BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 7 DE OCTUBRE DE 1988 — AÑO XCVI — ₳ 3,00

Nº 26.482

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TAICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura 157 del 23 de mayo de 1986, pasada ante el Escribano Mario A. Levin, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Ord. y Ext. del 12/3/85, por la que se dispuso el Aumento del Capital de $a 300.000 a $a 10.000.000, emitiendo acciones y reformando el art. 4º de los Estatutos, el que tendrá la siguiente redacción: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 10.000.000, representado por 10.000.000 acciones ordinarias al portador de un peso argentino de valor nominal. El Capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme al art. 188 del Decreto-Ley 19.550/72 la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. Dicha decisión deberá elevarse a Escritura Pública, en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el R. P. de Comercio, comunicarse a la I. Gral. de Justicia y anunciarse en el Boletín Oficial.

El Presidente Interino
Nº 1814

TAICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura 132 del 2 de mayo de 1986, pasada ante el Escribano Mario A. Levin, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 1986, por la que se dispuso elevar el Capital de ₳ 10.000 a la suma de ₳ 100.000, emitiendo acciones y modificando el art. 4º de los Estatutos, el que tendrá la siguiente redacción: Artículo 4º: El Capital Social es de ₳ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral de valor nominal. El Capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto en una o más veces, conforme al art. 188 del Decreto Ley 19.550/72 la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. Dicha decisión deberá elevarse a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal, correspondiente, inscribirse en el R. P. de Comercio, comunicarse a la I. G. de Justicia y anunciarse en el Boletín Oficial.

El Presidente Interino
Nº 1815

TRANSDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/10/87 y escritura Nº 82 del 21/4/88 ante Escr. Carlos Isac y en razón de aumento capital, se modificó art. 4º estatutos bajo este nuevo tenor: "El Capital social es de Tres mil australes representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas y no endosables con valor de un austral cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea que podrá delegar en el Directorio decidir la época de la emisión y condiciones de pago... La Resolución asamblearia se publicará e inscribirá". Las acciones totalmente emitidas.

El Escribano
Nº 1817

BOOP' S

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Betty o Bety Finet, francesa, comerciante, C. I. 6.099.200, soltera, de 55 años, domiciliada en Arroyo 980, piso 11, Capital. Sergio Finet, francés, comerciante, C. I. 4.688.139, soltero, de 59 años, domiciliado en Arroyo 1000, piso 16, Capital. 2) Escrituras de fecha 28 de agosto de 1985 y 4 de febrero de 1986. 3) Con la denominación de "BOOP'S SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando por transformación la sociedad en Comandita por Acciones "Boop's Sociedad en Comandita por acciones". 4) Lavalle 1607, piso 1º, "D", Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcciones, permutas y/o y realizar operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. 6) 99 años, contados a partir del 1º de enero de 1969. 7) ₳ 51.094, dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una, y de valor ₳ 1 cada acción. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Bety Finet. Vicepresidente: Sergio Finet. Síndico Titular: Héctor Camblor. Síndico Suplente: Eduardo Ripari. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 1818

CLINES

SOCIEDAD ANONIMA

En la Ciudad de Bs. As., a 30/3/88, entre José María Rubén Cabral Campana, argentino, casado, comerciante, 38 años de edad, C. I. P. F. 6.520.093, domicilio Tucumán 1455, 8 "A", Cap., y Alejandro Oscar Caputo, argent., soltero, comerc., 27 años de edad, D. N. I. 13.994.701, domicilio Salguero 3084, 6 "C", Cap., resuelven constituir una Sociedad Anónima. Denominación: "CLINES S. A.". Domicilio: Tucumán 1455, 8 "A", Cap. Duración: 99 años. Objeto: Explotación de bares, restaurantes, hoteles, confiterías, cafeterías, casas de té, casas de comidas para llevar, casas de lunch, organización de banquetes, brigadas gastronómicas para banquetes, y toda explotación dentro del gremio gastronómico. Prestación de servicios de limpieza, conservación y mantenimiento de establecimientos industriales, comerciales, edificios en propiedad horizontal y demás inmuebles urbanos o rurales. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1, V/N cada una y con derecho a 1 voto. Administ: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por 2 ejerc. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Direct.: Presidente: José María Rubén Cabral Campana, Direct. Sup.: Alejandro Oscar Caputo. Cierre Ej.: 31/12.

El Presidente
Nº 1833

MAQUIWORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto: Escritura Nº 211 del 28/4/88, Actas Nº 8 y 10 del 22/3/88 y del 20/4/88, los accionistas de "MAQUIWORLD SOCIEDAD ANONIMA", reforman los artículos: 4º, 9º, 10º, 11º, 12º, 14º, 18º y 19º, así, Art. 4º: Capital: ₳ 10. Art. 9º: Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 1 ejercicio. Art. 12º: Se prescinde de la sindicatura. Art. 18º: Cierre de Ejercicio: 31/12.

El Presidente
Nº 1837

ALRALI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 75 del 19 de abril de 1988; pasada ante el Registro 920 de Capital Federal, se protocolizó la resolución por Asamblea General Extraordinaria del 28 de marzo de 1988 modificando el Estatuto Social: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades. Financiera: Aportar capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios y operaciones relacionadas con su objeto social. No podrán efectuarse las operaciones previstas por las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes y elementos para la industria de la construcción. Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado por cualquier sistema incluso por propiedad horizontal u otras que se prevean en disposiciones legales futuras. Inmobiliaria: Compra, venta o permuta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, fraccionamientos de tierras y urbanizaciones. Servicios: Prestación de servicios para la construcción y obras de urbanización y fraccionamientos de inmuebles y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones conexas con sus operaciones. Viajes y Turismo: Locación y/o venta de servicios de transporte, alojamiento, excursiones, propio/as o de terceros, dentro del país o en el extranjero; y todo tipo de actividad similar o conexa en beneficio del turismo, sin limitación alguna. Realizar sin limitación alguna todas las actividades atinentes al turismo, locación y venta de servicios en cualquier medio de transporte, intermediación en la contratación de hotelería, organización de viajes individuales o colectivos, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y prestación de todos los servicios que comprende el denominado "turismo receptivo". Intermediación, venta, locación, reserva y organización de viajes del tipo "todo incluido", individuales o colectivos, servicios de hotelería, transportación en cualquier medio, excursiones, cruceros y todo tipo de servicios complementarios o propios para la realización del turismo dentro del país o en el extranjero. Agente de Carga: Realizar las gestiones relacionadas con la presentación del medio transportador y de sus cargas ante el servicio aduanero, y efectuar el envío y recepción de mercaderías hacia y desde el exterior. Efectuar ante el servicio Aduanero, las gestiones pertinentes al medio transportador y sus cargas, contratar el medio conducente al envío y recepción de mercaderías y/o toda clase de cargas desde y hacia el exterior. Se excluyen las actividades que deben ser ejercidas por despachantes de aduana. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 100.000 representado por 100.000 acciones de ₳ 1,00 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinentee escritura pública.

El Vicepresidente
Nº 1846

HOUSE KEEPING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de constitución Nº 54 del 2/5/88, Registro 23 de Matanza. 1) Jorge Enrique Fox, argentino, nacido 1/6/39, casado, comerciante, L. E. 4.289.543, domicilio Peña 2929 4º "B", Capital, Jorge Agote Orue, argentino, nacido el 18/5/61, soltero, comerciante, D. N. I. 14.222.872, domicilio Av. Alvear 1540, 6º "A", Capital. Denominación: "HOUSE KEEPING ARGENTINA S. A.". Domicilio: Ramallo 2369, 11º "A", Capital. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de: Artículos de limpieza, elementos de limpieza, ceras para pisos, lustramuebles y desinfectantes en general, productos de jabonería y tocador, cosméticos, productos de jardinería, veterinaria y agropecuaria, bijouterie, artículos plásticos para el hogar y otros bienes para el cuidado y mantenimiento del hogar. Pudiendo realizarlo bajo licencia de marca o patentes nacionales y/o extranjeras. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de: Artículos de limpieza, elementos de limpieza, ceras para pisos, lustramuebles y desinfectantes en general, productos de jabonería y tocador, cosméticos, productos de jardinería, veterinarios y agropecuarios, bijouterie, artículos plásticos para el hogar y otros bienes para el cuidado y mantenimiento del hogar. A tal fin la sociedad tiene plena facultades jurídicas para adquirir, derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean los prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 99 años desde su inscripción de la inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: ₳ 10.000 (₳ diez mil). Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Enrique Fox; Director suplente: Jorge Agote Orue.

El Autorizado
Nº 1858

NAMACO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: 3/5/88; Fº 126, Reg. 156. 2) Socios: Jorge Raúl Marasco, arg., casado, comerc., nac. 22/9/33; D. N. I. 5.588.506; dom. S. Ortiz 3235, 4º "A", Cap. Fed. Claudio Mario Conforti, arg., casado, comerc., 29 años, D. N. I. 13.256.568, dom. Libertador 1350, 2º "C", Cap. Fed.; y Damián Juan Nadal, arg., casado, comerc., 29 años, D. N. I. 13.753.149, dom. Escalada 1721, 15º "I", Cap. Fed. 2) Denominación: "NAMACO S. A."; 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación, comercialización, importación y exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de productos y subproductos relativos a la industria textil y en especial todo aquello referente a indumentaria deportiva. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 4) Duración: 99 años desde su Insc. Domicilio: Córdoba 645, 3º Cap. Fed.; Capital: ₳ 60.000. Directorio: Presidente: Jorge Raúl Marasco, Directores Titulares: Damián Juan Nadal y Claudio Mario Conforti; Director Suplente: Blanca Ester Alvez de Marasco; Cierre del Ejercicio:31/12 de c/ año. La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Presidente
Nº 1862

ARGATOM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de la asamblea extraordinaria unánime del 19 de noviembre de 1987, fue modificado el artículo 3º del Estatuto Social, que quedó así redactado: Artículo Tercero. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades, que podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Ingeniería, construcción y montaje de Centrales Nucleares, plantas complementarias y obras de similares características en lo referido a control de calidad, tanto en el territorio de la República Argentina como en el extranjero; ya fuere como contratista, subcontratista, supervisora, instaladora y/o ejecutora de todas y/o cada una de las tareas vinculadas a dicho objeto. b) Ingeniería, construcción y montaje de obras públicas y privadas, civiles, eléctricas, mecánicas, metálicas, transporte y comunicaciones, tendido de oleoductos y gasoductos tanto en el país como en el extranjero. c) Fabricación de equipos siderometalúrgicos y cualesquiera otros relacionados con los objetos anteriores. d) Explotación de hidrocarburos líquidos, sólidos y gaseosos. e) Importar, exportar, adquirir, enajenar y realizar toda clase de operaciones en el mercado interno y externo, con toda clase de productos, materias primas elaboradas o no, mercaderías, materiales y equipos, maquinarias, repuestos y accesorios, relacionados con las actividades enunciadas en el precedente inciso. f) Constituirse en mandataria o representante en tanto se trate de actividades descriptas en los incisos anteriores.

El Presidente
Nº 1866

EDICIONES INTEROCEANICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 29/3/88, pasada al Fº 58, Esc. Nº 27, ante la Escribana Ana María Gloria Raiano, Registro 1220, Cap. Fed. se constituyó "EDICIONES INTEROCEANICAS S. A.". 1º) Stella Maris Masarelli, arg., soltera, empresaria, nac. 3/3/1957, Doc. Nac. de Id. 13.256.335, dom. San Lorenzo 2435, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Gustavo Adolfo Figuerero, arg., casado, empresario, nac. el 25/9/914, L. E. Nº 0.378.284, dom. 24 de Noviembre 1415, Cap. Fed. 2º) Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Alvarez Thomas 2570. 3º) Duración: 99 años contados desde su inscripción. 4º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina, como en el exterior del país, la explotación del rubro editorial, en especial la impresión, edición, venta y distribución de libros, revistas, folletos, boletines, periódicos, como así la producción y comercialización de todo tipo de obras en los medios de prensa oral, escrita o televisiva. Queda asimismo comprendida, la producción, distribución y comercialización de todo tipo de obras internacionalmente, mediante la importación o exportación pertinente. Se incluye asimismo la producción de todo tipo de obras y la comercialización de las mismas en cintas magnetofónicas, cassettes, discos, disquettes de computación, grabaciones de toda índole e impresiones por rayo laser, o por todo medio mecánico, eléctrico, electrónico, por ordenador, fascimil, y cualquier otro creado o a crearse. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5º) Capital Social: ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones de valor nominal ₳ 1 cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto, por cada acción. 6º) Capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria. 7º) La dirección y administración a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, que se incorporarán a cargo del Directorio por el orden de su designación. Término de elección es de 2 ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. 8º) La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo al art. 284 ult. párrafo Ley 19.550 (Texto según ley 22.903). 9º) El cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. 10º) El capital se suscribe en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Stella Maris Masarelli, 1.500 acciones por un valor de ₳ 1.500 y Gustavo Adolfo Figuerero, 1.500 acciones por un valor ₳ 1.500 quienes integran en este acto en dinero efectivo el 25 % de sus respectivas suscripciones, comprometiéndose a integrar los respectivos saldos también en dinero efectivo y dentro del plazo legal. 11º) Designación de Directores: Presidente: Stella Maris Massarelli. Vicepresidente: Gustavo Adolfo Figuerero y Director Suplente: Oscar Carlos Moneta. 12º) Presente al acto Oscar Carlos Moneta, arg., cas., L. E. 1.674.883, empresario, dom. Vidal 3128, Cap. Fed., de 64 años, quien aceptó el cargo para el cual fue designado.

La Apoderada
Nº 1873

EMCONOBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria unánime del 29/6/87 se aumentó el capital de ₳ 500 a ₳ 20.000 y se reformaron los arts. 3º, incs. 4, 4º, 5º, 8º, 9º, 10º y 11º del Estatuto. Art. 3º inc. 4º: COMERCIALES: Compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de productos terminados, herramientas, maquinarias, conexiones, caños, tubos, válvulas, materiales de ferretería, barras de acero, chapas metálicas, perfilesmetálicos, artículos de plomería, artículos de calefacción, artículos sanitarios, artículos para gas, accesorios de acero inoxidable, artículos de tornería, artículos y accesorios de fundición de metales no tóxicos; productos para la construcción minerales y de canteras; mercaderías, artículos, aparatos e instrumentos relacionados a la construcción de obras de arquitectura e ingeniería. DIRECTORIO: Presidente: Carlos H. Manfré. Vicepresidente: Rubén O. Castro. Suplente: Manuel Castro. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso, Vicepresidente y un director o dos directores conjuntamente. Prescinde de la Sindicatura.

La Autorizada
Nº 1874

PROYECTOS DE INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 26 de fecha 2/5/1988, quedó constituida una sociedad anónima de acuerdo a la Ley 19.550. Integrantes: Norberto Jaime Aulet, argentino, casado, nacido el 6/10/53, licenciado en análisis de sistemas, D.N.I. Nº 10.923.957, domiciliado en Bartolomé Cruz Nº 2360, Olivos, Pcia. Bs. As., Néstor Aníbal Canosa, argentino, casado, nacido el 1/3/53, comerciante, D.N.I. Nº 10.743.278, domiciliado en Madero Nº 239, Vicente López, Pcia. de Bs. As. y Rodolfo Luis Malvestiti, argentino, nacido el 18/12/52, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.562.616, domiciliado en Haedo Nº 198, San Isidro, Pcia. Bs. As. DENOMINACION: "PROYECTOS DE INFORMATICA S. A.", Domicilio: Avenida Paseo Colón Nº 524, Piso 3º, Of. 2, Capital Federal. DURACION: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, representación de software y hardware, desarrollo de sistemas, Asesoramiento, cursos y edición de libros relacionados con sistemas de información, licencias para la fabricación o armado de dispositivos para computadoras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; CAPITAL SOCIAL: Australes Diez mil. ADMINISTRACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos años reelegibles. Los directores deberán designar un Presidente, un Vicepresidente, éste reemplazará al primero en caso de renuncia, ausencia o impedimento. La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o al director que se designe al, efecto, en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquellos. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplentes. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. DIRECTORIO: Presidente: Rodolfo Luis Malvestiti, Vicepresidente: Norberto Jaime Aulet, Director Suplente: Néstor Aníbal Canosa.

El Autorizado
Nº 1878

BAHCO SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber: Que por Asamblea del 11/4/88, escritura pública del 27/4/88, "BAHCO SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", dispuso el aumento del capital social, emitió acciones y reformó el artículo 5º de su estatuto: MODIFICACION: Capital Social: A 2.100.000. El Directorio.

El Apoderado
Nº 1881

CONSTRUCCIONES OLAZABAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA.

Comunícase que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/12/1986 se amplió el capital de ₳ 0,025 a ₳ 50.000, mediante emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- y 1 voto c/una, destinadas a la capitalización del saldo del revalúo contable Ley 19.742. Además se modificó el nombre social por el de "EXPLOTACIONES OLAZABAL SOCIEDAD ANONIMA", se prescindió de designar sindicatura y se adecuó el Estatuto a dichas disposiciones y a las nuevas normas legales, conforme al siguiente detalle: (3) Explotaciones Olazábal Sociedad Anónima. (4) Av. Alvear 1918, 6º "B", Cap. (5) Actividades Comerciales: Mediante la compra, venta y/o permuta de frutos, semovientes, materias primas o bienes muebles relativos al comercio de productos de mecánica, electrónica, metalúrgica, química, plástica, alimenticia y de construcción y sus maquinarias y repuestos, importación y exportación, la explotación de patentes de invención, el ejercicio de representaciones, comisiones o mandatos de cualquier naturaleza. INDUSTRIALES: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de productos de mecánica, electrónica, química, plástica, alimenticia y de la construcción. FINANCIERAS: Mediante aporte de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. INMOBILIARIAS: Mediante la compra, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de los bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. AGROPECUARIAS: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y/o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, forestales, frutícolos, vitivinícolos, olivícolos y de granjas. (6) 99 años desde inscripción en el R. P. de C. (7) ₳ 50.000. (8) Directorio de 2 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. (9) La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso (10) 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 1887

FORAGIN S. A.
COM., IND., FIN., INMOB., Y AGROP.

(Ahora "Foragin Sociedad Anónima")

Comunícase que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/12/1986 se amplió el capital de ₳ 0,001 a ₳ 10.000, mediante la emisión de 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- y 1 voto c/una, de las cuales 8.499,999 se destinaron a la capitalización del saldo del rubro "Anticipo Futuras Emisiones" ₳ 1.500 a la capitalización del rubro "Ajuste de Capital". Además se prescindió de designar sindicatura; se cambió el actual nombre de "Foragin Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" por el de "FORAGIN SOCIEDAD ANONIMA; y se adecuó el Estatuto a las nuevas normas legales, conforme al siguiente detalle: (3) FORAGIN SOCIEDAD ANONIMA. (4) Av. Alvear 1918, 6º "B", Cap. (5) Actividades Comerciales: Mediante la compra, venta, y/o permuta de frutos, semovientes, materias primas o bienes muebles, relativos al comercio de productos de mecánica, eletrónica, metalúrgica, química plástica, alimenticia y de construcción y sus maquinarias y repuestos, su distribución, importación y exportación, la explotación de patentes de invención, el ejercicio de representaciones, comisiones o mandatos de cualquier naturaleza. INDUSTRIALES: Mediante la extracción transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de productos de mecánica, electrónica, química, plástica, alimenticia y de la construcción. Financieras: Mediante aporte de capitales a personas, a sociedades o empresas constitui-

das o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. INMOBILIARIAS: Mediante la compra, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. AGROPECUARIAS: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y/o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, forestales, frutícolos, vitivinícolos, olivícolos y de granja. (6) 99 años desde inscripción en el R. P. de C. (7) ₳ 10.000. (8) Directorio de 2 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 2 años. Se prescinde de la Sindicatura. (9) La Representación Legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. (10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 1888

INDUSTRIAS POZZI

S. A. I. A. C. y F.

Por escritura Nº 42 del 3/5/1988 pasada ante la Escribana Adriana Inés Castagnola (Reg. 980, Cap. Federal), "INDUSTRIAS POZZI, Sociedad Anónima, Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera", con domicilio en Machain Nº 4393/95, Capital, ha modificado los siguientes artículos de los estatutos sociales: ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. ARTICULO QUINTO: El capital social queda fijado en la suma de ciento cuarenta mil australes, representados por 1.400 acciones de 100 australes valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. La resolución pertinente se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. ARTICULO SEXTO: Las acciones serán nominativas, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferencial acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta, confiere un voto por acción. Las acciones ordinarias de voto plural, podrán conferir hasta cinco votos, por acción, según se resuelva. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho; en este último supuesto podrán ejercerlo si se dan los casos contemplados en el art. 217 de la ley 19.550. Por la misma escritura se decidió: 1) Fijar como domicilio legal de la sociedad en la calle Machain Nº 4393/95 de la Capital Federal. 2) Aumento de capital se hizo por capitalización de parte del revalúo contable ley 19.742. 3) Se emitieron todas las acciones correspondientes al aumento de capital y se decidió el canje de las acciones existentes para adaptarlas al nuevo signo monetario. Buenos Aires, 10 de mayo de 1988.

La Escribana
Nº 1899

OSCAR G. FERNANDEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el sig. edicto: Que por escritura del 9/9/87, esc. L. A. de Monti, Cap. Fed. se const. el estatuto social. Socios: Susana Beatriz Cela, arg. casada, nac. 28/11/48, comerciante, L.C. 6.033.430, dom. San Juan 2974, Cap. Fed., Julio Oscar Vidal, arg. nac. 21/7/54, divorciado, comerciante, D.N.I. 11.182.795, dom. Jujuy 337, Piso 5º, Cap. Fed., y Oscar Guillermo Fernández, arg. soltero, comerciante, nac. 13/6/16, D.N.I. 0.140.400, dom. Guayra 2235, Piso 2º, "B", Cap. Fed. Denominación: "OSCAR G. FERNANDEZ Y ASOCIADOS S. A.". Domicilio: San Martín 66, P. 2, oficina 215, Cap. Fed.. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, gestión y cogestión empresaria en el ámbito de la comercialización de productos y estudios de mercado y movimientos de mercaderías y fletamientos por cuenta de terceros y representación de transportes marítimos y terrestres. Capital: ₳ 12.000. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Susana Beatriz Cela. Director Titular: Julio Oscar Vidal. Direc. Sup.: Oscar Guillermo Fernández. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso.

La Escribana
Nº 1900

G. B. TEXAS

SOCIEDAD ANONIMA

GRANBURGUESA TEXAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/5/88 ante Reg. 200 de Cap. Fed. se protocolizó lo resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime del 18/4/88 que resolvió cambiar la denominación de "Granburguesa Texas S. A." por la actual "G.B. TEXAS S. A." y reformó el artículo primero del estatuto para hacer constar tal cambio.

La Escribana
Nº 1902

LUIS GARRAHAN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) María Julia Vidal Peña, argentina, viuda, comerciante, nacida el 20-8-23, DNI 3.373.139, domiciliada en Paraná 950, 1º, Cap. Fed.; Luis Garrahan, argentino, casado, comerciante, nacido el 27-2-58, DNI 12.045.497, domiciliado en Juan B. Justo 1545, Cap. Fed.; 2º) 29 de abril de 1988; 3º) LUIS GARRAHAN Y COMPAÑIA S. A.; 4º) Juan B. Justo 1545, Cap. Fed.; 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Reparación, colocación y/o recupero de autopartes o vehículos automotores; compraventa, alquiler, consignación, importación, exportación, distribución y representación de autopartes y vehículos automotores; b) Peritajes y liquidación de siniestros en los ramos de robo, incendio, automotores, marítimos, y responsabilidad civil y cualquier otro que sea objeto de contrato de seguros; c) Valuación de empresas, partes sociales y cosas muebles e inmuebles, materiales o inmateriales y la compra y venta de restos de siniestros. Para su cumplimiento, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. 7º) Tres mil australes; 8º y 9º) Se designa para el Directorio: Presidente: Luis Garrahan; Director suplente: Javier Claudio Ugarte Locreille, argentino, casado, comerciante, nacido el 7-6-59, CIPF 6.748.294, domiciliado en Bermúdez 2469, Olivos, Pcia. Bs. As.; 10º) 31-12 cada año.

El Autorizado
Nº 1905

TRANSPORTES EL TREBOL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber que por escritura de fecha 21/10/1987 se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria de fecha 8/7/1987 en la que se resolvió aumentar el Capital a la suma de australes ciento setenta y dos mil quinientos, emitir las acciones correspondientes y reformar los artículos 1º, 4º, 5º y 10º, de los Estatutos, los cuales quedarán en lo sucesivo redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: Queda constituida la sociedad que se denomina TRANSPORTES EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, cuyo domicilio legal se fija en la Ciudad de Buenos Aires. La dirección de su sede se establecerá donde lo determine el Directorio dentro de esa jurisdicción y se inscribirá. Por resolución del Directorio podrá asimismo instalarse agencias, sucursales, establecimientos o cualquier clase de representación dentro o fuera del país. Artículo Cuarto: El Capital Social es de ciento setenta y dos mil quinientos australes, representado por 172.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de un austral cada una y de un voto por acción. Para su transferencia se requerirá la aprobación del directorio, debiendo asentarse esta restricción en los títulos conforme el art. 214 de la ley de Sociedades. El capital social podrá elevarse al quíntuplo conforme el art. 188 de la Ley de Sociedades, por resolución de la Asamblea Ordinaria que podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma de pago. Cada resolución de aumento de capital se publicará e inscribirá. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción preferente de suscripción dentro de los treinta días siguientes a la última publicación. En caso de mora el Directorio podrá proceder conforme el artículo 193 de la Ley de Sociedades. Artículo Quinto: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, y tres vocales. Para ser director se requiere la calidad de accionista con una antigüedad no menor de dos años una vez elegidos por la asamblea la asignación de cargos entre los directores se efectuará entre ellos por el Directorio, salvo que la asamblea haya dispuesto de otra forma. Durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelegidos. Artículo Décimo: La Asamblea designará un Consejo de Vigilancia que está compuesto por tres miembros titulares y de uno a tres suplentes según nombre la asamblea. Para ser consejero se requiere la calidad de accionista, con una antigüedad no menor de un año. Durarán un año en sus funciones. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia temporaria o vacancia, en el orden en que hayan sido elegidos. Les será aplicable el art. 280 de la ley de sociedades y tendrán las facultades del art. 281 de la misma, con excepción de los incisos c) y d). El Consejo funcionará con el quórum de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptarán las resoluciones por mayoría de votos de los consejeros presentes. El Consejo contratará los servicios de una auditoría anual, cuyo costo será soportado por la sociedad. Si el Consejo designara peritos de acuerdo a lo establecido por el inciso a) del art. 281 de la Ley de Sociedades, sus honorarios serán por cuenta de la sociedad. El Consejo podrá designar de entre sus miembros un Presidente que tendrá como función la fijación de las tareas a realizar, el ordenamiento de las mismas y la citación a reunión, sin perjuicio de los derechos de los demás miembros para proponer la forma y tipo de las tareas a cumplirse. El Consejo se reunirá por lo menos una vez por mes o cuando lo cite el Presidente y/o lo requiera cualquiera de los miembros que lo componen. La asamblea fijará la forma y monto de la remuneración de los miembros del Consejo, la que podrá imputarse a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea. Domicilio: Corrales 1615, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 1898

M. B. SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Escritura 26/4/88. Constituyen: Carlos Efraín Bonomi, argentino, casado, 42 años, lic. en administración, LE 4.545.469, domiciliado en Bogotá 118, Capital Federal, y Francisco Daniel Motta, argentino, casado, 46 años, comerciante, LE 4.376.406, domiciliado en Av. Asamblea 1434, P. 10, "29", Capital. Denominación: M. B. SERVICIOS S. A. Domicilio: Perú 731, P. 3º, "B", Capital. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto social exclusivo poner a disposición de terceras partes personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios, determinados de antemano o atender exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. Capital: ₳ 50.000. Administración: Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, de acuerdo al art. 284 de la Ley 19.550. Fecha de cierre del Ejercicio: 31/10 de cada año. Presidente: Carlos Efraín Bonomi; Vicepresidente: Francisco Daniel Motta; Directores suplentes: Sofía Adelina Tzveibel y Ofelia Elsa Bonomi.

El Apoderado
Nº 1906

LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA LA INVESTIGACION CLINICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 15 de abril de 1988, pasada al folio 249, del Registro 70, quedó constituida una Sociedad con las siguientes características: Integrantes: Manuel Guareschi; Pedro Baum; Amadeo Blas Bava y Fernando Luis Guareschi. Denominación: LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA LA INVESTIGACION CLINICA S.A. Plazo: 99 años, a partir de su inscripción. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar en la Capital Federal o en el interior del país, todo tipo de estudio, análisis biológicos, clínicos, radiológicos y ecográficos, como así también todas aquellas actividades conexas, derivadas o vinculadas con los estudios sobre las enfermedades, su diagnóstico y curación y que estén vinculadas directa o indirectamente con su objeto social. A tales fines la Sociedad tiene la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes y este Estatuto. Capital: Australes Cuatro mil, dividido en cuatro mil acciones ordinarias nominativas de un Austral valor nominal con derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: Estará a cargo de un Directorio, compuesto de dos a cuatro titulares conforme lo resuelva la Asamblea e igual o menor número de suplentes. Los Directores durarán a su cargo dos ejercicios. En su primer reunión el Directorio nombrará un Presidente y un Vice-Presidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En caso de ausencia, renuncia o impedimento de los Directores titulares serán llamados los Directores Suplentes a integrar el cuerpo directivo. El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición incluso las que requieren poderes especiales de acuerdo a lo que establece el artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. El Directorio especialmente queda facultado a operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o Entidades Crediticias, Oficiales, Privadas o Mixtas. Dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de substituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo hecho jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponderá al Presidente o al Vice-Presidente en su caso. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Eduardo Manuel Guareschi. Vice-Presidente: Amadeo Blas Bava. Director Suplente: Fernando Luis Guareschi. Sede Social: Calle Sánchez de Bustamante número 2542. Capital Federal.

El Escribano
Nº 1936

ELECTROSOURCE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: José Luis Tombo, de 39 años, casado, argentino, ingeniero, C.I. 5.937.220; Elsa Beatriz Piazzon, de 41 años, casada, argentina, docente, L.C. 5.463.354, ambos domiciliados en Alsina 1724, San Martín, Prov. de Bs. As.; Juan José López, de 39 años, casado, argentino, empresario, C.I. 6.084.606, domiciliado en Blanco Encalada 2526, piso 5, "C", Capital y Mario Alberto Pérez, de 33 años, divorciado, argentino, empresario, D.N.I. 11.217.134, domiciliado en Mansilla 3736, piso 6, "A", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22/4/88. Denominación: "ELECTROSOURCE S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Hipólito Irigoyen 1550, piso 1, oficina 9. Objeto: compra, venta, reparación, fabricación, importación, exportación, diseño, montaje y construcción de circuitos impresos, artículos y productos electromecánicos, termomecánicos y electrónicos, transformadores eléctricos, motores eléctricos, grupos electrónicos y electrógenos, con telefonía, teleinformática. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000.- Administración: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios, mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes, será obligatoria. Presidente: José Luis Tombo. Vicepresidente: Mario Alberto Pérez. Director Titular: Juan José López. Directora Suplente: Elsa Beatriz Piazzon. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 1949

LABORATORIOS CELTIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar por un día el siguiente edicto conforme al artículo 10 de la Ley 19.550. En la sociedad "Laboratorios Celtia Sociedad Anónima" por escritura números 20 y su complementaria aclaratoria 95, pasadas a los Folios 42 y 240 en fechas 30 de abril de 1986 y 30 de Diciembre de 1987, autorizadas ambas por ante la Escribana Luisa Haydée Marangi en el Registro Notarial 1187 de esta Ciudad, se procedió a:

I.) El Aumento del Capital Social quedando elevado a la suma de Australes 60.000, el que era de Australes 15, por capitalización del Saldo de Revalúo Contable según Decreto Ley número 19.472/72. II.) A la Reforma de los Estatutos adecuándoselos y al Canje de los Títulos por Acciones Nominativas no Endosables conforme a la Ley 19.550 y su modificatoria 20.903, quedando redactados así los nuevos estatutos sociales: Artículo Primero: Denominación: La sociedad se denomina "Laboratorios Celtia Sociedad Anónima" por transformación de "Laboratorios Celtia Sociedad de Responsabilidad Limitada" con ajuste a lo dispuesto por la Resolución de la Inspección General de Justicia número 4232 del 19 de Junio de 1980. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 4284 Capital Federal. Artículo Segundo: Su duración es de Noventa y nueve años a contar del primero de Setiembre de 1969. Artículo Tercero: Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: A) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de materias primas, productos y subproductos de la industria farmacéutica, veterinaria, cosmética y alimentario. B) Comercial: Compra, venta, distribución, fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y semielaborados de todo lo relacionado con el objeto industrial. Importación y exportación. Ejerciendo intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos y explotación de patentes, marcas, concesiones y modelos industriales. C) Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse relacionadas con el objeto social, préstamos a intereses y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos en la legislación o sin garantía, intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantía, formar, administrar, regentear cartas de crédito, derechos y acciones, bonos títulos valores en general, administrar fondos de inversión, colocando en este caso sus valores en bancos públicos o en instituciones de reconocida solvencia en plaza conforme lo dispongan las leyes en vigor. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el recurso del público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: Capital Social: Es de Australes 60.000 representado por 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal, Clase "A" de 5 votos. Puede ser aumentado hasta el quintuplo conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Artículo Quinto: Acciones: Las a emitirse son nominativas, no endosables, ordinarias Clase "A" de 5 votos o clase "B" de un voto o preferidas. Se emitirán con las constancias que prevee la legislación vigente. Los títulos pueden representar más de una acción. Artículo Octavo: Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por tres ejercicios. Los Directores designarán un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimiento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Artículo Décimo Primero: La Sindicatura será ejercida por un Síndico Titular y un Suplente que reemplazará al titular, deberá reunir las condiciones del art. 285 de la Ley 19.550 y no encontrarse comprendido en las inhabilidades o incompatibilidades del art. 286 de la Ley citada. Tendrá las facultades o obligaciones que establece el art. 294 de la misma ley. Artículo Décimo Quinto: Cierre del ejercicio social: Cierra el 31 de agosto de cada año. Artículo Décimo Sexto: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Rodolfo Antonio Domínguez; Vicepresidente: Mauricio José Kuperberg; Directores: Filomena Isabel Carluccio; Ricardo M. Carrizo; Daniel E. González; Raúl D. Kuperberg; Guillermo García Fiorito. Síndico Titular: Dr. Eduardo N. Liponetzky y Suplente: Dra. Susana Haydée Barxky.

El Abogado
Nº 1940

NATURAL FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Héctor Jorge ALFANO, argentino, casado, DNI. 10.160.014, Contador Público, 36 años, domiciliado en Aráoz 2674, piso 9, Capital y Ricardo ALVAREZ HERRERO, argentino, casado, empresario, 71 años, DNI. 149.704, domiciliado en Avda. del Libertador 3728, 4º B, Capital. 2) Denominación social: "NATURAL FOOD S.A." 3) Fecha del instrumento de constitución: 5 de mayo de 1988. 4) Plazo: 99 años a partir de su inscripción. 5) Domicilio legal: Rodríguez Peña 2049, 5º B, Cap. 6) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Representación y Mandatos que comprende: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Aceptar mandatos, cargos de fideicomisarios y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y/o de terceros. Prestar servicios de organización y asesoramiento comercial y financiero. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante. b) Servicios: que comprende: De comercialización de bienes, cosas o productos de cualquier naturaleza, elaborados, semielaborados, accesorios o partes integrantes, insumos o materias primas. Entendiéndose por servicios de comercialización todo lo relativo a la comercialización por cuenta de terceros en el mercado interno y externo (importación y exportación) y en particular, lo concerniente a estudios de mercado, técnica de venta contratación de personal para esa área, entrenamiento de dicho personal, representación en calidad de agente o comisionista o mandatario para la celebración de las operaciones respectivas y realización de todas las gestiones, actos, contratos y operaciones relativas al área de comercialización. De auditoría, contabilidad y organización por intermedio de profesionales y especialistas competentes en cada caso, en particular temas de control, confección de balances, presupuestos, planes de inversión, estados patrimoniales y estudios económicos. De asesoramiento impositivo, legal y jurídico a través de los profesionales competentes en cada caso. De asistencia financiera y gestión de recursos, entendiéndose por ello la realización como agente o mandataria de la gestión de créditos ante entidades financieras, oficiales o privadas, del país o del exterior y asimismo la colocación de las disponibilidades financieras de terceros y de elección de personal en todos los niveles y jerarquías que requieran los terceros interesados. c) Importadora y exportadora. d) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. e) Inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales, compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; y f) Explotación agrícola ganadera de predios propios o arrendados, por sí o por terceros, forestación, reforestación, instalación de cabañas para la cría de ganado vacuno, equino, porcino, lanar y cualquier otro tipo de explotación relacionada con este inciso, incluyendo la explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales e importación y exportación de ganado en pie. Explotación de zonas de fomento y marginales del país. 7) Capital: ₳ 5.000 dividido en 5.000 acciones de valor nominal ₳ 1 c/u. 8) Organo administrador: A cargo de un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por un año. 9) Representación legal: a cargo del Presidente. 10) Organo fiscalizador: Se prescinde de la Sindicatura, contralor a cargo de los socios. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre. Directorio: Presidente: Héctor Jorge ALFANO. Vicepresidente: Ricardo ALVAREZ HERRERO y Director Suplente: Horacio Alberto ALFANO.

El Presidente
Nº 1945

TECNOTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: José Antonio Bustos, de 40 años, casado, argentino, economista, L.E. 7.600.241; Ana María Zubieta, de 39 años, casada, argentina, profesora de letras, L.C. 5.984.332, ambos domiciliados en Libertad 451, piso 3, "F", Capital y Gloria Cristina Serna, de 34 años, soltera, argentina, empresaria, D.N.I. 11.172.204, domiciliada en La Merced 5316, Caseros, Prov. de Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22/4/88. Denominación: "TECNOTRONICA S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Libertad 451, piso 3, "F". Objeto: Compra, venta, reparación, fabricación, importación, exportación, diseño, montaje y construcción de circuitos impresos, artículos y productos electromecánicos, termomecánicos y electrónicos, transformadores eléctricos, motores eléctricos, grupos eletrónicos y electrógenos, con telefonía teleinformática. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000. Administración: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios, mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes, será obligatoria. Presidente: José Antonio Bustos. Vicepresidente: Ana María Zubieta. Directora Suplente: Gloria Cristina Serna. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. EL PRESIDENTE.

El Apoderado
Nº 1951

SCHUSSHEIM-BRAGA MENENDEZ

SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

Se hace saber: Que por Asamblea del 2/3/88, escritura pública del 7/4/88, "SCHUSSHEIM-BRAGA MENENDEZ SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD", decidió el cambio de su denominación social, reformando el efecto el artículo 1 del estatuto. Modificación: Denominación: "BRAGA MENENDEZ-COLOMBO S.A. DE PUBLICIDAD" continuadora de "Schussheim-Braga Menéndez Sociedad Anónima de Publicidad". EL DIRECTORIO.

El Apoderado
Nº 1953

MAGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10 de diciembre de 1985, se constituyó la Sociedad denominada Magra Sociedad Anónima con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba. Por Escritura Nº 99, Folio 234 de fecha 24 de febrero de 1988 y Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de febrero de 1988, se modificó el Artículo Primero, el que quedará redactado del modo siguiente: La Sociedad se denomina: MAGRA SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y/o del extranjero. Asamblea Extraordinaria del 11 de abril de 1988 se dispuso aumentar el Capital Social y reformar el artículo 4 del Estatuto el que queda redactado del siguiente modo: "Artículo cuarto: El capital social es de ₳ 14.590.366, representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de un Austral (₳ 1) cada una, con derecho a un voto cada una, que se caracterizan como acciones clase "A" y por catorce millones quinientos setenta mil trescientos sesenta y seis (14.570.366) acciones preferidas, nominativas, no endosables, sin derecho a voto, de un valor de un Austral (₳ 1) cada una, que se caracterizan como acciones clase "B" las cuales se ajustarán a las condiciones de su emisión a los prescripto por la ley 19.550 y modificatorias". Dicha modificación se instrumentó en Escritura Nº 274, Folio 898 de fecha 6/5/88.

La Abogada
Nº 1968

INDUSTRIAS DE GENERACION DE ENERGIA ELECTROMECANICA

SOCIEDAD ANONIMA –INGESA–

Por escritura de fecha 24 de setiembre de 1985, folio 636, se constituyó la sociedad denominada INDUSTRIAS DE GENERACION DE ENERGIA ELECTROMECANICA S.A. –INGESA– con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18/1/88 se modificó el artículo 8 del estatuto social, el que quedó redactado del siguiente modo: "La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a siete miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja social la suma de ₳ 200 (Australes doscientos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del Decreto Ley Nº 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso" que fuere instrumentada en Escritura Pública Nº 136, Folio 318, de fecha 25/04/88.

La Abogada
Nº 1970

ROCEWE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que ROCEWE SOCIEDAD ANONIMA por Acta de Asamblea del 30/12/87 y escritura del 21/3/88 aumentó el capital en ₳ 150.000 en acciones, ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 10 y 5 votos c/u y reformó el art. 4º que dirá: Artículo Cuarto: Capital: El capital social es de Trescientos Treinta Mil Australes, representados por treinta y tres mil acciones de diez australes de valor nominal cada una.

El Escribano
Nº 1977

EMBAL-SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 12 de abril de 1988, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 249 del registro 1132 de la Capital Federal, se aumentó el capital social en 4.900 australes o sea hasta la suma de 5.000 australes y se modificaron los artículos 4º, 6º y 9º de los estatutos sociales de EMBAL-SUR SOCIEDAD ANONIMA. Capital: Australes 5.000 representado por 5.000 acciones de un austral valor nominal cada una. La totalidad del aumento se emitió en acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y de 5 votos por acción.

El Escribano
Nº 1981

THE CAR' S SHOP CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 7/12/1987. Socios: Nélida KAZ de SULICHIN, argentina, nacida el 2/4/1928, casada en primeras nupcias con Isaac Sulichin, L.C. 298.288, comerciante, domiciliada en Camargo 118, piso 1º "B", Cap.; Adriana Rut SULICHIN de EFRON, argentina, nacida el 16/1/1953, casada en primeras nupcias con Gabriel Jorge Efron, D.N.I. 10.623.689, comerciante, domiciliada en Serrano 505, piso 11º "B", Cap.; y Silvio Alberto SULICHIN, argentino, nacido el 22/6/1956, casado en primeras nupcias con Patricia Rotztain, D.N.I. 12.011.770, comerciante, domiciliado en Camargo 1118, piso 1º "B", Cap. Denominación: "THE CAR S SHOP CORPORATION S.A." Domicilio Social: Niceto Vega 5510, Cap. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, representación, importación, exportación, distribución, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de repuestos y accesorios para el automotor. b) Industriales: La elaboración mediante proceso industrial, por cuenta propia o de terceros o a través de terceros, de repuestos y accesorios para el automotor o de sus partes. Capital Social: Diez mil Australes. Organización de la Representación: Un Directorio de tres a diez miembros con mandato por un año. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550 teniendo los accionistas derecho de

contralor, art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente: Nélida Kaz de Sulichin, Vicepresidente: Silvio Alberto Sulichin, Director Titular: Adriana Rut Sulichin de Efron, Director Suplente: Jacobo Kaz. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

La Autorizada
Nº 1986

I. P. M. INGENIERIA EN PLASTICOS Y MATRICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adrián Alberto Vojnov, nacido el 10/5/1960, DNI 14.033.846; Ricardo Héctor Vojnov, nacido el 4/9/1961, DNI 14.563.794, ambos argentinos, solteros, industriales, domiciliados en Alejandro Magariño Cervantes 2332, Depto. 3, Capital Federal y Hugo Carlos Vojnov, argentino, casado, nacido el 10/9/1958, DNI 12.668.667, ingeniero, domiciliado en Bolivia 18, 2º "B", Capital Federal. 2) 8/4/1988. 3) I. P. M. INGENIERIA EN PLASTICOS Y MATRICES S.A. 4) Alejandro Magariño Cervantes 2332, dep. 3, Capital Federal. 5) Industrial: fabricación, construcción y reparación de moldes para inyección de materiales ferrosos y no ferrosos, matrices cortantes, balancinados e inyección de plásticos. Fabricación de herrajes, herramientas, artículos industriales y/o domésticos y todo tipo de mecanizado en general. Comercial: compra, venta, importación y exportación de los elementos citados y materias primas pertinentes. Servicios de ingeniería: asesoramientos y proyectos industriales relacionados con la construcción de moldes, matrices y procesos de fabricación y mecanizado de piezas en general. 6) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) diez mil australes. 8) Directorio de 2 a 5 titulares, con mandato por 2 años. Presidente: Ricardo Héctor Vojnov. Vicepresidente: Adrián Alberto Vojnov. Director Suplente: Hugo Carlos Vojnov. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 1991

JAVIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta del 21/4/88 y Escritura del 27/4/88, se resolvió aumentar el capital social y reformar el Estatuto en la siguiente forma: Art. 3º: Explotación integral de empresas y/o agencias de viajes, turismo, de pasajes aéreos, marítimos y terrestres y de toda otra actividad vinculada con las mismas; a la programación, organización, promoción, contratación y realización de congresos, convenciones, reuniones, exposiciones, concursos, torneos y eventos promocionales, culturales, artísticos, benéficos y de cualquier otro tipo; y a la construcción, arrendamiento, equipamiento y explotación de hoteles, hosterías, residenciales, restaurantes, bares, confiterías, garages, kioscos y salones de todo orden. Aporte de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a consituirse, préstamos e interés, financiaciones, créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la Legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Efectuar adquisiciones, inversiones, transferencias y/o cesiones de toda clase de bienes y valores; desarrollando y promoviendo inversiones mobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, derechos y cualquiera otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas del país o del exterior. Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, loteo, permuta y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal. La recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y la implementación de riego. Art. 4º: Capital ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones de ₳ 1 valor nominal y 1 voto por acción. Art. 8º. La dirección y administración a cargo de un directorio entre uno y cinco con mandato por 1 año. Art. 11º. La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Autorizado
Nº 2001

IMEX TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Miguel Angel Navia, nacido 3/8/51, comerciante, D.N.I. 10.056.944, domicilio Cavia 617, Lomas del Mirador Pcia. de Bs. As., Gustavo Adolfo Del Prete, nacido 29/6/56. Contador Público, D.N.I. 12.094.371, domicilio Corrientes 422, Martínez, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos casados. 2) Escritura 28/4/88. 3) "IMEX TRADE S. A.". 4) Pasaje Isidoro Demaría 826, Capital. 5) Importación, y exportación, producción, representación, consignación y comercialización de bienes, productos y tecnología para uso medicinal y farmacéutica. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 90.000, dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción de ₳ 1 valor nominal. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. La sociedad prescinde sindicatura. 9) Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Pte: Gustavo Adolfo Del Prete. Vice: Miguel Angel Navia. D. Suplente: Norma Ibis De Filippis.

El Autorizado
Nº 2002

GABILE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Eusebio Fernández, arg. nac., 26/8/53, casado, comerciante, M.I. 10.849.408, dom. Lavalle 505, Bernal, Pcia. de Bs. As.; Alicia Beatriz Molina, arg., nac. 6/4/52, casada, comerciante, M.I. 10.330.179, dom. Lavalle 505, Bernal, Pcia. de Bs. As. 2) 25 de abril de 1988. 3) "GABILE S. A." 4) Ciudad de Buenos Aires, sede social: Esmeralda 860, Piso 2º, Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, proyectos de urbanización, parquización y subdivisión de terrenos. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 3.000. 8) Directorio: integrado por 1 a 5 miembros titulares por 2 ejercicios. Presidente: Guillermo Eusebio Fernández. Director suplente: Alicia Beatriz Molina. Sindicatura, se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de enero de cada año.

La Escribana
Nº 2003

BLANCO E HIJOS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Eduardo Alberto Blanco, nacido 5/10/38, casado, D.N.I. 4.274.889, domicilio José Luis Cantilo 2971. Ada Concepción Castracane, nacida 10/12/37, casada, L.C. 3.713.342, domicilio Mariscal Fransico Solano López 2982. Néstor Hugo Blanco, soltero, nacido 24/8/65, D.N.I. 17.730.298, domicilio Mariscal Francisco Solano López 2982. Daniel Eduardo Blanco, nacido el 28/1/64, casado, D.N.I. 16.974.454, domicilio Francisco Beiró 2255, todos argentinos, comerciantes, y de Capital. 2) Escritura de 8/9/87 y 2/5/88. 3) "BLANCO E HIJOS Y CIA. S. A.". 4) Libertad 451, 2º p. Of. O. Cap. . 5) Consignación de hacienda en pie. La explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, avícolas y de granja. La explotación de todo lo relacionado con el aprovechamiento integral del bosque natural o cultivado, mediante la forestación y reforestación de tierras, trabajos de silvicultura, instalación de viveros, trabajos en desmonte y preparación de tierra, tareas de mantenimiento, protección y limpieza de zonas forestales. La comercialización, almacenaje y ensilaje de cereales de cualquier tipo, como así también la comercialización de todo tipo de haciendas, sean propios o de terceros. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y mandatos; Aportes de capital a sociedades por acciones y a empresas o personas, el otorgamiento de créditos en general, la constitución de hipotecas y otros derechos reales, la compra y venta de valores mobiliarios y la concertación de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación que hagan a su objeto comercial. Constructora, Inmobiliaria y todo aquello que hace a la construcción de inmuebles ya sea comercial o de vivienda. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 50.000 representado en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una de ₳ 1, cada acción. 8) Un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. Un síndico titular y un síndicto suplente. 9) Al presidente o al Vice en su caso. 10) 31 de julio de cada año. Presidente: Eduardo Alberto Blanco. Vice-presidente Ada Concepción Castracane. Directores: Néstor Hugo Blanco y Daniel Eduardo Blanco. Síndico titular: Osvaldo Alberto Rizzo. Síndico Suplente: Alejandro Félix Balza.

El Autorizado
Nº 2004

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS BRENNA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 20 de abril de 1985 la sociedad modificó los artículos 8º), 9º), 11º) y 12º) de los estatutos sociales que en adelante quedarán redactados en los siguientes términos: 8º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir el mismo número de suplentes los que se incorporarán al directorio, por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión designará un Presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 20.000 (veinte mil) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir; iniciar y proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. 9º) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley de Sociedades se prescinde de la designación de Síndico Titular y Suplente. 11º) Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social al fondo de reserva legal; 2º) A remuneración del directorio. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a sus respectivas integraciones dentro del año de su sanción. 12º) Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Directorio
Nº 2023

FRIGORIFICO FLORENCIO VARELA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea del 14 de agosto de 1985 se resolvió modificar los artículos Cuarto, Quinto, Octavo, Noveno, Décimo Primero y Décimo Segundo de los Estatutos Sociales que en adelante quedarán redactados en los siguientes términos: Artículo cuarto: El capital social es de Australes Diez Mil y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Artículo quinto: El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550. Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 100 (cien australes) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo noveno: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550 se prescinde de la designación de Síndico Titular y Suplente. Artículo décimo primero: Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social al fondo de reserva legal; 2º) La remuneración del directorio. El Saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en porporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo décimo segundo: Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Directorio
Nº 2025

LOCAROVI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 2 de mayo de 1988, se aumentó el Capital Social, emitieron acciones y reformó el estatuto de "LOCAROVI SOCIEDAD ANONIMA", resuelto por Asamblea del 23 de mayo de 1986. Capital: ₳ 100.000. Administración: Directorio compuesto por 2 a 7 miembros; duración 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Prescinde de sindicatura, debiendo elegir Director Suplente (art. 258 Ley 19.550).

El Escribano
Nº 2033

CAPITAL JET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 44 Fº 208 Rº 118 del 13/4/88, los señores socios Javier Eduardo Ripoll, argentino D.N.I. 13.851.589, soltero, de 28 años, comerciante, domiciliado en Bahía Blanca 3667 Capital, y Pablo Linari, argentino, D.N.I. 11.237.522, soltero, de 33 años, Ing. Agrónomo, domiciliado en Arcos 1698, 3º Capital, constituyeron una sociedad anónima con sujecion al siguiente reglamento: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina CAPITAL JET S.A., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. ARTICULO SEGUNDO: Su plazo de duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público. ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: prestación de servicio de transporte aéreo regular y no regular nacional e internacional, de pasajeros, carga y equipaje, como también servicio de trabajo aéreo y sanitario mediante la explotación o utilización de aeronaves y vehiculos propios o de terceros; importación, exportación, compra, venta, locación, charter, y banalización de todo tipo de aeronaves, motores, implementos, y accesorios; construcción, producción, transformación, fabricación y reparación de aeronaves, sus motores y equipos, accesorios, instrumentos y partes relacionadas con todo tipo de aeronave así como también la entratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos, incluyendo la prestación o contratación de servicios de rampa y hangaraje. ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de Tres mil australes representados por tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un valor ₳ 1 cada acción. ARTICULO QUINTO: El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 (T.O. Decr. 841/84). ARTICULO SEXTO: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550 (T.O. Decr. 841/84). Además los

títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el art. 1 del Decreto Nº 83/86. ARTICULO SEPTIMO: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la ley 19.550 (T.O. Decr. 841/84). ARTICULO OCTAVO: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración u otro, con o sin facultad de sustituir; iniciar proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. ARTICULO NOVENO: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley número 19.550 (t.o. decr. 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. ARTICULO DECIMO: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el Art. 237 de la ley 19.550 (t.o. decr. 841/84) sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el art. 237 antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los arts. 243 y 244 de la ley 19.550 (t.o. Decr. 841/84), según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. ARTICULO DECIMO PRIMERO: Al cierre del ejercicio social que se operará al 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social al fondo de reserva legal: 2º) La remuneración del directorio y sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Javier Eduardo Ripoll 1500 acciones y Pablo Linari 1500 acciones. Las acciones se integran en el acto constitutivo en dinero efectivo el 25% y el saldo, o sea el 75% restante, en el plazo de dos años. Directorio: El primer directorio queda integrado a saber: Presidente Javier Eduardo RIPOLL, Director Suplente Pablo LINARI. Fijación de sede social: Se fija la sede social en Tacuarí 131, 4º "H" Capital Federal. Buenos Aires, abril de 1988.

El Escribano
Nº 2045

CORBELLA Y CIA.

S.A.I.C. y F.

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 18/3/88, resolvió: 1. El aumento del capital social de ₳ 169. a ₳ 1.100.000 por capitalización del resultado de ₳ 1.099.831 por el ejercicio concluido el 31/12/86. 2. Adecuación valor de la acción al signo monetario de acuerdo al Dto. 1096185. 3. Denominación de las acciones conforme a la Ley Nº 20.643 modificada por Ley Nº 23.299 de Nominatividad de acciones. 4. Aumento de la garantía de los directores a la suma de ₳ 200.- Por todo ello se modificó el art. 4º, 9º y 16 del Estatuto Social. El Capital social de ₳ 1.100.000 queda constituido por 1.100.000 acciones ordinarias nominativas endosables, con derecho a 1 voto y de valor ₳ 1 cada acción.

El Presidente
Nº 2050

PROPTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: 1º) Rosenda María HERNANI de LODOLA, viuda 1º nups. de Dante Lodola, peruana, nac. 1º/3/24, C.I. 3.983.139, empleada, domic. en Salta 1231, 1º P. Cap. Fed.; Narciso Diego Torres, cas. 1º nups. con Verónica Graciana Fernández, arg. nac. 8/7/48, empleado, L.E. 5.404.855, domic. en Paso 765, 10º P. B, Cap. Fed. 2º) Escritura de fecha 11/5/88. 3º) "PROPTEL SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Córdoba 1890 10º P. Ciudad de Buenos Aires. 5º) La sociedad tiene por objeto Inmobiliaria ya sea por cuenta o ajena a la compra, venta, construcción y/o administración de inmuebles urbanos y/o rurales. 6º) 99 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. 7º) Capital: Diez mil australes. 8º) Directorio de uno a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. 9º) Presidente del directorio. 10º) 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Rosenda María Hernani de Lodola. Director Suplente: Narciso Diego Torres. Se prescinde de sindicatura.

La Presidente
Nº 2.053

INVERSORA CISPLATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura pública Nº 110 del 20/4/1988 pasada ante el Registro de Capital a cargo del Escribano Alejandro F. Rueda, por Acta Nº 2 del 25/8/1988 y unánime, "INVERSORA CISPLATINA S.A." dejó aumentado el capital social actualmente de ₳ 3.000 a la suma de y ₳ 403.000, mediante la emisión de 40.000 acciones Ordinarias Nominativas, no Endosables de 1 voto por acción y de ₳ 10 valor nominal cada una, por un valor total de Cuatrocientos mil australes. Se modifica el artículo Cuarto del contrato social en la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: El Capital social es de CUATROCIENTOS TRES MIL AUSTRALES (₳ 403.000) representado por 40.300 Acciones Ordinarias Nominativas no en endosables de Diez Australes (₳ 10) valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución de Aumento de Capital se elevará a escritura pública pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder.

El Escribano
Nº 2056

INMOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: 1º) Silvia Irene PIETROBUONO de BOOUYSSOU, cas. 1º nupc. con Lionel Omar Bouyssou, arg. nac. 24/10/42, empleada, L.C. 4.568.050, domic. Río Colorado 1620, Hurlingham, Prov. Bs. As.; Olga Alicia IBARRA, soltera, arg. nac. 15/7/56, empleada, DNI. 12.462.135, domic. Luis Sáenz Peña 1126, 2º, F, Cap. Fed. 2º) Escritura de fecha 11/5/88. 3º) "INMOTEL SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Juncal 1651, 2º P. Ciudad de Buenos Aires. 5º) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, o asociada a terceros, las sig. actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción y/o administración de inmuebles urbanos o rurales y obras viales; a la explotación hotelera y a la prestación de SERVICIOS mediante la realización de mandatos, consignaciones, representaciones y comercialización, en especial, de lo referido a los rubros premencionados todo ello sin perjuicio de la realización de los actos con intervención de los profesionales que legalmente se requieran. 6º) 99 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. 7º) Capital: Diez mil australes. 8º) Directorio de uno a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. 9º) Presidente del directorio. 10º) 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Silvia Irene Pietrobuono de Bouyssou. Director Suplente: Olga Alicia Ibarra. Se prescinde de sindicatura.

El Presidente
Nº 2057

TEAMBOAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 95 de fecha 21 de Abril de 1988, Mario Enrique Galanti Podestá, argentino, nacido el 15 de octubre de 1954, casado, comerciante, con DNI 11.554.498, domiciliado en Olazábal 2390, piso 5º de Capital Federal y Rosa Isabel Demarco argentina, nacida el 16 de Marzo de 1958, casada, comerciante, con DNI 11.958.853, domiciliada en Olazábal 2390 piso 5º de Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad denominada TEAMBOAT S.A., con domicilio legal en la calle Cabildo 2293 de Capital Federal. Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de prendas para vestir destinadas a damas, caballeros y niños. INDUSTRIAL: Mediante la fabricación, industrialización, y elaboración de prendas de vestir destinadas a damas, caballeros y niños. Capital Social: ₳ 3.000.- Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Mario Enrique Galanti Podestá, y en cumplimiento del artículo 258 de la ley 19.550, se designa Director Suplente a: Rosa Isabel Demarco. La sociedad en virtud de lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550, prescinde de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 2077

QUEST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 96 de fecha 21 de Abril de 1988, Carlos Alberto Barroso, argentino, nacido el 11 de febrero de 1953, casado, comerciante, con DNI. 10.763.027, domiciliado en Nogoyá 3873 de Capital Federal y Mario Enrique Galanti Podestá, argentino, nacido el 15 de Octubre de 1954, casado, comerciante, con DNI 11.554.498, domiciliado en Olazábal 2390 piso 5º de Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad denominada "QUEST S.A.", con una duración de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, con domicilio legal en Florida 142, piso 3º Dpto. "D" de Capital Federal. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de edificios en inmuebles propios o de terceros y la ejecución de todo tipo de construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas, y/o privadas, las que estarán a cargo de profesionales matriculados en aquellos casos que la ley exija título profesional habilitante. INMOBILIARIA: Mediante compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento o fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y urbanizaciones incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. SERVICIOS Y MANDATOS: El ejercicio de mandatos y servicios, de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico-financiero con exclusión de aquellas actividades que para su ejercicio requieran título profesional habilitante. Capital social: ₳ 3.000.- Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Barroso y en cumplimiento del artículo 258 de la ley 19.550, se designa Director Suplente a Mario Enrique Galanti Podestá. La sociedad en virtud de lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550, prescinde de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 2078

SUPERMAN DE WOLBERG Y ROSEMBLAT

S.A.C.I. e I.

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 1986, de SUPERMAN DE WOLBERG Y ROSEMBLAT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, protocolizada con fecha 27 de abril de 1988, ante Registro 13, Capital se decidió: 1. La sociedad SUPERMAN DE WOLBERG Y ROSEMBLAT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, seguirá funcionando como "SUPERMAN S.A.", modificándose el artículo 1º.- 2: Se aumenta el capital social a la suma de ₳ 8.000, emitiéndose acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1, reformando el art. 4º.- 3: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284 de la ley 19.550, reformándose el art. 11.- 4: Se reforman los artículos 9º y 16º de los estatutos sociales.

El Directorio
Nº 2090

OERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 62 del 18-4-88, la sociedad modificó sus estatutos quedando de la siguiente manera: 1) La sociedad se denomina OERA S.A. y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, 2) Su duración es de 99 años contados desde el 23-3-81, 3) Tiene por Objeto: Constructora: Mediante la realización, ejecución, construcción o edificación, como empresa constructora por contratación directa o mediante subcontratos, de toda clase de obras públicas o privadas, incluso obras viales, portuarias, hidráulicas, eléctricas, la edificación de barrios, urbanizaciones y mensuras, la prestación de servicios profesionales en la ejecución de proyectos, asesoramiento, dirección y administración de obras de arquitectura e ingeniería de cualquier naturaleza pública o privadas, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y conforme a las leyes y reglamentaciones que rijan su ejercicio profesional en cada jurisdicción. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) El capital social es de ₳ 10.000.- representados por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de V/N ₳ 1,- cada acción. 5) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años.- 6) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 7) El cierre del ejercicio anual se operará el 30 de Junio de cada año.

La Autorizada
Nº 2105

PAPEL PRENSA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Papel Prensa S.A., celebrada el día 27 de abril de 1988, transcripta en la Escritura 205 del 9/5/88 del Registro Nº 36 de la Capital Federal, se modificó el artículo 8º del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente forma: ARTICULO 8º: Las acciones del Estado Nacional deberán ser rescatadas por la sociedad a su valor real de mercado o nominal, según cual resulte mayor, en el término de diez (10) años en cuotas anuales y consecutivas, a contar del segundo año de la fecha de puesta en marcha de la o las plantas correspondientes. El Estado Nacional, en sustitución del rescate antes mencionado, podrá destinar todo o parte del paquete accionario, para su venta, a inversores nacionales que reúnan las condiciones determinadas en el artículo 5º de este Estatuto. Los tenedores nacionales de acciones tendrán prioridad, de carácter intransferible, para su adquisición en proporción a sus tenencias, y derecho de acrecer. El derecho de prioridad de compra que se acuerda a los accionistas mencionados se deberá adecuar a la forma y modalidades que el Estado Nacional establezca para la enajenación de ese paquete accionario. El Estado Nacional podrá disponer al vender su paquete accionario, o parte de éste, que la adquisición del mismo se efectúe íntegramente, en cuyo caso los accionistas nacionales podrán consorciarse para ejercer la prioridad de compra que se les acuerda en este artículo, sin perjuicio del derecho de acrecer que pudiere corresponderles. Los titulares de acciones que gocen de beneficios impositivos deberán ajustarse a las obligaciones, que como presupuesto para su obtención, determinen los ordenamientos legales respectivos. EL DIRECTORIO.

El Apoderado
Nº 2114

GUIPLEG

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Ext. del 29/10/85 pasada a Esc. Pública Nº 74 del 9/5/

86 se dispuso el cambio de Jurisdicción y la cancelación de la inscripción en la Cap. Fed. por lo que la cláusula 1º quedaría redactada de la siguiente manera: 1º, La sociedad se denomina "GUIPLEG S.A.", tiene su domicilio legal en la Pcia. de San Luis en Juan Jorba Depto. Gral. Pedernera.

Nº 2116

JOSE ALBERTO ARBONES Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

FECHA DE CONSTITUCION: 19/4/1988. Socios: José Alberto ARBONES, argentino, nacido el 8/3/1951, casado, comerciante, LE 8.411.015, y María Alejandra FERNANDEZ de ARBONES, argentina, nacida el 9/9/1955, casada, comerciante, DNI 11.921.226, domiciliados en Belzú 1826 Olivos, Pcia. de Bs. As.- DENOMINACION: "JOSE ALBERTO ARBONES Y CIA. S.A.".- DOMICILIO SOCIAL: Tucumán 1567 piso 2º of. 14º Cap. Fed.- PLAZO: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Despachante de Aduana y asesoramiento en Comercio Exterior.- CAPITAL SOCIAL: AUSTRALES TRES MIL .- ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.- FISCALIZACION: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.- DIRECTORIO: Presidente: José Alberto Arbones, Director Suplente: María Alejandra Fernández de Arbones.

El Gestor
Nº 2117

INGENIERO SPITZER

SOCIEDAD ANONIMA C.I.F.I. y A.

Sírvase publicar por un día: Que por Asamblea del 2 de Noviembre de 1987, protocolizada por Escritura Nº 700 del 27 de Noviembre de 1987 ante el Escribano Andrés J. Bello, Registro Notarial 283 de Capital Federal, la Sociedad Ingeniero Spitzer S.A.C.I.F.I. y A, resolvió por unanimidad lo siguiente: Elevar el capital social a la suma de Australes Diez mil (₳ 10.000,00) mediante la emisión de 99.999,950 acciones de 0,0001 v/n cada una nominativas no endosables de acuerdo a las disposiciones de la ley 23.299 de un voto cada una que se suscriben en este acto en proporción a las actuales tenencias de los Señores Accionistas y se integran mediante la capitalización de la cuenta Saldo por Actualización Contable Ley 19.742. Se resuelve por unanimidad canjear las acciones existentes por acciones adecuadas a las disposiciones de la Ley 23.299. Adecuación de los Estatutos Sociales a la Ley 19.550 y modificatorias que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina INGENIERO SPITZER S.A.C.I.F.I. y A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. ARTICULO SEGUNDO: su duración es de noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades COMERCIALES: Mediante la compra venta, importación y exportación, permuta, cesión y distribución, de instrumentos de medición, aparatos mecánicos y electromecánicos, maquinarias y herramientas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de ₳ 10.000 (Australes diez mil) representado por 100.000.000 (cien millones) de acciones de ₳ 0,0001, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Todo aumento deberá ser elevado a escritura pública abonándose en esa oportunidad el impuesto de sellos correspondiente. ARTICULO QUINTO: Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. ARTICULO SEXTO: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. ARTICULO SEPTIMO: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración está a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. ARTICULO NOVENO: Los Directores deben prestar la siguiente garantía. Un depósito efectivo en la caja social de ₳500 (Australes quinientos) cada uno. ARTICULO DECIMO: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto extensión que juzgue conveniente. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o del Vicepresidente en reemplazo del primero. FISCALIZACION. ARTICULO DECIMO PRIMERO: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. ASAMBLEAS. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Toda Asamblea tanto ordinaria como extraordinaria, se convocará mediante anuncios publicados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, sin perjuicio de lo previsto por la ley para el caso de Asamblea Unánime. ARTICULO DECIMO TERCERO: Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determina al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. ARTICULO DECIMO CUARTO: Rige el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550. Según la clase de Asamblea, convocatorias y materias de que se tratan excepto en cuanto al quórum de las Asambleas extraordinarias en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.- ARTICULO DECIMO QUINTO: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte a participación adicional, de las acciones preferidas, y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. ARTICULO DECIMO SEXTO: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador(es) designado(s) o por la asamblea bajo la vigilancia del (los) síndico(s). Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Asimismo se resuelve autorizar al Señor Presidente y a los Señores Daniel Larraona y Angélica Strata para que actuando conjunta o indistintamente gestionen su aprobación ante la autoridad de aplicación y su posterior inscripción en el Registro Público Comercio".

El Presidente
Nº 2140

TELEXER

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: Se hace saber que por escritura pública Nº 219 del día 18 de abril de 1988 al folio 707 del Registro Notarial Nº 126 de la Capital Federal, ante la escribana Liliana Silvia Conforti, comparecen: Don Nicolás Martin, argentino, comerciante, de 36 años de edad, casado, con DNI Nº 8.573.453, domiciliado en la calle Joaquín V. González Nº 406, Piso 9º "E", de la Capital Federal, y Don Alfredo Raúl Iglesias, argentino, Contador Público, de 39 años de edad, casado, con LE Nº 7.618.390, con domicilio en Joaquín V. González Nº 406, Piso 9 E, de la Capital Federal, quienes han resuelto constituir una sociedad anónima denominada: TELEXER S.A. con domicilio en la ciudad de Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, cuyo objeto social es la compraventa y locación de artículos, implementos y máquinas de cualquier tipo utilizados en oficinas, incluyendo la prestación de servicios de mantenimiento y/o reparación por cuenta propia o asociados con terceros. Su plazo de duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Su capital social es de 3.000 australes representado por 3.000.- acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N ₳ 1.- cada acción. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, cuyos miembros serán: Presidente: Nicolás Martin, Vicepresidente: Alfredo Raúl Iglesias, siendo el término de su elección de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Directorio. La fecha del cierre del ejercicio económico es el 31 de marzo de cada año.

El Presidente
Nº 2147

EMPRESA CENTRAL EL RAPIDO

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

SE HACE SABER POR UN DIA que por escritura nº 224 otorgada al folio 586 del Registro notarial 191, se instrumentó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de marzo de 1988 de EMPRESA CENTRAL EL RAPIDO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR por la cual se procedió a reformar el artículo 22 del estatuto social. Buenos Aires, 21 de abril de 1988.

La Escribana
Nº 2148

T.A.T.A TRANSPORTES AUTOMOTORES TERRESTRES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

SE HACE SABER POR UN DIA que por escritura nº 225 de fecha 18 de abril de 1988, otorgada al folio 593 del Registro notarial 191 se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria de T.A.T.A. TRANSPORTES AUTOMOTORES TERRESTRES ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL por la cual se resolvió reformar el artículo 22 del estatuto social. Buenos Aires, 21 de abril de 1988.

La Escribana
Nº 2149

PENNY LANE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 229 del 5.5.88. Accionistas: Cynthia María Petty, argentina, divorciada, comerciante, 26 años, DNI 14.364.372, Juncal 2437, 5º piso A, Capital y Carlos Alberto Barraza, argentino, casado, comerciante, 40 años. LE 7.600.977, Cabello 3999, 10º piso B, Capital. Denominación: "PENNY LANE S.A." Duración: 30 años. Objeto: Explotación integral de una agencia de publicidad promoción de ventas, comercialización de artículos promocionales, estudios de mercado, publicidad radial, televisiva, en la vía pública, publicidad periodística en todo el territorio nacional y en el extranjero. Capital: ₳ 3.000. Administración: mínimo de 1 máximo 5 por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente, Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31.1. Presidente: Carlos Alberto Barraza. Vicepresidente:Cynthia María Petty. Director Suplente: María de Guadalupe Saravia. Sede Social: Juncal 2437, 5º piso A, Capital.

El Presidente
Nº 2159

TVN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 206 del 26.4.88. Accionistas. Héctor Arturo Bares, argentino, casado, ingeniero, 40 años; LE 7.612.321, Virrey Loreto 3153, Capital y Antonio Agra, argentino, casado contador, LE 4.533.899, 42 años, Aguilar 2468, 7º piso A, Capital. Denominación: "TVN SOCIEDAD ANONIMA" Duración: 99 años. Objeto: la compra, venta, importación, exportación y comercialización en todas sus formas de: Equipos grabadores, procesadores y reproductores de datos, sonidos, imágenes y comunicaciones, uitilizados en audio, computación, video y cinematografía, sus accesorios, componentes, partes, repuestos, soportes magnéticos y/o gráficos y los sistemas electrónicos y/o eléctricos afines, como así también el asesoramiento, proyecto, instalación, servicio técnico y reparación de los mismos. Capital: ₳ 25.000. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 2 años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31.8. Presidente Antonio Agra. Vicepresidente: Héctor Arturo Bares. Director Titular: Isabel Marta Volovsek. Director Suplente: Martín Jorge Möller. Sede Social: Corrientes 1145, 4º piso P. Capital.

El Presidente
Nº 2161

POPSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 77 del 28.1.1988. Accionistas: Marcelo Pimentel, casado, argentino, comerciante, 36 años, DNI 8.607.743, Céspedes 2462, Capital. Jorge Edgardo Obiglio, casado, argentino, comerciante, 36 años, DNI 10.202.180, Las Heras 3807, 1º piso, Capital, Denominación: "POPSA S.A." Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: compra-venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación o cualquier otra especie de negociación comercial de calzado en general, artículos textiles inclusive sus materias primas y maquinarias para la industria textil y de artículos complementarios para la práctica de deportes. b) Industriales: Elaboración parcial o total de calzados en general, artículos textiles, maquinaria y demás elementos para la industria textil y artículos complementarios para la práctica de deportes. Capital ₳ 10.000 Administración: mínimo de dos y máximo de cinco por tres ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30.6. Presidente: Marcelo Pimentel. Vicepresidente: Jorge Edgardo Obiglio. Director Suplente: Abelardo Pedro Sangiacomo. Sede Social: Sarmiento 1183, 2º piso 8, Capital.

El Presidente
Nº 2162

DON DANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura nº 208 del 27.4.1988. Accionistas: Dante Argentino Camiletti, argentino, casado, empresario, 69 años, LE 2.264.303, Pichincha 364, 5º piso A, Capital. Néstor Omar Seco, argentino, casado, ingeniero, 37 años, LE 8.511.972, Ruiz Huidobro 3935, 21º piso D, Capital, Denominación: "DON DANTE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento, locación, de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas por la Ley de Propiedad Horizontal y de prehorizontalidad y demás leyes y reglamentos vigentes, planes de construcción de viviendas dispuestos por instituciones de créditos nacionales, provinciales y/o municipales, oficiales y/o privados. Comercial: Compra, venta, armado, montaje, comisión, consignación y representación de las actividades incluidas en el objeto social y la importación, exportación y distribución de metales ferrosos y no ferrosos, artefactos, mobiliario, maquinarias repuestos, materias primas, materiales y accesorios para la industria de la construcción de la comercialización de viviendas y/o todo otro tipo de unidades habitacionales y/o construcciones inclusive viviendas económicas. Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza obras de ingeniería y arquitectura, ya sea de carácter públicos y/o privados edificación de barrios, caminos, urbanización, pavimentación, mensura y la construcción de viviendas y/o todo otro tipo de unidades habitacionales y/o construcciones, viviendas económicas y demás actividades vinculadas al ramo de la construcción. Financiera:Mediante el otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capitales de y a particulares y sociedades y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios públicos o privados, inversiones en fondos comunes de inversión constitución y transferencia de hipo-

tecas, prendas y otros derechos reales. La sociedad no realizará las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras que requieran el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante la locación de obras y servicios, ejecución de proyectos, dirección y administración de obras, asesoramiento, consultoría, representaciones técnicas, controles y peritajes de obras, instalación de viviendas, oficinas, consultorios, locales, fábricas, incluyendo alquiler de materiales, elementos y equipos. Capital: A 4.000 Administración: mínimo 1, máximo 5 por 2 años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por 2 años. Cierre de Ejercicio: 30.4. Presidente: Dante Argentino Camiletti. Vicepresidente: Néstor Omar Seco. Director Titular: Dante Juan Ramón Camiletti. Síndico Titular: Marcelo Mateo. Síndico Suplente: Guillermo Miguel Bianchi. Sede Social: Pichincha 364, 5º piso A, Capital.

El Presidente
Nº 2166

A. y A. REPUESTOS

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura Nº 54, del 7 de Abril de 1988; 1) Marcelo Nicolás Pérez, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, con DNI 14.744.314, domiciliado en Gavilán 2689, Capital, Alberto Horacio Bavastro, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, con DNI 14.809.390, domiciliado en Granaderos 672, Capital; Rodolfo Fernández, argentino, casado, comerciante, de 26 años, con DNI 14.809.389, domiciliado en Franklin 2115, Capital; Alejandra María Cristina Ferrari de Leoz, argentina, casada, abogada, de 29 años, con DNI 12.780.043, domiciliada en Gualeguaychú 1862, 16º piso D, Capital, y Daniel Martín Leoz, argentino, casado, Contador Público, de 31 años, con DNI 12.228.054, domiciliado en Gualeguaychú 1862, 16º piso D, Capital; 2) Gavilán 2689, Capital; 3) "A. y A. REPUESTOS S.A."; 4) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C.; 5) La compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de repuestos, accesorios y autopiezas para automotores, camiones, tractores y demás vehículos terrestres, viales y agrícolas; 6) ₳ 3.000; 7) Mínimo de 3 y máximo de 7, por 3 años; 8) Presidente o Vicepresidente; 9) Se prescinde de sindicatura; 10) 31 de julio de cada año; 11) Presidente: Marcelo Nicolás Pérez; Vicepresidente: Daniel Martín Leoz; Directores Titulares: Rodolfo Fernández y Alberto Horacio Bavastro; Directores Suplentes: Alejandra María Cristina Ferrari de Leoz.

El Apoderado
Nº 2170

LA CALIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 9/XI/87, dispuso la reforma de los artículos 4º y 5º del Estatuto Social y los puntos "d" y "e" del instrumento de constitución, los que tendrán la siguiente redacción: "4º: El capital social es de ₳ 272.300 (Doscientos setenta y dos mil trescientos australes), y se divide en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor nominal de ₳ 1.- (Un austral) cada acción". "5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.- (Un austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550". "d) El capital social es de ₳ 272.300 (Doscientos setenta y dos mil trescientos australes). e) El ejercicio económico cierra el 31 de mayo de cada año. El capital social está compuesto de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una de valor australes uno cada acción y está totalmente suscripto e integrado en efectivo".

El Autorizado
Nº 2178

THE ELEPHANT'S

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) GUSTAVO SINGER, uruguayo, soltero, industrial, 29 años de edad, CIROU 1.628.632/9; DUILIO GIULIO ALBERTONI, uruguayo, casado, industrial, 24 años de edad, CIROU 1.804.875/9, ambos domiciliados en Remedios de Escalada 377, 2º "F" Haedo, Pcia. Bs. As.; 2º) 29 de Abril de 1988. 3º) Lavalle 1382, 3º Cap. Fed.; 4º) THE ELEPHANT'S S.A.; 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La búsqueda, extracción, industrialización, comercialización, consignación, exportación e importación de rocas de aplicación y demás minerales; de herramientas y maquinarias de uso hogareño, comercial o industrial. Realización de todo tipo de construcciones, monumentos y ornamentación de los mismos. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. Com.; 7º) Cincuenta mil Australes; 8º) y 9º) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Gustavo Singer; Director Suplente: Duilio Giulio Albertoni. La sociedad prescinde de sindicatura. 10º) 31 de Julio de cada año.

El Autorizado
Nº 2179

SAN MARIE

SOCIEDAD ANONIMA

En la Ciudad de Bs. As., a 24/3/88 entre Santiago Ernesto CHADI, argent., casado, comerc., nacido el 12/10/42, CI.PF. 5.072.476, y María Elena DIAZ SUAREZ de CHADI, española, casada, comerc., nacida el 6/2/46, CI.PF. 5.685.071, ambos domiciliados en Cramer 4240 Capital, resuelven constituir una Sociedad Anónima. Denominación: "SAN MARIE S.A.". Domicilio: Cramer 4240, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Explotación de curtiembres, procesamiento, terminación, curtido y teñido de cueros. Compra, venta, distribución, fabricación de toda clase de artículos y prendas de vestir de cuero y de otros materiales, y marroquinería. Importación y exportación de toda clase de bienes. Tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- v/n cada una y con derecho a un voto. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: María Elena Díaz Suárez de Chadi, Direct. Supl. Santiago Ernesto Chadi. Cierre Ej.: 31/12.

La Presidente
Nº 2191

ALBERTO MAGGIOTTO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituye S. A. Escritura Pública Nº cincuenta y tres de fecha cinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Socios: Gustavo Alberto MAGGIOTTO, argentino, casado, nacido el 22 de febrero de 1955, documento nacional de identidad Nº 11.615.527, constructor; y Patricia IRIBARNE, argentina, casada, nacida el 1 de junio de 1957, documento nacional de identidad 13.146.271, profesora, ambos con domicilio en Las Heras 891, Luján, Bs. As. Denominación: ALBERTO MAGGIOTTO CONSTRUCCIONES S. A. Objeto: realizar por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Constructora: 1) Construcción y refacción de edificios, obras viales, pavimentación y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura pública o privada incluida las previstas en la ley de propiedad horizontal; actuando como propietario, contratista, subcontratista de obras en general, sin limitación de clases, estilo o destino. 2) La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras: portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificación de barrios, urbanización. 3) Prestar servicios en todo lo referente a la arquitectura y la ingeniería, construcción, montaje, pudiendo asimismo intervenir en todo tipo de licitaciones, cotizaciones y concursos de precios sean públicos o privados. B) Inmobiliaria: mediante la compraventa, urbanización, fraccionamiento, administración, explotación, arrendamiento, loteo de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal. C) Comercialización: compraventa, permuta, importación, exportación, representación, consignación de todo tipo de materiales, maquinarias, herramientas e implementos que se utilizan para la construcción. D) Financiera: mediante el aporte de capital a sociedades comerciales para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses, financiación y créditos en general en cualquiera de las garantías en la ley vigente o sin ellas que se relacionan con el objeto social y este contrato autoriza. Capital: ₳ 3.000 (tres mil australes). Duración: noventa y nueve años, a partir de la inscripción. Sindicatura: prescinde. Directorio: Presidente: Alberto Maggiotto; Vicepresidente: Patricia Iribarne; ambos tienen la representación legal indistintamente. Director Suplente: Lucía Beatriz Frascarelli. Sede: Lavalle 774, piso 4º, "7" Capital. Cierre de ejercicio: Treinta y uno de marzo de cada año.

La Abogada
Nº 2192

CANCILLER SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

En la Ciudad de Bs. As., a 30/3/88, entre José María Rubén CABRAL CAMPANA, argent., casado, comerc., 38 años de edad, CI.PF. 6.520.093, domicilio Tucumán 1455, 8º "A" Cap. y Alejandro Oscar CAPUTO, arg., soltero, comerc., 27 años de edad, DNI. 13.994.701, domicilio Salguero 3084 6º "C" Cap., resuelven constituir una Sociedad Anónima. Denominación: "CANCILLER SERVICE S.A.". Domicilio: Tucumán 1455 8º "A" Cap. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia a la prestación de servicios eventuales, consistente en contratación y colocación de personal temporario. Tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- v/n cada una y con derecho a un voto. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: José María Rubén CABRAL CAMPANA, Direct. Supl. Alejandro Oscar CAPUTO. Cierre Ejerc.: 31/12.

El Presidente
Nº 2193

TARSELL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 62 años, DNI 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978 e Ida Ginevra, argentina, viuda, comerciante, de 79 años, CI 2.009.143, domiciliada en Eugenio Garzón 3488, ambos Capital. 2) 2/5/88. 3) TARSELL S.A. 4) José A. Terry 390, Capital. 5) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos químicos, químico industriales, farmacéuticos de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra, venta y acopio de granos y cereales y productos fruto hortícolas. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Director Suplente: Ida Ginevra. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de cada año.

El Escribano
Nº 2197

DIACIN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Constitución de Sociedad: Escritura 1232. 1) Antonio MILANO, italiano, de 55 años de edad, casado, industrial C.I. 6.000.509, Garay 670, Ramos Mejía; Mauro TALARICO, argentino naturalizado, de 66 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.852.814, Allende 2572 de Remedios de Escalada; Roberto Mario RENIERI, argentino, 41 años, casado, comerciante, L.E. 4.537.179, Azcuénaga 1344, Capital Federal; Víctor Andrés MAESSCHALCK, argentino, 31 años, soltero, comerciante, DNI. 12.086.300; Martín García 746, piso 3º "A", Capital Federal; Miguel Angel RENIERI, argentino, 44 años, casado, comerciante, LE. 4.409.473, Azara 65, Capital Federal. 2) 3 de Diciembre de 1987. 3) DIACIN Sociedad Anónima Industrial y Comercial. 4) Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 5) 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) a) Industriales: producción, elaboración, fabricación de elementos, accesorios, partes, herramientas, morcetería para carga y descarga, elevación, movimiento y sujeción de materiales. b) Comerciales: compraventa, importación y exportación, distribución, consignación, fraccionamiento y envase de todos los productos y subproductos obtenidos de su actividad principal, así como la maquinaria, implementos, herramientas, útiles y rodados aplicables a la realización de los fines expresados. 7) ₳ 25.000.- (Australes veinticinco mil). 8) 30 de Junio. 9) 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente: Mauro Talarico. Vicepresidente: Antonio Milano. Directores Titulares: Roberto Mario Renieri, Víctor Andrés Maesschalck. Director Suplente: Miguel Angel Renieri. 10) Sede Social: Esmeralda 339, Piso 2º, Oficina 4 de esta Ciudad. 11) Roberto Mario Renieri y Carlos Alberto Rossi conjunta e indistintamente.

Nº 2207

AIR-SEA BROKER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por escritura Nº 21 del 4/5/88: 1) Roberto Andrés PORCEL, DNI 16.764.410, 27/11/63, Pedernera 411 5º "C" Cap.; Beatriz Roxana ARCUCCI, DNI 13.403.366, 28/8/57, Av. Directorio 3926 P.B. "D" Cap.; ambos hábiles, argentinos, solteros y comerciantes. 2) 4/5/88. 3) "AIR-SEA BROKER S.A.". 4) 99 años. 5) Ad. Juan B. Alberdi 2858 2º "A" Cap. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) Servicio de Transporte en General y conexos locales e internacionales y toda otra actividad relacionada con su objeto. Asimismo podrá actuar como representante de empresas del país o del exterior en relación con el objeto de la misma. b) Agente de transporte aduanero. c) Agente de cargas aéreas. d) Operador de transporte multimodal. Las operaciones y actividades inherentes a su objeto social pueden ser llevadas a cabo en el país o fuera de éste sin limitación, celebrando todo tipo de contratos con personas jurídicas o físicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas incluyendo la posibilidad de importación y exportación con arreglo a las normas vigentes. Además puede tramitar y obtener todas las inscripciones que fuera menester y participar en todas licitaciones públicas o privadas que se refieran a las materias que conformen su objeto social. Dar representaciones en el interior o exterior. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y emprender toda clase de negocios y actividades inmobiliarias, comerciales, industriales y/o financieras que se relacionen o tengan conexión directa o indirectamente con su objeto sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y/o este contrato. Importación-Exportación. 7) Capital Social: ₳ 3.000.- 8) 31 de Marzo c/ año. 9) Presidente: Beatriz Roxana Arcucci. Director Suplente: Roberto Andrés Porcel.

El Apoderado
Nº 2209

MUÑE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 144 del 15/4/1988, Escribana María Marta Delfino, se instrumentó la constitución social de esta sociedad, con sede social en Azcuénaga 389, Capital Federal. Socios: Marcos Sayegh, argentino, casado, 47 años, comerciante, L.E. 4.369.321; Ana María Chaio de Sayegh, argentina, casada, 39 años, comerciante, L.C. 6.036.074; Olga Carina Sayegh, argentina, soltera, 21 años, estudiante, D.N.I. 18.315.371 y Selim Gustavo Sayegh, argentino, soltero, 20 años, emancipado, comerciante, D.N.I. 20.001.289; todos domiciliados en José Hernández 1932, Piso 12, Capital Federal. Capital: ₳ 30.000.- Duración social: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Explotación del ramo de bar, confitería, restaurante, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y envasado en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la comercialización e industrialización de toda clase de artículos y productos relacionados con ello y alimenticios. Intervenir en licitaciones. Importación y Exportación. Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en su reemplazo, resuelto en

reunión de Directorio. Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Marcos Sayegh; Vicepresidente: Ana María Chaio de Sayegh; Directores: Selim Gustavo Sayegh y Olga Carina Sayegh; Director Suplente: Teófilo Evaristo Díaz; Sindicatura se prescinde, salvo que se encontrare comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, en cuyo caso deberá designar, por un ejercicio, y el Directorio dura tres ejercicios en su mandato.

El Presidente
Nº 2215

NITO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 74 de fecha 28/4/88 se constituyó la Sociedad Anónima denominada NITO S.A. Socios: Nicolás CIRIGLIANO, argentino, nacido el 25/5/1926, casado, comerciante, C.I. expedida por la Policía Federal Nº 4.870.110, domiciliado en la Calle French 1384, Villa Maipú, San Martín, Prov. Buenos Aires y Nicolasa D'AGNILLO de CIRIGLIANO, italiana, nacida el 21/6/1930, casada, comerciente, titular de la C. I. expedida por la Policía Federal Nº 3.056.406, domiciliada en la Calle French 1384, Villa Maipú, San Martín, Prov. Bs. As. Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, depósito y transporte de productos, mercaderías, maquinarias, materias primas, repuestos, y accesorios relacionados con la actividad industrial. Compra, venta, permuta y consignación de pieles en bruto, peletería en bruto, peletería manufacturada, confeccionada, pieles curtidas, lanas sin cardar ni peinar, lanas manufacturadas, cueros, otros productos relacionados con la fauna silvestre y productos de la industria textil, fibras acrílicas y productos para la seguridad industrial. Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la transformación, producción, elaboración, fabricación e industrialización en cualquiera de sus etapas de pieles y peletería en bruto o manufacturadas parcialmente, lanas sin cardar ni peinar y lanas manufacturadas parcialmente, cueros y otros productos relacionados con la fauna silvestre, hilados y telas naturales y/o sintéticas, productos textiles en general, fibras acrílicas y/o productos para seguridad industrial. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y todas clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: se fija en la suma de Australes Veinte mil (₳ 20.000.-), representado por 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de Australes Cien, Valor Nominal cada acción. Organo de Administración: El Directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Presidente del directorio: Cayetano Ernesto Cirigliano. Vicepresidente: María Edith Cirigliano de Auzmendia. Director Titular: Nicolás Cirigliano. Director Suplente: Nicolasa D'Agnillo de Cirigliano. Con una duración en sus cargos de dos ejercicios. Representante Legal de la Sociedad: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de marzo de cada año. Sede Social: Homero 1347, Capital Federal.

Nº 2222

INFORMATICA SANTANDER

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escrituras Nº 217 de fecha 23 de octubre de 1986, mediante la cual se protocoliza el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en primera convocatoria el día 29/9/1986 y escritura Nº 92 del 26/4/1988 ambas pasadas ante el Registro Nº 444 de Capital Federal a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, "Inmobiliaria Santander Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria", resolvieron modificar los artículos tercero, cuarto y quinto del estatuto social en la siguiente forma: Artículo Tercero: La denominación de la Sociedad es "INFORMATICA SANTANDER S.A.", anteriormente denominada "Inmobiliaria Santander Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria". Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en participación o en cualquier otra forma, tanto en la República Argentina como en el extranjero a las siguientes actividades: a) Servicios: Suministrar servicios de estudio de mercados, prospección de técnico-industrial de métodos y procesos consultoría en comercialización, procesamiento y sistematización de datos, asesoramiento administrativo, económico, financiero e industrial, organizativo, con especial referencia al área de programas, proyectos y planes para el procesamiento y sistematización electrónicos de datos, cuya concresión asumirán, en su caso, pudiendo celebrar contratos de locación de obras y/o servicios relacionados con las actividades mencionadas en este punto y cuantas más hagan al conjunto de métodos de análisis científico de los fenómenos de organización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. b) Financiera: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y cualquiera otra que requiera concurso público. c) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Artículo Quinto: El capital social es de Diez mil Australes (₳ 10.000.-) y se divide en acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción y de valor nominal de ₳ 1.- (un austral) cada una.

El Escribano
Nº 2224

ASYT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Graciela Susana Fulgueiras de Giovini, argentina, casada, comerciante, nacida el 26/6/51, D.N.I. 10.120.364, domiciliado en Cranwell 536, Bs. As. y Miguel Angel Giovini, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/4/59, D.N.I. 13.308.639, domiciliado en Valentín Virasoro 705, 1º C, Bs. As. Constitución sociedad: Escritura 100, del 25/4/88, ante Escribana Ana María Valdez, al Fº 460, Reg. 587 de su adscripción. Denominación: La sociedad se denomina "ASYT S.A.". Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación y construcción de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal; b) Comerciales: Compraventa, distribución, consignación, importación, exportación y representaciones comerciales que se relacionen con automotores, sus accesorios y repuestos, motocicletas, embarcaciones, lanchas, aviones, planeadores y todo tipo de vehículos para el transporte por tierra, mar o por aire; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal a corto plazo y aportes de capital a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa, negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, emitir y colocar letras y pagarés, otorgar avales, fianzas y otras garantías. Se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 40.000 representado por 40.000 acciones de ₳ 1, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 5 votos por acción. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Se designa Presidente: Graciela Susana Fulgueiras de Giovini; Vicepresidente: Miguel Angel Giovini y Director suplente: Jorge Giovini. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 de la Ley 19.550. El domicilio de la sociedad se fija en la Av. Directorio 1652, Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Escribana
Nº 2227

KEN BROWN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura pública Nº 82, de fecha 27 de abril de 1988, pasada ante el escribano don Fernado Stankiewich, Ken Brown Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial con sede social en Billinghurst 45, Capital Federal, elevó a instrumento público: I) Acuerdo de fusión: Resuelto por Acta de asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 279 del 31 de agosto de 1987 donde consta la aprobación al Acuerdo de Fusión con la Sociedad Madelio Sociedad Anónima con sede social en Av. Rivadavia 1367, 5º "A", Capital Federal, absorbida por Ken Brown Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial a partir del 30/6/87 de acuerdo con el Convenio Previo de Fusión suscripto el 31/7/87, y en base al Balance consolidado al 30/6/87, disolviéndose la sociedad absorbida sin liquidar. II) Reforma del estatuto: Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 279 se resolvió la modificación a los artículos 1º, 2º, 5º, 11º y 3º de los estatutos sociales. Quedando redactados como sigue: "Artículo Primero: Con la denominación de Ken Brown Argentina S.A. continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de Ken Brown Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Billinghurst 45. El directorio se halla facultado para establecer sucursales, agencias, establecimientos y cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país. Durará 99 años contados desde el 2 de setiembre de 1961 siendo este Término prorrogable". "Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar en el país y/o en el extranjero por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación, procesamiento y ensamblamiento en todas sus formas de máquinas, aparatos, herramientas, implementos, accesorios, partes y repuestos, materias primas, materiales y productos para la radiotelefonía, telefonía, música grabada, televisión, electrónica, electricidad, relojería, computación e informática, muebles para el hogar y oficina, como también la explotación de procedimientos, patentes, diseños y modelos industriales y de todo cuanto se refiere a las industrias mencionadas o sea anexo, derivado, similar o afín; b) Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, fraccionamiento, depósito, acopio y trueque de materias primas, productos y mercaderías de los ramos indicados en el apartado a) de este artículo, explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y/o extranjeras, diseños y de modelos industriales; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción y sus obras, explotación, promoción y administración de inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con y/o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra venta de títulos, acciones y otros valores; recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, de prendas, warrants o cualesquiera otras de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones mencionadas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público y e) Servicios: Por la prestación de servicios de organización de materia comercial o industrial o financiera, dejándose constancia que el asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamentan la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Para el mejor cumplimiento de sus objetos la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos, como así también efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos". "Artículo Quinto: Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un austral cada una con derecho a un voto por acción y acciones preferidas nominativas no endosables sin derecho a voto con dividendo preferido fijo, acumulativo o no acumulativo por un número determinado de ejercicios, sin participación adicional en las utilidades, todo ello, según decida la Asamblea que resuelva su emisión. Todas las acciones y títulos representativos de una o de más de una acción llevarán las firmas del presidente o del vecepresidente y la de un síndico, y demás recaudos exigidos por el artículo 211 de la Ley 19.550". "Artículo Décimo Primero: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a doce miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea. Durarán tres años en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de los reemplazantes por la asamblea. Los directores designarán de su seno un presidente y un vicepresidente y asignarán otros cargos que se consideren necesario. En caso de ausencia, renuncia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el vicepresidente, sin necesidad de probar ausencia, y en su defecto el director que el directorio designe. Cada director dará por el buen desempeño de su mandato una garantía de trescientos australes en dinero efectivo. El directorio sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. En caso de ausencia cualquier director podrá autorizar a otro director a votar en su nombre, si existiera quórum. Su responsabilidad será la de los directores presentes. Estas circunstancias deberán hacerse constar en el libro de actas. En caso de ausencia o impedimento de uno o más directores, el o los directores restantes con acuerdo del síndico y en defecto de aquéllos el síndico por sí, designarán los directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera asamblea ordinaria que se celebre". "Artículo Tercero: El capital se fija en la suma de Cinco Mil Australes, representado por cinco mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción. También se decidió emitir 5000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1,00 por acción y de un voto por acción. Como consecuencia de ello la emisión dispuesta se conforma de la siguiente manera: a) 125 acciones ordinarias nominativas no endosables provenientes del capital original; b) 50 acciones ordinarias nominativas no endosables para compensar a los accionistas de la sociedad absorbida y c) 4825 acciones ordinarias nominativas no endosables destinadas al pago de los anticipos a cuenta Reserva Irrevocable para aumento de capital.

El Directorio
Nº 2235

VARDOC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de asamblea extraordinaria del 27 de noviembre de 1987 se ha decidido modificar la fecha de cierre del ejercicio reformando el artículo 11 del estatuto social el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: "Undécima: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) El 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital social al fondo de reserva legal. 2º) A remuneración del directorio y sindicatura. 3º) El saldo al destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a sus respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

EL Abogado
Nº 2942

NOKIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de asamblea ordinaria del 30 de diciembre de 1987, se ha decidido aumentar el capital social a la suma de ₳ 4.910.000 sin que sea necesaria la reforma del artículo 4to. El Abogado.

El Abogado
Nº 2243

NOKIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de asamblea extraordinara del 23 de setiembre de 1986 se ha decidido aumentar el capital a la suma de ₳ 1.500.000 reformando el artículo 4to. que en lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital es de un millón quinientos mil australes (₳ 1.500.000), representado por 900.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de un valor de ₳ 1 cada una correspondientes a la clase "A" y por 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción y de un valor de ₳ 1 cada una correspondientes a la clase "B". El capital puede ser aumentado hasta su quíntuplo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550.

El Abogado
Nº 2245

EVENTOS Y PROMOCIONES OMNIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Osmar Mario Pizzurno, argentino, comerciante, casado, de 48 años, L.E. 4.299.375, domiciliado Villanueva 1373, Capital; Juan Alberto Savloff, argentino, comerciante, soltero, de 45 años, D.N.I. 5.198.736, domiciliado Río de Janeiro 205, Capital; Mario Francisco Statuto, italiano, comerciante, casado, de 52 años. C.I. nº 10.236.529, domiciliado Río de Janeiro 343, 7º D, Capital; Beatriz Carmen Mayora, argentina, comerciante, soltera, 42 años, C.I. 4.512.358, domiciliada Río de Janeiro 343, 7º D, Capital; Raúl Alfredo Danniaux, argentino, comerciante, casado, de 59 años, C.I. 2.612.255, domiciliado Juncal 2845, Capital.- 2) Denominación: "EVENTOS Y PROMOCIONES OMNIA SOCIEDAD ANONIMA". 3) Domicilio: Florida 878, Piso 12, Of. 54, Capital.- 4) Escritura de fecha 5 de mayo de 1988, nº 53, Fº 116, ante Escribano Muzio Mario Scacciati, Registro 1076, Capital Federal.- 5) Plazo 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Producción de publicidad por todos los medios de comunicación existente, organización, producción y venta de espectáculos televisivos, radiales y similares, sin limitación de medios. Promociones deportivas, culturales y/o artísticas. Representaciones y mandatos, marcas y patentes, exportación e importación.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- 7) Capital: Diez Mil Australes (₳ 10.000.-). 8)Administración: Presidente y/o Vicepresidente del directorio en forma indistinta.- 9) Representación: Presidente: Osmar Mario Pizzurno; Vicepresidente: Mario Francisco Statuto; Director Titular: Juan Alberto Savloff; Director Titular: Beatriz Carmen Mayora; Director Titular: Raúl Alfredo Danniaux; Director Suplente: Lidia Ema Darreche.- 10) Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Presidente
Nº 2251

WILLOW SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo. Res. Gral. I.G.J. nro. 1/86 - Anexo II - 1) Carmela Spena, italiana, 58 años, viuda, ama de casa, C. I.P.F. 5.350.975, Boyacá 1343, primer piso, Capital; María Cristina Malvino, argentina, 36 años, casada, ama de casa, D.N.I. 10.124.542, Boyacá 1349, Planta Baja, Dpto. "A", Capital; y Angel Antonio Cocca, argentino, 33 años, casado, abogado, D.N.I. 11.251.617, Boyacá 1349, P. Baja Dpto. "A" Capital; 2º) 25-3-88; 3º) WILLOW SPORT S.A.; 4) Anchorena 336, Capital Federal; 5) Tiene por objeto : Industria textil, tejeduría y confecciones, explotación agropecuaria, constructora e inmobiliaria, importadora y exportadora, transportista y distribuidora, comercial, representaciones, mandataria, comercial y financiera, nacionales y extranjeras, gestora y consultora de proyectos, servicios, mandatos y representaciones. 6º) 99 años desde su inscripción; 7º) ₳ 12.000.-; 8º) Presidente : Angel Antonio Cocca; Vicepresidente: Carmela Spena. Director Suplente : María Cristina Malvino.- 10º) 30 de junio.-

El Escribano
Nº 2257

BOLIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antranik Mardiros Ekshian, argentino, nacido el 4/1/26, empresario, M.I. 4025529; y Susana Shahinian de Ekshian, argentina naturalizada, nacida el 5/1/29, ama de casa, M.I. 11576997, ambos cónyuges, domiciliados en Virrey del Pino 1941, 11º, "A", Capital. 2) Escritura pública del 27/4/88. 3) "BOLIS S.A.". 4) Virrey del Pino 1941, piso 11 "A", Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Servicios: Asesoramiento de empresas textiles y confeccionistas. Comercial: Importación y exportación de frutos y mercaderías producidas, elaboradas o a elaborarse; su representación y comercialización, en particular la de cueros, lanas, pieles y tejidos para el vestido y tapicería y el ejercicico de explotaciones de patentes de invención y marcas, nacionales o extranjeras. Constructora: El estudio, proyecto, dirección, asesoramiento, administración y la realización de obras de construcción pública o privada, cualquiera sea la ubicación, tipo, naturaleza o destino. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso en propiedad horizontal. Industrial: Explotación industrial de los ramos que tengan vinculación directa con la actividad química, textil, maderas y plástica y la elaboración e industrialización de cueros, lanas, y tejidos para el vestido y la tapicería. Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo; compra de títulos, acciones, papeles de crédito, bonos y toda clase de valores mobiliarios, sean públicos o privados, con la especial excepción de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y de toda otra proveniente de la oferta pública. Agropecuaria: Explotación de estancias, campo, bosques, chacras, fincas, tambos, cabañas y cualquier tipo de establecimiento agrícola-ganadero; cría e invernada de ganado e importación de semen. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3000. 8) La administración está a cargo de un directorio integrado por un mínimo de 2 y un máximo de 5 integrantes, con mandato por 3 años. La fiscalización está a cargo de los accionistas, en un todo de acuerdo con los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550 t.o. 9) La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. Directorio: Presidente: Antranik Mardiros Ekshian. Vicepresidente: Susana Shahinian de Ekshian. Vocales suplentes: Liliana Azucena Ekshian, nacida el 18/11/85 y Mariana Isabel Ekshian, ambas argentinas, solteras, estudiantes, con M.I. 14.610. y 17.454.151, respectivamente y domiciliadas en Virrey del Pino 1941, 11º "A", Capital. 10) 31 de Octubre de cada año.

El Apoderado
Nº 2258

UNITED STATES LINES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 13/4/88, llevada a escritura pública Nº 52 del Reg. 352 de la Capital Federal, se resolvió la modificación del art. 2 del estatuto Social, el que quedó redactado así: "Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal actual en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por decisión de su Directorio establecer sucursales, agencias o cualquier otro género de representación en cualquier parte de la República o del extranjero". El Escribano.

Nº 2264

DROGAL

S.A.C.I.F.I.

Asamblea extraordinaria del 20/4/86. Aumento Capital y Adecuación Ley 19.550. Denominación: DROGAL S.A.C.I.F.I., Bacacay 3849, Capital, 99 años desde 21/9/60. Objeto: Comerciales: Compra-Vta. artículos Droguería, Farmacia y similares, artículos alimenticios de toda clase y mercaderías en general. Industriales: Fabricación y/o elaboración artículos Droguería y Farmacias, importación y/o exportación, elaborados, semielaborados, Materias Primas. Financieras: Financiación y/o participación, otras empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; Compra-Vta. títulos, acciones, Fondos Públicos, Papeles de Comercio, Créditos, Valores y/u Operaciones de Crédito con o sin constitución de derechos Reales. Inmobiliarias: Compra-Vta., construcción y/o explotación tada clase de Bienes Inmuebles. Capital Social: Australes Diez Mil (₳ 10.000). Administración y Fiscalización: Directorio tres a cinco Miembros titulares. Sindicatura: Síndico Titular y Suplente. Todos duración mandato 1 año. Representación Legal: Presidente o Vicepte. indistintamente. Cierre Ejercicio: Junio de 30 de c/año. Directorio Actual: Pte. Daniel Mario Del Gesso, Vicepte. María Rosa Gallo de Torreira. Director: Jaime Torreira.

El Apoderado
Nº 2271

NAFCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 26 de abril de 1988, se modificó el estatuto social adoptándose el siguiente texto: "Artículo cuarto. Capital: El capital social es de sesenta mil australes, representado por igual número de acciones ordinarias no endosables, cada una de valor nominal un austral y con derecho a un voto. De ellas 30.600 (o sea el 51 %) son de la Fracción "A" y las otras 29.400 (o sea el 49 %) de la Fracción "B". Toda emisión de acciones ordinarias se hará de modo que mantenga entre ambas Fracciones la indicada proporción en cantidad de acciones y votos". El Autorizado.

El Abogado
Nº 2281

ASTILLEROS FUEGUINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de abril de 1988, se modificó el estatuto social adoptándose el siguiente texto: "Artículo 4º: Capital: El capital social es de sesenta mil australes, representado por igual número de acciones ordinarias nominativas no endosables, cada una de valor nominal un austral y con derecho a un voto. De ellas 30.000 (o sea el 50 %) son de la Fracción "A" y las otras 30.000 (o sea el 50 %) de la Fracción "B". Toda emisión de acciones ordinarias se hará de modo que mantenga entre ambas Fracciones la indicada proporción en cantidad de acciones y votos". El Autorizado.

El Abogado
Nº 2282

SIDUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, iniciada el 25 de noviembre de 1987 y tras cuarto intermedio concluida el 22 de diciembre del mismo año, se modificó el estatuto social adoptándose el siguiente texto: "Artículo primero: La Sociedad se denomina: "SIDUS SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires", "Artículo Cuarto: El capital social es de tres australes, representado por trescientas acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de valor nominal un centavo de austral y con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550"; y "Artículo décimo primero. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, elegido anualmente por la Asamblea conjuntamente con un suplente. Cuando en virtud de disposición legal corresponda que la sindicatura sea pluripersonal la fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres miembros titulares, designados anualmente por la Asamblea conjuntamente con tres suplentes quienes reemplazarán a los primeros en caso de ausencia o impedimento, en el orden en que fueron elegidos. Pueden ser reelegidos. La Comisión Fiscalizadora designará de su seno un presidente, funcionará con un quórum de dos de sus miembros y sus decisiones se tomarán por mayoría absoluta, sin perjuicio de los derechos que correspondan al disidente". El Autorizado.

El Abogado
Nº 2283

DULCITO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del día 20 de Diciembre de 1987, Dulcito S.A.I.C., modificó los artículos séptimo y noveno del Estatuto reduciendo en número mínimo de directores a uno y prescindiendo de la sindicatura.

El Autorizado
Nº 2286

FORESTAL SANTA ROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Socios: Gerardo Miguel Briuolo, argentino, casado, nacido el 1º/11/39, L.E. Nº 4.306.376, comerciante; y María Rosa Valle, argentina, casada, nacida el 16/8/44, L.C. Nº 4.841.905, domiciliados en Repetto 427, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22/4/88, Nº 166. Fº 460, Reg. Nº 365 de Capital Federal. Denominación: "Forestal Santa Rosa S.A.". Domicilio: Bulnes 2591, 1º, Capital Federal. Objeto Social: La compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación directa o indirecta y/o toda otra forma lícita de negociación y/o explotación de maderas, sus derivados y afines; la producción, fabricación, transformación y elaboración de productos y subproductos derivados de la industria maderera; la forestación mediante la formación de montes y/o bosques cultivados y/o reforestación de bosques naturales; la siembra y/o plantación de especies vegetales de las que se extraigan maderas, productos y subproductos de la industria maderera; la explotación de productos agrícolas, forestales y bosques y la compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, depósito, consignación, transformación y elaboración de los bienes, mercaderías, frutos, productos y subproductos de la explotación forestal antes dicha. Capital Social: Tres mil australes, representado por 3000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y de valor Un Austral por acción. Duración: 99 años. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Gerardo Miguel Brioulo; Director Suplente: María Rosa Valle. La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Abogado
Nº 2292

MAZALI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en la publicación art.º 10 - Ley 19.550, efectuada con motivo de su constitución, se consignó erróneamente el número de su escritura pública, siendo el correcto Nº 64.

La Escribana
Nº 2295

EXPORTBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Exportbras Sociedad Anónima. Se hace saber que por Escritura Número 126, pasada al Folio 361 del Registro Notorial Nº 983 de la Capital Federal el 2 de Mayo de 1988, la Sociedad "EXPORTBRAS SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó la reforma del Estatuto dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 18 de Abril de 1988, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, de capitales y de empresas en general, la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, intervenir en la negociación de títulos valores emitidos por entidades privadas, por el Estado Nacional, los Estados provinciales u organismos de derecho público y la administración de toda clase de bienes; b) la compra, venta, permuta y distribución de productos alimenticios en general, así como materias primas elaboradas y a elaborarse relacionadas con la misma; c) La importación y exportación. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. El Directorio.

El Presidente
Nº 2296

QUAVER

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y modificación: Escritura Nº 14, del 23 de Marzo de 1988; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10 del 28 de diciembre de 1987; "QUAVER SOCIEDAD

ANONIMA", resuelve: Aumentar el Capital a la suma de ₳ 3.000, en virtud se modifica el Art. 4º; y decide modificar Art. 5: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas; 9º: Garantía ₳ 200; 11º: Se prescinde de sindicatura; 15º: Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año; 16º: La disolución de la sociedad estará a cargo del Directorio actuante o una comisión liquidadora designada por asamblea.

El Apoderado
Nº 2308

EXTRUSORA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "EXTRUSORA DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA". Se hace saber por un día. Que según surge de la escritura pública Nº 71, de fecha 22 de abril de 1988, pasada al folio 160 del Registro Nº 112 de Gral. San Martín, a cargo del Escribano Oscar Félix Ruiz, por Asamblea Extraordinaria del 29 de marzo de 1988 se resolvió modificar los artículos 2º); 4º); 5º) y 10º) del Estatuto por los que a continuación se transcriben: Artículo 2º): "La duración de la Sociedad será hasta el 31 de agosto de 1988". Capital Social: Artículo 4º): "El Capital Social es de australes Quince centavos (₳ 0,15), representado por ciento cincuenta acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" de 5 votos por acción y de v/n ₳ 0,001. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones". Artículo 5º): "Las acciones serán nominativas no endosables. Podrán ser ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias de Clase "A" tendrán derecho a 5 votos por acción, y las Ordinarias Clase "B", tendrán derecho a 1 voto por acción. Las acciones preferidas pueden emitirse con derecho a 1 voto o sin derecho a voto y gozarán de un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pudiendo también fijárseles una participación adicional en las ganancias. La resolución por la cual la Asamblea disponga el aumento de capital se elevará a escritura pública, oblándose en ese acto el impuesto correspondiente, y se inscribirá en la Inspección General de Justicia-Registro Público de Comercio. En oportunidad de resolver dicho aumento, determinará su composición según el tipo y clase de acciones previstas precedentemente." Artículo 10º): "Los Directores deberán depositar en garantía de su buen desempeño en la caja de la sociedad la suma de australes doscientos (₳ 200.-) en efectivo cada uno, que no devengará interés". Buenos Aires, 11 de mayo de 1988.

El Presidente
Nº 2313

PAGOS DE ARECO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Osvaldo Rubén Figliolia, nac. 9/9/26, divorciado, argentino, empresario, domiciliado en Hortiguera 4, 1º B, Cap., LE 4.224.203; David Aníbal Burgos, nac. 27/12/34, casado, argentino, abogado, domiciliado en Sarmiento 1411, 4º 10, Cap., DNI 7.347.750. Fecha de Instrumento Constitución: Escrituras públicas del 9/12/87 y 6/4/88, pasadas ante el Esc. Antonio E. H. Cartaña, a los folios 354 y 31 del Registro 960 de Cap. Fed. Denominación: "PAGOS DE ARECO S.A.". Domicilio: Sarmiento 1411, 4º 10, Cap. Fed. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración de inmuebles de todo tipo, rurales y urbanos, y constitución de derechos reales, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones. Financiera: Operaciones financieras mediante inversiones o aporte de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones de cualquier naturaleza que sean, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones, bonos y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgar créditos y hacer todas las operaciones financieras que permitan las leyes, excepto las previstas en la ley de entidades financieras. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos de propiedad de la sociedad o de terceros, y comercialización de sus porductos, en todas sus manifestaciones y procesos. Turística: Organización y promoción del turismo en todas sus formas y etapas, nacional e internacional, y organización de conferencias o congresos nacionales o internacionales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 400.000. Composición de los órganos de administración: Presidente: Osvaldo Rubén Figliolia; Vicepresidente: David Aníbal Burgos; Director suplente: Adolfo Alberto Macías. Duración en los Cargos: 3 ejercicios. Organización de la Representación Legal: Presidente y Vicepresidente, indistintamente. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 2314

TELEWORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Emilio Mariano Enrique Castex, nacido el 4-5-39, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. F. Alcorta 3590, Capital, L.E. 4.284.576; Fernando Botindari, nacido el 29-7-46, casado, argentino, contador público, domiciliado en Av. del Libertador Gral. San Martín 1160, 7º piso, Capital, L.E. 8.345.292; Paulo Manoel Lenz César Protasio, nacido el 24-5-40, casado, brasileño, abogado, domiciliado en Leandro N. Alem 822, 6º A, Capital, con pasaporte de la República Federativa del Brasil Nº CB 965.529. Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 132, con fecha 20-11-87, pasada ante el escribano Antonio E. H. Cartaña al folio 315 del Registro 960 de la Cap. Fed. Denominación: "TELEWORLD S.A.". Domicilio: Av. Leandro N. Alem 822, 6º A, Cap. Fed. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) promoción del comercio internacional, evaluación técnica, económica y financiera, de programas de intercambio comercial y proyectos de inversión, así como estudios de mercados, establecimientos de representaciones y prestación de toda clase de servicios, informaciones y mandatos relativos al área; b) financiación de operaciones comerciales y aporte de capitales tanto del país cuanto del exterior, con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras; c) organización de cursos, conferencias, seminarios, exposiciones y simposios de toda la gama de actuación del comercio internacional, inclusive finanzas, marketing, impuestos, idiomas, documentaciones, procedimientos-, creando en su caso los institutos, asociaciones, bibliotecas y centros informativos necesarios para tales fines; d) participación en licitaciones y concursos nacionales e internacionales, relacionados con su objeto; e) compraventa, permuta, alquiler arrendamiento, y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y explotaciones agrícolas-ganaderas; f) organización y promoción del turismo en todas sus formas y etapas, agencias de viajes, reservas, servicios y asesoramientos de pasajes y hoteles; y g) exportación e importación. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 100.000. Composición de los órganos de administración: Presidente, Paulo Manoel Lenz César Protasio; Vicepresidente, Jorge Emilio Mariano Enrique Castex; Directores titulares, Fernando Botindari y David Aníbal Burgos. Organo fiscalizador: Síndico titular, Daniel Horacio Merlo; Síndico suplente, Alejandro Barandela. Duración en los cargos: Directorio, 2 años; Síndicos, 1 año. Organización de la Representación Legal: Presidente. Fecha de Cierre de Ejercio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 2316

WTC-BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Emilio Mariano Enrique Castex, nacido el 4-5-39, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. F. Alcorta 3590, Capital, L.E. 4.284.576; Fernando Botindari, nacido el 29-7-46, casado, argentino, contador público, domiciliado en Av. del Libertador Gral. San Martín 1160, 7º piso, Capital, L.E. 8.345.292; Paulo Manoel Lenz César Protasio, nacido el 24-5-40, casado, brasileño, abogado, domiciliado en Leandro N. Alem 822, 6º A, Capital, con pasaporte de la República Federativa del Brasil Nº CB 965.529. Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 131, con fecha 20-11-87, pasada ante el escribano Antonio E. H. Cartaña al folio 311 del Registro 960 de la Cap. Fed. Denominación: "WTC-BUENOS AIRES S.A.". Domicilio: Moreno 584, 9º, Cap. Fed. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) promoción del comercio internacional, evaluación técnica, económica y financiera, de programas de intercambio comercial y proyectos de inversión, así como estudios de mercados, establecimientos de representaciones y prestación de toda clase de servicios, informaciones y mandatos relativos al área; b) Financiación de operaciones comerciales y aporte de capitales tanto del país cuanto del exterior, con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras; c) Organización de cursos, conferencias seminarios, exposiciones y simposios de toda la gama de actuación del comercio internacional, inclusive finanzas, marketing, impuestos, idiomas, documentaciones, procedimientos, —creando en su caso— los institutos, asociaciones, bibliotecas y centros informativos necesarios para tales fines; d) Participación en licitaciones y concursos nacionales e internacionales, relacionados con su objeto; e) Compraventa, permuta, alquiler arrendamiento, y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y explotaciones agrícolas-ganaderas; f) Organización y promoción del turismo en todas sus formas y etapas, agencias de viajes, reservas, servicios y asesoramientos de pasajes y hoteles; y g) Exportación e importación. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 100.000. Composición de los Organos de Administración: Presidente, Jorge Emilio Mariano Enrique Castex; Vicepresidente, Fernando Botindari; Directores titulares, Paulo Manoel Lenz César Protasio y David Aníbal Burgos. Organo Fiscalizador: Síndico titular, Alejandro Barandela; Síndico suplente, Daniel Horacio Merlo. Duración en los cargos: Directorio, 2 años; Síndicos, 1 año. Organización de la Representación Legal: Presidente. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 2318

POITA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase lo siguiente: 1) Socios: Cora Alicia Argañaraz de Sanchis, 44 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Barrera 75 de Bragado, L.C. Nº 4.938.095; Antonio Oscar Sanchis, 44 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Barrera 75 de Bragado, L.E. Nº 5.057.039; Viviana Cecilia Manganiello de García, 26 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Hnos. Islas y Cnel. Del Busto de Bragado, D.N.I. Nº 14.776.692; Carlos Salvador Manganiello, 25 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en España 179 de Bragado, D.N.I. Nº 16.301.250; 2) Fecha del instrumento constitutivo: 3 de mayo de 1988; 3º) Denominación: POITA SOCIEDAD ANONIMA; 4) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. La sede social se fija en La Pampa Nº 1574, pta. baja, dpto. 4; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañas, tambos, avicultura y apicultura; producción de especie; cabañas, tambos, avicultura y apicultura; producción de especies cerealeras, oleaginosas graníferas, forrajeras, pasturas y toda otra variedad agrícola; forestación y/o reforestación de tierras. Inmobiliarias: Construcción de inmuebles, compraventa, administración e intermediación de dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público; 6) Duración: 99 años a contar desde la inscripción registral; 7) Capital social: ₳ 4.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, un voto, de ₳ 1 c/u; 8) órgano de administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes compuesto por: Presidente: Antonio Oscar Sanchis, vicepresidente: Viviana Cecilia Manganiello de García; director titular: Carlos Salvador Manganiello; director suplente: Cora Alicia Argañaraz de Sanchis, todos por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura; 9) Representación legal: El presidente del directorio o el vicepresidente en su ausencia o impedimento; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

El Directorio
Nº Nº 2325

FEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. pub. 305, 25-4-88 se constituyó FEN S.A.; Socios: Elba Isabel Osculati de Michanie, 8-10-39, LC 3.954.010; Luis Michanie 7-8-33, CIPF 3.449.477, ambos, arg., casados, comerc. Darragueira 2064/6, Cap.; Plazo: 10 años desde inscrip. RPC; Objeto: Trabajos de arquitectura, revestimientos, alfombramientos, pegamentos, pinturas, aberturas, ladrillos, carpintería, premoldeados, sanitarios, electricidad, cañerías y conexas. Comercialización de sus materiales, maquinarias y demás elementos a utilizar. Asesoramiento técnico del ramo; importación y exp. de los produc. indicados. Construcción total o parcial de obras públ. o priv. planes de edificación actuando como contratista, subcontratista, empresario contratista. Mandataria de obras en gral. Proyecto y Dirección de obras de administ. y construcción total o parcial de inmuebles; Capital: ₳ 3.000; Administración y Representación: Directorio, 1 a 5 titulares por 2 ej.; prescindencia de sindicatura; ej. social: 30 de mayo c/año; Presidente: Luis Michanie; D. Suplente: Elba Isabel Osculati de Michanie; Sede Social: Darragueira 2064/66, Capital.

El Autorizado
Nº 2326

EXPORTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 6/7/82, escritura pública del 13/9/82, "EXPORTEL SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el cambio de ubicación de la sede social, reformando al efecto el art. 1 del estatuto. Modificación. Domicilio: Capital Federal, con sede social en Luzuriaga 345. El Directorio.

El Apoderado
Nº 2330

LABORATORIOS INAVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 88 del Registro 109, ante el escribano Rodolfo E. Olivé de fecha 10 de mayo de 1988, "Laboratorios Inava Sociedad Anónima" aumentó el capital Social a la suma de ₳ 40.000 (australes cuarenta mil); canjeó las 14.400 acciones en circulación por 14.400 acciones nominativas no endosables valor un austral cada acción y emitió 25.600 acciones nominativas no endosables valor nominal un austral por acción. Consecuentemente, modificó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales: "Artículo Cuarto: El capital es de ₳ 40.000 (australes cuarenta mil) representado por 40.000 (cuarenta mil) acciones nominativas no endosables de valor ₳ 1 (australes uno) cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital o emisión de acciones deberá ser elevado a escritura pública".

El Escribano
Nº 2340

LOOK

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Socios: Jorge Alberto Martín, nacido el 18 de enero de 1956, soltero, Documento Nacional de Identidad 12.009.726; Noemí Beatriz Quiroga, nacida el 7 de febrero de 1949, Libreta Cívica 6.025.858, ambos argentinos y domiciliados en Sarmiento 4271 de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., la segunda divorciada de sus primeras nupcias con don Roberto Gradicola; y Roberto Adrián Gradicola, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1967, soltero, Documento Nacional de Identidad 18.558.272, domiciliado en Vélez Sársfield 4483 Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., los tres comerciantes. Denominación: "LOOK S.A.". Domicilio Social: Riobamba número 72 de Capital Federal. Plazo: Noventa y Nueve años, contados desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto:

Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades; a) Comerciales: compraventa, permuta, locación, representación, cesión de bienes muebles, semovientes, automotores y rodados en general, artículos comprendidos en el rubro zapatería y marroquinería y sus derivados, como su importación y exportación. b) Inmobiliarias: La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, urbanización y explotación de inmuebles y todas las operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal. c) Industriales: La elaboración y fabricación de los artículos mencionados en a). Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que se realicen directa o indirectamente con el objeto social. Capital Social: Australes Diez Mil. Organización de la Representación: Estará a cargo del Directorio con mandato por tres Años. La representación legal: al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, indistintamente. Fiscalización: La sociedad será ejercida por los accionistas conforme a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Jorge Alberto Martín; Vicepresidente: Noemí Beatriz Quiroga; Director Suplente: Roberto Adrián Gradicola. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 2346

UNING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura de fecha 2 de mayo de 1988, pasada ante el registro 807 de Capital Federal, se constituyó según estatuto Modelo Resolución Nº 186, Anexo 2 de la Inspección General de Justicia. Socios: María Virginia Roger, argentina, soltera, nacida el 27-1-1967, calculista, DNI 18.137.744, domiciliada en Avenida Entre Ríos 937, piso 3º, Dpto. 14, Capital Federal; Alberto Angel Rebello, argentino, nacido el 12-11-1941, L.E. 5.191.786, casado, ingeniero en telecomunicaciones, domiciliado en Esmeralda 86, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Jorge Raimundo Crespo, argentino, nacido el 3-9-1945, L.E. 7.764.750, casado, ingeniero en telecomunicaciones, domiciliado en Maipú 1744, 9º E, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "UNING S.A." Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: para la realización de estudios de asesoramientos, proyectos, cálculos, programas, planes, planeamientos, evaluaciones técnico-económicos, evacuación de consultas y locaciones de obra intelectual en las diversas disciplinas técnicas en especial relacionadas con ingeniería electrónica, comunicaciones y computación, utilizando tecnología propia o de terceros, que se realizan con intervención de profesionales con títulos habilitante en la materia cuando corresponda según las respectivas reglamentaciones. Mandato y Servicios: mediante la realización de toda clase de mandatos y consignaciones, representación y/o participación y/o actuación en todo tipo de proyectos en las áreas mencionadas en el presente. Podrá asimismo ejercer el control de la ejecución de los proyectos, organizar centros de cómputos, auditar sistemas de computación, seleccionar y evaluar el procesamiento de datos, ejercer representaciones de derechos de propiedad intelectual, marcas, patentes, logos, análisis, creación, elaboración y programación de sistemas para computación (software) uso de licencias y representación extranjeras, conocimientos sobre normas, métodos procedimientos y experiencias (Know How). Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías o materias primas, maquinarias, equipos, vehículos, ensamblaje, adquisición y enajenación de los bienes referidos mediante la realización de cualquier otra actividad relacionada, a consecuencia o conexa con la importación y exportación. Comercial: mediante compra-venta, comercialización, representación, distribución de todo tipo de productos de los mencionados en el presente u otros necesarios para la realización de los bienes enumerados en el mismo. Industrial: mediante la fabricación por cuenta propia o de terceros asociados a terceros de los mismos bienes mencionados o los que tuvieren relación con el cumplimiento de su objeto. Capital Social: ₳ 5.000. Duración: 99 años. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Domicilio: Avenida de Mayo 748, 5º piso, oficina 106, de capital Federal. Directorio: Presidente: María Virginia Roger. Vicepresidente: Alberto Angel Rebello. Director suplente: Jorge Raimundo Crespo.

La Escribana
Nº 2350

MODELEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 2/3/88, escritura pública del 21/3/88, "MODELEX S. A.", dispuso el aumento del capital social y la emisión de acciones, reformando el art. 4 de su estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 55.000. El Directorio.

El Apoderado
Nº 2363

ZETAFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 3 de julio de 1985, ratificada por la Asamblea del 22 de junio de 1987, se resolvió aumentar el Capital Social hasta la suma de ₳ 3.000; emitir por el importe del aumento 2.975 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1, c/u y con derecho a 1 voto por acción; y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de tres mil australes, representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 del Decreto Ley 19.550/72".

El Escribano
Nº 2367

OMLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública del 8/4/88 se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/10/87, que aumentó el Capital Social a ₳ 6.500, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 100, valor nominal cada una y un voto por acción, resultando reformado el artículo 5º del Estatuto Social a tal efecto. Asimismo, se fijó domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 5º, Capital Federal; y se ordenan y adecuan los restantes artículos a la legislación vigente.

La Autorizada
Nº 2370

QUIMICA ESTRELLA SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolucion de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/3/88, se reformó el Art. 4º del Estatuto, aumentándose el capital de ₳ 3.080 a ₳ 1.959.804 mediante la emisión de 1.956.724 acciones nominativas por pago de dividendo.

El Presidente
Nº 2372

FIANCO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Comunícase que Asamblea 30/4/87 aumentó capital a ₳ 5.000 emitió las acciones y reformó estatuto. Escritura Nº 185 del 30/12/87. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociado en cualquier forma a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comerciales, importación y exportación. La compra, venta, permuta, distribución, consignación, fraccionamiento y comercialización de los bienes, productos y mercaderías vinculados con su actividad industrial y agropecuaria. La explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías "know how", modelos y diseños comerciales e industriales nacionales y extranjeros vinculados con su objeto; la administración de toda clase de acciones, capitales, empresas, propiedades y patrimonios y la actuación como agente financiero; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos. Representaciones comerciales, nacionales y de firmas extranjeras. b) Industriales, la industrialización primaria de todos aquellos bienes a que se refiere su actividad agropecuaria. c) Inmobiliarias, la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, comisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, sea o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o del que en el futuro lo complemente o sustituya. d) Agropecuarias, la administración y/o explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, hortícolas, avícolas y de granja y la forestación y reforestación, todo ello en cualesquiera predios sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar tales actos para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. e) Financiación y de inversión, el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos o interés y financiaciones y créditos a corto y largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la compra-venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito, públicos y/o privados, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; y la colocación y/o aportación de capitales en actividades beneficiadas con cualesquiera regímenes fiscales de promoción y/o desgravación. Todo ello en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) ₳ 5.000. 8) 1 a 7 miembros por 1 ejercicio. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente.

El Presidente
Nº 2375

TALLERES CROVARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 14/12/1987 "TALLERES CROVARA SOCIEDAD ANONIMA", resolvió: a) Aumentar el capital a ₳ 60.000, emitir 59.400 acciones. b) Reformar del estatuto. 7) ₳ 60.000 representado por 60.000 acciones ordinarias, v₳ n 1 y 1 voto c/u.

El Escribano
Nº 2407

CARDIOTRON MEDICAL SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Francisco Espariz, 16/3/1947, divorciado, arg., comerciante, Sarmiento 1411, 1º p. 2, Cap. Fed., D.N.I. 7.599.419; Susana del Carmen Patiniotis, 23/7/1956, soltera, arg., comerciante, Avalos 2131, Cap. Fed., D.N.I. 12.713.117 y Máximo Leopoldo Espariz, 8/12/1948, casado, arg., comerciante, Melincué 2476, Cap. Fed., L.E. 5.407.919. 2) Escritura del 11/5/1988. 3) "CARDIOTRON MEDICAL SYSTEMS S. A." 4) Sarmiento 1411, 1º p. "2", Cap. Fed. 5) Comercialización, explotación y venta de instrumentos médicos, accesorios, ambulancias. 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) ₳ 3.000 representado por 3000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, v₳ n 1, 1 voto c/u. 8) Directorio del 1 a 5 titulares y suplentes, designados por 2 ejercicios: Presidente: Alberto Francisco Espariz; Vicepresidente: Susana del Carmen Patiniotis; Director Suplente: Máximo Leopoldo Espariz. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de mayo.

El Escribano
Nº 2409

GRANIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 26/1/1988 "Alimentos Granix Sociedad Anónima Comercial e Industrial" resolvió: a) Aumento del capital a ₳ 4.000, Emisión de acciones. b) Reforma del estatuto social. a) Aumento de capital de ₳ 0,00050 a ₳ 4.000 y emitir 4.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, v₳ n 1. b) 3) "GRANIX SOCIEDAD ANONIMA". 4) Uruguay 390, 12 p. "G", Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: a) Depósito y transporte, por cualquier sistema o medio, sea terrestre, marítimo, fluvial o áereo de mercaderías, materias primas, maquinarias, y cualquier otro elemento dentro del país o exterior, compra, venta y distribución de mercaderías y materias primas en general. b) Compra, venta, construcción, locación y/o cualquier explotación sobre bienes inmuebles, incluidas las operaciones sobre propiedad horizontal, compra, venta fraccionamiento de tierras urbanas o rurales. 6) 99 años desde el 27/4/1988. 7) ₳ 4000, representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, v₳ n 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio de 2 a 5 titulares, designados por 2 ejercicios. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente designados por 1 ejercicio. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 2410

FEDUCCI

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa: Que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 16/10/87 y Escritura Nº 118 del 22/2/88, "FEDUCCI S. A.", reformó los Arts. 1º, 8º, 9º y 12º de su estatuto y reorganizó su directorio, Art. 1º: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Habana 4111. Art. 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Art. 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Directorio: Director titular y Presidente: Jorge Isaac Fidel. Director Suplente: Elizabeth Claudia Arian de Fidel.

El Autorizado
Nº 2421

QUIMICA HAMMILL

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: 1) Darío Luis de la Vega, argentino, nacido el 15/3/30, casado, D.N.I. 6.975.188, industrial, domic.: Triunvirato 3953, Villa Adelina, Pcia. Bs. As., y Fabián Duilio Gentiletti, argentino, nacido 30/9/60, soltero, D.N.I. 14.369.642, industrial, domic.: Concepción Arenal 4266, Cuerpo J, dto. 111, Cap. Fed. 2) Escritura Nº 233, del 28/3/88, Reg. 1013, Cap. Fed. 3) "Química Hammill S. A.". 4) Domicilio legal: Av. del Trabajo Nº 1187, 2º "F", Cap. Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de 3os. s. y/o asociada a 3os. s., a las siguientes actividades: comercio e industria de hidrocarburos y productos químicos, sus derivados y afines; importación y exportación; fraccionamiento y distribución de solventes industriales. Ejercer representaciones y mandatos vinculados en forma precisa y concordante con su objeto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) Capital: ₳ 3.000. 8) Dirección y Administración: A cargo de Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. La sociedad prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Darío Luis de la Vega. Director Suplente: Fabián Duilio Gentiletti. Cierre ejercicio: 31/1 de c/año.

El Autorizado
Nº 2425

LA MERCEDITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 1165/88. Socios: Martha Susana Martelli, argentina, casada, nacida el 24/7/1942, comerciante, D.N.I. Nº 4.482.699, domiciliada en Ramsay 2498, Capital y María de las Mercedes Martelli, argentina, L.C. Nº 4.860.831, nacida el 5/12/1943, comerciante, casada, domiciliada en Arenales 1407, piso 1º "B", Capital. Denominación: "LA MERCEDITAS S.A.". Domicilio Social: Ramsay 2498, piso 2º, Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de establecimientos de granja para la cría y reproducción de animales porcinos, nutrias, chinchillas y similares para la explotación de los mismos y subproductos tales como carnes, cueros, pieles, importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, comercialización y distribución de los mismos. Capital Social: Australes Tres Mil. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Directorio: Presidente: María de las Mercedes Martelli; Director Suplente: Martha Susana Martelli.

El Gestor
Nº 2432

AMBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 19 de abril de 1988. Socios: Humberto David Palottini, argentino, nacido el 26 de enero de 1943, casado, D.N.I. Nº

7.733.371, comerciante y Mirta Raquel Hegui, argentina, nacida el 9 de enero de 1948, casada, L.C. Nº 5.809.001, comerciante, domiciliados en Salta 188, 2º piso, Capital. Denominación: "AMBAL S.A.". Domicilio Social: Salta Nº 188, 2º piso, Capital. Plazo: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior. c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes, inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios; barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. g) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación accesoria a esos fines. h) Importación y Exportación. i) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital Social: Australes Tres mil. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. Directorio: Presidente Mirta Raquel Hegui. Director Suplente: Humberto David Palottini.

El Autorizado
Nº 2442

PHILA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos por escritura de fecha 6 de abril de 1987 y en cumplimiento del Acta Fº 51/53 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de octubre de 1986 la sociedad "PHILA S.A." resolvió reformar los artículos 5º, 6º y 12º de sus estatutos los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social es de ₳ 157,01 (Australes ciento cincuenta y siete con 01/100) representado por quince mil setecientas una acciones de valor nominal ₳ 0,01 cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, cumpliendo con las disposiciones legales en vigencia. Artículo Sexto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias con derecho a un voto o preferidas; los títulos de acciones y certificados provisorios se ajustarán a las formalidades exigidas por las disposiciones legales vigentes. Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, pudiendo también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas. Al resolverse el aumento se establecerán sus características, condiciones de emisión, preferencias y su carácter de rescatables o no, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Cada resolución de aumento de capital y emisión de acciones se hará constar en escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Las acciones son individuales y en caso de copropiedad deberá unificarse la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. La posesión y suscripción de una o más acciones implica de suyo la obligación de someterse a estos estatutos, a los reglamentos de la Sociedad, a los acuerdos del Directorio y a las resoluciones de las asambleas de accionistas. Artículo Doce: Los Directores, en garantía de su mandato depositarán en la Sociedad y hasta la aprobación de su gestión la suma de ₳ 200 (Australes doscientos) en efectivo.

El Escribano
Nº 2445

ESPECTACULOS DEL TINGLADO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura 25, del 12/5/88 ante Esc. Hassan, Reg. 511, La Plata, se constituyó "ESPECTACULOS DEL TINGLADO S.A.". Domicilio Legal en Buenos Aires, Mendoza 1901. Por 99 años. Objeto: En el país o extranjero por cuenta propia o de terceros: Contrataciones artísticas de todo tipo, ciclos, giras, muestras, presentaciones, conciertos, etc. Espectáculos artísticos en general. Construcción, adquisición y explotación de bares, confiterías, café-concerts, salas, teatros, etc. Fabricar, editar, distribuir, comercializar, libros, partituras, discos, etc., películas, videos y demás materiales audiovisuales, objetos de arte, etc. Compra, venta de pasajes por todo medio de transporte turismo, viajes, excursiones, reservas, etc. Asesoramiento, proyecto y realización de negocios relacionados con los puntos anteriores. Adquisición, venta, permuta y demás transacciones sobre inmuebles, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, propiedad Horizontal, loteos, etc. Actividades crediticias y financieras permitidas por las leyes, excepto ley 21.526, sus concord., y todo lo que requiera concurso público. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos no prohibidos. Capital: ₳ 3.000 en 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto por acción, valor ₳ 1 cada una. Directorio: 1 a 5 titulares pudiendo la Asamblea elegir suplentes. Duración: 3 años. Al prescindir de Sindicatura, es obligatorio elegir suplentes. La Asamblea fija su número y renovación. Quórum: mitad más uno de sus integrantes. Resuelve por mayoría de presentes. El Directorio tiene amplias facultades. El Presidente o el Vicepresidente, en su ausencia, son representantes legales de la Sociedad. Se prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el 31 de mayo. Constituyen la Sociedad: Carlos Alberto Cottet, L.E. Nº 4.259.425, nacido el 24 de Octubre 1937, casado, arquitecto, domiciliado en Mendoza 1901, Capital; Guillermo Hugo Cantón, D.N.I. Nº 12.661.245, casado, nacido 10 de noviembre de 1957, fotógrafo; Claudia Roxana Ninón Cottet, D.N.I. Nº 17.262.418, nacida el 7 de Octubre de 1964, casada, diseñadora textil, ambos domiciliados en Ciudad de la Paz 561, 3º 52, Capital. Todos argentinos. Suscripción e integración: Carlos A. Cottet suscribe 1.200 acciones (₳ 1.200) e integra ₳ 300. Los otros socios suscriben cada uno 900 acciones (₳ 900) e integran ₳ 225. Presidente: Carlos Alberto Cottet; Vicepresidente: Guillermo Hugo Cantón; Suplente: Claudia Roxana Ninón de Cottet.

El Presidente
Nº 2463

ETEC

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Alsugaray, 73 años, D.N.I. Nº 2.372.609, Juramento 1544, Temperley y José Manzur, 61 años, L.E. Nº 6.778.388, Pedro de Mendoza 1751, 11º B, Capital, argentinos, casados, empresarios. Constituida 29/4/88. Domicilio: Cerrito 520, 5º C, Capital. Objeto: Organización de una empresa de pinturas. Compraventa de bienes muebles e inmuebles. Fabricación de elementos prefabricados para construcción. Obras viales y civiles. Duración: 99 años desde Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 3.000. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Juan Carlos Alzugaray; Director Suplente. El Directorio tendrá de 1 a 5 miembros con mandato 3 años. La representación legal y firma corresponde al Presidente. Sin Sindicatura.

El Apoderado
Nº 2470

ROSUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Roberto Jorge Collm, argentino, divorciado, 36 años, D.N.I. Nº 10.390.429, empresario, Av. Madero 1020, Capital; Juan Jorge Augusto Lahusen, argentino, casado, 36 años, D.N.I. Nº 10.333.034, Paseo Colón 315. Constituida el 26/4/88, Avda. Madero 1020, Piso 25. Inmobiliarias: Compra, venta, alquiler de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. ₳ 3.000. Cierre del Ejercicio: 30 de Enero de cada año. Presidente: Roberto Jorge Collm; Director Suplente: J. J. A. Lahusen. El Directorio tendrá de 1 a 5 miembros y durarán 3 años. La representación y firma corresponde al Presidente. Se prescinde de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 2471

JUAN BAUTISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Carioli, 14/12/08, L.E. Nº 954.679, Victor Basi 29, Haedo; Miguel Carioli, 29/9/17, L.E. Nº 1.035.540, Las Heras 226, Carlos Casares; Raúl Carioli, 3/12/20, L.E. Nº 2.512.053, Combate de los Pozos 129, 5º B, todos casado, argentinos, comerciantes. Constituida el 5/5/88; Combate de los Pozos 129, 5º "B", Capital; Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera de tierras, estancias, bosques, chacras, invernada y cría de ganado, tambos y cabañas y toda clase de explotaciones agrícolas ganaderas; 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 480.000. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Presidente: Juan Carlos Cairoli; Vicepresdente: Raúl Cairoli; Director Titular: Miguel Cairoli; Síndico Titular: Luis Pamio; Síndico Suplente: José Miguel Fernández. El Directorio tendrá de 1 a 5 miembros y durarán 3 años. La representación legal corresponde al Presidente; Síndico Titular: Osvaldo Luis Pamio; Síndico Suplente: José Miguel Fer.

El Apoderado
Nº 2473

TEX -BEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Salvador Benaderette, argentino, casado, nacido el 15/11/16, industrial, L. E. 7.698.589, domiciliado en José Ortega y Gasset 1598, Capital; Víctor José Benaderette, argentino, casado, industrial, nacido el 18/1/41, L. E. 4.366.064, domiciliado en Amenábar 1762, piso 4, Capital y Rafael Héctor Benaderette, argentino, divorciado, industrial, nacido el 29/11/47, L. E. 7.600.830, domiciliado en Donado 1732, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 25/3/88. Denominación: "TEX-BEN S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Esmeralda 570, piso 2, ofic. 4. Objeto: a) Fabricación: elaboración, manufacturación, transformación, manipulación y toda otra operación de artículos textiles y prendas de vestir de cualquier clase, sus derivados, subproductos y conexos, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. b) Compra, venta, distribución, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de materias primas, mercaderías, telas e hilados de cualquier fibra, seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, prendas de uso interior y exterior, deportivas y de vestir; ejercer comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: ₳ 10.000. Administración: Directorio de dos a cuatro titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Salvador Benaderette. Vicepresidente: Víctor José Benaderette. Director Suplente: Rafael Héctor Benaderette. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura por aplicación del art. 284, Ley 19.550. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, indistintamente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 2884

PAPALINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2/5/88 y resuelto por la Asamblea del 20/11/87 "PAPALINA SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de ₳ 63.999,90 y se reforma el estatuto social. Sede social; Talcahuano 1134, Cap. Fed. duración es de 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. efectuada el 1/7/77. Objeto: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal; Mandataria; mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Capital social es de ₳ 64.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una. Administración a cargo de 1 a 9 miembros con mandato por 3 años. Representación legal y firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 2886

DYCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Constitución: Socios: Fabiana Estela Carlisi, soltera, argentina, comerciante, nacida el 8/2/67, D. N. I. 17.931.871, domiciliada en Mendoza 5299, Capital; Alejandro Javier Carlisi, soltero, argentino, comerciante, nacido el 2/8/65, D. N. I. 17.703.497, domiciliado en Mendoza 5299, Capital; Angel Manuel Martin, casado, argentino, comerciante, nacido el 20/8/58, D. N. I. 12.486.479, domiciliado en Leandro N. Alem 280, 2º "D", Monte Grande, Provincia de Bs. As.; y José Boullon, casado, argentino, comerciante, nacido el 27/12/46, C. I. P. F. Nº 5.627.618, domiciliado en Avenida San Juan 3254, 6º "D", Capital. Instrumento de constitución: Escritura Nº 210, del 11/5/88 Fº 576, Registro Nº 307. Denominación: "DYCAR S. A.". Domicilio: Ciudad de Bs. As. con sede en Lavalle 1430, 6º "B", Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) La comercialización, industrialización, representación, importación, exportación, distribución e instalación por mayor y menor, de cámaras, maquinarias, equipos y aparatos de aire acondicionado en todos sus tipos, individuales y centrales, así como sus repuestos, accesorios, derivados y afines y b) Fabricación, producción, distribución, industrialización, comercialización por mayor y menor, exportación e importación de aparatos y accesorios de uso doméstico e industrial, tales como estufas, heladeras, lavarropas, secarropas, ventiladores, lavavajillas, aspiradoras, enceradoras, licuadoras, tostadoras, batidoras, cocinas, hornos, parrillas y asadores eléctricos, cafeteras y calentadores de agua eléctricos, mantas, planchas, afeitadoras, máquinas de cortar el pelo y secadores de pelo, y cualquier otro artículo para el hogar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: ₳ 40.000. Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares por 2 años 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, por 1 año. Directorio: Presidente: Alejandro Javier Carlisi. Vicepresidente: Fabiana Estela Carlisi. Directores: Angel Manuel Martin y José Boullon. Síndico Titular: Alfredo Américo Iriondo. Síndico Suplente: Andrea Dominguez. Representante Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año.

La Escribana
Nº 2887

NUTRIENTES CELULARES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que los señores: Jorge Omar Vitelli, soltero, argentino, comerciante, 28 años, D. N. I. 13.659.985, domiciliado en Libertad 754 — Haedo — Pcia. de Buenos Aires, Alejandro Rafael Viñas; casado, argentino, veterinario, de 46 años, L. E. 4.382.067, domiciliado en Winemberg 2702 — Olivos — Pcia. de Buenos Aires, Eduardo Jorge Durrieu, casado, argentino, ingeniero, 46 años, L. E. 4.374.942, domiciliado en Arcos 1505 Capital Federal y Sergio Arturo Rodríguez Oneto, casado, argentino, abogado, D. N. I. 8.406.692, domiciliado en Sarmiento 1562 3º 7 Capital Federal han resuelto constituir una sociedad anónima de acuerdo con el siguiente estatuto: 1º) NUTRIENTES CELULARES S. A. 2º) Domicilio: Sarmiento 1562 3º 7 Capital Federal, 3º) Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importa-

ción, exportación, permuta, representación, comisión, fraccionamiento y distribución de: materias primas, drogas, productos biológicos, quimioterápicos, de laboratorio y de cosmética; productos y subproductos de la agricultura y la ganadería; b) Industrial: elaboración, explotación y fabricación en plantas o establecimientos propios o de terceros de los elementos comprendidos en el objeto comercial: c) Servicios: asesoramiento, supervisión, alineación, control, aplicación y técnicas correspondientes a los elementos comprendidos en el objeto comercial; d) Financieras: compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda otra de papeles y valores mobiliarios de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A todos los fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4º) Capital: 3.000 australes 5º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año 6º) Directorio: Presidente: Eduardo Jorge Durrieu, Vicepresidente: Alejandro Rafael Viñas, Director: Jorge Omar Vitelli, director Suplente: Sergio Arturo Rodríguez Oneto 7º) Instrumento de Constitución: escritura pública de fecha 9 de mayo de 1988.

El Apoderado
Nº 2888

TORIBIO PABLO DE ACHAVAL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme artículo 10 Ley 19.550, se hace saber: 1) Toribio Pablo de Achaval, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7/4/64, D. N. I. Nº 17.254.631, Juncal 930, piso 4º, de esta Capital; Florencia de Achaval, argentina, soltera, comerciante, nacida el 22/2/67, D. N. I. Nº 18.294.119, Juncal 930, piso 4º, de esta Capital 2) Escritura de fecha 23/2/1988 3) TORIBIO PABLO DE ACHAVAL Y COMPAÑIA S. A. 4) Avda. Callao 1515, piso 3º de Capital Federal 5) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, intervención como comisionista, intermediaria, mandataria y gestora de operaciones comerciales de cualquier naturaleza urbanos o rurales, individuales, sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, su Decreto Reglamentario, leyes y reglamentos correspondientes, viviendas colectivas, centros comerciales o no, guardacoches, depósitos, complejos edilicios, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos y en general de todo inmueble cualquiera sea su destino, pudiendo ejercer libre e integralmente todas las facultades y actividades de la administración: Constructora: Mediante la construcción: I) Inmuebles por cualquiera de los sistemas de superficies, vertical, colectiva, con domicilio horizontal y otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y particulares, Institutos de todo tipo y otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados. II) Obras viales, hidráulicas, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, plantas de proceso, montajes e instalaciones industriales y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo de carácter público o privado. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades, sean éstas nacionales o extranjeras, préstamo a interés y financiaciones de todo tipo que no requieran el concurso público ni se encuentren reguladas por la ley 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 7) El capital social es de ₳ 3.000 8) Presidente: Toribio Pablo de Achaval; Vicepresidente: Julián Eduardo Delor; Directores: Carlos Enrique Martín y Florencia de Achaval por mandato por tres años. Síndico Titular: Gustavo Adolfo Cornejo Saravia; Síndico Suplente Julia Margarita Tamási con duración en el ejercicio de sus funciones por un año pudiendo ser reelectos 9) El Presidente o el vicepresidente, en su caso 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 2889

CULLINET SOFTWARE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato constitutivo protocolizado mediante escritura Nº 689 otorgada el 29 de diciembre de 1987 por ante el titular del Registro Notarial Nº 246 de Capital Federal. Socios: Bernardo Enrique Duggan, argentino, divorciado, abogado, 48 años, D. N. I. Nº 11.574.752, Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º y Cullinet Software, INC., Sociedad estadounidense con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, ambos de la Capital Federal. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Las siguientes actividades que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos: a) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, permuta, locación, montaje y reparación de computadores eléctricos y equipos, máquinas y dispositivos afines; elaboración y comercialización de programas y prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en cuestiones atinentes a los elementos aquí mencionados; b) Mandatos y representaciones, relativos a las enunciadas precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Cuarenta mil australes. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio pudiéndose designar igual o menor número de suplentes. Fiscalización: A cargo de los accionistas (Art. 55, Ley 19.550). Directorio: Presidente y Director único: Bernardo Enrique Duggan. Director suplente: Rubén Osvaldo Michelson. Representación legal: Presidente del Directorio o quien haga sus veces. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 2895

SERINSA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación del contrato social. Conforme al artículo 3º el objeto social sea: "Comercialización de artículos de ferretería, bazar, menaje, artículos para el hogar, aparatos electrodomésticos, artículos de juguetería, librería, papelería, kiosco, blanco y mantelería, prendas de vestir y sus accesorios, marroquinería, productos, subproductos y derivados agrícola-ganaderos, mineros y pesqueros, prestación de servicios de instalación, reparación y mantenimiento, limpieza, refrigerios y comedores, de alquiler y arrendamiento de objetos diversos a empresas, a instituciones públicas y privadas, construir y refaccionar obras públicas y privadas de cualquier índole en todo el territorio de la república." Dicha modificación se realizó por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de abril de 1988, con el número 11, folio 14 del Libro de Asambleas nº 1 perteneciente a "SERINSA SOCIEDAD ANONIMA", protocolizada por Escritura Nº 49 de fecha 27-4-1988 pasada al folio 109 del Registro 12 de Vicente López, a cargo de la Escribana Adscripta María Eugenia Herrán.

La Escribana
Nº 2903

PROAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 4/2/1987 y del 19/3/1987, folios 105 y 234 Registro 533, Alberto Estéban Gutiérrez, nacido 24/2/1954, DNI. 11.134.989, ingeniero aeronáutico, Rodríguez Peña 708; Bernal; Guillermo Daniel Toledo, nacido 7/8/1950, L. E. 8.432.907, ingeniero aeronáutico, José E. Rodó 6861, P. B. Dep. 1, Capital; Juan Romero, nacido 6/5/1935, L. E. 7.450.114, piloto comercial, casa 7, manzana 3, Sección A, Ciudad Evita, Mario Victor Grassi, nacido el 21/11/1932, L. E. 4.083.545, industrial, Paraná 3060, Olivos, todos argentinos, casados, constituyeron: "PROAIR S. A." Domicilio: Capital Federal. Sede social: Larrea 306, cuarto piso Capital Federal. Objeto: La realización de diseños y proyectos de ingeniería e informática Asesoramiento técnico de inspección, revisión, conservación y mantenimiento de toda actividad de ingeniería e informática, representación de otras sociedades y mandataria con referencia al mismo objeto. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital ₳ 3.000. Primer directorio: Presidente: Alberto Estéban Gutiérrez Vicepresidente: Juan Romero. Director Titular: Mario Victorio Grassi y Director suplente: Guillermo Daniel Toledo. Fecha cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Escribano
Nº 2904

SANTA TAIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/2/1987, folio 146, Reg. 533 SANTA TAIS S. A. aumentó su capital a ₳ 30.000 y modificó el Estatuto. Artículo 4º El capital social es de ₳ 30.000 representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto, cada una, de un valor nominal de ₳ 1 cada acción. Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea General Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una valor nominal de ₳ 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550.

El Escribano
Nº 2906

DINDER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 55 del 14 de abril de 1988; 1) María Cristina Graham, con C. I. 6.056.587, de 40 años, soltera, domiciliada en Carlos Croce 1645, Banfield, Pcia. Bs. As.; Mónica Cecilia Razetto, con DNI 14.446.614, de 27 años, casada; y Hugo Dante Cappetto, con DNI. 12.279.650, de 32 años, casado, ambos domiciliados en Superí 2948, Capital; todos de nacionalidad argentina, y comerciantes; 2) "DINDER S. A." 3) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C.; 4) Fraccionamiento, comercialización, industrialización, representación, exportación, importación de productos de identificación, señalización y marcación en sus más variados elementos, como ser: goma, madera, alumnio plástico, metales; y sus accesorios; 5) ₳ 3.000; 6) mínimo 1, máximo de 6, por 3 ejercicios; 7) Presidente o Vicepresidente; 8) Síndico Titular y Suplente por un ejercicio; 9) 30 de setiembre de cada año; 10) Presidente: Hugo Dante Cappetto; Vicepresidente: Mónica Cecilia Razetto; Director Suplente: María Cristina Graham; 11) Pinzón 632, Capital;

El Apoderado
Nº 2907

ASENSIO TOURS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se comunica que en la publicación abonada el 26 de abril de 1988 (aumento capital, reforma) bajo recibo Nº 8395, se deslizó un error en la sociedad ASENSIO TOURS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, donde dice ₳ 200.000 debe decir ₳ 2.300.000.

El Apoderado
Nº 2911

FULL CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

1. Constitución: Escritura pública del 25 de abril de 1988, Nº 119. 2. Socios: Mario Mannina, nacido el 22-2-35, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. La Plata 3318, Santos Lugares, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, L. E. 4.146.721; Daniel Alberto Mannina, nacido el 10-6-64, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Chile 1361, Sáenz Peña, Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. 16.929.748, y Krikor Mouchián, nacido el 27 de mayo de 1951, soltero, argentino naturalizado, médico, domiciliado en Azcuénaga 1280, 6º, 15, Capital Federal, D. N. I. 14.118.341. 3. Denominación: "FUL CENTER S. A." 4) Domicilio: Anchorena 378, 5º "B", Capital Federal 5) Objeto: Poner a disposición de empresas usuarias, de personal administrativo industrial o técnico, para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la Empresa, explotación o establecimiento de que se trate. 6. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comecio 7. Capital social: ₳ 3.000 (australes tres mil). 8. Directorio: Presidente: Daniel Alberto Mannina; Vicepresidente: Krikor Mouchián; Director: Mario Mannina, y Director Suplente: Diana M. Orlando, que durarán dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9. Organización: de la representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 2912

BBC BROWN BOVERI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que por escritura del 25-4-88, folio 475, Registro 585 de Capital Federal, se elevó a escritura pública el acta de la Asamblea Extraordinaria unánime del 7-3-88 que aprobó la fusión de la sociedad con la sociedad "ASEA SOCIEDAD ANONIMA" y consecuencia de ello el cambio de denominación de la sociedad, el aumento del capital social de ₳ 3.000.000 a ₳ 3.557.357 y la reforma de los artículos primero, tercero, cuarto y quinto de los estatutos, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina ASEA BROWN BOVERI S. A. con este nombre continúa sus actividades la sociedad que giraba como BBC Brown Bover S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, explotación, industrialización y comercialización de procedimientos y patentes de Asea, Brown Boveri; o Asea Brown Boveri fabricación, montaje y comercialización de materiales eléctricos y mecánicos producidos con procedimientos y/o patentes propios o de terceros— proyecto, ejecución, explotación y comercialización de instalaciones y obras para la producción, transformación, distribución, y utilización de energía eléctrica; participación de empresas constituidas o a constituirse en el ramo de su propia actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 4º: El capital social es de australes 3.557.357, representado por igual cantidad de acciones de un austral de valor nominal cada una de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley Nro. 19.550. Artículo 5º: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas y tendrán las demás características que impongan las disposiciones legales en vigencia. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

El Escribano
Nº 2923

ALGOPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 29.4.88, procedió a elevar el Capital social a la suma de ₳ 100.000, emitiendo acciones y modificando el artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

El Presidente
Nº 2932

ARGENCORP SUPPLY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 29 del 25/4/1988 Richard Celio Castagnola y Eugenio Remigio Ferrari han constituido "ARGENCORP SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA" domiciliada en Carlos Calvo 632 piso 7º oficina "F" Capital Federal. Su objeto será explotación agropecuaria, forestación y desarrollo de planes de colonización, comercialización en general de frutos del país; industrialización de productos agrícolas, ganaderos, forestales y hortícolas; fraccionamiento y envasado de productos alimenticios; importación y exportación; representaciones y mandatos. El capital es de australes cinco mil. Presidente: Eugenio Remigio Ferrari, Vicepresidente Richard Celio Castagnola.

La Escribana
Nº 2937

METAL MARISU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 916 de fecha 4 de agosto de 1977. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1976, la sociedad "Metal Marisu S. A. modificó el artículo cuarto, aumentado el capital social a la suma de pesos un millón doscientos cincuenta mil de sus Estatutos, y adecua sus Estatutos en términos de la ley 19.550 siendo su texto el siguiente: Bajo la denominación de "METAL MARISU S. A." continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "METAL MARISU SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Potosí Nº 4088. La duración de la sociedad es de 99 años a partir de su aprobación de sus Estatutos originarios por el Poder Ejecutivo, es decir el 15 de diciembre de 1970.

Tiene por objeto las siguientes actividades: compra, venta, exportación, importación, de material ferroso, como así también el producido de los mismos. Capital: se fija en la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un vicepresidente. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año la Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 2940

DISTRIBUIDORA BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Edmundo Felipe Quintero, argentino, 57 años, C. I. 4.835.039, casado, comerciante; Alberto Hugo Saul, argentino, 32 años, D. N. I. 11.302.258, casado, comerciante, ambos domiciliados en Avda. Córdoba 5299, Cap. Federal; y Edmundo Felipe Quintero, hijo, argentino, 37 años, C. I. 5.729.000, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Belgrano 813, Cap. Federal; 2) Escritura del 4/5/1988. 3) "DISTRIBUIDORA BELGRANO S. A.". 4) Avda. Belgrano 809, piso 4, depto. A, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación, elaboración, fabricación, consignación y distribución de productos alimenticios, vinos, licores y bebidas con o sin alcohol y jugos frutales, ya sean envasados o a granel. Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, alquiler y/o arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. 6) ₳ 20.000. 7) 99 años. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice en forma individual e indistinta. 10) 30 de junio. Directorio: Presidente: Edmundo Felipe Quintero. Vicepresidente: Alberto Hugo Saul. Director Titular: Edmundo Felipe Quintero (hijo).

El Presidente
Nº 2949

METALURGICA CENTURION

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social. Escritura Número 53. Fecha 20 de abril de 1988. Escribano Mario Carlos Warcovesky. Denominación: "METALURGICA CENTURION S. A.". Sede Social: Lavalle 715, 2º Piso "B", Capital Federal. Objeto: Carpintería Metálica, de aluminio, Acero Inoxidable, Galpones y Tinglados. Estructuras Metálicas, Carrocerías y vidriería. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este Estatuto. Capital: Tres mil australes, representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: Está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, cuando el órgano administrador sea plural. Representación legal: Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Cuando es unipersonal, el Director llena las funciones del Presidente. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55 de la citada ley. Cierre ejercicio social: 30 de abril de cada año. Accionistas: Don Héctor Raúl Centurión, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de setiembre de 1953, D. N. I. 10.841.063, domiciliado en Alvarez de Toledo 3084, Saladillo, Provincia de Buenos Aires; y Doña Graciela Mirta Roca, argentina, casada, comerciante, nacida el 2 de abril de 1951, L. C. 6.649.219, mismo domicilio que el anterior, de tránsito en ésta. Directorio: Presidente: Don Héctor Raúl Centurión. Vicepresidente: Doña Graciela Mirta Roca. Director Suplente: Doña Luisa Esther Silvani.

El Escribano
Nº 2952

YESEM PRESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alfredo Jorge García, argentino, soltero, comerciante, 36 años, D. N. I. 8.113.968, domiciliado en Soler 1124, Capital; y Juan Carlos Torreira, argentino, soltero, comerciante, 45 años, D. N. I. 4.401.904, domiciliado en Liniers 1233, Capital; 2) Instrumento público del 7/3/88, escritura 153, Registro 1144 de esta Capital; 3) Denominación: "YESEM PRESS S. A.". 4) Objeto: La realización de trabajos de yesería, pintura y afines y la compra venta, distribución, fabricación y comercialización de lacas, barnices, pinturas, disolventes de uso industrial o domésticos y de yeso, metal desplegables, maderas, cementos y afines; la realización de obras públicas y privadas, licitaciones; la importación y exportación; 5) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social Uruguay 16 9º piso, Capital; 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R. P. C.; 7) Capital: ₳ 3.000; 8) Directorio: Presidente: Alfredo Jorge García, director suplente: Juan Carlos Torreira; 9) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año; 10) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio.

El Presidente
Nº 2953

ATEPAK

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 148 de fecha 4/5/88 pasada al fº 428 del Registro Nº 631, de Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Directorio Nº 16 del 7/3/88 por la que se modificó el domicilio social de Guido Nº 2499, 1º piso, por el de la calle Castañón Nº 3651 de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 2956

AGROPECUARIA EL MORO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Miguel Astelarra, argentino, ingeniero agrónomo, casado, nacido el 22/3/1959, D. N. I. 13.245.582 e Ignacio Astelarra, arg., casado, L. E. 8.479.722, ingeniero, de 37 años de edad, ambos domiciliados en Beruti 3737, tercer piso, Capital. Fecha de Constitución: 5/4/1988. Nombre: "AGROPECUARIA EL MORO S. A.". Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Sede Social: Tucumán 1438, 1º "101". Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros: a) Agrícola Ganadera: Mediante la explotación, administración, compra, venta y arrendamiento de establecimientos rurales de todo tipo, realizando la industrialización primaria de sus frutos y productos; fabricación, mezcla y dosificación de alimentos balanceados para animales; la compra, venta, importación, exportación, transporte, depósito, consignación y/o comercialización, de haciendas, granos, semillas, frutas, maderas, y productos de granja, fertilizantes, insumos agropecuarios directos y máquinas agrícolas; matanza y procesado de animales por cuenta propia de terceros en mataderos, frigoríficos, propios o ajenos; podrá asimismo actuar como acopiadora y/o distribuidora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, compra, venta, arrendamiento, construcción y/o instalación de silos, galpones, fábricas, frigoríficos y todo tipo de inmuebles e instalaciones rurales; b) Mandatarias: Representaciones, comisiones, distribución, consignación y mandatos de los productos derivados del campo, elaborados o semi-elaborados o no; la comercialización de productos agropecuarios y derivados por compra, venta o cualquier otra forma de comercialización e intermediación; c) Financiera: Mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o prendarias; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital: ₳ 4.000. Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. Siendo reelegibles. El uso de la firma social será ejercida por el presidente del directorio o el vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por el término de un año. Presidente: Ignacio Astelarra. Vicepresidente: Miguel Astelarra. Síndico: Daniel Carlos Myers. Síndico Suplente: Osvaldo Francisco Stancato. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de c/ año.

El Abogado
Nº 2965

CONSULTORES DE CAPACITACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Claudio Penso, argentino, casado, nacido el 28/5/59, comerciante, D. N. I. 13.156.377, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 199, Monte Grande, Pcia. de Bs. As.; Sandro Penso, argentino, casado, nacido el 22/1/63 comerciante, D. N. I. 16.393.883, domiciliado en Alsina 2769, Claypole, Pcia. de Bs. As. y Horacio David Akselrad, argentino, casado nacido el 21/8/56, contador público nacional, D. N. I. 12.171.807, domiciliado en Arana 1127, Luis Guillón, Pcia. de Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 4/3/88. Denominación: "CONSULTORES DE CAPACITACION S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Pichincha 165, piso 2. Objeto: a) Capacitación de personal para todo tipo de trabajo o tarea a desarrollar en forma individual o como parte integrante de una empresa. b) Exportación e importación y/o comercialización de material didáctico. c) Selección de personal. d) Desarrolar tareas de servicios y/o mandatos. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 6.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea, mientras la sociedad no cuente con síndicos, designar uno o más directores suplentes. Presidente: Claudio Penso. Director Suplente: Sandro Penso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada por aplicación del art. 284, Ley 19.550. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 2966

MEULEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 7/4/88 se constituyó "MEULEN S. A.". Socios: Antonio Casasnovas, 52 años, comerciante, casado, L. E. 4.146.330, domicilio Canning 2607, 1º P.; Francisco Humberto Poidomani, 45 años, comerciante, soltero, L. E. 7.730.611, domicilio Av. del Libertador 1708, 6º P; Fernando Pablo Goñi, 37 años, abogado, soltero, L. E. 8.479.100, domicilio Av. Rivadavia 4256 5º P "B"; y Cristina Victoria Rauch, 32 años, comerciante, D. N. I. 12.151.051, soltera, domicilio Florida 537 1º P; todos argentinos. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede Av. del Libertador 3883. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: I) Instalación, explotación y administración de negocios gastronómicos; II) Transformación, elaboración, fabricación, comercialización, importación y/o exportación de alimentos, materias primas, envases y maquinarias que se relacionen con la industria alimenticia o gastronómica. III) Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones que se vinculen con los puntos I) y II) del objeto. Capital: ₳ 20.000. Administración: Directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Por los socios conforme art. 55 y 284 ley 19.550. En caso de quedar comprendida en art. 299 inc. 2) por síndico elegido anualmente. Cierre de ejercicio: 31/1 de c/ año. Se designa Directorio: Presidente: Guillermo Ferrazano; Vicepresidente: Antonio Casasnovas; Directores: Titular: Francisco Humberto Poidomani; Suplentes: Fernando Pablo Goñi y Cristina Victoria Rauch.

El Abogado
Nº 2977

BANCO SAENZ

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea general extraordinaria del 26/10/1987 pasada a escritura pública Nº 185 del 21/4/1988 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 5º. El aumento se hace de la suma de ₳ 1.617.800 a la suma de ₳ 2.855.827, siendo dicho aumento de ₳ 1.238.027, por lo que se emiten las correspondientes acciones. Luego se aumenta el capital a la suma de ₳ 2.855.827 a la suma de ₳ 4.744.004, siendo el aumento de ₳ 1.888.177, por lo que se emiten las acciones correspondientes. Quinto: El capital social es de ₳ 4.744.004, representados por 4.506.804 acciones clase B con derecho a un voto y por 237.200 acciones clase A con derecho a 5 votos, todas ordinarias, nominativas, no endosables y de valor nominal ₳ 1 c/u.

El Gestor
Nº 2985

FASE 2

SOCIEDAD ANONIMA

"FASE 2 S. A." antes denominada "AUPAR S. A." comunica que por asamblea general extraordinaria del 29/3/1988 pasada a escritura pública Nº 143 de la misma fecha se dispuso el cambio de denominación y reforma de la especificación I) del estatuto la que quedará redactada: I) Denominación: La sociedad se denomina "FASE 2 S. A." y es continuadora de la constituida bajo la denominación de "AUPAR S. A.".

El Gestor
Nº 2986

ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29 de abril de 1988 dispuso aumentar el capital social en la suma de ₳ 17.038.000 mediante la apropiación de ₳ 17.038.000 a la cuenta "Ajuste de Capital", emitiendo 17.038.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de VAN 1 por acción y un voto cada una, reformándose el artículo 4º del Estatuto Social, el que queda así redactado: "Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de veintiseis millones cuatrocientos mil australes, representado por veintiseis millones cuatrocientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción". El Directorio.

El Presidente
Nº 2988

SIDRA LA VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por asamblea extr. del 28/3/88 se aumentó el capital y se adecuó íntegramente el estatuto como sigue: Art. 4º. El capital social es de ₳ 52.860 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10 valor nominal y 5 votos c/u. Art. 8º. Directorio de 3 a 9 miembros; mandato: 2 años. Art. 10º. Representación legal: Presidente y vicepresidente: en forma indistinta. Art. 11º. Fiscalización: Síndicos tit. y supl. por el término de 2 años. Por reunión de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente, Dr. Miguel A. Pose; Vicepresidente: Stella M. Cattorini; Directores: Eduardo Massad y Jorge Ciro Gioja (Supl.). Síndicos Tit. y Supl.: Adolfo F. Chouhy y A. Gregori.

La Vicepresidente
Nº 2998

WIKY

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 27/4/88 con estatuto similar al "modelo" y "prescindencia". Socios: Ricardo Esteban Maneiro, argentino, soltero, comerciante, nacido 15/10/54, con D. N. I. 11.499.016 y Carlos Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido 19/10/54, D. N. I. 11.802.558, ambos con domicilio constituido en Lavalle 1422, 4º, Capital. Denominación: "WIKY S. A.". Duración: 99 años contados de la inscripción en R. P. C. Objeto: La explotación agroganadera, forestal y minera; la cría, engorde, faenamiento e industrialización de animales; la actividad de consignatario directo de hacienda vacuna, equina, porcina para venta directa o en gancho; el acopio e industrialización de granos; la industrialización de la madera, y del cuero; la explotación de supermercados y la comercialización de comestibles y bebidas; la comercialización de artículos para el hogar; la ejecución de proyectos y construcción de obras civiles e industriales y su administración; compra venta de propiedades; la ejecución de mandatos y servicios; la importación y exportación.

Capital: ₳ 3.000 totalmente suscripto por R. E. Maneira, 2.000 acciones por ₳ 2.000 y C. Rodríguez, 1.000 acciones por ₳ 1.000, de las que se integran en efectivo el 25 %. Cierre de ejercicio: 31 diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Ricardo Esteban Maneiro, Director suplente: Carlos Rodríguez. Domicilio legal: Lavalle 1528, 1º piso B, Capital.

El Autorizado
Nº 2482

LUIS MARIA PERFILIO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

"LUIS MARIA PERFILIO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA - ahora CANACO SOCIEDAD ANONIMA". Por escrituras del 16/12/86 y 28/12/87 ante Reg. 200 de Cap. se protocolizó lo resuelto por Asambleas Extaordinarias Unánimes del 3/9/86 y 3/10/87 que decidió: a) Cambiar la denominación social por la actual "CANACO S. A.", b) Aumentar el capital de ₳ 0,04 a ₳ 5.000 y c) Adecuar el estatuto a ley 19.550, así: Objeto: La sociedad tiene por objeto único y exclusivo la prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con las previsiones de la Ley de Radiodifusión Nº 22.285, sus reglamentos y modificaciones que en el futuro se introduzcan. Domicilio: Se sacó del estatuto y por Acta de Directorio del 14/8/87 se ratificó la sede de Av. Julio Argentino Roca 516, Cap. Fed. Se fijó la administración en Directorio de 1 a 8 titulares, debiendo la Asamblea elegir suplentes por igual o menor número, todos por 3 ejercicios, prescindiéndose de sindicatura conforme art. 284 ley 19.550. La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente, este último en caso de ausencia o impedimento de aquél. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. No se modificó el plazo social (99 años desde la inscripción).

La Escribana
Nº 2489

DUCILO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/5/88 ante Reg. 200 de Cap. se protocolizó lo resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/4/88 que aumentó el capital de ₳ 160.206 a ₳ 100.000.000 mediante capitalización de saldo cuenta Ajuste al Capital, reformó el artículo quinto del estatuto para hacer constar el nuevo capital y emitió 100.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, por canje y aumento.

La Escribana
Nº 2490

RULIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/5/88 ante Reg. 200 de Cap. se protocolizó lo resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime del 25/3/88 que aumentó el capital de ₳ 20.000 a ₳ 80.000, emitió 80.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables y reformó el artículo 4º del estatuto para hacer constar el nuevo capital.

La Escribana
Nº 2491

WALBER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública del 6/5/88 se constituyó la sociedad. Socios: Hernán P. de los Heros, arg., casado, escribano, nacido el 19/11/25, C. I. P. F. 2.280.520, domiciliado en Avda. R. Sáenz Peña 1219, 9º, Capital; Juan Manuel Bordeu, arg., divorciado, comerciante, nacido el 28/1/34, L. E. 4.144.464, domiciliado en Ocampo 3160, 1º piso, Capital; Carlos Eduardo Podestá, arg., casado, abogado, nacido el 21/9/24, domiciliado en Córdoba 487, 6º "K", Capital, C. I. P. F. 2.152,091; Carlos Alberto Mastandrea, arg., soltero, nacido el 26/11/41, comerciante, C. I. P. F. 4.935.617, domiciliado en Juncal 1230, 8º, Capital; Antonio Miguel Aguilera, americano, casado, abogado, D. I. 266-17-1300, nacido el 14/6/56, domiciliado en Coral Gables, La Florida, USA; y José Guillermo Alberni, americano, casado, abogado, D. I. 267-68-6392, domiciliado en Miami, La Florida, USA, nacido el 8/8/41. Denominación: "WALBER S. A.". Duración: 99 años. Capital: ₳ 3.000. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación comercial del negocio de restaurante, bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, te, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; b) Elaboración de todo tipo de especialidades de confitería y pastelería, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Para el cumplimiento de su objeto, la socedad podrá asociarse con entidades o particulares, dar o recibir participaciones bajo cualquier forma en otras empresas; adquirir, gravar, enajenar, permutar, arrendar y administrar cualquier clase de bienes, muebles, inmuebles, títulos, acciones, patentes, y marcas; desempeñar comisiones, consignaciones o mandatos; ejercer representaciones y administraciones; dar o tomar poderes, con o sin plazo; constituir y en general, celebrar cualquier negocio o acto jurídico legalmente autorizado de producción, comercialización, financiación, exportación e importación, vinculados con su objeto principal. A fin de desarrollar su objeto, la sociedad tomará una franquicia de Burger King Corporation de Estados Unidos de Norteamérica. Administración y Representación: Directorio: Presidente: Juan M. Bordeu. Vicepresidente: José G. Alberni. Titulares: Carlos. A. Mastandrea; Hernán Pastor de los Heros, Antonio M. Aguilera y Carlos E. Podestá. Suplentes: Enrique Jorge Carricart y Ernesto Miguel Martín Ricardo Aldao. Duración: 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Prescinde de la Sindicatura. Sede: Avda. Córdoba 487, 6º "K". Cierre ejercicio: 31/12 cada año.

La Autorizada
Nº 2504

JULIO MOYANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Julio Harold Moyano, nacido 27/10/40, Productor Televisivo, L. E. 4.365.197; María del Carmen Baret, nacida 3/10/38, comerciante, D. N. I. 2.337.994, ambos argentinos, casados, domiciliados en Cramer 2172, 7º p. Dpto. "A", Capital. 2) Escritura 19/4/88. 3) "JULIO MOYANO SOCIEDAD ANONIMA". 4) Cramer 2172, 7º p. Dpto. "A", Capital. 5) La organización, producción, dirección, representación, contratación y subcontratación de eventos artísticos y culturales, incluyendo espectáculos musicales, deportivos, teatrales, circenses, desfiles, selecciones, ferias, conferencias, congresos, convenciones, torneos y exposiciones, de cualquier tipo y clase que sean. La creación, realización y comercialización de producciones publicitarias para ser difundidas por cualquier medio de comunicación masivo, sea televisión, radio, medios gráficos, cinematográficos o vía pública, incluida la respectiva compra venta de espacios en general, de todo tipo de producción audio visual vinculada con la publicidad y comunicación en sus distintos medios y géneros. El ejercicio de la representación, comisión, mandato y/o asesoramiento de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. 8) Un directorio entre 2 y 9 con mandato por 2 años. Un síndico titular y un síndico suplente. 9) A cargo del Presidento o del Vicepresidente indistintamente. 10) 31/3 de cada año. Presidente: Julio Harold Moyano. Vicepresidente: María del Carmen Baret. Directores Titulares: María Juan Farley de Moyano y Octavio Andrés Eugenio Baret. Síndico Titular: Abraham Saslafsky y Síndico Suplente: Luis María Antonini.

El Autorizado
Nº 2505

CAGUAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asambleas del 29/4/86 elevada a escritura pública el 11/6/86, al Fº 206 del reg. 435 de Cap. Fed., y 22/4/87, elevada a escritura pública el 25/3/88, al Fº 1077 del Reg. 282 de Cap. Fed., se resolvió reformar lo artículos Cuarto, Quinto y Octavo del Estatuto Social, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 1.000 (mil australes) representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativa no endosables de un voto cada una, de un valor nominal de un austral cada acción". "Artículo Quinto: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550". "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatrá votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 10 (diez australes) o su equivalente en títulos valores oficales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso".

El Autorizado
Nº 2515

ASCENSORES OTIS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por escritura de fecha 24/11/1986, pasada al folio 2304 del Registro Nº 84 de la capital, la sociedad "ASCENSORES OTIS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", llevando a ejecución lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 16/4/1986, resolvió: A) Aumentar el capital social: En la suma de ₳ 62.664, es decir de la actual suma de ₳ 110, a la de Sesenta y dos mil setecientos setenta y cuatro australes. B) Emitir: 62.674 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un austral valor nominal cada una de un voto por acción. C) Modificados los artículos cuarto, quinto, décimo segundo, décimo cuarto y décimo quinto de los estatutos sociales. Buenos Aires, 16 de mayo de 1988.

La Escribana
Nº 2517

TODOTRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extr. del 21/3/88 se modificó el estatuto en relación al número de integrantes del Directorio: Art. 8º "... 1 a 6 titulares" y por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Dr. Hugo H. Cattorini. Vice: Dr. Humberto L. Cattorini. Directores: Luisa M. Cattorini, Stella M. Cattorini, Lilian E. Cattorini y Noemí B. Cattorini.

El Vicepresidente
Nº 2520

BAI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Se hace saber por un día: Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/6/85 protocolizada por escritura del 21/12/87 "BAI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA"; aumentó su capital social de ₳ 0,01 a ₳ 100 mediante la capitalización de la cuenta Saldo Ley 19.742 y la correspondiente emisión de acciones y Adecuación de Estatutos Sociales a la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta y distribución de los productos directamente relacionados con su objeto industrial, agropecuario e Importador y Exportador. Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de cereales, oleaginosos, hortalizas y frutas. Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la ley 19.550 y sus conexos) o a simples particulares para toda clase y tipo de operacioens, realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operacioens previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos Agrícola ganaderos, frutícolas, hortícolas, forestales y granjeros. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y/o exportación de bienes, productos, subproductos y/o mercaderías destinadas a la consecución de su objeto Industrial y Agropecuario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. El Capital Social es de Sa 100.000 representado por cien mil acciones de Sa uno valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de integrantes que fije la asamblea entre 1 a 10 integrantes con mandato por tres años. La representación legal está a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas conforme al artículo 284, segundo párrafo de la ley 19.550. Buenos Aires, 11 de mayo de 1988.

El Escribano
Nº 2521

SERVAT

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación, Objeto Social, Reforma estatutos. Por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 21 de abril de 1988, pasada al folio 91, escritura 35 del 5 de mayo de 1988, en la sociedad "SERVAT SOCIEDAD ANONIMA" se conviene cambiar el objeto social, modificando el artículo tercero que en lo sucesivo queda como sigue: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, producción y venta al por mayor y menor de plantas, vegetales, piletas de natación, muebles de jardín, semillas, fertilizantes y accesorios de estos productos y en general todos los productos del ramo vivero. Instalación de sistemas de riego, piletas, quinchos, decoración de parques y de jardines en general. Organización de exposiciones del ramo. Importación y exportación de los productos mencionados y sus accesorios.

La Autorizada
Nº 2527

ARGLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital, Reforma de Estatutos: Por acta de Asamblea Nº 10 Extraordinaria Unánime del 30 de octubre de 1987, pasada al folio 66, Escritura 27 del 15 de abril de 1988, en la sociedad "ARGLUS SOCIEDAD ANONIMA", se procede a aumentar el capital social de ₳ 200 a la suma de ₳ 2.000.

La Autorizada
Nº 2528

RUDERS

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de domicilio, Reforma de Estatutos: Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 5 de febrero de 1988, pasada al folio 94, escritura 36 del 11 de mayo de 1988, la sociedad "RUDERS S. A." traslada su domicilio legal a la calle Condarco 3, 3º "A", Capital Federal, reformándose el art. primero.

La Autorizada
Nº 2531

CARLOS DAMM

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que: por escritura Nº 296 de fecha 5 de mayo de 1988, otorgada al folio 774 del Registro notarial 191, se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 1986 de CARLOS DAMM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA por la cual se resolvió aumentar el capital social a ₳ 80.000 y reforma de los artículos 5, 6 y 19 del estatuto social; con las siguientes especificaciones: Capital Social: ₳ 80.000 representado por 80.000 acciones ordinarias

nominativas no endosables clase B de un voto una y de valor nominal un austral. Buenos Aires, 5 de mayo de 1988.

La Escribana Nacional
Nº 2543

EL NUEVO SAN LORENZO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11/5/88 se constituyó: "EL NUEVO SAN LORENZO S. A." Socios: Enrique Abel Larrouy, nacido el 7/12/50, soltero; comerc. D. N. I. 8.397.328, arg., domiciliado en Caronti 105; Susana Edith Ferrario de Hayez, arg., nacida el 12/2/44, casada, empresaria, L.C. 4.832.230, domiciliada en Dorrego 330, y Silvia Beatriz Ferrario, arg., nacida el 24/1/47, divorciada, comerc., L.C. 5.573.476, domiciliada en Caronti 105, todos de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As., Sede Social: Ciudad de la Paz 461, piso C. Cap. Fed., duración es de 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: Agrícola Ganadera; Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree. Para la procuración de especies, cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, frutícolas forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta: Compra venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, instalación de depósitos, ferias y almacenes de ramos generales, todo referente a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos y la comercialización en todas sus fases de herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola-ganadero o industrial. Transporte: Transporte por medios propios o contratados a terceros. Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones, administración de inmuebles rurales y mandatos. Capital social: es de ₳ 30.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una. Administración a cargo de 1 a 7 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Presidente: Enrique Abel Larrouy; Vicepresidente: Silvia Beatriz Ferrario; Directorio Suplente: Susana Edith Ferrario de Hayez.

El Autorizado
Nº 2545

LA GRACIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 29 de febrero de 1988, los accionistas de LA GRACIANA SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron el aumento del capital social, emisión y canje de acciones, y la reforma de los artículos 4º y 9º del Estatuto Social. Capital: El capital social es de ₳ 80.000, dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un asutral valor nominal cada acción.

El Presidente
Nº 2558

VIRGYN'S

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto: "Virgyn's Sociedad Anónima". Por un día: Constitución: 1º Socios: Luis Enrique Bono, arg., comerciante, 15/8/61, M.T. 14.923.685, soltero, Arce 518, 6º piso, "B", Capital Federal, y Alejandra Elizabeth Bono, arg., comerciante, 5/12/62, M.I. 16.844.179, soltera, Billinghurst 1645, 5º piso, dpto. 15, Capital Federal. 2º Instrumento de Constitución: Esc. 191, Fº 410 del 29/4/88, Reg. 31 Morón; N. Gastón R. Di Castelnuovo. 3º Denoninación: "VIRGYN'S SOCIEDAD ANONIMA". 4º Domicilio: Sarmiento 747, 8º piso, Capital Federal. 5º Objeto social: Comerciales: Compra, venta, permuta, acopio, fraccionamiento, distribución, consignación, importación, exportación, instalación de depósitos, ferias y almacenes, al por mayor y menor, de toda clase de bienes muebles. Mandatos y servicios: Mandatos, representaciones, comisiones, agencias marítimas, estibajes, administración y prestación de servicios de asesoramiento, comercial, industrial y financiero, que faciliten las actividades comerciales. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, se efectuará a través de los que contrate o tenga bajo su dependencia. Al efecto, podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. 6º Duración: 99 años, contados desde su inscripción. 7º Capital: 10.000 Australes. 8º Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 5 Titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes; Presidente: Señor Luis Enrique Bono; Vicepresidente: Señorita Alejandra Elizabeth Bono, Director Suplente: Señores Javier Martín Ponce, arg., 1/7/62, empresario, M.I. 14.923.057, soltero, Sáenz Valente 82, Martínez, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Duración: 2 ejercicios. 9º Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10º Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 2567

DIVICENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto: "Divicenter Sociedad Anónima". Por un día: Constitución: 1º Socios: Hugo Oscar Britos, arg., comerciante, 10/2/57, M.I. 13.020.283, casado, Gluk 3693, Cdad. y Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As. y Alberto Benito Sabatini, arg., comerciante, 12/1/38, M.I. 4.265.050, soltero, Bazurco 2998, 1º, "A", Cap. Fed. 2º Instrumento de constitución: Esc. 192, Fº 413, del 29/4/88, Reg. 31 Morón; Not. Gastón R. di Castelnuovo. 3º Denominación: "DIVICENTER SOCIEDAD ANONIMA". 4º Domicilio: Cullen 5585, Capital Federal. 5º Objeto social: Comerciales: Compra, venta, permuta, acopio, fraccionamiento, distribución, consignación, importación, exportación, instalación de depósitos, ferias y almacenes, al por mayor y menor, de cerramientos, ya sean cobertizos, toldos, carpas y cualquier otro, con y sin estructuras de madera, hierro, acero, aluminio, plástico, y de cualquier otro material susceptible de ser utilizado para ello. Industriales: Instalación y explotación de fábricas de materias primas, productos, maquinarias, herramientas y accesorios, relacionados con las actividades comerciales. Al efecto, podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. 6º Duración: 99 años, contados desde su inscripción. 7º Capital: 4.000 australes. 8º Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 5 titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes; Presidente: Señor Hugo Oscar Britos; Vicepresidente: Señor Alberto Benito Sabatini. Director Suplente: Señora Lorena García, española, nat. arg., comerciante, 27/7/29, M.E. 17.948.310, casada, Argerich 4.153, dpto. "F", Cap. Fed. Duración: 2 ejercicios; Sindicatura: Prescinde. 9º Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10º Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 2568

FINGLASS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador, de 58 años, D.N.I. 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º "B" y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 62 años, C.I. 3.977.116, domiciliada en Doblas 160, ambos Capital. 2) 12/5/88. 3) FINGLASS S. A. 4) Juan B. Ambrosetti 216, 4º, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, papeles, cartulinas y cartones. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos, cereales y productos fruto hortícolas. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Juan Carlos Pizarro. Director Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de cada año.

El Escribano
Nº 2579

DENTI LIMITADA ESTABLECIMIENTOS PAPELEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 29 de Abril de 1988 de DENTI LIMITADA ESTABLECIMIENTOS PAPELEROS S. A. se resolvió reformar el artículo 3º de los Estatutos Sociales, que quedó redactado así: "La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

El Presidente
Nº 2580

GRANVIK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Sociedad GRANVIK S. A., modificó su Estatuto Social en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 6 de octubre de 1987 la cual fue protocolizada por escritura Nº 204 del 9 de mayo de 1988 pasada al Folio 498 del Protocolo del Registro Notarial de la Capital Federal Nº 374, conforme al siguiente detalle: "Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio". "Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término". El Directorio.

El Apoderado
Nº 2583

J. y E.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1/3/88 se constituyó la sociedad J. y E. SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Enrique Segundo Malbrán, argentino, nacido el 5/8/30, L.E. 4.242.000, casado, médico y Ana María Echagüe, argentina, nacida el 3/5/31, L.C. 3.448.775, casada, empresaria, ambos domiciliadas en Libertad 1349, 4º piso, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Construir y edificar obras de ingeniería o arquitectura, públicas o privadas, por cuenta propia y/o e terceros, particularmente propiedades sujetas al regimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Aceptar mandatos, representaciones, comisiones, administraciones de inmuebles urbanos y cualquier otra operación vinculada y/o derivada de bienes inmuebles. Realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, venta e hipoteca de bienes inmuebles, propios y/o de terceros. Efectuar aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamento de créditos en general ya sea con garantías reales, personales o sin cualquiera de ellas. Quedan excluidas del objeto social las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y toda otra operación que requiera el concurso público. Comprar y vender toda clase de bienes muebles o inmuebles rurales, urbanos o suburbanos, mercaderías, materias primas y productos elaborados o semielaborados. Capital: ₳ 5.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares por el término de dos ejercicios. Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Ejercicio social: Cierra el 31 de marzo de cada año. Sede Social: Parera 164, Capital Federal. Presidente: Enrique Segundo Malbrán; Vicepresidente: Ana María Echagüe; Director Suplente: Enrique Malbrán.

La Autorizada
Nº 2587

TAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea del 29/2/88 se resolvió aumentar el Capital Social de ₳ 60.000, a ₳ 100.000, mediante la emisión de 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción, con una prima de emisión de ₳ 19,63613 por acción. Los titulares de las acciones en circulación renuncian expresamente al derecho de preferencia cubriéndose dicha emisión con el Aporte Irrevocable efectuado por la S. A. de Inversiones en Capital de Riesgo (SADICAR). Asimismo queda reformado el artículo 4º del Estatuto Social de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de australes 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un austral cada una y de un voto por acción".

El Apoderado
Nº 2593

TAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea del 18/1/88 se resolvió aumentar el Capital Social de ₳ 3.000 a ₳ 60.000 mediante la emisión de 57.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción, con una prima de emisión de ₳ 14.722,801 por acción, integrándose mediante la capitalización de ₳ 502,50 por Ajuste de Capital, ₳ 41.129,03 de Resultados No Asignados y ₳ 15.368,47 por Aportes Irrevocables efectuados oportunamente. Asimismo se modificaron los Arts. 4º y 9º del Estatuto Social que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a australes 60.000 y se haya representado por 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una de un valor nominal de un austral por acción". "Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año, la Asamblea debe elegir un suplente por igual término. La retribución del Síndico será fijada por la Asamblea".

El Apoderado
Nº 2595

GREIPS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Esc. Púb. del 4/12/87, se constituyó GREIPS S. A. Socios: Lucio Ricardo Gorostiaga, argentino, casado, 42 años, comerciante, C.I. P. F. 7.404.586, Irene Carolina Chiarello de Gorostiaga, argentina, casada, de 39 años, comerciante, L.C. 5.928.095, comerciante, ambos domiciliados en Amenábar 1531, 3º "A", Cap. Fed., Beatriz Amanda Blanco de Dorostiaga, argentina, casada, 69 años L.C. 8.716.462, comerciante, domiciliada en Juramento 1430, 1º "A", Cap. Fed. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com.; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agrícola Ganadera: b) Industrial; c) Comercial: d) Exportadora e importadora; e) Inmobiliaria. Capital ₳ 5.000. La Administración y dirección de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, término de duración en el cargo tres ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Lucio Ricardo Gorostiaga; Vicepresidente: Irene Carolina Chiarello de Gorostiaga; Directora Suplente: Beatriz Amanda Blanco de Gorostiaga. Domicilio: Amenábar 1531, 3º "A", Cap. Fed.

El Abogado
Nº 2598

VARTA BATERIAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Aumento de capital y modificación: Escritura Nº 348, del 15 de octubre de 1987; Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 33 del 8 de mayo de 1986, de "VARTA BATERIAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA". Resuelve: Aumentar el capital social a la suma de australes un millón quinientos mil; fijar el nuevo valor nominal de las acciones en un austral cada una, representadas por acciones ordinarias nominativas no endosables, con respecto al aumento, queda modificada la cláusula "cuarta" del estatuto social.

El Apoderado
Nº 2600

PLASTGAMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma: Escritura Nº 189, del 22/12/87, Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/3/86, los accionistas de "PLASTGAMAN S. A.", resuelven aumentar el capital social de ₳ 1.000 a ₳ 65.000 y modificar el artículo 4º así, artículo 4º: Capital: ₳ 65.000. La sociedad.

El Presidente
Nº 2612

CORDERAY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrituras Nº 653 del 23/12/87 y Nº 242 del 9/5/88. Accionistas: Norberto Ricardo Maida, argentino, casado, comerciante, 41 años, L.E. 7.771.498, Labardén 2562, San Justo. Antonio Daniel Schierenbeck, argentino, casado, comerciante, 41 años, D.N.I. 7.590.368, Dante 70, Capital. Héctor Alejandro Chedid, argentino, divorciado, comerciante, 47 años,

L.E. 4.361.978, Villa Insuperable. Néstor Raúl Estallo, argentino, casado, comerciante, 41 años, L.E. 4.554.346, Gral. Guido 2031, Lomas del Mirador. Denominación: "CORDERAY S. A.", Duración: 20 años. Objeto: a) Las actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionistas y/o transportistas de carne ganado en pie, mayor o menor conforme a las disposiciones de la Junta Nacional de Carnes y autoridades competentes de bovinos, ovinos y porcinos. b) La compra, venta, importación, exportación, cría, reproducción, invernada, cabaña y/o cruza de bovinos, ovinos y porcinos. Capital: ₳ 20.000. Administración: mínimo de 1 y máximo 5 por 2 años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/1. Sede Social: Dante 70, Capital. Presidente: Norberto Ricardo Maida. Vicepresidente: Antonio Daniel Schierenbeck. Director Titular: Héctor Alejandro Chedid. Director Suplente: Néstor Raúl Estallo. La Sociedad.

El Presidente
Nº 2613

CHERU

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Rodolfo Guillermo Jeckin, casado, argentino, ingeniero industrial, de 46 años de edad, C.I.P.F. Nº 4.734.762, domiciliado en Echeverría 1825, piso 5º, Capital Federal; Eduardo Enrique Ortiz, casado, argentino, empresario, de 46 años de edad, C.I.P.F. Nº 5.802.039, domiciliado en Callao 1341, piso 11 de Capital Federal; Víctor Mario Grimaldi, casado, argentino, de 51 años de edad, licenciado en análisis de sistema, D.N.I Nº 4.169.320, domiciliado en Pueyrredón 1408, piso 10º "4" de Capital Federal; Rodolfo Abel García Arguijo, casado, argentino, de 57 años de edad, marino, L.E Nº 5.121.451, domiciliado en Soldado de la Independencia 1248, 14º "B" de Capital Federal; Eduardo Nahuel Masjuan, casado, argentino, ingeniero industrial, de 44 años de edad, C.I.P.F. Nº 4.751.082, domiciliado en Canalejas 622 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Norberto Marcos Miranda, casado, argentino, ingeniero industrial, de 35 años de edad, C.I.P.F. Nº 6.070.830, domiciliado en Saavedra 1289 de Capital Federal. 2º) 13 de Noviembre de 1986. 3º) CHERU S.A. 4º) Echeverría 1825. 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comercial, Industrial y de Servicio: a) Mantener, reparar, reemplazar en un todo o por partes equipos y sistemas de aire acondicionado (individual y/o central), refrigeración y calefacción domiciliaria, comercial e industrial en casa individuales o colectivas, establecimientos públicos o privados (de recreación, negocio, turismo, etc.) y/o móviles terrestres, acuáticos o aéreos; b) Poner en marcha esos u otros elementos de frío, calor, regular los instalados y controlar rendimiento; c) Fabricar o adecuar total o parcialmente, accesorios y/o equipos de o para calefacción, aire acondicionado y refrigeración; d) Realizar instalaciones y/o proyectos de equipos y sistemas o de sus partes eléctricas, mecánicas o de distribución del frío-calor; e) Comercializar por cuenta propia y/o de terceros cualquier elemento relacionado a o con equipos, sistemas o partes de elementos de frío-calor; f) Aplicar elementos, equipos y/o sistemas de frío-calor en cualquier actividad de la Sociedad (hospitales, petroquímicas, centrales hidroeléctricas, nucleares, etc.); g) Proveer equipos completos o por partes o repuestos para frío-calor, nacional, importado o mezcla; h) Realizar la provisión de bienes y/o servicios con personal en relación de dependencia o por subcontrato, manteniendo la responsabilidad primaria; i) Reparación de máquinas, motores, calderas, sistemas o equipos afines como ayuda a la navegación. Financiera: Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocios, constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. 6º) ₳ 3.000. 7) Presidente: Víctor Mario Grimaldi; Vicepresidente: Rodolfo Abel García Arguijo; directores Titulares: Rodolfo Guillermo Jeckein; Eduardo Enrique Ortiz y Eduardo Nahuel Masjuan; Director Suplente: Norberto Marcos Miranda. La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) La duración de la Sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Apoderada
Nº 2617

INFOCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Socios: Carlos Emilio Manzanedo, argentino, nacido el 4/11/49, comerciante, casado, L.E Nº 8.037.416, domiciliado en España 1250 de Florida, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires y José Daniel Bellora, argentino, nacido el 22/4/45, Ingeniero, casado, L.E Nº 4.521.748, domiciliado en San Martín 709, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Instrumento: Escritura 38 del 11/5/88 ante Escribana María Graciela Garbarino de Seiler. Denominación: INFOCORP S.A. Domicilio: Suipacha 190, Piso 9º. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compra, venta, locación, consignación, fabricación, importación y exportación de bienes y servicios informáticos y electrónicos en general y de equipos, elementos y accesorios y suministros de computación o procesamiento de datos en particular, la prestación de servicios de asesoramiento, análisis y programación de tareas de cualquier naturaleza aplicables a bienes y servicios informáticos en general y a equipos de procesamiento de datos en especial, la organización de cursos, seminarios y todo otro tipo de actividad docente en el área de la formación de recursos humanos, de la sistematización de datos y tratamientos de la información, la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de bienes y servicios informáticos y electrónicos en general y de computación en particular, incluyendo programas y sistemas e inclusive la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, pudiendo realizar en definitiva todos los actos que no le resulten prohibidos por las leyes o estos Estatutos. Capital: ₳ 40.000. Administración y Fiscalización: Presidente: Carlos Emilio Manzanedo; Vicepresidente: Daniel Augusto Cosarinsky, argentino, casado, de 49 años de edad, L.E Nº 5.811.645, comerciante, domiciliado en Serrano 1417 de Capital Federal. Directores: Mirta Dora Gravano, argentina, casada, de 37 años de edad, comerciante, L.C Nº 6.551.168, domiciliada en España 1250, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Marta Alejandrina Carbonero, argentina, casada, L.C Nº 5.896.623, de 39 años de edad, domiciliada en España 1250 de Florida, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; María Alejandra Rosas, argentina, casada, comerciante, de 25 años de edad, D.N.I. Nº 16.369.152, domiciliada en Rivadavia 13876, piso 14 "B" de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, José Daniel Bellora; Directores Suplentes: Juan Carlos Makuc, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, L.E Nº 4.592.929, domiciliado en Intendente Indart 436 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y Norma Dora Fígola, argentina, casada, de 62 años, comerciante, L.C Nº 205.651, domiciliada en Conesa 3206 Capital Federal. La Representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Apoderada
Nº 2618

TRANSTAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alfredo Jorge García, argentino, soltero, comerciante, de 38 años, D.N.I Nº 8.113.968, domiciliado en Soler 1124, Capital y Juan Carlos Torreira, argentino, soltero, comerciante, 45 años, D.N.I Nº 4.401.904, domiciliado en Liniers 1233, Capital. 2) Instrumento público del 6/4/88 escritura 261, Registro 1144 de Capital. 3) Denominación: TRANSTAM S.A. 4) Objeto: Dedicarse al transporte terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, por sí o por terceros o asociada a terceros con naves, aeronaves o vehículos propios o de terceros, en todo el ámbito de la República o del exterior; la instalación de locales y agencias, la importación y exportación. 5) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires sede social Uruguay 16, 9º piso, Capital. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: ₳ 3.000. 8) Directorio: Presidente: Alfredo Jorge García; Director Suplente: Juan Carlos Torreira. 9) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. 10) La representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

El Presidente
Nº 2621

DISTRICEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alfredo Jorge García, argentino, soltero, comerciante, 38 años, D.N.I Nº 8.113.968, domiciliado en Soler 1124, Capital y Juan Carlos Torreira, argentino, soltero, comerciante, 45 años, D.N.I Nº 4.401.904, domiciliado en Liniers 1233, Capital. 2) Instrumento Público del 30/3/88, Escritura 240, Registro 1144 de esta Capital. 3) Denominación: DISTRICEM S.A. 4) Objeto: La distribución de cemento, cal, yeso, arena y materiales de construcción; la fabricación de artículos de cementos para la construcción y obras viales, la importación y exportación. 5) Domicilio: Ciudad de Buenos aires, sede social Uruguay 16, 9º piso, Capital. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: ₳ 3.000. 8) Directorio: Presidente: Alfredo Jorge García; Director Suplente: Juan Carlos Torreira. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año. 10) La Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

El Presidente
Nº 2623

CONTRATACIONES COMPLEMENTARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alfredo Jorge García, argentino, soltero, comerciante, 38 años, D.N.I Nº 8.113.968, domiciliado en Soler 1124, Capital y Juan Carlos Torreira, argentino, soltero, comerciante, 45 años, D.N.I Nº 4.401.904, domiciliado en Liniers 1233, Capital. 2) Instrumento Público del 8/3/88, Escritura 164, Registro 1144 de esta Capital. 3) Denominación: CONTRATACIONES COMPLEMENTARIAS S.A. 4) Objeto: La instalación de obras de electricidad y electrificación, conexiones sanitarias, de gas, trabajos de vidriería, pintura, yesería, impermeabilizaciones, en madera, metal; instalaciones de calefacción y refrigeración; compra, venta de materiales utilizados en dichas prestaciones; realización de obras públicas y privadas; licitaciones, la importación y exportación. 5) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social Uruguay 16, 9º piso, Capital. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: ₳ 3.000. 8) Directorio: Presidente: Alfredo Jorge García, Director Suplente: Juan Carlos Torreira. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. 10) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

El Presidente
Nº 2624

HEERFRIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alfredo Jorge García, argentino, soltero, comerciante, 38 años, D.N.I Nº 8.113.968, domiciliado en Soler 1124, Capital y Juan Carlos Torreira, argentino, soltero, comerciante, D.N.I Nº 4.401.904, 45 años, domiciliado en Liniers 1233, Capital. 2) Instrumento Público del 25/3/88, Escritura 230, Registro 1144 de Capital. 3) Denominación: HEERFRIR S.A. 4) Objeto: La compra, venta, fabricación, consignación, representación y distribución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de artículos del hogar, eléctricos, de relojería, instrumental, musical, rodados; la explotación de locales de venta relacionados con los anteriores artículos, sus accesorios y elementos; exportación e importación. 5) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social Uruguay 16,9º piso, Capital. 6) Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: ₳ 3.000. 8) Directorio: Presidente: Alfredo Jorge García; Director Suplente: Juan Carlos Torreira. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año. 10) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

El Presidente
Nº 2628

UNITED CONTROLLERS INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura nº 272 del 19/4/1988 ante Escribano Titular Registro 104, Capital Federal se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Federico Guillermo Savid, argentino, empresario, de 28 años, D.N.I Nº 13.782.530, casado, domiciliado en Colón 261, de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Emilio Antonio Savid, argentino, empresario, de 30 años, con D.N.I Nº 12.164.476, casado, domiciliado en Lavalle 710, 3º piso, Capital Federal y don Emilio Gostuski, argentino, ingeniero industrial, de 35 años, D.N.I Nº 10.621.687. casado, domiciliado en Alberti 57, de San Isidro, Provincia de Buenos aires. Denominación: "UNITED CONTROLLERS INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Capital Federal. Objeto; La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la producción, comercialización, importación, exportación e intermediación y/o representación de artefactos electrónicos y eléctricos; maquinarias agrícolas e industriales; sus componentes y accesorios, repuestos e implementos para su instalación, dentro del ámbido privado o estatal. A tal fin la sociedad podrá comprar, vender, importar, exportar artefactos electrónicos, eléctricos, maquinaria agrícolas e industriales y sus componentes y accesorios. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: ₳ 9.000. Cierre del Ejercicio: 31 de Julio. Directorio: Federico Guillermo Savid, como Presidente, a don Emilio Gostuski; como Vicepresidente: a don Emilio Antonio Savid; como Director Suplente: don Enrique Víctor Jorge; como Síndico Titular Don Luis Hernando Montenegro como Síndico Suplente. Duración: 99 años. Organo de Fiscalización: Síndico Titular, por un año. Domicilio: México 1522, 7º piso "C", Capital Federal.

El Escribano
Nº 2632

NUOVO MONDO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Armando Landeras, 37 años, casado, argentino, comerciante, Cullen 5690, 3º "F", Capital Federal, D.N.I Nº 8.309.392; Alicia Susana Ortiz de Landeras, 40 años, casada, argentina, comerciante, Cullen 5690, 3º "F", Capital Federal, D.N.I Nº 5.768.077. 2) Escritura Pública del 15 de abril de 1988. 3) NUOVO MONDO S.A. 4) Cullen 5690, 3º "F", Capital Federal. 5) a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin conclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas, de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, tales como la compra y venta de cheques de viajeros y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y carga de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados, la venta de entrada para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las Empresas de viajes y turismo, siendo la enumeración de este inciso meramente enunciativa. 6) 99 años a partir de su inscripción registral. 7) ₳ 3.000 (Tres Mil Australes). 8) Héctor Armando Landeras, Presidente; Alicia Susana Ortiz de Landeras, Vicepresidente; Antonio Armando Landeras, argentino, 63 años, casado, comerciante, L.E Nº 4.015.634, Terrero 1209, Dto. 2, Capital Federal, Vicepresidente; todos por 3 años. 9) Prescinde de sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 2639

ALUCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 31/3/87 y 10/3/88, Escritura Pública del 18/8/87 y 25/3/88, "ALUCOM S.A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y reformó los arts. 3º, 4º, 5º, 9º, 11º y 13º de su estatuto. Modificación. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de maderas y subproductos forestales. b) Explotación de bosques, montes u obrajes; industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos forestales. c) Forestación y reforestación de tierras propias o de terceros. d) Explotación en todas sus formas de establecimientos frutícolas y de granja. e) Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, urbano o rurales, incluso las operaciones de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Capital Social: ₳ 65.000. Fiscalización: En la medida en que la sociedad no ingrese a ninguno de los

supuestos del art. 299, Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura privada. El Directorio.

El Apoderado
Nº 2654

FAGESA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 16/5/88, ante Dora B. de Piatigorsky, se const. una S.A. Socios: Mauricio Gesang, casado, argentino, nacido el 3/6/25, empresario, L.E Nº 4.472.074 y Fabricio Gesang, nacido el 18/12/59, soltero, argentino, arquitecto, D.N.I Nº 13.782.439, domiciliado en Ayacucho 338, Béccar, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "FAGESA S.A.". Objeto: Constructora: Construcción de casas, edificios, inclusc bajo reg. Ley Propiedad Horizontal, de complejos turísticos o de descanso; oficinas o locales de negocios; galerías; depósitos; formar Consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea con contratos con profesionales del ramo o por administ. La realización de obras y/o edificios civiles o industriales, privados o públicos, de ingeniería o arquitectura, construcciones de plantas industriales sistema llave en mano; construcción de caminos y puentes, redes ferroviarias y cloacales; confección planos, proyectos, intervención en licitaciones de obras y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de la construcción; provisión de materiales de construcción y realización de trabajos propios o con subcontratistas. Inmobiliarias: Compra-venta, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales; urbanización de loteos y realización de fraccionamientos de cualquier índole. Sede: 25 de mayo 168, Piso 8º, Capital Federal. Capital: ₳ 5.000 en 5.000 acciones de ₳ 1 cada uno. Mauricio Gesang 2.500 acciones, ₳ 2.500 integración: ₳ 625; Fabricio Gesang 2.500 acciones ₳ 2.500 integración: ₳ 625. Duración: 99 años desde inscripción. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Fabricio Gesang; Vicepresidente: Mauricio Gesang; Director Suplente: Teresa Constancia Lofredo de Gesang, argentina, casada, empresaria, nacida el 14/11/28, domiciliada en Ayacucho 338, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, L.C Nº 1.314.014.

La Escribana
Nº 2656

TITANUS FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

En complementario del edicto presentado en el Boletín Oficial el 18/4/88, Recibo Nº 68.132, comunica que el Sr. Jorge Macri, comparece en nombre y representación y en su carácter de Presidente del Directorio de "MEDUSA SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/6/85 bajo el Nº 5023 del Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas.

El Apoderado
Nº 2662

GREAT LAKES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10 de Julio de 1987, la sociedad GREAT LAKES ARGENTINA S.A. resolvió: I) Aumentar su capital social de ₳ 561,88 a ₳ 400.000, emitiendo 39.943.812 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 0,01 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. II) Reformar los artículos 4º y 9º de sus estatutos sociales, los cuales en adelante leerán como sigue: "Artículo cuarto: El capital social es de Cuatrocientos Mil Australes representado por cuarenta millones de acciones de un centavo de austral (₳ 0,01) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550". "Artículo noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Trescientos australes en efectivo o su equivalente en títulos valores oficiales".

El Autorizado
Nº 2681

M y F

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria del 22/3/1988. Modifica art. 3º Estatuto de M y F S.A.: Servicios de Seguridad, vigilancia, investigaciones, asesoramientos, mandatos y servicios. Compra, venta, distribución, representación, consignación, transporte y seguridad de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales, especialmente máquinas, artículos, implementos y pinturas contra incendio y de seguridad. Transporte de valores en tránsito. Importadora y exportadora. Importación y exportación de bienes, mercaderías, materias primas y tecnología.

El Autorizado
Nº 2684

FOSS TOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución; Roberto Jesús Pro, argentino, casado, comerciante, L.E Nº 5.495.456, de 44 años de edad, Santa Fe 1780, Piso 12º, Capital Federal; Beatriz Laura Coppola, argentina, casada, comerciante, L.C Nº 6.276.557, de 38 años de edad, Gorriti 3972, Capital Federal. 2º) 26 de abril de 1988. 3º) "FOSS TOUR S.A.". 4º) Ciudad de Buenos Aires, Av. Santa Fe 1780, Piso 12º, Oficina 1202. 5º) a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) La compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; h) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; i) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; j) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de los servicios turísticos; k) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Financieras: Mediante la financiación, con dinero propio, de las operaciones comprendidas en el objeto social, con o sin garantía real, por préstamo en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencias de derechos reales, por la compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos a sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6º) Noventa y nueve años. 7) Tres Mil Australes. 8) Directorio de Uno a Cinco miembros, con mandato de dos ejercicios. 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Beatriz Laura Coppola; Director Suplente: Roberto Jesús Pro. 10) 31 de Enero de cada año.

La Presidente
Nº 2687

DANON

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber: Que por Asamblea del 5/1/88, Escritura Pública del 4/5/88, "DANON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", dispuso el aumento del capital social, emitió acciones cambiando su valor nominal y características y delegando en el Directorio su expedición, y reformó íntegramente su estatuto. Modificación. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede actual en Colombres 1015. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución de cueros curtidos o no, telas y productos químicos. b) Elaboración de productos para la industria del cuero, calzado, vestir, marroquinería, tapicería, curtir cueros por cuenta propia o ajena, teñir o estampar telas, confeccionar prendas de vestir, calzados y artículos de marroquinería. Duración: 99 años contados desde el 10/10/1972. Capital Social: ₳ 50.000. Administración: Directorio de dos a seis titulares, con mandato por tres años. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, por aplicación del art. 284, Ley 19.550. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. El Directorio.

El Apoderado
Nº 2693

DORISAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 73 de fecha 3 de Mayo de 1988. Accionistas; Eduardo Lapania, argentino, casado, geólogo, nacido 12/8/42, domiciliado en Eduardo Costa 1866, 10º "B", Martínez, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Roberto Trench, argentino, casado, abogado, nacido 7/4/36, domiciliado en Acevedo 33, Capital. Denominación: DORISAR S.A. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Representaciones: Representar a personas físicas o jurídicas, en la República o en exterior, en la promoción, gestión, desarrollo y organización de operaciones industriales, mineras, viales, agrícolas, energéticas y/o comerciales de bienes, como así también de servicios técnicos y profesionales. b) Administración: Todo acto de administración de bienes muebles o inmuebles, sean de personas físicas o jurídicas. Constructora, Instaladora, Montadora: Estudios de prefactibilidad, factibilidad, anteproyectos, proyectos ejecutivos, ingeniería básica, ingeniería de detalle, diseño, diagramación, aprovisionamiento y compra de materiales para obras civiles, hidráulicas, marítimas, navales, mecánicas, electromecánicas, eléctricas, mineras, viales, agrícolas, químicas, petroquímicas, petroleras (en tierra y costa afuera) de hidrocarburos de todo tipo, metalúrgicas y siderúrgicas. Asimismo dirección, ejecución, construcción, instalaciones, montajes, armados, reparaciones y refacciones de obras, referidos a los proyectos y tipos precitados al igual que todas aquellas obras complementarias. d) Servicios: Desarrollo, ejecución, provisión y prestación de servicios referidos y relacionados con la construcción, tales como topografía, geodesia, geotécnica, mecánica de suelos, buceo, inspecciones acuáticas y marinas, fundaciones, perforaciones, mantenimiento, operación y reparación de terminales petroleras y de hidrocarburos, gasoductos, oleoductos terrestres y submarinos, transporte de carga y de personal, alquiler y locación de vehículos personales y utilitarios, alquiler de equipos, provisión de mano de obra y personal temporario. e) Exportación, Importación: De productos primarios, industrializados, terminados, bienes de capital, plantas llave en mano, servicios, equipos maquinarias, repuestos, consumibles, accesorios, terminales periféricos y computadoras. f) Comercialización: Comercializar en el mercado externo o interno, servicios técnicos o profesionales y bienes de consumo y/o capital relacionados a los proyectos indicados en los puntos c, d, y e) de este estatuto. Todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a las reglamentaciones pertinentes. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá la plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. Capital: ₳ 225.000,00. Representado por 225.000 acciones de ₳ 1,00 valor nominal cada una, acciones ordinarias, nominativas, no endosables, son totalmente suscriptas en la siguiente proporción: Eduardo Lapania 213.750 por valor de ₳ 213.750, equivalen al 95% del capital social y Eduardo Roberto Trench 11.250 por valor de ₳ 11.250, que equivalen al 5% del capital social; que integran en dinero efectivo en este acto en su 25 %. Representación y Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros, duración en sus cargos: 2 años. Representación legal del Directorio a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Domicilio: Talcahuano 758, Piso 2º "B", Capital. Primer Directorio: Presidente: Eduardo Lapania; Vicepresidente: Emilio Guzian; Director Titular: Eduardo Roberto Trench; Director Suplente: Nilda Beatriz Cambon; Director Suplente: Philippe Bernard Francois Menier.

La Escribana
Nº 2703

TTI, TECNOLOGIA, TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 14 de abril de 1988, se modificó el estatuto social adoptándose el siguiente texto: "Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y ajena, por sí sola o asociada con terceros, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta, locación, leasing, importación y exportación y toda otra forma lícita de negociación e intermediación relativa a todo tipo de aparatos, equipos, maquinarias y elementos destinados al procesamiento de datos, computación, teleprocesamiento, comunicaciones —incluyendo telefonía y radiotelefonía, pública y privada— y demás actividades conexas; la toma y otorgamiento de representaciones que tengan por objeto dichos aparatos, equipos, maquinarias y elementos; 2) Industriales: Mediante el diseño, fabricación, mantenimiento y reparación de componentes y equipos destinados a la computación, procesamiento de datos, teleproceso, comunicaciones —incluyendo telefonía y radiotelefonía, pública y privada— y actividades conexas; 3) De Servicios: Mediante la prestación de servicios de instalación, mantenimiento, reparación y otros, inclusive asesoramiento, relacionados con el diseño e implementación de sistemas y programas de computación, el procesamiento de datos, teleprocesos, sistemas y redes de comunicaciones —incluyendo telefonía y radiotelefonía, pública y privada— y actividades conexas. En todos aquellos casos en que las normas aplicables lo exijan, el servicio de que se trate será prestado por profesionales con título habilitante; 4) Financiera y de Inversión: Mediante la toma de participaciones en sociedades constituidas o a constituirse cuyo objeto se encuentra vinculado a las actividades precedentes y tomar y dar préstamos en dinero u otros bienes, con excepción del recurso al ahorro público y demás actividades reguladas por las normas que disciplinan a las entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, inclusive para dar y recibir garantías reales y personales y avales de cualquier naturaleza, aún en forma gratuita y podrá establecer sucursales, representaciones y agencias tanto en el país como en el extranjero; dicha capacidad sólo se encontrará limitada por las normas que resulten aplicables a la Sociedad en forma imperativa".

El Autorizado
Nº 2710

CADECAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber. Socios: Gabotto, Luis Carlos, casado, nacido 7.8.22, L. E. 1.742.667; Gabotto, Luis Carlos, soltero, nacido 13.2.54, DNI. 11.169.767; Gabotto, Rubén Pedro, casado, nacido 2.2.55, DNI 11.545.845; domiciliado en Ocantos 150, Monte Grande, P. B. A., todos argentinos, comerciantes, y los dos primeros domiciliados en Las Heras 1136, Montegrande, P. B. A.; Escritura pública 13.5.88; Domicilio social: Av. Corrientes 1309, 6º P. 17 Capital. Objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la sociedad podrá dedicarse a la explotación del ramo de las artes gráficas en todos sus aspectos, incluyendo impresiones serigráficas, planograft, trabajos de imprenta, encuadernación, offset y toda otra actividad vinculada a la misma. Distribución y comercialización de papel, tintas, maquinarias y toda otra materia prima para imprenta, así como de los trabajos realizados. Importación y Exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Capital: quince mil australes. Representación legal y uso de firma social: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Se prescinde conforme art. 284, 2da parte. Miembros del directorio: Presidente: Luis Carlos Gabotto; Vicepresidente: Rubén Pedro Gabotto; Director Suplente: Luis Carlos Gabotto (h). Cierre del ejercicio: 31 de diciembre cada año.

La Escribana
Nº 2718

KABA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Victor Aldo Kadis, casado, argentino, nacido el 11-7-50, ingeniero civil, LE 8.319.853, domiciliado en Avenida La Plata 647, 2º piso , departamento "C", Capital; Norberto Jorge Barone Beruti, casado, argentino, nacido el 22-1-50, ingeniero civil, LE 8.308.380, domiciliado en Avenida La Plata 647, 2º piso, departamento "C"; Rosa Gladys Gleizer de Kadis, casada, argentina, nacida el 4-4-57, comerciante, DNI 13.277.494, domiciliada en Avenida La Plata 647, 2º piso, departamento "C", Capital y María Julia Pardo de Barone Berutti, casada, argentina, nacida el 20-9-53, comerciante, DNI 11.098.444, domiciliada en Avenida La Plata 647, 2º piso, departamento "C", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 14-3-88. Denominación: "KABA CONSTRUCCIONES S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Raúl Scalabrini Ortiz 258, 3º piso departamento "C". Objeto: construcción de edificios, hormigón armado, albañilería y demás actividades del gremio de la construcción, así como también la compra, venta de inmuebles urbanos y rurales para su explotación venta, fraccionamiento, incluso por el régimen de la ley de propiedad horizontal. Duración: 99 años contados desde la

inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: ₳ 10.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes es obligatoria. Presidente: Victor Aldo Kadis. Vicepresidente: Norberto Jorge Barone Berutti. Directores Suplentes: Rosa Gladys Gleizer de Kadis y María Julia Pardo de Barone Berutti. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 2722

GOBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Cristina Beatriz Barbalace, soltera, argentina, nacida el 22-2-45, comerciante, LC 5.111.132, domiciliada en Eduardo Acevedo 440, Capital y Susana Inés Goñi, soltera, argentina, nacida el 10-1-56, comerciante, DNI 11.876.754, domiciliada en Eduardo Acevedo 440, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 27-4-88. Denominación: "GOBAR S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede en Lambaré 908, 9º piso, departamento 28. Objeto: importación, exportación, compra, venta, fabricación, elaboración, fraccionamiento, comercialización, consignación, representación, distribución de productos químicos, ya sean para los rubros industriales, alimenticios, medicinales, veterinarios, forestales, y agropecuarios, así como también sus respectivos envases, sean éstos de metal, cartón y/o plástico. Duración: 30 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: ₳ 30.000. Administración: directorio de uno a cinco titulares, con mandato por un ejercicio mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes es obligatoria. Presidente: Martín Oscar Piña; Vicepresidente: Eduardo Javier Lamdan; Director Suplente: Susana Inés Goñi. Fiscalización: por aplicación del art. 284, Ley 19550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 2723

IMPORTADORA Y EXPORTADORA LEFF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Teodor Leff, divorciado, argentino, nacido el 19-8-42, ingeniero, LE 4.400.756, con domicilio en Eduardo Acevedo 569, 5º piso, departamento "C", Capital; Oscar Gutierrez, divorciado, argentino, nacido el 3-8-24, comerciante, LE 4.321.076, con domicilio en Aranguren 74, Capital y Concepción Di Leo, viuda, argentina, nacida el 22-7-26, comerciante, DNI 2.181.024, con domicilio en Aranguren 74, Capital. Denominación: "IMPORTADORA Y EXPORTADORA LEFF S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Fray Cayetano Rodriguez 850, piso 21, oficina "E". Instrumento de Constitución: Escritura pública del 27-4-88. Objeto: importación, exportación, compra, venta, fabricación, elaboración, fraccionamiento, comercialización, consignación, representación, distribución de productos químicos, ya sean para los rubros industriales, alimenticios, medicinales, veterinarios, forestales, agropecuarios, así como también sus respectivos envases, sean éstos de metal, cartón y/o plástico. Duración: 50 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: ₳ 32.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por un ejercicio, mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes es obligatoria. Presidente: Teodoro Leff. Vicepresidente: Jorge Oscar Gueret. Director suplente: Oscar Gutierrez. Fiscalización: por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 2733

CREATIVE SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 102.459. Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 30 de diciembre de 1987 escritura pública nº 87 del 15/4/88, CREATIVE SYSTEMS S. A. dispuso la Reforma del Estatuto. Modificación del artículo 8º (depósito en garantía de los Directores ₳ 200) y artículo 9º (supresión de la sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550).

El Director
Nº 2737

SANTA LUCIA CRISTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime, celebrada el 28 de abril de 1988, ha resuelto modificar el artículo 8º de los Estatutos quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 8º: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de catorce, con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán la garantía de ₳ 200, cada uno. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelve la Asamblea General Ordinaria y en la medida que la misma disponga dentro de los límites y condiciones previstos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea Ordinaria podrá designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso la vacante que se produzca en el Directorio se cubrirá por los suplentes que la Asamblea General Ordinaria haya designado; los Directores en su primera sesión designarán entre ellos un presidente y un vice-presidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. El Directorio podrá delegar en un Comité Ejecutivo la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad. El Comité Ejecutivo estará integrado por hasta cuatro directores que serán elegidos por el Directorio. El Comité designará entre sus miembros un presidente, para decisiones válidas deberá tener un quórum de la mayoría de sus miembros presentes y adoptará sus resoluciones también por mayoría de votos. El presidente tendrá doble voto en caso de empate.

El Directorio
Nº 2741

S. T. VIDEO PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública del 4/3/88. Socios: Jorge Hugo Solucci, soltero, arg., comerciante, nac. 22/10/56, DNI: 12.542.540, domic.: Rosetti 2821, Olivos, Bs. As.; Cristian Eduardo Tapia Gómez, soltero, arg., comerciante, nac. 11/09/60, DNI: 14.120.393, dom.: Libertad 844, 6º A, Cap. Fed. Denominación: "S. T. VIDEO PRODUCCIONES S. A." Domicilio: Teniente Gral. Juan Domingo Perón 1441, 2º Cap. Fed. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción de sus estatutos en el R. P. C. Objeto: realizar por cuenta propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros. las sgtes. actividades: Realización de programas de televisión, documentales, culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento, comerciales y cortos publicitarios. Organización, producción y programación de eventos, conferencias, convenciones y exhibiciones. Producción, realización, compra, venta, comercialización y explotación de películas de corto y largo metraje par cinematógrafos, de películas de todo metraje para televisión, de video tapes televisivos y en general la producción y/o la coproducción de todo espectáculo lícito. Construir, tomar o dar en arrendamiento, comprar o vender estudios y dependencias necesarias para la producción cinematográfica y televisiva y realizar todas las instalaciones inherentes. Producción, realización, compra, venta, comercialización y explotación de medios de comunicación privada, tales como canales de televisión, medios de radiodifusión, diarios, periódicos, revistas, cines y teatros. Efectuar el estudio, asesoramiento, programación, planificación, creación, producción y promoción de empresas, productos, servicios, y actividades y su difusión en los medios de comunicación social. Realización de todo tipo de publicidad, ya sea pública o privada, por medio de prensa, radio, televisión, carteleras, móviles, impresos, películas cinematográficas y/o televisivas y cualquier otro medio usual para tal fin o que en un futuro se cree. Importar, exportar, fabricar, elaborar, comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento, mercaderías, materiales, maquinarias y útiles relativos al objeto enumerado precedentemente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, así como intervenir en licitaciones públicas o privadas. Capital: ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1 v/n c/u con derecho a un voto por acción. Administración y dirección: Directorio compuesto del Nº de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. La asamblea puede designar suplente en igual o menor nº que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Para el caso de que la sociedad prescindiera de la sindicatura, será obligatoria la elección de directores suplentes. Representación legal: Presidente del directorio y vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Mientras la sociedad no esté comprendida en alguno de los supuestos que se refiere el art. 299 de la ley 19550 prescindirá de la sindicatura. En caso contrario la fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que elegirá simultáneamente a un suplente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Presidente: Jorge Hugo Solucci; Director Suplente: Cristian Eduardo Tapia Gómez.

El Escribano
Nº 2744

ARUTEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto realizado por Esc. Nº 101 del 13-4-1988, por Esc. Eduardo A. Arias, Reg. Nº 3 Exaltación de la Cruz 1) Mauricio Krainer, argentino, LE 4.167.633, nacido 22-10-35, casado, industrial, domicilio Arangreen 678 5º p. Dto. 10 Capital Federal; Gregorio Cohan, argentino, nacido el 17-9-39, LE 4.296.148, casado, industrial, domicilio Humahuaca 4642, PB. Dto. 3 Capital Federal; Roberto Ramón Scaldaferro, argentino, nacido 23-1-47, LE 8.260.919, casado, industrial, domicilio Berón de Astrada 4322, Tablada, Prov. de Bs. As.; Eduardo Norberto Burdman, argentino, nacido 26-4-56, DNI 12.317.120, casado, contador público, domicilio Bacacay 2316, 3º p. "A" Capital Federal y Samuel Gregorio Szuchet, argentino, nacido 7-11-39, L.E. 4.298.328 Contador Público, casado, domicilio Arangreen 678 1º p. Dto. 2 Capital Fed. 2) 13-4-1988 3) "ARUTEXTIL S. A." 4) Bulnes 1051, PB "A" Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Rep. Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y confección de artículos de punto y prendas de vestir, cortinas, hilados y telas en general. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, efectuando operaciones de representación, comisión consignación y promoción de negocios e inversiones. Financiera: Inversiones, aporte de capitales a particulares, para negocios futuros, compra-venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras 6) 10 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio 7) ₳ 30.000 8) La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Mauricio Krainer; Vicepresidente: Eduardo Noberto Burdman; Directores Titulares: Roberto Ramón Scaldaferro; Gregorio Cohan; Silvia Mónica Gleizer de Cohan, argentina, nacida el 15-3-46, DNI 5.266.796, ama de casa, domicilio Humahuaca 4642 PB Dto. 3 Cap. Fed.; Nilda Beatriz Imas de Krainer, argentina, casada, LC 4.893.036, comerciante, nacida 10-8-44, domicilio Arangreen 678, p. 5 Dto. 10 Cap. Fed.; Nélida Beatriz Sanchez de Scaldaferro, argentina, casada, ama de casa, nacida 28-7-49, DNI 6.053.908, domicilio Berón de Astrada 4322, Tablada, Prov. Bs.As.; Directores Suplentes: Samuel Gregorio Szuchet y Ester Friman de Krainer, argentina, naturalizada, viuda, comerciante, nacida 10-5-1909, domicilio Arangreen 678, piso 5º Dto. 11 Cap. Fed. 9) Noviembre 30 c/año.

El Apoderado
Nº 2752

SOUTH AMERICAN TRADE SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 9-5-1988, pasada al folio 280 del Registro Nº 207 de la Capital, se constituyó una sociedad anónima: 1) Denominación: "SOUTH AMERICAN TRADE SERVICE S. A." 2) Socios: George Anthony Dyke Emerson, inglés, nacido el 5-8-1943, hacendado, casado D.N.I. 92.056.496, con domicilio en esta Ciudad calle Veinticinco de Mayo Nº 432; y Trinidad Llambi Campbell, argentina, nacida el 3-5-1951, soltera, arquitecta, C. I. P. F. 5.170.469, domiciliada Junín Nº 1441 Capital. 3) Duración: 99 años 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes a la importación y exportación de productos alimenticios, agrícolo-ganaderos, artículos de vestir y elementos de la decoración 5) Capital: es de sesenta mil australes, representado por 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una 6) Dirección y Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres ejercicios. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente indistintamente 7) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por un ejercicio. 8) Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año 9) Domicilio: Veinticinco de Mayo 432, 8º piso Capital 10) Directorio: Presidente George Anthony Dyke Emerson, Vicepresidente: Trinidad Llambi Campbell. Síndico Titular: Orlando Horacio Laratro. Síndico Suplente: Jorge Gebhart. Buenos Aires 16 de mayo de 1988.

La Escribana
Nº 2760

PRENSA INTERIOR Y EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, conforme art. 10, Ley 19.550: 1) Socios: Ana María Mandava, arg., nac. 9-1-52, soltera, comerciante, D.N. I. 10.134.930, domic. Tucumán 766, 1º, de Cap. Fed.; y Angel Díaz, arg., nac. el 2-3-30, casado, comerciante, D. N. I. 4.345.376, domic. San Pedrito 1450, P. 15º, Dto. "61" de Cap. Fed. 2) Instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 52, Fº 146, del 28-4-88, Reg. 722 de Cap. Fed. 3) Denominación: "PRENSA INTERIOR Y EXTERIOR S. A." 4) Domicilio: Tucumán 766 Piso 1º de Cap. Fed. 5) Objeto: "La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, exportación, importación, consignación, representación y distribución de diarios, revistas, fascículos y libros nacionales o extranjeros. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto 6) Duración 99 años contados a partir de la inscripción en el R. P. C. 7) Capital social: ₳ 5.000 8) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 6 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 años a contar de su elección. Presidente: Ana María Mandava. Director Suplente: Angel Díaz. La sociedad prescinde de la sindicatura, según art. 284 último párrafo de la Ley 19.550 9) Representación legal: Presidente o al Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta. 10) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 2761

TENNER INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 8/3/1988. Socios: Juan Carlos Menardi, argentino, comerciante, nacido el 7.8.1943, L. E. 4.426.666, casado, domiciliado en Fondo de la Legua 2475 Martinez, Pcia. de Bs. As.; Samuel Tennenmbaum, argentino, comerciante, nacido el 23/12/1915, casado, D. N. I. 0.139.247, domiciliado en Doblas 255 Cap. y Teodoro Kenigsberg, argentino, casado comerciante, nacido el 2/11/1943, D. N. I. 4.428.174, domiciliado en Senillosa 156 Cap. Denominación: "TENNER INMOBILIARIA S. A." Domicilio social: Doblas 255 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, intermediación, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales inclusive bajo el régimen de la ley 13.512; c) Financiera: Mediante inversiones a partir de capitales a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, por negocios realizados o a realizarse, adquirir o ceder créditos de cualquier naturaleza con o sin garantía real, compraventa, valores Nacionales o extranjeros, acciones, obligaciones y toda

clase de títulos, valor y papeles de créditos en general, públicos o privados, creados o a crearse y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de la prevista por la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Capital social: australes tres mil. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por tres años. La representación legal: el Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Menardi, Vicepresidente: Samuel Tennenbaum, Director Suplente: Teodoro Kenigsberg.

El Gestor
Nº 2772

BERASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Socios: Roberto Antonio Bernardez, argentino, 19/5/1937, casado, comerciante, L.E. 5.166.029, Gobernador Arias 834, Longchamps, Pcia. de Buenos Aires y Miryam Irma Areco, argentina, 28/5/1935, casada, comerciante, L.C. 1.895.529, Payró 147, Glew, Pcia. de Buenos Aires. Fecha de Instrumento: 29 de abril de 1988. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: producción y elaboración, compra, distribución comercial y venta por mayor y menor, exportación e importación de pastas alimenticias en general. Capital Social: ₳ 50.000. Cierre de ejercicio: se realizará el 30 de setiembre de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Raúl Alberto Bernardez, Vicepresidente: María del Carmen Bellón y Director Suplente: Roberto Horacio Bernardez. La Apoderada.

La Abogada
Nº 2779

GELMACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Gerardo Santiago Alvarez, argentino, soltero, nacido el 16/9/49, L.E. 8.076.039, comerciante, domiciliado en Ayacucho 1641, piso 4, Capital y Jorge Mario Contratti, argentino, casado, nacido el 11/7/51, comerciante, L.E. 8.607.232, domiciliado en Juramento 3170, piso 11, "C", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 13/5/88. Denominación: "GELMACO S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Ayacucho 1641, piso 4, "B". Objeto: Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como confiterías, casas de lunch, restaurantes, bares, cafeterías, pizzerías, elaboración y venta de comidas, helados, masas, postres y productos alimenticios. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 100.000. Administración: Directorio de dos a seis titulares, con mandato por un año. Presidente: Jorge Mario Contratti. Vicepresidente: Gerardo Santiago Alvarez. Director Suplente: Eduardo Malve. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada, por aplicación del art. 284, Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 de dicha norma. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 2785

COMPAÑIA VIRA

SOCIEDAD ANONIMA (Sucursal Argentina)

Hace saber: Que por reunión de su Directorio celebrada en Montevideo, R. O. del Uruguay, el 19/1/88, resolvió: A) Establecer una Sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con sede en Florida 375, 4to. piso, "A". B) No asignar capital a dicha Sucursal. C) Designar a Carlos Arón Cadoche, argentino, mayor de edad, D. N. I. 7.593.020, domiciliado en Florida 375, 4to. piso, "A", Capital Federal, como agente, apoderado y representante legal de la Sucursal. D) El objeto de la Sucursal será realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, y financieras con bienes muebles e inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes análogos, dejándose establecido que no se efectuarán operaciones de intermediación de seguros y reaseguros, ni tampoco las contempladas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera del ahorro público. El Representante.

El Apoderado
Nº 2786

ADAMANTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. 331,29-4-88, se constituyó: ADAMANTINO S. A. Socios: Juan Tombesi, arg. separado, técnico óptico, 20-5-41, D. N. I. 4.367.476, Circunscrip. 1, Sec. 2, Manzana 14, Casa 5, Ciudad Evita, Osvaldo Rubén Perri, arg. casado, comerc. 14-12-49, D. N. I. 8.209.242, Tinogasta 3168, 8 "A", Cap.; Alcerreynard, arg. casado, comerc. 14-10-48, C. I. P. F. 6.300.170, Lima 711, 8, Cap. Nilvio Reynard: arg. casado, comerc. 10-10-48, C. I. P. F. 6.300.169, Lima 711, 8, Cap.: Oscar Alberto González, arg. casado. comerc. 1-5-49, L. E. 7.698.032, Circunscrip. 1, Manzana 9, Sector 3, Casa 5, Ciudad Evita; Plazo: 99 años, inscrip. R. P. C.; Objeto: Desarrollo de cristales para tratamiento oftalmológico, Optico, anteojos, lenticulares, microscopio, fotografía. Armazones anteojos y demás elementos conexos y derivados; Import. y Export.; Capital: ₳ 10.000.; Administ. y Represent. 1 a 5 tit. por 2 ej.: Prescinde de Sindicatura; Cierre Ej: 31 de marzo c/año; Sede Social: Tucumán 326, 5, Cap: Presidente: Juan Tombesi; Vicepresid.: Nilvio Reynard: D. Tit: Alcer Reynard, Osvaldo Rubén Perri: D. Suplente: Oscar Alberto González.

El Autorizado
Nº 2788

SANATORIO SUIZO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 14/4/87 y 22/3/88 quedó constituida la sociedad SANATORIO SUIZO ARGENTINO S. A. Socios: Antonio Alberto Gabrielcic, argentino, de 52 años, casado, L. E. 4.118.683, domiciliado en Estero Bellaco 7292, Capital; en su calidad de presidente de Medicina Integral Privada Sociedad Anónima (MIPSA); Rubén Mario Rasu, argentino, soltero, médico, de 32 años, D.N.I. 11.371.621, domiciliado en Melián 4481, Capital; Carlos Enrique Ressia, argentino, casado, médico, de 34 años, D.N.I. 10.217.423, domiciliado en Rivadavia 282, 1º A, San Isidro, prov. Bs. As. y Jorge Manuel Musante, argentino, casado, médico de 32 años, D.N.I. 11.122.604, domiciliado en Avenida del Trabajo 3070, 1º D, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Servicios Sanatoriales o clínicas, hospitales privados, con o sin internación, con realización de prestaciones médicas de todo tipo y nivel, de acuerdo con las reglamentaciones locales que corresponda a la rama del arte de curar; importación y exportación de instrumental y servicios médicos para el cumplimiento de los fines sociales. Capital: ₳ 50.000. Administración: directorio de 3 a 7 miembros con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Sede Social: Sarmiento 643- 1º "126" Capital Federal. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre. Presidente: Antonio Alberto Gabrielcic; Vicepresidente: Rubén Mario Rasu. Directores: Jorge Manuel Musante, Carlos Enrique Ressia, Alejandro Rovagna, y Sergio Rovagna; Síndico Titular: Carlos Federico Compte; Síndico Suplente: Carlos Alberto Sauro.

La Autorizada
Nº 2791

GBE PRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 4/4/88 se modificó el art. 1 del Estatuto Social de GBE PRO S. A. en el sentido de que la denominación social será: GB PRO S. A.

El Autorizado
Nº 2805

CUSTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 32 años, C.I. 4.977.615 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, 35 años, D.N.I. 10.093.140, domiciliados en Boyacá 520, Capital. 2) 12-5-88. 3) CUSTER S. A. 4) Hortigüera 230, Capital. 5) Comercial: Por la compra, venta, edición, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedia. Productos textiles y fruto del país. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversiones con exclusión de las previstas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, las que serán realizadas por medio de estos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La Sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Director Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de cada año.

El Escribano
Nº 2809

RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION

Escasany Eduardo José, de 37 años de edad, casado, argentino, Licenciado en Economía, domiciliado en la calle Martín Coronado 3140 2º piso Cap. Fed. y con C.I. Nº 5.413.716. Ayerza Abel, de 48 años de edad, casado, argentino, Licenciado en Economía, domiciliado en la calle Juncal 871 2º piso, Cap. Fed. y con C.I. Nº 3.182.169 y Braun Federico, de 39 años de edad, casado, argentino, Ingeniero, domiciliado en la Calle Libertador 2502 4º piso, Cap. Fed. y con C.I. Nº 4.957.455. Con fecha 1 de Noviembre de 1987 constituyeron por Escritura Pública Nº 447, "RETIRO S.A DE CAPITALIZACION", don domicilio en la calle Juan Domingo Perón 456 3º Of. 316, Capital Federal. Objeto: El objeto exclusivo de la sociedad es requerir dinero del público para efectuar operaciones de capitalización en los términos del Decreto Nº 142.277/43 y sus modificaciones, dispuestas por los Decretos Nºs. 8346/52, 11.651/59, 4051/67, 1344/74 y la ley Nº 11.672/85 art. 93 y aquellas normas que las reemplacen en el futuro. La Sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimiento de dinero del público para los fines indicados, previa autorización del organismo de contralor, de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a las operaciones a practicar, las que se ajustarán a las normas reglamentarias que rijan la actividad. No podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La Sociedad, a los fines de su objeto, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: Veinticinco mil australes (₳ 25.000) Los órganos de administración son: Presidencia, Vice-presidencia y Sindicatura, Escasany Eduardo José, Presidente hasta el 31 de julio de 1988; Braun Federico, Vocal hasta el 31 de julio de 1988; Di Belli Jorge Daniel, Síndico Titular hasta el 31 de julio de 1988; Maxwell Miguel Carlos, Síndico Titular hasta el 31 de julio de 1988; Armando Miguel Norberto, Síndico Titular hasta el 31 de julio de 1988; Curuchaga Luis Alberto, Síndico Suplente hasta el 31 de julio de 1988; Massa Alejandro Héctor, Síndico Suplente hasta el 31 de julio de 1988 y Martí José Agustín, Síndico Suplente hasta el 31 de julio de 1988. Organización de la Representación Social: Presidente o Vice-Presidente en caso de impedimento o ausencia de aquél. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio.

El Apoderado
Nº 2815

MARSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A.: Dr. Alberto Fabián Barrionuevo, D.N.I. 8.607.694, argentino, abogado, nacido el 29-9-1951, soltero, domiciliado en Posadas 1262, Piso 6º, "A", Capital y el Dr. Oscar Ferreira, D.N.I. 13.295.481, argentino, abogado, nacido el 2-6-1959, casado, domiciliado en Luis María Campos 250, Piso 12º "E", Capital. Fecha del Instrumento: Escritura del 29-4-1988. Primero: La sociedad se denomina "MARSUR S. A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra-venta, permuta, consignación, representación, importación, exportación de productos de la pesca: la explotación de buques pesqueros, factorías, procesando todo tipo de pescados, mariscos, moluscos y otros, flora marítima, su industrialización, exportación, importación y en general explotar todo producto de la caza y pesca, arrendamiento de buques, factorías y fresqueros, importación de buques para uso propio y/o terceros y dedicarse a la explotación de fábricas de conservas y derivados y en general a todas las actividades afines; fabricar toda clase de elementos para barcos y/o pesca, artes de pesca, accesorios y repuestos. b) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, administración, construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. c) Financiera: Mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas, compañías, sociedades por acciones, formadas o a constituirse, respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse, compra-venta de valores mobiliarios y demás papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Tres Mil Australes. Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 184 de la ley 19.550 (texto ordenado decreto 841/84). Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Décimo Primero: El cierre del ejercicio social será el 31 de diciembre de cada año. Décimo Segundo: Se designa para integrar el directorio: Presidente: Alberto Fabián Barrionuevo; Vice-presidente: Oscar Ferreira; Director Suplente: Néstor Carlos Sergio González. La sociedad tiene su domicilio Legal en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1333, Piso 8º Of. 68, Capital Federal. Presente al acto Néstor Carlos Sergio González, D.N.I. 13.213.436, argentino, nacido el 5-10-1959, soltero, abogado, domiciliado en Soler 3820, Piso 7º "A", Capital, quién presta conformidad aceptando la designación de director suplente.

La Autorizada
Nº 2820

PROMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Dr. Alberto Fabián Barrionuevo, D.N.I. 8.607.694, argentino, abogado, nacido el 29-9-1951, soltero, domiciliado en Posadas 1262, Piso 6º "A", Capital y el Dr. Oscar Ferreira, D.N.I. 13.295.481, argentino, abogado, nacido el 2-6-1959, casado, domiciliado en Luis María Campos 250, Piso 12º "E", Capital. Fecha del Instrumento: Escritura del 5-5-1988. Primero: La sociedad se denomina "PROMAR S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su plazo de duración es de Noventa y Nueve Años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra-venta, permuta, consignación, representación, importación, exportación de productos de la pesca: la explotación de buques pesqueros, factorías, procesando todo tipo de pescados, mariscos, moluscos y otros, flora marítima, su industrialización, exportación, importación y en general explotar todo producto de la caza y pesca, arrendamiento de buques, factorías y fresqueros, importación de buques para uso propio y/o terceros y dedicarse a la explotación de fábricas de conservas y derivados y en general a todas las actividades afines; fabricar toda clase de elementos para barcos y/o pesca, artes de pesca, accesorios y repuestos. b) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, administración, construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. c) Financiera: Mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas, compañías, sociedades por acciones, formadas o a constituirse, respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse, compra-venta de valores mobiliarios y demás papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Tres Mil Australes (₳ 3.000). Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 184 de la ley 19.550 (texto ordenado decreto 841/84). Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Décimo

Primero: El cierre del ejercicio social operará el 31 de diciembre de cada año. Décimo Segundo: Se designa para integrar el directorio: Presidente: Alberto Fabián Barrionuevo; Vice-presidente: Oscar Ferreira. Director Suplente: Néstor Carlos Sergio González, éste último presente en este acto a los efectos de prestar su conformidad aceptando la designación de director suplente. Se detalla sus datos personales: D.N.I. 13.213.436, argentino, nacido el 5-10-1959, soltero, abogado, domiciliado en Soler 3820, Piso 7º "A", Capital. La sociedad tiene su domicilio legal en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1333, Piso 6º, Of. 52, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 2821

ARTECO CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Aníbal Hernán Nietzel, argentino, nacido el 21-4-1922, casado, constructor, L.E. 1.733.705, domiciliado en Chacabuco 321, Bernal, Prov. de Buenos Aires y Aníbal Carlos Nietzel, argentino, nacido el 7-5-1959, casado, arquitecto, D.N.I. 13.262.825 domiciliado en Lavalle 540, Bernal, Prov. de Buenos Aires. Fecha del Instrumento: Escritura del 13-5-1988. Primero: La sociedad se denomina "ARTECO CONSTRUCTORA S.A.". Segundo: El domicilio legal se fija en jurisdicción de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones dentro o fuera del país de acuerdo a resolución del Directorio. Tercero: El término de duración de la sociedad es de Cuarenta Años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Proyecto y/o construcción total o parcial de Obras Públicas o privadas, inmuebles y construcciones en general, para instituciones públicas o privadas, personas físicas o jurídicas, por contratación directa o licitaciones públicas o privadas. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes y reglamentaciones de Propiedad horizontal. c) Comerciales: compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales de construcción en general. Quinto: El capital social se fija en la suma de Treinta Mil Australes (A 30.000). Décimo Segundo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550, texto ordenado decreto 841/84. Cuando por aumento del Capital Social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplentes. Décimo Cuarto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Décimo Séptimo: El directorio se integra de la siguiente manera: Presidente: Aníbal Carlos Nietzel; Vicepresidente: Aníbal Hernán Nietzel; Director Suplente: Irene Lucinda Nowacki. Los constituyentes fijan el domicilio de la sociedad en Hipólito Yrigoyen 3260, Piso 14º "G", Capital Federal. Presente en este acto doña Irene Lucinda Nowacki, argentina, nacida el 7-8-1958, casada, docente, D.N.I. 12.759.124, domiciliada en Lavalle 540, Bernal, Prov. de Buenos Aires, quien presta su consentimiento con el cargo de Director Suplente para el cual fue designada.

La Apoderada
Nº 2822

AURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Asam. 20/4/88 reformó Art. 3: La sociedad tiene por objeto la prestación a terceros de servicios cardiológicos infantiles de mediana y alta complejidad a través de profesionales con título habilitante.

El Autorizado
Nº 2823

GRATERSA

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Aclaratoria: En la publicación que se abonare con fecha 11 de abril de 1988, de la sociedad "GRATERSA S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA" bajo Recibo Nº 67.451 se deslizó un error al omitirse agregar en la denominación Importadora y Exportadora, siendo correcto "GRATERSA S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA" y no GRATERSA S.A.

El Apoderado
Nº 2832

MALLOL HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura de fecha 10 de octubre de 1986, Acta de Asamblea de fecha 14 de marzo de 1986, Unánime, aumento de capital y reforma de estatuto: Artículo Cuarto: el capital social es de Australes 4.800. (Cuatro Mil Ochocientos); se publica para la sociedad "MALLOL HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" que además cambia de sede social a la Avenida Córdoba 1233, Piso 10, Departamento A. Ciudad de Buenos Aires.

El Apoderado
Nº 2835

AGRI-TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Número 54 de fecha 25 de abril de 1988 por Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de Diciembre de 1987 la sociedad "AGRI-TRADE SOCIEDAD ANONIMA" aumenta su capital social de A 0,05 a A 20.000 y se reforma el artículo Cuarto del Estatuto en la siguiente forma: Artículo 4º: El Capital social es de Australes Veinte Mil representado por 2.000 acciones nominativas no endosables de A 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Escribano
Nº 2860

JUAN ESTIVILL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 26 de abril de 1988 pasada al folio 182, del Registro número 75 de la Capital Federal, se formalizó la Escisión de la sociedad "Carlos Sanguinetti Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", creando la sociedad "JUAN ESTIVILL S.A.", cuyo estatuto contiene las siguientes especificaciones: 1) Socios: Juan Francisco Ruperto Estivill, viudo, argentino, nacido el 27-3-1915, comerciante, L.E. 132.834, domicilio Urquiza 2370, Florida, prov. Buenos Aires; Juan Carlos Estivill, casado, argentino, nacido el 1º-8-1951, comerciante, DNI. 10.314.635, domicilio Caseros 1221, Florida, prov. Buenos Aires. Marta Susana Maspons, casada, argentina, nacida el 26-2-1952, comerciante, L.C. 6.689.854, domicilio Monasterio 528, Vicente López - prov. Buenos Aires; y Santiago Estivill, soltero, argentino, nacido el 22-2-1979, hijo de don Ernesto Luis Estivill y Marta Susana Maspons, DNI 26.949.057, domicilio Monasterio número 528, Vicente López, prov. Buenos Aires. 2) Denominación: "Juan Estivill S.A.", escindida de "Carlos Sanguinetti Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". 2) Domicilio: Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º Cap. Federal. 3) Duración: tendrá un término de duración de 99 años a contar del 26 de abril de 1961. 4) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de bazar y para regalos, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones del mismo ramo; b) Industriales: Fabricación de artículos de bazar y para regalos de porcelana, loza, cerámica, cristal, vidrio y metal; c) Financiera: por aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, en cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas, con exclusión de las incluidas en la Ley 18.061 y las que requieran el concurso público; d) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, administración, construcción, explotación de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricción alguna, todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto enunciado. 5) Capital: Australes 25.300 dividido en 2.530.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un centavo de austral, valor nominal, cada una y de un voto por acción. 6) Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. 7) Administración: a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La representación legal está a cargo del Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 8) Directorio: Presidente, Juan Carlos Estivill; Vicepresidente, Juan Francisco Ruperto Estivill; Director Titular, Marta Susana Maspons; Director Suplente, María Ofelia Scoccimarro. 9) Organo de Fiscalización: no encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550, no se designan Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización, según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada Ley.

El Autorizado
Nº 2870

A & MG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Manuel Eladio García, nacido 1/12/32, casado, industrial, CI 12.528.146, domicilio Manuel Obarrio Nº 2080, Vte. López, Pcia. de Bs. As. Alberto Omar García, nacido 10/11/42, casado, industrial, CI 4.592.861, domicilio Avda. Marquez 73 San Isidro, Pcia. de Bs. As. Luis García, nacido 16/1/1962, soltero, licenciado en relaciones industriales, CI 9.386.358, domicilio Manuel Obarrio 2080, Vte. López, Pcia. de Bs. As. Violeta Eugenia Bragazzi, casada, nacida 2/12/22, docente, LC 0.390.018, domicilio Virrey Loreto 1667, 4º P. Dpto. "A" Capital y Miguel Bruschtein, nacido 24/3/19, bioquímico, CI 155.385, casado, domicilio Virrey Loreto 1667, 4º P., Dpto. "A", Capital, todos argentinos. 2) Escritura del 6/5/88. 3) "A & MG SOCIEDAD ANONIMA". 4) Virrey Loreto 1667 4º P. Dpto. "A", Capital Federal. 5) Industriales: Fabricación, manufactura de equipos para casa, pesca y sus partes y fabricación de elementos propulsantes. Comerciales; compra, venta fraccionamiento materias primas elaboradas o semielaboradas, comisiones, permutas, armado, desarmado, explotación de marcas y patentes, importación y exportación de equipos para pesca, caza y elementos propulsantes, sus accesorios y repuestos. Financiera: Aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, empresas o personas, para negocios realizados o a realizarze; el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, la constitución de hipotecas y otros derechos reales, la compra y venta de valores mobiliarios y la concertación de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones, gestiones de negocios y mandatos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 50.000. representado por acciones ordinarias, nomiantivas no endosables con derecho a 1 voto cada una y valor A 1. 8) Un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Al presidente o al vicepresidente en su caso. 10) 31/3 de cada año. Presidente: Manuel Eladio García. Vicepresidente: Alberto Omar García. Directores Titulares Marcelo Luis García y Miguel Bruschtein. Director Suplente: Violeta Eugenia Bragazzi.

El Autorizado
Nº 2874

CUDELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que: 1) Luis Aquiles Cuomo, argentino, casado, nacido 17/5/43, Maestro Mayor de Obra, CI. 4.770.186, domiciliado Aráoz 119, Banfield, Pcia. Bs. As., Jorge Delneri, italiano, casado, nacido 24/10/34, comerciante, CI 4.062.157, domiciliado Sarmiento 1524, Lanús, Pcia. Bs. As. Jorge Daniel Delneri, argentino, soltero, nacido 15/3/63, comerciante, DNI 14.634.498, domiciliado Sarmiento 1524, Lanús, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 10/5/88. 3) "CUDELCO S.A.". 4) Agustín Caffarena 127, Cap. Fed. 5) La colocación de redes externas de distribución de gas y sus proyectos. El armado y construcción de obras civiles y viales. La compra, venta, importación y exportación de maquinarias, materias primas y demás elementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesional con título habilitante, será realizada en colaboración con los mismos y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o personas para operaciones realizadas y/o a realizarse. El otorgamiento de préstamos, financiaciones y créditos en general, con o sin garantías, constituir y dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que también requiera el concurso público. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia. 7) A 5.000 dividido en 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto, valor nominal A 1 cada una. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio entre un mínimo 1 y máximo 5, titulares, conforme determine la asamblea en el acto de su elección. La asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes, por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Luis Aquiles Cuomo, Vicepresidente: Jorge Daniel Delneri, Director Suplente: Jorge Delneri. 9) A cargo del Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 2876

GRATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 15, de fecha 2 de marzo de 1988, protocolizado en la Escritura Nº 175 pasada al Folio 441 del reg. 774, para llevar a cabo: La modificación del Art. 1º de los Estatutos Sociales. Por lo cual el Domicilio Legal queda constituido en la Av. Pueyrredón 1975 Piso 6º Departamento "C" Capital Federal.

El Apoderado
Nº 3002

CUPELAU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en la Asamblea Extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 1987, se resolvió: 1º) Cambiar el domicilio de la sede social a Avenida Callao 1341, piso 4º, departamento "A", Capital Federal; 2º) Modificar el artículo 9 del Estatuto Social, en los siguientes términos: "La sociedad prescindirá de la Sindicatura y la fiscalización de la misma estará a cargo de los socios, los que podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador las informaciones que estimen pertinentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 55, párrafo primero y artículo 284, último párrafo de la ley de Sociedades."

El Autorizado
Nº 3006

ANDESUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 282 del 1-8-86, los Accionistas de "ANDESUD S.A." en Asamblea General Extraordinaria del 20-9-85, han resuelto: a) Aumentar el capital social de A 500 a A 40.500 b) Emitir 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de v/n. c/u. A 1 con lo cual la emisión de acciones asciende a A 40.000 c) Canje de las láminas de las acciones en circulación por nominativas no endosables y adecuadas a los valores de australes. Por dicha escritura se modificaron los artículos 4,5 y 8 del estatuto social quedando redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de A 40.500 representado por 40.500 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal A 1 (Un Austral) cada acción. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor A 1 (un austral) cada acción que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá el primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de A 200 (Australes doscientos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso los que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales generales, judiciales, de

administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o el Vicepresidente en su caso.

La Apoderada
Nº 3007

PINTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Pablo Puigjané, argentino, nacido el 24/7/27, casado, comerciante, L.E. Nº 6.197.912, domiciliado en Av. del Libertador 7508, 4º Piso y José Rinaldi, argentino, casado, nacido el 7/10/32, comerciante, L.E. Nº 4.354.382, domiciliado en Av. Belgrano 1882, 10º "31", ambos de Capital Federal. 2) Constituida por escritura Nº 39 del 6/5/88. 3) "PINTEGRAL S.A.". 4) Combate de los Pozos 656 oficina 2 Capital. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país como en el exterior: Construcción, reparación, pintura y decoración de edificios y toda obra de ingeniería y arquitectura, en propiedades particulares y oficiales. Compra, venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias, repuestos y materias primas vinculadas a la construcción. Transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes 10.000. 8) Presidente: Juan Pablo Puigjané; Vicepresidente: José Rinaldi; Director Suplente: Ana María Rodríguez, todos por tres años. La sociedad prescinde de la Sindicatura según lo prevé el art. 284 de la Ley Nº 19.550. 9) Representación de la sociedad: corresponde al Presidente del Directorio, Sr. Juan Pablo Puigjané. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 3012

VILLA CRESPO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima; 1º) Don Sung Kun Lee, argentino naturalizado, nacido el 9 de marzo de 1942, casado, comerciante, D.N.I. 18.685.036; Kyo Soon Jin, argentina naturalizada, nacida el 30 de julio de 1948, comerciante, D.N.I. 18.685.037, casada; ambos domiciliados en José Hernández 206, Ezeiza, Partido de Estéban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; 2º) 28 de Abril de 1988; 3º)"VILLA CRESPO S.A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, L.N. Alem 884, 3º, Of. 301; 5º) Inmobiliarias: Construcción, compraventa, permuta, locación, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y loteos, fraccionamiento o parcelamiento, régimen de propiedad horizontal, régimen de club de campo, o sometidos a normas y reglamentaciones relacionadas con la actividad inmobiliaria. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, dar y tomar préstamos en moneda local y/o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantía, constituir hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiere el concurso público. Mandataria: Representación, intermediación y/o mandato de personas físicas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, en la comercialización, locación, arrendamiento o leasing, de bienes inmuebles, percibiendo comisiones, participaciones u honorarios. Comercial: La explotación integral de playas de estacionamiento, garajes, cocheras, expendio de combustibles, lubricantes y accesorios para el automotor. Elaboración de Alimentos y venta por medio de la explotación de restaurantes, bares y toda actividad al ramo gastronómico. 6º) Noventa y nueve años; 7º) Cinco mil Australes; 8º) Directorio de Uno a Cinco miembros, se prescinde de la sindicatura; 9º) Presidente del Directorio o el Director Suplente en su caso; 10º) 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Sung Kung Lee, Director Suplente: Hyun Kun Lee, coreano, nacido el 12 de setiembre de 1953, casado, comerciante, D.N.I. 92.540.368, Av. Leandro N. Alem 884, 3º, de Capital Federal.

El Presidente del Directorio
Nº 3014

SINEL

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad constituida en el Extranjero. Apertura de Sucursal: I) Héctor Vignoli Laffitte, uruguayo, soltero; Israel Lublinerman, uruguayo, casado y Esther Reitzes, uruguaya, casada, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21, Montevideo, R.O.U. II) Instrumento privado suscripto en Montevideo, R.O.U. el 16-7-81. III) "SINEL SOCIEDAD ANONIMA". IV) Cerrito 420, Esc. 505, Montevideo, R.O.U. V) En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporables en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 art. 7 podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. VI) 100 años desde la fecha de la firma del estatuto. VII) Capital. Formado con títulos de una o más acciones al portador de USS 100 cada una, será de USS 100.000. VIII) Directorio: Tendrá de 1 a 7 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Presidente y Unico Director: Contador Orlando Dovat Mela. IX) El presidente o Vice-presidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. X) Apoderado de la Sociedad para actuar en la República Argentina: Pedro Alberto Bozzini, argentino, L.E. 4.941.864, soltero, domiciliado en Simbrón 5615, C. F. mandato general de administración del 30-11-82 suscripto en Montevideo R.O.U. Esc. 54, Escribano Eduardo Pérez del Castillo. XI) Domicilio Social en la República Argentina: Simbrón 5615, C.F. XII) Capital Social de la Sucursal: USS 10.000 el cual será integrado por Bonos Externos de la República Argentina, Serie 1982.

El Escribano
Nº 3015

AMEXAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Fecha de constitución: 29/3/88. Escritura Nº 39, Folio 119, Registro 777 del Escribano Héctor María Sarasa; Accionistas: American Express Argentina S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 5/6/79, Nº 1907, Lº 90, Tº A de Soc. Anón., Nac., domiciliada en Avenida del Libertador 498, Piso 26º, Cap. Fed. y Barry Joseph Murphy, estadounidense, nacido el 17/1/51, casado, abogado, pasaporte Norteamericano Nº 041.646.407, domiciliado en 1220 Placetas Av. C. Gables-Florida-E.E.U.U; Denominación: AMEXAR S.A.; Domicilio Legal: Reconquista 657, P. 1º, Cap. Fed.; Objeto: Tiene por objeto principal comprar y/o arrendar un inmueble destinado a las actividades de American Express Argentina S.A. y/o de empresas vinculadas; realizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran le concurso público en interés de American Express Argentina S.A. y adquirir acciones de entidades financieras a los mismos fines. Capital: ₳ 10.001. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Directorio: Compuesto de 1 a 5 miembros e igual o menor número de suplentes, con mandato por un año; Presidente: Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel; Director Suplente: Ernesto Martín Rodríguez; Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura.

La Presidente
Nº 3020

COLORTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo IGJ 1/86, Anexo II. 1) Sunea Feldman de Mirczyn, viuda, nacida en Rumania el 23/5/1930, comerciante, C.I. 4.248.851, P.F., domiciliada en Trelles 1861, Capital Federal y Horacio Ramiro Currais, abogado, casado, argentino, nacido 28/4/56, D.N.I. 11.956.267, domiciliado en Tucumán 1538, 3º "D", Capital Federal. 2) 27/2/1987. 3) COLORTEX SOCIEDAD ANONIMA. 4) Trelles 1861, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación o transformación por cualquier medio de telas de uso comercial o industrial, hilados y prendas de vestir. Comercial: Compraventa, distribución, comercialización, representación, importación, exportación de prendas de vestir, sea por mayor o menor. Asimismo se comprende, telas de uso industrial o comercial, hilados de ropa de cama, toallas. Financiera: Inversiones, aporte de capitales a particulares para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas, y otros derecho reales, otorgamiento de créditos con o sin garantías y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la ley de entidades financieras. 6) 99 años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000. 8) Presidente: Sunea Feldman de Mirczyn; Director Suplente: Horacio Ramiro Currais. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 3027

INTERAN

SOCIEDAD ANONIMA

David Liberman, 38 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 8.321.192, y Elba Mónica Chulak de Liberman, 35 años, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 10.746.695, ambos domiciliados en Julián Alvarez 282, 2º piso, departamento "A", Capital Federal, el 22/04/88 constituyeron la sociedad INTERAN S. A., con domicilio en la calle Luis María Drago 364, piso 2º, departamento "C" de la Capital Federal. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración, procesamiento, y ensamblamiento, en todas sus formas, de máquinas, aparatos, herramientas, implementos, accesorios, partes, repuestos, materias primas, materiales y productos para la radiotelefonía, música grabada, televisión, electrónica, electricidad, calculadoras, relojes y computación, como también la explotación de procedimientos, patentes, diseños y modelos industriales y de todo cuanto se refiere a las industrias mencionadas, o sea anexo, derivado, similiar o afín; y b) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, fraccionamiento, depósito, acopio y trueque de materias primas, productos, y mercaderías de los ramos indicados en el apartado a) de este artículo, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000,00 (tres mil australes). Administración: Estará a cargo de un directorio entre un mínimo de uno máximo de cinco, con mandato por dos años. Se fija en uno el número de directores titulares designándose como presidente y único director titular al Sr. David Liberman y director suplente a la Sra. Elba Mónica Chulak de Liberman. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 3030

OFICOMP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 5/5/88, ante Siganevich, se const. S. A. Socios: Jorge Alfredo García, cas., arg., nac. 11/8/50; comerc., D.N.I. 8.406.599; y Edith Dinerstein, cas., arg., empresaria, nac. 9/8/53, C.I. 7.525.762, domic. Blanco Encalada 2350, Cap. Fed.; Denominación: "OFICOMP S. A.". Sede: Tucumán 536, 1º p., Of. 499, Cap. Fed. Objeto: Comerciales: Compra, venta de elementos, insumos y suministros p/equipos de computación, maquinarias y accesorios. Industriales: Fabricación de elementos, suministros, insumos, equipos, maquinarias y accesorios de computación. Capital: ₳ 3.000, 3000 acc. ₳ 1 c/u. García: integr. ₳ 375. Dinerstein: integr. ₳ 375. Directorio: Presidente: Jorge Alfredo García; Vicep.: Edith Dinerstein; Dir. Sup.: Rolando Dinerstein, cas., arg., nac. 27/11/57, comerc., D.N.I. 13.530.129, dom. Paraguay 5525, Cap. Cierre de ejercicio: 30 de junio de c/año.

El Escribano
Nº 3035

HAWK

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 251 del 9 de mayo de 1988 pasada por ante la Escribana Diana Mónica Bernasconi se elevó a escritura pública el acta de Asamblea General Extraordinaria del 28 de abril de 1988 mediante la cual "HAWK SOCIEDAD ANONIMA" mediante reforma de Estatutos elevó su Capital Social a ₳ 100.000 mediante la emisión de ₳ 97.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables un voto quedando en consecuencia el texto definitivo del artículo cuarto del siguiente tenor: "El Capital Social es de ₳ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ uno cada una con derecho a 1 voto por acción. Todo aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo momento se abonarán los sellados correspondientes, resolución que se publicará, se inscribirá y se comunicará a la autoridad de contralor".

El Autorizado
Nº 3037

TARMA ITALO HISPANICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Tulio Crivellari, italiano, 24/10/1925, casado, C.I. P.F. Nº 4.005.402, comerciante, domiciliado en Roque S. Peña 642, de San Isidro; y Nélida Leonor Tossetti, argentina, nacida el 5/09/1930, odontóloga, L.C. Nº 6.829.796, casada, domiciliada Roque S. Peña 642, de San Isidro. 2) Denominación: "TARMA ITALO HISPANICA S. A." 3) Instrumento Público: de fecha 16/5/88. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades. a) Comercial e Industrial: Mediante la compraventa, fabricación, distribución, ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de artefactos y artículos electrónicos, técnicos, materiales, herramientas y máquinas para la industria de la destilación de alcoholes. b) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. c) Inmobiliaria y constructora: Mediante la compraventa, construcción, arrendamiento subdivisión y administración de toda clase de inmuebles. d) Agropecuaria: Mediante la realización de toda clase de plantaciones forestaciones, explotación de tambos, engorde y cría de ganado, criaderos de aves, animales de granja. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 5) Duración: 99 años a contar de su inscripción. 6) Capital social: ₳ 10.000. 7) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8) Directorio: Presidente: Nélida Leonor Tossetti; Vicepresidente: Tulio Crivellari; Director Suplente: Mario Juan Conterno. 9) Sede Social: Montevido 527, planta baja, A. 10) Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. 11) La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Directorio
Nº 3038

ENFANT GATE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de sociedad. Socios: Gerardo Julio Aira, argentino, nacido el 12/11/41, L.E. 722078, empresario; María Elena D'Ippolito de Aira, argentina, nacida el 23/4/51, D.N.I. 10.939.673, abogada, domicilados en Lautaro 125, P. 2º Cap. Fed.; Denominación: ENFANT GATE S. A. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Arquitectura y construcciones: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, parquización, y pavimentación, de fracciones suburbanas o rurales, para la instalación de centros habitacionales, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, refacción de todo tipo de inmuebles, administrar las obras de construcción y las ya terminadas por cuentas de terceros, hacerse cargo de las obras avanzadas, contratar locaciones de obras o de servicios. 2) Representación y mandatos: tomar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, y empresas en general. Presentarse en licitaciones públicas o privadas, concursos y concesiones nacionales, provinciales o municipales, para actividades: turísticas, balnearias, hoteles, servicios, gastronómicos, camping, sectores deportivos, la explotación de áreas para actividades náuticas, puertos deportivos, y/o comerciales. Realización de campañas publicitarias, con fines de promoción mediante la publicación de hojas sueltas, folletos, libros de propaganda, guías, fotografías, películas cinematográficas o televisivas, propaganda radial, concursos y contrataciones de espacios publicitarios, de contratos temporales o permanentes. 3) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y admi-

nistración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes, y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. 4) Importación y exportación: Pudiendo la sociedad para el cumplimiento del Objeto Social, intervenir en todo tipo de licitaciones, cotizaciones y/o concursos de precios, ya sean públicas o privadas, del Gobierno Nacional, Provincial, o Municipal entidades autárquicas o autonómas y Gobiernos Extranjeros. Capital: ₳ 3.000. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre. Suscripción e Integración: Gerardo Julio Aira: ₳ 1.500, o sean 1500 acciones v/n ₳ 1 cada una; María Elena D'Ippolito de Aira: ₳ 1.500, o sean 1500 acciones v/n ₳ 1 cada una; integración 25 %, en efectivo. Dirección y Administración: Directorio 1 a 5 miembros titulares; duración 2 años. Sindicatura: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Integración del directorio: Presidente: María Elena D'Ippolito de Aira, Vicepresidente: Gerardo Julio Aira. Directores Suplentes: Alberto Roque Gómez: argentino, casado, nacido el 23/4/32, empleado, L.E. 4.248.765, domicilio Ibarrola 369, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As.; y María Elena Casanova, argentina, casada, nacida el 10/10/21, L.C. 0.247.762, empresaria, domicilio Tandil 6540, Capital. Sede social: Lautaro 172, 3º "A", Cap. Fed. Escrituras de fechas: 2/10/1987 y 25/11/1987, Folios 987 y 1176. Escribana Ana A. González Añón. Registro Notarial Nº 931 Cap. Fed.

La Escribana Nacional
Nº 3039

JANITROL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que en Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/12/85, cuya Acta fue protocolizado por esc. 237 del 1/9/86, otorgada al Fº 705, del Reg. 265, se resolvió modificar el Estatuto Social, art. 4º y 5º y aumentar el Capital Social. Artículo cuarto: El Capital Social es de ₳ 21.000 (Australes veintún mil) representado por 21.000 acciones de Un Austral valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el Quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de Capital y reforma de estatutos, deberán ser elevados a Escritura Pública, en cuya oportunidad se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente.

El Autorizado
Nº 3058

ROMAN INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del 3 de julio 1985 resolvió el aumento de Capital Social elevándolo a la suma de ₳ 450.000, modificándose el artículo Quinto del Estatuto Social.

El Presidente
Nº 3072

CABO CURIOSO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Socios: Félix de Barrio, argentino, casado, nacido el 30/5/26, L.E. Nº 4.024.257, empresario; y Corina Norma Hildering de de Barrio, argentina, casada, nacida el 29/11/29, L.C. Nº 31.724, ama de casa, domiciliados en Rawson 2673, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Instrumento de constitución: Escritura pública del 22/4/88, Nº 55. Folio 137, Reg. 228 de Capital Federal. Denominación: "Cabo Curioso S. A.". Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 12º, Capital Federal. Objeto Social: Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo; aporte y/o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; asimismo, la compra, venta y/o negociación de títulos, acciones, valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general y a la constitución y transferencia de derechos reales y toda clase de operaciones que no requieran el concurso público y no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital social: Tres mil australes, representados por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y de valor Un Austral por acción. Duración: 99 años. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo. Directorio: Presidente: Félix de Barrio. Vicepresidente: Corina Norma Hildering de de Barrio; Directores Titulares: Claudia Corina de Barrio, Marcela Irene de Barrio de Gutiérrez y Pablo Félix de Barrio; Director Suplente: Eduardo Ramón Gutiérrez. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Abogado
Nº 3081

DISTRIHUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Gabriela Hebe Evaristo Castillo, Mejicana, casada, comerciante, 27 años, D.N.I. 92.443.663, Solís 1693, Hurlingham, Prov. Bs. As. y María Claudia Chillari, argentina, casada, docente, 23 años, D.N.I. 17.125.506, Gaboto 1698, Hurlingham, Prov. Bs. As. 2) Escritura Nº 21 del 10 de marzo de 1988. 3) DISTRIHUR SOCIEDAD ANONIMA. 4) Leiva 4038, 4º "D", Capital Federal. 5) Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, tanto en forma mayorista, como minorista, de todo tipo de comestibles y bebidas. 6) 20 años desde su registración. 7) ₳ 30.000. 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios, se prescinde de la sindicatura; Presidente: Gabriela Hebe Evaristo Castillo; Vicepresidente: María Claudia Chillari y Directores Suplentes: Rubén Héctor Castillo, argentino, casado, comerciante, 26 años, D.N.I. 14.793.388, Gaboto 1698, Hurlingham, Bs. As. y Juan González, español, casado, comerciante, 35 años, C.I. 7.154.793, Solís 1693, Hurlingham, Bs. As. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia del presidente. 10) 30 de abril de cada año.

La Autorizada
Nº 3090

FER-BOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. 1) Daniel Jorge Linenberg, divorciado, 37 años, L.E. 8.275.570; Susana Mabel Fernández, soltera, 30 años, D.N.I. 13.491.989, ambos domic: en Av. Rivadavia 5920, 1º C, Capital y Susana Yamila Nohra, casada, 40 años, L.C. 5.666.323, Curapaligüe 420, Capital, todos argentinos y comerciantes. 2) Esc. nº 931 del 28/12/1987. 3) "FER-BOR S. A." 4) Pasteur 31, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, fabricación, distribución, importación, exportación, consignación y representación de artículos de librería, regalos, papelería en general, artículos para fiestas, cotillón, marroquinería y juguetería. 6) 99 años desde registración. 7) ₳ 5.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios, se prescinde de la sindicatura; Presidente: Daniel Jorge Linenberg; Vicepresidente: Susana Yamila Nohra y Director Suplente: Susana Mabel Fernández. Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 3091

MAVERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Angel María Roque Cellilli nacido el 17 de agosto de 1946, C.I. 5.754.451, casado, comerciante, domiciliado en la calle Florencio 661 Pcia. de Buenos Aires, nacionalidad italiano y Ricardo Alberto Cellilli, nacido el 10 de junio de 1956 D.N.I. 12.280.120, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Rosales 430 de la localidad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, argentino. 2) Escritura Pública del 6 de mayo de 1988. 3) Mavera S. A. 4) Rosales 430 Río Grande Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. 5) Importación, Exportación, Inmobiliaria, Financiera, Constructora, Agropecuaria, el ejercicio de representaciones comisiones y mandatos. 6) 50 años desde su inscripción. 7) ₳ 20.000 australes. 8 y 9) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por un año. Presidente: Angel María Roque Cellilli, Director Suplente: Ricardo Alberto Cellilli. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 3096

MONTANOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Walter Victorio Doello, casado, nacido el 6/6/1933, argentino, D.N.I. 4.613.911, comerciante, con domicilio en Avdor. Curtis 7020, Palomar, Tres de Febrero, Bs. As.; Miguel Francisco María Doello, casado, nacido el 17/8/1941, argentina, L.E. 4.585.609, comerciante, con domicilio en El Salvador 4146, Cap. Fed.; María Adela Amor, casado, nacida el 23/7/1949, argentina, L.C. 6.186.939, comerciante, con domicilio en Bufano 3584, Castelar, Bs. As. y Zulma Inés Borrajo, casada, nacida el 22/10/1937, argentina, L.C. 3.593.383, comerciante, con domicilio en Avdor. Curtis 720, Palomar, Tres de Febrero, Bs. As. Instrumento de constitución: Escritura Pública pasada ante la escribana María Alejandra Soler el 20/4/1988, Denominación Social: "MONTANOR SOCIEDAD ANONIMA", Domicilio: Ricardo Rojas 481, 3º P. Dto. B, Cap. Fed. Objeto Social: Ejecución de montajes industriales, construcción de galpones, hangares, tinglados, puentes grúas y cañerías, torres, mástiles, elevación de equipos para ascensores, compactadoras, calderas, techados de todo tipo, hornos para secados y tratamientos térmicos, aire acondicionado de bajo y alto tonelaje y volumen colocación de cielorrasos y revestimientos comunes, especiales, termo acústicos y/decorativos, aberturas o carpintería metálica. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción registral; Capital Social: ₳ 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias Nominativas, no endosables de Valor Nominal ₳ 1. Suscripto e integrado: Walter Victorio Doello, suscribe 4.000 acciones integra el 25 % al contado, Miguel Francisco Doello, suscribe 4.000 acciones, integra el 25 % al contado, María Adela Amor suscribe 1000 acciones, integra el 25 % al contado y Zulma Inés Borrajo, suscribe 1000 acciones, integra el 25 % al contado. Organo de Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, término de elección: 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes; Presidente: Walter Victorio Doello, Vice-Presidente: Miguel Francisco Doello; Director Titular: María Adela Amor, Director Suplente: Zulma Inés Borrajo; Organo de fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Contador Público
Nº 3103

GABRIEL SUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 504 del 29/12/87, Reg. Not. 452, Cap. Fed. "GABRIEL SUS S. A." Aumento el capital social a 150.000 y reformó el artículo E) del estatuto: Artículo E): Capital: Australes ciento cincuenta mil, puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante escritura pública conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550. Las acciones deben ser ordinarias, nominativas, no endosables de un austral valor nominal y de cinco votos por acción.

La Apoderada
Nº 3105

ERASMO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por esc. 321 del 25/8/87 ERASMO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL aumentó el capital social a ₳ 80.000 y reformó el artículo 4º del estatuto: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de ₳ 80.000, representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 0,001, valor nominal cada acciones de las cuales 45.714 acciones son de 5 votos y 79.954.286 son de 1 voto. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el artículo 188 de la ley 19.550. Las acciones podrán conferir de 1 a 5 votos por acción. En los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la ley 19.554. Las acciones de voto plural sólo gozarán de 1 voto por acción. La escritura se otorgó en el Reg. Not. 452 de Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 3111

LA BLANCA PALOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Alfonso Angel Gassiebayle, nacido el 2 de octubre de 1897, casado, argentino, hacendado, domiciliado en Parera 114, cuarto piso, Capital Federal, L. E. Nº 191.385; María del Carmen Laplacette de Gassiebayle, nacida el 7 de enero de 1915, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Parera 114, piso 4º, Capital Federal, L. C. Nº 354.578; Juan Pedro Gassiebayle, nacido el 18 de abril de 1942, L. E. Nº 4.372.160, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Alvear 1881, piso 1º A; Martín Gassiebayle, nacido el 2 de octubre de 1946, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Lanusse 661, Punta Chica, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.557.094. Fecha del instrumento: Escritura del 15 de setiembre de 1983. La sociedad se denomina "LA BLANCA PALOMA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires en Lavalle 1290, piso 10º oficina 1006. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agrícolas ganaderas: Mediante la administración de establecimientos agrícolo-ganaderos, avícolas, fruticolas, vitivinícolas, horticolas, granjas, haras, tambos y semilleros. Cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producir, sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización o pastoreo. Comerciales: Mediante la compra, venta y consignación y distribución de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola ganadera. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación y explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de propiedad horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción y compra venta de bienes inmuebles. Su plazo de duración es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro. El Capital social se fija en la suma de australes 12, representado por 12.000 acciones nominales de 0.001 australes y de un voto cada una, pudiendo ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de conformidad con el art. 188 de la Ley 19.550 sin necesidad de previa conformidad administrativa, mediante la emisión de acciones nominativas endosables de valor nominal 0,001 australes y de un voto por acción. Designación de directorio: Presidente: Alfonso Angel Gassiebayle; Vicepresidente: María del Carmen Laplacette de Gassiebayle; Vocal: Juan Pedro Gassiebayle; Vocal: Martín Gassiebayle, Síndico titular: José María Almeida Huerta; Síndico suplente: Carlos Grinstein. Duración en los cargos: 2 ejercicios. La representación social corresponde al presidente del directorio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 3113

RANCHO EL TATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Alfonso Angel Gassiebayle, nacido el 2 de octubre de 1897, casado, argentino, hacendado, domiciliado en Parera 114, cuarto piso, Capital Federal, L. E. Nº 191.385; María del Carmen Laplacette de Gassiebayle, nacida el 7 de enero de 1915, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Parera 114, piso 4º, Capital Federal, L. C. Nº 354.578; Enrique Alejandro Ramón Gassiebayle, nacido el 6 de agosto de 1944, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Quintana 415, piso 6º, Capital Federal, L. E. Nº 4.442.324; Martín Gassiebayle, nacido el 2 de marzo de 1946, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Lanusse 661, Punta Chica, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.557.094. Fecha del instrumento: Escritura del 15 de setiembre de 1983. La sociedad se denomina "RANCHO EL TATA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires en Lavalle 1290, piso 10º oficina 1006. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agrícolas ganaderas: Mediante la administración de establecimientos agrícolo-ganaderos, avícolas, fruticolas, vitivinícolas, horticolas, granjas, haras, tambos y semilleros. Cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producir, sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamieto, capitalización o pastoreo. Comerciales: Mediante la compra, venta y consignación y distribución de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola ganadera. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación y explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de propiedad horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción y

compra venta de bienes inmuebles. Su plazo de duración es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro. El capital social se fija en la suma de australes 12, representado en 12.000 acciones nominales de 0.001 australes y de un voto cada una, pudiendo ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de conformidad con el art. 188 de la ley 19.550 sin necesidad de previa conformidad administrativa, mediante la emisión de acciones nominativas endosables de valor nominal 0.001 australes y de un voto por acción. Designación de directorio: Presidente: Martín Gassiebayle; Vocal: María del Carmen Laplacette de Gassiebayle; Vocal: Enrique Alejandro Ramón Gassiebayle, Síndico titular: José María Almeida Huerta; Síndico suplente: Carlos Grinstein. Duración en los cargos: 2 ejercicios. La representación social corresponde al presidente del directorio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 3115

FORESTAL-PRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura pasada ante el Escribano Ernesto C. Mendizabal al folio 318, Escritura 123, de fecha 18/4/1988, se constituyó la sociedad "FORESTAL-PRO S. A.". Socios: Roberto Juan, argentino, casado, nacido el 26 de febrero de 1939, Ingeniero, D. N. I. 4.562.659, domiciliado en Albarellos 2648 de Martinez, Provincia de Buenos Aires, Gerardo Alfredo Wullich, argentino, casado, nacido el 23 de febrero de 1943, Empresario, libreta de enrolamiento Nº 4.595.451, domiciliado en Corrientes 1274, Martinez, Provincia de Buenos Aires, Artículo Primero: Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "FORESTAL-PRO S. A." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; Artículo Segundo: Su plazo de duración es de Noventa y nueve años (99) contados, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Forestación, aserraje y trabajos de extracción de madera en montes naturales o reforestados de propiedad de la Sociedad o de terceros. B) Construcción en madera de instalaciones mecánicas y/o eléctricas de tipo industrial y fabricación e instalación de viviendas, ya sea para obra pública o privada Nacional o Extranjera. C) Fabricación de carpintería de madera, transporte, comercialización en todas sus formas, su importación y exportación. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Artículo Cuarto: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Australes ciento cincuenta mil (₳ 150.000), representado por mil quinientas (1.500) acciones ordinarias, nominales, no endosables, de Australes cien (₳ 100), valor nominal cada una, y con derecho a cinco (5) votos por acción. Artículo Quinto: El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550, elevándose la resolución pertinente a escritura pública. Artículo Noveno: Dirección y Administración: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Los suplentes se incorporarán al directorio, por el orden de su designación. El término de su elección es por un (1) ejercicio, siendo reelegibles. Artículo Décimo Segundo: Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley número 19.550. Artículo Décimo Quinto. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio. La resolución de la Asamblea se publicará en el diario de Publicaciones legales, se comunicará a la autoridad de control y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Suscripción e integración del capital: El señor Roberto Juan suscribe mil acciones o sea la suma de ₳ 100.000, e integra el 25 % en dinero efectivo; la señora Cristina Pratts suscribe trescientas acciones, o sea la suma de ₳ 30.000, e integra el 25 % en dinero en efectivo y el señor Gerardo Alfredo Wullich suscribe doscientas acciones, o sea la suma de ₳ 20.000 e integra el 25 % en dinero efectivo; comprometiéndose a aportar el saldo a un año de plazo. Directorio: Presidente: Roberto Juan, Vicepresidente: Gerardo Alfredo Wullich. Directora Suplente: Cristina Pratts.

El Escribano
Nº 3117

LITHOSTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de marzo de 1987, se constituyó la sociedad "LITHOSTAR S. A.". Socios: Juan Guevara, casado, argentino, nacido el 26/5/30, médico, C. I. 3.522.235, domiciliado en Paraná 1190, Cap. Fed. Emilio Quesada, divorciado, argentino, nacido el 8/10/31, médico urólogo, C. I. 2.764.474, domiciliado en Callao 1870, Cap. Fed. Juan Carlos Speranza, divorciado, nacido el 13/4/36, médico, argentino, C. I. 3.375.919, domiciliado en Callao 1870, Cap. Fed. Roberto Oscar Defelippis, casado argentino, nacido el 16/6/35, Dr. en ciencias económicas, C. I. 3.540.493, domiciliado en Alberti 844, Cap. Fed. Alejandro Bonadeo, casado, argentino, nacido el 27/6/30, médico, C. I. 3.673.160, domiciliado en Arribeños 1684, Cap. Fed. Hernán José Cirilo Bunge, divorciado, argentino, nacido el 7/7/37, médico, C. I. 5.811.658, domiciliado en Av. del Libertador 2212, Cap. Fed. Claudio Biquard, casado, argentino, naturalizado, nacido el 29/9/32, médico, C. I. 2.897.780, domiciliado en Arroyo 869, Cap. Fed. Body Scan Sociedad Anónima y San Timoteo Sociedad Anónima. Sede social: Uruguay 1025, piso 11º, Cap. Fed. Duración es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: A la prestación de servicios médicos por intermedio de profesionales con títulos habilitantes, como así también servicios relacionados con la medicina auxiliar. Capital social es de ₳ 10.000 y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una. Administración a cargo de 2 a 9 miembros con mandato por 2 años. Representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Presidente: Hernán José Cirilo Bunge; Vicepresidente: Emilio Quesada; Directores titulares: Claudio Biquard; Alejandro Bonadeo; Roberto Oscar Defellipis, Leopoldo Repetto y Juan Guevara; Síndico Titular: Hugo Alfredo García Artal; Síndico Suplente: Eduardo Jorge Bluhm.

El Autorizado
Nº 3133

KINDERARZT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2/5/88 se constituyó "KINDERARZT S. A.". Socios: Goran Antonio Pazur, nacido el 9/5/47, casado, D. N. I. 11.576.246, dom. en Caldas 1440, Cap. Fed. José Higinio Méndez, nacido el 4/5/54, casado, D. N. I. 11.122.560, dom. en Pringles 62, Cap. Fed. y Cecilia María del Rosario Albrizio, nacida el 22/11/52, soltera, D. N. I. 10.625.140, dom. en Laprida 392, San Isidro, Pcia. Bs. As. todos argentinos y médicos; Sede social: Juncal 2449, P. 5º, Dpto. D. Cap. Fed. Duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: a) La instalación y explotación de establecimientos asistenciales, clínicas, sanatorios médicos y de reposo, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades médicas, por intermedio de profesionales con título habilitante y con observancia de las normas legales y reglamentarias del arte de curar. La dirección técnica estará siempre a cargo de un profesional médico y miembro del directorio conforme a lo dispuesto por el artículo 39, inciso cuarto y por el artículo 40 de la ley 17.432; b) La elaboración y fabricación de los elementos necesarios para la explotación del ramo sanatorial y clínico referido en el inciso anterior y la compra venta, distribución de elementos, materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos. c) Importación y exportación. Capital social es de ₳ 3.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 30/4 de cada año. Presidente: Goran Antonio Pazur; Vicepresidente: Jorge Rodolfo Trietsch; Director Titular: José Higinio Méndez; Directora Suplente: Silvia Liliana Bazzi.

El Autorizado
Nº 3140

HUYAPAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 18 de diciembre de 1987, aprobó la fusión por absorción con Los Chorrillos S. A., el aumento de capital a ₳ 2.330 y la reforma del artículo 4º de su Estatuto que queda así. El capital social es de ₳ 2330 representado por 2.330 acciones de ₳ 1 por acción v/n c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de 1 voto por acción.

El Escribano
Nº 3142

RAPISICCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 25/4/88 y resuelto por la Asamblea del 22/4/88 "RAPISICCAR SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de ₳ 9.988 y se reforma el art. 4º. Capital Social es de ₳ 10.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una.

El Autorizado
Nº 3143

LUMASI

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura del 29/6/87 y resuelto por la asamblea del 12/3/87 "LUMASI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA" aumentó el capital en la suma de ₳ 99,93, se reordena el estatuto social, se prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 Ley 19.550 y se modifica el Art. 4º, quedando fijado el capital social en ₳ 100 en acciones nominativas no endosables de ₳ 1 cada una.

El Autorizado
Nº 3145

SIDER FLIGHT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que la Sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 11 de mayo de 1988, cuyos socios son: ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Avenida Paseo Colón 357 de Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 28/11/86 bajo el Nº 8309 Libro 103 Tomo A de Sociedades Anónimas e INVERTRAD S. A., con domicilio en Avenida Paseo Colón 357, Piso 8º de Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/9/87 bajo el Nº 7342, Libro 104, Tomo A, de Sociedades Anónimas. Domicilio: Avenida Paseo Colón 357, Piso 8º, Capital Federal. Objeto: a) Aeronáuticas: Mediante el transporte aéreo regular y no regular, contratado y de taxi aéreo, interno o internacional, troncales y de fomento, de personas, cosas, correspondencia y clearing; trabajos aéreos en general y en particular agro-aplicación, aerofotogrametría y prospección aérea; escuela de pilotaje y servicios aéreos a todo tipo de industrias. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, locación, distribución, exportación e importación de todo tipo de aeronaves y sus motores, equipos, repuestos, accesorios, instrumental y partes, así como la contratación de servicios de reparación, revisión, inspección, conservación, mantenimiento y asesoramiento técnico de todo tipo de aeronaves. c) Mandatos: Cumplir mandatos, comisiones y representaciones. Y d) Representaciones: De firmas nacionales y extranjeras. Plazo: 99 años, contados a partir de su inscripción. Capital: ₳ 3.000 representado por 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y de ₳ 10 valor nominal cada una. Administración: Estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros titulares; el término de su gestión es por un ejercicio. Se designa Presidente a Arturo Tomás Acevedo, Vicepresidente a Arturo Facundo Adolfo Acevedo y Director Titular a Carlos Alberto Leone. Fiscalización: Estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes, duran un ejercicio. Se designan como titulares a los contadores Héctor Alfredo López, Aníbal Ricardo Bussio y Héctor Carlos Mc Ewan y como suplentes a los contadores Alberto Pablo Cárdenas, Juan Alberto Berman y Angel Onofre Valle. Representación Legal: Corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente y/o a dos Directores Titulares en forma conjunta, indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 3146

FINAG

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que "FINAG SOCIEDAD ANONIMA" por Acta de Asamblea del 12/5/87 y escritura del 29/4/88 aumentó el capital a ₳ 20.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 10 y 1 voto c/u y reformó los estatutos así: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de ₳ 20.000 representado por 2.000 acciones de ₳ 10 c/u. Que la dirección y administración está a cargo de un Directorio de 1 a 8 miembros por 3 años. Que la fiscalización la ejerce 1 Síndico titular y 1 Suplente por 3 años.

El Escribano
Nº 3154

GEST AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 25/3/88; Nº 62; Fº 182; Reg. Notarial 166 de Capital. Socios: Santiago Alvarez, argentino, casado, comerciante, nacido 20/12/19, L. E. 455.131, Bolivia 1023, Capital; Alfredo Dionisio Maiztegui, argentino, casado, comerciante, nacido 21/3/48, L. E. 4.698.048, J. J. Biedma 825, Capital; María Elsa Rodríguez, argentina, soltera, comerciante, nacida 7/4/38, L. C. 3.608.564, Santo Domingo 3079, Capital; "FINANCIERA GEST SOCIEDAD ANONIMA" con Estatutos Sociales suscriptos en la R. O. U. el 19/11/83, e inscriptos en el R. P. C. el 23/3/88, Nº 65, Lº 52 B de Estatutos Extranjeros. Denominación: "GEST AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años desde inscripción en el R. P. C. Objeto: El que podrá ser realizado por cuenta propia y/o de terceros en participación, mediante consignación o en comisión, aceptando representaciones y mandatos, las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación, tanto en establecimientos rurales propios o de terceros, de las siguientes actividades agrícolo-ganaderas: siembra de todo tipo de cereales, oleaginosas, legumbres, semillas para cosechar, ensilar, pastorear, o para semilleros, forestación en todas sus etapas, fruticultura, cría de hacienda vacuna, lanar, porcina, o caballar, engorde de hacienda, tambos, avicultura y/o apicultura, e industrializar cualesquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, y acopio de cereales, semillas, granos, maquinarias, y herramientas agrícolas, productos químicos, bienes, frutos y productos nacionales o importados. A tal fin la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Australes cincuenta mil, representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un austral cada una y de un voto por acción. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la L. S. Cierre de ejercicio: 31/11 de cada año. Directorio: Presidente: Santiago Alvarez; Vicepresidente: Alfredo Dionisio Maiztegui; Director Suplente: María Elsa Rodríguez. Sede social: Reconquista 538, piso 3º, Oficina 33, Cuerpo C de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 3156

VIAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escrituras Nros. 153 y 41, fechadas el 23/12/87 y 26/4/88 respectivamente, pasadas ante la Escribana María Inés Lima Quinos, procedió a cumplimentar lo resuelto en las Asambleas General Extraordinarias Unánimes fechadas el 27 de noviembre de 1987 y 24 de marzo de 1988, por las que se dispuso la reconducción de la Sociedad, revocándose la disolución anticipada de la misma, inscripta en la I. G. de Justicia con fecha 16/7/87, bajo el Nº 147 del Libro 51 de Disoluciones Sociales: el Aumento del Capital Social de ₳ 0,004 a la suma de ₳ 4.000 y la modificación de los Estatutos Sociales, los que tendrán la siguiente redacción: Denominación: Bajo la denominación de "VIAMA S. A." continúa funcionando esta Sociedad Anónima que antes se denominaba Viama S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de Duración: La duración de la Sociedad será de 99 años, contados a partir del 11/9/62, fecha en que fue inscripta su constitución en el R. P. de Comercio, su posterior disolución se inscribió el 16 de julio de 1987 y la reconducción se realizó el día 24 de marzo de 1988. Objeto Social: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, alquileres, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operacioens sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y la compra de tierras para

subdivisión y venta al contado, por mensualidades o por períodos de pago de otro carácter. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualesquiera otras permitidas por la ley, relacionadas directamente con la actividad constructora e inmobiliaria no realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean edificios para la vivienda, industriales, comerciales y en Propiedad Horizontal o la realización de obras públicas y privadas, especialmente pavimentaciones, afirmados, tratamientos asfálticos, ejecución de puentes y caminos y todo cuanto se relacione con obras viales de todo tipo y características. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en Establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital Social: A 4.000, representado por 400 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de diez australes valor nominal cada acción. Administración y Fiscalización: La Dirección y la Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio integrado por 3 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección por una Asamblea de uno o mas Directores Suplentes será obligatoria. El termino de duración es de dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Cierre ejercicio: 31 de marzo. Por este acto los socios ratifican: El domicilio social de la Sociedad en la calle Olleros 2016, Piso 6º, Capital Federal. Asimismo declaran que tanto los socios como los liquidadores designados, no han hecho actos de liquidación, lo que es aprobado por la totalidad de los accionistas, Síndico presente y los que fueron liquidadores que aceptan la responsabilidad ilimitada y solidaria que les compete respecto de terceros por operaciones que pudo haber realizado la Sociedad ocurridas durante el período que comprende desde la inscripción de la disolución social y el de inscripción de la Reconducción.

La Apoderada
Nº 3169

MAIKIR

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad al art. 10, Ley 19.550 se hace saber por un día de la constitución de la sociedad: 1) Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Sebastián Maieli, italiano, nacido el 9/9/1940, comerciante, C. I. P. F. 4.378.434, y María Del Rosario Yanzi, argentina, nacida el 20/2/1944, comerdiante, L. C. 4.837.980, ambos domiciliados en Zaraza 1423, Capital; y los cónyuges en primeras nupcias Oscar Kirbijikian, argentino, nacido el 8/4/1936, comerciante, L. E. 4.178.854, y Lucía Boyadjian, argentina, nacida el 11/10/1939, comerciante, D. N. I. 3.794.226, ambos domiciliados en Pje. Carlos Ortiz 1035, Capital. 2) Escritura del 17/12/1987, Fº 720, Reg. 248, Cap. Fed. 3) Denominación: "MAIKIR SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Matanza 3330, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros a la fabricación, venta, distribución, importación y exportación de cintas elásticas para ropa interior, y prendas y demás elementos del vestir. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) A 3.000, divididos en 3000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 cada una y derecho a un voto por acción. 8) Directorio: 2 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por 2 ejercicios. Firma social: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Sebastián Maieli, Vicepresidente: Oscar Kirbijikian, Directoras suplentes: María Del Rosario Yanzi y Lucía Boyadjian. 9) La sociedad prescinde de sindicatura. 10) Cierre de ejercicio 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 3174

COSAB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 16 del 12 de abril de 1988: 1) Luis Abbruzzese, italiano, casado, comerciante, de 43 años, con C. I. 5.505.217, domiciliado en Miró 1808, Capital; Eduardo Rubén Cosenza, argentino, casado, comerciante, de 25 años, con D. N. I. 16.492.778, domiciliado en Miró 1808, Capital; Roberto Daniel Cosenza, argentino, casado, comerciante, de 28 años, con D. N. I. 13.237.464, domiciliado en Miró 1808, Capital; y Antonio Cosenza, italiano, casado, comerciante, de 55 años, con C. I. 3.883.608, domiciliado en Miró 1808, Piso 1º, Capital; 2) Miró 1808, Capital; 3) "COSAB S. A."; 4) 99 años desde su inscripción en el R. P. C.; 5) La construcción, dirección y proyecto de obras de arquitectura e ingeniería, mantenimiento y reparación de edificios y de vivienda, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; la compra, venta, permuta, explotación, locación, sublocación, loteos, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de Propiedad Horizontal; 6) A50.000; mínimo de 3, máximo de 7, por 2 ejercicios; Presidente o Vicepresidente; 10) Se prescinde de sindicatura; 11) 30 de junio de cada año; 12) Presidente: Luis Abbruzzese; Vicepresidente: Roberto Daniel Cosenza, Director Titular: Eduardo Rubén Cosenza; Director Suplente: Antonio Consenza.

El Apoderado
Nº 3179

SPORTFRANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 50, del 16 de marzo de 1988; 1) Alejandro Félix Rubinstein, de 39 años, argentino, con L. E. 5.098.911, casado, comerciante, domiciliado en Moldes 2376, 4º piso, Capital; y Norberto Hugo Finkelstein, de 42 años, argentino, con L. E. 4.528.503, casado, comerciante, domiciliado en Guardia Vieja 4266, Capital; 2) Rodríguez Peña 434, 6º piso "B", Capital. 3) "SPORTFRANCE S. A."; 4) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C.; 5) La compra, venta, importación, exportación de indumentaria de todo tipo, accesorios, calzados y afines, sus materias primas y semielaboradas; Industriales: La confección o elaboración de artículos vinculados a su objeto; 6) ₳ 10.000. 7) Mínimo de 1, máximo de 8, por 3 años; 8) Presidente o Vicepresidente; 9) Se prescinde de sindicatura; 10) 31 de julio de cada año; 11) Presidente: Alejandro Félix Rubinstein; Vicepresidente: Norberto Hugo Finkestein; Directores Suplentes: Jorge Alberto Lipoff y Diana René Goldfeld de Rubinstein.

El Apoderado
Nº 3181

GUSTAVO A. GARCIA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Modificación: Escritura Nº 435 del 1 de Diciembre de 1987; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8 del 7 de Enero de 1987; "GUSTAVO A. GARCIA Y CIA. S.A.", aumenta el Capital a la suma de ₳ 280.000; y modifica el Art. 4º.

El Apoderado
Nº 3184

ZOPLAYOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 66 del 18 de Abril de 1988; 1) Juan Antonio Zanotti, argentino, casado, comerciante, de 36 años, con LE 8.604.973, domiciliado en Juan B. Alberdi 928, piso 2º, Capital; Oscar Chao, argentino, casado, comerciante, de 42 años, con DNI 8.249.966, domiciliado en Roma 1070, Capital; Liliana Elsa Spohn de Chao, argentina, casada, comerciante, de 34 años, con DNI 11.066.569, domiciliada en Roma 1070, Capital; y Silvia Elsa Pérez de Zanotti, argentina, casada, comerciante, de 36 años, con DNI. 10.126.404, domiciliada en Juan B. Alberdi 928, piso 2º, Capital; 2) Juan Bautista Alberdi 928, piso 2º Of. B, Capital; 3) "ZOPLAYOMA S.A.", 4) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.; 5) La fabricación, reparación y mantenimiento de máquinas, aparatos, equipos y juegos electrónicos, electromecánicos y mecánicos, sus partes, repuestos y accesorios; la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de elementos, juegos, máquinas y equipos electrónicos; sus repuestos, accesorios y las materias primas para su industrialización de máquinas y aparatos electrónicos de juegos de entretenimiento electrónicos, mecánicos y electromecánicos; de equipos para computación e informática, su instalación, sus elementos, repuestos, accesorios e insumos para los mismos y su mantenimiento; la explotación, locación y arriendo de los equipos, aparatos y juegos referidos; 6) ₳ 55.000; 7) mínimo de 2, máximo de 6, por 3 ejercicios; 8) Presidente o Vicepresidente; 9) Se prescinde de sindicatura; 10) 28 de Febrero de cada año; 11) Presidente: Juan Antonio Zanotti; Vicepresidente: Oscar Chao; Directores Suplentes: Silvia Elsa Pérez de Zanotti y Liliana Elsa Spohn de Chao.

El Apoderado
Nº 3185

MEDIOS ARGENTINOS INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día complementando B.O. Recibo 0518 del 4/5/88: Por escritura Nº 76 de fecha 12/5/88 se modifica el estatuto: "Artículo 1º: Bajo la denominación de "MEDIOS ARGENTINOS INFORMATICA S.A." funciona la sociedad constituida originariamente como "Willdata S.A.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires".

La Autorizada
Nº 3195

ARGIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura número 170, se aumentó el capital a Sesenta Mil australes y se modificó el artículo Quinto que quedará así redactado: "Quinto: El capital social es de sesenta mil australes, representado por sesenta mil acciones de un austral cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una". Las demás cláusulas quedan sin modificación.

La Apoderada
Nº 3202

CRITECH CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución; Sergio Marcelo Criado, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de enero de 1956, D.N.I. 11.635.701, Av. Santa Fe 2679, 6º, "D"; Marcos Nicolás Barvarich, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de octubre de 1944, L.E. 4.691.078, Atenas 2844, ambos de Capital Federal; 2º) 8 de Abril de 1988; 3º) "CRITECH CONSTRUCCIONES S.A.", 4º) Ciudad de Buenos Aires, Paraná 554, 6º Piso; 5º) a) Construcciones de todo tipo de obras, públicas o privadas, civiles o militares, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües; obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura; b) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Comisiones y Mandatos. Importación y Exportación; 6º) 99 años; 7º) Tres Mil Australes; 8º) Directorio de Uno a Cinco miembros, con mandato de dos ejercicios; 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso; Presidente: Sergio Marcelo Criado, Director Suplente: Marcos Nicolás Barvarich; 10º) 31 de Marzo de cada año.

El Presidente del Directorio
Nº 3212

FRIGONOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 150 del 10.05.1988, pasada ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, reg. 55 de Capital Federal, se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en Helguera Nº 350, 5º piso "B", Buenos Aires, con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Jorge Manuel García, argentino, casado, comerciante, nacido el 13.01.1959, con D.N.I. Nº 12.905.117, domiciliado en Víctor Martínez 59, 8º "C", Bs. As.; Claudio Alberto Díaz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4.07.1956, con D.N.I. Nº 12.632.186, domiciliado en Pichincha 720, José C. Paz, Pcia. Bs. As.; Eduardo Cándido Vera, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13.03.1929, con L.E. Nº 4.897.651, domiciliado en Vergara 2211, Boulogne, Pcia. Bs. As.; y Carlos Alberto Bataglión, argentino, casado, comerciante, nacido el 23.09.1956, con D.N.I. Nº 12.251.691, domiciliado en Juan José Paso 1233, Moreno, Pcia. Bs. As. Denominación: FRIGONOR S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte depósito, comisión, consignación, y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con su actividad industrial y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. La explotación de carnicerías y mercados abastecedores mayoristas y minoristas. Industriales: Explotación de establecimientos industriales, propios o arrendados destinados exclusivamente a la faena de haciendas vacunas, ovinas, porcinas, yeguarizas y/o todo tipo de aves. La industrialización primaria de productos cárneos, grasas de todo tipo, visceras, menudencias, cueros, pieles, tripas, conservas, chacinados, preparados alimenticios y productos balanceados, conservados o congelados. Explotación de cámaras frigoríficas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones o mandataria en remates con intervención de martilleros matriculados, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas y/o de granja. La forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todo otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 40.000 representado por 40.000 acciones ordinarias de ₳ 1 v/n c/u. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 9 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente: Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio. Cierre del Ejercicio 30 de Abril de cada año. Directorio y Organo de fiscalización Presidente: Eduardo Cándido Vera; Vicepresidente: Jorge Manuel García; Síndico Titular: Dr. Román Julio Domínguez; Síndico Suplente: Dr. Alberto Pedro Chini.

La Autorizada
Nº 3224

SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma: Escritura Nº 247, del 13-5-88, los accionistas de "L. M. SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.", modifican el objeto, asi, Objeto: a) Servicios: de protección, vigilancia, limpieza, mantenimiento, desinfección, desinsectización, desrratización, higiene, seguridad y salubridad de industrias, empresas, edificios, oficinas. Provisión de almuerzos, lunchs, refrigerios, comidas rápidas, en empresas, oficinas, edificios, pudiendo procesar los alimentos y/o atender comedores establecidos. b) Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación permuta y distribución de automotores, repuestos y autopartes nuevos, usados y de colección.

La Presidente
Nº 3225

LINEA KABA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 25-3-88, otorgada por el Esc. de la Cap. A. R. Blanco al Fº 179 del Reg. 676 a su cargo, la sociedad LINEA KABA SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 11-1-88, resolvió aumentar el capital social de A 1.000 a la suma de A 1.200, mediante la emisión de 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1 c/u. y de un voto por acción; y modificar el art. 4º del Estatuto a fin de adecuar el capital y el valor nominal de cada acción al cambio del signo monetario.

El Escribano
Nº 3226

TRANSUNION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Con fecha 9-5-88 se constituyó una S.A. Socios: Mario Romero, arg., nacido 15-6-42, casado, abogado, L.E. 4.384.737, domicilio: Libertad 2783, Florida, Prov. Bs. As.; Oscar Antonio Gavarone, arg., nacido 2-11-47, casado, comerciante, L.E. 7.846.225, domicilio: Bonpland 693, Paso de los Libres, Prov. de Corrientes y Walter Costa, brasileño, nacido 28-8-31, casado, comerciante, C.I.P.F. 7.453.596, domicilio: Bouchardo 2063, Castelar, Prov. Bs. As. Denominación "TRANSUNION SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal: Avenida de Mayo 769, piso 2º, oficina "19" de esta Ciudad. Duración: 99 años. — Objeto: 1) Transporte: Mediante el Transporte Nacional y/o Internacional aéreo, marítimo, fluvial y/o terrestre, de cargas generales. 2) Importar y exportar. 3) Tomar y dar representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas con el presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes Ciento Noventa y Ocho Mil. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e Integración: Mario Romero 66.000 acciones, Oscar Antonio Gavarone 66.000 acciones y Waldemar Costa 66.000 acciones, integrando el 25 % de sus respectivas suscripciones o sea: A 16.500.- cada uno. Directorio: Presidente: Mario Romero, Director Titular: Waldemar Costa y Director Suplente: Oscar Antonio Gavarone. El Apoderado.

El Abogado
Nº 3227

COMERCIAL PELLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución! Escritura Nº 241 del 9.5.88. Accionistas: Roberto Francisco Ríos, argentino, casado, comerciante, 49 años, DNI 4.294.758, Las Heras 1950, Florida. Sonia Silva Farías de Ríos, chilena, casada, comerciante, 48 años, CI 6.671.070, Las Heras 1950, Florida. Ramón Luis Trepat Pinilla, chileno, soltero, comerciante, 53 años, CI Chilena 3.075.786-6, Monjitas 308, Santiago, Chile. Denominación: "COMERCIAL PELLIN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: A 55.000. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 2 años. Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31.12. Presidente: Ramón Luis Trepat Pinilla. Vicepresidente: Roberto Francisco Ríos. Director Suplente: Sonia Silva Farías de Ríos. Sede Social: San Martín 982, 6º piso D, Capital.

La Directora Suplente
Nº 3228

BICIMET

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Alberto Luis Fernández, argentino, casado, comerciante de 31 años de edad, DNI 11.960.964, domiciliado en Av. del Libertador 4622 Capital. Alberto Armando Moscarda, argentino, casado, industrial, de 29 años de edad, DNI 12.439.603, domiciliado en Las Tipas 2889 Palomar. Juan Carlos Turtula, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, DNI 11.530.759, domiciliado en Tres de Febrero 3817 San Andrés. Luis Pablo del Bao, argentino, casado, comerciante, de 58 años de edad, LE 5.565.581, domiciliado en Baradero 382 Florida. 2º) 25-4-88. 3º) BICIMET SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Av. Del Libertador General San Martín 4622, Cap. Fed. 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, manufactura, montaje, Reparación, compra, venta, importación, exportación, distribución y transporte de motocicletas, bicicletas, biciclos, triciclos y otros vehículos a pedal así como de sus partes componentes, como así también al ejercicio de comisiones, consignaciones y/o representaciones vinculadas con su objeto social. 6º) 99 años. 7º) A 20.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1.- 8º) Directorio de tres a cinco miembros durante tres ejercicios, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9º) Alberto Luis Fernández Presidente; Luis Pablo del Bao, Vicepresidente; Alberto Armando Moscarda y Juan Carlos Turtula, Directores Suplentes. 10º) 31 de Octubre de cada año.

El Apoderado
Nº 3230

SERMAG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 235 del 6.5.88. Accionistas: José María Lazara, argentino, casado, empresario, 37 años, DNI 8.341.993, Av. de los Incas 3588, 7º piso, Capital y Alicia Sofía Lowenstein de Lazara, argentina, casada, empresaria, 35 años, DNI 11.068.059, Av. de los Incas 3588, 7º piso, Capital. Denominación: "SERMAG S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas y sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como lo compuesto de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todo otro que requiera el concurso público. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, inclusive las comprendidas en el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital: A 4.000. Administración: mínimo 1 máximo 5 por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio. 30.4. Presidente: José María Lazara. Director Suplente: Alicia Sofía Lowenstein de Lazara. Sede Social: Almafuerte 163, Capital.

El Presidente
Nº 3234

NAVARRA ASISTENCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto: Escritura Nº 290, del 19-12-87, Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 14-4-88, los accionistas de "NAVARRA ASISTENCIAL S.A." modifican el artículo 3º, así: Tercero: Objeto: La prestación de asistencia integral de la salud, mediante la explotación de sanatorios, servicios asistenciales, casas de descanso, institutos dietéticos y geriátricos. Los establecimientos médicos deberán estar dirigidos por profesionales idóneos y los servicios para los que se exija título profesional serán prestados por personas debidamente habilitadas para esas funciones. El objeto de la sociedad comprende asimismo actividades docentes, de investigación y publicaciones científicas. Los establecimientos de salud, estarán sometidos siempre a la dirección de un profesional médico, se aclara que los honorarios médicos serán percibidos por aquellos profesionales a cuyo favor se devenguen, no ingresando en la masa social.

El Presidente
Nº 3236

MONZANI HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Modificación: Escrituras Nº 30 y 178 del 16.3.87 y 11.11.87, Actas de Asambleas General Extraordinaria Nº 65 y 68 del 31.10.86 y 21.8.87, los accionistas de "MONZANI HNOS. S.A." resolvieron aumentar el capital a A 500 y modificar los Arts. 1º y 4º, así: Art. 1º: Denominación: "Monzani S.A." y es continuadora de la antes denominada: "MONZANI HNOS. S. A." tiene su domicilio en José Ingenieros 2804, 6º piso, Capital. Art. 4º: Capital: A 500.

El Presidente
Nº 3246

MAXITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Gustavo Alberto Bovio, nacido 15/2/61, odontólogo, DNI 14.694.639, domiciliado Ana Acerboni 1362, Banfield, Pcia. de Bs. As. Fernando Horacio Varela, nacido 23/10/59, comerciante, DNI 13.685.964, domiciliado en 10 de Setiembre 2751, 6º "F", Banfield, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros. 2) Escritura 8/4/88. 3) MAXITEC S.A. 4) Ecuador 1379 3º "D", Capital Federal. 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, industrialización, consignación, al por mayor o menor, de artículos producidos y subproductos de materiales, accesorios y aparatología de uso odontológico. El ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas directa o indirectamente con lo antedicho. 6) 99 años desde su inscripción. 7) A 3.000 representado en acciones, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto y valor a A 1 cada una. 8) Un directorio entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Al presidente o al vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Gustavo Alberto Bovio Director Suplente: Fernando Horacio Varela.

El Autorizado
Nº 3250

CALUKO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma: Escritura Nº 11, del 21-1-88, Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12 del 17-8-86, los accionistas de "CALUKO SOCIEDAD ANONIMA" resuelven aumentar el capital social de A 2.- a A 10.000.- y modificar los artículos 4º, 5º y 9º, así: Artículo 4º: Capital: A 10.000.

El Presidente
Nº 3251

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de octubre de 1984, se resolvió la modificación de los estatutos sociales, que fue elevada a escritura pública Nº 376 del 18/12/84, otorgada ante el escribano Emilio C. Torterola, Registro Notarial Nº 522 de Capital Federal.

Artículo 5º: El Capital Social es de $a 117.000.000.- representado por 117.000.000 acciones de $a 1.- valor nominal totalmente integradas. Las acciones se descomponen en 58.500.000 con derecho a cinco votos y 58.500.000 con derecho a un voto, salvo para la elección del Síndico y los supuestos de los arts. 70 y 244, última parte de la Ley de Sociedades Comerciales, casos en los cuales todas las acciones tendrán derecho a un solo voto. Este Capital Social podrá ser elevado hasta la suma de $a 585.000.000.- (Quinientos ochenta y cinco millones pesos argentinos) por resolución de la Asamblea Ordinaria, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse dentro de las previsiones del presente Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, condiciones y forma de pago. La Resolución de la Asamblea será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por un día en el Boletín Oficial y comunicada a las autoridades competentes. Las fracciones de acciones resultantes de los prorrateos que no fueran cedidas por sus titulares o determinados accionistas para completar a enteros las fracciones de éstos, serán destinadas por el Directorio a ese mismo fin, aplicando las fracciones menores al redondeo a enteros de las mayores y liquidándolas recíprocamente a los interesados al valor de plaza resultante del sistema de valuación establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación para las acciones que no se coticen en la Bolsa de Comercio. Si la Sociedad cotizara sus acciones en la Bolsa, se estará a las normas que resulten aplicables.

Artículo 12º: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo convoque alguno de los Directores, en los términos y con las prescripciones del Art. 267 de la ley 19.550. El quórum será el establecido por el art. 260 de la misma norma legal.

Artículo 15º: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta. Sus funciones son las de ejecutar y hacer ejecutar las resoluciones del Directorio. En caso de renuncia, ausencia, incapacidad o impedimento de ambos, serán reemplazados por los Directores o Accionistas que a tal efecto designe el Directorio o Asamblea en su caso. A los efectos de prestar confesión en juicio y absolver posiciones, la representación legal de la Sociedad corresponderá a los apoderados generales o especiales, con las personas a quienes el Directorio decida acordársela por resolución expresa.

Artículo 23º: Podrán formar parte de las asambleas los accionistas que figuren en el Registro de Accionistas, rigiendo lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por un mandatario, con carta poder suscripta por el accionista con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los Directores titulares y suplentes, los síndicos, el gerente y los empleados de la Compañía no podrán ser mandatarios. Los Directores titulares y suplentes, los síndicos y el gerente, cuando sean accionistas, no podrán votar sobre la aprobación de su gestión como tales, ni en los asuntos referentes a su responsabilidad y remoción. Las Asambleas de Accionistas tendrán lugar en la Ciudad de Buenos Aires y en el local de la Sociedad. Serán presididas por el Presidente o Vicepresidente de la Sociedad y en ausencia de éstos por cualquiera de los Directores que se hallaren presentes. Si ninguno de ellos lo estuviera la Asamblea designará el accionista que haya de presidirla. En ausencia del Secretario, la Asamblea nombrará un secretario ad-hoc. Las resoluciones de la Asamblea serán consignadas en un Libro de Actas que firmará el Presidente, el Secretario y los dos accionistas que la Asamblea designe al efecto. Las decisiones de la Asamblea son obligatorias en los términos establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales y estos Estatutos.

Artículo 24º: El Balance anual expondrá la situación económico financiera de la Sociedad según el estado real de sus operaciones, a cuyo efecto se aplicarán las normas vigentes y demás reglas aconsejables en materia de valuación, amortizaciones, castigo y reservas técnicas de contingencias. Las utilidades realizadas y líquidas que en consecuencia arroje serán distribuidas en la siguiente forma: a) 5 % al Fondo de Reserva Legal, hasta completar el 20 % (veinte por ciento) del capital suscripto, debiendo reconstituirse cuando resulte disminuido debajo de este límite; b) La parte que corresponda para reservas de fluctuaciones y otras reglamentarias; c) Importe que el Directorio proponga para reservas de previsión; d) Importe que fije la Asamblea como remuneración al Directorio. El remanente queda a disposición de la Asamblea para distribución de dividendos y/o aumentos de capital y/o para constitución y aumentos de otros fondos. En este último caso, las decisiones deberán adoptarse conforme lo dispuesto por el artículo 70, último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

Los honorarios de los Síndicos serán fijados por la Asamblea con cargo a Gastos Generales.

El Directorio
Nº 3253

U. DE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que: 1) José Máximo SCHRFINER, argentino, nacido el 15/11/52, CI. 12.328.250, comerciante, casado, domiciliado en Fromosa 317, Bella Vista, Pcia. de Bs. As.; Sandra Elizabet KNAUP, argentina, soltera, nacida 3/3/63, DNI; 16.356.776, comerciante, domiciliada Juan de San Martín 853, Grand Bourg, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura 10/5/88. 3) "U. De SOCIEDAD ANONIMA". 4) Cerrito 146, 9º piso, Cap. Fed. 5) Industrialización, comercialización, exportación e importación de productos plásticos, sus materias primas y sus derivados. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) A 3.000, dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor A 1.- cada acción. 8) Directorio de un mínimo de 1 y máximo 7 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Presidente: Arturo KNAUP, Vicepresidente: José Máximo SCHREINER, Directora Titular: Sandra Elizabet KNAUP, Directores Titulares: Santiago Domingo LEITES, Director Suplente: Carlos Walter MORE. 9) La representación legal y el uso de

firma de la sociedad a cargo del Presidente del Directorio con el Vicepresidente en forma conjunta, el presidente conjuntamente con el Director Titular o el Vicepresidente juntamente con la Directora Titular. 10) 30/9 de c/ año.

El Autorizado
Nº 3256

ZELKO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que: 1) Alberto Abraham David ZELENER, argentino, DNI. 11.643.818, nacido 23/4/55; Mabel Claudia KOEN de ZELENER, nacida 15/8/57, DNI. 13.924.103, argentina, ambos domiciliados en Warnes 1233, Capital, casados, comerciante. 2) Escritura 2/5/88. 3) "ZELKO S.A.". 4) Warnes 1233, Cap. Fed. 5) a) Comercial: Mediante la compraventa, permuta, consignación, representación, importación y exportación de respuestos y accesorios para automotores nuevos o usados, nacionales o importados; b) Industrial: Mediante la fabricación, desarme o reparación de las peizas mencionadas en el punto a). 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 3.000.- dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ 1.-cada acción. 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 7 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación, por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550, texto ordenado, Decreto Nº 841/84. Presidente: Alberto Abraham David ZELENER. Vicepresidente: Mabel Claudia KOEN de ZELENER. Director Suplente: David WINNIK. 9) A cargo del Presidente o el Vicepresidente del directorio indistintamente. 10) 31/7 de cada año.

El Autorizado
Nº 3257

MARPAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Que por Acta de Asamblea del 4/9/87, y Escritura del 28/4/88. Se resolvió aumentar su capital y modifica su art. 4º de su Estatuto Social. Art. 4º: Capital social es de ₳ 421.000 dividido en 421.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal ₳ 1.

El Autorizado
Nº 3259

INDUSTRIA GALVANIZADORA Y ANEXOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que: 1) Eduardo Francisco Bausone, nacido 5/12/15, LE 1313705, domiciliado Presidente Luis Sáenz Peña 1814, 3º, 18, Cap. Omar Orgueira nacido 13/1/48, LE 7606239, domiciliado César Díaz 3828, Cap., ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) Escritura 10/5/88. 3) "INDUSTRIA GALVANIZADORA Y ANEXOS S.A." 4) Avda. Independencia 2359, piso 10, "A", Capital Federal. 5) a) Galvanización por inmersión en caliente de piezas de acero, hierros y fundición de los mismos; b) Compra, venta, representación, distribución, consignación y permuta de los productos mencionados en el inciso a); c) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. Y de préstamos con garantía incluso real, o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 3.000 dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. 8) Directorio integrado por 1 a 7 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que tendrán mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Presidente: Eduardo Francisco Bausone. Director Suplente: Omar Orgueira. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso.

El Autorizado
Nº 3260

PONIEMAN HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

La sociedad hace saber por un día que por escritura pública Nº 65 pasada al Folio 196 del Registro 757 de Capital Federal se protocolizó la resolución de la Asamblea General Extraordinaria que dispuso aumentar el capital social a la suma de ₳ 500.000 reformando el Artículo cuarto de los Estatutos que queda redactado así: "Artículo 4º: el capital social es de ₳ 500.000 representado por 500.000.000.000 de acciones de un millonésimo (₳ 0,000001) de australes valor nacional cada una dividido en cuatro categorías de acciones denominadas "A", "B", "C", y "D" que representan cada una de ellas ₳ 125.000 de capital. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley de Sociedades debiendo efectuarse cualquier aumento en iguales cantidades de acciones de las categorías "A", "B", "C", y "D"

La Abogada
Nº 3262

TEMPOR OFFICE

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria realizada el 3/5/88, resolvió la modificación del Art. 3º del Estatuto Social (objeto), resolución que fue elevada a escritura pública número 92 de fecha 5/5/88 ante el Escribano Fernando Stankiewich, y presentada a la Inspección General de Justicia para su inscripción en el Registro Público de Comercio. El texto completo del artículo reformado es el siguiente: Tercero: La sociedad tendrá por objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en esta última, en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. A tal fin tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objecto social y que no sean prohibidas por las leyes vigentes.

El Presidente
Nº 3276

ALFEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: con fecha 17-5-88, se constituyó S. A. Socios: Juan Vicente Chamorro, paraguayo, soltero, comerciante, nacido 21-1-50, C. I. P. F. 7.306.387, Aranguren 414, P. B. "C" de esta ciudad y Valentín Chamorro, paraguayo, casado, comerciante, nacido 2.12.57, CIPF 8.417.095, V. Martínez 1745, La Matanza, Prov. Bs. As. Denominación: "ALFEO SOCIEDAD ANONIMA", domicilio: Aranguren 449, P.B. "C" de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la elaboración, fabricación, comercialización, industrialización, importación y exportación de bienes vinculados a la indumentaria e industria del vestir, sea para damas, caballeros y/o niños, pudiendo tomar o dar representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: tres mil australes. Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Suscripción e integración: Juan Vicente Chamorro 1.800 acciones,integrando 450 australes y Valentín Chamorro 1.200 acciones, integrando 300 australes. Directorio: Presidente: Juan Vicente Chamorro. Director Suplente: Valentín Chamorro.

El Apoderado
Nº 3279

RETOURNE PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norma Alicia Fernández, 25 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Av. Corrientes 2928 6º P. "A", Capital Federal, DNI. Nº 16.876.506 y Jaime Zaidof, 57 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Corrientes 2928, 6º P. "A", Capital Federal, C. I. Nº 3.024.342, Pol. Federal. Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 201 del 13/04/88. Denominación de la Sociedad: "RETOURNE PUBLICIDAD S. A." Domicilio Social.: Av. Corrientes 2928 6º P. "A" Cap. Fed. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Publicidad, Promoción y Difusión: Mediante la publicidad, promoción y propaganda en la vía pública o privada por medio de carteles portantes en móviles, prensa, radio, televisión y todo medio de difusión; b) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones; c) Financiera: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: ₳ 3.000 Presidente: Norma Alicia Fernández, Director Suplente: Jaime Zaidof. La representación legal, el Presidente en su caso.

La Autorizada
Nº 3286

SIMACU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Emilia Martínez, argentina, casada, comerciante, DNI 0.003.022, nacida 3/11/27, domicilio Montiel 3143, Capital Federal y Nilda Mabel Polsoni, argentina, casada, comerciante, DNI 13.139.687, nacida el 18/6/58, domicilio Amancio Alcorta 3766, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As.; 2) 21 de marzo de 1988; 3) "SIMACU S. A."; 4) Montiel 3143, Capital Federal; 5) Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y permuta de productos, subproductos, materias primas y demás insumos relacionados con el objeto industrial específico y la industria del jabón. Industriales: Elaboración de aceites y grasas vegetales y subproductos. Inmobiliarias: Realizar toda clase de negocios de compra, venta, permuta u otras transacciones a título oneroso, con bienes inmuebles o rurales; realizar construcciones en los mismos o fraccionarlos o bien someterlos a los regímenes de las leyes 19.724 y/o 13.512, dictando sus reglamentos de copropiedad y designado administrador o desempeñando dicha administración. Podrá igualmente constituir toda clase de hipotecas, servidumbres u otros derechos reales que graven dichos inmuebles. 6) 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia; 7) ₳ 10.000; 8) Directorio compuesto por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, duración del mandato, dos ejercicios. Presidente: Emilia Martínez, Vicepresidente: Nilda Mabel Polsoni, directores suplentes: José Alberto Rodríguez, argentino, casado, DNI. 3.245.925, gestor administrativo, domicilio Sanabria 2300 Capital Federal, nacido 26/7/23 y Osvaldo Daniel Milessi, argentino, casado, L. E. 4.078.160, transportista, nacido 13/5/32, domicilio J. D. Perón 2866, San Justo, Prov. Bs. As. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19550; 9) La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso; 10) Cierre del ejercicio: 31 de octubre.

El Autorizado
Nº 3287

CENTIMIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyendo domicilio en Cerrito 228, piso 8º, y por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 18.03.88, elevó el capital de la sociedad de ₳ 12 a ₳ 6.000 modificándose el artículo 3º del estatuto social. El aumento se realizó con un dividendo de ₳ 5.258,60 y la cuenta ajuste de capital de ₳ 729,40. El capital de ₳ 6.000 está representado por 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción de ₳ 1 cada una. Como consecuencia de tales decisiones quedó reformado el artículo 3º del estatuto social.

El Apoderado
Nº 3297

MULTIMIX

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyendo domicilio en Suipacha 780, y por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 14.05.87, elevó el capital de la sociedad de ₳ 5.000 a ₳ 10.000 modificándose el Artículo 3º del estatuto social. El aumento se realizó con resultados acumulados ₳ 2.338,78 y la cuenta ajuste del capital por ₳ 2.661,22. El capital de ₳ 10.000 está representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción de ₳ 1 cada una. Como consecuencia de tales decisiones quedó reformado el artículo 3º del estatuto social.

El Apoderado
Nº 3298

CASARES GREY Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyendo domicilio en Suipacha 780, y por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 22.12.86, elevó el capital de la sociedad de ₳ 4.500 a ₳ 94.500 modificándose el art. 5º del estatuto social. El aumento se realizó con un aporte irrevocable de ₳ 32.400 y créditos a favor de Hugo Casares y Asoc. S. A. por ₳ 44.100 y Grey Argentina por ₳ 13.500. El capital de ₳ 94.500 está representado por 9.450 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones serán emitidas en la oportunidad y condiciones de pago que determine el Directorio. Como consecuencia de tales decisiones quedó reformado el artículo 4º del estatuto social.

El Apoderado
Nº 3299

ALBANCHEZ

SOCIEDAD ANONIMA

José Sáez Capel, 10/8/1943, casado, argentino naturalizado, abogado, D.N.I. Nº 17.419.742 y Marta Lopardo, 28/8/1943, casada, argentina, abogada, L.C. Nº 4.785.295, Riobamba 550, Capital Federal. 2) Escritura 14/12/1987. 3) "ALBANCHEZ S.A.". 4) Riobamba 550, 4º piso "B", Capital Federal. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles rurales o urbanos, incluídos los de Ley 13.512, fraccionamiento de lotes, parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones y clubes de campo. 6) 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 representado por 300 acciones, ordinarias, nominativas no endosables valor nominal ₳ 10 con 1 voto cada una. 8) Directorio 1 a 5 titulares y suplentes por 2 ejercicios. Presidente: José Sáez Capel; Director Suplente: Hernán Carlos Orelle. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 3.301

BERTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, conforme art. 10, Ley 19.550: 1) Socios: Pablo Balian, argentino, nacido el 13/3/31, soltero, contador público, L.E. Nº 4.070.584, domiciliado en Soler 4439, Capital Federal; Pedro Donaire López, boliviano, nacido el 29/6/33, casado, comerciante, D.N.I. Nº 92.616.492, domiciliado en Soler 4439 de Capital Federal y Martha Irene Donaire Romero, boliviana, nacida el 20/10/58, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 92.407.772, domiciliado en Soler 4439 de Capital Federal. 2) Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 139, Folio 367, del 27/4/88, Registro 201 de Capital Federal. 3) Denominación: "BERTEM S.A.". 4) Domicilio: Av. Belgrano 680 de Capital Federal. 5) Objeto: "Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Industriales: Mediante la fabricación de: a) Centrales telefónicas con control por programas de almacenado, componentes y productos semiterminados para la industria de comunicaciones y afines; aparatos telefónicos contestadores telefónicos, fuentes de alimentación para sistemas de comunicaciones y elementos periféricos asociados a sistemas de telecomunicaciones y eletrónicos. b) Fabricación de gabinetes y racks metalmecánicos para equipos de comunicaciones, eléctricos, electrónicos y afines. c) Productos terminados, semielaborados y materias primas metálicos, químicos y plásticos destinados a ser consumidos como insumos o partes en la industria de las comunicaciones eléctrica, electrónica y afines. 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos semielaborados, productos terminados, equipos y centrales para y de la industria de la comunicación, eléctrica y electrónica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 3.000. 8) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Presidente: Pablo Balian; Vicepresidente: Pedro Donaire López; Director Suplente: Martha Irene Donaire Romero. 9) Representación Legal: Pre-

sidente o Vicepresidente del Directorio, indistintamente. 10) Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 3313

NATURAL CORPORACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica constitución. Socios: Takafumi Akizawa, argentino naturalizado, casado, abogado, de 55 años de edad, D.N.I. Nº 17.333.785, domiciliado en Coronel Díaz 1875, 2º "7" y Clelia Fabiana Akizawa de Yamada, argentina, abogada, de 23 años de edad, D.N.I. Nº 17.453.699, casada, domiciliada en Rivadavia 2057, 2º "B", ambos de la Capital Federal. Fecha de Escritura Pública: 18/5/88. Denominación: NATURAL CORPORACION S.A. Domicilio: Capital Federal, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales y establecimientos dentro o fuera del país. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la producción, procesamiento, compraventa, exportación, importación, y/o representación de productos comestibles en todas sus formas y en especial alimentos terapéuticos, nutrientes, rejuvenecedores, revitalizadores, desintoxicantes, dietéticos, vitamínicos, fortificantes y/o complementarios, elaborados en base a elementos naturales y/o artificiales. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: A 3.000. Administración: Directorio, de uno a cinco titulares como máximo, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Prescinde de la sindicatura, según el art. 284 de la ley 19.550. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Integración del Directorio: Takafumi Akizawa, Presidente y Clelia Fabiana Akizawa de Yamada, Vicepresidente. Suplentes: Mónica Amalia Akizawa. La sociedad fija su domicilio social en Coronel Díaz 1875, 2º "7" de la Ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 3315

SERBA - ASCENSORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SERB - ASCENSORES S.A. celebrada el 3/11/87 protocolizada por escritura del 3/11/87 y su modificatoria del 14/4/88 pasada a los folios 532 y 184 respectivamente del Registro Notarial Nº 144 de la Capital Federal se resolvió el cambio de la denominación social, modificándose el artículo segundo del Estatuto: "La Sociedad se denomina SERMAN ASCENSORES S.A. y es continuadora de la que se constituyera bajo la denominación de SERBA - ASCENSORES S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".

El Abogado
Nº 3316

HUCAL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 349, Fº 936, del 15/12/87, Registro 858 de Capital Federal, la sociedad "HUCAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" resolvió aumentar el capital social de A 4,63 a A 19.000 y modificar el art. 5º del estatuto social, el que queda redactado así: "Artículo 5º: El capital social es de A 19.000 (diecinueve mil australes) representado por 19.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción y de un austral cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública". Las decisiones fueron adoptadas por asambleas generales extraordinarias unánime de fecha 7 y 27 de abril de 1986.

El Autorizado
Nº 3322

MULTIPLEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Arístides Coll, argentino, casado, médico, nacido 19/10/1911, L.E. Nº 248.764, domicilio: Lavalle 780, Capital; Oscar Domingo Perticaro, argentino, casado, comerciante, nacido 25/2/1939, L.E. Nº 4.560.133, Lavalle 1938, Capital; David Saragusti, argentino, casado, nacido 17/1/1954, empresario, D.N.I. Nº 11.068.691, domiciliado en Lavalle 1938, Capital; Luis Saverio Fortunato Scalella, argentino, casado, comerciante, nacido 25/10/1923, L.E. Nº 4.210.921, domicilio Lavalle 780, Capital; Jorge Mendel Sirlin, argentino, casado, comerciante, nacido 30/4/1928, L.E. Nº 4.231.781, domiciliado en Lavalle 1938, Capital. El Dr. Arístides Coll en representación de "Pablo Coll y Compañía S.A. Comercial y de Inversiones", inscripta en el Registro Público de Comercio el 14/5/1965, bajo Nº 925, Fº 190, Libro 60, Tomo A de Estatutos Nacionales. Representa también al Sr. Arístides Carlos Coll Votta, según poder general del 2/5/88, Registro Notarial Nº 766 de Capital. El Sr. Oscar Domingo Perticaro, actuó como Presidente y en representación de "Kosma S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/9/1979, bajo Nº 3180, Libro 90, Tomo A de Estatutos de S.A. Nacionales. El Sr. David Saragusti representa como apoderado al Sr. Rabeno Saadia Marcos Saragusti, paraguayo, casado, empresario, nacido 6/3/1930, C.I.P.F. Nº 3.736.781, domicilio: Lavalle 1938, Capital, según poder del 29/3/1973, Registro Notarial 547, Capital. 2) 11/5/88. 3) MULTIPLEX S.A. 4) Lavalle 774, piso 2º, Capital. 5) Actividad comercial: La explotación de salas cinematográficas y/o teatrales, ya construidas o a construirse, ya sea en inmuebles que la sociedad adquiera en el futuro o en los que obtenga por locación, sublocación, concesión y/o cualquier otro tipo de contrato o acto jurídico. También a la organización de veladas, conciertos, actos, concursos, torneos, obras musicales, teatrales, recitales, corales, deportivos y/o cualquier otro tipo de espectáculo artístico-deportivo. La importación, exportación, compraventa, distribución, locación, o cualquier otra forma de comercialización de películas cinematográficas, aparatos, repuestos, artistas u otros elementos necesarios para dichos espectáculos. Mandataria: Mediante representaciones, comisiones y mandatos de firmas productoras, importadoras y/o distribuidores de los productos detallados precedentemente. 6) 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 100.000. 8) Directorio de a 8 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 2 años; Presidente: José Luis Villegas; Vicepresidente: Jorge Mendel Sirlin; Directores Titulares: Arístides Coll, Rabeno Saadia Marcos Saragusti; Luis Saverio Fortunato Scalella; Oscar Domingo Perticaro, Arístides Carlos Coll Votta y José Luis Villegas (h); Directores Suplentes: Massimo Miniati y David Saragusti. La Sociedad prescinde de la sindicatura. 9) La representación legal corresponde al presidente o al Vicepresidente, indistintamente, igual que la firma social. 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 3328

QUADRIFOGLIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura del 13/5/88, Escribano Horacio Bossi, se modificó el Estatuto de la siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de A 1.000 (Australes mil) representado por 1.000 (mil) de Acciones de VAN 1 cada una, con derecho a 5 votos por acción, las que serán nominativas no endosables, podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de Asamblea Ordinaria de conformidad con el art. 188, de la ley 19.550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el Impuesto de sellos e inscripta en el Registro Público de Comercio. Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas, no endosables y podrán ser ordinarias o preferidas teniendo estas últimas derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias".

El Escribano
Nº 3332

RICOSIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 22/12/86, escrituras públicas del 7/4/87 y 5/4/88, "Ricosir Sociedad, Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Agrícola, Ganadera", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características, cambió la ubicación de la sede social, suprimió la sindicatura, y reformó y reordenó, mediante un nuevo texto integral, el estatuto social. Modificación y reordenamiento. Denominación: "RICOSIR SOCIEDAD ANONIMA", continuadora de "Ricosir Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Agrícola, Ganadera". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede actual en Av. del Libertador 5278, piso 15, "A". Objeto: a) Fabricación, elaboración, transformación y explotación de materias primas, materiales, mercaderías y demás bienes relacionados con la industria textil. b) Compra, venta, distribución, acopio, importación de materias primas, productos elaborados y semielaborados; ejercer comisiones, representaciones y consignaciones, relacionados con el ítem a) anterior. c) Compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los comprendidos en la Ley de propiedad horizontal. d) Construcción de edificios, públicos o privados, para su posterior venta o locación. e) Inversión o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, y toda otra operación financiera permitida por las leyes, excluyendo las de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Explotación primaria de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y o explotación de bosques, forestación y obrajes. Duración: 99 años contados desde el día 9/3/1972. Capital Social: A 70.000. Administración: Directorio de dos a doce titulares, con mandato por un año. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. El Directorio.

El Apoderado
Nº 3358

DISTRIBUIDORA ALBERTO LUONGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Alberto Nicolás Antonio Luongo, de 48 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.146.566 y Olga Hezze, de 48 años, casada, argentina, comerciante, L.E. 3.796.964, ambos domiciliados en Cochabamba 2655, piso 4º, "B", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 17/12/87. Denominación: "DISTRIBUIDORA ALBERTO LUONGO S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Pavón 2540. Objeto: Distribución de libros, revistas, impresiones y todo otro objeto relacionado con las artes gráficas; compra, venta, importación y exportación de los bienes que distribuirá. Ejercer representaciones, consignaciones y mandatos. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 3.000, Adminsitración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Presidente: Alberto Nicolás Antonio Luongo. Vicepresidente: Olga Hezze. Síndico Titular: Stella Maris Josefina Calzaretto. Síndico Suplente: Graciela Inés Calzaretto. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 3359

ESTABLECIMIENTO ANGY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Mónica Delia Abeledo de Comas, nacida el 19/9/62, casada, procuradora, D.N.I. 16.025.414 y Santiago Isidro Comas, nacido el 17/10/61, casado, comerciante, D.N.I. 14.645.220, ambos argentinos y domiciliados en Av. Mitre 2414, piso 10 "C", Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 11/12/87, 15/3/88 y 20/4/88. Denominación: "ESTABLECIMIENTO ANGY S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Tucumán 766, piso 4º, ofic. "211". Objeto: a) Obtención de productos primarios del agro y la ganadería, mediante la compra o arrendamiento de predios rurales; realizar procesos de conservación o transformación de dichos productos o frutos; importar y exportar maquinaria, elementos, tecnología y semovientes, relacionados con las actividades agropecuarias; instalar cabañas para la reproducción, cría y mejoramiento de todo tipo de hacienda; participar en concursos y exposiciones nacionales o internacionales de ganadería con sus productos o en participación con terceros, realizar contra otra explotación de uso y usufructo tenga que ver con la ganadería y la agricultura. b) Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, por adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal; compra y subdivisión de tierras para su venta a contado o a plazos. c) Realizar toda clase de operaciones comerciales de importación y exportación, fraccionamiento, distribución, explotación y permuta de mercaderías y materias primas, elaboradas, semielaboradas o a elaborar, en el país o en el exterior, relacionadas con las actividades enunciadas en los ítems a) y b) anteriores; participar en licitaciones, compra y venta de fondos de comercio; registrar, adquirir y vender marcas y patentes de invención nacionales o extranjeras relacionadas con dichos ítems y ejecutar su explotación. d) Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, civiles o comerciales, para negocios realizados o a realizarse, otorgar créditos y avales y toda clase de garantías que no sean onerosas, en el caso de ser accionista de la sociedad garantizada. Aceptar y negociar títulos, acciones, debentures y concesiones en general; constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real. e) Importar y exportar. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 40.000. Administración: Directorio de dos a nueve titularess, con mandato por dos años. Presidente: Mónica Delia Abeledo de Comas. Vicepresidente: Santiago Isidro Comas. Directora Suplente: Lydia Julia Gualdoni de Abeledo. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 3360

ASERGE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura Nº 44 del 5/5/1988. Socios: Carlos Luis Goldstein, argentino, divorciado, 11/2/1944, L.E. 4.425.755, Lic. en economía, Av. Santa Fe 882 6º "F"; Rubén Víctor Visuara, argentino, casado, L.E. 4.815.553, 2/4/1956, comerciante, Jorge Newbery 1567 1º; Horacio Mario Schiratti, argentino, casado, L.E. 4.305.059, 2/1/1940, ingeniero, Esmeralda 1319 P.B. y Carlos Angel Risso, argentino, casado, L.E. 6.943.037, 28/3/1931, comerciante, Arroyo 897 5º "H".- Denominación "Aserge Sociedad Anónima".- Domicilio: Av. Santa Fe 882 6º "F", Cap. Fed. Duración: 20 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio.- Objeto: administrar playas y espacios de estacionamiento para vehículos de todo tipo; dar servicios conexos a los mismos, cumplir con servicios de vigilancia y seguridad en el estacionamiento; como así también mantener y cumplir tareas de limpieza en los depósitos anexos al estacionamiento, y al transporte, tranformación y reciclaje de residuos.- Capital: A 3.000 representado por 300 acciones de A 10 valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.- Administración y representación legal: La administración está a cargo de un directorio compuesto de dos a cuatro miembros, con mandato por 3 años. La Asamblea designará supletentes en igual o menor número que los titulares. La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero.- La sociedad prescinde de Fiscalización (art. 284, Ley 19.550 y sus modificatorias).- Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.- Directorio: Presidente: Carlos Angel Risso, Vicepresidente: Carlos Luis Goldstein, Director Suplente: Ruben Víctor Visuara.

La Apoderada
Nº 3363

GELFIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras de fechas 17/12/87 y 17/5/88, la sociedad "GELFIX S.A." aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales en la siguiente forma: 1) "GELFIX S.A.".- 2) Aráoz de Lamadrid 1851, Capital Federal.- 3) Plazo: 99 años contados desde el día 2/2/53, fecha de inscripción.- 4) Capital: A 50.000.- 5) OBJETO: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas y productos químicos, empleados en la industria alimenticia, famacéutica, cosmética, textil y papelera; b) Industriales: Mediante la producción, elaboración, envase y fraccionamiento de materia prima destinada a la industria alimenticia, farmacéutica, cosmética, textil y papel-
c) Financiera: Mediante la -
mos con o sin ga-
personas fisic-

a sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales necesarios para su objeto principal; e) Agropecuarias: Mediante la compraventa de inmuebles rurales, haciendas, cereales, frutos del país y la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos.- 6) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a seis miembros, con mandatos por un ejercicio; 7) Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente en su caso.- 8) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio.- 9) Fecha de cierre del Ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 3365

MARCOR INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras de fechas 21/12/87 y 19/4/88, ante el escribano Sergio Daniel DUBOVE, la sociedad "MARCOR INTERNACIONAL S.A.", aumentó su capital y reformó sus Estatutos Sociales en la siguiente forma: 1) MARCOR INTERNACIONAL S.A. 2) Aráoz de Lamadrid 1851, Capital Federal.- 3) Plazo: 99 años contados desde el día 15/6/66, fecha de su inscripción.- 4) Capital: A 10.000.- 5) OBJETO: a) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos y sub-productos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, construcción y en especial alimenticias; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, maquinarias, mercaderías en general, repuestos y accesorios relacionados con la rama metalúrgica, construcción y en especial alimenticias; c) Inmobiliarias: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales necesarios para su objetivo principal; d) Financieras: Mediante la realización de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo a personas físicas o jurídicas, aportes de capitales a sociedades por acciones, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Agropecuarias: Mediante la compraventa de inmuebles rurales, haciendas, cereales, frutos del país y la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos.- 6) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a seis miembros, con mandato por un ejercicio.- 7) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año.- 8) Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente en su caso.- 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 3367

ISAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Sírvase publicar por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria del 11 de septiembre de 1987 protocolizada por Escritura Nº 615, del 16 de octubre de 1987 ante el Escribano Andrés J. Bello, Registro Notarial Nº 283 de Capital Federal, la Sociedad ISAMAR S.A., resolvió por unanimidad lo siguiente: a) Aumentar el Capital Social de ₳ 2 hasta ₳ 250.000, es decir efectuar un aumento de ₳ 249.998 que se suscribe totalmente y se integra en un 25 % en dinero efectivo, comprometiéndose los accionistas presentes a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años. B) Emitir acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, canjeando las que están actualmente en circulación. c) Prescindir de la sindicatura, de conformidad con lo previsto en el artículo 284 de la Ley 19.550. d) Ampliar el objeto social, ante la posibilidad existente de ingresar en el mercado del plástico. e) Reformar el Estatuto Social que queda redactado de la siguiente forma: ESTA-[illegible] "ARTICULO PRIMERO": La so-[illegible]AMAR SOCIEDAD ANO-[illegible] en la ciudad de [illegible] sucursales, agencias y cualquier especie de representación dentro y fuera del país. "ARTICULO SEGUNDO": Su duración será de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. (Dicho plazo podrá ser prorrogado o anticipado por resolución de la Asamblea). "ARTICULO TERCERO": Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación e industrialización de plásticos, compuestos de plásticos y sus derivados, subproductos y toda otra forma de la industria plástica. Comerciales: mediante la compra, venta y distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y accesorios relacionados con su actividad industrial. Importación y exportación: ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Explotación de marcas de fábrica y diseños industriales. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, construcción y administración de inmuebles, a la intermediación inmobiliaria y a toda operación relacionada con la actividad inmobiliaria en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes vigentes, que se relacionan directa o indirectamente con su objeto social. ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de A 250.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL AUSTRALES) representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 100, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. "ARTICULO QUINTO": Por resolución de la asamblea el capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550.- "ARTICULO SEXTO": Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. En caso de mora en la integración del capital el directorio podrá optar por cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. "ARTICULO SEPTIMO": La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a siete miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría de los miembros titulares y resolverá con la mayoría de votos presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. El Directorio, en su primera sesión, en caso de pluralidad de titulares, designará un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones cada titular depositará en la caja social la suma de ₳ 200.- en efectivo o su equivalente en títulos públicos. "ARTICULO OCTAVO": El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales de acuerdo con los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras y entidades crediticias, oficiales y privadas, del país o del exterior; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en su caso. "ARTICULO NOVENO": La Sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con lo previsto en el artículo 284 de la Ley 19.550. "ARTICULO DECIMO": Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. Rigen el quórum y mayorías de los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate.- La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. "ARTICULO DECIMO PRIMERO": El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganacias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5 %, hasta alcanzar el 20 % del Capital Social al fondo de reserva legal; 2) Remuneración al Directorio; 3) El saldo tendrá el destino que resuelva la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. "ARTICULO DECIMO SEGUNDO": Producida la liquidación de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio o de la, o las personas que designe la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Presidente
Nº 3368

AUT-PAR

SOCIEDAD ANONIMA

FECHA DE CONSTITUCION: 12/05/1988.- SOCIOS: Juan Carlos CALDIROLI, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/06/1937, D.N.I. 4.251.142; Rubén Darío MARTINEZ, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/1/1951, DNI 8.528.321; y Romeo Manuel Antonio RECCHIMUZZI, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/09/1950, L.E. 8.474.157, todos domiciliados en Rivadavia 2588, 7º "C", Cap. Fed. DENOMINACION: "AUT-PAR S.A.".- DOMICILIO SOCIAL: Rivadavia 2588 7º piso "C" Cap. Fed.- PLAZO: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. .- OBJETO: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comercial e Industrial: Mediante la fabricación, comercialización, importación, exportación, reparación y distribución de Autopiezas y repuestos en general para terminales automotrices. La sociedad destinará también sus productos a toda la industria en general, intervendrá en licitaciones públicas, y/o privadas, atinentes a su objeto específico, y a la distribución de repuestos y autopiezas atinentes a la Industria Automotriz.- FINANCIERA: Mediante la participación en sociedades por acciones siempre conforme con la reglamentación establecida por las leyes vigentes al tiempo del acto, ya sea por creación, aportes, suscripciones, compra de títulos, valores o derechos sociales, la constitución y/o administración de una cartera de títulos, acciones debentures, bonos y demás valores mobiliarios, la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía de cualquier naturaleza, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley número 21.525, y toda otra que requiera el concurso público.- CAPITAL SOCIAL: ASTRALES TRES MIL.- ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandatos por dos años. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso.- FISCALIZACION: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550, los socios ejercerán el contralor que le confiere el art. 55 de la citada ley.- CIERRE DE EJERCICIO: 30 de abril de cada año. - DIRECTORIO: Presidente: Juan Carlos CALDIROLI; Vicepresidente: Rubén Darío MARTINEZ, Director Suplente: Romeo Manuel Antonio RECCHIMUZZI.

La Autorizada
Nº 3370

MAR AL MAN

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el estatuto modelo anexo II.- 1) Joaquín Alberto CACERES, argentino, 14/9/28, casado, comerciante, L.E. 4.336.876, domiciliado en Dr. Juan B. Ambrosetti 92, 1º piso "D", Cap. Fed.; y María Casandra PANDULLO, argentina, 29/11/16, casada, comerciante, L.C. 484.296, domiciliada en Muñiz 741, depto. 5, Cap. Fed. 2) Escrituras del 17/2/87 y 20/5/88.- 3) "MAR AL MAN S.A."; 4) Dr. Juan B. Ambrosetti 92 1º piso "D", Cap. Fed.- 5) Objeto: INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, locaciones y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles urbanos o rurales.- CONSTRUCTORA: Construcción de obras y edificios, sean o no bajo el régimen de Propiedad Horizontal, ya sea contrucción directa o en licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales, y colectivas y/o ampliaciones, ya sea con aportes particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. MANDATARIA: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones, todo ello relacionado con el objeto social.- 6) ₳ 3.000.- 7) Presidente: Joaquín Alberto Cáceres.- Vicepresidente: María Casandra Pandullo; Suplente: Vicente Tierno, argentino, 14/9/1908, casado, comerciante, L.E. 457.319, domiciliado en Muñiz 741, dto. 5 Cap. Fed.- 8) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 3371

BACHIAN HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad art. 10, Ley 19.550, se hace saber por un día de la constitución de la sociedad: 1) Socios: Gregorio BACHIAN, argentino, nacido el 28/10/1938, comerciante, casado con María Djourian, L.E. 4.279.645 domiciliados en Av. Juan Bautista Alberdi 2465, 5º A, Capital, y Nazaret BACHIAN, argentino naturalizado, nacido el 15/1/1928, comerciante, casado con Isabel Kirbijikian, L.E. 4.544.607, domicilio Pje. Las Ciencias 996, Capital.- 2) Escritura del 29/10/1987, Fº 614, Reg. 248 Cap. Fed. 3) Denominación: BACHIAN HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA.- 4) Domicilio Las Casas 3968, Capital.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros a la confección, distribución, venta, importación y exportación de productos de bonetería, lencería y prendas de vestir.- 6) 99 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com.- 7) ₳ 10.000, divididos en 10.000 acciones nominativas no endosables de ₳ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Directorio: de 2 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes.- Se designan: Presidente Gregorio Bachian, Vicepresidente Nazaret Bachian, Directoras suplentes María Djourian de Bachian e Isabel Kirbijikian de Bachian. Firma social, presidente o vicepresidente en forma indistinta.- Mandato 2 ejercicios.- La sociedad prescinde de sindicatura.- 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 3372

"EQUY-FOT"

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA; Socios: don Jorge Eduardo ANTOLIN, argentino, divorciado, de 33 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Esmeralda número 570, octavo piso, departamento 30 de Capital Federal, con D.N.I. 11.280.790; don Luis ARIAS, argentino, casado, de 47 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Miller número 3026 de Capital Federal, con L.E. 4.316.080; doña Verónica RUTKUS, argentina, viuda, de 44 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Estrada número 1483 de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.- con L.C. 4.657.984; Fecha de instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 21 de fecha 11 de mayo de 1987, pasada al folio 40 del Registro Notarial 1050 de Capital Federal, otorgada ante la Escribana Claudia Estela Martínez; Denominación "EQUY-FOT S.A."; Domicilio social: Esmeralda número 582, quinto piso, oficina 15.- Objeto social: prestación de servicios y/o de obra en fotocopias, duplicaciones y todo tipo de reproducciones; copias de planos, impresos, artes gráficas, plastificados, encuadernación, microfilmación, y computación, compra, venta y comercialización de equipos y de productos necesarios para reproducciones heliográficas, artes gráficas, elementos de librería y papelería, plastificaciones, microfilmaciones, y computación, como así también los repuestos e insumos varios que sean necesarios para tales actividades. Asimismo podrá actuar en la importación y exportación de productos que tenga relación con el cumplimiento del objeto social; Capital Social: El Capital Social es de TRES MIL AUSTRALES, el mismo está suscripto de la siguiente manera: don Jorge Eduardo Antolín suscribe doce acciones e integra el 25 % o sea Australes trescientos (₳ 300); don Luis Arias suscribe nueve acciones e integra el 25 % o sea Australes doscientos veinticinco (₳ 225). El saldo de suscripción se integrará en un plazo no mayor de dos años; designación del Directorio: Presidente don Luis Arias, Vicepresidente don Jorge Eduardo Antolín, Directora Suplente doña Verónica Rutkus. Representación Legal don Luis Arias —Presidente—, en ausencia Jorge Eduardo Antolín —Vicepresidente—; fecha de cierre del Ejercicio: el día 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 3376

DECATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital, Emisión de Acciones y Reforma de Estatutos Sociales: Escritura Nº 51 de fecha 26/4/1988. Registro Notarial Nº 739, Capital Federal. Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21/5/1986, por la cual los señores accionistas de "DECATEL SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron: Aumentar el Capital Social de la suma de

₳ 1.650 a la de ₳ 10.000; Emitir 8.350 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral de valor nominal cada una y de un voto por acción, por un monto total de ₳ 8.350; y modificar el Artículo Cuarto del Estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Diez mil australes, representado por diez mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

El Escribano
Nº 3383

BERA

SOCIEDAD ANONIMA

"BERA S. A." comunica que por escritura del 9/5/88 se modificó la denominación y el art. 1º del estatuto de la siguiente forma: Denominación: "BERASA S. A.".

El Abogado
Nº 3393

AUTOELEVADORES FERRE

SOCIEDAD ANONIMA

"AUTOELEVADORES FERRE S. A.". Se comunica que por escritura Nº 40 del 29/3/88 y resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 29/2/88 AUTOELEVADORES FERRE S. A., modificó el artículo cuarto del Estatuto Social: El Capital Social es de ₳ 3.120 (australes tres mil ciento veinte) representado por acciones nominativas no endosables de ₳ 0,001 valor nominal cada una.

El Autorizado
Nº 3398

TEXTIL POEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Socios: Rubén Gregorio Roussilian, argentino, casado, nacido el 17 de noviembre de 1948, comerciante, D. N. I. 7.616.233, domiciliado en Cortina 2018 de Capital Federal y Norberto Claudio Lavitman, argentino, divorciado, nacido el 6 de mayo de 1960, comerciante, D. N. I. 13.914.751, domiciliado en Beruti 3358, Piso 3º "D" de Capital Federal. Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 44 del 12 de mayo de 1988, pasada ante la Escribana Ana Inés Montejano. Denominación: "TEXTIL POEMA S. A.". Domicilio Social: Beruti 3358, Piso 3º "D". Objeto Social: Dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a la fabricación, comercialización por mayor o menor, importación y exportación de artículos de blanco, mantelería, frazadas, colchas, tapicería, telas y tejidos, pudiendo además establecer sucursales agencias o representaciones en el interior del país, asignándoles o no un capital fijo. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Composición órganos de administración y fiscalización: Presidente: Norberto Claudio Lavitman; Vicepresidente: Rubén Gregorio Roussilian; Director Suplente: Rodolfo León Roussilian, argentino, divorciado, nacido el 11 de noviembre de 1941, comerciante, L. E. 4.382.748, domiciliado en Jean Jaures 443, Piso 8º "A" de Capital Federal. La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Apoderada
Nº 3405

MASSUH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 1988, "MASSUH S. A.", aumentó el capital social en la suma de ₳ 2.500.000, emitiéndose igual cantidad de acciones preferidas primera serie sin derecho a voto, de VA N 1, c/u, quedando en consecuencia elevado el mismo a la suma de ₳ 46.100.000. También en dicha Asamblea se resolvió reformar los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales que quedaron redactados así: "Artículo Cuarto: El capital figurará en los estados contables de la Sociedad, como así también su evolución de por lo menos los tres últimos ejercicios sociales, según lo establecen las normas de aplicación. El capital está representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, de VA N 1 cada una, clase "A" y 5 votos y clase "B" 1 voto y/o acciones preferidas nominativas no endosables de VA N 1, cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria en las condiciones del artículo 188, segunda parte de la Ley de Sociedades Comerciales, ya sea mediante la emisión de acciones ordinarias, de acciones preferidas o de ambas. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que éste estime conveniente, dentro del plazo legal. Toda nueva resolución sobre aumento de capital y emisión de acciones deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y ser comunicado a la autoridad de control estatal". "Artículo Quinto: Las acciones ordinarias y/o preferidas podrán estar representadas por títulos cartulares o escriturales nominativas no endosables. Las acciones preferidas gozarán de dividendo fijo o variable. Dichos dividendos podrán ser acumulativos. Se podrá asignar a las acciones preferidas una participación adicional en las ganancias. las acciones preferidas podrán tener derecho a voto".

El Presidente
Nº 3406

BULZOMI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 11/2/88, escritura pública del 5/4/88, "BULZOMI S. A.", resolvió el cambio de su denominación social, reformando al efecto el artículo 1º de su estatuto. Modificación. Denominación: "DUOFAST LATINA S. A.", como continuadora de "BULZOMI S. A.". El Directorio.

El Apoderado
Nº 3408

LABOR CONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura 163 de fecha 15 de febrero de 1988. Socios: Gloria Bouche, casada, argentina, de 33 años, comerciante, C. I. P. F. 6.588.657, domiciliada en Avenida Santa Fe 1675, Capital Federal. Don Andrés Benigno Alvarez, casado, argentino, de 37 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 6.227.366, domiciliado en Avenida Santa Fe 1675, Capital Federal, y Don Luis Félix Jesús Pico Estrada, divorciado, argentino, 50 años de edad, comerciante, C. I. P. F. 3.833.006, domiciliado en Avenida Santa Fe 1675, Capital Federal. Denominación: "LABOR CONSULT S. A." fijado actualmente su domicilio en la Avenida Santa Fe 1675, Capital Federal. Duración: 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse al Asesoramiento Integral por cuenta, propia y/o de terceros, a empresas y/o particulares, de toda clase de asuntos y gestiones de índole laboral. Capital: Nueve mil australes. Administración, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la ley de Sociedades. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Gloria Bouche, Vicepresidente: Andrés Benigno Alvarez, y Director Suplente: Luis Félix Jesús Pico Estrada.

El Escribano
Nº 3410

ESTUDIOS Y DESARROLLO PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA REGISTRO Nº 90.304

SOCIEDAD ANONIMA

"SOCIEDAD ANONIMA DE ESTUDIOS Y DESARROLLO PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA REGISTRO Nº 90.304". Se comunica que mediante escritura Nº 174, pasada al folio Nº 482 del Registro Nº 365 de la Ciudad de Buenos Aires, el 26 de abril de 1988 se instrumentó lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime de la Sociedad, celebrada el 26 de noviembre de 1986 y por el Directorio el 20 de abril de 1987, que resolvió: 1) Convertir las 5.012.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 0,001 cada una, en 5.012 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, emitiendo los títulos correspondientes. 2) Aumentar el capital social a la suma de ₳ 71.000. 3) Emitir 65.988 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. 4) Reformar los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: Art. 4º) El capital social es de ₳ 71.000 y se divide en 71.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Las acciones en circulación podrán convertirse en endosables o al portador en caso que las disposiciones legales así lo permitan. Art. 5º) El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, endosables o no o al portador de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, con derecho a un voto cada una, y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550. No será necesario que la reforma del estatuto o aumentos de capital decididos por la Asamblea sean elevados a escritura pública. El Directorio.

El Vicepresidente
Nº 3420

DOMINION S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Eugenio Victor Dimontilio, argentino, casado, industrial, nacido el 12/1/27, L.E. 4.030.091, domiciliado en Teodoro García 2330 1º "2" Cap. Fed.; Hernán Carlos Sommer, argentino, casado, industrial, nacido el 4/10/32, L.E. 5.580.417, domiciliado en Av. Argentina 42 Villa Ballester Pcia. de Bs. As.; 2º) 16 de Mayo de 1988; 3º) Dominion S.A.; 4º) Lavalle 1382 3º Capital Federal; 5º) a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, distribución y consignación de: mercaderías, artículos eléctricos y electrónicos, artísticos, decorativos, accesorios, implementos y utensilios para el Confort Del Hogar. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles y toda clase de operaciones inmobiliarias autorizadas por las leyes. c) Agropecuarias: Explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en ello la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos.- 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com.; 7º) Tres Mil Australes; 8º y 9º) Se designa el Directorio: Presidente: Eugenio Victor Dimontilio; Director Suplente: Hernán Carlos Sommer.- La Sociedad prescinde de sindicatura.- 10º) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 3426

MEDICINA DEL TRABAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Escritura Pública del 30-3-88. Socios: Carlos Néstor Maruffo, argentino, casado, de 42 años de edad, médico, L. E. 4.555.482, domiciliado en Santiago del Estero 6141, Villa Adelina, Provincia de Bs. As. Fátima Angela Parrado, argentina, soltera, de 32 años de edad, médica, D. N. I. 12.204.982, domiciliada en Beruti 3340, 4º, "G", Cap. Alberto Víctor Luis Pascuzzi, argentino, divorciado, médico, de 41 años de edad, L. E. 4.559.255, domiciliado en Sarmiento 3108, 1º "C", Cap. Eduardo Arturo Pimentel, argentino, viudo, de 38 años de edad, L. E. 8.209.503, médico, domiciliado en Emilio Lamarca 3965, 6º "A", Cap. Arcángel Mario Loscri, argentino, soltero, de 44 años de edad, médico, D. N. I. 4.443.132, domiciliado en Olaguer y Feliú 1878, Olivos, Pcia. de Bs. As. Denominación: "MEDICINA DEL TRABAJO S. A.". Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de pacientes ambulatorios y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los establecimientos abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. b) La realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. c) Fabricación y Comercialización, Importación y Exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Capital: ₳ 3.000. Dividido en 3.000 acciones ₳ 1 V/N c/u. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Presidente: Carlos Néstor Maruffo; Vice-Presidente: Fátima Angela Parrado; Directores: Alberto Víctor Luis Pascuzzi; Eduardo Arturo Pimentel y Arcángel Mario Loscri, por el término que fija la ley. Sindicatura: Titular: Doctor Miguel Ramón Franco y Suplente: María Jesús Joaquina Trelles Fernández. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de c/año. Dirección Social: Alsina 1441, Piso 3º - Oficina "301", Capital.

La Escribana
Nº 3430

CLINICA PRIVADA SAN VICENTE DE PAUL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura Nº 58 - Fº 138 del 6/8/87 y su complementaria por escritura - Nº 24 - Fº 60 del 12-5-88, ante Escribana Mabel D. Merlo Registro 1227, Cap. Fed., a su cargo, "CLINICA PRIVADA SAN VICENTE DE PAUL S. A." elevó a escritura pública la resolución de la Asamblea General Extraordinaria unánime del 27/10/86 y de la Asamblea General Extraordinaria unánime del 19/11/87, (complementaria) mediante la cual se dispuso el Aumento de Capital y Reforma del Artículo Quinto del Estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social asciende a la suma de Australes 57.798.- (Cincuenta y siete mil setecientos noventa y ocho) representado por acciones ordinarias de valor nominal de un austral cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones serán nominativas, con derecho a voto singular o múltiple, o acciones preferidas cuyos derechos serán fijados al establecerse las condiciones de su emisión. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Cada resolución de aumento de Capital y emisión de acciones con indicación de las condiciones pactadas se elevará a Escritura Pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, procediendo a la publicación por el término que marca la Ley y comunicándolo a la Inspección General de Personas Jurídicas. No podrá realizarse una nueva emisión de acciones sino cuando la anterior se encuentra totalmente suscripta. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, los propietarios de las acciones ordinarias sin distinción tendrán preferencia para suscribir dentro de su clase respectiva las que se emitan en proporción a las que posean de acuerdo a las reglas establecidas por el artículo 194 de la Ley 19.550, también tendrán derecho de preferencia en la emisión de acciones preferidas. Las preferidas dentro de su tipo tendrán derecho a preferencia si les fue otorgada en el acto de emisión. El derecho de preferencia sólo podrá ser limitado en las condiciones establecidas en el artículo 197 de la Ley 19.550. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 192 de la Ley 19.550".

La Escribana
Nº 3431

AUSTROFUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Actas del 25/III/1986 y 15/XII/1986 y Escrituras Nº 26 del 23/I/1987 y Nº 27 de la misma fecha, la sociedad "AUSTROFUEGUINA S. A." aumentó su capital de ₳ 44.300.- a la suma de ₳ 685.000 y emite acciones de 0,001 de valor nominal c/una. Se reforma el Artículo Cuarto: El capital Social es de ₳ 685.000.- representado por 685.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción, de valor nominal c/una 0,001 c/una. Las acciones quedan emitidas en su totalidad.

La Autorizada
Nº 3443

KEYSA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Marcelo Alberto José Dolan, nacido el 23-9-57; D. N. I. 13.147.840; y Roxana Hebe Papagno de Dolan, nacida el 30-9-58; D. N. I. 12.889.776 ambos argentinos, casados,

comerciantes, domiciliados en Caseros 288, Vicente López, Prov. Bs. As. Constitución: 11-5-88. Denominación: "KEYSA S. A.". Domicilio: Juan Bautista Alberdi 4163, P. 6, "A". Duración: 99 años a partir de su inscripción en Reg. P. de Comercio. Objeto: Realización de las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta de indumentaria masculina y femenina, por cuenta propia o de terceros. Servicios: Conducción y dirección de actividades deportivas y físicas para lo cual contratará personal idóneo y habilitado para realizar estas tareas. Capital: ₳ 3.000 representado por 30 acciones ₳ 100, valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Administración y representación a cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre 1 y 5, con mandato por un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o quien haga sus veces. Fiscalización: A cargo de los accionistas, se prescinde de la sindicatura, art. 55, ley 19.550. El ejercicio social cierra 31-7 de cada año. Directorio: Presidente y Director único: Marcelo Alberto José Dolan. Director Suplente: Roxana Hebe Papagno de Dolan.

El Escribano
Nº 3446

ALRUHE

SOCIEDAD ANONIMA

"ALRUHE SOCIEDAD ANONIMA". Por escritura 71 del 19-5-88. Notario Carlos José Fernández, 94 Lanús, protocolizó acta Asamblea Extraordinaria 26 del 11-5-88 modificando artículo 1º estatutos: "Artículo 1º) Bajo la denominación de "Alruhe Sociedad Anónima", continúa su giro social la que fuera constituida con el nombre de "Alruhe Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera". Tiene su domicilio social en la calle Florida 520, local 25, de la Capital Federal".

El Escribano
Nº 3465

CABAÑA RIO AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 126 del 8-3-88, en el Registro 310 de la Capital Federal. Don Enrique Juan Colvill Jones, casado, en 1ras. nupcias, L. E. 4.207.943, argentino, nacido el 4-4-37, ganadero, dom. en Tucumán 141, P. 4º, Dpto. K, Cap. Fed., "Onyc Sociedad Anónima", representada por don Enrique Juan Colvill Jones, con dom. en Zabala 1372, Escritorio 43, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, y dom. especial en Tucumán 141, P. 4º, Of. K de Cap. Fed., "Dennison Securities Inc.", con dom. en calle 31 nro. 3-80, Panamá, y dom. especial en Tucumán 141, P. 4º, Of. K, Cap. Fed., y Bruce Conover, casado en 1ras. nup. Carnet de Seguridad Social Estadounidense Nº 481.624.238, estadounidense, nac. el 21-6-49, ganadero, dom. en Clavelack, Nueva York, EE.UU, y dom. especial en Tucumán 141, P. 4º, Of. K, de Cap. Fed., representados los dos últimos por don Eduardo Roberto Lamas, casado en 1ras. nup. D. N. I. 11.176.730, argentino, Cdor. Público, nac. el 21-11-53, dom. en Tucumán 141, P. 4º, Of. K, de Cap. Fed., han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "CABAÑA RIO AZUL S. A.". Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Su duración será de 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La producción agropecuaria, la comercialización, distribución, importación, exportación, industrialización y fraccionamiento de productos agropecuarios, el arrendamiento de inmuebles rurales o urbanos, la investigación genética, la producción y el transplante de embriones y la comercialización de los productos de la investigación genética. Capital: ₳ 10.000, representado por 10.000 acciones de ₳ 1, v/n. c/u. Administración y representación a cargo de un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 por un año. Suplentes en igual o menor término y por el mismo plazo. Representación legal y uso de la firma social, corresponde al Presidente individualmente o al vicepresidente también en forma individual. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por un año. Ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente Enrique Juan Colvill Jones, Vicepresidente: Fidel Antonio Padilla, Director titular: Haroldo Juan Fuller, Síndico titular y suplente: Eduardo Roberto Lamas y Antonio Carmelo Romano. Domicilio social: Tucumán 141, P. 4º, Of. "K" de Cap. Fed.

El Escribano
Nº 3468

GHIXA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N-5 de Ghixa Sociedad Anónima, del 11/1/88, se resolvió la modificación del art. 3 del Estatuto Social referente al objeto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de pulverizadores, equipos, máquinas, repuestos y accesorios con destino a explotaciones y actividades agropecuarias comerciales e industriales. Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, distribución y almacenamiento de los elementos de su fabricación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto Social".

El Presidente
Nº 3472

SODEFU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Jorge Angel San Martín, arg., casado, de 35 años de edad, Técnico Constructor, D. N. I. 10.846.116, dom. Paunero Nº 320, Villa Madero, Pcia. de Bs. As.; Braulio Jorge San Martín, español, casado, de 65 años de edad, Técnico Constructor, C.I. P.F. 4.364.457, dom. San Martín 6750, Villa Madero, Pcia. de Bs. As.; Carlos Ramón San Martín, arg., casado, de 27 años de edad, Técnico Constructor, D. N. I. 14.492.610, dom. San Martín 6750, Villa Madero, Pcia. de Bs. As.; Néstor Fernando García, arg., casado, de 22 años de edad, comerciante, D. N. I. 17.556.842, dom. Alvarez Jonte 6049, Cap. Fed. y Rafael Augusto Franco, arg., soltero, de 23 años de edad, comerciante, C.I. P.F. 8.750.898, dom. Paraná 545, Martínez, Pcia. de Bs. As. 2º) Esc. Nº 71 del 11/5/88, ante el Esc. de Cap. Fed. don José María Labayru, al fº 186 del Reg. 1231 a su cargo. 3º) "SODEFU S. A.". 4º) Sede en Alvarez Jonte Nº 6049 de Cap. Fed. 5º) Tendrá por objeto la construcción, fabricación de materiales de construcción e inmobiliaria. 6º) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7º) Capital Social: ₳ 10.000.- 8º) Directorio: Presidente: Jorge Angel San Martín; Vicepresidente: Braulio Jorge San Martín; Director Suplente: Rafael Augusto Franco. 9º) Sin sindicatura. 10º) Cierre del ejercicio: 30 de mayo de cada año. 11º) Término de elección del Directorio: dos ejercicios. 12º) Capital integrado: 25 %.

El Apoderado
Nº 3478

EJOMELMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 76 de fecha 28-3-1988, quedó constituida una sociedad anónima conforme a la Ley 19.550. Integrantes: Héctor Joaquín San Martín, argentino, nacido el 6-5-48, casado, abogado, L. E. Nº 7.613.791 y Stella Maris Chichizola de San Martín, argentina, nacida el 19-2-50, casado, comerciante, L. C. Nº 6.232.338, domiciliados en Rodríguez Peña Nº 1685, 5º piso, Capital Federal; Denominación: "EJOMELMA S. A."; Domicilio: Lavalle 774, 5º piso, dpto. 18, Capital Federal; Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; Agropecuarias-Ganaderas: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivo, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales; Mandato y Servicios: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital Social: Australes Tres Mil; Administración: La administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato y por un año, siendo reelegibles. Los directores deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste reemplazará al primero en caso de renuncia, ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad y uso de la firma social, corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta o al Director que se designe al efecto; en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquéllos; Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente; Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Directorio: Presidente: Doctor Héctor Joaquín San Martín, Vicepresidente: Stella Maris Chichizola de San Martín; Directora Suplente: María Susana Hansen de Benard, argentina, nacida el 31-8-63, casada, comerciante, D. N. I. Nº 16.777.036, domiciliada en Paraguay Nº 4259, 6º piso, dpto. B, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 3480

ADMINISTRACION

PUBLICA

NACIONAL

Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos

SEPARATA Nº 237

Decreto Nº 333/85

Precio: ₳ 24,-



SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

ESTATUTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FORVIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia que por escritura Nº 40 del 11-3-88, pasada ante el Registro Notarial 271 de Capital Federal, Forvis S. R. L. procedió a modificar los articulos cuarto y octavo del estatuto social, quedando de la siguiente manera: "Articulo Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes un millón quinientos setenta mil, representada por 1.570.000 cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Sucesión de Germán Fortuny, 327.571 cuotas o sea A 327.571; José Fortuny 327.571 cuotas o sea A 327.571; Noemí Inés Carnero de Fortuny, 74.340 cuotas o sea A 74.340; Raúl Fortuny 296.171 cuotas o A 296.171; Sucesión de Carlos Fontelles 126.305 cuotas o sea A 126.305; Antonio Domingo Serafini 85.345 cuotas o sea A 85.345; Anibal Bautista Fortuny 123.390 cuotas o sea A 123.390; Levi Salse 76.564 cuotas o sea A 76.564; Anastacio Garcia 8.455 cuotas o sea A 8.455; Edith Salse de Garcia 68.119 cuotas o sea A 68.119; Daniel Horacio Giovenco 31.400 cuotas o sea A 31.400; Gerardo Daniel Fortuny 24.779 cuotas o sea A 24.779" y "Articulo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de uno a tres gerentes, quienes actuarán individualmente en forma indistinta". Buenos Aires de Abril de 1988.

El Escribano
Nº 8715

ASCENSORES OMEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Socios: Carlos Ramón Urbano, de 44 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Beauchef 384, 2º Piso, Dto. "E", Capital, L. E. Nº 4.397.290 D. M. Bs. As., y Roberto Valentin Sambade, de 49 años, divorciado, argentino, ingeniero electromecánico, domicilio en Yatay Nº 749 - 4º Piso, Dto. "E", Capital, C.I. Nº 3.411.437 Policia Federal; 2º) Fecha de Constitución: 8/5/1985. 3º) Denominación: "ASCENSORES OMEGA S. R. L.". 4º) Domicilio Legal: Yatay Nº 749 - 4º Piso - Dto. "E", Capital. 5º) Objeto Social: Mantenimiento y reparación de ascensores y bombas de agua. 6º) Plazo de Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: A 500.- dividido en 500.000 cuotas de A 0,001.- cada una. 8º) Organización de la Representación Legal: la administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de Socio-Gerente, ejerciendo la representación legal con la firma de cualquiera de ellos. 9º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31/12. El Autorizado.

El Contador
Nº 8719

"BAMN"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por sendos instrumentos privados, ambos de fecha 16 de febrero de 1988 se firmo la cesion de cuotas y cambio de gerentes.- Por el primer documento Jose Maria Piniero, argentino, casado en primeras nupcias con Amalia Maria Rosa Lopez, nacido el 18 de marzo de 1954, con D.N.I. Nº 11.455.406, con domicilio en Rincon 923, 1º piso, Dto. 4, Capital Federal, cedio la totalidad de las 70 cuotas que tenia suscriptas en la sociedad a favor de Raul Julio Correa, argetino, divorciado, comerciante, nacido el 9 de julio de 1936, L.E. Nº 4.181.578, domiciliado en Corrientes 4541 3º piso, Capital Federal. Jose Maria Piniero cesa como socio y como gerente.- Por el segundo documento el señor Carlos Eduardo Greco, argentino, divorciado, nacido el 30 de diciembre de 1943, L.E. Nº 4.422.498, con domicilio Casa 7, manzana 11, Secc. 11, Circunscripción V, Ciudad Gral. Martin Miguel de Güemes, Prov. de Buenos Aires cedio la totalidad de las 70 cuotas que tenia suscriptas en la sociedad de la siguiente forma: 35 cuotas en favor del señor Raul Julio Correa, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 9 de julio de 1936, L.E. Nº 4.181.578, domiciliado en Av. Corrientes 4541 3º piso, Capital Federal, y 35 cuotas a Carlos Alberto Rufolo, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de julio de 1943. L.E. Nº 4.415.391, domiciliado en San Ezequiel 1140, 1º piso C de Saenz Peña, Prov. de Buenos Aires. Carlos Eduardo Greco cesa como socio y como gerente. Quedan como unicos socios y gerentes de BAMN S.R.L. con 105 cuotas sociales cada uno los Sres. Carlos Alberto Rufolo y Raul Julio Correa, quienes se desempeñaran como gerentes de la sociedad indistintamente cualquiera de ellos. El Autorizado.

El Abogado
Nº 8721

PEPERINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) CHANA BAJCZMAN, polaca, casada, comerciante, con CIPF 2.102.338 nacida el 12/3/1925; domiciliada en Azcuenaga Nº 591, Capital, y RAUL ISRAEL BAJCZMAN, argentino, naturalizado, comerciante, con CIPF Nº 2.379.515, nacido el 3/5/1927, casado, domiciliado en Av. Santa Fe 2264, 6º piso, Capital. 2) 18/4/1988 3) "PEPERINE S.R.L." 4) Azcuenaga Nº 591, Capital 5) La explotación del ramo textil en General, la importación y exportación comercialización, compra, venta, fabricación, y distribución de prendas de vestir para ambos sexos y niños e indumentaria para la práctica de los deportes. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio.- 7) El capital asciende a AUSTRALES CIEN MIL. 8 y 9) Dirección Administra y representación legal de la Sra. CHANA BAJCZMAN con uso firma social.

Nº 8722

H.R. LUZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION CON PRECALIFICACION. 1) HORACIO RAIMUNDO LUZA 26/1/1947, DNI 7.781.726, MARIA GRACIELA PEARCE 12/6/1950, DNI 6.422.465, ambos argentinos, casados, comerciantes, y domiciliados en Belgrano 1102 Banfield, Pcia. de Buenos Aires. 2) 20 de abril 1988. 3) H.R. LUZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Bolivar 456 piso 2º of. 4 Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la explotación del ramo de la construcción de inmuebles y/o en inmuebles incluso por el sistema de propiedad horizontal en general, obras que serán ejecutadas por profesionales de la materia, la importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución y/o colocación de materiales para su uso en el ramo que explota incluso sanitarios y grifería. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 2.000. 8 y 9) a cargo exclusivo del socio GERENTE HORACIO RAIMUNDO LUZA por todo el tiempo contractual. 10) 31 de diciembre de cada año.-

El Autorizado
Nº 8723

CENPEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por cesión de cuotas del 18 de diciembre de 1987 la Sociedad de Responsabilidad Limitada CENPEC el Sr. José Mendelzon ha transferido sus cuotas sociales a favor de Liliana Rosa Grinfeld, argentina, divorciada, L.C. 4.791.766, profesión médica, edad 44 años, domiciliada calle Gazcón 626, que representan 600 cuotas de un valor nominal de A 0,10, estableciéndose por reconducción el plazo de vigencia de la sociedad por 7 años a contar del 18 de diciembre de 1987. Publiquese por 1 día. Buenos Aires, abril 27 de 1988.

El Abogado
Nº 8733

GRAFICA TORBELLINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia: 1) Socios: Marcos Sandler, argentino, casado, 56 años, DNI Nº 92.514.345, nacido el 5/8/30, domicilio Mario Bravo 258 5º D, Claudio Marcelo Sandler, argentino, casado, 28 años, DNI Nº 12.792.244, nacido el 26/9/58, domiciliado en Hidalgo 1391 2º A; Gabriel Pietrokovsky, argentino, casado, 28 años, D.N.I. Nº 12.600.792, nacido el 11/8/58, domicilio Araoz 2372 8º "54"; todos domiciliados en Capital Federal. 2) Contrato modelo del 24/6/87. 3) Denominación Gráfica Torbellino S.R.L. 4) Domicilio: Virasoro 2306 Capital Federal 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Industriales: impresion, publicación, encuadernación y otros servicios relacionados con la imprenta. Comerciales: venta al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de productos de papel y cartón, envases de papel y cartón, art. de libreria y papeleria, art. de jugueteria y cotillón y art. de oficina. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: A 12.000.- (australes doce mil) divido en 12.000 cuotas de V.N. A 1 c/u. 8) Socios Gerentes: Marcos Sandler; Claudio M. Sandler y Gabriel Pietrokovsky. 9) Cierre de ejercicio 31/5 de cada año. El Socio Gerente.

El Autorizado
Nº 8758

TOSTADAS MENDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cosntituida por instrumento privado el 11/12/87. SOCIOS: Francisco Mendes, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/6/29, con L.E. Nº 4.050.254, domiciliado en Marcos Paz 2209, P 3, departamento 15, Capital, Nélida Perez, argentina, comerciante, casada, nacida el 2/11/34, con L.C. Nº 826.807, con igual domicilio que el anterior. DENOMINACION: "TOSTADAS MENDES S.R.L.". DOMICILIO Billinghurst 241, P 3º, of. 17, Capital, DURACION: cincuenta años OBJETO: La producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masitas, vainillas y todo otro producto derivado de harinas, frutas y afines. CAPITAL A 10.000, dividido en diez mil cuotas de un austral valor nominal cada una. ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el termino de dos ejercicios, siendo reelegibles. Revisten el carácter los señores Francisco Mendes y Nélida Perez. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Las firmas de los socios han sido certificadas por el notario José Carlos Galvalisi adscripto al registro Nº 337 de Capital.

La Abogada
Nº 8762

GIFESPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL DE: "GIFESPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- Comunica que por Esc. José Luis La Rocca, Reg. 173, Fº 1977, del 13/11/87 se dispusieron las cesiones de cuotas de capital, incorporación de nuevos socios y aumento de capital de la sociedad.- 1) Los socios Hugo Alberto Spera y Leonardo Norberto Spera venden, ceden y transfieren la cantidad de dos mil setecientas (2700) cuotas, valor nominal de A 1 c/u, que tienen y les corresponde en la Sociedad, a favor de los nuevos socios Sr. Ricardo Omar Giusti, argentino, de 30 años de edad, casado, comerciante, con D.N.I. 11.821.198, domiciliado en la calle Rafael Hernandez 2845, 2º piso, Dto. "D" Capital Federal, la cantidad de 2.500 cuotas, quien adquiere dichas cuotas por el precio total y convenido de A 2.500.-; y a el Sr. Miguel Angel Vazquez, argentino, de 32 años de edad, casado, comerciante, con D.N.I. 11.770.369, domiciliado en la calle Rafael Hernandez 2834, Dto 3, Capital Federal, la cantidad de 200 cuotas, quien adquiere dichas cuotas por el precio total y convenido de A 200. 2º) Los señores Hugo Alberto Spera; Leonardo Norberto Spera; Ricardo Omar Giusti y Miguel Angel Vazquez, resuelven de común acuerdo aumentar el capital social a la suma de A 180.000, modificándose la cláusula Cuarta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: CUARTO: El capital social se fija en la suma de australes ciento ochenta mil dividido en ciento ochenta mil (180.000) cuotas de A 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Hugo Alberto Spera 65.700 cuotas, equivalentes a A 65.700, el Sr. Leonardo Norberto Spera 65.700 cuotas, equivalentes a A 65.700, el Sr. Ricardo Omar Giusti 45.000 cuotas, equivalentes a A 45.000 y el Sr. Miguel Angel Vazquez 3.600 cuotas, equivalentes a A 3.600.

El Socio Gerente
Nº 8767

CAPAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMUNICA que por Ins. Privado del 14/12/87, traslado su domicilio legal a la Pcia. de Buenos Aires y modificó las siguientes cláusulas del cto social 1º) La sociedad se denomina "Capat Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tiene su domicilio legal en Mariano Acha 1321, Villa Tesei, Pdo de Morón, Pcia. de Buenos Aires. 7º) el ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.-

Nº 8773

SUARAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 16 de marzo de 1988, Socios: Juan Carlos Blanco, casado, comerciante, argentino, nacido el 1 de mayo de 1945, C.I. 5.924.505, domiciliado en la calle Maza 330 de Ramos Mejia, de la Pcia. de Bs. As., Alberto Héctor Blanco, casado, comerciante, argentino, nacido el 4 de octubre de 1952, D.N.I. 10.740.571, domiciliado en la calle Moreno 2871 de Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. Juan Carlos Alberto Blanco, casado, comerciante, argentino, nacido el 10 de febrero de 1919, L.E. 2.977.501, domiciliado en la calle Moreno 2871 de Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As., Denominación: "SUARAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Domicilio Social: U. Schmidel 6983 de la Capital Federal, Plazo 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal la prestación de servicio de limpieza de locales de oficinas, comercios, industrias, públicas o privadas y todo lo referente al rubro; pudiendo para ello y a los efectos de su contratación presentarse en licitaciones públicas o privadas, contratando con entes públicos o privados para la prestación del servicio, también podrá actuar en el rubro de fletes y prestación de servicio de contenedores con el alcance anteriormente indicado. Capital social: Australes: seis mil (6.000). Dirección y Administración:La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socio o no por el término de tres años siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos contratos tendientes al cumplimiento del objetivo social inclusivo los previstos en el art. 1881 del Cód. Civil y 9 del Dec. ley 5965/63. Se han designado gerentes, a los señores Juan Carlos Carlos Blanco, Alberto H. Blanco y Juan Alberto Blanco. Cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 8775

F.M. TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: señores Javier Ignacio Matteoli, argentino, nacido el 2 de octubre de 1965, comerciante, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.802.191, Duilio José Matteoli, argentino, nacido el 9 de febrero de 1938, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.237.460 - 2) Fecha del instrumento de constitución: 23 de Enero de 1988 Instrumento Privado - 3) Denominación: F.M. TRAVEL S.R.L. 4) Domicilio Social Libertad 353 Piso 10 departamento "H" de la Capital Federal. - 5) Plazo de duración: su duración es por treinta años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. - 6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la comercialización de productos Turisticos como excursiones de todo tipo, incluido pasajes aéreos, maritimos, fluviales, ferroviarios, de transporte automotor, lacustres, etc. Hoteles con y sin pensión servicios de guías, espectáculos, visitas guiadas, entradas a diversos lugares como: Teatros, cines, museos, estadios, autódromos, etc. Alquiler de casas, departamentos, automóviles, ómnibus, casas rodantes, y equipos para campamentos- Venta asistencia y/o seguro de equipajes, etc., excursiones y campamentos educativos, etc. - 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Australes Seis Mil divididos en seis mil cuotas de un austral valor nominal cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 50% - 8) Administración: estará a cargo de los socios gerentes y el uso de la firma será indistinta. - 9) Gerentes: señor Javier Ignacio Matteoli y señor Duilio José Matteoli. - 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 8786

DIFUSSION INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 25 de enero y 22 de marzo de 1988, se constituyó la sociedad "DIFUSSION INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" socios; Raúl Nissim Sassoon Attie, argentino naturalizado, nacido el 1/8/31, casado, D.N.I. 17.365.165, empresario, domiciliado en Zabala 1995, Cap. Fed. Ana Nelly Salmun de Sassoon, argentina, nacida el 22/3/ viuda, D.N.I. 415.671, empresaria, domiciliada en Av. Libertador 2201, Cap. Fed., Alberto Aron, argentino, nacido el 16/10/22, divorciado, D. N.I. 1.743.174, empresario, domiciliado en Juez Tedin 2905, Cap. Fed., Isaac Victor Sassoon, argentino, naturalizado, nacido el 18/1/34, casado, D.N.I. 4.525.189, empresario, domiciliado en José Hernández 1775, Cap. Fed., Norberto Carlos Polo, argentino, nacido el 12/9/36, casado, D.N.I. 4.182.620, empleado, domiciliado en Cebruno e/Doradillo y Tostado, del Viso, Pilar, Pcia. de Bs. As., Enrique Mannucci, argentino, nacido el 13/11/44, casado, D.N.I. 8.090.218, empleado, domiciliado en Aráoz 2642, Cap. Fed., Carlos Alberto Olivieri, argentino, nacido el 22/11/51, casado, D.N.I. 10.028.955, empleado, domiciliado en Ituzaingó Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., Angel Bahjat Orfali, argentino, nacido el 19/7/24, casado, Dr. en ciencias económicas, D.N.I. 4.458.951, domiciliado en Figueroa Alcorta 3033, Cap. Fed. Sede social: Rocamora 4129, Cap. Fed. duración es de 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a la comercialización y promoción de ventas de productos del hogar y sus accesorios, productos de uso personal y sus accesorios. Capital social es de A 100.000; Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo 4 gerentes: Angel Bahjat Orfali; Ana Salmun de Sassoon; Isaac Victor Sassoon y Norberto Carlos Polo, actuando dos de ellos conjuntamente por tiempo indeterminado. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 8798

SOBRINO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 312, de fecha 31 de Octubre de 1986. Doña Lucrecia Haydée Sobrino y Dapena de Revoredo y doña Haydée Dapena de Sobrino, venden, ceden y transfieren a favor de Don Alejandro Domingo Sobrino, Don Julio Jorge Sobrino y Don Martín Alberto Sobrino, las 264.000 cuotas de capital de pesos ley diez cada una que tienen y les corresponden en la sociedad "Sobrino Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada" en la proporción de: 176.000 cuotas a la señora de Sobrino y 88.000 cuotas a la señora Sobrino y Dapena por herencia de Don Julio Luis Sobrino. Esta venta, cesión y transferencia de las cuotas de capital, la realizan por el precio total y convenido de Australes Doscientos sesenta y cuatro Milésimos. Los señores Sobrino manifiestan que esta cesión la efectúan en la siguiente proporción: Alejandro Domingo Sobrino 132.000 cuotas, Julio Jorge Sobrino 22.000 cuotas y Martín Alberto Sobrino 110.000 cuotas y en este estado los señores Alejandro Domingo, Julio Jorge y Martín Alberto Sobrino en su calidad de únicos y actuales componentes de la sociedad resuelven modificar el contrato social en la siguiente forma: El término de duración de la sociedad será de 20 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio o sea 10 de Julio de 1978. Capital. El capital social se fija en la suma de australes sesenta mil, divididos en 60.000 cuotas de valor nominal un austral cada una. La Administración de la sociedad, estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de Gerentes ejerciendo la representación legal de la sociedad, debiendo actuar dos de ellos conjuntamente y obligatoriamente, es decir la firma de dos de ellos obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la misma, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa.

El Escribano
Nº 8809

INFORMATICA ABC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de los instrumentos: 24/9/85; 20/10/87 y 28/3/88. Constituyen: Ricardo Arguello, casado, analista de sistemas, nacido el 19/7/50, con DNI Nº 8.400.690, domiciliado en Formosa 1886, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Nora Elizabeth Bouza, soltera, licenciada en sistemas, nacida el 4/1/59, con DNI Nº 12.741.348, domiciliada en Doblas 406, 2º, "A", Capital; y Jorge José Carava, soltero, electrotécnico, nacido el 24/8/58, con DNI Nº 12.086.472, domiciliado en Estados Unidos 1881, 3º, "A", Capital; todos argentinos. Denominación: "INFORMATICA ABC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- Domicilio: Loyola 535, Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C.- Objeto: Análisis y desarrollo de sistemas computarizados, programación, procesamiento de datos, comercialización de Hardware y Software y asesoramiento en el área de informática.- Capital; A 250.- Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de tres ejercicios.- Fecha de cierre del ejercicio: 31/12.- Gerente: Ricardo Arguello.

El Apoderado
Nº 8824

WORLD SERVICE PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 25/4/88.- Constituyen: DOMINGO JUAN CARLOS PIRITO, nacido el 18/9/52, con DNI Nº 10.454.098; y MARIA DEL CARMEN CICHELLO, nacida el 4/7/53, con DNI Nº 11.024.955; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Gragorio de Laferrere 4825, Capital.- Denominación: "WORLD SERVICE PACK S.R.L.".- Domicilio; Gregorio de Laferrere 4825, Capital.- Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedidarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Mediante la admisión, traslado y entrega de todo tipo de correspondencia y encomiendas; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito o de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; e) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos; f) Importación y Exportación; g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos.- Capital: A 5.000.- Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad.- Fecha de cierre del ejercicio: 31/3.- Gerentes: ambos socios.-

El Apoderado
Nº 8826

TRASPORTE SOLIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Hugo Alvarez; argentino, casado, comerciante, titular de la libreta de Enrolamiento Nº 4.555.714, nacido el 5 de diciembre de 1946, domiciliado en Caseros 2922, 4to. piso, dto. "A", Beatriz Baamonde de Alvarez, argentina casada, comerciante, titular del documento de identidad Nº 11.876.422, nacida el 13 de julio de 1955, domiciliada en Caseros 2922, 4to. piso dto. "A", Capital, Pedro Rolando Kuspiel, argentino, casado, comerciante. Titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.731.803, nacido el 29 de junio de 1942, domiciliado en Estados Unidos 1881 3er. piso dto. "B" Capital y Marta Alvarez de Kuspiel, casada, comerciante, argentina, titular de la Libreta Cívica Nº 3.973.511, nacida el 17 de enero de 1941, con domicilio en Estados Unidos 1881 3er. piso Dto. "B" capital. contrato privado del 24-3-88. Denominación: Transporte Solis Sociedad de Responsabilidad Limitada. Duración: diez años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: actuar como empresa de trasportes de todo tipo de carga dentro y fuera del país, ya sea por vía terrestre, aerotransportada, pluvial o marítima. A tal fin podrá vender, comprar, importar exportar, ejercer representaciones y mandatos, efectuar consignaciones y distribuir toda clase de mercaderías, materias, automotores, repuestos y accesorios y demás bienes destinados al objeto social. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos fraccionamiento y administración de inmuebles, ya sean urbanos, rurales, edificados o no, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente Estatuto. Capital: 4000 australes dividido en cuatro mil cuotas de un austral cada una, suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Hugo Alvarez suscribe 1000 cuotas sociales, Beatriz Baamonde de Alvarez suscribe 1000 cuotas sociales, Pedro Rolando Kuspiel 1000 cuotas sociales y Marta Alvarez de Kuspiel 1000 cuotas sociales. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término, de un ejercicio/s siendo reelegible/s. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Domicilio Legal: Solis 1292, 5to. piso dto. "17", Capital. Gerentes: Hugo Alvarez y Pedro Rolando Kuspiel.

El Autorizado
Nº 8832

BAR FACULTADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria: Se hace saber por un día: que por escritura Nº 23 de fecha 29-2-1988 pasada ante la Escribana Marta Elena García, titular del Registro 784 de Cap. Fed.; el Sr. Celestino Costado, en carácter de socio de "BAR FACULTADES S.R.L.", manifiesta que su estado civil es soltero. El Socio.

La Autorizada
Nº 8838

MATAFUEGOS IMG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Por instrumento privado de fecha 2 de marzo de 1988. Socios: Héctor Juan Galeazzi, argentino, nacido el 27 de enero de 1941 casado, comerciante, con domicilio en Av. Rivadavia 329 V. Alsina, Provincia de Buenos Aires, L. E. 4.362.435 y Silvia Alicia Diaz, argentina, nacida el 10 de enero de 1947, casada, comerciante, con domicilio en Brasil 338 Provincia de Buenos Aires, L. C. 5.307.172. Denominación: "MATAFUEGOS IMG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 15 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industrialización, comercialización, compraventa, distribución, reparación, carga, importación, exportación de equipos y elementos contra incendios y afines. Capital: A 5000. Administración: Ambos socios en forma indistinta, en calidad de gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Independencia 2271 Piso 9º "A".

El Autorizado
Nº 8845

AGROTECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 113 de fecha 15 de abril de 1988, Registro 24 se constituye "AGROTECNICA S. R. L." Socios: Hugo Antonio Ghiraldi, argentino, nacido el 3/11/1925, divorciado, comerciante, D. N. I. 4.327.152, domiciliado en Perú 1572, piso cuarto, departamento B, Capital Federal; Y Juan Carlos Rios, argentino, nacido 16/12/1953, divorciado, comerciante, D.N.I. 10.953.124, domiciliado en Bouchard 125, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: Perú 1572, Piso cuarto, departamento "B", Capital Federal. Duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, y/o permuta, exportación e importación de frutos y productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles en general sin restricción alguna; patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Administración de bienes: Mediante la administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia y/o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales y semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones públicas y privadas y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el logro de su cometido. Agencias periodísticas: Explotación de agencias de información periodísticas, por medios radiales, telegráficos, de televisión, cinematográficos y en especial por la prensa escrita. Asesoramiento y consultoría: Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sus temas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo, podrá comprar y vender maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Asesoramiento integral sobre instalaciones mecánicas, técnicas eléctricas, de instrumentos, estructuras metálicas, procesos de mecanizado, estampado, utilajes, mantenimiento, programación, ingeniería de detalles de dirección, construcción y montaje de obras, provisión a empresas de personal técnico o no técnico por un período prefijado. Mandatos y servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados; pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. Publicidad y propaganda: Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, como también por medio de impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades; inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, así como también la producción y elaboración de campañas de publicidad y cualquier otra relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudios de mercados y todas aquellas tareas destinadas al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Servicios de mantenimiento: Realizar servicios de mantenimiento de edificios, maquinarias industriales, agrícolas, rodados en general, muebles, artefactos electrodomésticos, equipos de comunicaciones, computación, fotomecánica, fotocomposición y audio; servicios de electricidad, aire acondicionado, refrigeración, plomería, albañilería, carpintería, herrería, mediante limpieza general, reparaciones totales o parciales con o sin inclusión de repuestos y/o materiales. Editoriales y distribuidoras de publicaciones: Podrá dedicarse en cualquier parte del país o del extranjero, a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas realizando a tales fines la compraventa, importación y exportación de

papeles para impresiones gráficas, libros y revistas ya sean propias o ajenas, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dicha industria. Transporte: Explotación del transporte, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de pasajeros, mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución; almacenamiento, depósito, embalaje y guarda muebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones propios o de terceros, como así también clearing bancario y/o servicio denominado puerta a puerta y todo otro servicio previsto en el artículo cuarto, inciso 2 de la Ley 20.216, modificado por su similar número 22.005 y su Decreto Reglamentario número 1220/79. Servicios de computación y procesamiento de datos: Realizar en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Prestar servicios de elaboración y procesamiento de datos, computación, cálculos, contabilidad, análisis, desarrollo e implantación de sistemas, con equipos propios o alquilados; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas desarrollo y venta de programas de computador, como así también el alquiler a terceros de los equipos propios de computación por hora o cualquier otra base de cálculo posible. Supermercados: Realizar la instalación, explotación y administración de supermercados, la comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería, repuestos en general, herramientas, autopartes, artículos de limpieza y medicamentos y toda otra actividad que se relacione con el giro del negocio. Servicios de distribución y compra por encargo: Dedicarse a la compraventa, importación, exportación, consignación, comisiones y mandatos, distribución y representación para el sistema de ventas no tradicional, de mercaderías, comestibles, bebidas, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, medicamentos, indumentarias, bazar, menaje, perfumería, repuestos, autopartes, artículos de ferretería, maquinarias agrícolas y todo tipo de productos naturales y manufacturados en todos los estados de fabricación, a la venta en forma directa a domicilio o por catálogo y/o correspondencia, a través de captación de afiliados al sistema de servicios puerta a puerta para la compra de productos y/o servicios complementarios como: mensajería, gestoría, trámites, asesoramiento legal, traslados, servicios sociales, gastronomía, confitería, turismo, mantenimiento, reparaciones en general, maestranza, etcétera, podrá también realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vincule a este objeto social. Explotación agrícolo ganadera: Explotación agrícola ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización. Construcciones, montajes y obras de ingeniería: Podrá dedicarse a las siguientes operaciones: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva de obras de ingeniería y arquitectura, construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas, tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; además podrá comprar, vender, importar y exportar los elementos relacionados con sus actividades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contrer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Australes cuarenta mil dividido en cuarenta mil cuotas de un austral de valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la proporción de treinta y seis mil cuotas el señor Hugo Antonio Ghiraldi y cuatro mil cuotas el señor Juan Carlos Rios. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Gerente General: El señor Hugo Antonio Ghiraldi, representante legal de la sociedad. Gerente Comercial: El señor Juan Carlos Rios, para representar a la sociedad deberá contar con Poder Especial otorgado por el Gerente General a los fines que correspondiere el cual deberá ser transcripto en el Libro de Acta rubricado y firmado por los socios en el acta de resoluciones.

El Escribano
Nº 8846

BRONPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Roberto Néstor Fisbin, argentino, divorciado, nacido el 23/3/48, industrial, D. N. I. 7.612.637, domiciliado en Crisólogo Larralde 4650, Capital; José Antonio Caputo, argentino, casado, nacido el 15/8/33, comerciante, L. E. 4.113.846, domiciliado en Crisólogo Larralde 5338, Capital; José Alberto Dipasquale, argentino, casado, nacido el 22/11/36, comerciante , L. E. 4.184.277, domiciliado en Crisólogo Larralde 5030, Capital y Carlos Alberto Scucchiero, argentino, casado, nacido el 30/3/61, comerciante, D. N. I. 14.512.607, domiciliado en Nogoyá 5929, Capital. Instrumento de constitución: Documento privado del 17/3/88. Denominación: "BRONPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Capitán Ramón Freire 2320. Objeto: a) Transformación, industrialización y modificación de materias primas a partir del bronce y de los plásticos, fabricando insumos, productos, repuestos, conductos, caños, cañerías, tubos, elementos, artefactos, mercaderías, partes, componentes, aparatos y accesorios, para su uso y empleo en el ramo de los sanitarios y por la industria en general. b) Compraventa, permuta, distribución, consignación y cualquier otro modo de comercialización de las materias primas y productos de su fabricación detallados en el inciso anterior; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. c) Importación y exportación de todo bien incluido en los nomencladores arancelarios vigentes y/o futuros. d) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios, relacionados con su objeto. Duración: 30 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 4000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los socios Roberto Néstor Fisbin y Carlos Alberto Scucchiero, con el cargo de gerentes, quienes, sin límite de tiempo, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 8855

EXIMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: El 29/3/88, Escritura Nº 243, Fº 609, Registro Nº 533. Denominación: "EXIMIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Adrián Pablo Ollivier, de 58 años de edad, divorciado, argentino, empresario, domiciliado en Paraná 123 P 4º Capital Federal, con L. E. 4.238.264; Enrique Alfonso Pichón Riviere, de 47 años, casado, argentino, licenciado en comercialización, domiciliado en Pueyrredón 1861 Pº 10º, Capital Federal, con L. E. 4.309.064; Emilio Romeo Pollastrini, de 42 años, divorciado, argentino, empresario, domiciliado en Paraná 123 Pº 4º, Capital Federal, con C. I. P. F. 5.704.930; Santiago Enrique Pichón Riviere, de 25 años, soltero, argentino, licenciado en Administración de Empresas, con D. N. I. 16.225.720; y Juan Miguel Rossi, de 33 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Ramsayer 779 P. B. Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con D. N. I. 11.543.393. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: 1) Prestación de Servicios relacionados con el proyecto y realización integral o parcial de congresos y convenciones, en el país y en el exterior. 2) Estudio, planificación, dirección, ejecución, explotaciones y asesoramiento de ferias, exposiciones, salones y pabellones en el país y/o en el extranjero, sean de carácter comercial, industrial, artístico, cultural o cualquier otro; 3) Organización de eventos deportivos y/o artísticos; 4) Industrialización y/o comercialización de productos destinados a la construcción de stands en ferias, exposiciones, salones y/o pabellones, así como también su proyecto y realización; 5) Estudio y realización de campañas de publicidad, lanzamientos, promoción y merchandising de productos; 6) Estudio, planificación, dirección, ejecución, explotación y asesoramiento de convenciones en el país y en el extranjero, sean de carácter comercial, industrial, artístico, cultural o de cualquier otro; 7) Compra-venta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales por cuenta propia o de terceros.- Domicilio: Carlos Pellegrini 1175 Pº 6º "A" Capital Federal.- Capital: ₳ 20.000.- Duración: 6 años.- Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 5 gerentes, quienes obligan a la sociedad con la firma conjunta de 2 cualesquiera de ellos por todo el término de duración de la sociedad.

El Apoderado
Nº 8904

GAMONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Contrato de fecha 29 de marzo de 1988 quedó constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a lo siguiente: Socios: Alicia Lucy Corte Raguso, de 29 años, casada, uruguaya, comerciante, D.N.I. 92.758.292, domiciliada en Juan de Garay 922, 3er. p."B", de Capital Federal. y Adela Beatriz Moreno, argentina, separada, de 44 años de edad, comerciante, D.N.I. 4.630.137 domiciliada en Pichinca 563, PB "C" de Capital Federal. Denominación de la sociedad: GAMONAL SRL. Domicilio: Pichincha 551 de Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, nombrando apoderados y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y/o administración en general de toda clase de bienes urbanos y/o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Financiera: mediante el aporte e inversiones de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a relaizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones prevista por la ley 18.061 y de toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: mediante la compra,venta y/o consignación, exportación, importación, cesión, representación, mandato, comisión, explotación y distribución de toda clase de bienes muebles y/o mercaderías, en especial la explotación del negocio en el ramo de gastronomía, en los rubros de confitería, restaurante, casa de lunch, pizzería, elaboración y venta de helados, bar y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste. Plazo de duración: noventa y nueve años. Capital Social: ₳ 20.000 (australes veinte mil). Administración: La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Nicasio Corte García, C.I. 9.990.236 y Luis Antonio Cuervo Caggiano, D.N.I. 92.187.047. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

La Autorizada
Nº 8905

BAUMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura privada de fecha 19 de abril de 1988, con firmas certificadas por ante la escribana Adriana Castagnola, Registro Notarial Nº 980, con fecha 19 de abril de 1988, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, cuyo estatuto dispone: Primero: La sociedad se denomina BAUMAR S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Manzanares 3736, piso 5º, Dpto. B, Capital Federal. Segundo: Duración 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de su estatuto social. Tercero: La sociedad tiene por objeto la actividad gastronómica, servicios de comidas, explotación de comedores industriales, comerciales, escolares, universitarios, restorantes, concesiones municipales y comidas, bar, cafeterías, servicios de viandas, confierías y lunch, con o sin espectáculos musicales, artísticos, deportivos o cualquier otra actividad que haga al objeto de la sociedad, por cuenta propia, de tercera persona y/o asociada a terceros, pudiendo celebrar los contratos necesarios. Cuarto: El capital social se estableció en la suma de australes dos mil (₳ 2.000) dividido en 20 cuotas de australes cien cada una, valor nominal cada una, totalmente suscriptas, integrándose el 50% del total según detalle: a) Silvia Renee Marengo, argentina, comerciante, D.N.I. Nº 14.568.072, nacida el 29 de agosto de 1961, soltera, domiciliada en Colombres 674, Capital Federal: 5 cuotas, ₳ 500.- ; b) Claudio Fabian Baumgarten, argentino, comerciante, DNI16.662.131, nacido el 8 de marzo de 1965, casado con Andrea Marina Guerrina, domiciliado en Manzanares 3736, piso 5º, departamento B, Capital Federal: 5 cuotas: ₳ 500.- Administración: representación legal y uso de la firma de los dos socios en conjunto, en su calidad de socios gerentes ambos. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Abogado
Nº 8909

SIMICRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública Nº 33 del 22/10/1987, se dispuso el Aumento de Capital y reforma del Art. 4º de contrato, elevando el Capital a la suma de ₳ 20.000 quedando el Art. 4º redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capita social se fija en la suma de Australes veinte mil dividido en 20.000 cuotas de ₳ 1 c/ una valor nominal.

El Gestor Administrativo
Nº 8926

ECCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada; 1º) Antonio Francisco Martinez, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 11.114.107, nacido el 24 de mayo de 1954, Río Bamba 3438, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Sandra Nélida García, argentina, casada, comerciante, nacida el 17 de julio de 1961, D.N.I. Nº 14.593.519, Río Bamba 3438, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2º) 5 de Abril de 1988; 3º) ECCOR S.R.L.; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Diagonal Norte 628, 7º, Dto. "R"; 5º) La compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de pasta de celulosa, papel, cartón corrugado, envases, estuches y artículos de embalaje y toda otra actividad relacionada con la industria del papel, cartón, cartulina e industrialización de envases fabricados con dichos materiales; 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Tres mil Australes; 8º) La administración, representación legal y uso de la firma legal estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socio o no, con garantía de A 300; 9º) En calidad de Gerentes asumen ambos socios; 10º) 30 de marzo de cada año.

El Socio Gerente
Nº 8927

CAIAN HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 57 de fecha 18 de abril de 1988. Socios: Miguel Angel Caian, de 41 años, argentino, comerciante, casado, con LE 7.771.582, domiciliado en Arce 346,12º piso. Dpto. A, Capital y Martín Mario Caian, de 40 años, argentino, comerciante, casado, con DNI 7.784.344, domiciliado en 14 de julio 1485, 2º piso, Dpto. A, Capital. Denominación: CAIAN HERMANOS S.R.L. Duración: 3 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Objeto: a) Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de herramientas, objetos necesarios para herreros o carpinteros, equipos de soldadura, máquinas repuestos y herramientas industriales, textiles, metalúrgicos y agrícolas, sus accesorios, artículos de ferretería, camping caza y pesca, herrajes, artículos del hogar y menaje y artículos eléctricos y accesorios y reparación de los mismos y electrodomésticos, artículos de limpieza y sus accesorios. b) Compra venta distribución, importación y exportación de pinturas en general, solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos y alfombras y todo otro material vinculado directa e implícitamente con el arte de la decoración. c) Compraventa, distribución, importación y exportación de artículos para cerrajería y sus accesorios, confección y fabricación de llaves en general, reparación de cerraduras y objetos vinculados al ramo. Capital: ₳ 12.000. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por el término de 3 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Av José María Moreno 277, Capital. La Sociedad.

El Socio Gerente
Nº 8944

R. G. GRAFIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 22 de abril de 1988, socios: Raúl Horacio García, argentino, casado, empresario, de 31 años, con CI 7.733.273, domiciliado en Rastreador Fournier 3710, Munro, Pcia. Bs. As. y Rosa Inés Colombo de García, argentina, casada, maestra, de 28 años, con DNI 13.711.184, domiciliada en Rastreador Fournier 3710, Munro, Pcia. de Bs. As. Denominación: R.G. GRAFIK S.R.L. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Objeto: La composición, armado y edición de libros y revistas, su distribución comercialización e impresión de carácter unitario o periódico en todo el país y/o en el exterior, de autores nacionales extranjeros y propios, en cualquier idioma o lengua, ejercer la representación de autores de obras y otorgar la propia y la contratación de derechos de autores, nacionales y/o extranjeros. La importación y exportación de elementos necesarios a su cometido. Capital: A 3.000. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por el término de 99 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede Social: Callao 420, 9º piso, Dpto. C, Capital. La Sociedad.

El Socio Gerente
Nº 8945

FINNEGANS LIBREROS Y EDITORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas y modificación de contrato, actos privados de fechas 3 de noviembre de 1986, 9 de abril y 23 de mayo de 1987, respectivamente; entre los Sres. Lucas Juan Leo María Debonnet y Juana Karasik, únicos socios de FINNEGANS LIBREROS Y EDITORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven Don Lucas Juan Leo María Debonnet cede, vende y transfiere a Pablo Martín Mangieri, con D.N.I. 13.212.058, soltero, empleado, domiciliado en Av. Santa Fe 2742, 2º piso, Dpto. "D" Capital, de 29 años, argentino; 1000 cuotas de ₳ 0,001 valor nominal cada una; a Silvia Andrea Mangieri, argentina, D.N.I. 13.881.602, casada, domiciliada en Av. Santa Fe 3149 9º piso, Dpto. "A" Capital, psicóloga, de 28 años, la cantidad de 500 cuotas de ₳ 0,001 valor nominal cada una; a Adolfo José Samban, argentino, con C.I. 3.100.211, profesor de educación física, casado, domiciliado en Av. Santa Fe 2742, 2º piso, Dpto. "A" Capital, de 31 años; 500 cuotas de ₳ 0,001 valor nominal cada una.- El precio de la cesión es de ₳ 20.- Don Adolfo José Samban, cede, vende y transfiere a Juana Karasik sus 500 cuotas de ₳ 0,001.- El precio de la cesión es de ₳ 0,50.- Los actuales socios modifican las cláusulas 4º y 5º del contrato, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El capital es de ₳ 5.- dividido en 5000 cuotas de ₳ 0,001 valor nominal cada una.- Quinta: Administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 5 ejercicios. La Sociedad.

El Socio Gerente
Nº 8947

DIGITIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa constitución S.R.L. por Escritura Pública del 12-04-1988 Nro. 210 folio 688 Registro notarial 126; Socios: Eduardo José Mata, argentino, casado, 44 años, ingeniero electrónico, CI 6.814.670 Pol. Fed. y María Cristina Angélica de Mata, argentina, casada, 44 años, comerciante, CI 4.771.406 Pol. Fed. ambos con domicilio en Achaval 933 4to. "A" Cap. Fed. Denominación: DIGITIME S.R.L. Domicilio legal: Tejedor 387 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, consignación, representación, distribución, importación, exportación, fabricación y reparación de aparatos y equipos eléctricos, electrónicos y mecánicos, así como efectuar todo tipo de instalaciones eléctricas por cuenta propia o terceros o asociada a 3ros.- Capital social: ₳ 10.000 en 10 cuotas de ₳ 1.000 c/una. Suscripción total por ambos socios: Eduardo J. Mata 5 cuotas y María C. A. de Mata 5 cuotas. Integración: 50% en dinero en efectivo, saldo plazo 2 años. Administración: Ambos socios en carácter de gerentes, uso de firma conjunta, separada o indistinta, sin límite de tiempo. Votos por cuota = Uno. Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo. Cesiones de cuotas: sin limitaciones. Distribución de utilidades: 5% Reserva Legal hasta 20% de capital, retribución a gerentes si se decide, remanente por partes iguales entre ambos socios. Liquidación: A cargo socios gerentes o quien ellos designen.

La Autorizada
Nº 8951

LEOHA

SOCIEDAD DE RESPONSABLIDAD LIMITADA

1) Los cónyuges en 1as. nup. Leonardo Maugere, nac. 16/9/35, L.E. 4.842.182; Y Haydeé Laura Di Marco de Maugere, nac. 10/8/40, L.C. 3.871.091; argentinos, comerciantes, Directorio 1954, 7º "B", Cap.Fed. 2) 12/4/1988. 3) LEOHA S.R.L. 4) Directorio 1954, 7º "B". 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación y exportación de productos y bienes manufacturados o en su faz primaria, tradicionales o no, y su posterior comercialización en el mercado interno. 6) 20 años desde la inscripción. 7) ₳ 1.000. 8) Gerentes los dos socios. 9) En forma indistinta. 10) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 8952

P.A.T. PRODUCTORA ARGENTINA DE TELEVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Contrato Social. Por escritura del 21 de abril de 1988. Socios: Egisto Orlando De Benedetti, argentino, nacido el 28 de agosto de 1929, casado, publicista, L.E. 4.338.030; Orlando Egisto De Benedetti, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1963, soltero, cantante, D.N.I. Nº 16.940.098; Rosa Teresa Nogueira, argentina, nacida el 25 de Mayo de 1927, casada, comerciante, L.C. 099.185, los tres domiciliados en Cerrito 1172, Piso 5º "B", Capital; y Antonio Lococo, argentino, nacido el 9 de Agosto de 1919, casado, comerciante, D.N.I. 411.224, domiciliado en Rodríguez Peña 1660, Piso 3º "D", Capital.- Denominación: "P.A.T. PRODUCTORA ARGENTINA DE TELEVISION S.R.L.". Plazo: 60 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Publicitaria: La explotación de empresas del ramo de publicidad en el ámbito radial, mural, televisivo, cinematrográfico, como así también por medio de megáfonos, móviles, impresos, en todos sus aspectos derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, figuritas, carteleras y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas.- Comerciales: Mediante la compra, venta, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematrográfica, impresa, por medio de la prensa, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. La compra, venta, importación, exportación de materiales, impresiones de todo tipo de elementos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Producción de piezas publicitarias, impresos, estudios de mercado sobre comercialización e investigación de productos. Toda actividad conexa y/o de apoyo a la publicidad.- Como así también la producción de programas televisivos radiales, barriales. Cinematográfica: Realizar actividades de producción, fabricación, edición, venta y comercialización en todas sus formas de cortometrajes o largometrajes para cinematrografía o televisión y/u otros medios de difusión, la comercialización en todas sus formas de producciones filmadas, sea para televisión, radio, cine, video cassettes u otros medios conocidos o a conocerse.- Importar y exportar dichos productos. Artísticas: Contratación de artistas internacionales y nacionales. Montaje y explotación de espectáculos teatrales, shows y todo tipo de variedad artística o deportiva. Montaje y explotación de shows televisivos, números de variedades y circenses. Editoriarles: Publicación y edición de libros revistas, periódicos, folletos y cualquier otro tipo de impresos, su venta en todo el territorio del país y del exterior así como la representación e importación de los mismos publicados en el exterior. Capital Social: 'Siete mil australes, dividido en 7.000 cuotas de A 1 cada una. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social actuando de a dos conjuntamente cualesquiera de ellos, excepto para el otorgamiento de avales y disposición de bienes inmuebles y fondos de comercio que requerirá la firma de socios gerentes que representen las tres cuartas partes del capital. Cierre. Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Domicilio Social: Uruguay 292, Piso 9º "A", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 8953

TETRISLABO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social. Por escritura del 21 de abril de 1988. Socios: Egisto Orlando De Benedetti, argentino, nacido el 28 de agosto de 1929, casado, publicista, L.E. 4.338.030, Orlando Egisto De Benedetti, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1963, soltero, cantante, D.N.I. 16.940.098, y Rosa Teresa Nogueira, argentina, nacida el 25 de mayo de 1927, casada, comerciante, L.C. 099.185, los tres domiciliados en Cerrito 1172, Piso 5º "B", Capital. Denominación: "TETRISLABO S.R.L.". Plazo: 60 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Construcción, refacción, administración compra, venta y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Capital Social: Diez Mil Australes, dividido en 10.000 cuotas de A 1 cada una. Dirección y Administración: a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año. Domicilio Social: Alsina 909, Piso 2º "C", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 8954

RINALMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 10 de marzo de 1988 se realizó la cesión de 4.300 cuotas de capital en ₳ 100,000 (cien mil australes). Cedentes: 700 (setecientas cuotas) de Nilda Zaccari, argentina, soltera, nacida el 12 de diciembre de 1946, L.C. Nro. 5.590.253, domiciliada en la calle Ricardo Trelles 877, piso 4to. Dpto. "C" de Capital Federal, de profesión comerciante y 3.600 (tres mil seiscientas) cuotas de José Antonio Alvarez, español, nacido el 30 de mayo de 1930, C.I. Nro 4.465.347, casado, domiciliado en Ricardo Trelles 877 piso 6to., depto "A" de Capital Federal, de profesión comerciante.

La Autorizada
Nº 8967

SAMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de la Sociedad: 1º) Instrumento privado del 22 de diciembre de 1987; 2º) María Rafaela Ridolfo, argentina, nacida el 21 de octubre de 1934, casada, con L.C. Nº 3.283.452, domiciliada en Avellaneda Nº 164, piso séptimo, departamento "A" de esta Capital, comerciante y Antonia Margarita Silva, argentina, nacida el 17 de enero de 1952, soltera, con D.N.I. Nº 10.336.214, domiciliada en Avellaneda Nº 164, piso séptimo, departamento "A" de esta Capital, comerciante. 3º) Denominación: SAMBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio: Aguilar Nº 2451, cuarto piso, departamento "17" de esta Capital. 5º) Objeto: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, todo por cuenta propia y/o asociada o de terceros de todo tipo de productos aptos para la industria siderometalúrgica y la elaboración de los mismos o su reventa, convertidos en bienes de consumo final. 6º) Duración: Diez años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: Cinco mil australes (A 5.000) 7º) Gerencia y uso de firma: María Rafaela Ridolfo en forma exclusiva. 8º) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 8970

F.P.F. SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad: 1) Instrumento privado del 30 de julio de 1987; 2) Socios: Jorge Oscar Figallo, argentino, casado, de 31 años de edad, analista de sistemas, domiciliado en Manzanares 3707, Capital Federal ; Josefa Montalto, argentina, naturalizada, casada de 41 años de edad, programador, domiciliada en Callao 255, piso 12 "B", Capital Federal, D.N.I. 18.534.569; Carlos Raúl Fajardo, argentino, casado, analista de sistemas, domiciliado en Avellaneda 4337, Capital Federal, D.N.I. 5.194.047; 3) Denominación: F.P.F. SISTEMAS S.R.L.; 4) Domicilio: Callao 255, Piso 12, Departamento "B" - Capital Federal; 5) Duración: 30 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: análisis, programación e implementación de sistemas de procesamiento electrónico de datos, servicios de procesamiento de datos, comercialización, importación, y exportación de equipos e insumos de computación, asesoramiento integral de sistemas. 7) Capital: Tres mil australes (₳ 3.000.-); 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 9) Gerentes: Jorge Oscar Figallo, Josefa Montalto y Carlos Raúl Fajardo, en forma individual e indistinta.

El Autorizado
Nº 8978

NALUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 685 del 6/11/1987, se dispuso el aumento de capital, cesión de cuotas, y reforma de los art. 1º 4º y 5º del contrato social. Mabel Alicia Balbi, cede, vende y transfiere a favor de Carlos Diego José Fernández Arias, argentino, casado, nacido el 21/7/1939, C.I.P.F. 3.154.135, comerciante y a Nirta Josefa Arce, argentina, casada, nacida el 19 /3/1941, D.N.I. 4.094.470, Comerciante, ambos domiciliados en Zapiola 2066 piso 1º "A" Cap., las 10.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de A 2.000, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Se aumenta el capital de la sulma lde ₳ 100 a la suma de ₳ 60.000 siendo dicho aumento de ₳ 59,900. Primero: Entre Luis Antonio Paolini, Carlos Diego José Fernandez Arias y Nirta Josefa Arce, continúa girando la sociedad "NALUMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Cuarto : El capital social queda fijado en la suma de Australes Sesenta Mil, dividido en 60 cuotas de A 1.000 cada una. Quinto: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no por el término de 3 ejercicios. Se designan Gerentes a Luis Antonio Paolini y Carlos Diego José Fernández Arias. Se fija el domicilio social en Amenábar 1304 piso 13º dep "A" Cap. Fed.

El Gestor
Nº 8982

GARRE E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por instrumento privado del 15 de abril de 1988. 2) Socios: Raúl Ramón Garré, argentino, viudo, de sus primeras nupcias con Marta Follonier, de 44 años de edad, DNI Nº 5.827.621, comerciante; Darío Raúl Garré, argentino, soltero, de 23 años de edad, C.I. Nº 9.122,232, comerciante; y Marcelo Gustavo Garré, argentino, soltero, de 21 años de edad, DNI Nº 17.998.723, comerciante. 3) Denominación: GARRE E HIJOS S.R.L.- 4) Domicilio Social: Saraza 465/67 Capital Federal. 5) Duración: Cincuenta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Fabricación, elaboración, compra, venta y distribución de bienes y productos que se relacione con el ramo de panadería y confitería. 7) Representación legal: Uno o más gerentes en forma individual o indistinta por el término de tres años, designándose a Raúl Ramón Garré, Darío Raúl Garré y Marcelo Gustavo Garré. 8) Capital Social: Diez mil australes dividido en mil cuotas de diez australes, valor nominal cada una. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

El Apoderado
Nº 8988

QUIL SAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Juan José Cortés, casado, 53 años, argentino, comerciante, domiciliado en Jorge Lahitte 2835, Ituzaingo. Pcia. de Bs. As, Libreta de Enrolamiento Nº 4.148.903; Alejandro Roque Fuschetto, soltero, 24 años, argentino, comerciante, domiciliado en Río Bamba 463, Tapiales, Pcia. de Bs. Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 16.626.020; Osvaldo Rafael Macchia, casado, 48 años, argentino, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 3768 1º "E" Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.567.177 y José Jorge Massa, casado, 45 años, argentino, comerciante, domiciliado en Juan Bautista :Alberdi 4653, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 7.729.519.- 2º) Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 7 de Diciembre de 1987.- 3º) Denominación: "QUIL-SAND S.R.L." 4º) Domicilio social: Bartolomé Mitre 3768, Piso 1º, Departamento "F" Capital

Federal.- 5º) Objeto Social: Elaboración y/o venta de sandwiches, saladitos, masas, postres, calentitos, tortas, y todo tipo de productos relacionados con la prestación de servicios de lunch, comidas y venta al público en general, incluyéndose el alquiler de articulos para la prestación de los referidos servicios. 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años. 7º) Capital Social: ₳ 1.000,00 (Australes Un Mil). 8º) Socios Gerentes: Los cuatro socios revisten el carácter de gerentes. 9º) Organización de la Representación Legal: La administración, representación y uso de la firma estará a cargo de todos los socios indistintamente de a dos. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 8991

LAFINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 23 de marzo de 1988, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las siguientes cláusulas. Socios: Eduardo Elias Mario López, de 41 años, Isabel La Católica 19, Capital Federal, L.E. 4.557.020; y don Gonzálo del Corazón de Jesús Arzac, 9 de enero de 1954, de 34 años, Av. del Libertador 836, piso 8º "B" Capital Federal, DNI 10.962.680, ambos argentinos, casados, licenciados en administración de empresas. Denominación LAFINCO SRL. Domicilio Bartolomé Mitre 777, piso 5º departamento "D". Domicilio: Duración: 30 años. Objeto: Administración de propiedades consultoría externa en sociedades de terceros, en lo relativo a administración general, financiera y política de compra y venta. Asesoramiento y financiero e inmobiliario. Y mandataria de negocios de particulares y/o sociedades. Capital Social: Dos mil Australes. Administración Ambos Socios en Forma Indistinta. Gerentes: Eduardo Elías Mario López y Gonzalo del Corazón de Jesús Arzac. Integración del capital por partes iguales en dinero efectivo. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Abogado
Nº 8995

AUTOMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 30 de setiembre de 1987, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes claúsulas. Socios: Daniel Carlos Planes, de 30 años, DNI 12.034.154, domiciliado en Raffo 3085, Sáenz Peña, Pcia de Buenos Aires. Ernesto Daniel Reyes, de 31 años de edad, DNI 13.072.894, domiciliado en Baunes 1938, piso l2º "C", Capital Federal, y don Alejandro Arce, de 33 años de edad, DNI 11.632.277, domiciliado en Boedo 1064, Capital Federal, Todos argentinos, comerciantes, casados.- Denominacion: "AUTOMAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Domicilio: Baunes 1938, piso 2 dpto. "C", Duración: 99 años. Objeto: Asesoramiento y comercialización de automatización neumática, hidráulica, conexiones, tubos, y otros rubros afines. Capital Social 6.000 australes. Administración: Todos los socios en carácter de gerentes en forma conjunta. Integración de Capital: En efectivo por partes iguales. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Abogado
Nº 8996

ITALMODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Angel Fabián Ferraro, argentino, soltero, menor emancipado, comerciante, nacido el 31-10-1968, D.N.I. 20.493.391; Achiropita Morrone de Ferraro, italiana, casada, comerciante, nacida el 13-8-1938, C.I. 7.438.685; y Liliana Ferraro, argentina, casada, comerciante, nacida el 12-3-1961, D.N.I. 14.525.645; todos domiciliados en Av. Corrientes 2763, Piso 5º, Capital Federal. Fecha del Instrumernto: Contrato Privado del 24-3-1988. Primera: La sociedad se denomina "ITALMODA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segunda: Su plazo de duración es de Treinta años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación de todo tipo de artículo relacionado con la industria del cuero y/o materiales sintéticos afines , calzados, marroquinería, indumentaria y accesorios de vestir. Comerciales: La venta de los articulos relacionados con la actividad industrial mencionada, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. La explotación de patentes industriales relacionadas con el rubro de explotación. Servicios: La exportacion e importación de articulos con la industria del cuero y sus partes componentes por cuenta propia y/o para terceros y/o asociada a terceros.- Cuarta: El capital social se fija en la suma de Australes veinte mil (₳ 20.000.). Quinta: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, en forma lindividual e indistinta , socios o no por el término de Dos Ejercicios, siendo reelegibles, En tal carácter tienen todas llas facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y Noveno del Dto. Ley 5965/63. Octava: El cierre de ejercicio se cerrará el 31 de marzo de cada año. Decima: En este estado los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Av. Corrientes 2763, Piso 5º Of. 11 de Capital Federal; b) Designar Gerentes a: Angel Fabián Ferraro, Achiropita Morrone de Ferraro y Liliana Ferraro, quienes tendrán a cargo la firma en forma indistinta cualesquiera de ellos.

La Autorizada
Nº 8997

TECNICA FENCER

SOCIEDAD DE RESPONSABLIDAD LIMITADA

Por escritura nº 266, del 28/12/87, otorgada ante el Escribano de Capital Federal don Carlos A. Goggia, don Carlos Pascual Gigante, con L.E. 7.611.063, cede en favor de don Julio Alberto Díaz, con D.N.I. 4.817.931, y don Rubén Guillermo Goffredo, con D.N.I. 7.374.300, la totalidad de sus cuotas, es decir 1.700 cuotas de un austral cada una, transferencia que se realizó por su valor nominal, o sean 1.700 australes, adquiriendo los señores Díaz y Goffredo, 850 cuotas cada uno. Además, resolvieron modificar el artículo cuarto del contrato social, en los siguientes términos: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cinco Mil Cien Australes, dividido en cinco mil cien cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: don Julio Alberto Díaz, 2.550 cuotas; y don Rubén Guillermo Goffredo, 2.550 cuotas, o sea dos mil quinientos cincuenta australes cada uno".- Y cambio de sede Social a Viamonte 675 Piso 2º Of. J Capital Federal.

El Autorizado
Nº 9001

IMPRESOS J.F.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19550 y sus modificaciones, se hace saber por un día que: 1º) Francisco Juan Roccasalvo, de 39 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Suárez 783, 1º D, Capital Federal, L.E. 7.668.894; Juan Carlos Roccasalvo, de 33 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Olavarría 264, Capital Federal, D.N.I. 10.894.155 y Julia Margarita Morales de Roccasalvo, de 36 años, casada, argentina, domiciliada en Suárez 783, 1º D, Capital Federal, D.N.I. 10.984.155. 2º Por instrumento privado del 14 de Marzo de 1988. 3º) IMPRESOS J.F. S.R.L. 4º) Enrique del Valle Iberlucea 938, Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto la compraventa de articulos de librería, cotillón, juguetería, papelería y afines, tanto en forma mayorista como minorista indistintamente; impresiones en general, encuadernaciones y actividades afines comprendidas dentro del rubro de imprenta; venta de fotocopias. 6º) 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) A 9.000 dividido en 9.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal, cada una. 8º) La administración, replresentación legal y uso de la firmá social estará a cargo de uno o más gerentes len forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cincuenta ejercicios 9º) Se designan gerentes a Francisco Juan Roccasalvo, Juan Carlos Roccasalvo y Julia Margarita Morales de Roccasalvo, 10º) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 9005

DIALDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día los datos personales de los socios de DIALDE S.R.L. Que fueron omitidos en publicación requerida el 28-03-88 s/Rec. Nº 66.237; Lilia Mabel Díaz de Rodriguez , argentina, nacida el 08-ll1945, casada, comerciante, L.C. Nº 5.265.957, domicilio: Terrada 4980 Capital Federal, Sergio Miguel Alperovich, argentino, nacido el 13-10-1958, soltero, comerciante, titular del D.N.I. Nº 12.491.785, domicilio Avda del Libertador 3322- La Lucila-Vte. López, Pcia de Bs As, Susana Beatriz Devescovi de Battellini, argentina, nacida el 11-11-55, casada, comerciante D.N.I. 12.089.217, domicilio Stgo. del Estero 936-Martínez pdo. de San Isidro-Pcia. de Buenos Aires.

Nº 9011

ACCION EMPRESARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 85 de fecha 08-04-88 quedó constituida una sociedad: Socios: Irene de la Puente, argentina, 31-10-61. soltera, comerciante, DNI Nº14.526.947, y Arnaldo Onofre Gómez, argentino, 26-01-54, casado, comerciante, DNI Nº 11.027.098 ambos domiciliados en Posadas 1463, 11º "B", Capital Federal, Denominación: "ACCION EMPRESARIA S.R.L.", Domicilio: Posadas 1463, 11, "B", Capital Federal, Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: Promoción, comunicación e investigación de mercado para productos y/o servicios de terceros orientados al público en general o grupos determinados de personas.- Capital: ₳ 3,000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cada uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Gerentes: Patricia Irene de la Puente.

El Autorizado
Nº 9012

DELFINO Y ALPEROVICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día los datos personales de los socios de DELFINO Y ALPEROVICH S.R.L. que fueron omitidos en publicación requerida el 28-03-88 según recibo 66.236: Sergio Miguel Alperovich, argentino, nacido el 13-10-1958, soltero, comerciante, D.N.I. 12.491.785, domicilio: Av. del Libertador 3322, La Lucila, Vicente López, Pcia de Buenos Aires y Gustavo Fabián Delfino, argentino, nacido el 09-04-1959, casado, comerciante, DN.I. 13.407.095, domicilio: Uribelarrea 481, Piso 14º dpto A, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires.

Nº 9013

INFOTRONIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Hugo Morikawa, 24-4-1960, casado, arg., comerciante, Alsina 177, San Isidro, Pcia. Bs. As., DNI. 14.014.337; Sandra Edith Silva, 19-5-1966, soltera, arg., comerciante, Soldado de Malvinas 920, Villa Adelina, Pcia. Bs. As., DNI. 18.248.549; Adrián Pablo De Reatti, 7-11-1965, soltero, arg, técnico electrónico, Manzanares 2090, 8º p., "D", Cap. Fed., DNI. 17.577.999; Gabriel Gustavo Valencia, 15-2-1960, soltero, arg., técnico electrónico, Olaguer Feliú 2339, Olivos, Pcia. Bs. As., DNI. 13.995.271; Carmen Beatriz Frascotto, 11-7-1940, casada, arg., comerciante, Yerbal 163, 13º p., "D", Cap. Fed., DNI. 3.869.380 y Rosolino Di Gioia, 1-8-1926, casado, arg. nat., comerciante,Correa 2069, Cap. Fed., DNI. 14.952.838 - 2) Escritura del 30-3-1988 - 3) "INFOTRONIX S.R.L." - 4) Pasteur 719, Cap. Fed. - 5) Por si, terceros y/o asociada a terceros a: mantenimiento, fabricación, comercialización, importación, exportación de equipos de computación en general y de electrónica digital y sus componentes. Servicios: procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoria en problemas de computación y/o investigación operativa, desarrollo y venta de equipos de computación. 6) 25 años desde su inscripción en el R.P.C. - 7) ₳ 25.000 dividido en 2500 cuotas suscriptas así: Mario Hugo Morikawa, 1250 cuotas; Sandra Edith Silva, Rosolino Di Gioia, Adrián Pablo De Reatti, Carmen Beatriz Frascotto y Gabriel Gustavo Valencia 250 cuotas c/u, integradas totalmente con aportes no dinerarios. - 8) A cargo de la Gerencia, dos conjuntamente, obligatoriamente el sr. Morikawa y otro - 9) A cargo de Mario Hugo Morikawa, Sandra Edith Silva y Gabriel Gustavo Valencia, designados Gerente por el plazo de duración - 10) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 9021

PULTZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/4/1988, hubo cesión de cuotas y modificación de contrato social en PULTZAR S. R. L. a) Pablo Daniel Aufdermaur, Guillermo Daniel Scarsini y Eduardo Humberto Castro, cedieron y transfirieron a favor de Marcelo Luis Fiotto, 29/6/1961, soltero, arg. analista programador, Fragata Pte. Sarmiento 16 1º p. Cap. Fed. DNI 14.547.857 10 cuotas c/u, que poseian en la citada sociedad. Esta cesión se efectuó por ₳ 6.000. b) Modificación: 7) ₳ 120, dividido en 120 cuotas suscriptas e integradas totalmente por Pablo Daniel Aufdermaur, Guillermo Daniel Scarsini, Eduardo Humberto Castro y Marcelo Luis Fiotto 30 cuotas c/u.

El Escribano
Nº 9.023

ANIMAL AIR SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por Esc. Púb. del 7/4/88, se constituyó ANIMAL AIR SERVICE S. R. L. Socios: Oscar Román Palacio, argentino, casado, 46 años, comerciante, CIPF 5.388.963 y Cristina Ana Sandra Hradecki, inglesa, casada, 42 años, comerciante, CIPF 4.025.140 ambos domiciliados en Curapaligüe 140, 9º A Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero, tanto en el país como en el extranjero las siguientes atividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, locación y distribución de cargas, fletes y pasajes ya sea por vía marítima, fluvial, aérea o terrestre, relacionado con personas, animales y todo tipo de mercaderías; pudiendo incluso arrendar bretes, corrales y todo tipo de elementos para el transporte de animales vivos y equipos necesarios y relacionados con la estiba de la carga seca y de animales vivos. Así como efectuar servicios de atención general de aeronaves en cualquier aeropuerto de la República Argentina en todo lo relacionado a la carga y descarga de animales vivos y mercaderías en general. El ejercicio de la función de agente de compañías de transportes de carga, fletes y pasajes, ya sea por vía marítima, fluvial, aerea o terrestre; b) Transportista: Mediante el transporte de personas, animales y todo tipo de mercaderías por vía terrestre, marítima, aérea o fluvial para lo que estará facultada para celebrar contratos de expedición; c) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos en general y en especial de empresas dedicadas a la comercialización internacional, turismo, transporte y carga de personas, animales y todo tipo de mercaderías, por vía aérea, marítima, terrestre o fluvial; d) Turismo: Mediante el ejercicio de todas las funciones relacionadas a la actividad turística, como agencia de viajes y turismo; e) Idustrial: Mediante la fabricación, industrialización , elaboración, reparación de todo tipo de elementos y maquinarias utilizables en el transporte, estiba y cargas marítimas, aéreas, fluviales o terrestres; f) Exportadora e importadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales o no tradicionales del país y del extranjero. Capital : ₳ 5.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no elegidos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: Curapaligüe 140, Piso 9º "A" Cap. Fed. Gerentes: Oscar Román Palacio y Cristina Ana Sandra Hradecki.

El Abogado
Nº 9.030

OBRYCOR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace por un día que por contrato privado de fecha 14/4/88 quedó constituida una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Juan Luis Orsogna, argentino, casado, comerciante, de 32 años, D.N.I. Nº 11.755.053, con domicilio en Av. La Plata 668 Piso 3 Capital Federal y María Ester Sarceda, argentina, casada, comerciante, de 32 años, D.N.I. Nº 12.101.282, con domicilio en Av. La Plata 668 Piso 3 Capital Federal. Denomina-

ción: OBRYCOR CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio Legal: Carhué 1243 Capital Federal. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante el diseño de proyectos, cálculos, ejecución, dirección, administración y realización de obras y construcciones civiles de todo tipo: de ingeniería; arquitectura; hidráulicas; viales; urbanas y rurales; de pavimentación; caminos; carreteras; diques; puentes; obras de saneamiento; canalizaciones; desagües; viaductos; acueductos; puertos; aeropuertos; irrigación; incluidas obras militares públicas o privadas sin limitación alguna, nacionales, provinciales, municipales, particulares o internacionales. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas y productos de la construción; patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras; diseños y modelos industriales; representaciones; Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles tanto urbanos como rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: Es de ₳ 3400,00 representado por 3400 cuotas parte de ₳ 1,00 suscriptas en este acto por ambos socios en partes iguales, integrándose en un 25 % en efectivo, obligándose a cumplimentar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la presente sociedad. Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual o indistinta. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la cantidad de ₳ 500,00. Ejercicio Social: Finaliza el día 31 de diciembre de cada año. El Autorizado.

El Contador
Nº 9033

EL-AR INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 14/4/88 quedó constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada - Socios: Ernesto Luis Eduardo Melella, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/11/58, D.N.I. Nº 13.285.743, con domicilio en Beauchef 450 Piso 1 Dto. 9 Capital Federal y Silvia Graciela Guarino, argentina, casada, comerciante, nacida el 21/11/60, D.N.I. Nº 14.232.459, con domicilio en Beauchef 450 Piso 1 Dto. 9 Capital Federal. Denominación: EL-AR INGENIERIA S.R.L. Domicilio Legal: Carhúe 1243 Capital Federal. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: La fabricación, reparación, instalación, construcción, mantenimiento, montaje y transformación de equipos y elementos eléctricos y/o mecánicos para uso industrial y/o privado. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, diseño, dirección, administración y realización de obras y construcciones civiles de Hormigón armado, mampostería, electrico-mecanica, sanitarias, electrotérmicas, metalúrgica, incluyendo cálculo de los mismos. Comercial: Mediante la compra-venta, importación y exportación de los elementos, materiales, instrumentos y equipos necesarios para las actividades detalladas anteriormente, mantenimiento y optimización de plantas industriales de proceso y manufactureras. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: es de A 3.290,00 representado por 3.290 cuotas parte de A 1,00 suscriptas en este acto por ambos socios de la siguiente manera: el Sr. Ernesto Luis Eduardo Melella suscribe la cantidad de 1.790 cuotas equivalentes a ₳ 1.790,00 y la Sra. Silvia Graciela Guarino la cantidad de 1.500 cuotas equivalentes a ₳ 1.500,00 integrándose en un 25 % en efectivo, obligándose a cumplimentar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la presente sociedad. Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual o indistinta. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la cantidad de ₳ 500,00. Ejercicio Social: Finaliza el día 31 de diciembre de cada año.

El Contador Autorizado
Nº 9.034

ECOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 14/4/88 quedó constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada - Socios: María Inés Adela Delrio, argentina, casada, comerciante nacida el 7/6/42, LC Nº 4.461.536, con domicilio en Av. Alvarez Thomas 1326 piso 1 dto. 3 Capital Federal; María del Carmen Arcuri, argentina, casada, comerciante, nacida el 28/12/65, DNI Nº 17.656.987, con domicilio en Necochea 1342 piso 1 Dto. 8 Capital Federal y Silvia Graciela Guarino, argentina, casada, comerciante, nacida el 21/11/60, D.N.I. Nº 14.232.459, con domicilio en Beauchef 450 Piso 1 Dto. 9 Capital Federal. Denominación: ECOC S. R. L. Domicilio Legal: Bulnes 2172 Planta Baja Dto. "C" de la Capital Federal. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, instalación, reparación, construcción, montaje, mantenimiento, transformación de elementos y equipos mecánicos y/o eléctricos para uso privado-industrial, además servicios técnicos de dichos elementos en el plano estatal y/o privado. Constructora: Mediante el diseño de proyecos, cálculos, ejecución, dirección, administración y realización de obras y construcciones civiles de todo tipo, incluyendo electrotérmicas y electro-mecánicas. Comercial: Mediante la importación y/o exportación, y compra-venta de artículos, materiales y elementos, equipos e instrumentos imprescindibles para las actividades detalladas en el párrafo anterior. Optimización y mantenimiento de plantas manufactureras e industriales de proceso. Servicios de limpieza y mantenimiento en entes estatales o privados. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta; arrendamiento, administración y explotación de bienes muebles tanto urbanos como rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: es de ₳ 3.500,00 dividido en 3.500 cuotas parte de ₳ 1,00 suscriptas en este acto por los socios de la siguiente manera: la Sra. María Inés Adela Delrio suscribe 1166 cuotas equivalentes a A1.166,00, la Sra. María del Carmen Arcuri suscribe 1167 cuotas equivalentes a A 1.167,00 y la Sra. Silvia Graciela Guarino 1167 cuotas equivalentes a A 1.167,00 integrándose el mismo en un 25 % en efectivo, obligándose a cumplimentar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la presente sociedad. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la cantidad de ₳ 500,00. Ejercicio Social: Finaliza el día 31 de diciembre de cada año. El Autorizado.

El Contador
Nº 9035

MECANIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 14/4/88 quedó constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada - Socios: Silvia Graciela Guarino, argentina, casada, comerciante, nacida el 21/11/60, DNI Nº 14.232.459, con domicilio en Beauchef 450 piso 1 Dto. 9 Capital Federal y Ernesto Luis Eduardo Melella, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/11/58, DNI Nº 13.285.743, con domicilio en Beauchef 450 piso 1 dto. 9 Capital Federal. Denominación: MECANIC S. R. L. Domicilio Legal: Carhué 1243 Capital Federal. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros ,las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, instalación, reparación, construcción, montaje, mantenimiento, transformación de elementos y equipos mecánicos y/o eléctricos para usos privado, industrial, complementariamente servicios técnicos de dichos elementos en el plano estatal y/o privado; Constructora: Mediante el diseño de proyectos, cálculos, ejecución, dirección, administración y realización de obras y construcciones civiles de todo tipo, incluyendo electrotérmicas y electromecánicas; Comercial: Mediante la importación y/o exportación, y compra-venta de artículos, materiales y elementos, equipos e instrumentos imprescindibles para las actividades detalladas en el párrafo anterior. Optimización y mantenimiento de plantas manufactureras e industriales de proceso; Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, y permuta, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles tanto urbanos como rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: Es de ₳ 3.500,00 representado por 3.500 cuotas parte de ₳ 1,00 suscriptas en este acto por ambos socios en partes iguales integrándose en un 25 % en efectivo, obligándose a cumplimentar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la presente sociedad. Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual o indistinta. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la cantidad de ₳ 500,00. Ejercicio Social: Finaliza el día 31 de diciembre de cada año. El Autorizado.

El Contador
Nº 9036

ESCALA INSTRUMENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura número trescientos veinte del 20/8/1984, José Raul Puche López vende cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales o sea trescientas, en la siguiente proporción; al Señor Abdala Salman El Id cede ciento cincuenta cuotas; a doña Celina Olga El Id cede cien cuotas y a Jesús Angel Ladrero cede cincuenta cuotas. Asimismo por reunión de socios del 7 de julio de 1987, se resolvió el aumento del capital social elevándolo a la suma de ₳ 4000, también se decide prorrogar la duración del plazo social por un período de cuarenta años. En consecuencia, y como resultado de lo manifestado se resuelve modificar las claúsulas del contrato social Cuarta, Quinta y Sexta, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El capital social es de ₳ 4000, dividido en 400 cuotas de ₳ 10 cada una, suscripto de la siguiente manera: Celina Olga El Id de Bruni, 180 cuotas o sea ₳ 1800; Jesús Angel Ladrero, 180 cuotas o sea ₳ 1800; y Abdala Salman El Id, 40 cuotas o sea ₳ 400. Las cuotas se integran en un 100% en dinero efectivo. Quinta: La sociedad tiene una duración de 40 años a partir del 12 de setiembre de 1967, pudiendo ser prorrogada o disuelta en cualquier momento por voluntad de los socios. Sexta: La dirección y adminstración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes. Los socios doñas Celina El Id de Bruni y don Jesús Angel Ladrero, quedan desde ya designados en calidad de gerentes con todas las atribuciones de la Ley y las que determina este contrato sin excepción. Queda expresamente establecido que para el libramiento endoso o aceptación en su caso de cheques, letras de cambio, pagarés giros u otros documentos negociables, la firma será individual e indistinta. Las firmas particulares irán precedidas con un sello con la denominación social. Además de las atribuciones que les confiere el Decreto Ley 19.550/72, los gerentes podrán adquirir, gravar, enajenar en cualquier forma, bienes inmuebles, establecimientos, derechos y procedimientos industriales o explotarlos de cualquier forma, hacer operaciones de créditos con o sin garantías reales con los bancos particulares y oficiales, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrolo, Banco Hipotecario Nacional, participar por cuenta propia o de terceros con otras entidades comerciales o industriales de análogo o distinto objeto, formar sociedades comerciales o de cualquier clase y realizar todos los actos lícitos sin limitaciones. Los gerentes podrán dedicarse a otras actividades e incluso formar partes de otras sociedades.

Nº 9047

EL PASTEL S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 29 de Diciembre de 1987; Socios: Alicia Balayan, argentina, casada, comerciante, de 34 años, con D.N.I. 10.810.798, domiciliada en Jorge Newbery 1872, piso 2º, Dto. A, Capital; y Ester Mónica Gutkin, argentina, casada, comerciante, de 24 años, con D.N.I. 16.677.310, domiciliada en Charcas 4518, piso 5º, Dto. A, Capital; Denominación: "El Pastel S.R.L.", con sede social en Charcas 4518, Capital Federal; Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto: La fabricación, elaboración, compra, venta de pasteles, postres, artículos de confitería y bombonería, artículos panificados, budines y todo otro producto relativo al rubro confitería, incluyendo bebidas y licores finos; Capital: ₳ 2.000; Administración: a cargo de ambas socias en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Apoderado
Nº 9060

PRIMER'S SERVICCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 18 de Marzo de 1988; Socios: Ricardo Elorza, argentino, casado, Contador Público, de 41 años, con L.E. 7.595.002, domiciliado en Quevedo 3366, Capital y Alicia Beatriz Villanueva, argentina, casada, comerciante, de 36 años, con D.N.I. 10.248.220, domiciliada en Quevedo 3366, Capital; Denominación: "Primer's Service S.R.L.", con sede social en Quevedo 3366 Capital Federal; Duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Tendrá por objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usuarias personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estas últimas en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación, o establecimiento de que se trate. Capital ₳ 3.000.-; Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 9061

LA ANTIGUA BURDALESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 22/5/87, Atilano Lamas Romero cede y transfiere la totalidad de las 810 cuotas de capital que tiene y le corresponden en "La Antigua Burdalesa S.R.L.", haciéndolo a favor de sus consocios Doralino Manriquez y Juan Carlos Giusto quienes las adquieren a razón de 270 cuotas el primero y 540 cuotas el segundo. Que por el mismo acto, los actuales integrantes de dicha sociedad deciden aumentar el capital social y revocar la designación de gerente del Sr. Atilano Lamas Romero, quien egresa de la sociedad, y reforman las cláusulas 5 y 6 del contrato social. Modificación. Capital Social: ₳ 9.000.-, dividido en 9.000 cuotas de un austral v/n. c/u., así suscriptas: Doralino Manriquez 1.755 cuotas; Manuel García 1.485 cuotas; Juan Carlos Giusto 1.350 cuotas; Pedro Esteban Quintana y Antonio Manriquez 990 cuotas cada uno y Ramón Agraso Romero, Juan José Di Risio y Francisco Serrano 810 cuotas cada uno. Administración y Representación Legal: Está a cargo de Juan Carlos Giusto, Juan José Di Risio, Doralino Manriquez y Ramón Agraso Romero, con el cargo de gerentes, actuando con la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes. Los Socios.

El Apoderado
Nº 9083

SERVICIOS EMPRESARIOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de la Sociedad: Servicios Empresarios Integrales S.R.L.. Socios: Ricardo Alberto Ponzio, argentino, nacido el 25-4-38, comerciante, con D.N.I. 4.870.216, casado, domiciliado en la calle Azara 681, de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires y Rafael Sebastián Insúa, argentino, nacido el 29/7/64, comerciante, conD.N.I. 17.020.576, soltero, domiciliado en la calle Anatole France 199, de Temperley, Pcia. de Bs.As. Fecha de Constitución: Escritura Pública Nº 88 de fecha 12 de Abril de 1988, pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche en el Registro 523 de Capital Federal. Domicilio Legal: Paraguay 4519, P. Baja "B" Capital Federal. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes tareas: Trabajos de jardinería, albañilería, pintura, electricidad, telefonía, plomería, calefacción y aire acondicionado, decoración, colocación de alfombras, limpieza de alfombras y tapizados, limpieza de oficinas y establecimientos industriales; venta de artículos de librería, materiales para computación y la importación y exportación de productos en general. Para llenar sus

fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y transferir inmuebles, constituir sociedades comerciales de los tipos autorizados por la ley y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Capital Social: Un Mil Australes, dividido en 100 cuotas de: ₳ 10.- de v/n. c/u. totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: 51 cuotas que representan ₳ 510.- el señor Ricardo Alberto Ponzio y 49 cuotas que representan ₳ 490.- el señor Rafael Sebastián Insúa. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas, socios o no, que desempeñarán el cargo de gerente, con las más amplias facultades. Gerente Rafael Sebastian Insúa. Plazo de Duración: Diez Años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 9094

FIDEDIGNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia, lo siguiente: 1) Socios: Irma Yolanda Marino, argentina, comerciante, divorciada de sus primeras nupcias de Mariano Alberto Durand, con Libreta Cívica número 5.313.723, nacida el 28 de octubre de 1946, domiciliada en la calle Tupac Amarú número 1030, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; don Salvador María Viale (h), argentino, comerciante, nacido el 27 de setiembre de 1964, con Documento Nacional de Identidad número 16.667.303, y don Sebastián Marcos Viale, argentino, comerciante, nacido el 4 de diciembre de 1965, con Documento Nacional de Identidad número 17.721.246; ambos hijos de don Salvador María Viale y de doña Rosa María Corti Moderna, domiciliados en la calle Juncal número 3348, piso 8º de la Capital Federal. 12) Fecha de constitución: 30 de marzo de 1988. 3) Denominación: "Fidedigna Sociedad de Responsabilidad Limitada". 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteos parcelamientos, arrendamiento y subarrendamiento, permuta, administración de inmuebles, de todo tipo y especie, rurales o urbanos y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley 13.512 y sus reglamentaciones y modificaciones. b) Constructora: Construcción, modelación, ampliación reducción, elevación, refacción, mejora en terrenos urbanos o rurales, y en edificios de todo tipo y especie, civiles, industriales, públicos o privados, incluso obras por el régimen de propiedad horizontal ya sea por cuenta propia o de terceros y, en este caso por contratación directa o por cualquier clase de concurso de precios o licitaciones, como también, administración de construcción de obra, pudiendo en cualquier caso venderla o adquirirla, permutarla o tomarla en locación. c) Financiera: Realización de capitales o aportes sea en moneda nacional o extranjera a personas fisicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiados en general y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos en la legislación o sin garantía y operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos y privados excluyéndose las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Y d) Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores y créditos hipotecarios, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 434, 4º, de la Capital Federal. 6) Plazo de duración: Treinta años. 7) Capital Social: Seis Mil Australes, representados por sesenta cuotas de cien australes cada una. 8) Gerentes: La sociedad será administrada por dos gerentes cargo para el que se designó a los socios doña Irma Yolanda Marino y don Salvador María Viale (h.), por el término del contrato.- 9) Cierre del Ejercicio: 30 de Diciembre de cada año.

El Directorio
Nº 9106

TRILLIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Socios: Luis María Jasminoy, argentino, 22/5/54, D.N.I. 11.230.600, casado en prim. nupcias con Mercedes Alicia Méndez Trongé, comerciante, domiciliado en French 2336, 8º, "A", Cap. Federal; Francisco Jasminoy, argentino, 23/4/60, D.N.I. 14.418.009, soltero, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Rawson 2785, Olivos, Pcia. de Bs.As.; Javier Marcelo Jasminoy, argentino, 2/7/51, D.N.I. 8.537.840, casado en prim. nupcias con María José Cash, ingeniero industrial, domiciliado en Colón 753, Martinez, Pcia. de Bs. As. b) Constitución: Por escritura pública Nº 82 del dia 8 de abril de 1988, pasada ante el Registro Nº 160 de Cap. Federal. c) Denominación: Trillium S.R.L. d) Domicilio: Cerrito 1054, piso 4º, Capital Federal. e) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la exportación, importación, distribución y comercialización de productos odontológicos, así como sus repuestos, accesorios, derivados y afines. f) Plazo: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. g) Capital Social: ₳ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal c/u, totalmente suscriptos por c/u de los socios por partes iguales. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. El saldo se integrará dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. h) Administración: La administración estará a cargo de los tres socios constituyentes, quienes revisten el carácter de gerentes, los que actuarán en forma individual e indistinta. i) Cierre del ejercicio: 31/3 de cada año.

La Autorizada
Nº 9115

L. J. C. COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado de fecha 23 de diciembre de 1987. Socios: Luis José Cano, argentino, casado, asesor de sistemas, nacido el 2/12/38, L.E. Nº 4.276.737 y Felisa Josefa Loyola, argentina, casada, comerciante, nacida el 7/11/39, L.C. Nº 3.873.628, ambos con domicilio en Pedro Lozano 3753, 3er. piso, Capital Federal. Denominación Social: L. J. C. Computación S.R.L. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, locación, importación, exportación, fabricación, armado, representación, distribución, intermediación y cualquier otra forma de comercialización de equipos de computación y procesamiento de datos, repuestos y accesorios para los mismos, como así también de sistemas para equipos de computación y procesamiento de datos, y todo tipo de programas, libros, revistas, folletos, textos y/o publicaciones unitarias o periódicas referidas a computación y procesamiento de datos. Servicios: Análisis, desarrollo, implantación y procesamiento de datos. Servicios: Análisis, desarrollo, implantación, implementación y mantenimiento de sistemas para equipos de computación y procesamiento de datos. Instalación, asesoramiento, programación, capacitación y entrenamiento para el funcionamiento de computadores y equipos de procesamiento de datos. Mandatarias: el Ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Plazo de Duración: 5 años desde el 23/12/87. Capital Social: ₳ 3.000,00 dividido en 3.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una de acuerdo al siguiente detalle: Luis José Cano, 1.500 cuotas de ₳ 1 cada una valor nominal; Felisa Josefa Loyola: 1.500 cuotas de ₳ 1 cada una valor nominal. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Socio Gerente: Luis José Cano.

El Socio Gerente
Nº 9140

MACRONET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Javier Francisco Benito, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de 32 años de edad, de profesión empleado, D..N.I. 12.472.679, domiciliado en la calle Carabobo nº 218 Capital Federal; Carlos Alberto Pradère de nacionalidad argentino, estado civil casado, de 31 años de edad, de profesión Ingeniero Electrónico, D.N.I. 12.692.563, domiciliado en la calle Isabel La Católica nº 1107 piso 8º Dpto. B Capital Federal; Carlos Alberto Mendiondo, de nacionalidad argentino, estado civil casado de 35 años de edad, de profesión empleado, D.N.I. 10.370.377, domiciliado en Av. Maipú nº 2391 piso 6º Dpto. E Olivos Pcia. de Buenos Aires. Fecha de instrumento de constitución: instrumento privado de fecha 22 de abril de 1988. Denominación: Macronet S.R.L. Domicilio social: Isabel La Católica nº 1107 piso 8º Dpto. B Capital Federal . Plazo de duración: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Diseño, fabricación, industrialización, elaboración, exportación e importación, dirección y administración de proyectos y asistencia técnica de aparatos electrónicos computarizados. Capital Social: El Capital Social es de ₳ 5.100 (cinco mil cien australes), dividido en 510 cuotas de ₳ 10 (diez australes) valor nominal cada una. Administración: La ejercen conjuntamente de a dos gerentes. Gerentes: Javier Francisco Benito, Carlos Alberto Pradère y Carlos Alberto Mendiondo cuyos datos constan precedentemente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes
Nº 9142

BURCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica: que por escritura del 22/4/88, la sociedad "Burco Sociedad de Responsabilidad Limitada", por haber vencido el plazo de duración el 28/7/77 resuelven la reconducción de la misma, por lo que se modifica el contrato social en la siguiente forma: Primera: A partir de la fecha de la inscripción de la presente Reconducción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de 90 años queda constituida entre ambos firmantes la sociedad "Burco Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio real y legal en la calle Manuel Ricardo Trelles 1141 de Capital.

La Escribana
Nº 9147

DYMACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber con relación a Dymaco S.R.L., que por escritura Nº 37 del 23-3-1988, Fº 96, Registro 625 Cap. Fed. Héctor Daniel Rodriguez, con consentimiento de la esposa, y conformidad del otro socio Julio César Nieto, Cedió sus 25 cuotas de Un Peso Argentino, a Pablo Eduardo Weiss, argentino, nacido el 10-4-1954, D.N.I. 11.184.582, soltero, comerciante, domiciliado en Segurola 558, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires. Se modificó además el Art. 5º del contrato quedando la Administración de la Sociedad a cargo de Julio César Nieto y Pablo Eduardo Weiss, con cargo de gerentes, quienes representan a la Sociedad y la obligan con la firma de uno cualquiera de ellos. Se establece sede en San Juan 1120, Oficina 1, Capital Federal.

El Escribano
Nº 9153

CALERA MARTINEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por contrato privado. 1) Gustavo Roberto Bellavigna, argentino, divorciado, comerciante, nacido 3/11/1949, L.E. 7.871.929, dom. Escobar 2673 Cap. Fed.; Vicente Angel Trupo, argentino, casado, comerciante, nacido 18/4/1953, D.N.I. 10.138.162, domic. Chivilcoy 2249 Cap. Fed.; Ricardo Arzubi Borda, argentino, casado, comerciante, nacido 21/6/1947, L.E. 7.605.672, dom.. Manzone 249 San Isidro, Prov. Buenos Aires; 2) 28/11/1988; 3) Calera Martinez S.R.L.; 4) Domicilio Social: Carlos Pellegrini 385 P. 6 Dto. A Ciudad Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos a las siguientes actividades: a) Comerciales: por la comercialización y distribución, en todas sus formas y aspectos, de materiales para la construcción, revestimientos, pinturas y maderas, cerramientos, amoblamientos para el hogar y oficinas y material de decoración. Actividad de representante, consignatario y mandatario. Importación y exportación; b) Industriales: por la fabricación de cerramientos de madera y metálicos, sus instalaciones, e instalación de aserraderos y carpintería. 6) Plazo de duración: 50 años a partir inscripción Reg. Pub. Comercio. 7) Capital: Australes diez mil, divido en cuotas ₳ 1.- VN/ c/u. 8) Gerencia y rep. legal a cargo gerentes, socio o no, actuando forma indistinta, por 10 ejercicios; 9) Se designan gerentes: Gustavo Roberto Bellavigna, Vicente Angel Trupo y Ricardo Arzubi Borda. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo cada año.

El Apoderado
Nº 9156

OLAZABAL 5036

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en la publicación efectuada bajo recibo Nº 60607 del 19-2-88 referente a la constitución de sociedad se omitió lo siguiente: "designar gerentes a los socios Gustavo Ariel Cohen, Hugo Adrián Pinus, Jorge Raúl Sznaider y Carlos Alberto Tusset".

El Apoderado
Nº 9169

AMIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La firma "Amit" Sociedad de Responsabilidad Limitada, comunica que ha cambiado el domicilio de su sede social a la calle Hualfin 1072- P.B. -Capital Federal.- Reformando así la cláusula Primera del Contrato Social.

El Autorizado
Nº 9171

GASTRONOMICA EL CIRCULO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 25 de Abril de 1988. Constituyen: Morales Julio César, D.N.I. Nº 8.571.017, con domicilio en la calle Rivadavia 2535 Capital Federal, de 37 años, comerciante, casado; Gaudiosi Luis José, D.N.I. Nº 11.647.771, domiciliado en Avenida Rivadavia 2535 Capital Federal, de 32 años, comerciante, casado; Denominación: Gastronómica El Circulo S.R.L.; Domicilio: Avenida Rivadavia 2.535 Capital Federal; Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el registro público de comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Mediante la explotación de restaurantes, despachos de bebidas, kioskos, locales de baile y salones para fiestas b) Elaboración y venta de productos alimenticios c) Importación d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social; Capital: Australes mil (₳ 1.000) Administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta, socios o no por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles; Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Gerentes: Morales Julio César y Gaudiosi Luis José.

El Autorizado
Nº 9172

JOSE E. URIBURU 1706

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 90 de fecha 14 de marzo de 1988. Socios: José Manuel Alvarez, español, casado, comerciante, de 32 años, con C.I. 12.117.981, domiciliado en Teodoro García 3551, PB 2, Capital, Antonio Louro Romay, español, casado, comerciante, de 51 años, con C.I. 6.085.757, domiciliado en Monroe 4430, PB E, Capital, Avelino Murias, español, casado, comerciante, de 59 años con C.I. 5.403.378, domiciliado en Resistencia 1283, Lanús, Pcia. Bs. As., María Cristina Coda de Girod, argentina, casada, profesora, de 35 años, con D.N.I. 10.462.228, domiciliada en San José de Calazans 731, Capital, José Vázquez Alvarez, español, casado, comerciante, de 49 años, con C.I. 6.041.634, domiciliado en Vidal 1962, 1º piso, Capital, Antonio Nieto, español, casado, comerciante, de 78 años, con C.I. 1.738.663, domiciliado en Av. Santa Fe 1970, 12º piso A, Capital, Manuel Méndez García, argentino, soltero,

comerciante, de 24 años, con C.I. 6.723.610, domiciliado en Superi 1408, 1º piso D, Capital, Daniel Méndez, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, con D.N.I. 14.867.436, domiciliado en Superi 1408, 1º piso D, Capital, Ramón González, español, casado, comerciante, de 58 años, con C.I. 6.530.491, domiciliado en Cabildo 1748, PB B, Capital, Julio Alvarez Casado, español, casado, comerciante, de 29 años, con C.I. 10.340.259, domiciliado en Tucumán 2227, 4º piso A., José Manuel Pereyra Nogueyra, alemán, casado, comerciante, de 22 años, con D.N.I. 92.761.113, domiciliado en Tucumán 2242, 5º piso B, Capital y Camilo Roberto Gómez, argentino, casado, de 66 años, con L.E. 1.730.281, domiciliado en Arenales 3709, 13º piso A, Capital. Denominación: "José E. Uriburu 1706 S.R.L." Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Objeto: a) Comercial: la explotación comercial del negocio de bar restaurant, pizzería y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos alimenticios. Capital: ₳ 5.000. Administración: a cargo de Avelino Murias, José Manuel Alvarez y Antonio Louro Romay, en calidad de gerentes en forma indistinta, por el término de 3 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: José Evaristo Uriburu 1706, Capital.

El Socio Gerente
Nº 9196

SERVINTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyóse por contrato privado. (1) José María Gerez, uruguayo, casado, nacido 18/6/1941, técnico electrónico, D.N.I. Nº 92.332.684, domicilio Paseo Colón 588, 1º "1", Cap.; y Alberto Enrique Carballo, argentino, casado, nacido 15/7/1957, técnico electrónico, D.N.I. Nº 13.081.718, domicilio: Comandante Franco 1259, Bernal, Pcia. Bs. As. (2) 22/4/1988. (3) Servintel S.R.L. (4) Combate de Los Pozos 1009, 1º "B", Cap. (5) Tiene por objeto la explotación de un laboratorio de ensayos eléctricos y electrónicos; la construcción de equipos eléctricos y electrónicos; reparaciones navales; instalaciones eléctricas y electrónicas en plantas industriales, con intervención de profesionales matriculados cuando las normas vigentes así lo exijan; la exportación, importación y distribución de productos, equipos, máquinas, materias primas, repuestos y herramientas utilizados en las especialidades mencionadas. Podrá además tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas o empresas del país o del exterior. (6) 99 años desde la inscripción de la Sociedad. (7) ₳-5.000.- en partes iguales. (8) La administración está a cargo de los 2 socios como gerentes, con actuación y firma individual. (10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 9204

DENTONE MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado de fecha 11 de Septiembre de 1987, en la ciudad de Buenos Aires. Socios: Alberto Pablo Dentone, argentino nativo, casado, nacido el 28 de Octubre de 1940, comerciante, C.I. Nº 4.740.804, otorgada por Policía Federal, domiciliado en Darragueira 542, Bánfield, Provincia de Buenos Aires y Rafael Francisco Dentone, argentino nativo, soltero, nacido el 24 de julio de 1950, comerciante, C.I. Nº 5.803.067, otorgada por Policía Federal. Denominación Social: Dentone Maderas Sociedad de Reponsabilidad Limitada. Domicilio Legal: en la ciudad de Buenos Aires; sede social Zepita 2918. Objeto social: Por sí, por terceros o asociada a terceros la compra, venta, elaboración, consignación, comisión, distribución, importación, exportación y representación de productos forestales, maderas en sus diferentes formas, en bruto o procesadas como: chapas, pisos, revestimientos, cortes, aserrados, aglomerados, etc. así como el aprovechamiento de sus subproductos y desperdicios. Plazo 99 años a partir de su inscripción. Capital Social: ₳ 20.000 representado por 2000 cuotas de ₳ 10,- cada una totalmente suscripta por ambos socios en partes iguales. Integración del Capital: 25% dinero en efectivo saldo dentro de los dos años. Administración, representación y uso de firma social: A cargo de dos a cinco gerentes, socios o no, que harán uso de ella de la siguiente manera: si es socio en forma indistinta para actos de gestión y en forma conjunta para actos de disposición de bienes registrables y si no es socio, siempre en forma conjunta, por el término de tres ejercicios. Cierre del ejercicio social: 31 de Octubre de cada año. Se designa gerente a ambos socios.

El Autorizado
Nº 9205

RADIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26/4/1988 "Radire S.R.L." modificó las Cláusulas Segunda y Quinta del Contrato Social: 6) Hasta 30 de abril de 1993. 8) A cargo de los socios designados Gerentes, indistintamente por el plazo de duración. 9) A cargo del señor Julio Celeste Razzani, quien tiene la representación legal. En caso de incapacidad, ausencia o impedimento, las socias Iris Yolanda Razzani o Carlota Damacia Arellano de Ré.

El Escribano
Nº 9206

TINT CART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Belén Vidal, 27/8/1964, soltera, arg., comerciante, Malaver 1720, Florida, Pcia. Bs. As., D. N. I. 16.920.510 y Víctor Ventura, 24/2/1918, casado, arg., comerciante, Maipú 545, 2º p. "F", Vicente López, Pcia. Bs. As., L. E. 2.069.344. 2) Escritura del 4/4/1988. 3) "TINT CART S. R. L.". 4) Avda. Córdoba 2684, 8º p. "A", Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: Producción, funcionamiento, distribución, compra, venta de productos químicos, auxiliares textiles y colorantes. Teñido acabado y procesamiento químico de fibras textiles, naturales y manufacturadas en todos los estados de fabricación en la industria textil. 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) ₳ 15.000 dividido en 1.500 cuotas suscriptas por partes iguales e integradas su 25 % en dinero efectivo. 8) Gerencia, indistintamente, por el plazo de duración. 9) A cargo de los socios designados Gerentes. 10) 31 de marzo.

El Escribano
Nº 9207

LOPEZ ROSSI-LOPARDO PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Graciela Margarita Calvi, 17/7/1949, casada, arg., comerciante, Córdoba 836, 6 p. Cap. Fed., L. C. 6.134.280; Raúl Manuel López Rossi, 24/4/1953, soltero, arg., publicitario, Zapiola 1742, 14 p. "A", Cap. Fed., D. N. I. 10.703.082 y Humberto Raúl Lopardo, 22/12/1948, casado, uruguayo, publicitario, Callao 2068, 4 p. "B", Cap. Fed., D. N. I. 92.524.210. 2) Instrumento privado del 15/4/1988. 3) "LOPEZ ROSSI-LOPARDO PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Esmeralda 684, 5 p., Cap. Fed. 5) Explotación del ramo de publicidad en todas sus formas y medios, directa o indirectamente, en diarios, revistas, y publicaciones en general, cinematografía, radial y televisiva, en la vía y lugares públicos y en todo medio de transporte, sea por sí o terceros. Operaciones mercantiles y financieras de todo tipo, excepto las previstas en la Ley 21.526. 6) 10 años contados desde el 9/3/1988. 7) ₳ 3.000, dividido en 3.000 cuotas suscriptas así: Graciela Margarita Calvi 1.500 cuotas; Raúl Manuel López Rossi y Humberto Raúl Lopardo 750 cuotas cada uno, integradas su 25 % en dinero efectivo. 8) Gerencia, en forma conjunta dos de ellos, por el plazo de duración. 9) A cargo de los socios designados Gerentes. 10) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 9208

CASA TOTARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Arcángel Mario Misciagna, 12/7/1953, casado, arg., comerciante, Pueyrredón 3333, Ciudadela, Pcia. Bs. As., D. N. I. 10.919.389; Raúl Oscar Totaro, 20/10/1923, casado, arg., comerciante, L. E. 4.210.561 y Raúl Oscar Totaro (h.), 3/11/1950, casado, arg., comerciante, D. N. I. 8.461.452, domiciliados en Espora 1083/85, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 15/4/1988. 3) "CASA TOTARO S. R. L.". 4) Francisco Cúneo 2788, Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: Industrialización, comercialización, importación y exportación de máquinas industriales de coser y tejer, y sus repuestos, de circuitos integrados de computación y de componentes electrónicos de todo tipo. 6) 20 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) ₳ 1000, dividido en 1.000 cuotas suscriptas así: Raúl Oscar Totaro y Raúl Oscar Totaro (hijo) 430 cuotas c/u, Arcángel Mario Misciagna: 140 cuotas, integradas su 25 % en dinero efectivo. 8) A cargo de dos Gerentes, conjuntamente, por el plazo de duración. 9) A cargo de los socios designados Gerentes. 10) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 9209

CONSULTORES INDUSTRIALES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sigberto Edelmuth, 28/1/1928, casado, alemán, comerciante, La Pampa 1062, 12 p. "A", Cap. Fed., C. I. 2.245.368; Jorge Mario Benatuil, 6/10/1948, casado, arg., comerciante, O'Higgins 1981, 2 p., Cap. Fed., L. E. 5.519.111 y Alfredo Roberto Edelmuth, 19/7/1952, casado, arg., comerciante, Arcos 2160, 3 p. "B", Cap. Fed., D. N. I. 10.424.405. 2) Instrumento privado del 15/4/1988. 3) "CONSULTORES INDUSTRIALES ASOCIADOS S. R. L.". 4) Juan D. Perón 537, 2 p., Cap. Fed. 5) Por sí, terceros a: Asesoramiento de todo tipo relativo a tecnología industrial incluyendo procedimientos de fabricación de equipos de todo tipo o instalación o conducción de cualquier clase de industria; racionalización del trabajo y de materiales; técnicas de comercialización; selección de personal, organización empresaria; políticas de importación o exportación, política financiera; estudios de mercado doméstico o internacional; contratación de servicios que se requieran para la producción y comercialización en forma directa o indirecta; desarrollo de nuevos productos de investigación científico-tecnológica; locales y edificios industriales y comerciales; auditoría contable y jurídica; publicidad y toda otra actividad vinculada a producción industrial y a la comercialización de toda clase de elementos. 6) 5 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) ₳ 30.000, dividido en 30.000 cuotas suscriptas por partes iguales e integradas su 25 % en dinero efectivo. 8) Gerencia, indistintamente, por el plazo de duración. 9) A cargo de los socios designados Gerentes. 10) 31 de enero.

El Escribano
Nº 9210

TEXTIL C. A. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcos Szafersztejn, 45 años, casado, arg., comerciante, C. I. 5.011.009 y Graciela Elisa Lerman, 41 años, casada, arg., comerciante, L. C. 5.610.492, domiciliados en Larrea 265, Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 11/2/1988. 3) "TEXTIL C. A. M. S. R. L.". 4) Larrea 265, Cap. Fed. 5) Fabricación, confección y venta de prendas de vestir. 6) 5 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) ₳ 5.000, dividido en 5000 cuotas suscriptas por partes iguales e integradas su 25 % en dinero efectivo. 8) y 9) A cargo de los socios designados Gerentes, indistintamente, por el plazo de duración. 10) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 9211

MOVIMFANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que Guillermo Daniel Tronconi, vende, cede y transfiere las 8.400 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad en la siguiente proporción: A favor de Roberto Mario Ceruti, 2.400 cuotas y a favor de Mónica Graciela Tronconi, argentina, soltera, instrumentadora, D. N. I. 6.373.157, nacida 29/10/1950, domicilio Brasil 907, 3º p. "A", Capital, 6.000 cuotas. Por la suma total de ₳ 8,40. Renunciando el cedente al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Se modifica el Art. 4º: Capital ₳ 12 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Se designan Gerentes a Roberto Mario Ceruti y Mónica Graciela Tronconi.

El Autorizado
Nº 9213

DINAMIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Fernando Héctor Parra, argentino, casado, de 47 años, L. E. 4.368.540, empresario, domiciliado en Gallardo 979, Capital. Martín Pedro Trigo, argentino, soltero, de 24 años, D. N. I. 16.974.819, empresario, domiciliado en Ayacucho 1752, 5º piso, capital. 2) Documento privado de fecha 13 de abril de 1988. 3) "DINAMIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Viamonte 1337, 3º piso, Dpto. "C", Capital Federal. 5) La explotación de gimnasios y todo tipo de actividades deportivas a desarrollarse en los mismos, así como academias de danzas, expresión corporal, artes marciales y otras disciplinas afines. Explotará también servicios de bar y cafetería, proveeduría deportiva, venta de ropa y elementos para el deporte y la gimnasia en general y salones de belleza a instalarse en los gimnasios o academias, o anexos o complementarios a los mismos. 6) 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 dividido en 300 cuotas de ₳ 10 valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a: Fernando Héctor Parra y a Martín Pedro Trigo. 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 9214

GARAGE CORRIENTES CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: Que por Escritura de fecha 17 de setiembre de 1987 el Sr. Enrique de Miguel Askenasy, cede y transfiere a favor de Sara Bukrinsky, argentina, de 66 años, empleada, soltera, L. C. 3.367.058, domiciliada en Río de Janeiro 205, 1º A, Capital, las 500 cuotas de ₳ 0,10 centavos cada una que tiene y le corresponde en la sociedad. Esta Cesión y Transferencia se efectúa por la suma total de ₳ 4.000. Renunciando al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Se modifican las cláusulas Tercera y Quinta del Contrato Social, quedando así redactadas: "Tercera: Capital: ₳ 100 dividido en 1.000 cuotas de ₳ 0,10 centavos cada una". "Quinta: La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los 2 socios en sus caracteres de gerentes y el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta que tiene y le corresponden en la sociedad".

El Autorizado
Nº 9215

LINCOLN CALZADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 9/9/87, otorgada por el Esc. de la Cap., A. R. Blanco al Fº 607 del Reg. 676 a su cargo, el Sr. Raúl Eduardo Hermida, arg., de 44 años, contador, D. N. I. Nº 5.055.205, casado, dom. en Pirovano 157, Lincoln, Prov. Bs. As.; vende, cede y transfiere a favor de los cónyuges Ioney Lorenzo Agriano, arg., de 58 años, comerciante, C. I. Nº 7.071.514, y Olimpia Carmen Esther Trono de Agriano, arg., de 57 años, ama de casa, C. I. Nº 7.289.563, domiciliados en la Av. Santa Fe 2844, piso 4 "C" de Cap. Fed.; la Totalidad de sus 1.000 cuotas de $ ley 1.000 c/u que le corresponden a la sociedad "LINCOLN CALZADOS S. R. L.". Que por dicha escritura se resolvió Aumentar el Capital Social de ₳ 0,30 a la suma de ₳ 1.000 y la reforma de los artículos 4º y 5º del contrato social.

El Escribano
Nº 9219

EL CARACOL DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Fecha de constitución: 31 de marzo de 1988. Socios: Marcelo Adrián Robirosa, nacido el 3/2/51, casado, argentino, empresario, con domicilio en Guatemala 4533, Cap. Fed., L. E. 8.522.787. Juan Bautista Almandos Almonacid, nacido el 13/9/56, casado, argentino, empresario, calle 61 de Necochea, D. N. I. 11.988.070. Carlos Vicente Arrate, nacido el 2963/55, casado, argentino, ingeniero agrónomo, Calle Nº 19 1186, Balcarce, D. N. I. 11.345.444. Denominación: "EL CARACOL DEL SUR S. R. L.", domicilio: Guatemala 4533, Capital Federal. Objeto: Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos y/o hortícolas y/o cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Plazo: Cinco años a contar de la inscripción. Capital: ₳ 9.000 dividido en 90 cuotas iguales de ₳ 100 cada una con derecho a un voto por cuota. Gerentes: Robirosa, Marcelo Adrián; Almandos Almonacid, Juan Bautista y Arrate, Carlos Vicente. Duran: Dos ejercicios siendo reelegibles. Representación legal: Gerentes en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado
Nº 9225

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 9, sita en Talcahuano 490, 2º piso, cita a Julio Wapñarsky y José Melamed para que dentro del término de 10 días de la última publicación comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos "CNECHIC JULIO A. c/ RABOVICH JOSE y otros s/ Escrituración", bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente. Publíquese por (2) días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
María Celia García Zubillaga, secretaria
e. 7/10 Nº 24.809 v. 11/10/88

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO JOSEBACHUILI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1988.
Irene Martínez Alcorta, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/9/88 al 4/10/88.
e. 7/10 Nº 22.436 v. 12/10/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 del Dr. César Buedo, Secretaría Nº 39, cita a don DANIEL ENRIQUE VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "VAZQUEZ, Daniel Enrique s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes y durante seis meses.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1988.
Luis José Carballido, Secretario.
e. 7/10 Nº 23.187 v. 7/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, en el juicio caratulado: "ALVAREZ, Carlos Jorge c/ EUSEBIO de ALVAREZ, Nélida Sara s/ divorcio", cita a Nélida Sara Eusebio de Alvarez, para que el término de quince días comparezca en autos a estar a derecho, a fin de tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Ley.
Buenos Aires, Setiembre 1 de 1988.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 7/10 Nº 23.178 11/10/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, Piso 6º de Capital, en los autos caratulados LA ARGENTINA CAJA DE CREDITO COOP. LTDA. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA, cita y emplaza a Daniel Héctor Dapena en los términos de la resolución que a continuación se transcriben: BUENOS AIRES, 2 de junio de 1988. Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial sin cargo para que dentro del término del quinto día comparezca el Sr. Daniel Héctor Dapena a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Fdo. Mario J. Tamburrino Segui. Juez.
Buenos Aires, 30 de junio de 1988.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/10 Nº 3373 v. 11/10/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días a los señores acreedores e interesados que en los autos "COMESTIBLES BONPLAND S.R.L. s/ quiebra", se ha presentado proyecto de distribución final. El plazo para formular observaciones vence a los diez días de la última publicación de edictos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 7/10 Nº 3374 v. 11/10/88

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, 7º piso, cita a los demandados LEA EDITH FERNANDEZ y RICARDOI ANGEL ESPINDOLA por el término de 5 días a fin de que comparezcan a tomar intervención en el juicio "STERLIN, Alberto c. DONADIO, Adrián A. y otros s. ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 7/10 Nº 24.834 v. 11/10/88

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita a los codemandados Luisa Mansilla y Marta Susana Sarli para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que la represente.
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1988.
Laura Inés Orlando, Secretaria.
e. 7/10 Nº 24.795 v. 11/10/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, sito en Uruguay 714, Piso 4º Capital Federal, cita y emplaza al codemandado Daniel César CORTESE, en autos caratulados "WARD Alberto c/ CORTESE Daniel César y otro s/ sumario" (Expte. 152.652), para que comparezca a juicio dentro de los siguientes diez días y ofrezca prueba que estimare, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 7/10 Nº 24.831 v. 11/10/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría a Cargo del Dr. Angel E. Krakoc, cita y emplaza a los Sres. Guillermo Carlos Ghidella y Daniel Francisco Romano en autos "CRIVOLOTTI", Salomón Miguel c. ROMANO, Daniel Francisco y Otro s/ Cobro de Alquileres", para que dentro del plazo de dos días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Angel E. Krakoc, secretario "ad-hoc"
e. 7/10 Nº 23.146 v. 11/10/88

Nº 39

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos "ZORZUT FABIAN s/ HALLAZGO", expte. nº 174.419, que en el interior del Parque Jorge Newbery se halló una bicicleta tipo media carrera, carente de número identificatorio, con inscripción MINIRODA en la orquilla superior trasera, pintada de color gris, silleta de cuerina color negra, que ambas cubiertas tienen inscripción PIRELLI 28 X 1 5/8.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora C. González de Rossello, secretaria.
e. 7/10 Nº 861 v. 11/10/88

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos "TOSCANI CLAUDIO PRIMO s/ HALLAZGO" expte. Nº 174.400, que en el radio jurisdiccional de la Comisaría Nº 34 se halló una autoradio sin marca color verde y plateada.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora C. González de Rossello, secretaria.
e. 7/10 Nº 867 V. 11/10/88

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo del Suscripto, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos "GOMEZ DIEGO s/ HALLAZGO", expte. Nº 174.401, que en la intersección de Yerbal y Victor Hugo sobre la vereda Norte de la última de las arterias mencionadas se hallaron cuatro bolsas de polietileno conteniendo en su interior perillas plásticas de aparatos electrónicos.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Norma C. González de Rossello, secretaria.
e. 7/10 Nº 873 V. 11/10/88

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos "CAMPODONICO ADOLFO s/ HALLAZGO", expte. Nº 174.420, que en la intersección de la Av. Independencia con la Calle Salta se halló un maletín negro con cierre de seguridad de combinación inscripción ECHOLAC, conteniendos dos cables de teléfono, nueve micrófonos de teléfonos, dos pomos de Poxipol, dos tomas, tres enchufes, un talonario de contado marca Alcazar incompleto, catorce bulbos pequeños, dos borneras de doce conexiones, un rollo con cinta aisladora gris usado y dos lapiceras tipo "Bic" y una cajita con sujetacables.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora C. González de Rossello, secretaria.
e. 7/10 Nº 879 v. 11/10/88

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, sito en la calle Paraguay 1536, 3º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos "TRAVAGLINI LUIS ROBERTO s/ HALLAZGO", expte. Nº 174.402, que en la intersección de las calles Vicente López y Ascuénaga, junto al cordón de la vereda se halló una consola de un rodado al parecer dañada la cual sólo contenía un cenicero y un encendedor, no encontrándose otros elementos de valor.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora C. González de Rossello, secretaria.
e. 7/10 Nº 885 v. 11/10/88

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos "DOMINGUEZ CARLOS ALBERTO s/ HALLAZGO", expte. Nº 174.421, que por la Av. Rivadavia y al llegar a la intersección de Colpayo se halló en la línea de edificación un bolso plástico de color rojo con manijas color rojas, blancas y azules, conteniendo en su interior un autoestéreo pasacassette, autoreverse A.C. Sicón Nº 205.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora C. González de Rossello, secretaria.
e. 7/10 Nº 891 v. 11/10/88

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º Piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos "SALVATIERRA GUILLERMO s/ HALLAZGO", expte. Nº 174.417, que en la intersección de las calles Rojas y Rivadavia se halló en la ochava Nor Este varios Bultos conteniendo: una cuchilla de cocina mango plástico negro; un manojo de laurel; una caja con treinta y seis limones; una bolsa con cuarenta y ocho ajíes; una bolsa negra con varias cajas de lechuga; una bolsa pequeña con chauchas; una bolsa chica de lechuga; diez paquetes de acelga; un manojo de verdeo; un manojo de perejil; aproximadamente treinta cabezas de ajo; una bolsa con cinco calabazas; cinco choclos; cinco pepinos; veinte bolsas de consorcio; bolsas chicas de nylon; dos paquetes de cebolla; una caja con cebollas y tomates.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988,.
Nora C. González de Rossello, secretaria.
e. 7/10 Nº 897 v. 11/10/88

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta y durante seis meses en autos "MATEOS JORGE s/ HALLAZGO", expte. nº 174.418, que en la calle Pueyrredón a la altura del 560 se halló una bicicleta de paseo de mujer de color rojo, rodado 28, con pedalera de goma color negro, con asiento color marrón con ribetes color negro, manubrio con mango color ámbar de color plástico.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora C. González de Rossello, secretaria.
e. 7/10 Nº 903 v. 11/10/88

JUZGADO FEDERAL - DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Carlos Antonio Bautista BETTINI la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. - Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la Presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 10 de agosto de 1988.
Carlos Dulau Dumm, pro-secretario.
e. 7/10 Nº 3384 v. 7/10/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña Arenas Ana María, M.I. 5.592.959 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. - Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Producador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 24 de agosto de 1988.
Carlos Dulau Dumm, pro-secretario.
e. 7/10 Nº 3387 v.7/10/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Bosch Ricardo José M.I.10.228.618 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. - Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84) Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo. : Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 24 de agosto de 1988.
Carlos Dulau Dumm, pro-secretario.
e. 7/10 Nº 3390 v. 7/10/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Cazenave Rubén Angel M.I. 8.525.216 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988.- Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase

traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo. : Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 24 de agosto de 1988.
Carlos Dulau Dumm, pro-secretario.
e. 7/10 Nº 3393 v. 7/10/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Giordano Alberto Felipe, M.I. 10.075.928 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. - Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). - Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 24 de agosto de 1988.
Carlos Dulau Dumm, pro-secretario.
e. 7/10 Nº 3396 v. 7/10/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Di Mauro Alfredo Edgardo, M.I. 8.258.997 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988 . - Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 29 de agosto de 1988.
Carlos Dulau Dumm, pro-secretario.
e. 7/10 Nº 3399 v. 7/10/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña Franchi Mabel Norma, M.I. 10.865.508 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. - Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 29 de agosto de 1988.
Carlos Dulau Dumm, pro-secretario.
e. 7/10 Nº 3402 v. 7/10/88

JUZGADO FEDERAL - RIO CUARTO

El Juez Federal de Río Cuarto, doctor Luis Rodolfo MARTINEZ hace saber que mediante Resolución Interna Nº 15/88 ha dispuesto la destrucción de los expedientes del archivo del Tribunal a su cargo, correspondientes a los años 1938/39/40 (Secretaría en lo Criminal y Correccional) y 1940/41/42/43/44/45/46/47 (Secretaría en lo Civil y Comercial) a los fines de que los interesados en la conservación de alguna causa en particular o el desglose de determinada pieza procesal puedan peticionarla, fundando las razones para ello, dentro de los treinta (30) días posteriores al último en que aparezca publicado este edicto. Todo conforme lo dispuesto por los arts. 17, 19 y 23 del D.L. 6848/63 y la Ley 18.328. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación.
Río Cuarto, 27 de setiembre de 1988.
Alberto José Saissac, secretario.
e. 7/10 Nº 3376 v. 9/10/88

JUZGADO FEDERAL Nº 1 MENDOZA

"Artículo 14 decreto 3213/84. Juzgado Federal nro. 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio al ciudadano Rafael Duardo Mogilner, apellido materno Guzmán, clase 1941, DNI 6.772.369, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía israelí, formulada por el Sr. Procurador Fiscal Federal en autos nro. 9176, "Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de Mogilner Rafael Eduardo".
Mario Luis Pavier, prosecretario.
e. 7/10 Nº 3405 v. 7/10/88

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

El titular del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, Dr. Alberto Daniel Piotti, cita y emplaza por el término de tres días a Reynaldo Alberto Gyombini, quien deberá comparecer a prestar declaración indagatoria en la causa: 2217/87 que se le sigue por el delito de infracción al Decreto Ley 6582/58, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura. Publíquese por un día.
San Isidro, Setiembre 23 de 1988.
Leonidas Moldes, secretario federal.
e. 7/10 Nº 3379 v. 7/10/88

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en los autos nº 48.103, caratulados: "Lapido Ramón y Otros - Infracción a la Ley 20.771", cita, llama y emplaza a los procesados Carmelo Javier Andrés Mendoza, argentino, soltero, nacido en fecha 8 de setiembre de 1970, DNI Nº 21.663.327 y con último domicilio conocido en la ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos, calle Jujuy Nº 1880; y Mario Alberto Abrigo, argentino, soltero, nacido en fecha 27 de Agosto de 1967, DNI Nº 18.584.368, y con último domicilio conocido en calle Andrade Nº 1279, también de la ciudad de Gualeguaychú, para que dentro del plazo improrrogable de tres días a contar de la publicación comparezcan ante este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y ordenarse sus capturas.
Concepción de Uruguay, 27 de setiembre de 1988.
José Guillermo Milos, secretario.
e. 7/10 Nº 3380 v. 7/10/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C. S. J. N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/10 - Vence: 12/10/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	29.9.88	JOSEFA ENRIQUETA CALLEJA DE GALLETTI	23.614
1	2	Daniel Guillermo Alioto	19.9.88	MARIA AMESTOY	23.941
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23.9.88	JUAN JOSE FILIPINI Y AMALIA PACHANO DE VASSOLO	23.965
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14.9.88	JUAN ALBERTO MENDOZA	23.978
2	4	Martín Alejandro Christello	26.9.88	MERCEDES ABREGO DE RUBIO	23.917
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23.9.88	THELMA SUSANA CASELLAS	24.415
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26.9.88	JUAN JOSE DIAZ	23.977
3	6	Alberto Ugarte	20.9.88	ANA MARIA DOMINGA CATALDO VIUDA DE PORTANOVA	23.609
3	6	Alberto Ugarte	8.9.88	OSCAR FELIPE IRIARTE BUSTAMANTE	23.966
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25.8.88	ROSARIO NICITA	23.987
3	6	Alberto Ugarte	23.9.88	ZELIG FEUER	24.512
4	7	Silvia V. Guahnon	1.9.88	GISELA WAISGRUS VIUDA DE ZELAZNIK	23.616
4	7	Silvia V. Guahnon	26.9.88	HERMINIA ROSELL Y ANTONIO VICENTE ROSELL	23.985
4	8	María del Carmen Aguirre	27.9.88	GUILLERMO OSVALDO BERTILLER	23.998
4	8	María del Carmen Aguirre	24.9.88	EVENCIO VAZQUEZ Y GENOVEVA LOPEZ	24.361
5	10	Carlos A. Carranza Casares	23.9.88	MOISES JOSE ZYLBERYNG	23.960
5	10	Carlos A. Carranza Casares	23.9.88	DOBA SAMTER	23.961
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18.8.88	JUAN CARLOS BOUREL	24.484
6	11	Hugo Carrillo	6.9.88	MARIA CALABRESE DE GILIO	23.919
6	12	Juan Luis Arito	17.2.88	OSVALDO HECTOR ELGART	23.607
6	12	Juan Luis Arito	30.8.88	TERESA CACACE DE CARBONE	23.962
7	13	María Teresa Tibau	28.9.88	MARIA DEL CARMEN VIDELA	24.450
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30.8.88	MARIANO MUGGERI	24.429
8	16	Norma Susana Nicolaris	22.9.88	LEON EFRON	23.627
8	16	Norma Susana Nicolaris	27.9.88	ADOLFO MARTIN CARMELO MADRIGANO O MADRIGRANO	23.403
8	16	Norma Susana Nicolaris	25.8.88	RAMONA ELISA DEL PILAR PERALTA O PERALTA DE PALMA	24.278
8	16	Norma Susana Nicolaris	14.9.88	JULIO CESAR BURLE Y LEONOR MATTI y/o LEONOR MATTI VDA. DE BURLE	24.349
9	18	Ernesto D. Julián	13.9.88	CATALINA BORSA DE CORALLINO	23.953
9	18	Ernesto D. Julián	20.9.88	REMO NORBERTO CHINTALO	23.975
9	18	Ernesto D. Julián	9.9.88	ISAAC PEREZ	23.981
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	11.6.88	ELOISA AGUSTINA ALONSO	23.989
10	20	Marcela Eiff	22.9.88	JUANA FIXLER	23.626
10	20	Marcela Eiff	22.9.88	ISAAC PASCAR	23.946
10	20	Diana N. Molinario	1.8.88	CARLOS DOS SANTOS Y ELVIRA DA CONCEPCION DA SILVA FONTAO DE DOS SANTOS	23.967
10	20	Marcela Eiff	27.9.88	FRANCISCO LEPORE Y JOSEFINA D'AQUINO VIUDA DE LEPORE	23.604
10	20	Marcela Eiff	27.9.88	ADRIANO AGUSTIN JACINTO BORUS	24.375
10	20	Marcela Eiff	27.9.88	JOSE SEGADE O JOSE SEGADE GOMEZ	23.994
10	20	Marcela Eiff	26.9.88	JORGE GANDOLFO GERACI	24.491
11	21	Julio Campos	23.9.88	SANTO RAMUNDO	23.980
11	22	María Isabel Benavente	27.9.88	BABIL SANCHEZ	23.993
12	24	Ezequiel E. Goitía	28.9.88	FAIWEL WAINBERG	24.480
13	25	Ernesto Luchelli	22.9.88	LORENZA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ	23.625
13	25	Ernesto Luchelli	26.9.88	ANTONINO CRAVELI	23.937
13	25	Ernesto Luchelli	25.9.88	ADELA TORMO DE CASINELLI	23.939
13	25	Ernesto Luchelli	29.8.88	JUAN MANUEL FRUGONI	23.979

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo N
13	26	Gustavo Pedro Torrent	27.9.88	ANTONIO SANCHEZ O SANCHEZ LOPEZ	23.602
13	26	Gustavo Pedro Torrent	28.9.88	CAROLINA MORELLI DE ALDEGHI Y JUAN BAUTISTA ALDEGHI	23.948
13	26	Gustavo Pedro Torrent	20.9.88	DONATO ALVAREZ ROSON	23.995
14	27	Alicia M. Carbajales de Fassina	27.9.88	EDUARDO FRANCISCO PISCIONES	23.947
14	27	Alicia M. Carbajales de Fassina	27.9.88	FLORA VAZQUEZ DE FORTES	23.988
14	28	Guillermo C. Mercado	9.9.88	MARIA ALICIA FERNANDEZ VDA. DE ASTORGANO	23.628
15	29	Beatriz E. Scaravonati	27.9.88	LUIS BALTAZAR GRONDONA	23.613
15	30	José Luis González	16.9.88	ALBERTO ALDO GODOY	23.916
15	30	José Luis González	22.9.88	CARLOS MARIA TOMBEUR	24.497
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28.9.88	MAXIMA DOLORES OLIVERA DE JOZAMI y ABRAHAM JOZAMI	23.610
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27.9.88	ANTONIO OSCAR DEL GIZZO	23.972
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14.9.88	FERNANDO KEPECS	23.619
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21.9.88	ABRAHAM EJBLUM	23.931
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5.8.88	FLORENTINA FRANCISCA GERIGLIANO de MAMONE y GILBERTO DOMINGO MAMONE	24.492
18	36	María Isabel Millán	28.9.88	JOSEFINA FORTUNATO de MARADEI	23.954
18	36	María Isabel Millán	31.5.88	MARIA AURORA CAMPA DE OLIVA	24.495
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5.9.88	LUIS ALMUIÑA	23.623
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28.9.88	PEDRO CANOBBIO	23.927
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16.9.88	LIA MARIA BARCOS DE BRAÑA	24.410
20	39	Luis José Carballido	2.9.88	MAGDALENA INES LEIS DE MARTINI	23.622
20	39	Luis José Carballido	26.9.88	MARINO ADA VALENTINI	23.973
20	39	Luis José Carballido	29.9.88	BLANCA GHERSI DE MAZZUCCHELLI	23.983
20	40	Celia Angeles Pérez	19.9.88	ALBERTO MORALES	24.436
21	41	Luis Guillermo Köhler	28.9.88	CATALINA ANGELA CASANOVA	23.927
21	41	Luis Guillermo Köhler	27.9.88	FRANCISCO DIONISIO SALERNO	24.369
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	21.9.88	EMMA DOMINGA MARTI Vda. de ZAPPA	23.996
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	29.9.88	ALFIO PAPPALARDO	23.990
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	28.9.88	CARLOS MARIA MARANA y MARIA ENCARNACION NOCEDA DE MARANA	24.508
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26.9.88	ELENA ESABEL CARDENAS de BIANCHI DI CARCANO	24.463
23	46	Félix G. de Igarzábal	21.9.88	AQUILES CARLOS PREMAZZI	24.419
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7.9.88	HORACIO GARCIA	24.362
24	48	Rubén H. Malatesta	15.9.88	JOSE JUAN CARLOS PAVIA	23.605
25	49	Adriana C. de Frezza	26.9.88	MARIA OLGA BRATSCHI	24.452
25	49	Adriana C. de Frezza	24.8.88	CARMELO AUMENTA	23.951
25	49	Adriana C. de Frezza	28.9.88	MARIA ENCARNACION ECOBAR	24.304
25	50	Héctor Enrique Peña	27.9.88	SALOMON SCHRAER	23.611
25	50	Héctor Enrique Peña	6.9.88	EMMA LAURA STANISCIA	23.934
37	53	María Isabel Di Filippo	30.8.88	GABRIEL ANTONIO ROSSELLO	23.601
27	53	María Isabel Di Filippo	28.9.88	ALBINA SARA BLANCO	23.624
27	53	María Isabel Di Filippo	14.9.88	PEDRO EUGENIO GORRIÑO	23.982
27	54	Juan Manuel Converset	26.9.88	SEVERINO ANDRES ESCARIZ	23.938
27	54	Juan Manuel Converset	15.9.88	MARIA BELMONTE viuda de SANCHEZ	23.943
29	57	Vilma G. Greco	16.9.88	RAFAEL ROMANDETTA	23.942
29	57	Vilma G. Greco	28.9.88	MIGUEL MARIA LLORENTE	24.474
29	57	Vilma G. Greco	26.9.88	MARTA PEIRANO DE CAGLIA	23.991
29	58	Gustavo A. Carvallo	6.9.88	JUAN ESTEBAN HERNANDEZ	23.969
29	58	Gustavo A. Carvallo	26.9.88	CAROLINA JOSEFA MAGLIOLA Vda. de TISI	24.432
29	58	Gustavo A. Carvallo	22.9.88	ENRIQUETA CARBONE de CIOCIANO	24.414
30	59	Santiago González Balcarce	16.9.88	ROSARIO BRUNO LEON	23.933
30	60	Santiago González Balcarce	19.2.88	FLORINDA SALADINA COLLAZO ALONSO de ALONSO MARTINEZ	23.986

e. 7/10 Nº 161 v. 12/10/88

PARTIDOS POLITICOS
NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Córdoba

SECCION PRIMERA

TITULO UNICO: DEL PARTIDO

Art. 1º — Esta Carta Orgánica es la Ley fundamental del Partido Justicialista de la Provincia de Córdoba, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones y a las que contenga la Carta Orgánica Nacional.

Art. 2º — El Partido Justicialista - Distrito Córdoba - está constituido por la totalidad de sus afiliados.

SECCION SEGUNDA

TITULO UNICO: DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Art. 3º — Serán afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que soliciten y sean admitidos como tales por las autoridades partidarias.

Art. 4º — No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, ni los sancionados con la pena de expulsión.

Art. 5º — El ciudadano que desee afiliarse deberá llenar y firmar por cuadruplicado fichas que expresen nombre, apellido, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, domicilio y cualquier otro requerimiento que establezca la Ley Orgánica de los Partidos Políticos. La firma será debidamente certificada por Autoridad partidaria o Pública receptora. Aceptada la afiliación, se le entregará la constancia correspondiente.

Art. 6º — La afiliación implica la adhesión a los principios doctrinarios del Movimiento Nacional Justicialista, a la Carta Orgánica Nacional y a la presente Carta Orgánica.

Art. 7º — Los afiliados ejercerán - por medio de sus representantes - la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Art. 8º — La afiliación se extingue por muerte, renuncia, desafiliación, expulsión o cualquiera de las causales establecidas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Art. 9º — La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente, debe ser resuelta por la Autoridad Partidaria dentro de los cinco días corridos de presentada. Si no lo fuere dentro de ese plazo, se la considerará aceptada.

Art. 10. — Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del partido o de sus Autoridades, si no hubieren sido designados al efecto por los Organismos partidarios que establece esta Carta Orgánica.

Art. 11. — Es obligación de los afiliados respetar los principios y programas de acción política y plataforma electoral aprobada por el Partido; acatar las normas de disciplina; cumplir estrictamente las disposiciones de los Organismos de Conducción; votar en las elecciones internas en el Circuito correspondiente a su último domicilio según documento cívico y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto. El infractor será pasible de las sanciones previstas en esta Carta Orgánica.

Art. 12. — Todos los afiliados mayores de 18 años tienen derecho a elegir y ser elegidos para desempeñarse en funciones partidarias y/o electivas y/o ejecutivas, en el Gobierno del Estado, conforme a las disposiciones Constitucionales y legales, y a la presente Carta Orgánica.

Art. 13. — Podrán ser adherentes al Partido los menores de 18 años y los extranjeros. Para revestir tal condición, deberán solicitarlo y aceptados, recibirán constancia de su adhesión, gozando de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto las electorales.

SECCION TERCERA

TITULO PRIMERO: DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

Art. 14. — Son Autoridades del Partido Justicialista:

1) El Congreso Provincial.

2) El Consejo Provincial - Mesa Ejecutiva y Plenario.

3) El Consejo Federal.

4) El Tribunal de Disciplina.

5) La Junta Electoral.

6) Los Consejos Departamentales.

7) Los Consejos de Circuitos y los Consejos de Unidades Básicas y Consejos Coordinadores de Seccionales.

8) Las Unidades Básicas (Su Secretariado).

TITULO SEGUNDO

CAPITULO PRIMERO: DEL CONGRESO PROVINCIAL

Art. 15. — El Congreso Provincial representa la soberanía partidaria. Sus miembros son elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada Departamento. Duran cuatro años en sus funciones y podrán ser electos a partir de los 18 años. La elección será por simple mayoría y corresponderán las tres cuartas partes de los cargos a la lista que obtenga mayor cantidad de votos y el cuarto restante se distribuye entre las minorías de acuerdo al Sistema proporcional D'Hont, siempre que la suma de todas estas hubieren alcanzado el 15 por ciento de los votos válidos emitidos.

Art. 16. — Los Congresales Provinciales se elegirán en cada Departamento, a razón de uno por cada 1.400 afiliados o fracción no menor de 700. Ningún Departamento podrá tener menos de un Congresal. En los que existan Delegación Regional del Movimiento Obrero Justicialista, reconocido por el Partido Justicialista, una parte proporcional de los Congresales le corresponderán, a cuyo fin el Reglamento Electoral dispondrá lo pertinente.

Art. 17. — El Congreso Provincial, es el único juez de la validez de los títulos de sus miembros. La verificación de los poderes de los Congresales se efectuará en sesión preparatoria y se resolverá por simple mayoría de los miembros presentes, previo dictamen de la Comisión de Poderes, que previamente se designará al efecto.

Art. 18. — El Congreso Provincial dictará su propio Reglamento y designará de su seno, por simple mayoría de miembros presentes sus Autoridades, que durarán cuatro años en sus funciones. Los cargos a cubrir los establecerá el mismo Congreso en su Sesión Preparatoria.

Art. 19. — El Congreso Provincial se reunirá ordinariamente una vez por año, por citación de su Mesa Ejecutiva y extraordinariamente cuando fuere solicitada su convocatoria por el Consejo Provincial o por un tercio de sus propios miembros.

Art. 20. — El Congreso Provincial para sesionar, deberá tener quórum de la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de los presentes, salvo las excepciones que establece esta Carta Orgánica.

Art. 21. — Son atribuciones del Congreso Provincial:

a) Fijar el programa de acción política y la plataforma electoral en el orden provincial y fiscalizar su cumplimiento.

b) Expedir los reglamentos necesarios para el mejor gobierno del Partido.

c) Solicitar y expedir los informes que estime necesario o que le sean requeridos y dar las directivas partidarias generales y especiales que juzgue conveniente.

d) Considerar los informes anuales de la representación partidaria en la Honorable Legislatura y Concejos Deliberantes y formular las observaciones que estime conveniente, sobre las actuaciones de los representantes del Partido en el Congreso de la Nación y ante el Congreso Nacional del Partido Justicialista.

e) Sancionar el proyecto de presupuesto anual y cuentas de inversiones del Consejo Provincial del Partido.

f) Conocer en grado de apelación las resoluciones adoptadas en el Tribunal de Disciplina, las que podrán ser confirmadas por simple mayoría o modificadas con el voto de los dos tercios de los presentes.

g) Designar los candidatos a cargos partidarios electivos en los casos y circunstancias previstas en la presente Carta Orgánica.

h) En su caso, dar mandato a los legisladores provinciales para la elección de Senadores Nacionales.

i) Reformar esta Carta Orgánica con el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

j) Resolver sobre alianzas, confederaciones o frentes con otros Partidos reconocidos, todo conforme a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y a las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y en consecuencia, dé facultades al Consejo Provincial.

k) Nominará a los tres Congresales Nacionales que le corresponden al Distrito como así también a los nuevos Congresales Nacionales que por haber aumentado el número de afiliados corresponda durante el periodo que ejerza las funciones el Congreso Provincial.

l) Crear de su propio seno comisiones, permanentes o transitorias, con el fin de lograr una mejor y eficaz tarea. Dichas comisiones estarán compuestas por tantos miembros como el pleno del Congreso crea necesario y durarán el tiempo que él mismo les fije.

CAPITULO II: DEL CONSEJO PROVINCIAL

Art. 22. — El Consejo Provincial, es el órgano permanente de la conducción política y suprema autoridad ejecutiva partidaria. Hará cumplir la Carta Orgánica Provincial y las reglamentaciones y resoluciones que en su consecuencia se dicten. Es además, agente natural del Consejo Nacional.

Art. 23. — El Consejo Provincial estará compuesto de la siguiente manera:

a) Por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, que estará integrada por veinte miembros que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados a simple pluralidad de sufragios tomando la Provincia como Distrito Unico: debiendo consignarse en el voto a los afiliados que ocuparán el cargo de Presidente y Presidente Alterno del Partido Justicialista. La Mesa Ejecutiva en su primera sesión elegirá los Vice-Presidentes que sean la expresión de la representación movimientista.

b) Por un Plenario del Consejo Provincial integrado por setenta y cuatro miembros que serán elegidos de la siguiente manera:

1. — Cuarenta miembros que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia, tomando a la Provincia como Distrito Unico. La elección será por simple mayoría y corresponderán las tres cuartas partes de los cargos a la lista que obtenga mayor cantidad de votos y el cuarto restante se distribuirá entre las minorías de acuerdo al sistema proporcional D'Hont, siempre que la suma de todas ellas hubiere alcanzado el quince por ciento de los votos válidos emitidos. Los representantes de las minorías se incorporarán como vocales del Plenario del Consejo Provincial.

2. — Treinta y cuatro miembros elegidos por el Congreso Provincial: catorce provenientes del Movimiento Obrero Justicialista; ocho mujeres propuestas por el Consejo Provincial del sector femenino, que resultaren electas por el voto directo de las afiliadas; ocho jóvenes propuestos por el Consejo Provincial de la Juventud Peronista, que resultaren electos por el voto directo de los afiliados y adherentes al sector; cuatro a propuesta del Consejo Provincial de Técnicos y Profesionales que resultaren electos por el voto directo de los afiliados del sector.

Todos los Consejeros Provinciales, tanto de la Mesa Ejecutiva como del Plenario durarán cuatro años en sus funciones.

Art. 24. — La Mesa Ejecutiva dictará el reglamento del Consejo Provincial y designará en la primera reunión, de su propio seno y por simple mayoría de miembros presentes sus Autoridades. Los cargos a designar serán los que juzgue pertinente crear la misma Mesa Directiva para el cumplimiento más eficaz de sus funciones. La Mesa Ejecutiva sesionará por lo menos una vez por semana con la mitad más uno de sus miembros a la hora fijada y con diez miembros como mínimo después de transcurrido una hora de su citación.

Art. 25. — Las ausencias injustificadas de un Consejero a tres sesiones consecutivas o cinco alternadas en un año, tanto de la Mesa Ejecutiva como del Plenario, significará la separación automática del cargo y la incorporación del correspondiente suplente.

Art. 26. — Corresponde a la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial:

Inciso 1º: a) Dirimir los conflictos que se susciten entre los organismos inferiores de conducción.

b) Fiscalizar la conducta política de los representantes del partido en los Cuerpos Colegiados o funciones de gobierno. Resolver los conflictos sobre la titularidad de las representaciones en las Cámaras y Concejos Deliberantes y demás Cuerpos Colegiados conforme a la doctrina incorporada por esta Carta Orgánica.

c) Mantener las relaciones que correspondan con los Poderes Públicos asentados en la Provincia, así como con los Partidos Políticos y organizaciones de la Comunidad.

d) Designar uno o más Apoderados en el orden Provincial, con título de Abogado.

e) Realizar todos los actos jurídicos que competen a la Autoridad Ejecutiva del Partido.

f) Tomar a su cargo todo lo relacionado con la afiliación, empadronamiento, difusión y proselitismo y demás tareas partidarias, creando los organismos necesarios para esos fines.

g) Declarada la intervención a uno o más Consejos Departamentales, efectuará las designaciones de los titulares y dictará todas las medidas conducentes a la normalización del o de los Departamentos intervenidos.

h) Llevar los libros determinados por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, entre otros: Libro de Caja, Actas, Inventario, fichero de Afiliados, etcétera.

i) Designar en casos excepcionales candidatos a cargos públicos electivos.

Inciso 2º: Corresponde al Plenario del Consejo Provincial:

a) Designar los miembros de la Junta Electoral Provincial.

b) Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros, sin perjuicio de las facultades específicas del Tribunal de Disciplina.

c) Declarar la intervención de uno o más Consejos Departamentales, la que en ningún caso podrán durar más de seis meses. La resolución de intervención, deberá precisar los alcances de la misma y los fundamentos que la sustentan.

d) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en toda la Provincia y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

e) Reglamentar la regionalización del Interior de la Provincia y la Capital, a los efectos de lograr una equitativa distribución de los cargos partidarios y electivos que le corresponden.

f) Designar en casos excepcionales candidatos a cargo público electivo.

g) Dictaminar en caso de acusación a miembros del Tribunal de Disciplina.

k) Ejercer, no estando reunido el Consejo Provincial, la facultad prevista en el inciso "j" del artículo veintiuno de la presente.

CAPITULO III: DEL CONSEJO FEDERAL

Art. 27. — El Consejo Federal estará integrado por representantes de todos los Departamentos. Cada Departamento elegirá dos miembros por el voto directo y secreto de los afiliados por el sistema de lista completa y a simple pluralidad de sufragios. En este caso se elegirá dos suplentes por cada Departamento. El mismo sesionará a requisitoria de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial.

Art. 28. — Son atribuciones del Consejo Federal:

a) Asesorar a la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, cuando esta lo requiera en todo lo referente a políticas regionales;

b) Serán los voceros de las necesidades de los Departamentos de la Provincia ante el Consejo Provincial;

c) Colaborarán en las tareas partidarias de los Consejos Departamentales;

d) Cuando el Partido Justicialista conformare un Comando Electoral de campaña, también formarán parte de los mismos.

CAPITULO IV: DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Art. 29. — En cada Departamento habrá un Consejo Departamental, que ejercerá jurisdicción sobre los Consejos de Circuitos y la totalidad de la Unidades Básicas del respectivo Departamento. Llevará un padrón correspondiente al Departamento. Será agente natural del Consejo Provincial. Su sede será en la cabecera del Departamento, pudiendo funcionar donde lo resuelva la mayoría de sus miembros.

Art. 30. — Los Consejos Departamentales estarán integrados de la siguiente manera:

a) Los Departamentos que tuvieran más de 100.000 habitantes elegirán cuarenta y cinco miembros;

b) Los Departamentos entre 60.000 y 100.000 habitantes elegirán treinta y cinco miembros;

c) Los Departamentos de menos de 60.000 habitantes elegirán treinta miembros;

Los Consejos Departamentales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de su Departamento a simple pluralidad de sufragios, correspondiéndoles las tres cuartas partes de los cargos a la lista que obtenga mayor cantidad de votos y el cuarto restante se distribuye entre las minorías de acuerdo al sistema D'Hont, siempre que la suma de todas ellas hubieren alcanzado el quince por ciento de los votos válidos emitidos. El número de habitantes de los Departamentos se regirá por el establecido en el último Censo Nacional.

Art. 31. — Las listas de Candidatos a Consejeros Departamentales podrán adosar sus boletas a las listas provinciales presentadas. Cuando fueren varias listas de candidados a Consejeros Departamentales los adherentes a la misma lista provincial, suman los votos obtenidos por todas ellas a dicha lista, solamente en el orden Provincial. Será facultad exclusiva de las listas provinciales aceptar e inscribir adosadas en su boleta a las listas de candidatos a los Consejos Departamentales. Igualmente se prohibe a una lista de candidatos a Consejeros Departamentales adosar su boleta a dos o más listas provinciales.

Art. 32. — También integran el Consejo Departamental con plenitud de facultades todos los Presidentes de los Consejos de Circuitos del respectivo Departamento.

Art. 33. — Los miembros de los Consejos Departamentales durarán cuatro años en sus funciones y deberán sesionar por lo menos una vez por mes. En la primera reunión los Consejeros distribuirán las funciones de sus miembros por simple mayoría de votos, dictarán su propio reglamento y seguirán el procedimiento estipulados en esta Carta Orgánica para la creación de cargos de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial. Se debe consignar en el voto a los afiliados que ocuparán el cargo de Presidente y Presidente Alterno del Consejo Departamental.

CAPITULO V: DE LOS CONSEJOS DE CIRCUITOS

Art. 34. — Los Consejos de Circuitos del Interior de la Provincia estarán integrados de la siguiente manera:

a) Los Circuitos que tuvieren entre 100 y 1000 afiliados elegirán catorce miembros;

b) Los Circuitos que tuvieren entre 1001 y 3000 afiliados elegirán veinticuatro miembros;

c) Los Circuitos que tuvieren más de 3000 afiliados elegirán treinta y seis miembros.

Los Consejos de Circuito serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del circuito a simple pluralidad de sufragios, correspondiéndoles las tres cuartas partes de los cargos a la lista que obtenga mayor cantidad de votos y el cuarto restante se distribuye entre las minorías de acuerdo al Sistema D'Hont, siempre que todas ellas hubieran alcanzado el quince por ciento de los votos válidos emitidos. Se debe consignar en el voto a los afiliados que ocuparán el cargo de Presidente y Presidente Alterno del Consejo de Circuito. Los Consejeros de Circuito durarán cuatro años en sus funciones.

Art. 35. — Las listas de candidatos a Consejeros de Circuito podrán adosar sus boletas a las listas provinciales y departamentales presentadas.

Cuando fueren varias listas de candidatos a Consejeros de Circuito, los adherentes a una misma lista provincial y departamental suman los votos obtenidos por todas ellas a dicha lista, solamente en los órdenes provincial y departamental. Será facultad exclusiva de las listas provinciales aceptar e inscribir adosadas en su boleta a la lista de candidatos a los Consejos de Circuitos. Igualmente se prohibe a una lista de candidatos a Consejeros de Circuito adosar su boleta a dos o más listas provinciales.

CAPITULO VI: CONSEJO DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO

Art. 36. — El Consejo de Circuito de la Ciudad de Río Cuarto es el organismo de conducción que tendrá por objeto delinear y coordinar la actividad política y partidaria de los Consejos de Unidades Básicas de los sub-circuitos electoral: Río Cuarto, Alberdi y Banda Norte.

Art. 37. — El Consejo de Circuito de la Ciudad de Río Cuarto estará integrado:

a) Por siete miembros de cada uno de los sub-circuitos indicados, que tengan más de 5000 afiliados; y cuatro miembros por cada sub-circuito que tenga menos de esa cantidad. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por el sistema de listas completa, tomando a los tres sub-circuitos como Distrito Unico. Debiendo consignarse en el voto al afiliado que ocupará el cargo de Presidente. A la mayoría le corresponderá cinco miembros en el primer caso y tres miembros en el segundo; y a la primera minoría dos miembros y uno respectivamente, siempre que ésta obtenga más del quince por ciento de los votos válidos emitidos.

b) Por dos miembros de cada uno de los sub-circuitos mencionados, que serán elegidos por el Consejo de Unidades Básicas de cada uno de ellos. La designación podrá recaer en afiliados que no integren dicho cuerpo.

c) Por el Presidente Alterno, o Vice Presidente o quien ocupe funciones similares en cada uno de los sub-circuitos: Río Cuarto, Alberdi y Banda Norte.

Art. 38. — Los miembros de este Consejo de Circuito elegidos por el voto de los afiliados durarán cuatro años en sus funciones; los designados de conformidad con el inciso "b" del artículo anterior, durarán un año, pudiendo ser reelectos y en el caso del inciso "c" del artículo anterior mientras desempeñen el cargo mencionado.

Art. 39. — El Consejo de Circuito de la Ciudad de Río Cuarto tendrá su sede en el sub-circuito

Rio Cuarto, pudiendo constituirse en cualquiera de los otros dos cuando así lo decidiera el cuerpo.

CAPITULO VII: DE LA ORGANIZACION DE LAS AUTORIDADES EN EL DEPARTAMENTO CAPITAL

DE LOS CONSEJOS DE UNIDADES BASICAS

Art. 40. — En el ámbito del Departamento Capital se elegirán Consejos de Unidades Básicas en los siguientes sub - circuitos electorales:

Secc. 1º; Secc. 2º; Secc. 3º; Secc. 4º; Secc. 4 "A"; Secc. 4º "B"; Secc. 4º "C"; Secc. 4º "D"; Secc. 5º ; Secc. 5º "A"; Secc. 5º "B"; Secc. 5º "C"; Secc. 5º "D"; Secc. 5º "E"; Secc. 5º "F"; Secc. 5º "G"; Secc. 6º ; Secc. 6º "A"; Secc. 6º "B"; Secc. 6º "C"; Secc. 6º "D"; Secc. 6º "E"; Secc. 6º "F"; Secc. 7º ; Secc. 7º "A"; Secc. 7º "B"; Secc. 7º "C"; Secc. 7º "D"; Secc. 7º "E"; Secc. 7º "F"; Secc. 7º "G"; Secc. 8º; Secc. 8º "A"; Secc. 8º "B"; Secc. 8º "C"; Secc. 9º; Secc. 9º "A"; Secc. 9º "B"; Secc. 9º "C"; Secc. 9º "D"; Secc. 9º "E"; Secc. 9º "F"; Secc. 9º "G"; Secc. 10º; Secc. 10º "A"; Secc. 10º "B"; Secc. 10º "C"; Secc. 10º "D"; Secc. 10º "E"; Secc. 10º "F"; Secc. 10º "G"; Secc. 10º "H"; Secc. 10º "I"; Secc. 10º "J"; Secc. 10º "K"; Secc. 10º "L" ;Secc. 11º; Secc. 11º "A"; Secc. 11º "B"; Secc. 11º "C"; Secc. 11º "D"; Secc. 11º "E"; Secc. 11º "F"; Secc. 11º "G"; Secc. 11º "H"; Secc. 11º "I"; Secc. 11º "J"; Secc. 11º "K"; Secc. 12º; Secc. 12º "A"; Secc. 12º "B"; Secc. 12º "C"; Secc. 12º "D"; Secc. 12º "E"; Secc. 12º "F"; Secc. 12º "G"; Secc. 12º "H"; Secc. 13º; Secc. 13º "A"; Secc. 13º "B"; Secc. 13º "C"; Secc. 13º "D"; Secc. 13º "E"; Secc. 13º "F"; Secc. 13º "G"; Secc. 13º "H"; Secc. 13º "I"; Secc. 13º "J"; Secc. 13º "K"; Secc. 13º "L"; Secc. 13º "M"; Secc. 13º "N"; Secc. 14º; Secc. 14º "A"; Secc. 14º "B".

Cuando la Justicia Federal con Competencia Electoral modificare alguno o algunos de los sub-circuitos existentes, la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial tendrá facultades para adecuar la distribución al nuevo mapa electoral de la Capital, incorporando a los nuevos sub-circuitos. En este caso deberá convocar a comicios para elegir el Consejo de Unidades Básicas respectivos.

Art. 41. — Los Consejos de Unidades Básicas estarán integrados de la siguiente manera:

a) Los que tuvieren como máximo 500 afiliados se compondrá de dieciseis miembros;

b) Los que tuvieren entre 501 y 3000 afiliados se compondrán de veintiseis miembros;

c) Los que tuvieren más de 3000 afiliados se compondrán de treinta y seis miembros;

Los Consejos de Unidades Básicas serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del circuito a simple pluralidad de sufragios, correspondiendo las tres cuartas partes de los cargos a la lista que obtenga la mayor cantidad de votos y el cuarto restante se distribuirá entre las minorías de acuerdo al sistema proporcinal D'Hont, siempre que la suma de todas las listas hubiera alcanzado el quince por ciento de los votos válidos emitidos.

Art. 42. — Las listas de candidatos a integrantes de los Consejos de Unidades Básicas, podrán adosar sus boletas a las listas provinciales presentadas.

Cuando fueren varias las listas de candidatos a integrar el Consejo de Unidades Básicas, los adherentes a una misma lista provincial suman los votos obtenidos por todas ellas a dicha lista, solamente en el orden provincial.

Será facultad exclusiva de las listas provinciales aceptar e inscribir adosadas en su boleta a las listas de candidatos a los Consejos de Unidades Básicas. Igualmente se prohibe a una lista de candidatos a Consejos de Unidades Básicas adosar su boleta a dos o más listas provinciales. Los Consejos de Unidades Básicas tendrán las mismas atribuciones que los Consejos de Circuitos del interior de la Provincia.

DE LOS CONSEJOS COORDINADORES DE SECCIONALES

Art. 43. — En cada Seccional del Departamento Capital funcionará un Consejo Coordinador de los Consejos de Unidades Básicas de esa jurisdicción. El Consejo Coordinador de Seccional estará integrado por los delegados enviados por los Consejos de Unidades Básicas de su seccional de entre sus miembros electos, de acuerdo al detalle que se enuncia a continuación:

a) Los Consejos de Unidades Básicas de menos de 500 afiliados enviarán dos miembros;

b) Los Consejos de Unidades Básicas que tiene entre 501 y 3000 afiliados enviarán cuatro miembros;

c) Los Consejos de Unidades Básicas que tengan más de 3000 afiliados enviarán seis miembros;

DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO CAPITAL

Art. 44. — El Consejo del Departamento Capital estará integrado de la siguiente manera:

a) Por un miembro representante de cada uno de los Consejos de Unidades Básicas que existan en el Departamento Capital. Los Consejos de Unidades Básicas que representen más de 2000 afiliados enviarán dos miembros.

b) Por cuarenta y seis miembros elegidos de la siguiente manera: catorce provenientes del Movimiento Obrero Justicialista; catorce mujeres propuestas por el Consejo Capital del Sector Femenino, que resultaren electas por el voto directo y secreto de las afiliadas; catorce jóvenes propuestos por el Consejo Capital de la Juventud Peronista, que resultaren electos por el voto directo y secreto de los afiliados y adherentes del sector; y cuatro a propuesta del Consejo Capital de Técnicos y Profesionales que resultaren electos por el voto directo de los afiliados del sector.

c) Los Concejales Municipales se integrarán como miembros plenos, pero no podrán formar parte de la Mesa Directiva cuando vengan solamente por esa representación.

Art. 45. — El mandato de todos los integrantes de los Consejos de Unidades Básicas, de los Consejos de Coordinadores de Seccionales y del Consejo de Capital será de cuatro años.

Las Autoridades de los Organismos arriba mencionados serán renovadas anualmente.

Art. 46. — El Consejo del Departamento Capital dictará su propio reglamento y designará de su seno, por simple mayoria de miembros presentes sus autoridades. La Mesa Directiva y los demás cargos a cubrir los establecerá el mismo Consejo en su sesión preparatoria.

CAPITULO VIII: DE LAS UNIDADES BASICAS

Art. 47. — Las Unidades Básicas constituyen el organismo primario del Partido Justicialista, el centro natural de afiliación y adoctrinamiento, difusión de sus principios y programa de acción política, actividades culturales y asistencia social, y demás que fije la reglamentación.

Art. 48. — Las Unidades Básicas se constituirán en el territorio que les fije el Consejo de Circuito en el interior de la Provincia y el Consejo de Unidades Básicas del departamento Capital, por lo menos con 50 afiliados de su circunscripción territorial.

Art. 49. — El Secretariado de la Unidad Básica se compondrá de doce miembros titulares y sus suplentes, que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados a esa jurisdicción territorial a simple pluralidad de sufragios, correspondiéndoles las tres cuartas partes de los cargos a la lista mayoritaria y el cuarto restante a las listas que hubieren obtenido por lo menos el quince por ciento de los votos válidos emitidos.

Art. 50. — Será obligación de cada Unidad Básica, llevar un padrón de afiliados actualizados, de aquellos que vivieran dentro de la jurisdicción territorial, que le ha asignado el Consejo de Circuito en el interior de la Provincia y el Consejo de Unidades Básicas en el Departamento Capital.

Art. 51. — Para el cumplimiento de su misión, las Unidades Básicas tendrán las siguientes funciones de acuerdo a pauta: a) Ejecutar las políticas y directiva de las autoridades Provinciales, Departamentales y Circuitales, en el ámbito y en las Instituciones Comunitarias de su zona de influencia;

b) Recibir la afiliación al Partido;

c) Promover todos los actos culturales, sociales, deportivos y asistenciales conducentes al mejor cumplimiento de su misión política;

d) Realizar tareas de proselitismo, adoctrinamiento, capacitación y organización comunitaria.

Art. 52.— A los fines de una mejor comprensión de las funciones políticas y sociales de las Unidades Básicas, no se debe confundir a éstas que son Organismos Autorizados por el Partido con los locales de campaña electoral, que son meramente circunstanciales y tienen como fin solamente el proselitismo político inmediato.

CAPITULO IX: DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 53.— El Tribunal de Disciplina estará integrado por siete miembros elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, por el sistema de lista completa y tomando a la Provincia como Distrito Unico. Durarán cuatro años en sus funciones y deberán tres de ellos por lo menos ser abogados, y reunir las condiciones para ser Senador Provincial. El Tribunal de Disciplina designará de fuera de sus seno: un Secretario Relator, quien deberá ser abogado y un secretario Administrativo.

Art. 54.— El Tribunal de Disciplina, procederá por denuncia o por instrucción del Consejo Provincial o Consejos Departamentales, en todos los casos en que se produzcan actos de indisciplina, inconducta o violaciones a la Carta Orgánica, los reglamentos que se dicten o de las resoluciones de los organismos partidarios competentes. El proceso se sustanciará por escrito y asegurará el derecho de defensa. El Tribunal dictará resolución, aplicando la sanción que correspondiere. La resolución será apelable ante el Congreso Provincial, quién tratará el recurso en la primer sesión que realice. El recurso será concedido, con efecto devolutivo, a los casos de los incisos: a), b) y c); y suspensivo en los incisos d), e), y f).

Art. 55.— El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Llamado de atención;

b) Amonestación;

c) Suspensión temporaria de la afiliación, que no podrá exceder de seis meses;

d) Destitución de funciones partidarias;

e) Desafiliación;

f) Expulsión.

Art. 56.— La acción partidaria para la aplicación de las sanciones previstas en los incisos a), b), y c) del artículo precedente, prescribe a los treinta días corridos, contados desde la fecha de emisión de la supuesta falta, y la correspondiente a los incisos d), e), y f) a los sesenta días computados de la misma forma.

La acción partidaria para iniciar juicio de residencia contra autoridades salientes, perscribirá a los sesenta días de haber cesado en sus funciones.

SECCION CUARTA

TITULO UNICO: SISTEMA ELECTORIAL

Capitulo I

Art. 57.— Para la elección de los integrantes del Congreso Provincial, Consejo Provincial, Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, Consejo Federal, Consejos Departamentales, Consejos de Circuitos, Consejos de Unidades Básicas, Consejos Coordinadores de Seccionales y Autoridades de Unidades Básicas que correspondiere, se aplicará en cada caso el sistema electoral establecido en los artículos que estructuran cada uno de los organismos mencionados. El Reglamento Electoral asegurará la representación movimientista, especialmente en los Departamentos donde funcionan delegaciones del Movimiento Obrero Justicialista reconocido por el partido Justicialista. En las listas de Candidatos, no menos del cincuenta por ciento de los cargos partidarios, corresponderán a representantes regionales del Interior de la Provincia o del Departamento, segun el caso.

Capitulo II: De la Junta Electoral del Partido Justicialista

Art 58.— A los efectos de las elecciones internas, el Plenario del Consejo Provincial designará para cada Comicio una Junta Electoral integrada por siete miembros titulares, tres miembros suplentes, un Secretario y un Prosecretario, preferentemente letrados, la que tendrá a su cargo la conducción y fiscalización de todo el proceso electoral. Una vez oficializadas las listas Provinciales, la Junta Electoral integrará a su seno a un representante con voz y sin voto por cada lista oficializada. La Junta Electoral Provincial designará a los Delegados Electorales Departamentales y ajustará su funcionamiento al Reglamento Electoral, y en lo previsto en el Código Electoral Nacional.

SECCION QUINTA

TITULO UNICO: DE LA FORMA DE DESIGNACION DE CANDIDATOS PARA CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS

Capitulo I: De los Candidatos a Gobernador y Vicegobernador

Art. 59.— El Candidato a Gobernador será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados, a simple pluralidad de sufragios, tomando a la Provincia como Distrito Unico.

Art 60.— El Candidato a Vicegobernador será elegido por el Congreso provincial a propuesta del Candidato a Gobernador.

Capitulo II: De los Candidatos a Diputados Nacionales y Senadores Nacionales

Art. 61.— Los Candidatos a Diputados Nacionales y Senadores Nacionales, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados a simple pluralidad de sufragios, tomando a la Provincia como Distrito Unico y por el sistema de lista completa.

Capitulo III: De los Candidatos a Senadores Provinciales

Art. 62.— Los Candidatos a Senadores Provinciales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de los respectivos Departamentos, por lista completa y a simple pluralidad de sufragios.

Art. 63.- Cada Departamento de la Provincia constituirá un Distrito Electoral a esos efectos.

Art. 64.— Convocada la elección correspondiente, cada lista provincial reconocida, podrá presentar una o más listas completas de Candidatos a Senadores, las que deberán tener igual cantidad de los mismos que los cargos a cubrir, con más los suplentes previstos.

Art. 65.— A los efectos del artículo anterior se denominará "LEMA" a la lista provincial en su conjunto y "SUB LEMA" a cada una de las listas departamentales que se identifique con el Lema de una lista provincial. Cada uno de los Lemas será identificado con un número y con una letra cada uno de los sublemas, cuando los hubiere.

Art. 66.— El reconocimiento del Sub-lema es de expreso consentimiento del Lema.

La inscripción de los sublemas, la efectuarán los titulares del Lema o sus Apoderados, por ante la Junta Electoral, en la misma oportunidad en que se inscriba el Lema.

Art. 67.— El escrutinio de la elección provincial se practicará sumando todos los votos correspondientes a cada lista provincial, integrando las listas de Sublemas que cada una de ellas hubiere presentado, de tal forma que se obtenga un total por cada lista provincial, el que se denominará total de Lema o total de lista provincial.

Art. 68.— En el escrutinio de la elección Departamental para elegir los Candidatos a Senadores, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema se acumulará a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios y que en consecuencia será el que representará al Lema.

Capitulo IV: De los Candidatos a Diputados Provinciales y Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia

Art. 69.— Los Candidatos a Diputados Provinciales y Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, por el sistema de lista completa y a simple pluralidad de sufragios.

Capitulo V: De los Candidatos a Concejales, Miembros del Tribunal de Cuentas y demás Autoridades Municipales y Comunales

Art. 70.— Los candidatos a Autoridades Municipales y/o Comunales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de los circuitos en el interior de la Provincia y del Departamento en el caso de la Capital. Se aplicará el sistema de lista completa y la elección se hará a simple pluralidad de sufragios.

Capitulo VI: De los Candidatos a Intendentes Municipales

Art. 71.— Los candidatos a Intendentes Municipales serán elegidos por el Sistemas de

Lemas, aplicando el mismo régimen electoral establecido en el Capítulo III, para la elección de Senadores Provinciales, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación al efecto.

Capítulo VII: De los Candidatos a Convencionales Constituyentes Nacionales Provinciales o Municaples

Art. 72.— Los Candidatos a Convencionales Constituyentes Nacionales y Provinciales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, por el sistema de lista completa, a simple pluralidad de sufragios y tomando a la Provincia como Distrito Unico.

Art. 73.— Los candidatos a Convencionales Constituyentes Municipales, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de sus respectivos Distritos, por el sistema de lista completa, y a simple pluralidad de sufragios.

Capítulo VIII: De las Situaciones de Emergencia

Art. 74.— En cualquier caso que no se pudiera nominar candidatos a cargos públicos electivos por los medios establecidos en esta Carta Organica, y se pusiere en peligro la concurrencia del Partido a elecciones, será facultad del Congreso Provincial realizar las designaciones correspondientes. En subsidio, estas facultades podrán ser ejercidas por el Plenario del Consejo Provincial, y en su defecto, por su Mesa Ejecutiva. En la confección de listas de candidatos por el Congreso Partidario o por alguno de los otros Organismos, o por el voto directo de los afiliados, se aplicará el sistema de lista completa.

SECCION SEXTA:

TITULO UNICO: DE LOS APODERADOS

Art. 75.— El Consejo Provincial nombrará a uno a más apoderados Generales, con el título de abogado, para que conjunta, alternada o indistintamente, representen al Partido ante las Autoridades Judiciales, Electorales o Administrativas y realice todas las gestiones o trámites, que le sean encomendadas por las Autoridades Partidarias. Los Apoderados Departamentales, preferentemente abogados serán designados por los Consejos Departamentales y ejercerán su función en el ámbito de su jurídicción. Actuarán bajo la asistencia y/o patrocinio de los Apoderados Provinciales, quienes ejercerán el control de su actuación.

SECCION SEPTIMA:

TITULO UNICO: DEL PATRIMONIO

Art. 76.— El Tesoro Provincial será formado con:

a) Las contribuciones voluntarias;

b) El aporte que deben hacer los Legisladores Nacionales y Provinciales, las Autoridades Ejecutivas, Ministros y Funcionarios Jerárquicos de los Bloques Legislativos, Funcionarios hasta la categoría de Directores y Asesores. Dicho aporte se fija en el cinco por ciento del total de las remuneraciones que perciban por todo el concepto. El incumplimiento de esta obligación, se considerará falta grave.

c) El setenta por ciento de lo que perciba el Partido en concepto de subsidios o aportes estaduales.

Art. 77.— El tesoro Partidario de cada Departamento, se formará con:

a) Las contribuciones voluntarias;

b) El aporte que deben hacer los Intendentes, Consejales, Miembros de los Tribunales de Cuentas Municipales, Funcionarios Políticos hasta la categoría de Subsecretario, Asesores y personal jerárquico de los Bloques Municipales, el que se fija en el cinco por ciento del total de las remuneraciones que perciban como retribución por cualquier concepto.

c) El treinta por ciento de los subsidios o aportes estaduales que reciba el Partido en el orden Provincial, que será prorreateado en proporción a los votos totales obtenidos por el Partido, en el Comicio de que se trate dentro de la jurisdicción Departamental.

Art. 78.— Los fondos del Partido serán depositados en un Banco Oficial de la Provincia de Córdoba a la orden conjunta de tres de los integrantes de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial o Departamental, pudiendo actuar dos de ellos en forma indistinta. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o por donaciones con tal objeto, se inscribirán a nombre del Partido Justicialista-Distrito Córdoba-. Para transferir y/o gravar los mismos será necesario la autorización del Congreso Nacional con los dos tercios de los miembros Presentes.

Art. 79.— La Tesorería del Consejo Provincial y de los Consejos Departamentales, llevarán para el control de ingresos y egresos de los fondos partidarios, los siguientes libros que serán sellados y rubricados por el Juez Electoral o por quien correspondiera:

a) Libro de Inventario;

b) Libro de Caja;

La documentación pertinente deberá ser conservada por el término de tres años.

Art. 80.— El control patrimonial del Partido, será llevado conforme las disposiciones legales vigentes.

Art. 81.— El Consejo Provincial rendirá cuentas del movimiento de fondos al Congreso provincial en las ocasiones que éste determine a su vez, los Consejos Departamentales lo harán ante el Plenario del Consejo Provincial, quien supervisará la contabilidad y el manejo de fondos de los Consejos Departamentales. La Tesorería del Consejo Provincial y los Revisores de Cuentas ejercerán el control del destino de los fondos adjudicados a los Departamentos.

SECCION OCTAVA:

TITULO UNICO: DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Art. 82.— El Partido Justicialista- Distrito Córdoba- se disolverá:

a) Por las causales establecidas en la Ley 23.298.

b) Por resolución del Congreso Provincial que se adopte por el voto afirmativo de los dos tercios de la totalidad de sus miembros titulares.

SECCION NOVENA:

TITULO UNICO: SECTORES MOVIMIENTISTAS DE LA JUVENTUD PERONISTA

Art. 83.— La juventud Peronista de la Provincia de Córdoba estará compuesta por los adherentes y afiliados al Partido Justicialista menores de treinta años, con los cuales se conformará el padrón respectivo. Eligirá sus Autoridades por el voto directo y secreto de los afiliados, tendrá representación en los cuerpos partidarios que establece esta Carta Orgánica y su organización y funcionamiento surgirán del Reglamento que se elabore, el cual deberá ser aprobado por el Consejo Provincial del Partido Justicialista.

DEL SECTOR FEMENINO

Art. 84.— El Sector Femenino o Rama Femenina estará compuesta por todas las afiliadas al Partido Justicialista de la Provincia, con las cuales se conformará el padrón electoral respectivo. Elegirán sus Autoridades por el voto directo y secreto de las afiliadas y tendrá la representación de los Organismos Partidarios que establezca esta Carta Orgánica. Su organización y funcionamiento surgirán del Reglamento que el propio cuerpo elabore, y que deberá ser aprobado por el Consejo Provincial del Partido Justicialista.

DE LOS TECNICOS Y PROFESIONALES

Art. 85.— Los Técnicos y Profesionales del Partido Justicialista se darán su propia organización y funcionamiento que surgirán del Reglamento que ellos mismos elaboren, que deberá ser aprobado por el Consejo Provincial. Formarán su propio padrón entre los afiliados al Partido Justicialista. Elegirán sus Autoridades por el voto directo y secreto de sus afiliados, y tendrá la representación en los Organismos Partidarios que establezca esta Carta Orgánica.

DEL SECTOR GREMIAL

Art. 86.— El Movimiento Obrero Justicialista de la Provincia de Córdoba se dará su propia organización, elegirá sus propias Autoridades y tendrá la representación en los organismos Partidarios que establezca esta Carta Orgánica.

DE LA FUNDACION DEL PROYECTO ARGENTINO

Art. 87.— La Fundación del Proyecto Argentino tendrá a su cargo el estudio y la elaboración de programas de gobierno, y el asesoramiento político-técnico a los Organismos Partidarios, cuerpos Colegiados Parlamentarios, Deliberativos y Ejecutivos, Provinciales y Municipales.

DE LA FUNDACION JUSTICIALISTA

Art. 88.— La Fundación Justicialista fomentará la participación de los afiliados en la solución de aspectos vinculados o problemática social de la comunidad y el desarrollo de diversas formas de promoción humana.

DE LA ESCUELA DE FORMACION DE DIRIGENTES

Art. 89.— El Consejo Provincial, al efecto de cumplir con la obligación de propender a la capacitación y formación de los cuadros partidarios y de contar con el asesoramiento de los temas doctrinarios, culturales y afines, creará la Escuela de Formación de Dirigentes "Brigadier San Martín", cuyo Director será elegido por el Congreso Provincial.

ORGANISMOS DE CAPACITACION

Art. 90.— Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, también se promoverá la vinculación institucional con todas las entidades u organismos Justicialistas de Profesionales y/o Técnicos constituida formarmente, al efecto de la colaboración con las Autoridades Partidarias en todos los temas atinentes a sus respectivas especialidades.

SECCION DECIMA:

TITULO UNICO: DISPOSICIONES GENERALES

Art. 91.— Todos los Organismos deliberativos y ejecutivos de la Estructura Orgánica del Partido Justicialista -Distrito Córdoba- dictarán su propio reglamento y designarán de su propio seno, en la primera reunión y por simple mayoría de miembros presentes sus autoridades. Los cargos a cubrir serán determinados por el mismo Organismo y serán aquellos que este juzgue pertinente para el cumplimiento más eficaz de sus funciones.

Art. 92.— La afiliación al Partido estará abierta en forma permanente.

Art. 93.— Las elecciones internas del Partido se regularán por esta Carta Orgánica, por el Reglamento Electoral interno del partido Justicialista, y subsidiariamente, por las disposiciones de la Ley Nº 23.298 y el Código Electoral Nacional en lo que sea aplicable.

Art. 94.— Cuando se elijan integrantes de los Cuerpos Colegiados Partidarios, se elegirán también suplentes en número equivalente a la mitad de sus titulares. Si su número fuera impar, se sumará uno más.

Art. 95.— De acuerdo al artículo 16 de la Carta Orgánica Nacional del Partido Justicialista, en las Unidades Básicas, circunscipciones o distritos donde se haya oficializado una sola lista para las elecciones internas del Partido podrá prescindirse del voto de los afiliados: será suficiente en tal caso la pública proclamación de los candidatos a la lista presentada.

Art. 96.— En cualquier caso de acefalía del Consejo Provincial, asumirá la conducción del Partido el Presidente del Congreso Partidario, quién deberá convocar a elecciones para normalización en el plazo perentorio de noventa días.

Art. 97.— Para desempeñar cargos partidarios, es indispensable ser afiliado con una antigüedad mínima de un año. Podrá hacerse valer la antigüedad partidaria que se acredite en otros distritos del país. La antigüedad no se exigirá a los menores de veinticinco años, ni para ser integrantes de Consejos de Circuitos, ni de Unidades Básicas.

Art. 98.— Todos los organismos Partidarios Provinciales, sesionarán en la Sede Provincial, sita en Rivadeo 1416 de la Ciudad de Córdoba, salvo que las Autoridades convocantes, fijen por resolución fundada otro lugar de reunión.

Art. 99.— Todos los electos —para cualquier función— deberán suscribir el solemne compromiso de cumplir y hacer cumplir la Carta Orgánica, la Doctrina Justicialista y las Resoluciones de las Autoridades Partidarias legitimamente constituidas, y el reconocimiento que las Bancas de Legisladores Nacionales, Provinciales y Municipales que puedan ocupar, pertenecen al Partido, bajo apercibimiento de expulsión. La Junta Electoral aprobará el texto de compromiso.

Art. 100.— Para todos los casos de aplicación e interpretación de la Carta Orgánica y de todos los Reglamentos dictados en su consecuencia se considerará norma supletoria la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional y el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, según el caso.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 101.— Las ocho Consejeras Provinciales que resulten designadas por el Congreso Provincial a tenor de lo preceptuado por el artículo veintitres durarán en sus funciones hasta el día que se proclamen las nuevas representantes del sector femenino surgidas por elección directa, del padrón de afiliadas del Partido Justicialista, que ocuparán sus cargos hasta completar el mandato del actual Consejo Provincial.

Art. 102.— Autorízase a las listas que se presenten en las próximas elecciones internas, a incluir en las mismas a los sectores movimientistas no normalizados en el número y la proporción expresada en esta Carta Orgánica, cuyo mandato durará hasta la normalización de los respectivos sectores.

Art. 103.— Autorízase al Presidente del Partido Justicialista de Córdoba a fijar la fecha de las próximas elecciones internas antes del 15 de diciembre de 1988. A tal fin el mismo deberá convocar al Consejo Provincial para que dicte el Reglamento Electoral pertinente para lo cual se delegan las funciones del artículo 21 inciso b) de esta Carta Orgánica en el Organismo mencionado.

Art. 104.— Quedan abrogadas todas las disposiciones de la Carta Orgánica sancionada con anterioridad que se opongan al contenido y disposiciones de la presente, a partir de la fecha.

e. 7/10 Nº 3377 v. 7/10/88

PARTIDO "DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO"

Distrito Córdoba

Córdoba, 28 de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Y Vistos:

Estos autos caratulados "Partido del Trabajo y del Pueblo S/reconocimiento personería jurídico-política de Distrito" (Expte. Nº 20-P-83), de los que resulta:

Que a fs. 52 comparace el señor Dante Jesús Taborda en carácter de apoderado de la agrupación política denominada "Del Trabajo y Del Pueblo", a los efectos de iniciar las actuaciones tendientes a lograr su reconocimiento como partido de Distrito.

Que a fs. 107 se presentan ante el Tribunal los señores Rodolfo Nemecio Uranga y Ernesto Luis Moiraghi, en el carácter de apoderados de la mencionada agrupación como lo acreditan con la documentación presentada.

Que a fs. 1/3 obra el acta de fundación y constitución, a fs. 4/8 luce la declaración de principios y bases de a .ción política: como asimismo, a fs. 9/15 la carta orgánica partidaria.

Que a fs. 53 se notifica del nombre adoptado a todas las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite de reconocimiento que actúan ante el Tribunal, como así también se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación a los efectos normados por el art. 17 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 22.627.

Que a fs. 135 el actuario informa al Tribunal que la presente agrupación política ha dado cumplimiento al número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298.

Que a fs. 168 se formaliza la audiencia designada a los fines del art. 62 de la Ley 23.298, con la comparecencia del señor Apoderado de dicha agrupación política en este Distrito Córdoba, Rodolfo Nemecio Uranga, como así también el señor Manuel Campos Janeiro, apoderado de la misma agrupación en el orden nacional.

Que a fs. 169. vta., el señor Procurador Fiscal evacua la vista conferida a fs. 169, estimando cumplidas las condiciones exigidas por la Ley 23.298.

Y considerando:

I) Que la declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica partidaria, se conforma a las exigencias de las normas legales

vigentes que regulan la existencia, organización y funcionamiento de los partidos políticos.

II) Que se ha acreditado el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298 y, como así también los demás requerimientos descriptos en los incisos b), c), d), e) y f) de la citada Ley.

III) Que respecto al número de identificación de registro, deberá oficiarse a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los fines de que comunique a este Tribunal si la presente agrupación partidaria tiene personería jurídico-política en el orden nacional, todo de conformidad a la Acordada Nº 24/83.

IV) Que en atención a lo expuesto, corresponde otorgar personería jurídico-política de Distrito a la agrupación denominada "Del Trabajo y Del Pueblo".

V) Que sin embargo, cabe poner de manifiesto que la citada agrupación, obtiene la personería en virtud de la posibilidad que acuerda la Ley de hacerlo con un número mínimo de adherentes, —en el caso subexamen 4.073 adhesiones—. No acompaña ninguna afiliación. Cabe destacarse que el concepto de adherente, no expresa acabadamente la aceptación de todos los principios y postulados partidarios, toda vez que se puede estar afiliado a otro partido y no perder la calidad de tal al adherirse o ser simultáneamente adherente a varios partidos en formación —en el presente caso se ha verificado que numerosos adherentes han otorgado en forma simultánea y concomitante su adhesión a otras agrupaciones políticas en trámite de obtención de su personería jurídico-política—. el adherente se limita, en consecuencia, a otorgar el consentimiento para el nacimiento de una nueva agrupación política, coadyuvando, de esta manera, a su constitución, sin ninguna otra participación, ni compromiso en el desenvolvimiento de la actividad político partidaria.

VI) Que como contrapartida, el afiliado es tan importante para la existencia de un partido, como los ciudadanos a la democracia, este sujeto esencial que integra la agrupación, mediante la adopción plena de sus postulados, como sujeto de derechos y obligaciones en la gestión del partido, reglados por la Ley y su carta orgánica, es tan imprescindible, que las agrupaciones políticas no podrían tener vida válida sin ellos. Así, debe concluirse que un partido político no puede existir perdurablemente sin un número mínimo de afiliados, a través de cuya participación se nutre la vida democrática de la agrupación y le da su sustento.

VII) Que la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 en todo su contenido presupone la necesaria existencia de afiliados. Asimismo, los antecedentes normativos que regulan la materia, la anterior Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 22.827, así también lo establecía, (art. 7 inc. 4º). En efecto, no podría existir una asociación política sin asociados, sin los afiliados que participen activamente en la formulación y realización democrática de la vida nacional, a través de la promoción de los principios y postulados por ellos abrazados. De lo contrario, nos encontraríamos ante un ente abstracto, carente de integrantes que llevan adelante los objetivos que dieron origen a su creación; sería una mera ficción jurídica, no querida por el sistema.

VIII) Que puesta de manifiesto la ineludible necesidad de que las agrupaciones políticas cuenten con afiliados, debe destacarse que en un Distrito como Córdoba, que posee un registro electoral de prácticamente 1.900.000 votantes, el número mínimo de afiliados de una agrupación política no podría ser, lógicamente, inferior al requerido por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 (art. 7 inc. a) para adquirir la personería, o sea el equivalente al "cuatro por mil (4 %) del total de los inscriptos en el registro electoral del Distrito correspondiente, hasta el máximo de un millón (1.000.000)". En el caso de la provincia de Córdoba, serían necesarios, en consecuencia, por lo menos cuatro mil afiliados. Cifra esta; que aparece como insignificante y de cumplimiento elemental, ante la cantidad de ciudadanos habilitados para emitir el sufragio en este Distrito.

IX) Que para la materialización del número de afiliados citados en el párrafo precedente, el Tribunal estima razonable otorgar a la agrupación política Del Trabajo y Del Pueblo el término de seis meses, contados a partir de la notificación de la presente, para que acompañe, en debida forma, las afiliaciones mencionadas; siendo este término el adecuado para que aprobadas las respectivas afiliaciones, se esté en condiciones de llevar adelante la primera elección interna de conformidad a lo que dispone el art. 7 en su inc. e) de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, que establece seis meses como plazo máximo para la convocatoria a dicho acto por parte de las autoridades promotoras. Elección que obviamente, no podría convocarse válidamente, sin un número inferior a cuatro mil afiliaciones, en razón de lo antes expuesto. Todo esto bajo pena de declarar la caducidad del partido político, de conformidad a lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la norma regulatoria, que determina dicha sanción, en el supuesto de "violación de lo determinado en el art. 7 inc. e)".

Que por lo expuesto, el criterio ya sustentado en la resolución firme recaída en autos caratulados "Partido Movimiento 29 de Mayo solicita personería jurídico-político de Distritro" y de acuerdo al dictamen Fiscal que antecede:

Resuelvo:

1) Reconocer como partido político de Distrito a la agrupación denominada "DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO", con todos los derechos y deberes que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

2) Aprobar el nombre adoptado, como así también la carta orgánica, bases de acción política y declaración de principios.

3) Oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los efectos de que informe si la presente agrupación tiene personería en el orden nacional, y en su caso, cuál es el número de identificación.

4) Acordar a la presente agrupación política el término de seis meses para que presente, como mínimo cuatro mil afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna, que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo dispuesto por el inciso e) del art. 7 de la Ley 23.298. Todo bajo pena de declarar la caducidad de la agrupación política de que se trata, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la norma mencionada.

5) Comunicar la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a sus efectos.

6) Protocolícese y hágase saber.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PUEBLO — DISTRITO CORDOBA.

CAPITULO 1) — Del nombre, sede y Objeto.

Artículo 1) — Se constituyen en la provincia de Córdoba, el Partido del Trabajo y del Pueblo con el objeto de cumplir y de hacer cumplir las finalidades de bien público enunciadas en la Declaración de Principios y Programas partidarios en el orden nacional y sus correspondientes en el orden provincial.

Artículo 2) — El Partido del Trabajo y del Pueblo adopta para su forma de gobierno la presente Carta Orgánica. Tiene su sede provincial en la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre.

CAPITULO II — De los Afiliados:

Artículo 3) — Pueden ser afiliados y constituyen el Partido del Trabajo y del Pueblo, todos aquellos ciudadanos que adhieren a la Declaración de Principios, a su Programa, a la Carta Orgánica, tanto a nivel provincial como nacional, y se encuentren debidamente inscriptos en los Registros Oficiales de los órganos del Partido.

Artículo 4) — Los afiliados al Partido, ejercerán el gobierno del mismo por intermedio de los Organismos creados por la Carta Orgánica nacional y provincial.

Artículo 5) — **Son derechos de los afiliados:**

a) Participación en la dirección, gobierno y administración del Partido y en la elección de sus autoridades conforme a las disposiciones de la presente Carta Organica y de las Reglamentaciones que se dicte.

b) Elegir y ser elegido en las elecciones de autoridades partidarias e integrar las listas de candidatos del Partido en elecciones nacionales, provinciales y municipales.

c) Peticionar a las autoridades del partido y asistir a las reuniones públicas del mismo.

Artículo 6) — **Son deberes de los afiiados:**

a) Cumplir todas las obligaciones que les impone esta Carta Orgánica.

b) Acatar las resoluciones y directivas que dicten las autoridades partidarias, tanto nacionales como provinciales, dentro de las facultades que confieren la Carta Orgánica Nacional como la de Distrito.

c) Defender y divulgar los principios y programa del Partido, ajustando su conducta pública y privada a las normas de moral y buena conducta.

d) Cumplir con las demás obligaciones que se determinan en esta Carta Orgánica o en las reglamentaciones que dicten las autoridades partidarias.

Artículo 7) — La afiliación se pierde, por renuncia, expulsión, cancelación afiliación a otro partido o por fallecimiento.

CAPITULO III — Del Gobierno del Partido.

Artículo 8) — El Partido del Trabajo y del Pueblo en el Distrito Córdoba será gobernado, por la Convención Provincial, por el Comité Provincial, la Junta Provincial, Comités departamentales, Subcomités de barrio o Villas y de Sectores.

Artículo 9) — La organización del Partido se hará sobre la base de la división política establecida por la legislación provincial que divide al territorio en departamentos y al departamento capital en Seccionales. A los efectos de la organización partidaria y de la elección de convencionales cada una de las zonas se consideran como departamentos.

Artículo 10) — **De la Convención Provincial:**

La autoridad superior del Partido en el Distrito será ejercida por la Convención Provincial, formada por convencionales elegidos por departamento necesitándose para constituirse y sesionar estar en quorum con mayoría absoluta del total de sus miembros o sea con la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 11) — La Convención Provincial se integrará por el sistema de repartición proporcional, eligiendo cada Departamento un delegado cada veinticinco afiliados o fracción menor y sus respectivos delegados suplentes. El Comité Provincial podrá en caso de ser necesario modificar la mencionada "cifra repartidora", elevando o disminuyendo el número de afiliados que representa cada delegado. Los delegados será elegidos por voto secreto de los afiliados, debiendo acordarse representación a las minorías que alcancen un treinta por ciento de los votos válidos emitidos por Departamento.

Artículo 12) — Para ser elegido delegado a la Convención Provincial se requiere ser afiliado al Partido del Trabajo y el Pueblo y hallarse domiciliado en el departamento por el cual es elegido. Los convencionales durarán dos años en sus funciones, pudiéndo ser reelectos.

Artículo 13) — La elección de los delegados a la Convención Provincial será comunicada por los Comités departamentales al Presidente de la Convención, indicando el domicilio de los electos y otorgarles el nombramiento respectivo, documentos que serán firmados por el Presidente y Secretario de cada comité departamental.

Artículo 14) — La Convención Provincial se reunirá ordinariamente cada año y extraordinariamente cuando lo determine el Comité Provincial a pedido de las dos terceras partes de sus miembros de la Convención.

Artículo 15) — La Convención deberá constituirse en el lugar, día y hora que designe la Convocatoria la que será efectuada por el Comité Provincial. El Comité citará para la sesión constitutiva con diez días de anticipación a la fecha elegida y redactará el orden del Día. Reunida la Convención designará de su seno a un Presidente y dos Secretarios Provisorios y la Comisión de Poderes. Con posterioridad al examen y aprobación de los mandatos, nombrará como autoridades al Presidente y cuatro Secretarios.

Artículo 16) — La Convención será Juez Unico de la validez de los diplomas de sus miembros.

Artículo 17) — La Convención se regirá para el orden de sus deliberaciones por el Reglamento que ella misma se dé.

Artículo 18) — La Convención Provincial tendrá las siguientes atribuciones:

a) Sancionar el Programa del partido en el orden Provincial, Declaración de Principios, sus plataformas y la reformas que en su oportunidad juzgue necesarias.

b) Dictar la Carta Orgánica Provincial y sancionar sus reformas.

c) Considerar los informes anuales de la Representación Parlamentaria y de cada uno de sus componentes y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por los órganos locales respecto de la actuación de los representantes del Partido en los distintos órganos electivos y de considerar los informes del Comité y de la Junta Provincial.

d) Reglamentar la formación del tesoro del Partido en el orden Provincial.

e) Autorizar candidaturas extrapartidarias y alianzas de diverso tipo, conforme a las resoluciones y disposiciones de los órganos centrales nacionales del Partido.

f) Elegir los miembros del Comité Provincial, de las Juntas Provincial, y del Tribunal de Disciplina. A partir de la primera Convención para ocupar un cargo dirigente en el Partido, el afiliado deberá tener una antigüedad no menor a dos años.

g) Designar candidato para los cargos nacionales y provinciales.

h) Designar candidatos para los casos que se convoque a elecciones para la reforma de la Constitución de la Nación o de la Provincia,

i) Considerar la Memoria y Balance del Comité Provincial al término del mandato de dicho organismo.

j) Dictar sus propios reglamentos.

Artículo 19) — Los candidatos a Gobernador y Vicegobernador de la Provincia se elegirán por cargo y en una sola lista o fórmula, por la Convención Provincial y en caso de no reunirse ésta por el Comité Provincial salvo que resuelva por voto directo de los afiliados, Para ser candidato a los cargos previstos en este artículo deberá ser afiliado incluido en los registros Oficiales, salvo la excepción del inciso e) del Art. 18. El mismo procedimiento se seguirá a nivel de departamento en la elección de los candidatos a funciones electivas.

Artículo 20) — En las seciones de la Convención Provincial podrán tratarse otros puntos no contenidos en la convocatoria u orden del día, siempre que así lo resuelva la mayoría absoluta o sea la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 21) — La citación de los convencionales se hará por circulares a domicilio, y en caso de urgencia telegráficamente o por notificación personal y directa. En todo caso la notificación deberá contener: día y hora y el local de la reunión, y el objeto de la convocatoria. También se hará saber por uno o más diarios de la localidad.

Artículo 22) — En caso de renuncia, destitución o muerte de algunos de los convencionales titulares pasará a ser miembro del organismo el Convencional suplente que indique el Comité Departamental Respectivo.

Artículo 23) — En caso de renuncia la misma será resuelta por la misma Convención. En todos los casos de acefalía, la misma será comunicada al Comité Departamental respectivo para que proceda a elegir igual número de convencionales suplentes:

Artículo 24) — En caso de acefalía de cualquiera de los cargos de la Mesa Directiva de la Convención, ella elegirá entre sus miembros titulares el reemplazante para ocupar el mismo, inclusive cuando se produjera acefalía del cargo de presidente.

Artículo 25) — Cuando el objeto de la convocatoria sea la designación de candidatos a cargos electivos provinciales y nacionales, la Convención procederá a efectuarla en la misma sesión, la cual será permanente hasta la terminación del acto.

Artículo 26) — En los casos previstos en el art. 18 inc. a) y b) las resoluciones respectivas se adoptarán con el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes. En los demas casos se adoptarán por mayoría absoluta de votos, o sea la mitad más uno de los votos presentes. En los casos de empate el Presidente decidirá con su voto, quien sólo tiene voto en estos casos.

Artículo 27) — Si la elección de los miembros de la Convención Provincial no se llevase a cabo en los plazos oportunamente establecidos en esta Carta Orgánica los convencionales que hayan terminado su período continuarán en sus funciones hasta que les hayan nombrado los

representantes conforme a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Del Comité Provincial:

Artículo 28) — Durante el receso de la Convención Provincial el Partido estará a cargo de un Comité Provincial. Los miembros del Comité Provincial deberán estar inscriptos en el padrón de afiliados y serán elegidos por la Convención Provincial. Los miembros del Comité Provincial deben estar inscriptos y durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos. Su número lo establece la Convención Provincial.

Artículo 29) — El Comité Provincial dictará sus Reglamentos Internos y a los efectos de su constitución formará quórum o sea la mitad mas uno de la totalidad de sus miembros componentes.

Artículo 30) — El comité Provincial controlará el cumplimiento de esta Carta Orgánica y las demás resoluciones de la Convención Provincial, velará por que no se desvirtue el Programa del Partido y adoptará las medidas que requieran las circunstancias ejerciendo en caso de ser necesario las funciones de la Convención Provincial fijadas en el art. 18 inc. e) El Comité Provincial designará una comisión revisora de cuentas, que fiscalizará el patrimonio del Partido. Son atribuciones del Comite Provincial:

a) Fijar la orientación política del partido conforme a la declaración de Principios, Programa, Plataforma Electoral, y disposiciones de esta Carta Orgánica.

b) Ejercer los derechos inherentes a la Agrupación como Partido Político.

c) Cumplir y hacer cumplir por los afiliados, la Carta Orgánica, resoluciones y reglamentaciones que dicte este organismo y la Convención Provincial.

d) Resolver las cuestiones sometidas por los Comités departamentales.

e) Adoptar todas las medidas necesarias de conducción política a fin de mantener la integridad del Partido.

f) Acordar y organizar la intervención del Partido en los actos electorales nacionales, provinciales y municipales.

g) Establecer un tesoro General del Partido a cuya caja deberán contribuir permanentemente los afiliados de la Agrupación en la forma que determina por esta Carta Orgánica y por el Organismo.

h) Fijar el cálculo de recursos y dictar el presupuesto de los gastos ordinarios anuales.

i) Organizar el fichero general y el registro general de afiliados.

j) Intervenir en los Departamentos para mantener los establecidos en esta Carta Orgánica a requisición de los Comités departamentales a los efectos de resolver los conflictos que se suscitaran en los mismos.

k) dictar todas las medidas políticas que las circunstancias aconsejen y que no hayan sido atribuidas expresamente por la carta orgánica a la Convención Provincial.

l) Convocar a la Convención en los casos que determine esta Carta Orgánica.

m) Fiscalizar por medio del Delegados, las asambleas electorales de los Departamentos.

n) Dictar su propio reglamento de conformidad con las prescripciones de esta Carta Orgánica.

ñ) Dirigir y orientar la propaganda y campaña electoral en los comicios Nacionales, Provinciales y Municipales.

o) Nombrar dos apoderados Generales del Partido con facultades para removerlos y o reemplazarlos.

p) Formar comisiones auxiliares con los afiliados que designa a tal efecto fijando las atribuciones de las mismas.

q) Recabar todos los informes que estime necesario a los Comités Departamentales.

r) Separar, suspender o expulsar mediante sumario previo que garantice con la mayor amplitud derecho de defensa del acusado y por el voto de las 3/4 partes de sus miembros presentes a los afiliados autores o cómplices de fraude en los actos electorales, en los casos de notoria inconducta política por falta de decoro personal y por negligencia grave en el desempeño de las funciones partidarias, o por faltas que afecten la integridad del Partido.

s) Dictar las reglas de procedimiento a que se ajustarán los sumarios respectivos establecidos en el inc. anterior.

Artículo 31) — El mandato del Comité Provincial quedará de hecho prorrogado cuando por circunstancias notorias y graves, ajenas al Partido, no fuera posible realizar la elección de sus representantes o éstos se vieran impedidos de hacerse cargo de sus funciones.

De la Junta Provincial.

Artículo 32) — Durante el receso del Comité Provincial ejercerá la dirección cotidiana del Partido la Junta Provincial que tendrá las mismas facultades del Comité Provincial, pudiendo abocarse al conocimiento de asuntos cuya decisión juzguen que no deben diferirse, o para la mejor marcha del Partido. Estará compuesta por siete miembros que habrá de elegir la Convención Provincial. La Junta Provincial organizará la capacitación de los cuadros partidarios en las distintas jurisdicciones.

Artículo 33) — Todos los miembros del Partido que ejerzan cargos electivos por el hecho de aceptar su mandato, estar obligados a ajustar su actuación al programa, Declaración de Principios y Disciplina partidaria, conforme a los mandatos y resoluciones de los órganos directivos (Convención Provincial, Comité Provincial y Junta Provincial).

Artículo 34) — Esta Carta Organica es Ley Suprema del Partido. La organización de cada departamento deberá ajustarse a sus principios. Los Comités Departamentales como Subcomités y sus autoridades constituidas ajustarán su política a las resoluciones y orientaciones del Partido, tal cual surjan de la voluntad orgánica expresada de los afiliados que los componen y de los cuerpos de dirección que democráticamente se han establecido. Esta Carta Organica podrá ser reformada cuando así lo declare la Convención Provincial o Nacional.

Artículo 35) — La Convención Provincial, el Comité Provincial y la Junta Provincial del Partido del Trabajo y el Pueblo podrán intervenir los poderes partidarios de los departamentos. Si la intervención resulta por la Junta Provincial o el Comité Provincial, entrará de inmediato en ejecución, pero deberá ratificarse por la Convención Provincial a reunirse. En caso Contrario, quedará suspendida la intervención y reestablecidas las autoridades locales. Serán causales de intervención la transgresión de las resoluciones o directivas políticas de las autoridades provinciales, o de la Carta Orgánica Provincial, Declaración de Principios y Programa de Acción Política.

Artículo 36) — Cuando corresponda incorporar a los cuerpos legislativos y Deliberativos del orden Nacional, Provincial, o Municipal sólo una parte de los candidatos de la lista de los comicios de que se trate, se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna de los precandidatos. Los candidatos, todos, en el acto de ser proclamados entregarán a las respectivas autoridades, las renuncias de los cargos de que se trate, a los efectos de que aquellos organismos cumplimenten lo establecido en el párrafo anterior.

Artículo 37) — El Partido del Trabajo y el Pueblo podrá presentar candidatura de ciudadanos no afiliados al partido, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 inc. e).

Artículo 38) — En aquellos departamentos en los que aún no se hayan completado los requisitos para organizarse localmente, las autoridades provinciales del Partido podrán designar un delegado organizador a fin de organizar el Partido en ese lugar. Los afiliados de ese departamento tienen derecho a ser miembros de los órganos provinciales o Nacionales del Partido así como a ser candidatos a las elecciones para cargos nacionales o Provinciales, lo que deberá ser resuelto por las autoridades provinciales.

Artículo 39) — Cada órgano de dirección Provincial serán los únicos juzgadores de sus propios integrantes. Las sanciones que se impongan en la Junta Provincial y el Comité Provincial serán apelables a la Convención Provincial. Las sanciones podrán ser: Amonestaciones, Suspensiones por un término de hasta dos años, Expulsión del Partido. El sancionado podrá solicitar la intervención del Tribunal de Disciplina. En última instancia resolverá la Convención. Los Tribunales de disciplina estarán integrados por tres miembros electos en la Convención Provincial. Tambien serán apelables ante la Convención Nacional, las sanciones aplicadas por organismos provinciales.

CAPITULO IV — Del Tesoro del Partido Distrito Córdoba

Artículo 40) — El Tesoro del Partido del Distrito Córdoba se formará: a) Por los bienes y valores centrales.
b) Por los bienes y valores de los organismos departamentales.

Artículo 41) — El patrimonio del Partido del Distrito se formará por:
a) La cuota mensual de los afiliados.

b) Los representantes elegidos en el partido abonarán de sus dietas lo que exceda del jornal de un obrero calificado.

c) Diversas formas de contribución logradas entre la comunidad.

CAPITULO V — De los Comités Departamentales:

Artículo 42) — La dirección del Partido del Trabajo y el Pueblo en cada departamento estará a cargo de un Comité Departamental, Compuesto de diez miembros y tendrá las siguientes atribuciones:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las autoridades superiores del Partido y organizar las distitntas actividades en sus respectivos departamentos.

b) Disponer la elección de delegados a la Convención Provincial por voto de los afiliados conforme a las normas de los arts. 11, 12 y 13 de esta Carta Orgánica.

c) Dirigir y orientar la propaganda del Partido dentro de sus jurisdicciones y de acuerdo a las instrucciones que dé el Comité Provincial.

Artículo 43) — Los miembros de Comités Departamentales serán elegidos por el voto secreto de los afiliados de cada departamento. Una vez constituidos los Comités Departamentales designarán una Comisión Directiva.

Artículo 44) — Los miembros de los Comités Departamentales durarán dos años en sus respectivas funciones pudiendo ser reelectos.

Artículo 45) — El quorum para sesionar del Comité Departamental será por la mayoria absoluta del total de sus miembros.

Artículo 46) — El Comité Departamental dispondrá en coincidencia con el Comité Provincial la formación de todos los subcomité de barrios o sectores que estime necesario para la mejor organización del Movimiento partidario dentro de su respectiva jurisdicción. Los miembros de los subcomité se elegirán en la misma forma establecida en art. 43, siéndoles aplicables también lo establecido en los art. 44 y 45, durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

CAPITULO VI — Disposiciones Generales

Artículo 47) — El Partido del Trabajo y del Pueblo se extinguirá cuando se hayan cumplido los objetivos establecidos en su declaración de principios, por resolución de la Convención Nacional, convocada especialmente a ese efecto en tres meses de anticipación y por el voto de los dos tercios de sus componentes.

ACTA DE ELECCION DE APODERADO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

En la ciudad de Córdoba, a los 10 días de febrero de 1983, reunida la Junta Promotora para la personería jurídico-política del PTP, y siendo las 20 y 30 hs, los ciudadanos Roque Arnaldo Romero, Enrique Luis Moiraghi, Dante Jesús Taborda, Gerardo Benjamín Luna y Oscar Alberto Marioni, a nombre de la Asamblea Constitutiva, y a los fines de la vigente designan apoderado general al Sr. Dante Jesús Taborda. El apoderado realizará los trámites pertinentes a efectos de lograr la personería jurídico-política, una vez cumplimentados los requisitos de la ley, en el orden provincial.

El apoderado podrá actual a los fines de representar ante la justicia al Partido del Trabajo y del Pueblo, a sus autoridades: La Junta Promotora, y podrá actuar también en los demás actos en que sea necesario. Esta acta se ratificará judicialmente.

Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral.

e. 7/10 Nº 3378 v. 7/10/88.

PARTIDO PROVINCIAL

Distrito: Santiago del Estero

MOVIMIENTO REGISTRADO AÑO 1983

PARTIDO PROVINCIAL - Santiago del Estero

INGRESOS		
Aporte Ministerio del Interior	$a	5.145.-
Aportes voluntarios presente ejercicio	$a	25.000.-
	$a	30.145.-
EGRESOS		
Gastos Imprenta	$a	23.871.-
Gastos movilidad	$a	1.274.-
Gastos muebles y útiles	$a	5.000.-
	$a	30.145.-

ACTIVO (Actualizado al 31/12/87)

Muebles y Utiles	₳	3.500.-
PASIVO: No hay		
Total del Activo	₳	3.500.-

Santiago del Estero, 31 de Diciembre de 1987.

e. 7/10 Nº 3381 v. 7/10/88

MOVIMIENTO POPULAR UNIDO

Distrito: Santiago del Estero

Movimiento de fondos sobre la Campaña Electoral Año 1985 conforme a la Ley 22.627.

INGRESOS		
DONACIONES		
Tomás Ise Figueroa	₳	650,00
Héctor Rodolfo Ahuad	₳	220,00
Julio A. Santillán	₳	250,00
Juan Saad	₳	230,00
Eduardo N. Raed	₳	255,00
Juan Carlos Nuno	₳	200,00
Pedro Gelid	₳	70.00
TOTAL DONACIONES	₳	1.875,00
EGRESOS		
GASTOS		
Combustible	₳	490,40
Librería	₳	10,98
Gastos en local	₳	399,63
Gastos de Imprenta	₳	59,86
Gastos de Servicio	₳	29,25
Movilidad	₳	840,94
Luz, gas, Tel., Teleg., Etc.	₳	20,00
TOTAL EGRESOS	₳	1.851,06
EN CAJA	₳	23,94

ESTADO PATRIMONIAL DEL MOVIMIENTO POPULAR UNIDO AL 31 DE MAYO DE 1987.

CAJA	
Beneficios por Rifas	₳ 500.-
Donaciones	₳ 600.-
	₳ 1.100.-
GASTOS	
Combustibles	₳ 400.-
Gastos Imprenta	₳ 400.-
Luz y varios	₳ 300.-
	₳ 1.100.-

ESTADO PATRIMONIAL DEL MOVIMIENTO POPULAR UNIDO AL 31 DE MAYO DE 1988

CAJA	
Donaciones	₳ 1.560.-
Rifas	₳ 1.000.-
	₳ 2.560.-
GASTOS	
Combustibles	₳ 1.800.-
Libreria e Imprenta	₳ 760.-
	₳ 2.560.-

Julio Argentino Santillán. — Vicepresidente.
e. 7/10 Nº 3382 v. 7/10/88

PARTIDO DE LA IZQUIERDA NACIONAL

PARTIDO DE ACCION POPULAR

Distrito: Santiago del Estero

ESTADOS CONTABLES - DICIEMBRE/86 a DICIEMBRE/87

ESTADO PATRIMONIAL

ACTIVO			PASIVO	
Disponib.			No Existe	
Caja	₳ 660	₳ 660	PATRIMONIO NETO	
BIENES DE USO			Capital	₳ 720
Muebles y Utiles	₳ 820		Exced. Ej.	₳ 678
Depr. M. y Ut. Ej.	₳ 82	₳ 738		
TOTAL ACTIVO		₳ 1.398		₳ 1.398

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS		EGRESOS	
Aporte de Afil. y Dir.	₳ 5.400	Ut. de Esc.	₳ 480
OTROS			
Venta Periódicos	₳ 480	Gtos. Viajes Int.	₳ 1.800
Aporte Gob. (Subs)	₳ 160	Gtos. Viajes Bs. As.	₳ 1.800
	₳ 6.040	Alquiler	₳ 1.200
		Deprec. M. y Ut.	A 82
			₳ 5.362
		Excedente del Ej.	A 678
			₳ 6.040

Juan B. Ruiz
Sec. de Finanzas

Bailon E. Gerez
Sec. General

e. 7/10 Nº 3383 v. 7/10/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos: BILBAO ELVIRA ESTHER s/sucesión, Exp. Reservado Nº 152538/84, que el Martillero Rodolfo E. Fernandez Diaz rematará el día viernes 14 (catorce) de Octubre de 1988, a las 12,40 hs. en el Salón de Ventas calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Hipolito Yrigoyen Nº 1958, Piso 5º, Dep. 12, Unidad funcional 24, que consta de hall, liv-comedor, un dormitorio, baño, cocina, pieza y baño servicio, en buen estado conservación. Desocupado. Según título Fs. 11, la unidad tiene: 55,55 ms². de superficie y porcentual 2,68%. Ad-Corpus. Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. Base ₳ 15.571,23. Seña 20%, Comisión: 4%. Sellado ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Sr. Mario Fidel Tesei. Por expensas comunes atrasadas se adeudan ₳ 1.316,10 al mes de Agosto 1988 (Fs.160) y por Impuestos atrasados se adeudan: O. Sanitarias FS 150/51 ₳ 874,29 al 16/6/88 y Municipales Fs.154, al 5/7/88, ₳ 183,345.- Según constancias de autos al sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran exitir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. El saldo de precio será abonado al 5º día de aprobada la subasta. La posesión del bien deberá ser tomada a los 15 días de oblado el saldo de precio. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Visitas: días 12 y 13 Octubre 1988, de 10,30 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1988.
Juan Luis Arito, secretario.
e. 7/10 Nº 24.942 v. 12/10/88

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por tres días en autos RUA LIDIA ALVINA s/sucesión, Expte. 284428/8, que el martillero Rodolfo E. Fernandez Diaz rematará el día Viernes 14 (catorce) de Octubre 1988, a las 12,15 horas, en el Salón de Ventas, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Marcelo T. De Alvear Nº 1675/79, Piso 3º, Dep. "E", Unidad 29, que consta de un ambiente, baño, y kitchenette, en buen estado conservación. Desocupado. Según título Fs. 3 vta. la unidad tiene Sup. Cubierta total 17,50 m². Porcentual: 0,64 %. Ad-Corpus. Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. Base ₳ 16.808,73. Seña: 20 %. Comisión: 4 %. Efectivo. Sellado ley cinco mil. La escritura traslativa de dominio será ante escribano señor Mario Fidel Tesei. Por expensas comunes atrasadas se adeudan ₳ 1.139,03 al mes Junio de 1988. Por Impuestos atrasados se adeudan: Municipales, Fs. 67 al 6/7/88 ₳ 197,970 y O. Sanitarias al 22/6/88 ₳ 136,12 Fs. 45/46. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas por impuestos y expensas comunes hasta la posesión. El saldo de Precio será abonado dentro 5º día de aprobada la subasta. El comprador deberá tomar posesión dentro del término de 15 días de Oblado el Saldo de Precio. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 10 y 11 de Octubre 1988, de 10,00 a 11,30 horas.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1988.
Juan Luis Arito, secretario.
e.7/10 Nº 24.929 v. 12/10/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial 1, Secretaría 1, C. Federal, comunica por 2 días en autos "FERRARI DANIEL V.c/NICOLA MARTA S. y OTRO S/EJEC." Exp. 55.763, que el martillero Julio César Rodriguez (T.E. 40-0951) rematará en forma progresiva el 21/10/88 a 10 hs en Talcahuano 479, Capital, el 50% indiviso correspondiente a Marta S. Nicola, de 8 fracciones de campo ubicadas en la Zona Campo San Antonio, Gral Lavalle, B.Aires, designados s/título como lote 1 (11 has, 1a, 25 cas, 95 dm²); lote 2 y 3 (9 has, 76 as, 41 cas, 67 dm² c/u) lote 5 (10 has, 18 as, 78 cas, 11 dm²) y lotes 14,15,16 y 17 (9has, 76as, 41cas, 67 dm2 c/u), desocupados. Deudas constan en autos. Visitas días y horas hábiles. Base: lote 1: A 1.900.-; lotes 2 y 3: ₳ 1.662,66 c/u; lote 5: ₳ 1.747,66 y lotes 14, 15, 16 y 17: ₳ 1.662,66 c/u. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Al contado. Sellado 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en C. Federal.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 7/10 Nº 23.129 v. 11/10/88

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos "MARTIN VARELA Y ASOCIADOS S.A. c/ MARANDO Y LOCANE S.A. s/ ejecutivo", expediente Nº 46649, que el martillero Gregorio R. M. Carreras rematará el próximo 13 de octubre a las 16 horas, en el local de la calle Alsina 2762/64, Capital Federal, donde se exibirá los días 11 y 12 de octubre de 9 a 12 horas y de 15 a 19 horas, cuatro cubiertas marca Fate, modelo 650 x 16, nuevas expuestas a la venta en público, veinte electro ventiladores de automóvil Falcon, pieza identificada con Nº 8 A 616-B, treinta cajas conteniendo, cada una de ellas doce cinturones de seguridad para automóvil Falcon y uso universal identificados con Nº 48-0380, marca Trus Bell. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado y en efectivo. Los bienes se entregarán en el momento del remate, previo pago total del precio. (Art. 580 del Cod. Procesal)

Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 1988.
José María Fanti, secretario.
e. 7/10 Nº 24.877 v. 11/10/88

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del suscripto, con asiento en la Avenida Roque Saenz Peña Nº 1211, Piso 7º, comunica por 2 días en el juicio "NOGUERA IRIS MILENA, c/ VIDECO S.A. s/ EJECUTIVO", expediente 47.945, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 11 de Octubre a las 17 horas, en Paraná 425, Piso 8º, lugar donde se exhibe días hábiles en el horario de 16 a 18, una computadora compuesta por vizor monitor marca "Samsung" 14 pulgadas Nº M.D. 1254 G, procesadora sin marca y número a la vista, teclado sin marca Nº 87.070.241. Sin base al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1988.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 7/10 Nº 24.878 v. 11/10/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio: "NEISSEN PABLO S/QUIEBRA", Expediente Nº 46626, que el martillero Jose María H. Bouquet rematará el 19 de Octubre de 1988 a las 10 horas en Humberto 1º Nº 2046, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. : 8 escritorios de fórmica, 7 de 4 cajones y 1 de 2; 2 armarios de 2 puertas corredizas y estantes; 2 modulares de 2 puertas corredizas con 1 estante; 7 sillones de 4 patas con ruedas; 20 sillas patas metálicas; 4 sillones individuales patas metálicas, todos tapizados en cuerina marrón, 1 mesa rodante p/máquina de escribir; 1 máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 de 125 espacios Nº 166705, en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo. Entrega inmmediata previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1988.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 7/10 Nº 24.919 v. 11/10/88

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día en los autos:"BRUGIER, CARLOS ALBERTO C/CURKOVIC, ELIAS S/ EJECUTIVO", Expediente Nº 46332, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 13 de Octubre de 1988 a las 10 y 30 horas en el domicilio sito en la calle Juan B. Justo Nº 677, Planta Baja Departamento Letra "A" de esta Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes de Lunes a Viernes de 13 a 15 horas, lo siguiente. Un televisor color marca "Noblex 14", Todo Color Modelo 14TC-665-15777, funcionando. Un centro musical marca "Kenwood" compuesto de : 1 Direc Drive Automatic Return Turnable KD-40R; 1 Stereo Casette Deck KX-50; 1 AM-FM Stereo Turner KT-30; 1 Stereo Integrated Amplifier KA-30 y 2 bafles marca Yamaha, sin número visible, funcionando. En el estado en que se encuentran. Sin base.

Al contado y mejor postór. Comisión: 10%. Todo en dinero efectivo. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1988.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 14/1 Nº 24.922 v. 7/10/88

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaria Nº 18, comunica por tres dias en el juicio : "BETANIA COOP. LTDA. SEG. GRALES. S/LIQUIDACION JUDICIAL S/(Incidente de venta de Inmuebles Capital y Gran Buenos Aires) Expte 48053/87, que la martillera Magdalena Lopez Malbrán rematará el miércoles 12 de Octubre de 1988 a las 9 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble Avda. Nazca 673/675/677 saliendo a la venta el local cuya entrada independiente es por el Nº 677 Unidad 1 de planta baja, Superficie 11,53 m2, Porcentual 7,02 % Matricula FR S-10416/1 Desocupado, Venta al contado y mejor postor. Base ₳ 6.000.- Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobación de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. En caso de demorarse la aprobación de la subasta por alguna incidencia, el adquirente deberá actualizar el saldo impago a la fecha de su efectivo depósito. A los fines de una mayor seguridad juridica fijase como condición para la venta que la traslación del dominio se formalizará mediante escritura pública y por un escribano designado de oficio el cual se desinsaculará de la lista del Juzgado. Adeuda s/ fs. 105 ₳ 49,37 a la Municipalidad de la Ciudad de Bs.As., a fs. 98 ₳ 846,15 a O.S.N. y sale a remate a fs. 129 como libre de toda deuda en concepto de Expensas comunes. La propiedad podrá visitarse todos los dias sin limitación de horario.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1988.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 7/10 Nº 24.940 v. 12/10/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaria Nº 17 a cargo del Dr. Alfredo Kölliler Frers, sito en Diagonal R.S.Peña 1211, 7º piso Capital, comunica por dos dias en el juicio:"MIGNONE ANTONIO CONTRA FERNADEZ NORBERTO H. S/ejEJECUTIVO" Expte Nº 45674, que la martillera Magdalena Lopez Malbrán rematará el miércoles 12 de Octubre de 1988 a las 9 y 15 hs. en Talcahuano 479 Capital, la unidad funcional Nº 5 Departamento "D", Planta Baja del edificio calle Trelles 1267, Capital Federal. Superficie cubierta 41,45 m2; descubierta 23,80 m2, Total 65,25m2 Porcentual 21,13%. Matricula FR15-21523/5. Desocupado. Cuenta con 2 ambientes amplios, baño, cocina y gran patio con pileta de lavar, todo a nuevo. Deuda O.S.N. a fs. 82 ₳ 211,87; fs. 83 ₳ 92,14; fs. 84 ₳ 75,48 Deuda Municipalidad fs 87 ₳ 9,683. Base ₳ 10.000.- Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc. El inmueble se podrá visitar los dias hábiles de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 3 de Octubre de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 7/10 Nº 24.926 v. 11/10/88

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 23, comunica por dos dias, en el juicio "AUTO LINIERS S.A. S/QUIEBRA", Expte. 47.928, que el martillero Juan Antonio Sarachaga, rematará el dia 18 de Octubre de 1988, a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233, Capital, los bienes inventariados en autos, consistentes en repuestos para automotores relacionados con carburación, encendido, mecánica, autopartes y accesorios para las lineas Dodge, Volkswagen y Peugeot; estanterias metálicas con cajoneras y divisiones, vitrinas, mostrador, máquinas de escribir y calcular y demás elementos. Sin base. Al contado. Mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10%, todo en dinero efectivo y a cargo del comprador. IVA incluido en el precio de venta resultante. El saldo de precio se abonará una vez finalizado el remate y la entrega de lo vendido se efectuará el dia 19 de octubre de 14 a 18 hs. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y serán exhibidos los dias 14 y 17 de Octubre de 14 a 17 hs., en Avda. Pavón 854, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1988.
Emilio Perez, secretario.
e. 7/10 Nº 24.931 v. 11/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, Secretaria Nº 24, sito en Talcahuano 550, 6to, piso; comunica por dos (2) dias en autos caratulados "RADIODIFUSORA BUENOS AIRES S.A. c/BUENO MANUEL OMAR Y OTRO S/ EJETUVICO", exp. 48917, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará el próximo lunes 17 de Octubre de 1988 a las 14 hs. en el salón de Talcahuano 479, Capital Federal: Un (1) Televisor color funcionando marca Talent modelo TC 20-04 de aproximadamente 20" y Un (1) Equipo de Música marca National Stereo Turner compuesto de un solo cuerpo de casetera doble bandeja y radio AM/FM con dos bafles de apróximadamente 70x30 de igual marca. Sin base, al contado, al mejor postor, entrega previo pago total del pago, Seña 30%, Comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: jueves 13 y viernes 14-10-88 de 11 a 15 hs. y lunes 17/10/88 de 11 a 13 hs. en estudio Cassini y Mirson, calle 25 de Mayo 596, 6to. piso Capital Federal. Informes: Canop Mazar de 18 a 20 al Tel. 983-6422 y de 12 a 15 hs. al 824-1133.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1988.
Dr. Victor A. Vivono, secretario.
e. 7/10 Nº 23.156 v. 11/10/88

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 14 a cargo del Doctor Alejandro Vasquez, Secretaria Nro 27 que desempeña la Doctora Maria de las Mercedes Arana, comunica por dos dias en autos "PEREZ, ANGEL RAFAEL C/ MUÑOZ BELLO, AUDALIA ELIANA S/EJECUTIVO" Expte Nro 60.577 que el martillero Lorenzo Escurra Bustillo, rematará el dia 14 de Octubre de 1988, a las 12,30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, 20 porcinos, en un solo lote, de distinto pelaje y kilaje, según constancias obrantes en autos a fs. 49 y 50. Dias de exhibición: Lunes a Viernes de 9 a 12 horas en predio "Remates Ferias Rafael A. Perez" ubicado a 250 metros aproximadamente, por calle de tierra, de la Ruta 205, altura aproximada Km 50, justo atrás del Restaurant Confiteria "La Martona", en Estación Vicente Casares, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Entrega inmediata, previo pago total del precio el dia 17 de Octubre de 10 a 14 horas en los escritorios del martillero, en calle Tucumán 422 de Capital Federal, siendo por cuenta del comprador los gastos que demande el retiro y traslado de los mismos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de Octubre de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 7/10 Nº 24.822 v. 11/10/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Doctora Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaria Nº 32 que desempeña el Doctor Jorge Héctor Yacante, comunica por cinco dias en autos " ACERIAS QUILMES S.A.I. y C. s/quiebra" Expte. 13884, que los martilleros Lorenzo Ezcurra y Alberto Davel rematarán el dia martes 18 de octubre de 1988 a partir de las 12,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: " El inmueble ubicado en Avda. Mitre esquina Camino Florencio Varela, de la localidad de Ezpeleta Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre las parcelas 1-2-3-16-17-18-19-20-21-22-23 y 24 de la Manzana 26 y de la parcela 4 a, lotes 4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15, nomenclatura catastral: Circ. IV, Sec. B, Manzana 26 con una superficie en conjunto de aproximadamente 6.900 m2. y 2.760 m2. de superficie cubierta aproximadamente. El edificio principal está integrado además, por bienes por acesión, como hornos de fundición, arenado, mezcladora, báscula, máquina de función con fosa y volcador, horno de ladrillo con zorra y guinche y otro con piso de tres parrillas y tableros eléctricos, balanza para camiones Latorre, grupos electrógenos y tableros eléctricos, máquina tratamiento de agua con bombas y tableros, según detalles en la constatación agregada a autos. DESOCUPADO. BASE: ₳ 227.728,66. El precio se pagará de la siguiente manera: 10% de seña en el acto del remate, 15% más dentro de los 30 dias de escritura; el saldo en tres cuotas semestrales del 25% cada una, a contar de la fecha de la escritura, con más el interés de plaza para operaciones similares. Comisión 4%. SELLADO FISCAL: 0.5% en dinero efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate al suscribir el boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. DEUDAS: Según constancia en autos: Direc. Rentas Fs. 802/827; Municip. Quilmes fs. 344/46, y Obras Sanit. fs. 847/48 y 853/54. A continuación se venderán los bienes muebles que se detallan en el inventario de fs. 584/586 vta. SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. SEÑA: 30%. COMISION 10%. IVA 15%. Los saldos de precio deberán abonarse indefectiblemente los dias 19 y 20 de octubre de 1988 de 11 a 16 horas en Tucumán 422, Capital. La entrega se realizará previo pago total del precio, los dias 21-22 y 24 de octubre de 1988 de 10 a 16 horas en el lugar donde fueron exhibidos, siendo por cuenta del comprador los gastos de desarme y traslado a que diere lugar. VISITAS: Los dias 14, 15 y 17 de octubre de 1988 de 10 a 15 horas.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 7/10 Nº 24.875 v. 14/10/88

Nº 20

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaria Nº 40, comunica por dos dias, en el juicio "JOSE BOYADJIAN E HIJOS DE JOSE ATILIO BOYADJIAN (Soc. de hecho) s/quiebra" s/Inc. de enajenación de bienes", Expte. 16.804, que el martillero Jorge Ramón Torres, rematará en dia 13 de octubre de 1988, a las 15,30 hs., en Talcahuano 479 Capital, los bienes siguientes: un automóvil marca Renault 12, Modelo 1980, dominio C-1.047.028, Motor Nº 3587760, chasis Nº 46269, en el estado de uso que se encuentra, sin funcionar y demás bienes muebles a saber: televisor color Itt, dos heladeras Patrick y Siam; máquina para cortar tela Maimin; lustradora Yelmo; ventiladores; mesas, estanterias metálicas, armarios, escritorios, sillas, etc. Sin base. Al contado. Mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. El saldo de precio deberá oblarse al finalizar el remate, y la entrega de los muebles se efectuará inexcusablemente el dia 15 de octubre de 9 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: el automotor en la calle Hipólito Yrigoyen 2430 y los muebles en Moreno 2161, planta baja, Nº 3 ambos de la Capital Federal, los dias 11 y 12 de octubre de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1988.
Federico Carrero, secretario.
e. 7/10 Nº 24.890 v. 11/10/88

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaria Nº 52, comunica por dos dias en los autos "ELMO Vicente c/ KOHAN Gabriel Fernando s/Ejecutivo" Exp. Nº 6169/86, que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú rematará el dia 19 de octubre de 1988, a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, el 50% indiviso de un departamento ubicado en la calle Nazarre 3308 piso 1º "C" U.F.N 7 Capital Federal. Matricula 15 720 32/7 Sup. Cub.: 34,33 m², balcón 8,92 m2 Sup. Total: 43,25 m², porcentual 3,59 según título Fs. 39. Consta de dos ambientes cocina, baño y balcón al frente, en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. César A. Inglize, en carácter de inquilino con contrato, venciendo el dia 30 de Noviembre de 1989 (Fs. 68). CONDICIONES DE VENTA: Al contado al mejor postor. BASE ₳ 10.000, Seña 20%, Comisión 4%, Sellado de Ley: en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda por OSN ₳ 166,86 (fs. 31), por Imp. Munic. ₳ 233,88 (fs. 36) más sus actualizaciones. Se visita dos dias hábiles antes de la subasta en el horario de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.
Dra. Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 7/10 Nº 24.930 v. 11/10/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 4 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 5to.(quinto) Capital Federal, a cargo del Dr. Ali Joaquin Salgado, Secretaria Unica a cargo del Dr. José Maria Perez, comunica por dos dias en autos "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ COMPAGNUCCI, HUGO A. Y OTRA s/Ejecución Prendaria" expediente Nro. 145691, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el dia 20 de octubre de 1988 a las 10,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo 147 TP5, año 1984, con motor a nafta marca Fiat Nro. 128 A1 038 7250260, chasis marca Fiat Nro. 147 BBO 07095215, uso privado, dominio S 506.339, el que conforme acta de secuestro de fs. 56, se encuentra en buen estado de conservación, en funcionamiento al momento del desapoderamiento, con rueda de auxilio, criquet y llave saca ruedas, con ópticas delanteras rotas, tal como se halla en exhibición, en Echeverria 1218 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Según constancias de fs. 114, el bien no registra deudas en Dirección de Rentas de la Municipalidad de El Trebol, Pcia. de Santa Fe. Base: ₳ 3.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1988.
Dr. Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 7/10 Nº 24.923 v. 11/10/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Alberto Oscar Nicosia y Secretaria del Dr. Juan Tomás Battini Vidal, sito en Paraguay 1536 - 1º piso, Capital, comunica por 2 dias en autos: VICTORERO, Fernando Alberto c/PIETROPAOLO, Hugo s/Ejec. Hipotecaria. Exp. Nº 205.727, que el martillero Victorio Alejandro Seghesio rematará el dia 14 de octubre de 1988 a las 10,30 hs; en Talcahuano 479 de Capital Federal: el Inmueble ubicado en las calles hoy Estocolmo y Ernesto Merlo sin número, frente al nº 580 y lindero al Nº 510, del Barrio Parque de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; el que consta de casa con jardin al frente, living/comedor, un dormitorio, cocina, baño, patio y pasillo, con entrada para vehiculos por la calle Estocolmo, donde no existe número, fondo de dicha propiedad, la que se encuentra ocupada por Hugo Néstor Pietropaolo, demandado en autos. Ant./Dominial Nº 5485/979 Lomas de Zamora - Z V y Marginal nº 12.065/981. N/CATASTRAL:Circ. X Secc. C Manz. 80 Parc. 7. Partida nº 146.957. Deudas: Rentas fs. 211 al 29/7/88 ₳ 266,15. La venta se efectúa en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra el bien, con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, al contado. BASE: ₳ 23.000.- Seña 10%. Comisión 4%. Sellado de Ley 0,5%, en el acto del remate y dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y acreditar su identidad. Exhibición: dias hábiles de 10 a 12 horas. Más Informes: Martillero Uruguay 435 3ºp. Of. "F" 40-1017; lugar de remate y Expediente.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1988.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
e. 7/10 Nº 24.933 v. 11/10/88

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, sito en Paraguay 1536 piso 1º, a cargo del Dr. Alberto Oscar Nicosia, Secretaria a cargo del Dr. Juan Tomás Battini Vidal, comunica por dos dias en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ DE VAAN RAMON ANTONIO s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 209.346/87, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el dia 27 de octubre de 1988 a las 11,10 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los dias hábiles en el horario 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes caracteristicas: camioneta marca Ford, tipo Pick up, modelo F 100, año 1984, motor Ford Nº DEAD39175, CHASSIS FORD Nº KB1JDE 32683, DOMINIO B 2.008.125, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base ₳ 59.452,36 al contado y mejor postor, comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas del automotor por patentes al 31/8/88 a fs. 44 y 14: ₳ 1.364,78 y ₳ 730,28. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1988.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
e. 7/10 Nº 24.939 v. 11/10/88.

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12 de la Capital Federal, Secretaria a mi cargo, comunica por tres dias en autos "PLAN OVALO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FERRES JAVIER ESTEBAN Y OTRA s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 222.900/86, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 26 de octubre de 1988 a las 11 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital el bien

que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Sierra L, año 1984, sedán 5 puertas, caja 5 velocidades, motor de 4 cilindros marca Ford Nº DNAZ 51455, chassis y/o bastidor marca Ford Nº KA61DN 46404, dominio B 1.964.969, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base A 55.703.-, comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes a fs. 68/69 al 31/8/88: A 124,24 y A 88,23. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, a los 29 días del mes de setiembre de 1988.
Patricio F. Perren, secretario.
e. 7/10 Nº 24.936 v. 12/10/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LERENA CARLOS GILBERTO Y OTRA s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 182.043/84, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 27 de octubre de 1988 a las 11,30 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford Taunus L, año 1982, motor a nafta de 4 cilindros marca Ford Nº ARAS 79177, chassis Ford Nº KA51AR 73512, dominio B 1.875.794, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base A 25.085,34 al contado y mejor postor, comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes a fs. 87/88 al 31/8/88 A 1.093,76 y A 1.015,21. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, a los 29 días del mes de setiembre de 1988.
Virginia Simari Delando, secretaria.
e. 7/10 Nº 24.928 v. 11/10/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por 2 días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FRANCO CARLOS A. s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 190.326/87, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 27 de Octubre de 1988 a las 11 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles en el horario 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Ranchero Standard, año 1985, motor a nafta de 6 cilindros marca Ford Nº FSBA 13060, chassis y/o bastidor Ford Nº KA27FSO3316, DOMINIO Nº B2.002.877, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base: A 24.130. Seña 30%, comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. La unidad será entregada una vez aprobada la subasta y abonado el saldo del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 1988.
Angel E. Krkoc, secretario "Ad-Hoc".
e. 7/10 Nº 24.935 v. 11/10/88

Nº 23

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 23, del Dr. Alejandro M. Saravia, comunica por dos días en el juicio Consorcio Ecuador 1339/41 c/Mele, Jorge A. s/Ejecutivo Exp. expediente Nº 220.823, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, el 13 de octubre de 1988, a las 9, el inmueble sito en la calle Ecuador nº 1339/41, piso 11, depto. "C", unidad 40. Matrícula F.R. 19-91/40. Partida 1327427. Ocupado por el demandado. Base: A 30.697,52. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal: 5 por mil. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: de 8 a 11 y de 16 a 18. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: A 692,88. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: A 204,714. Expensas atrasadas: A 1.413,35. Por este concepto por junio pasado: A 26,60. Consta de living comedor; 1 dormitorio; baño y cocina. Regular estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1988.
Dra. Elsa I. Miranda, secretaria.
e. 7/10 Nº 24.879 v. 12/10/88.

Nº 26

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 26, sito en la calle Paraguay 1536 piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MAGRATH MARIA ELVIRA Y OTROS c/MARTINEZ BAÑOS ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte Nº 249.249, que el Martillero Público Luis Arnaldo Alberiche, con domicilio constituido en la calle Bolivar 218 piso 5º oficina 29 de Capital Federal, rematará el día jueves 27 de octubre de 1988 a las 10 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal: Un inmueble sito en la calle Bmé. Mitre 2127-2131 piso 5º Dpto. 23 (unidad funcional) letra "C" (entre las calles Pte. José Evaristo Uriburu y Junín) de Capital Federal, matrícula Nº 11-230-23. Está compuesto de dos ambientes (living, habitación, baño completo y cocina) contrafrente con balcón a pulmón de manzana, en buen estado de conservación, con teléfono. Superficie total 36 m2, 15 dm2. Está ocupado por el señor Heber Aleinkow Pereira en carácter de inquilino, quien dice que el contrato de locación vence el día 31 de octubre de 1991. Podrá ser visitado los días hábiles de 11 a 18 horas. Adeudan Impuestos Municipales A 127.871.-, Obras Sanitarias A 377,72. Expensas a febrero de 1988 A 153,57. Base A 50.000. Seña 30% (a cuenta de precio) comisión 3% y el 50% del importe del sellado de ley del boleto al mejor postor, al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1988.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.
e. 7/10 Nº 23.165 v. 11/10/88

Nº 31

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SOTUYO NORBERTO OMAR Y OTRA s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 168.620/83, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 26 de octubre de 1988 a las 11,30 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford Taunus L, sedán 4 puertas, año 1981, motor de 4 cilindros marca Ford Nº AMAS 60221, chassis y/o bastidor Ford Nº KA51AK 54495, dominio B 1.828.631, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base A 63.500.-, seña 30%, comisión 10%, sellado de ley todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 1988.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 7/10 Nº 24.941 v. 11/10/88

Nº 32

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PICARDI DE PULVIRENTI ALFREDA Y OTROS s/ EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 180.415/ 84, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 27 de octubre de 1988 a las 11,40 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Falcon, versión Standart, año 1981, motor Ford Nº AEAA 65226, chasis y/ o bastidor Ford Nº KAO2AE57472, dominio C 1.122.473, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base A 44.300.-, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá efectivizar el saldo del precio, indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice de precios mayorista —nacional— no agropecuario que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del C.P. pertinente. La unidad será entregada una vez aprobada judicialmente la subasta y abonado el saldo del precio.
Buenos Aires, a los 28 días del mes de setiembre de 1988
Mirta Lucía Alchini, secretaria
e.7/ 10 Nº 24.937 v. 12/ 10/ 88

Nº 33

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ANTACLE ELIAS Y OTRO s/ EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 153.097/ 84, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 27 de octubre de 1988 a las 11,20 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Taunus, versión L, año 1982, motor Ford Nº BGAS 10673, chasis y/ o bastidor Ford Nº KA51BG 01795, dominio C 1.141.825, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base A 20.147.-, al contado y mejor postor, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 1988.
Raquel Brandan Araoz, secretaria
e. 7/ 10 Nº 24.938 v. 11/ 10/ 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33 a cargo del doctor Raúl Jorge Rollan, Secretaría a cargo de la Doctora Raquel Brandan Araoz, hacen saber por dos días en el juicio "Sanfiz Horacio c/ Guzmán de Feijoo Rodríguez Inocencia s/ ejec. hipotecaria" expte. 155.930 que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 13 de octubre de 1988, a las 9,30 horas en el Hall de ventas de la Asociación de Martilleros de la calle Talcahuano Nº 479 Capital Fed. Un departamento o unidad funcional señalado con el Nº 10 con una superficie cubierta de 31 m. 81 dm². y balcón de 3 m. 18 dm². total por piso y de unidad funcional de 34 a 99 dm. cuadrados con un porcentual de 2,55 centésimos por ciento, ubicado en el piso segundo del inmueble de Avenida San Isidro Nº 4641 - 4643 y 4645 de esta Capital Federal entre las calles Dehesa y Arias, ocupado por la parte demandada. Base: A 13.909 o sea las 2/3 partes de la tasación. Seña 10 %, Comisión 3 % todo en dinero efectivo, a fs. 63 se registra deudas por expensas desde el mes de julio de 1987 al mismo mes de 1988, también O.S.N. fs. 40 al 45 y M.C. Bs. As., 46. Se compone de un pasillo de entrada al living comedor, un dormitorio, cocina y baño con balcón a la calle, todo en buen estado, el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 0,50 por mil por sellado boleto c/ venta, las visitas podrán realizarse de martes a viernes de 15 a 17 horas previo retiro de una tarjeta para poder hacerlo y podrán ser retiradas de lunes a viernes de 14,30 a 16,30 hs. en el mismo lugar del remate, donde podrán retirarse los volantes que anuncia la subasta. Mas infs. en autos, Boletín Oficial, diario Clarín y 923-6203.
Buenos aires, 3 de octubre de 1988.
Raquel Brandan Araoz, secretaria
e. 7/ 10 Nº 24.899 v. 11/ 10/ 88

Nº 39

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, a cargo del doctor Carlos Guillermo Frontera, sito en Paraguay 1536 piso 3º Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nora Cristina González de Rosello, comunica por dos días en autos "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro para fines determinados c/ Recino, Jesús Eduardo y Otro s/ Ejecución Prendaria" expediente Nº 173422, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 20 de octubre de 1988 a las 10,35 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo SE 1,3 año 1985, con motor marca Fiat Nº 128 A1 038 7262737, carrocería marca Fiat Nº ZFA 128 AOO 07070170, uso privado, dominio T 106.793, el que conforme acta de secuestro de fs. 48 no posee la chapa negra colocada, no posee batería y tiene el paragolpes trasero plástico roto, ha sido cambiado su color original (blanco) a azul, en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: A 20.368.- Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 1 %.Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias de deudas del bien (fs 57) en Dirección de Rentas de Tucumán por A 2.446 al 31/ 5/ 88. Registra embargo en el Registro de la Propiedad del Automotor ordenado en las presedentes actuaciones, de fecha 9/ 4/ 1987.
Buenos Aires, a los 28 días del mes de setiembre de 1988.
Nora C. González de Rosello, secretaria
e. 7/ 10 Nº 24.925 v. 11/ 10/ 88

Nº 45

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45 de la Capital Federal, secretaría a mi cargo, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SAMPAYO ROBERTO ANTONIO s/ EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 40.370/ 84, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 26 de Octubre de 1988 a las 11,20 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes caraterísticas: automotor marca Ford, modelo Falcon, versión 3.OL, tipo sedán 4 puertas, año 1982, motor Ford Nº BJAW 33034, chasis y/ o bastidor Ford Nº KAO2BJ 25147, dominio C 1.160270, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base: A 43.659,41, seña 20 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 1988.
Dra. María Inés Lezama, secretaria
e. 7/ 10 Nº 24.934 v. 12/ 10/ 88

Nº 47

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 sito en Paraguay Nº1536, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a MARTA DELIA CAMPOS de LAFFITE BAZTERRICA y a GUILLERMO LAFFITE BAZTERRICA a que comparezcan a tomar en los autos caratulados "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA c/ LAFFITE BAZTERRICA, MARTA DELIA CAMPOS de s/ EJECUTIVO" la intervención que les corresponda, reconociendo o desconociendo las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva y dar intervención en tal caso a la Sra. Defensora de Incapaces y Ausentes que por turno corresponda para que los represente en el proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1988.
Cristian S. Abritta, secretario
e. 7/ 10 Nº 23.168 v. 11/ 10/ 88

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 a cargo del Dr. Federico A. Yooung, Secretaría única a cargo del Dr. Cristian S. Agrita, sito en la calle Paraguay Nº 1536, piso 3º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VICENTE LOPEZ Nº 2227/ 29 c/ OLMOS, Miguel Angel Enrique y otro s/ ejecutivo" (EXPEDIENTE Nº 38474), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 19 de octubre de 1988, a las 10,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, LA UNIDAD FUNCIONAL Nº 17, PISO 4º, LETRA "C" de la finca situada en la calle Vicente López con entrada principal por el Nº 2227, en la Zona Norte de esta Capital Federal, entre las calles Azcuénaga y Avenida Pueyrredón, y a una cuadra de la Avenida Las Heras, Parroquia del Pilar, y con una SUPERFICIE TOTAL DE : 34,65 mts² correspondiéndole un Porcentual del 1,58 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 25, Parcela 22. El departamento consta de: a) un dormitorio con placard; b) living comedor con pequeño balcón; c) un baño completo; d) cocina con: calefón "Orbis". mesada con bacha y mueble debajo con dos puertas y cinco cajones, y cocina "Aurora". Está en perfecto estado de conservación y recién pintado, con pisos de parquet plastificados, encontrándose el mismo DESOCUPADO Y DESHABITADO. Deudas: por expensas: A 1.678,84 desde diciembre de 1982 a Julio de 1988. Expensas del mes de agosto de 1988: A 247,77. O.S.N.: A 4458,45 (Fs. 324/25) al 21/ 6/ 88; Imp. Munic.: A 376,31 al 11/ 7/ 88 (Fs 332). CONDICIONES DE VENTA: al contado y al mejor postor. BASE: A 17.385,03 que corresponde a las 2/3 partes de la valuación fiscal de Fs. 332. LA SEÑA: 30 %. LA COMISION 3 % Y EL SELLADO DE LEY: 0,50 % del total del Boleto de compra venta, debe efectuarse en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y para el caso del comprador que no integrara el saldo de precio dentro del

lapso de 30 días corridos desde la celebración de la subasta, sea por causas imputables o nó al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago según la evolución del índice de precios al consumidor. Días de exhibición: el 17 y 18 de octubre de 1988, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.
Buenos Aires 28 de setiembre de 1988
Cristian S. Abrita, secretario
e. 7/ 10 Nº 22.478 v. 11/ 10/ 88

Nº 48

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, sito en Paraguay 1536 piso 6º Capital Federal, Secretaría Unica a cargo del Dr. Luis de Preindlsperg, comunica por dos días en autos "Círculo de Inversores S.A. de ahorro para fines determinados c/ Rojas Enrique Daniel José y Otros s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 38738, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 20 de octubre de 1988 a las 10,05 hs. en talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedán dos puertas, modelo 147 CL año 1984, motor a nafta marca Fiat Nº 128 A 038 7252509; chassis marca Fiat Nº 147 BBO 7096184, uso privado, dominio C 1.263.070, el que conforme acta de secuestro de fs. 24, tiene cubiertas en regular estado, con rueda de auxilio en regular estado, con criquet, llave saca ruedas, sin radio, sin antena, sin auto estéreo, sin parlantes, sin aire acondicionado, sin porta-equipajes, con 4 alfombras negras, abolladura en paragolpes trasero y delantero, sin parrilla, puerta izquierda y paragolpe, regular estado de chapa y pintura, ópticas delanteras y trasera derecha rotas, falta limpia parabrisas, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Donato Alvarez Nº 1342 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 18. Base: ₳ 30.282. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá contituir domicilio en la Capital Federal. El bien será entregado al comprador previo pago total del precio de venta. Hay constancias en autos (fs. 100) de deudas del vehículo en Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, por ₳ 68 (año 1986); ₳ 112 (año 1987) y ₳ 168 (año 1988 cuotas 1 y 2) y a fs. 100 vta., por periodos 1984/ 1985 al cobro.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1988.
Luis de Preindlsperg, secretario
e. 7/ 10 Nº 24.927 v. 11/ 10/ 88

Nº 49

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 de la Capital Federal, sito en Tucumán 1393 piso 1º Capital Federal, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ana María Kruls de Molina Portela, comunica por dos días en autos "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro para fines determinados c/ Bagur, Leonor G. s/ Ejecución Prendaria" expediente Nº 26592, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 20 de octubre de 1988 a las 10,30 hs. en talcahuano 479 Capital Federal, un automotor serie 1985, tipo sedán 2 puertas, año 1985, marca Fiat, modelo 147 Spazio TR con motor Nº 128 A1 038 7267782 y chassis Nº 147 BBO 07102932, uso privado, dominio A 069.209, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 18 hs. Base: ₳ 22.565. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en Dirección General de Rentas de Salta (fs. 47) de deudas del bien por ₳ 863,79 al 30/ 8/ 88 por 5º cuota año 1985; 3º y 4º cuotas del año 1987 y 1º y 2º cuotas del año 1982. Adeuda así mismo ₳ 235 por infracciones al código de tránsito.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1988.
Ana M. Kruis de Molina Portela, secretaria
e. 7/ 10 Nº 24.932 v. 11/ 10/ 88

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 Secretaría Nº 14 sito en Paraná 386 Piso 1º Capital Federal, cita al Sr. Vicente Beraldi para que dentro del plazo de 10 días se presente a estar a derecho en los autos "ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS C/ GRACIA FERNANDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente en autos (art. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1988.
Mario Hugo Lezama, secretario
e. 7/ 10 Nº 24.909 v. 14/ 10 /88

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

RAWSON (CHUBUT)

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo por subrogación legal de la Dra. MIRTA M. SENIOW de GANDO del Juzgado Federal con asiento en Rawson, Provincia del Chubut, en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/ IGLESIAS Manuel Omar s/ EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 23.703 — Fo. 128 — Año: 1982), se hace saber por TRES DIAS que el Martillero Público Señor RICARDO E. SALES procederá a vender en pública subasta, al mejor postor y con la BASE DE AUSTRALES OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE (₳ 8.837,00) en block o individualmente con las BASES que se detallan: Un equipo para molienda y disperción continua por vía húmeda de pigmentos, marca ALUMCRAFT ARGENTINA S.C.A. modelo MA-50 Nº 1534. Con dos cubas para molienda de 5 y 10 litros de capacidad, contruidas interiormente de acero inoxidable AISI 304 y las respectivas cargas de micronolturadores. Potencia de accionamiento 5,5 CV, completa. BASE: ₳ 4.635,00.- Un equipo para disolución y mezclado, marca ALUMCRAFT ARGENTINA S.C.A. Nº 1532. Compuesto por un recipiente cilíndrico acero dulce, con la siguientes dimensiones en mm diámetro 850, altura 1.000, espesor 3. Fondo cónico con válvula exclusa y cuatro patas de 1.000 mm de alto, construidas en tubo de 100 mm de diámetro con su respectivo eje y soporte, potencia de accionamiento 5,5 CV. Completo. BASE: ₳ 3.090,00.- Dos recipientes para mezclado y dispersión, marca ALUMCRAFT ARGENTINA S.C.A. Nº 100 y 101 respectivamente. Construido cada uno en chapa de acero dulce, dimensiones en mm,: diámetro 900, alto 1.000, espesor 3. Fondo plano con aristas redondeadas, con carga inferior de 50 mm. de diámetro y cuatro ruedas para traslación. BASE: ₳ 1.112,00.- EXHIBICION DE BIENES: En el lugar del remate y en la semana de la subasta de 15,00 a 19,00 horas, debiendo los interesados concurrir a la oficina del Martillero actuante, sito en Mitre Nº 715 de Trelew, a tal fin. EL REMATE: Se realizará en el domicilio de la demanda, sito en Parque Industrial Liviano de la Ciudad de Trelew, Lotes 3, 4 y 5 de la Manzana 37, donde estará su bandera el día 20 de octubre de 1988, a las 15 horas, quedando facultado el Martillero designado, para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30 % como seña y el 10 % de comisión.
Secretaría, 20 de setiembre de 1988.
Hebe Cecilia Marcoglese, secretaria
e. 7/ 10 Nº 24.902 v. 12/ 10/ 88

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 35

Comunica por un día en autos "JARAMILLO ALBINO C/ ORGANIZACION DE PROTECCION INDUSTRIAL S/ EXHORTO" Expediente Nº 17.414, qu el Martillero designado de oficio por sorteo, Marcelo H. Moro, rematará el día 14 DE OCTUBRE DE 1988 a las 10 hs. en el salón de remates de Humberto Primo 2042/ 46, Capital Federal los siguientes bienes muebles: un equipo de aire acondicionado marca Fedders B.G.H. Modelo 330 C Número de serie 60.925 F/ C sito en Oficina Nº 1; un equipo de aire acondicionado marca Rodoy Modelo RC 25 DR Serie 2.665.099 F/ C sito en Oficina 2; un equipo de aire acondicionado marca Conqueror Mod., Número ACK-ZC3937 Tf, Serie Número 99.813, sito en oficina 3; un equipo de aire acondicionado marca Rodoy Modelo RC25 Serie Número 2665106 F/ C/ sito en oficina 4; una máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 de 90 espacios Número 96342201; un ventilador de mesa "Philips" 3 velocidades con control automático de tiempo Modelo Electric FAN Número 076456, bienes sitos en oficina de Relaciones Laborales; un ventilador Yelmo de pie 3 velocidades, giratorio, base cuadrada, Número 38773; un turbo circulador Yelmo de 3 velocidades graduables Número 54133; una máquina de escribir Remington Speery Rand Made in Brazil de 140 espacios Número 6307683; una máquina de sumar Olivetti Multisuma 20 números AG 240.486; una máquina de escribir Olivetti de 120 espacios Número 74970; una máquina de calcular marca Sharp Número 91007026, bienes sitos en oficina Logística; una máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 de 120 espacios Número 962-71754; una máquina de escribir Olivetti Línea 88 de 140 espacios Número 195170; un ventilador Philips de mesa, 3 velocidades con control automático de tiempo, Número 078557, bienes sitos en oficina Dirección Operativa; una estantería metálica de 8 módulos de 8 estantes cada módulo medida 1,84 x 0,60 x 2,20; una estantería metálica de dos módulos de seis estantes cada módulo, Medida 1,84 x 0,56 x 2,20; una estantería metálica de dos módulos de un módulo de seis estantes y otro de 7, medidas 1,84 x 0,56 x 2,20; una estantería metálica de 5 módulos de seis estantes cada módulo, medida 4,50 x 0,60 x 2,20; una estantería metálica de dos módulos de seis estantes cada uno, medidas 1,86 x 0,59 x 2,40; bienes sitos en oficina de Archivo; una máquina de escribir marca Olivetti Lexicon 80 de 120 espacios Número 962-29329; una máquina de escribir marca Olivetti Lexicon 80 de 120 espacios Número 963-42761; un turbo circulador marca Yelmo de 3 velocidades con pie graduable; bienes sitos en oficina Policial; una minicomputadora con pantalla Bull-modelo Questar CPX 1013-UNXBP71-05405 Industria francesa funcionando; una impresora, usada "Elebra/ Informática" Industria Brasileira - Modelo EI-8031-A- Número 35, que pertenece a la minicomputadora. La venta se realizará sin base, al contado y al mejor postor, debiéndose abonar una seña del 30 % y 10 % de comisión, todo en efectivo. El Impuesto al Valor Agregado I.V.A. se encuentra incorporado al precio final de venta. Todo los bienes se venden en el estado en que se encuentran y pueden ser inspeccionados durante los cinco días hábiles inmediatos anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12, en Moreno 769, pisos 1, 5 y 6, Capital Federal, debiendo el interesado identificarse con documento de identidad y constituir domicilio en radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1988.
Dra. Beatriz E. Ferdman, secretaria

El presente edicto será publicado por un día en el Boletín Oficial conforme lo establece el artículo 22 de la ley 7718. Buenos Aires, a los 27 días del mes de setiembre de 1988
e. 7/ 10 Nº 3375 v. 7/ 10/ 88

CONVOCATORIAS
NUEVAS

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 1988, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum exigido para aquélla, en la sede social sita en la Avda. Paseo Colón 357, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 por ₳ 7.588.689,79, ajustados a la fecha de cierre, en exceso de ₳ 5.824.944,66, sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos pertinentes e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio Nº 46 finalizado el 30 de junio de 1988. Destino de las utilidades. Distribución de dividendo en efectivo a las acciones preferidas rescatables de ₳ 2.520.204, equivalente al 32,2332 % de dichas acciones en circulación, más su actualización a la fecha de la Asamblea.
4) Aumento de capital mediante capitalización de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" por ₳ 795.577.310, que representa el 437,22 % del capital en circulación y correlativa emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables clases "A" cinco votos y "B" un voto, por importes nominales de ₳ 27.528.450, y ₳ 733.864.120, respectivamente y emisión de acciones preferidas nominativas no endosables, rescatables, por importe nominal de ₳ 34.184.740.
5) Elección de los miembros del Directorio que correspondan por el término de dos ejercicios, conforme al procedimiento de renovación parcial previsto en el art. 15º del Estatuto Social. Nombramiento del Presidente uno o más Vicepresidentes.
6) Composición del Comité Ejecutivo de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior y designación parcial de autoridades.
7) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia y elección de los que correspondan por el término de un ejercicio, de acuerdo al art. 24º del Estatuto Social.
8) Informe del Directorio relacionado con el rescate de acciones preferidas, según pautas establecidas por la Asamblea Extraordinaria del 19 de diciembre de 1986.
9) Aumento de capital por un importe de ₳ 150.000.000, para ser integrado mediante la suscripción de acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "B", un voto, de v/n ₳ 0,10 cada una, con derecho a percibir dividendos a partir del primer día del ejercicio en curso al momento de resolver el Directorio cada emisión, a ser ofrecidas indistintamente a los tenedores de acciones ordinarias clases "A" y "B", con o sin prima de emisión, y en su caso, delegación en el Directorio para fijarla dentro de los límites que se establezcan. Delegación en el Directorio para efectuar la emisión en una o más veces, y establecer la forma y condiciones de pago.

NOTA: se previene a los señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones o certificado de depósito librado al efecto por aquella entidad, por un banco o por otra institución autorizada, en la sede de la Sociedad, Avenida Paseo Colón 357, Piso 8º, Buenos Aires, en el horario de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, hasta el día 19 de octubre de 1988, inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea y asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente.
Buenos Aires, setiembre de 1988
El Directorio
e. 7/10 Nº 24.824 v. 14/10/88

ADABOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria simultánea, la segunda a celebrarse con un intervalo de 1 (una) hora respecto de la fijada para la primera, para el día 28 de Octubre de 1988 a las 10,30 horas en la calle Ttel. Gral. Juan Domingo Perón (ex Cangallo) Nº 1362, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la presentación en propia quiebra de la sociedad que tramitará ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45 (art. 6 de la Ley 19.551). Autorización para continuar el trámite concursal.
3º) Autorización a conferirse al representante legal de la sociedad para presentar en las actuaciones concursales, una propuesta de acuerdo resolutorio en los términos del art. 222 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1988.
El Directorio

NOTA: 1) El libro de registro de acciones nominativas no endosables de ADABOR S. A. no es llevado por la sociedad sino por la Caja de Valores S. A. (resolución Comisión Nacional de Valores Nº 7612 del 8/4/86). De conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, para asistir a la Asamblea los Accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada, para su registro en el libro de aistencia a las Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
2) Conforme a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 20.643 únicamente podrán depositarse acciones que hayan sido previamente converti-

das en nominativas no endosables (ley Nº 23.299) decreto P. E. Nº 83/86.

3) De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, el día 24 de Octubre de 1988 a las 17 horas vencerá el plazo para depositar en término las acciones y/o certificados de depósito para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 horas en las oficinas de la sociedad, Defensa 677, Capital Federal o bien en el lugar de celebración de la Asamblea calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón (Ex Cangallo) Nº 1362, Capital Federal.

4) El lugar donde se celebrara la Asamblea no es la sede social de la sociedad.

El Presidente

e. 7/10 Nº 24.799 v. 14/10/88

ALVAREZ ROSON HNOS.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº: 17.545

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de Noviembre de 1988, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social de la calle Chacabuco 120, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de un Director Suplente.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e. 7/10 Nº 24.847 v. 14/10/88

ASOCIACION MUTUAL DE EDUCACION Y MINORIDAD

CONVOCATORIA

Estimado consorcio:

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Educación y Minoridad, de acuerdo con lo establecido en su estatuto, procede a convocar a la ASAMBLEA ORDINARIA, que tendrá lugar en el salón social del Sindicato de Obreros y Empleados de la Educación y la Minoridad, ubicado en la calle Salta 534 de esta Capital Federal, el día 4 de noviembre de 1988 a las 17 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º) Designación de dos socios para firmar el acta.

3º) Memoria y Balance del ejercicio 1987/88.

4º) Elección de autoridades a saber: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 4 Vocales Titulares, 4 Vocales Suplentes, 3 Miembros Titulares Junta de Fiscalización, 3 Miembros Suplentes Junta de Fiscalización. Todos los cargos a elegir serán por dos años.

NOTA: Las Asambleas se constituyen válidamente con la mitad más uno de los asociados, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los socios presentes.

e. 7/10 Nº 24.862 v. 7/10/88

ANAIRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de Octubre de 1988 a las 15 horas, a celebrarse en el local de San Martín 793, 2º piso, Oficina "B", Capital Federal, y, en el caso de no existir quórum suficiente, para el mismo día y lugar a las 16 horas, en segunda convocatoria, conforme a lo previsto en el art. 237 de la ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 y la cláusula 10º de los estatutos sociales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Designación de un gerente.

El Presidente

e. 7/10 Nº 24.835 v. 14/10/88

ARIES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1988, a las 17 hs., en la calle San Martín 627, 4º Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario y Dictamen de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 26º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Fijación de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

4º — Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio.

5º — Elección de Síndicos titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

6º — Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Presidente.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1988.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistencia y voto, deberán comunicar su solicitud de inscripción en el Libro de Registro de Asistencia al domicilio de la Administradora hasta el día 25 de Octubre inclusive, en el horario de 14 a 18 horas, calle San Martín 627, 4º Piso, Capital Federal.

El Apoderado

e. 7/10 Nº 24.841 v. 14/10/88

ASOCIACION VECINAL "LOMAS DE SAAVEDRA"

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de la Asociación Vecinal "Lomas de Saavedra" a la Asamblea General Ordinaria que se celebrá el día 29 de octubre de 1988, a las 16 hs. en la sede social de esta Institución, calle Pico 3540, Capital Federal para considerar la memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de julio de 1988 y que le corresponde el Nº 2, y renovar parcialmente Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Presidente de Asamblea.

2º) Consideración de la memoria y balance del ejercicio Nº 2 y balance del ejercicio Nº 1.

3º) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.

4º) Designación de tres socios para integrar la junta escrutadora.

5º) Proclamación de los miembros de la Comisión Directiva electos por la Asamblea.

El Presidente

e. 7/10 Nº 24.846 v. 7/10/88

AVAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 8332

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AVAN S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1988 a la hora 10,30, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 2º, Of. 211 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550/22.903 correspondiente al ejercicio económico Nº 32, cerrado el 30 de junio de 1988.

3º) Tratamiento de la gestión del Directorio. control legal del Síndico.

4º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio; designación de los mismos y sus suplentes. Designación de Síndicos titular y suplente por el término de un año.

5º) Consideración y resolución respecto de los resultados del ejercicio y remuneración a Directores y Síndico.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de antelación al de la fecha fijada para su realización, las que serán recibidas hasta el día 25 de octubre de 1988 en nuestra sede legal.

El Presidente

e. 7/10 Nº 24.827 v. 14/10/88

BEACON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 1988, a las 17 horas, en el local social de Bolívar 332, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la remuneración de los Directores (A 76.077,53) correspondiente al ejercicio Nº 47º cerrado el 30 de Junio de 1988, que arrojó quebranto.

2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nº 47º, cerrado el 30 de Junio de 1988.

3) Absorción de las pérdidas acumuladas al 30/6/88 con las Reservas Facultativa y Legal y con parte del Ajuste Integral del Capital.

4) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un plazo de dos años. Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por dos años.

5) Fijación de la retribución del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30 Junio de 1988. Designación del Contador Certificante y suplente del ejercicio Nº 48.

6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: El punto Nº 3 será considerado por la Asamblea en su carácter de Extraordinaria. Todas las acciones tendrán derecho a un solo voto para la elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes. Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores certificado de depósito a la sede social, calle Bolívar 332, piso 5º B, Capital Federal, de 13 a 17 horas, de lunes a viernes, hasta el día 24 de Octubre de 1988.

El Presidente

e. 7/10 Nº 24.907 v. 14/10/88

BONAFIDE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 1988 a las 10:00 horas en la sede social, Gavilán 1055, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. — Consideración de lo resuelto por el Directorio de la sociedad a saber:

2.1. — Ratificación de la propuesta elevada por el Directorio a la Comisión Nacional de Valores (nota Nº 6608 del 10.6.88) que fuera aceptada por ese Organismo de Control (nota Nº 2111 del 05.07.88).

2.2. — Constitución de una reserva equivalente al monto de las utilidades anuales, hasta agotar el crédito ajustable del daño emergente en la medida en que los balance arrojen beneficios.

2.3. — Compromiso de no distribuir dividendos en efectivo o en acciones ni capitalizar reservas de revalúo ni ajuste integral del capital hasta tanto se produzca el agotamiento del referido crédito.

3. — Consideración de las observaciones formuladas por la Comisión Nacional de Valores, en la Resolución Nº 7681:

3.1. — Consideración de las modificaciones introducidas al Balance como consecuencia de las observaciones formuladas en la Resolución citada.

3.2. — Reconsideración de la distribución del dividendo aprobado en la Asamblea celebrada el 30 de octubre de 1985, al tratar el punto 6º del Orden del Día.

3.3. — Reconsideración parcial del aumento de capital resuelto por la misma Asamblea, al tratar el punto 10º del Orden del Día.

4. — Consideración de las remuneraciones a los directores (A 691.474,08) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1988, el cual arrojó quebranto, dado que las utilidades correspondientes al período 01.07.87 al 30.06.88 resultan absorbidas por los resultados no asignados que arrojan saldo negativo.

5. — Tratamiento de las pérdidas acumuladas (art. 64, art. 2º de la Res. Nº 110 de la Comisión Nacional de Valores). Su absorción con imputación a primas de emisión y ajuste integral del Capital Social.

6. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado y demás estados contables e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nº 61 cerrado el 30 de junio de 1988.

7. — Aprobación de la gestión del Directorio.

8. — Determinación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.

9. — Informe sobre los honorarios abonados al Estudio Escandell, Hurovich, Quadro, certificantes de los estados contables cerrados al 30.06.88.

10. — Designación del Contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio que cerrará el 30.06.89 y determinación de su retribución.

11. — Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.

12. — Elección de Directores Titulares y Suplentes.

13. — Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para el tratamiento de los puntos 2/3/5 antes mencionados, la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1988.

El Directorio

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que siendo la Caja de Valores S. A. la entidad autorizada a llevar el Libro de Registro de Acciones o certificados de depósito, librados al efecto por dicha Institución, banco y otra institución autorizada, en Gavilán 1055, Capital Federal, hasta el día 25 de octubre de 1988, de lunes a viernes, dentro del horario de 14:00 a 18:00 horas, para su registro en el Libro de Asistencia. Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en esta Asamblea, de acuerdo a las condiciones de emisión.

El Presidente

e. 7/10 v. Nº 24.836 v. 14/10/88

"C"

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS. S. A.
Registro Nº 1941

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1988 a las 17 horas, en la Sede Social de la calle Herrera 899, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio Nº 66 cerrado el 30 de junio de 1988. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

3º) Absorción de la pérdida acumulada durante el Ejercicio Nº 66 con Reservas Técnicas Contables.

4º) Consideración de las remuneraciones a miembros de la Comisión Fiscalizadora (A 30.000,00) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 66 finalizado el 30.06.88, el cual arrojó quebranto.

5º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.

6º) Fijación de honorarios al Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 30.06.88. Designación del Contador Certificante de los Estados Contables para el Ejercicio iniciado el 1º de julio de

1988, y determinar su remuneración. Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1988. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, Caja de Valores, u otra institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Esos depósitos se efectuarán con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas, de lunes a viernes, en el domicilio Social, hasta las 17 horas del día 25 de octubre de 1988.

e.7/10Nº24.887 v. 14/10/88

CENTRO DE INMUEBLES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre de 1988 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Esmeralda 989 piso 2º, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.

Seguidamente se convoca para el mismo día y en el mismo lugar a Asamblea Extraordinaria a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del art. 4º del Estatuto Social y canje de títulos por acciones de V. N. un austral cada una.
Para asistir a las asambleas los accionistas deberán cumplir con las formalidades exigidas por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

e. 7/10 Nº 24.869 v. 14/10/88

CERAMICA PILAR S.A.C. E I.
Nº 37.809

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de octubre de 1988, a las 15 horas, en la sede social de la calle Balcarce 880, 5º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/1988.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones del directorio.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio acumulados al 30/6/1988.
6º) Capitalización parcial del rubro "Ajuste integral de capital".
7º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere.
8º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1/7/1988.

NOTA: Según 1er. párrafo art. 238, Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el libro de Asistencia antes de las 15 hs. del día 21 de octubre 1988.

El Directorio
e. 7/10 Nº 24.247 v. 14/10/88

COMPAÑIA DE SEGUROS DEL INTERIOR S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 23 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que se realizarán el día 28 de Octubre de 1988, a las 18 hs., en la sede social de la Avenida Rivadavia Nº 611, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los anexos complementarios y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 26º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1988. Consideración del resultado del Ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo período.
3º) Consideración de las retribuciones del Directorio y Sindicaturas, artículo 261, Ley Nº 19.550.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes (artículos 8º y 9º del Estatuto). Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en función de lo establecido por los artículos 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.
7º) Rectificación de errores materiales existentes en las Actas de Asambleas Nº 28 del 29 de octubre de 1982 y Nº 30 del 31 de octubre de 1984.

NOTA: Para el tratamiento del punto 7º la Asamblea asumirá el carácter de Extraordinaria. Buenos Aires, 28 de setiembre de 1988.

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones y certificados nominativos deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, 2do. párrafo de la Ley 19.550.

El Asesor Letrado
e. 7/10/ Nº 24.917 v. 14/10/88

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1988 en su sede social, calle California 2098, 3º Piso, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y, en el supuesto que no se lograra la constitución de la misma en los términos del artículo 25 del Estatuto Social, simultáneamente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y día (último párrafo del art. 24 del Estatuto Social) a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultado Consolidados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidados, Informe de la Auditoría Externa e Informe del Consejo de Vigilancia y aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Nº 100, cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Consideración de la absorción de los resultados no asignados negativos, por la Reserva Facultativa y por las reservas técnicas contables correspondientes al Revalúo Técnico, referente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por desempeño de funciones técnico administrativas por ₳472.541,83 y ₳ 281.815,38 al Consejo de Vigilancia, todo ello a valores ajustados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988, el cual arrojó quebranto.
5º) Consideración de la integración del Directorio, cantidad de miembros y su designación.
6º) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos, titulares y suplentes y determinación de su remuneración (por el ejercicio 1988/89), durante el ejercicio de su mandato.
7º) Tomar conocimiento de la designación y honorarios asignados por el Directorio, según definición del Consejo de Vigilancia, por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988, Artículo 283 de la Ley de Sociedades.
8º) Consideración del importe a capitalizar de la Cuenta "Ajuste Integral del Capital". Aumento del Capital Social y emisión de acciones de las clases "A" y "B" para cumplimentar este punto.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea convocada deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y art. 27 de los Estatutos Sociales, depositando sus acciones o certificados de depósito, incluso de la Caja de Valores S. A., en la sede de la Sociedad, California 2098, 3º piso, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, es decir hasta el 25 de octubre de 1988, a las 17,00 horas.
Horario de Depósito: Lunes a viernes de 9,00 a 12,00 y de 14,00 a 17,00 horas. El Directorio.

El Presidente
e. 7/10 Nº 24.873 v. 14/10/88

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA S.A. "

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para el día 28 de Octubre de 1988, a las 12,30 horas en Av. Corrientes Nº415 - piso 13º, para tratar como Asamblea Extraordinaria el punto 6º y como Asamblea Ordinaria los demás puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea
2º) Consideración de la Memoria, Anexos, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y gestión del Directorio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Capitalización del "Ajuste de Capital".
5º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones respectivas en caso de corresponder.
6º) Reforma del artículo 5º del Estatuto Social.
7º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
8º) Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el 101º ejercicio, elección de tres Síndicos Titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos Suplentes, todos con mandato por un año. Buenos Aires, 27 de setiembre de 1988.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 22 de Octubre de 1988, inclusive, en el horario de 14 a 18 horas.

El Gerente Administrativo
e. 7/10 Nº 24.842 v. 14/10/88

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA S.A. "

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros "La Estrella" S. A. a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1988, a las 9 horas, en la sede social de la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el señor Presidente.
2º) Ratificación de Gastos Generales.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 123º ejercicio anual, terminado el 30 de junio de 1988.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aumento de Capital y Emisión de Acciones, en caso de corresponder.
6º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondientes al ejercicio 1987/88.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 1987/88.
8º) Determinación del número de Directores y su elección.
9º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
10º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante para los balances del Ejercicio 1987/88.
11º) Designación del Contador Certificante para los balances del ejercicio 1988/89 y determinación de sus honorarios.
12º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art.273 de la Ley 19.550.
13º) Reforma de los artículos 4º (Plazo de duración de la Sociedad), 5º, 10º y 16º.

NOTAS: 1º) Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar por nota su decisión y/o presentar certificado de depósito de la Caja de Valores, en la sede de la sociedad, Juncal 1319, Capital, de lunes a viernes de 13 a 17 hs., cuyo vencimiento operará el 25/10/88; 2º) Para la consideración del punto 13º del Orden del día se requiere la presencia de accionistas que representen el 60 % de las acciones con derecho a voto. Buenos Aires, 30 de setiembre de 1988. El Directorio.

El Director Secretario
e. 7/10 Nº 24.819 v. 14/10/88.

CORAL
S. A. C. I. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el local social Rodolfo Rivarola 196, 1º 1, Capital Federal, el día 25 de Octubre de 1988 a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Disolución y liquidación de la sociedad.
2º) Designación del directorio como liquidador.
3º) Consideración del inventario y balance de liquidación.

El Presidente
e. 7/10 Nº 24.812 v. 14/10/88

"E"

EDITORIAL ACME S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de ACCIONISTAS de Editorial Acme S. A. C. I. para el día 31 de Octubre de 1988, a las 11 horas, en nuestra sede social sita en Santa Magdalena 635 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1988.
3º) Remuneración al Directorio y Síndico más allá del 25 % de las utilidades del ejercicio.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente con mandato hasta el 30 de junio de 1989. Buenos Aires, 3 de Octubre de 1988. El Directorio.

El Presidente
e. 7/10 Nº 24.788 v. 14/10/88

"F"

FENIX DEL RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "FENIX DEL RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A." a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1988, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Ratificación de Gastos Generales.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
4º) Aprobación gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de Directorio en exceso límite Art. 261 de la Ley 19.550.

6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Distribución de utilidades.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
10º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 7/10 Nº 24.817 v. 14/10/88

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia
Nac. 959

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de octubre de 1988, a las 16,30 hs., en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social de Balcarce 880, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio terminado el 30/6/88.
3º) Consideración de la gestión del directorio y Consejo de Vigilancia por el mismo periodo.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Consideración de la remuneración del directorio en exceso de lo establecido en el art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, si correspondiere.
6º) Capitalización parcial del rubro "Ajuste Integral de Capital".
7º) Aumento del capital y emisión de acciones, si correspondiere.
8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas que integrarán dichos cargos.
9º) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20º de los estatutos sociales y fijación de su remuneración por el ejercicio 1988/1989.
10º) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1º de julio de 1988 y determinación de sus honorarios.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados extendidos por entidades bancarias de la plaza, Caja de Valores u otra institución autorizada en la sede social calle Balcarce 880, 5º p., Bs. As., en el horario de 10 a 15 hs., hasta el día 21/10/88 (1er. párrafo art. 238 ley 19.550).

El Directorio
e. 7/10 Nº 24.250 v. 14/10/88

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia
Nac. 959

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de octubre de 1988, a las 18 horas, en la sede social de Balcarce 880, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Reforma de los artículos 2º y 4º de los estatutos sociales.
3º) Autorización al directorio, con amplias facultades, para aceptar modificaciones que impongan las autoridades intervinientes y/o que resulten de los trámites a efectuar.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados extendidos por entidades bancarias de la plaza, Caja de Valores u otra institución, autorizada en la sede social calle Balcarce 880, 5º p., Bs. As., en el horario de 10 a 15 hs., hasta el día 21/10/88 (1er. párrafo art. 238 ley 19.550).

El Directorio
e. 7/10 Nº 24.246 v. 14/10/88

FORESTADORA DEL INTERIOR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 28 de Octubre de 1988 a las 19 horas, en la sede social de la Avenida Rivadavia Nº 611 7º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los anexos complementarios y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Nº 12, cerrado el 30 de junio de 1988. Consideración del resultado del Ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo periodo.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Buenos Aires, 28 de setiembre de 1988.

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones y certificados nominativos deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238, 2do. párrafo de la Ley Nº 19.550.

El Director
e. 7/10 Nº 24.915 v. 14/10/88

"G"

GANADERA NUEVA ORIENTAL
S. A. Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1988, a las 12,00 horas, en el local de la Sociedad, calle Talcahuano Nº 718, Piso 4º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Remuneración del Directorio y Síndicos.
3º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente
e. 7/10 Nº 24.865 v. 14/10/88

GENTE GRANDE
S. A. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1988, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Talcahuano Nº 718 Piso 4º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso, 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988.
2º) Remuneración del Directorio y Síndicos.
3º) Determinación del Número de Directores y su elección.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente
e. 7/10 Nº 24.867 v. 14/10/88

"H"

HIERROMAT S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 28 de Octubre de 1988, a las 10 horas, en el domicilio legal, calle 25 de Mayo Nº 401 — 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Cuadros y Documentación complementaria correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1988. Informe del Contador Certificante e informe de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Absorción del quebranto final del ejercicio con el saldo de la cuenta Ajuste Integral de Prima de Emisión. Cumplimiento art. 64 R. G. Nº 110 de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (₳ 1.440.839,02 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/6/88, el cual arrojó quebranto.
5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora (₳ 20.940) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/6/88, el cual arrojó quebranto.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un año.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
8º) Remuneración de los Contadores Certificantes por su gestión durante el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988,
9º) Designación de los Contadores Certificantes para la certificación de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de Julio de 1988. Determinación de su remuneración.
10º) Aumento de Capital en 1.000.000 de australes y emisión de 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto, de valor nominal 1 austral cada una para ser ofrecidas en suscripción, con o sin prima de emisión, ajustable o no, a los Señores Accionistas de la Sociedad en proporción a sus tenencias, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1988. Fijación de las condiciones de suscripción. Delegación en el Directorio (art. 188 Ley 19.550). El monto es sugerido por el Directorio pudiendo la Asamblea fijar un monto mayor o menor. En caso que se resuelva la suscripción con prima de emisión, deberá determinarse el monto de la misma y el método de ajuste si así se resolviese, o alternativamente el procedimiento para establecerla. El Punto tercero será tratado en Asamblea Extraordinaria.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, certificados bancarios o de Instituciones autorizadas, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 401 — 1º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, hasta el día 24 de Octubre de 1988 a las 17 horas. Los accionistas que tengan depositados en Caja de Valores se encuentran obligados a remitir certificados de depósito. Buenos Aires, Octubre 3 de 1988. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 7/10 Nº 24.921 v. 14/10/88

"I"

INQUIMAR
S.A. de Industrias Químicas Argentinas
Expediente I.G. de J. Nº 3956.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Inquimar Sociedad Anónima de Industrias Químicas Argentinas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social sita en la calle Cerrito Nº 512, primer piso, de la Capital Federal, el día 29 de Octubre de 1988 a las 8,30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la actualización de los Valores contables de los bienes de uso, conforme a la Ley 19.742 y su inclusión en el Balance General al 30 de junio de 1988. Destino del Revalúo Capitalizable.
3º) Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados del Ejercicio y acumulado y anexos, Memoria del Directorio, Informe del Síndico Titular y destino de los resultados del Ejercicio y acumulados, todos correspondientes al cuadragésimo séptimo Ejercicio Social 1987/1988 y aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico Titular por su actuación en igual ejercicio.
4º) Determinar el número de miembros del Directorio y elección de los Directores correspondientes con mandato por dos años.
5º) Designación de dos Síndicos, uno titular y el otro suplente para actuar en el Ejercicio Social 1988/1989.

Buenos Aires, octubre 3 de 1988

El Directorio
e. 7/10 Nº 24.490 v. 14/10/88

ISAURA
S.A.
Registro Nº 2152

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto en los artículos 21º y 31º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Suipacha 268, 11º piso, Buenos Aires, el día 26 de octubre de 1988, a las 15,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la actualización de los valores contables de bienes prescripta por Ley 19.742 por ₳ 151.854.810,72 y su inclusión en el Balance General cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimoio Neto, Anexos, Inventario y Estados Contables Consolidados, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1988, e Informe del Síndico.
3º) Aprobación, de acuerdo al artículo 261º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, de las remuneraciones de los Señores Directores.
4º) Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
5º) Nombramiento de siete Directores por tres años, en reemplazo de los que teminan su mandato, Sres. José Manuel Eliçabe, Raúl E. Galmarini, Esc. J. Alberto Poulastrou, Ing. Crispín A. Redondo, Sr. César E. García Baltar, Dr. Alejandro T. Vera Barros y Sr. Ernesto R. Castro.
6º) Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30º de los Estatutos.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1988.

El Directorio

NOTA: Para participar en las deliberaciones de la Asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días antes de la misma, a la Administración de la Sociedad.

e. 7/10 Nº 24.920 v. 14/10/88

"J"

JUAN B. JUSTO
S.A. de T.C.I.
Inscrición I.G. Nº 51.858

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se ralizará el día 28 de octubre de 1988 a las 10 horas en la sede social de Gana 142/145, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Notificación a los accionistas del ejercicio de la presidencia asamblearia por el funcionario judicial y la respectiva ratificación del acta, según art. 242 de la Ley 19.550 modificada.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables y Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia y Dictamen del Auditor, por el Ejercicio Económico Nº 12 finalizado el 31 de diciemre de 1987.
4º) Situación legal de la propiedad de la calle Gana 143/145 de Capital Federal, y resolución de su estado técnico jurídico actual.

Interventor Judicial
Dr. Delfín H.Fernádez Huergo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma (art. 238 Ley 19.550, modificada).

e. 7/10 Nº 24.918 v. 14/10/88

"L"

LA ANGLO ARGENTINA
S.A. Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "La Anglo Argentina S.A. Compañía de Seguros" a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1988, a las 18 horas, en el local

social de la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Ratificación de Gastos Generales.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerado el 30 de junio de 1988.
4º) Aprobación gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de Directorio en exceso límite Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Distribución de Utilidades.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
10º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1988.
El Director Delegado
e. 7/10 Nº 24.820 v. 14/10/88

"L"

LA AUSTRAL
Compañía de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "La Austral Compañía de Seguros S.A." a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1988, a las 11.30 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Ratificación de gastos generales.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
4º) Aprobación gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de Directorio en exceso límite Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Distribución de utilidades.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
10º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550. El Directorio.

Buenos AAires, 30 de septiembre de 1988.
El Vicepresidente.
e. 7/10 Nº 24.818 v. 14/10/88

LA HOLANDO SUDAMERICANA
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1988, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Sarmiento 309, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos inciso 1º, artículo 234, Ley 19.550 y de los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Distribución de Utilidades. Retribución al Directorio y Síndicos.
3º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
4º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio.

El Vice-Presidente
e. 7/10 Nº 24.906 v. 14/10/88

LA RECTORA
Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de Octubre de 1988, a las 19.00 horas, en la sede de la sociedad Avda. Corrientes 848, primer piso de esta Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Distribución de Beneficios e Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario, correspondiente al ejercicio social nº 37, finalizado el 30 de Junio de 1988.
2º) Tratamiento de las retribuciones percibidas por el Directorio durante el ejercicio (art. 261º, Ley nº 19.550).
3º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes para integrar la comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1988. El Directorio.
El Presidente
e. 7/10 Nº 24.885 v. 14/10/88

LA RECTORA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 28 de Octubre de 1988, a las 20.00 horas, en la sede de la sociedad Av. Corrientes 848, primer piso de esta Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Reforma del Estatuto, emisión y cambio de acciones.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 32 de Setiembre de 1988. El Presidente
e.7/10 Nº 24.880 v. 14/10/88

LA REPUBLICA
Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para el día 26 de Octubre de 1988, a las 10,30 horas, en la sede social de la Compañía, calle San Martín 627, 4º piso, para tratar como Asamblea Ordinaria los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación por el Presidente de la Asamblea de dos Accionistas para actuar como escrutadores y de un Secretario ad-hoc.
2º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
3º) Considerción de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora y de los miembros del Directorio y fijación de honorarios del Contador Certificante correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988.
6º) Distribución de Utilidades.
7º) Capitalización parcial del Ajuste de Capital.
8º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
9º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio.
10º) Elección de Directores Titulares por dos años y Suplentes por un año. Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Designación del Contador Certificante y de un sustituto para el Ejercicio que vence el 30 de Junio de 1989.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1988. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán comunicar su solicitud de inscripción en el Libro de Registro de Asistencia al domicilio social de la Compañía hasta el día 20 de Octubre inclusive, en el horario de 14 a 18 horas.
El Gerente Administrativo.
e. 7/10 Nº 24.840 v. 14/10/88

LA UNIVERSAL
Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionisas de "La Universal Compañía Argentina de Seguros S.A." a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1988, a las 11 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Consideracion y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Aprobación gestión del Directorio y de la actuacion de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de Directorio en exceso límite Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
10º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550. El Directorio.

El Director Delegado
e. 7/10 Nº 24.816 v. 14/10/88

"M"

MUTUAL DE MEDICOS ANESTESIOLOGOS
de la Capital Federal y Gran Buenos Aires

CONVOCATORIA

La Mutual de Médicos Anestesiólogos de la Cap. Fed. y Gran Bs. As., llama a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1988, a las 20 hs. en primera citación y 20,30 hs. en segunda citación, a realizarse en Aranguren 1323 Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria y Balance del año 1988.
4º) Reforma del artículo Nº 5 del reglamento del subsidio por el no ejercicio de la profesión por ineptitud física.
5º) Elección de nuevas autoridades para el período 1989-1990.

El Secretario
e. 7/10 Nº 24.855 v 7/10/88

"N"

NOUGUES Hermanos S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1988, a las 11,00 horas, en nuestra sede social de la calle Suipacha 552 - 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos y Notas, Estado de Consolidación de Situación Patrimonial y de Resultados y Estado Consolidado de Origen y Aplicación de Fondos. Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideracion y destino de las cuentas "Ajuste Integral de Capital" y "Resultados no Asignados".
4º) Aumento del capital y emisión de acciones en función a lo que se resuelva en el punto 3º) del Orden del Día.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por A 1.332.762,32 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1988, que arrojó quebranto.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Designación del Presidente y Vicepresidente.
7º) Determinación de la remuneración de los Directores correspondientes al ejercicio inciado el 1º de julio de 1988.
8º) Designación de la Comisioón Fiscalizadora y fijación de su remuneración.
9º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1988 y fijación de su remuneración.

El Directorio

Depósito de Acciones: se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos, certificados de depósito, hasta el día 24 de octubre de 1988, en nuestra oficina de Títulos, Suipacha 552 - 3º piso, Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
El Presidente
e. 7/10 Nº 24.844 v. 14/10/88

"P"

PIEDRA GRANDE
S.A.M.I.C.A. y F.
Nº 5.722

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de octure 1988, a las 15,30 horas, en la sede social de la calle Balcarce 880, 5º p., Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Aprobación préstamo del exterior.
3º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correpondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/88.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones del directorio.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio acumulados al 30/6/88.
7º) Capitalización parcial del rubro "Ajuste integral de capital".
8º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere.
9º) Asignación de retribución al presidente honorario.
10º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
11º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1º/7/88.

NOTA: Según 1er. párrafo art. 238, ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia antes de las 15 horas del día 21/10/88.
El Directorio
e. 7/10 Nº 24.248 v. 14/10/88

"S"

S.A. DEL INTERIOR
Comercial Financiera de Mandatos y Servicios - Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 28 de Octubre de 1988, a las 18,30 horas en la sede social de la Avenida Rivadavia nº 611 - 7º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta en Representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, anexos complementarios y el Informe del Síndico, correspondiente al 19º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988. Consideración del resultado del Ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante igual periodo.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1988.
El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones y certificados nominativos deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres dias hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, 2do. párrafo de la Ley nº 19.550.
El Director
e. 7/10 Nº 24.916 v. 14/10/88

"S"

SALMEC
S. A. Com. Ind. Fin. e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Octubre de 1988 a las 10 horas, en el local de la calle Uspallata 2182, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 26, finalizado el 30 de Junio de 1988.
3º) Consideración del Ajuste por Inflación practicado según R.T. Nº 6 de FACPCE y su destino.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente, por un ejercicio. El Directorio
El Vicepresidente
e. 7/10 Nº 24.811 v. 14/10/88

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos Nºs. 24º y 25º de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1988, a las 9 horas, en la sala de reuniones de Tucumán Nº 540, 15º piso, Oficina "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º- Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia (A 761.144,99) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.06.1988, el cual arrojó quebranto.
3º- Consideración de los documentos a que se refiere el artículo Nº 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.88 y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º- Consideración y destino de los resultados.
5º- Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º- Determinación del número y elección de los Miembros del Consejo de Vigilancia.
7º- Designación de Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 01.07.88 fijando su remuneración. EL DIRECTORIO.

NOTAS: - El punto 4º debe ser tratado como Asamblea General Extraordinaria con el quórum establecido en el artículo Nº 25º de los Estatutos. Los puntos restantes corresponden ser tratados como Asamblea General Ordinaria y el quórum será el establecido en el artículo Nº 24º.
- Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación en Tucumán Nº 540, 15º piso, Oficina "C", Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas y hasta las 15 horas del día 24 de octubre de 1988. Quienes tengan acciones depositadas en Caja de Valores deberán remitir certificados de depósito.
El Presidente
e. 7/10 Nº 24.828 v. 14/10/88

SOLVENCIA COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "SOLVENCIA COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A." a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1988, a las 17 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Aprobación gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de Directorio en exceso límite Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
9º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1988.
El Director Secretario
e. 7/10 Nº 24.823 v. 14/10/88

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIOS S. A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el artículo 23 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1988 a las 10 horas, en el local social, Av. Pte. Roque Saenz Peña 530, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea apruében y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550
3º) Honorarios Directorio y Ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores por el desempeño de tareas técnico-administrativas. (Art. 261, Ley 19.550).
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora. (art. 292, Ley 19.550).
5º) Determinar el número de miembros que ha de constituir el Directorio en el Ejercicio 67 y elección de Directores.
6º) Elección Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, setiembre de 1988.
El Vicepresidente
e. 7/10 Nº 24.892 v. 14/10/88

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA cía. de seguros generales S. A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el artículo 23 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1988, a las 12 horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea apruében y firmen el Acta de la misma.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Honorarios Directorio y ratificación de remuneraciones recibidas por señores Directores en el desempeño de tareas técnico-administrativas (Art. 261, Ley 19.550).
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora (art. 292, Ley 19.550).
5º) Determinar el número de miembros que ha de constituir el Directorio en el Ejercicio 71 y elección de Directores.
6º) Elección Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, setiembre de 1988.
El Vicepresidente
e. 7/10 Nº 24.891 v. 14/10/88

"T"

TAYI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1988, a las 10:00 horas, en nuestra sede social de la calle Suipacha 552, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos y Notas. Informe del Auditor e Informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración y destino de la Cuenta "Resultados no Asignados".
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Designación del Presidente y Vicepresidente.
5º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes conforme al art. 13 del Estatuto Social.
6º) Tomar conocimiento de las comunicaciones recibidas conforme al art. 33 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Depósito de Acciones: se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos, certificados de depósito, hasta el día 24 de octubre de 1988, en nuestra oficina de Títulos, Suipacha 552, 3º piso, Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.
El Presidente
e. 7/10 Nº 24.864 v. 14/10/88

THINK & GROW S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria para el 31 de octubre de 1988 a las 11 horas en la calle Cerrito 1294, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma parcial del estatuto. EL DIRECTORIO.
El Vicepresidente
e. 7/10 Nº 24.901 v. 14/10/88

THINK & GROW S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 31 de octubre de 1988 a las 11,30 horas en la calle Cerrito 1294, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988. Aprobación gestión directores y síndico.
3º) Resultado del ejercicio y su determinación.
4) Designación de síndicos titular y suplente. EL DIRECTORIO.
El Vicepresidente
e. 7/10 Nº 24.898 v. 14/10/88

"V"

VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Octubre de 1988 a las 17 horas, en la sede provisoria de la sociedad ubicada en la calle San Martín 838 de la ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que indica el artículo 234 de la ley de sociedades comerciales, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988.
3º) Consideración del saldo de la cuenta Resultados no Asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora y Directorio.
6º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la ley 19.550

NOTA: Para asisitr a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, cuyo vencimiento se operará el día 24 de octubre de 1988. A tal efecto se atenderá en el domicilio provisorio de la sociedad ubicado en la calle San Martín Nº 838 de la Ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego. EL DIRECTORIO.
El Presidente
e. 7/10 Nº 24.860 v. 14/10/88

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se comunica que la firma Diaz Vélez S.R.L. transfiere su fondo de Comercio sito en la AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 4301, que funciona con el rubro de estación de servicio a la firma Chipes S.R.L. reclamos de ley y domicilio de partes, avenida Cabildo 4710. Ambos domicilios en Capital Federal.

e. 7/10 Nº 24.793 v. 14/10/88

Se comunica que la firma La Veneziana S.A. del señor Valentín Meneghetti transfiere el fondo de comercio de la Armería "La Veneziana", sito en AVENIDA DEL LIBERTADOR Nº 168 Capital Federal, al señor Norberto Hilario Restelli, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.

e. 7/10 Nº 24.868 v. 14/10/88

"G"

José Blas Mugnolo y Osvaldo Rubén Lanuti, transfieren el Taller de reparación de vehículos automotores y de soldadura autógena y eléctrica sito en la calle GANDARA 3359 a José Blas Mugnolo. Reclamos de ley en el local.

e. 7/10 Nº 24.910 v. 14/10/88

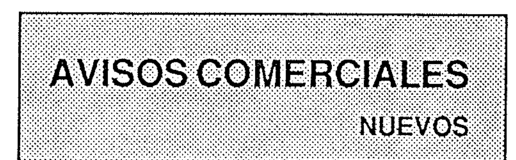
Nosa Inmobiliaria, representada por Luis López Caldeiro corredor público nacional, matrícula Nº 258 con oficinas en Avenida Independencia 1580 Capital Federal, avisa que Laudino Oscar Díaz y Hugo Enrique Díaz, venden al señor Néstor Ruben Viego Roz, su negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en la calle GASCON Nº 22 Capital Federal libre de toda deuda o gravamen y/o personal, domicilio de partes y reclamo de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 7/10 Nº 24.797 v. 14/10/88

"M"

Accord Inmboliaria, representada por Daniel Rodriguez Martillero Público, avisa que Adrián Lamoglia vende a Eduardo No y Guillermo Carbone el negocio de Fiambrería sito en MEDRANO 527 de Capital, reclamos de ley: Alvarez Thomas 833 Piso 11º "B" de Capital Federal.

e. 7/10 Nº 24.801 v. 14/10/88



"A"

AMPLICAMPO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

RESULTADO DEL DUODECIMO ACTO DE ADJUDICACION REALIZADO EL 22/09/88

	Grupo	Duración (meses)	Orden	Sistema
Meriel	B02-002	20	027	S
Plan	B02-002	20	016	SLD

	Grupo	Duración (meses)	Orden	Sistema
	C09-006	25	012	S
Mainero	C09-006	25	048	SLD
Plan	C10-007	25	012	S
	C10-007	25	050	L

S: Sorteo — L: Licitación — SLD: Sorteo Licitación Desierta
Planes aprobados por la Inspección General de Justicia de la Nación.

Administra: AMPLICAMPO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
e. 7/10 Nº 24.843 v. 7/10/88

AUTOMOTORES VIOLA
Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de Directorio del 16/10/86, se designó como Gerente de Relaciones Industriales al Doctor Carlos Eugenio Fernández De Giorgi. EL DIRECTORIO.
El Presidente
e. 7/10 Nº 24.874 v. 7/10/88

"B"

BANCO MILDESA
Sociedad Anónima

Conforme el art. 60 Ley 19.550, se hace saber por un día que, por Asamblea y reunión de Directorio del 15/9/88, se eligió y distribuyó los cargos de las nuevas autoridades, con mandato por tres ejercicios, como sigue: Presidente: Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne; Vicepresidente Sr. Emilio Carlos González Moreno; Vicepresidente 2º, Sr. Ricardo Alberto Stuart Milne; Directores Titulares: Sres. Miguel Angel Ricardo Denegri, Guillermo César Busso y Carlos Enrique Pérez.
El Escribano
e. 7/10 Nº 24.802 v. 7/10/88

B. F. NAZAR ANCHORENA MENDOZA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que con fecha 26 de Agosto de 1985, la Asamblea aceptó la renuncia al cargo de gerente presentada por el Sr. José Joaquín Nazar Anchorena.
El Autorizado
e. 7/10 Nº 24.876 v. 7/10/88

BOLEC
Sociedad en Comandita por Acciones

Escritura Nº 26 del 14/3/88; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12/11/87; Disolución anticipada de "BOLEC SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"; Liquidadora Gabriela Susana Neuding.
El Apoderado
e. 7/10 Nº 23.144 v. 7/10/88

"C"

CARDIOSISTEMAS
Sociedad Anónima

Escritura Nº 147 del 23/6/88; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/11/87; Disolución y Liquidación anticipada de "CARDIOSISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA"; designándose liquidador a Alejandro Glassman y/o Javier J. Sequeiros.
El Apoderado
e. 7/10 Nº 23.143 v. 7/10/88

CREDITO DINAMICO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CREDITO DINAMICO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS anuncia el Acto de Adjudicación Nro. 18 del Circulo Bisel que se realizará el día 31 de octubre de 1988 en Av. Córdoba 939, 2do. Piso "B", Ciudad de Buenos Aires.

Fecha	Modalidad	Horario	
31.10.88	Sorteo	11.00 hs.	Todos los grupos
31.10.88	Licitación	11.00 hs.	Todos los grupos

El Apoderado
e. 7/10 Nº 24.849 v. 7/10/88

CREDITO DINAMICO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CREDITO DINAMICO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS anuncia el Acto de Adjudicación Nro. 10 del Eslabón de Lujo Plan que se realizará el día 19 de octubre de 1988 en el Hotel El Conquistador - "Salón Hidalgo" — Suipacha 948, Ciudad de Buenos Aires.

Fecha	Modalidad	Horario	
19.10.88	Sorteo	11.00 hs.	Todos los grupos
19.10.88	Licitación	11.00 hs.	"

El Apoderado
e. 7/10 Nº 24.850 v. 7/10/88

CREDITO DINAMICO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CREDITO DINAMICO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nro. 25 del Fiatagri Plan realizado el día 16 de Setiembre de 1988.

Grupo	Orden	Solicitud	Modalidad
14.001	22	15139	Sorteo (T)
14.002	43	14884	Sorteo (T)
14.003	49	15609	Sorteo (T)

El Apoderado
e. 7/10 Nº 24.851 v. 7/10/88

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto al Grupo y a la Administradora en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Inscripción.

CREDITO DINAMICO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CREDITO DINAMICO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS anuncia el Acto de Adjudicación Nro. 33 del Citiplan que se realizará el día 31 de octubre de 1988 en el Hotel El Conquistador — "Salón Hidalgo" — Suipacha 948, Ciudad de Buenos Aires.

Fecha	Modalidad	Horario	
31.10.88	Sorteo	10.00 hs.	Todos los grupos
31.10.88	Licitación	10.00 hs.	"

El Apoderado
e. 7/10 Nº 24.852 v. 7/10/88

CREDITO DINAMICO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CREDITO DINAMICO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS anuncia el Acto de Adjudicación Nro. 26 del Fiatagri Plan que se realizará el día 14 de Octubre de 1988 en Av. Córdoba 939, 2do. Piso "B", Ciudad de Buenos Aires.

Fecha	Modalidad	Horario	
14.10.88	Sorteo	11.00 hs.	Todos los grupos
14.10.88	Licitación	11.00 hs.	Todos los grupos

El Apoderado
e. 7/10 Nº 24.853 v. 7/10/88

CREDITO DINAMICO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CREDITO DINAMICO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS anuncia el Acto de Adjudicación Nro. 69 del Philips Plan que se realizará los días 17 y 18 de Octubre de 1988 en el Hotel El Conquistador — "Salón Hidalgo" — Suipacha 948, Ciudad de Buenos Aires.

Fecha	Modalidad	Horario	
17.10.88	Sorteo	09.00 hs.	Todos los grupos
17.10.88	Licitación	09.00 hs.	5601 - en adelante
17.10.88	Licitación	14.30 hs.	4901 - 5600
18.10.88	Licitación	09.00 hs.	4201 - 4900
18.10.88	Licitación	14.30 hs.	2396 - 4200

El Apoderado
e. 7/10 Nº 24.854 v. 7/10/88

CRUZ ALTA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por acta de Asamblea de fecha 31 de agosto de 1988, los accionistas de CRUZ ALTA SOCIEDAD ANONIMA, designaron en carácter de Directores Titulares a los señores Marcos Paz Posse, Ramón Paz Posse y Raúl Paulino Ríos, por el término de dos años, y al señor Arturo T. M. Castro Tornow, por el término de un año; y como Directores Suplentes a los señores Oscar Pedro Fernández y Ramón Paz Posse (h), por el término de dos años. Que por Acta de directorio Nº 1219, del 31 de agosto de 1988, se procedió a la distribución de cargos, quedando el Directorio así constituido: Presidente: Marcos Paz Posse; Vicepresidente: Ramón Paz Posse; Directores Titulares: Arturo T. M. Castro Tornow, Raúl Paulino Ríos, José Luis Carbonel y Santiago Bas; Directores Suplentes: Ramón Paz Posse (h) y Oscar Pedro Fernández.
El Director Apoderado
e. 7/10 Nº 23.191 v. 7/10/88

"E"

ENCOMEX
Sociedad Anónima

Comunica que por actas 22.9.88 y previa renuncia directores Marcelo Ricardo Gorenstein y Mabel Norma Borodovsky, designóse Presidente Angela Carmen de Buono, argentina, soltera, comerciante, 35 años, DNI 10.125.340, Las Heras 1842, 8º A, C.Fed; Director suplente Patricia Mónica Toscano, argentina, casada, comerciante, 34 años, DNI 11.224.856, Las Heras 1842, 8º A, C. Fed. Nuevo domicilio Paraná 378 p. 1º.

El Autorizado
e. 7/10 Nº 23.190 v. 7/10/88

ECOFISA
Empresa Constructora Financiera Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad denominada "ECOFISA Empresa Constructora Financiera Sociedad Anónima", constituyendo domicilio legal en M. T. de Alvear 636 4to. Piso Capital Federal, de acuerdo al Acta de Asamblea Nº 45 y de Directorio Nº 1933 ambas de fecha 31/8/88, resolvieron por unanimidad distribuir los cargos del directorio de la siguiente forma: Director Presidente: Ing. Alejandro Bibiloni; Director Vicepresidente: Ing. Ricardo Bibiloni; Directores Titulares: Dr. Hugo O. Jannetti, Dr. Eduardo A. Spotti e Ing. Carlos J. Rizzolo, Síndico Titular: Dr. Luis M. Margaria y Síndico Suplente: Dr. Gregorio S. Postel; por el término de un ejercicio.

La Autorizada
e. 7/10 Nº 24.863 v. 7/10/88

"H"

HOST
Sociedad Anónima

HOST S. A. con domicilio en Pacheco de Melo 2035, 3er. Piso Capital Federal, comunica que por Asamblea del 20.09.88 el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente Pellegrino Luis, Vicepresidente Pellegrino Cayetano, Director Suplente Pellegrino Lorenzo; Síndico Titular Dr. Gaona Munilla Carlos María; Síndico Suplente Dr. Varela Enrique René, en reemplazo de los anteriores Directores y Síndicos señores: Koze Carlos, Ini Raquel, Vinocur Isidoro y Elijis Benjamín respectivamente.

El Directorio
e. 7/10 Nº 24.881 v. 7/10/88

"L"

L. S. 4 RADIO CONTINENTAL
Sociedad Anónima

Que por Acta General Ordinaria Nº 22 y Acta de Directorio Nº 219 del 28.7.88, quedó formalizada la elección de directores y síndicos, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Alberto Guillermo Veiga. Vicepresidente: Edmindo Omar Rébora. Directores Titulares: Julio Roberto Simón, Jorge Fernández. Síndico Titular: José Héctor Pacheco y Síndico Suplente: Antonia Lacanna.

El Presidente
e. 7/10 Nº 22.668 v. 7/10/88

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 29/9/88.

"M"

MEPRE
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 12 de julio de 1988, los accionistas resolvieron el aumento del capital social de ₳ 312.500 a la suma de ₳ 550.000 y la emisión de 237.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de ₳ 1 valor nominal cada acción, en pago de la capitalización de anticipos irrevocables efectuados por los señores accionistas.

El Presidente
e. 7/10 Nº 21.527 v. 12/10/88

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/9 al 27/9/88.

MIVAPI
Sociedad Anónima

Por Escr. 334 F. 930 del 7/9/1988 Reg. 49 Gral. San Martín se protocolizó A. G. ord. unánime del 7/9/1988 que resolvió: a) aceptar renuncias presentadas: 1) por Ana Margarita San Vicente de Martín al cargo de Director y Presidente del Directorio; 2) por Victoria Macen Garay al cargo de Vice Presidente y como Director. 3) Jorge Omar Hardy al cargo de Síndico Titular y 4) Norberto José Miranda al cargo de Síndico Suplente; b) designo Director Titular y Presidente José Ianowski y Director Titular y Vice Presidente José Osvaldo Rizzo hasta el 30/6/1990 y designo Síndico Titular a Blanca Inés Rivero y Síndico Suplente a Violeta Zulema Pomerio hasta el 30/6/1989.

La Autorizada
e. 7/10 Nº 24.791 v. 7/10/88

OBLIGADO 52
Sociedad Anónima

OBLIGADO 52 S. A., como consecuencia del aumento del capital social resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25.4.88, ofrece a sus Accionistas, por el término de treinta días, la opción de ejercer el derecho de suscripción preferente que les otorga el art. 194 de la ley 19.550.

La Abogada
e. 7/10 Nº 24.870 v. 12/10/88

"T"

3 M ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. A.

Se hace saber por un día que la sociedad 3 M ARGENTINA S. A. C. I. F. I. A., inscripta en el Registro Público de comercio el 24 de junio de 1949 bajo el Nº 482, folio 345 del Libro 48, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, mediante escritura Nº 67 del 29 de marzo de 1988 confirió un poder especial, sin revocar poder, a favor del Sr. Ricardo Omar Wassermann.

El Directorio
e. 7/10 Nº 24.804 v. 7/10/88

"V"

VENTAS URIBURU
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber: Que por Asamblea del 14/6/88, escritura pública del 18/7/88, "VENTAS URIBURU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", dispuso su disolución por vencimiento del plazo contractual, designando liquidadoras a las socias comanditadas y administradoras Ines Spiner de Serulnik y Clarisa Serulnik, quienes actuarán en forma indistinta. LOS SOCIOS.

El Apoderado
e. 7/10 Nº 23.141 v. 7/10/88

REUNOS
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Resultados de los Actos de Adjudicación correspondiente al mes de mayo de 1988.

Grupo 0613 Orden 67 Puntaje Grupo 0615 Orden 36 Puntaje

G 0645	O	52	P	G 1206	O	47	S	G 1502	O	71	S	G 1666	O	18	S
G 0656	O	23	P	G 1212	O	3	S	G 1503	O	48	P	G 1667	O	67	S
G 0701	O	64	P	G 1215	O	80	S	G 1509	O	79	S	G 1668	O	15	S
G 0741	O	27	P	G 1217	0	44	S	G 1510.	O	72	S	G 1670	O	32	S
G 0759	O	72	P	G 1224	0	74	S	G 1513	O	38	P	G 1675	O	51	S
G O764	O	54	P	G 1226	0	57	P	G 1514	O	73	S	G 1678	O	33	S
G 0773	O	51	P	G 1232	0	80	S	G 1518	O	53	S	G 1680	O	51	S
G 0796	O	42	S	G 1243	O	7	S	G 1521	O	24	S	G 1681	O	65	S
G 0797	O	69	P	G 1244	O	3	S	G 1524	O	57	S	G 1681	O	79	P
G 0800	O	28	P	G 1254	O	30	S	G 1527	O	51	S	G 1683	O	3	S
G 0808	O	47	S	G 1261	O	77	S	G 1528	O	12	S	G 1690	O	2	S
G 0808	O	48	P	G 1264	O	7	S	G 1528	O	30	S	G 1693	O	64	S
G 0815	O	28	S	G 1268	O	68	S	G 1529	O	47	S	G 1694	O	5	S
G 0825	O	21	P	G 1269	O	70	P	G 1532	O	10	S	G 1695	O	28	S
G 0826	O	54	S	G 1274	O	36	S	G 1533	O	56	S	G 1696	O	67	S
G 0830	O	64	S	G 1276	O	57	P	G 1536	O	30	S	G 1697	O	56	S
G 0830	O	80	S	G 1279	O	60	S	G 1538	O	22	S	G 1698	O	69	S
G 0834	O	5	P	G 1284	O	3	S	G 1539	O	37	S	G 1700	O	55	S
G 0841	O	40	S	G 1287	O	57	S	G 1540	O	12	S	G 1701	O	26	S
G 0856	O	57	S	G 1294	O	73	S	G 1542	O	9	S	G 1703	O	68	S
G 0867	O	30	S	G 1296	O	5	S	G 1543	O	32	S	G 1705	O	23	S
G 0877	O	69	S	G 1299	O	69	S	G 1544	O	40	S	G 1707	O	51	S
G 0882	O	35	S	G 1305	O	19	S	G 1547	O	62	S	G 1708	O	24	S
G 0887	O	58	S	G 1305	O	24	P	G 1548	O	38	S	G 1708	O	26	P
G 0898	O	74	P	G 1307	O	9	S	G 1549	O	9	P	G1715	O	41	S
G 0902	O	54	P	G 1307	O	30	S	G 1549	O	41	S	G 1717	O	10	S
G 0903	O	27	P	G 1308	C	34	S	G 1551	O	58	S	G 1719	O	62	S
G 0903	O	55	S	G 1315	O	24	P	G 1552	O	60	S	G 1720	O	16	S
G 0906	O	25	S	G 1315	O	48	P	G 1553	O	37	S	G 1720	O	54	S
G 0907	O	52	S	G 1317	O	75	S	G 1554	O	34	S	G 1723	O	23	S
G 0933	O	25	S	G 1319	O	65	S	G 1556	O	19	S	G 1724	O	42	S
G 0955	O	53	S	G 1327	O	8	S	G 1559	O	80	S	G 1725	O	58	S
G 0957	O	31	S	G 1332	O	11	S	G 1560	O	53	S	G 1726	O	46	S
G 0957	O	47	S	G 1345	O	26	S	G 1561	O	60	S	G 1727	O	42	S
G 0968	O	46	P	G 1347	O	68	S	G 1566	O	45	S	G 1728	O	8	S
G 0973	O	10	S	G 1348	O	76	S	G 1567	O	31	S	G 1730	O	80	S
G 0977	O	54	S	G 1355	O	4	P	G 1567	O	59	S	G 1731	O	9	S
G 0979	O	13	S	G 1360	O	23	S	G 1568	O	10	S	G 1732	O	6	S
G 0979	O	75	S	G 1361	O	79	S	G 1571	O	52	S	G 1732	O	38	S
G 0983	O	9	P	G 1377	O	51	S	G 1574	O	4	P	G 1733	O	37	S
G 0987	0	59	S	G 1379	O	20	S	G 1574	O	16	S	G 1735	O	42	S
G 0993	0	51	S	G 1380	O	77	S	G 1576	O	65	S	G 1737	O	76	S
G 0994	0	9	S	G 1383	O	19	S	G 1577	O	44	S	G 1739	O	29	P
G 0998	O	51	S	G 1384	O	46	S	G 1579	O	75	S	G 1740	O	29	S
G 1003	O	80	S	G 1384	O	66	P	G 1581	O	13	S	G 1741	O	19	S
G 1022	O	69	P	G 1389	O	5	P	G 1581	O	32	S	G 1743	O	34	S
G 1027	O	21	S	G 1391	O	46	S	G 1582	O	14	S	G 1745	O	45	S
G 1028	O	6	S	G 1394	O	23	S	G 1583	O	8	S	G 1747	O	8	S
G 1032	O	34	S	G 1396	O	77	S	G 1583	O	65	R	G 1749	O	38	S
G 1038	O	71	P	G 1397	O	58	S	G 1585	O	78	S	G 1750	O	46	S
G 1044	O	71	S	G 1398	O	53	P	G 1591	O	61	S	G 1753	O	20	S
G 1055	O	4	S	G 1400	O	64	S	G 1593	O	27	S	G 1756	O	12	S
G 1058	O	3	S	G 1407	O	46	P	G 1595	O	77	S	G 1760	O	26	S
G 1060	O	45	S	G 1408	O	16	S	G 1597	O	74	S	G 1761	O	11	S
G 1063	O	40	S	G 1412	O	36	S	G 1600	O	2	S	G 1762	O	36	S
G 1065	O	46	S	G 1412	O	44	S	G 1601	O	9	S	G 1763	O	29	S
G 1071	O	78	S	G 1412	O	31	P	G 1602	O	13	S	G 1765	O	19	S
G 1073	O	77	S	G 1417	O	58	P	G 1603	O	44	S	G 1767	O	66	S
G 1080	O	4	S	G 1424	O	7	P	G 1605	O	12	S	G 1768	O	73	S
G 1081	O	75	S	G 1426	O	13	S	G 1607	O	6	S	G 1769	O	21	S
G 1090	O	48	S	G 1430	O	4	S	G 1614	O	41	S	G 1770	O	61	S
G 1094	O	50	S	G 1432	O	75	S	G 1619	O	65	S	G 1771	O	13	S
G 1102	O	21	S	G 1439	O	9	P	G 1621	O	21	S	G 1773	O	39	S
G 1113	O	35	S	G 1439	O	62	S	G 1622	O	1	S	G 1774	O	45	S
G 1120	O	37	S	G 1444	O	9	S	G 1624	O	66	S	G 1776	O	53	S
G 1122	O	39	S	G 1446	O	15	S	G 1625	O	28	S	G 1777	O	55	S
G 1123	O	46	S	G 1454	O	2	S	G 1626	O	20	S	G 1779	O	50	S
G 1125	O	58	S	G 1456	O	64	S	G 1627	O	37	S	G 1782	O	39	S
G 1128	O	34	P	G 1457	O	18	S	G 1629	O	36	P	G 1784	O	71	S
G 1134	O	34	S	G 1460	O	65	S	G 1629	O	41	S	G 1785	O	2	S
G 1136	O	25	S	G 1463	O	77	S	G 1630	O	47	S	G 1787	O	48	S
G 1138	O	3	S	G 1464	O	71	S	G 1631	O	42	S	G 1788	O	71	S
G 1145	O	15	S	G 1465	O	49	S	G 1632	O	50	S	G 1789	O	11	S
G 1147	O	51	P	G 1466	O	67	S	G 1638	O	39	S	G 1790	O	52	S
G 1148	O	1	S	G 1471	O	25	P	G 1639	O	36	S	G 1791	O	47	S
G 1148	O	67	S	G 1472	O	12	S	G 1640	O	53	P	G 1794	O	32	S
G 1151	O	58	S	G 1477	O	57	S	G 1646	O	12	S	G 1795	O	17	S
G 1154	O	56	S	G 1478	O	56	S	G 1651	O	69	S	G 1797	O	37	S
G 1161	O	67	S	G 1481	O	18	S	G 1653	O	50	S	G 1800	O	72	S
G 1168	O	52	S	G 1483	O	8	S	G 1654	O	14	S	G 1801	O	42	S
G 1172	O	79	S	G 1484	O	12	P	G 1655	O	58	S	G 1802	O	38	S
G 1177	O	1	S	G 1486	O	17	S	G 1656	O	23	S	G 1804	O	56	S
G 1178	O	16	S	G 1487	O	18	S	G 1656	O	28	S	G 1806	O	41	S
G 1190	O	22	P	G 1490	O	17	S	G 1658	O	54	S	G 1808	O	16	S
G 1191	O	78	S	G I491	O	67	S	G 1659	O	22	S	G 1809	O	56	S
G 1196	O	74	S	G 1493	O	64	S	G 1660	O	53	S	G 1810	O	49	S
G 1202	O	64	S	G 1498	O	54	S	G 1662	O	14	S	G 1811	O	53	S

G 1813	O	21	S
G 1814	O	3	S
G 1815	O	43	S
G 1819	O	54	S
G 1820	O	77	S
G 1822	O	17	S
G 1824	O	69	S
G 1825	O	59	S
G 1828	O	2	P
G 1829	O	5	S
G 1830	O	14	S
G 1832	O	7	S
G 1835	O	11	S
G 1836	O	31	S
G 1838	O	17	S
G 1839	O	50	S
G 1841	O	39	S
G 1842	O	63	S
G 1844	O	18	S
G 1845	O	12	S
G 1847	O	53	S
G 1852	O	34	S
G 1852	O	56	S
G 1854	O	52	S
G 1857	O	61	S
G 1858	O	68	S
G 1859	O	77	S
G 1861	O	2	S
G 1861	O	38	S
G 1866	O	75	S
G 1867	O	11	S
G 1868	O	42	R
G 1868	O	76	S
G 1869	O	17	S
G 1870	O	80	S
G 1875	O	52	S
G 1876	O	56	S
G 1879	O	16	S
G 1881	O	18	S
G 1885	O	39	S
G 1886	O	14	S
G 1887	O	46	S
G 1888	O	10	S
G 1889	O	1	S
G 1891	O	5	P
G 1891	O	47	S
G 1892	O	20	S
G 1894	O	13	S
G 1902	O	1	S
G 1903	O	4	P
G 1903	O	18	R
G 1903	O	56	S
G 1905	O	6	P
G 1907	O	7	S
G 1910	O	26	S
G 1911	O	31	S
G 1913	O	27	S
G 1914	O	12	S
G 1917	O	39	S
G 1918	O	39	S
G 1920	O	57	S
G 1921	O	30	S
G 1922	O	32	S
G 1925	O	6	S
G 1925	O	48	P
G 1929	O	78	S
G 1930	O	44	S
G 1933	O	33	P
G 1935	O	59	S
G 1936	O	17	S
G 1938	O	78	S
G 1939	O	78	S
G 1940	O	41	P
G 1942	O	77	S
G 1943	O	60	S
G 1943	O	62	R
G 1944	O	10	S
G 1946	O	8	S
G 1949	O	8	S
G 1951	O	10	S
G 1953	O	33	S
G 1955	O	13	S
G 1956	O	5	S
G 1958	O	18	S
G 1959	O	25	S
G 1962	O	71	S
G 1963	O	66	S
G 1964	O	54	S
G 1965	O	68	S
G 1966	O	4	P
G 1966	O	54	S
G 1968	O	14	S
G 1969	O	53	S
G 1970	O	4	S
G 1971	O	49	S
G 1972	O	11	S
G 1973	O	57	S
G 1974	O	67	S
G 1976	O	5	S
G 1977	O	24	S
G 1978	O	71	S
G 1979	O	39	S
G 1981	O	26	S
G 1985	O	64	S
G 1986	O	45	S
G 1987	O	35	S
G 1988	O	48	S
G 1994	O	71	S
G 1998	O	25	S
G 1998	O	56	R

G 1999	O	11	R
G 1999	O	78	S
G 2001	O	25	S
G 2002	O	56	S
G 2004	O	75	S
G 2008	O	14	S
G 2009	O	74	S
G 2010	O	56	S
G 2012	O	15	S
G 2013	O	35	S
G 2014	O	48	S
G 2015	O	6	S
G 2017	O	31	P
G 2017	O	37	S
G 2019	O	4	S
G 2021	O	13	S
G 2022	O	43	S
G 2023	O	19	S
G 2024	O	37	S
G 2028	O	40	S
G 2029	O	65	S
G 2030	O	78	S
G 2032	O	34	S
G 2035	O	57	S
G 2036	O	43	S
G 2037	O	19	S
G 2038	O	75	S
G 2041	O	28	S
G 2042	O	80	S
G 2043	O	36	S
G 2044	O	53	S
G 2046	O	6	S
G 2047	O	45	S
G 2049	O	27	S
G 2049	O	53	P
G 2050	O	64	S
G 2051	O	25	P
G 2051	O	41	S
G 2054	O	75	S
G 2056	O	54	S
G 2057	O	19	S
G 2057	O	47	P
G 2060	O	21	S
G 2062	O	63	S
G 2065	O	24	S
G 2067	O	59	S
G 2070	O	34	S
G 2071	O	2	S
G 2072	O	19	S
G 2073	O	47	S
G 2077	O	66	S
G 2079	O	18	S
G 2080	O	7	P
G 2084	O	57	S
G 2088	O	44	R
G 2088	O	45	S
G 2094	O	80	S
G 2097	O	12	S
G 2099	O	10	S
G 2100	O	35	S
G 2102	O	71	S
G 2103	O	10	S
G 2104	O	46	S
G 2105	O	67	S
G 2106	O	4	S
G 2108	O	10	S
G 2109	O	28	S
G 2110	O	76	S
G 2111	O	76	S
G 2112	O	20	S
G 2113	O	72	S
G 2115	O	77	S
G 2119	O	39	S
G 2120	O	21	S
G 2122	O	51	S
G 2123	O	39	S
G 2126	O	39	S
G 2126	O	78	P
G 2127	O	43	S
G 2128	O	57	S
G 2133	O	1	S
G 2135	O	50	S
G 2136	O	38	S
G 2137	O	67	S
G 2138	O	23	S
G 2139	O	69	S
G 2144	O	65	S
G 2148	O	60	S
G 2151	O	71	S
G 2153	O	55	S
G 2154	O	69	S
G 2155	O	14	S
G 2158	O	46	S
G 2164	O	16	S
G 2165	O	50	S
G 2166	O	31	S
G 2169	O	17	S
G 2172	O	44	S
G 2173	O	19	S
G 2173	O	45	P
G 2173	O	63	P
G 2173	O	64	P
G 2174	O	2	S
G 2175	O	10	S
G 2176	O	4	S
G 2178	O	70	S
G 2180	O	56	S
G 2181	O	21	S
G 2182	O	24	S
G 2183	O	19	S

G 2185	O	26	S
G 2186	O	23	S
G 2191	O	28	S
G 2194	O	41	S
G 2197	O	49	S
G 2199	O	3	S
G 2200	O	4	S
G 2201	O	40	S
G 2201	O	27	P
G 2204	O	56	S
G 2206	O	34	S
G 2208	O	31	S
G 2217	O	50	S
G 2218	O	8	S
G 2219	O	51	S
G 2220	O	70	S
G 2222	O	76	S
G 2225	O	31	S
G 2226	O	60	S
G 2227	O	51	S
G 2228	O	1	S
G 2229	O	41	S
G 2230	O	4	S
G 2231	O	65	S
G 2232	O	40	S
G 2233	O	57	S
G 2234	O	9	S
G 2235	O	64	S
G 2236	O	56	S
G 2237	O	25	S
G 2238	O	49	S
G 2239	O	46	S
G 2240	O	6	S
G 2241	O	46	S
G 2242	O	12	S
G 2246	O	49	S
G 2247	O	59	S
G 2250	O	18	S
G 2253	O	17	S
G 2254	O	8	S
G 2255	O	75	S
G 2257	O	49	S
G 2259	O	2	S
G 2265	O	11	S
G 2267	O	31	S
G 2273	O	65	S
G 2274	O	11	S
G 2275	O	58	S
G 2276	O	26	S
G 2277	O	54	S
G 2279	O	56	S
G 2282	O	68	S
G 2284	O	54	S
G 2287	O	1	S
G 2289	O	42	S
G 2290	O	45	S
G 2290	O	48	S
G 2295	O	65	S
G 2297	O	66	S
G 2298	O	59	S
G 2299	O	19	S
G 2302	O	2	S
G 2303	O	39	S
G 2306	O	20	S
G 2309	O	67	S
G 2311	O	52	S
G 2315	O	72	S
G 2316	O	55	S
G 2320	O	5	S
G 2321	O	12	S
G 2322	O	52	S
G 2323	O	70	S
G 2326	O	16	S
G 2326	O	44	S
G 2328	O	78	S
G 2331	O	74	S
G 2332	O	49	S
G 2333	O	1	S
G 2336	O	15	S
G 2337	O	67	S
G 2342	O	21	S
G 2343	O	3	S
G 2344	O	61	S
G 2345	O	27	S
G 2346	O	28	S
G 2348	O	74	S
G 2350	O	43	S
G 2355	O	63	S
G 2363	O	11	S
G 2364	O	49	S
G 2367	O	76	S
G 2370	O	5	S
G 2371	O	75	S
G 2377	O	38	S
G 2379	O	51	S
G 2381	O	62	S
G 2383	O	79	S
G 2384	O	25	S
G 2389	O	18	S
G 2389	O	19	S
G 2391	O	9	S
G 2393	O	18	S
G 2394	O	38	S
G 2396	O	22	S
G 2398	O	5	S
G 2400	O	36	S
G 2402	O	57	S
G 2405	O	78	S
G 2406	O	20	S
G 2407	O	66	S

G 2410	O	40	S
G 2411	O	12	S
G 2412	O	59	S
G 2417	O	14	S
G 2418	O	4	S
G 2420	O	18	S
G 2422	O	33	S
G 2427	O	79	S
G 2431	O	60	S
G 2432	O	17	S
G 2433	O	14	S
G 2436	O	46	S
G 2437	O	50	S
G 2438	O	45	S
G 2440	O	18	R
G 2440	O	67	S
G 2441	O	55	S
G 2442	O	28	S
G 2448	O	52	S
G 2450	O	45	S
G 2455	O	59	S
G 2456	O	16	S
G 2457	O	76	S
G 2460	O	47	S
G 2461	O	45	S
G 2462	O	18	S
G 2463	O	69	S
G 2466	O	60	S
G 2467	O	40	S
G 2468	O	31	S
G 2469	O	30	S
G 2470	O	30	S
G 2472	O	5	S
G 2475	O	42	S
G 2477	O	59	S
G 2478	O	51	S
G 2479	O	56	R
G 2479	O	59	S
G 2480	O	77	P
G 2480	O	4	S
G 2482	O	34	S
G 2483	O	65	S
G 2484	O	41	S
G 2487	O	79	S
G 2489	O	64	S
G 2491	O	8	S
G 2492	O	6	S
G 2493	O	53	S
G 2494	O	29	S
G 2496	O	30	S
G 2497	O	1	S
G 2498	O	32	S
G 2498	O	68	S
G 2499	O	15	S
G 2500	O	55	S
G 2501	O	12	S
G 2503	O	28	S
G 2505	O	37	S
G 2506	O	3	S
G 2507	O	3	S
G 2507	O	21	R
G 2508	O	50	S
G 2509	O	9	S
G 2513	O	13	S
G 2514	O	52	S
G 2516	O	78	S
G 2517	O	3	S
G 2518	O	65	S
G 2519	O	32	S
G 2521	O	69	S
G 2522	O	54	S
G 2523	O	1	S
G 2524	O	26	S
G 2526	O	39	S
G 2527	O	14	S
G 2528	O	22	S
G 2529	O	56	S
G 2530	O	56	S
G 2531	O	51	S
G 2532	O	19	S
G 2533	O	28	S
G 2534	O	49	S
G 2535	O	31	S
G 2536	O	80	S
G 2537	O	17	S
G 2539	O	2	S
G 2539	O	35	S
G 2540	O	55	S
G 2541	O	58	S
G 2542	O	2	S
G 2543	O	74	S
G 2544	O	55	S
G 2544	O	78	S
G 2545	O	79	S
G 2546	O	54	S
G 2547	O	76	S
G 2548	O	38	S
G 2549	O	10	S
G 2549	O	13	P
G 2549	O	24	S
G 2550	O	26	S
G 2552	O	19	S
G 2553	O	36	S
G 2554	O	19	S
G 2555	O	19	S
G 2556	O	76	S
G 2557	O	8	S
G 2559	O	63	S
G 2561	O	3	S
G 2562	O	40	S

G 2564	O	14	S
G 2565	O	26	S
G 2566	O	79	S
G 2567	O	28	S
G 2568	O	44	S
G 2569	O	7	S
G 2570	O	32	S
G 2571	O	36	S
G 2572	O	31	S
G 2573	O	33	S
G 2574	O	34	S
G 2576	O	9	S
G 2578	O	44	S
G 2580	O	61	S
G 2581	O	6	S
G 2581	O	80	R
G 2583	O	44	S
G 2585	O	23	S
G 2586	O	52	S
G 2587	O	15	S
G 2588	O	30	S
G 2589	O	66	S
G 2590	O	56	S
G 2591	O	13	S
G 2592	O	59	S
G 2593	O	25	S
G 2595	O	76	S
G 2596	O	27	P
G 2597	O	60	S
G 2598	O	41	S
G 2599	O	18	S
G 2600	O	43	S
G 2601	O	29	S
G 2602	O	57	S
G 2603	O	37	S
G 2604	O	9	S
G 2604	O	42	P
G 2605	O	15	R
G 2605	O	44	S
G 2607	O	59	S
G 2608	O	55	S
G 2608	O	61	R
G 2609	O	48	S
G 2611	O	26	S
G 2612	O	36	S
G 2613	O	53	S
G 2614	O	50	S
G 2615	O	32	S
G 2616	O	23	S
G 2617	O	18	S
G 2618	O	68	S
G 2619	O	29	S
G 2620	O	22	P
G 2621	O	46	S
G 2622	O	79	S
G 2624	O	40	S
G 2625	O	47	S
G 2626	O	79	S
G 2627	O	51	S
G 2628	O	2	S
G 2629	O	24	S
G 2630	O	16	S
G 2631	O	56	S
G 2632	O	60	S
G 2633	O	53	S
G 2634	O	43	S
G 2635	O	21	S
G 2636	O	75	S
G 2637	O	32	S
G 2638	O	75	S
G 2639	O	56	S
G 2640	O	10	S
G 2641	O	59	S
G 2642	O	20	R
G 2642	O	78	S
G 2643	O	33	S
G 2644	O	14	S
G 2645	O	15	S
G 2646	O	62	S
G 2647	O	3	S
G 2648	O	30	S
G 2649	O	33	S
G 2649	O	60	P
G 2651	O	30	S
G 2652	O	40	R
G 2652	O	42	S
G 2653	O	23	S
G 2654	O	20	S
G 2655	O	19	S
G 2656	O	32	S
G 2657	O	25	S
G 2658	O	13	S
G 2659	O	73	S
G 2660	O	31	S
G 2661	O	31	S
G 2662	O	49	S
G 2663	O	40	S
G 2664	O	18	S
G 2665	O	4	S
G 2666	O	16	S
G 2667	O	26	S
G 2668	O	26	S
G 2670	O	71	S
G 2671	O	1	S
G 2672	O	54	S
G 2674	O	21	S
G 2675	O	68	S
G 2676	O	43	S
G 2677	O	41	P
G 2678	O	58	S

G 2679	O	23	S
G 2681	O	35	S
G 2682	O	26	S
G 2683	O	65	S
G 2684	O	55	S
G 2685	O	10	S
G 2686	O	10	S
G 2687	O	69	S
G 2689	O	9	S
G 2690	O	58	S
G 2691	O	61	S
G 2692	O	54	S
G 2693	O	53	S
G 2695	O	62	S
G 2696	O	20	S
G 2697	O	6	S
G 2698	O	48	S
G 2699	O	23	S
G 2700	O	29	S
G 2701	O	15	P
G 2701	O	23	S
G 2702	O	42	S
G 2703	O	49	R
G 2704	O	6	S
G 2705	O	55	S
G 2706	O	30	S
G 2707	O	18	R
G 2708	O	3	S
G 2709	O	57	S
G 2710	O	53	S
G 2711	O	13	S
G 2713	O	80	S
G 2714	O	42	S
G 2714	O	77	R
G 2715	O	41	S
G 2716	O	58	S
G 2717	O	65	S
G 2718	O	44	S
G 2719	O	49	S
G 2720	O	60	S
G 2721	O	32	P
G 2721	O	39	S
G 2722	O	55	S
G 2723	O	25	S
G 2724	O	41	S
G 2725	O	26	S
G 2726	O	21	S
G 2727	O	32	S
G 2727	O	34	R
G 2728	O	31	R
G 2728	O	45	S
G 2729	O	56	S
G 2730	O	18	S
G 2730	O	35	P
G 2731	O	30	S
G 2732	O	7	S
G 2733	O	73	S
G 2734	O	52	S
G 2735	O	42	S
G 2735	O	78	R
G 2736	O	48	S
G 2737	O	60	S
G 2739	O	33	S
G 2740	O	11	S
G 2741	O	2	S
G 2742	O	65	S
G 2743	O	17	S
G 2744	O	36	R
G 2744	O	64	S
G 2745	O	11	R
G 2745	O	33	S
G 2746	O	51	S
G 2747	O	33	S
G 2748	O	24	S
G 2749	O	38	S
G 2749	O	74	R
G 2750	O	11	S
G 2751	O	4	S
G 2752	O	32	S
G 2753	O	47	S
G 2754	O	35	S
G 2755	O	19	S
G 2756	O	52	S
G 2757	O	33	S
G 2758	O	40	S
G 2759	O	54	S
G2760	O	9	S
G2762	O	51	S
G2763	O	57	S
G2763	O	78	R
G2764	O	33	S
G2765	O	50	S
G2766	O	23	S
G2767	O	38	S
G2768	O	46	S
G2769	O	54	S
G2770	O	2	S
G2771	O	34	S
G2772	O	79	S
G2773	O	15	S
G2774	O	24	S
G 2775	O	16	S
G 2776	O	62	S
G 2777	O	18	S
G 2778	O	2	S
G2779	O	31	S
G2780	O	13	S
G2781	O	7	S
G2782	O	38	S
G2783	O	47	S

G2784	O	47	S
G2785	O	12	S
G2786	O	66	S
G2787	O	41	S
G2788	O	48	S
G2789	O	20	S
G2790	O	29	S
G2792	O	21	R
G2792	O	53	S
G2793	O	33	S
G2796	O	22	S
G2797	O	20	S
G2797	O	37	R
G2798	O	79	S
G2800	O	40	S
G2801	O	1	S
G2802	O	59	R
G2802	O	79	S
G2803	O	41	S
G2805	O	6	S
G2806	O	38	S
G2807	O	29	S
G2808	O	3	R
G2808	O	47	S
G2809	O	80	R
G2809	O	11	S
G2810	O	43	S
G2811	O	79	R
G2811	O	70	S
G2812	O	65	S
G2813	O	23	R
G2813	O	42	S
G2814	O	54	S
G2815	O	50	S
G2816	O	4	S
G2817	O	63	S
G2818	O	9	S
G2819	O	42	S
G2820	O	3	S
G2821	O	32	S
G2822	O	17	S
G2823	O	75	S
G2824	O	70	S
G2825	O	10	S
G2826	O	53	S
G2826	O	20	R
G2827	O	34	S
G2828	O	38	S
G2829	O	54	S
G2829	O	38	R
G2830	O	11	R
G2830	O	60	S
G2831	O	5	S
G2832	O	27	S
G2833	O	18	S
G2833	O	25	R
G2834	O	55	S
G2836	O	8	S
G2838	O	22	S
G2839	O	60	R
G2839	O	41	S
G2839	O	67	P
G2840	O	23	R
G2840	O	47	S
G2841	O	32	S
G2842	O	1	S
G2843	O	24	S
G2844	O	57	S
G2845	O	2	S
G2846	O	45	S
G2847	O	38	S
G2848	O	69	S
G2848	O	32	R
G2849	O	52	S
G2850	O	33	S
G2851	O	9	S
G2852	O	39	S
G2852	O	66	R
G2853	O	30	S
G2854	O	6	S
G2854	O	55	P
G2855	O	41	S
G2856	O	56	P
G2856	O	54	S
G2857	O	49	S
G2858	O	41	S
G2859	O	13	P
G2859	O	79	S
G2860	O	27	S
G2861	O	7	P
G2861	O	55	S
G2862	O	43	S
G2862	O	10	P
G2863	O	50	S
G2865	O	24	S
G2866	O	3	S
G2866	O	77	P
G2867	O	27	S
G2867	O	33	R
G2868	O	54	S
G2869	O	17	R
G2869	O	7	S
G2870	O	39	S
G2870	O	75	P
G2871	O	10	S
G2871	O	62	P
G2872	O	1	S
G2873	O	57	S
G2874	O	31	S
G2875	O	18	S

G2875	O	80	P
G2876	O	50	S
G2876	O	47	P
G2877	O	35	S
G2878	O	33	S
G2879	O	11	S
G2879	O	69	R
G2880	O	74	R
G2881	O	76	P
G2881	O	3	S
G2882	O	41	P
G2882	O	80	S
G2883	O	26	P
G2883	O	54	S
G2884	O	28	S
G2885	O	8	S
G2886	O	78	S
G2886	O	20	P
G2887	O	27	S
G2887	O	15	P
G2888	O	53	S
G2888	O	50	P
G2889	O	4	S
G2889	O	57	P
G2890	O	58	S
G2891	O	24	P
G2891	O	32	S
G2892	O	52	S
G2893	O	55	P
G2893	O	42	S
G2894	O	24	P
G2895	O	70	P
G2895	O	9	S
G2896	O	20	S
G2896	O	48	P
G2897	O	27	P
G2898	O	64	S
G2899	O	36	P
G2899	O	18	S
G2900	O	76	S
G2900	O	9	R
G2901	O	60	S
G2902	O	31	P
G2902	O	66	S
G2903	O	59	S
G2904	O	28	P
G2904	O	46	S
G2905	O	60	S
G2906	O	35	S
G2906	O	8	R
G2907	O	23	S
G2908	O	26	P
G2908	O	16	P
G2908	O	70	S
G2909	O	53	S
G2910	O	39	P
G2910	O	9	R
G2910	O	28	S
G2911	O	26	S
G2912	O	15	P
G2912	O	31	S
G2913	O	31	S
G2914	O	26	S
G2915	O	76	P
G2915	O	20	S
G 2916	O	61	S
G 2916	O	2	P
G 2917	O	14	S
G 2918	O	46	S
G 2918	O	58	P
G 2919	O	11	P
G 2919	O	70	S
G 2920	O	26	P
G 2920	O	55	S
G 2921	O	61	P
G 2922	O	6	P
G 2922	O	9	S
G 2924	O	10	S
G 2925	O	40	S
G 2925	O	16	P
G 2926	O	32	P
G 2926	O	29	S
G 2927	O	79	S
G 2927	O	17	P
G 2928	O	1	P
G 2928	O	38	S
G 2929	O	3	P
G 2929	O	48	S
G 2930	O	34	S
G 2931	O	75	P
G 2931	O	21	S
G 2932	O	26	S
G 2933	O	26	P
G 2934	O	80	P
G 2934	O	26	S
G 2937	O	14	S
G 2937	O	7	P
G 2938	O	74	S
G 2939	O	40	S
G 2939	O	26	S
G 2939	O	46	P
G 2940	O	9	S
G 2940	O	24	P
G 2941	O	31	R
G 2941	O	48	S
G 2942	O	64	R
G 2942	O	70	S
G 2943	O	6	P
G 2943	O	65	S

G 2944	O	66	S
G 2944	O	8	P
G 2945	O	2	S
G 2945	O	57	P
G 2945	O	33	S
G 2945	O	13	P
G 2946	O	43	S
G 2946	O	2	P
G 2947	O	33	P
G 2947	O	36	S
G 2948	O	15	P
G 2948	O	41	S
G 2949	O	1	S
G 2949	O	73	P
G 2950	O	42	P
G 2950	O	26	S
G 2950	O	45	S
G 2951	O	52	P
G 2951	O	57	S
G 2951	O	51	R
G 2953	O	20	P
G 2953	O	73	S
G 2954	O	6	S
G 2954	O	9	P
G 2955	O	15	S
G 2955	O	33	P
G 2956	O	12	S
G 2956	O	80	P
G 2957	O	2	P
G 2957	O	9	P
G 2957	O	59	S
G 2958	O	45	R
G 2959	O	42	P
G 2959	O	67	S
G 2960	O	14	P
G 2960	O	74	S
G 2961	O	15	P
G 2961	O	24	S
G 2962	O	8	S
G 2962	O	40	P
G 2963	O	16	S
G 2964	O	68	S
G 2965	O	14	S
G 2965	O	3	P
G 2966	O	42	S
G 2967	O	72	S
G 2967	O	66	P
G 2968	O	10	P
G 2968	O	18	S
G 2969	O	3	S
G 2970	O	54	S
G 2970	O	38	P
G 2971	O	17	S
G 2971	O	33	R
G 2972	O	17	P
G 2973	O	76	P
G 2973	O	13	S
G 2974	O	22	P
G 2974	O	7	S
G 2975	O	8	S
G 2975	O	18	P
G 2976	O	71	P
G 2976	O	76	S
G 2977	O	31	P
G 2977	O	18	P
G 2977	O	23	P
G 2977	O	21	S
G 2978	O	19	P
G 2978	O	35	S
G 2979	O	16	P
G 2979	O	37	P
G 2979	O	77	S
G 2980	O	26	P
G 2981	O	51	P
G 2981	O	19	S
G 2982	O	48	S
G 2983	O	41	R
G 2984	O	8	S
G 2985	O	64	S
G 2985	O	17	P
G 2986	O	48	P
G 2986	O	71	S
G 2987	O	16	S
G 2987	O	33	P
G 2987	O	35	P
G 2988	O	8	S
G 2988	O	33	P
G 2988	O	37	P
G 2989	O	18	P
G 2990	O	9	R
G 2990	O	50	S
G 2991	O	3	S
G 2991	O	31	P
G 2991	O	2	P
G 2992	O	3	S
G 2992	O	15	R
G 2993	O	74	S
G 2993	O	20	P
G 2994	O	34	P
G 2994	O	4	S
G 2994	O	79	P
G 2995	O	30	S
G 2995	O	27	P
G 2996	O	35	S
G 2996	O	66	P
G 2997	O	78	P
G 2997	O	75	S
G 2998	O	22	P
G 2999	O	80	P
G 2999	O	13	S
G 3000	O	11	S
G 3000	O	68	P
G 3001	O	75	S
G 3001	O	9	P
G 3002	O	7	P
G 3002	O	1	P
G 3002	O	31	S
G 3003	O	3	P
G 3003	O	31	S
G 3003	O	8	P
G 3004	O	47	S
G 3004	O	58	P
G 3005	O	16	P
G 3005	O	48	P
G 3005	O	59	S
G 3006	O	48	S
G 3006	O	79	P
G 3007	O	20	S
G 3007	O	58	P
G 3008	O	64	S
G 3009	O	9	S
G 3009	O	14	P
G 3010	O	35	P
G 3010	O	69	S
G 3011	O	11	P
G 3011	O	20	S
G 3012	O	6	P
G 3012	O	11	S
G 3013	O	32	S
G 3014	O	4	P
G 3014	O	58	S
G 3015	O	6	P
G 3015	O	18	S
G 3016	O	45	R
G 3016	O	55	S
G 3017	O	22	S
G 3017	O	70	R
G 3018	O	27	P
G 3018	O	36	P
G 3018	O	68	S
G 3019	O	1	P
G 3019	O	57	S
G 3020	O	24	S
G 3020	O	31	P
G 3021	O	19	S
G 3021	O	27	R
G 3022	O	45	S
G 3022	O	4	R
G 3023	O	18	S
G 3023	O	61	P
G 3024	O	80	S
G 3024	O	14	P
G 3024	O	38	P
G 3025	O	6	S
G 3025	O	47	P
G 3025	O	67	P
G 3026	O	50	R
G 3026	O	66	S
G 3027	O	6	S
G 3028	O	22	S
G 3028	O	27	P
G 3029	O	44	S
G 3029	O	69	P
G 3030	O	50	S
G 3030	O	78	P
G 3031	O	34	P
G 3031	O	79	S
G 3032	O	54	P
G 3032	O	24	S
G 3033	O	39	R
G 3033	O	44	S
G 3034	O	46	R
G 3034	O	1	S
G 3035	O	1	P
G 3035	O	13	S
G 3036	O	49	P
G 3036	O	39	S
G 3037	O	59	P
G 3037	O	65	S
G 3038	O	11	P
G 3038	O	68	S
G 3039	O	13	S
G 3039	O	18	P
G 3040	O	14	P
G 3040	O	65	S
G 3041	O	22	P
G 3041	O	21	P
G 3042	O	37	P
G 3042	O	15	S
G 3042	O	35	P
G 3043	O	47	P
G 3043	O	46	S
G 3044	O	19	S
G 3044	O	21	S
G 3045	O	31	S
G 3045	O	53	P
G 3046	O	75	S
G 3046	O	63	P
G 3047	O	40	S
G 3047	O	45	P
G 3048	O	36	P
G 3048	O	25	S
G 3049	O	9	P
G 3049	O	68	S
G 3050	O	34	S
G 3050	O	80	P
G 3051	O	26	P
G 3051	O	59	S
G 3051	O	7	P
G 3052	O	21	P
G 3052	O	70	S
G 3052	O	3	P
G 3053	O	34	P
G 3053	O	2	S
G 3054	O	32	P
G 3054	O	5	S
G 3055	O	1	S
G 3055	O	27	P
G 3056	O	11	P
G 3056	O	40	P
G 3056	O	17	S
G 3057	O	6	P
G 3057	O	35	S
G 3058	O	58	S
G 3058	O	64	P
G 3059	O	37	S
G 3060	O	77	P
G 3060	O	68	S
G 3061	O	31	P
G 3061	O	67	S
G 3062	O	46	S
G 3062	O	55	R
G 3064	O	17	S
G 3064	O	35	P
G 3064	O	51	P
G 3065	O	11	S
G 3065	O	78	P
G 3065	O	1	P
G 3066	O	22	S
G 3066	O	61	R
G 3067	O	80	S
G 3068	O	33	P
G 3068	O	6	S
G 3068	O	75	P
G 3069	O	1	S
G 3070	O	56	S
G 3070	O	11	P
G 3072	O	67	R
G 3072	O	43	S
G 3073	O	63	P
G 3073	O	7	S
G 3074	O	58	S
G 3074	O	44	P
G 3075	O	18	P
G 3075	O	14	S
G 3076	O	11	S
G 3076	O	31	P
G 3076	O	19	P
G 3077	O	76	P
G 3077	O	38	S
G 3078	O	2	P
G 3078	O	9	S
G 3078	O	72	P
G 3079	O	46	R
G 3079	O	25	S
G 3080	O	62	S
G 3081	O	7	P
G 3081	O	13	P
G 3081	O	11	S
G 3082	O	6	P
G 3082	O	35	S
G 3083	O	16	P
G 3083	O	1	S
G 3083	O	17	P
G 3084	O	32	S
G 3085	O	15	S
G 3085	O	59	P
G 3086	O	12	S
G 3086	O	33	P
G 3087	O	20	P
G 3087	O	72	P
G 3087	O	35	P
G 3087	O	61	S
G 3088	O	2	S
G 3088	O	69	P
G 3089	O	30	S
G 3089	O	70	P
G 3089	O	72	P
G 3090	O	70	P
G 3090	O	5	P
G 3091	O	31	P
G 3091	O	69	P
G 3091	O	76	S
G 3092	O	37	P
G 3092	O	29	S
G 3093	O	44	S
G 3093	O	65	P
G 3094	O	62	P
G 3094	O	16	S
G 3095	O	39	S
G 3095	O	3	P
G 3095	O	26	P
G 3096	O	76	P
G 3096	O	14	S
G 3097	O	66	P
G 3097	O	77	S
G 3098	O	74	P
G 3098	O	54	S
G 3099	O	43	P
G 3099	O	41	S
G 3100	O	22	S
G 3100	O	60	P
G 3101	O	16	P
G 3101	O	48	S
G 3102	O	78	P
G 3102	O	79	P
G 3102	O	14	S
G 3103	O	39	S
G 3103	O	13	P
G 3104	O	31	P
G 3104	O	64	S
G 3105	O	75	R
G 3105	O	55	S
G 3106	O	5	S
G 3107	O	54	S
G 3108	O	47	P
G 3108	O	31	S
G 3109	O	6	P
G 3109	O	62	S
G 3109	O	17	P
G 3110	O	3	S
G 3110	O	7	P
G 3110	O	34	P
G 3111	O	53	S
G 3112	O	10	S
G 3113	O	20	P
G 3113	O	3	S
G 3114	O	74	S
G 3114	O	32	P
G 3114	O	27	P
G 3114	O	60	P
G 3115	O	43	P
G 3115	O	22	P
G 3115	O	80	S
G 3116	O	6	S
G 3117	O	3	S
G 3118	O	47	S
G 3118	O	20	P
G 3118	O	60	P
G 3119	O	51	P
G 3119	O	69	S
G 3120	O	15	S
G 3120	O	10	P
G 3121	O	21	P
G 3121	O	76	S
G 3122	O	34	S
G 3122	O	53	P
G 3123	O	6	P
G 3123	O	8	P
G 3123	O	70	S
G 3124	O	60	S
G 3127	O	17	S
G 3127	O	61	R
G 3128	O	3	P
G 3128	O	21	S
G 3129	O	20	S
G 3130	O	7	P
G 3130	O	8	P
G 3130	O	76	S
G 3131	O	12	S
G 3131	O	55	P
G 3131	O	52	P
G 3132	O	52	S
G 3132	O	75	P
G 3132	O	48	P
G 3133	O	74	P
G 3133	O	48	P
G 3133	O	65	S
G 3134	O	11	R
G 3134	O	20	S
G 3136	O	6	P
G 3136	O	35	S
G 3137	O	51	P
G 3138	O	19	P
G 3138	O	33	S
G 3138	O	56	P
G 3139	O	41	P
G 3139	O	66	S
G 3140	O	52	R
G 3140	O	65	S
G 3141	O	3	S
G 3141	O	1	P
G 3142	O	9	R
G3142	O	56	S
G 3143	O	54	S
G 3143	O	71	P
G 3143	O	16	P
G 3144	O	29	S
G 3144	O	72	P
G 3145	O	33	S
G 3145	O	40	R
G 3146	O	23	P
G 3146	O	26	P
G 3146	O	33	S
G 3147	O	78	P
G 3147	O	25	S
G 3147	O	53	P
G 3148	O	4	S
G 3149	O	28	S
G 3149	O	57	P
G 3149	O	64	P
G 3150	O	43	P
G 3150	O	7	S
G 3150	O	57	P
G 3150	O	37	P
G 3151	O	20	S
G 3151	O	24	P
G 3152	O	40	S
G 3152	O	56	P
G 3152	O	57	P
G 3153	O	39	P
G 3153	O	13	S
G 3154	O	24	P
G 3154	O	26	S
G 3154	O	75	S
G 3155	O	47	P
G 3155	O	48	P
G 3155	O	51	S
G 3156	O	38	P
G 3156	O	36	S
G 3156	O	37	P
G 3157	O	7	R
G 3157	O	48	S
G 3158	O	80	S
G 3158	O	58	P
G 3159	O	22	P
G 3159	O	36	S
G 3159	O	80	P
G 3160	O	4	P
G 3160	O	36	S
G 3160	O	79	P
G 3161	O	14	P
G 3161	O	37	P
G 3161	O	53	S
G 3162	O	1	P
G 3162	O	70	S
G 3162	O	36	P
G 3163	O	11	P
G 3163	O	62	S
G 3163	O	4	P
G 3164	O	33	R
G 3168	O	4	P
G 3168	O	60	S
G 3169	O	43	S
G 3169	O	49	P
G 3169	O	6	P
G 3170	O	75	P
G 3170	O	66	S
G 3170	O	69	P
G 3171	O	25	P
G 3171	O	46	S
G 3171	O	24	P
G 3172	O	27	S
G 3173	O	30	P
G 3173	O	75	S
G 3174	O	66	P
G 3175	O	8	S
G 3175	O	26	R
G 3176	O	45	P
G 3176	O	46	P
G 3176	O	47	S
G 3177	O	20	S
G 3178	O	37	S
G 3178	O	38	P
G 3178	O	39	P
G 3180	O	43	P
G 3180	O	15	S
G 3180	O	80	P
G 3181	O	22	P
G 3181	O	23	P
G 3181	O	41	S
G 3183	O	27	S
G 3183	O	19	R
G 3184	O	20	S
G 3184	O	48	R
G 3185	O	55	P
G 3186	O	70	S
G 3187	O	31	S
G 3187	O	56	P
G 3188	O	39	P
G 3188	O	27	S
G 3189	O	26	S
G 3189	O	36	R
G 3190	O	41	P
G 3190	O	56	P
G 3190	O	7	S
G 3191	O	2	P
G 3191	O	58	P
G 3191	O	10	S
G 3191	O	11	P
G 3192	O	61	P
G 3192	O	5	P
G 3192	O	30	P
G 3192	O	53	S
G 3193	O	42	S
G 3193	O	6	P
G 3193	O	14	P
G 3194	O	54	P
G 3194	O	3	S
G 3195	O	5	S
G 3195	O	6	P
G 3195	O	79	P
G 3196	O	19	S
G 3196	O	40	P
G 3196	O	80	P
G 3197	O	44	P
G 3197	O	14	S
G 3198	O	27	R
G 3198	O	32	S
G 3199	O	55	S
G 3199	O	23	P
G 3200	O	31	P
G 3200	O	61	S
G 3200	O	28	P
G 3201	O	23	S
G 3202	O	45	S
G 3202	O	40	R
G 3204	O	49	P
G 3204	O	34	P
G 3204	O	48	S
G 3205	O	46	R
G 3205	O	43	P
G 3205	O	49	P
G 3205	O	6	S
G 3205	O	44	P
G 3207	O	54	P
G 3207	O	26	S
G 3209	O	37	P
G 3209	O	22	S
G 3210	O	2	S
G 3211	O	6	S
G 3211	O	7	P
G 3212	O	47	S
G 3212	O	16	P
G 3212	O	29	P
G 3213	O	40	P
G 3213	O	51	S
G 3213	O	6	P
G 3213	O	7	P
G 3216	O	40	R
G 3216	O	47	S
G 3218	O	40	S
G 3218	O	45	P
G 3218	O	19	P
G 3218	O	46	P
G 3219	O	40	P
G 3219	O	43	P
G 3219	O	73	S
G 3219	O	41	P
G 3219	O	42	P
G 3220	O	13	S
G 3220	O	27	P
G 3221	O	23	P
G 3221	O	30	P
G 3221	O	25	P
G 3221	O	12	S
G 3221	O	26	P
G 3223	O	36	P
G 3223	O	61	S
G 3223	O	51	P
G 3224	O	2	S
G 3224	O	65	P
G 3224	O	66	P
G 3224	O	62	P
G 3225	O	47	S
G 3225	O	16	P
G 3226	O	34	P
G 3226	O	10	P
G 3226	O	7	S
G 3227	O	67	P
G 3227	O	32	P
G 3227	O	42	S
G 3227	O	48	P
G 3227	O	14	P
G 3228	O	55	R
G 3228	O	74	S
G 3229	O	51	P
G 3229	O	67	P
G 3229	O	68	P
G 3229	O	28	S
G 3230	O	7	S
G 3230	O	9	P
G 3231	O	31	S
G 3232	O	49	S
G 3233	O	9	S
G 3233	O	32	P
G 3234	O	60	P
G 3234	O	34	P
G 3234	O	43	S
G 3235	O	78	P
G 3235	O	76	S
G 3236	O	25	P
G 3236	O	46	S
G 3237	O	12	P
G 3237	O	52	S
G 3240	O	45	P
G 3240	O	73	S
G 3242	O	47	S
G 3247	O	7	S
G	O		

REUNOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS.

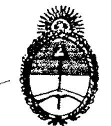
Pte. Luis Sáenz Peña 310 7º piso, Capital Federal, Personería Jurídica Resolución I.G.J. de La Nación Nº 6238 Fecha 29/12/76 Planes Aprobados. I.G.J. de La Nación Nº 3005 29/5/81.

e. 7/10 Nº 18.485 v. 7/10/88

DICCIONARIO DE LA CONSTITUCION NACIONAL

Un completo índice alfabético de todos los temas que trata la ley fundamental, con la referencia en cada caso del artículo respectivo. Los temas son desarrollados con la profundidad necesaria para permitir un estudio más completo del texto legal y de todas las instituciones fundamentales de la Nación Argentina.

PRECIO: ₳ 257,-



SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/10/88 - Vence: 7/10/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	16.3.88	SAMUEL GUILLERMO BROWN	21.941
1	1	Carlos Alberto Vásquez	6.9.88	BASILIO FASOULIS	21.982
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9.9.88	CANDELARIA ROSA ESCOBAR	23.813
2	4	Martín Alejandro Christello	23.9.88	MARIA ASUNTA NICOTRA	21.963
2	4	Martín Alejandro Christello	7.9.88	MARIA ANTONIA SANCHEZ	23.812
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14.9.88	AURORA APESTEGUIA	21.987
4	7	Silvia V. Guahnon	24.8.88	JUAN CARLOS REA	22.932
4	8	María Del Carmen Aguirre	20.9.88	ROBERTO MARIO HORNOS	21.986
4	8	María Del Carmen Aguirre	15.9.88	EMMA VICTORIA BARBOSA O BARBOZA O BARBOSA DE CLAUS O BARBOZA DE CLAUS	23.802
4	8	María Del Carmen Aguirre	2.9.88	ELISA FRANCISCA JUNG DE MICHAELSEN	22.963
4	8	María Del Carmen Aguirre	14.9.88	CARLOS BRUNO	24.003
5	9	María Celia García Zubillaga	22.9.88	TERESA IRMA BERNARDI	23.808
5	9	María Celia García Zubillaga	13.9.88	IDA JOSEFA CERRINA DE GALERATO	22.914
6	11	Hugo Carrillo	29.8.88	INES GONZALEZ DE PALACIO	21.914
6	11	Hugo Carrillo	7.9.88	JESUS FERNANDEZ	21.990
6	11	Hugo Carrillo	26.9.88	FRANCISCO JOSE PUNTURO	23.809
6	11	Hugo Carrillo	22.9.88	JOSE GABRIEL CELDEIRO	24.041
6	12	Juan Luis Arito	21.9.88	EVARISTO VALDEZ	21.967
7	13	María O. Bacigalupo	19.5.88	JOSE DI BELLONIA	21.993
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	21.9.88	PEDRO MODESTO BABIO REDONDO E HILDA FELISA AREVALO VDA. DE BABIO REDONDO	21.931
8	16	Norma Susana Nicolaris	26.5.88	ISABELA VIRGINIA ECHEVERRIA O ECHEVERRIA VDA. DE RENTA O ISABEL VIRGINIA ECHEVERRIA O ISABELA VIRGINIA ECHEVERRIA	24.079
9	17	Ramiro Santo Fare	9.9.88	LEONILDA RUFINA CARDOSO	21.960
9	18	Ernesto D. Julián	16.9.88	JUANA MARIA FERGONZI DE CAVALLARO	21.933
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	31.8.88	MARIA SALICIONI	21.992
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	23.8.88	VICTORIA POLICASTRO	21.935
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	21.9.88	ESTEVES ELIDA ANGELA ELEUTERIA	22.933
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	9.8.88	LAURA LUISA PRESTAMO	22.953
10	20	Marcela Eiff	19.9.88	SALVADOR NICOSIA	21.999
11	21	Julio Campos	16.9.88	ROBERTO GROSSO Y MARIA TERESA GARCIA	21.955
11	22	María Isabel Benavente	11.8.88	GABRIELA DORA URIA	21.947
11	22	María Isabel Benavente	27.9.88	VICENTE BARTOSIAK	23.805
12	23	Irene Martínez Alcorta	23.9.88	LUIS SFARA	21.948
12	23	Irene Martínez Alcorta	21.9.88	CAMILO MARTINEZ SALGUEIRO	24.084
12	24	Ezequiel E. Goitia	7.9.88	CELSA PIÑEIRO DE ROSENDE	21.959
12	24	Ezequiel E. Goitia	19.9.88	MIGUEL ESPOSITO	22.000
12	24	Ezequiel E. Goitia	23.8.88	MARIO JOSE RIZZI	23.803
12	24	Ezequiel E. Goitia	26.9.88	GUERRINI ENZO	22.911
13	25	Ernesto Lucchelli	14.9.88	RUFINO MANUEL NOVOA	21.998
13	26	Gustavo Pedro Torrent	26.9.88	JULIO ESTEBAN DONDERO	21.929
13	26	Gustavo Pedro Torrent	16.8.88	ADELA MARIA PEPE DE GALLUZZI Y NICOLAS SALVADOR GALLUZZI	23.810
14	27	Alicia M. Carbajales de Fassina	15.9.88	LOTITO LAURA	22.936
14	28	Guillermo C. Mercado	26.9.88	AUREA COLLASO VDA. DE CANNATA	21.949
14	28	Guillermo C. Mercado	23.9.88	ANIBAL ALEJANDRO BAZO Y ADELINA GUILLERMINA QUEIROLO DE BAZO	21.962
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21.9.88	CLOTILDE RAIA DE ISLA	21.943
15	29	Beatriz E. Scaravonati	27.9.88	ALICIA MARIA JUANA BARATTA DE BORTOT	24.017
15	30	José Luis González	23.9.88	CARMELO GRAMUGLIA	21.934
15	30	José Luis González	19.9.88	VOLIJ REIMUNDO	22.937
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20.9.88	MERCEDES BENEDETTI DE PIOMBO	21.989
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20.9.88	ESTHER EMILIA BERISSO DE MATAS	22.946
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21.9.88	JOSE VICTORIO JUAN DANEO	24.010
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26.9.88	ESTHER RODRIGUEZ DE PERNAS	24.083
18	36	María Isabel Millán	12.8.88	JUAN ISAAC SEGAL	21.994
20	40	Celia Angeles Pérez	1.9.88	ENRIQUE EUGENIO TRINCAVELLI	21.964
20	40	Celia Angeles Pérez	26.9.88	ANTONIO BUONTEMPO	21.980
20	40	Celia Angeles Pérez	19.9.88	BAUTISTA MARINI	21.950
20	40	Celia Angeles Pérez	19.9.88	ELIDA OLIVIA SERRA	21.952
20	40	Celia Angeles Pérez	19.9.88	VICENTE MELLINO	24.029
20	40	Celia Angeles Pérez	23.9.88	ROSA GOGNA VDA. DE ARIAS	24.053
21	41	Luis Guillermo Köhler	26.9.88	CARMEN AURORA GONZALEZ DE RUSSO	23.816
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	26.9.88	FRANCISCO PAPPALARDO	21.991
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22.9.88	ERCOLINA DELL'ACQUA DE SCARPATI	21.958
22	44	Carmen N. Ubiedo	14.9.88	JOAQUINA PORTA DE BURGO	21.942
23	46	Félix G. De Igarzábal	21.9.88	GERMAN TASENDE	21.981
23	46	Félix G. De Igarzábal	8.9.88	MARTINA CABALLERO	21.954
25	49	Adriana C. de Frezza	16.9.88	JUANA MARIA ISOLINA SOZZI VDA. DE ANTONELLI	21.930
25	49	Adriana C. de Frezza	26.9.88	FLOREAL VICENTE ABBRUZZESE	21.979
25	50	Héctor Enrique Peña	19.9.88	EPIFANIO LAS HERAS	21.995
25	50	Héctor Enrique Peña	19.9.88	MARIA JULIA D'ONOFRIO O DONOFRIO	23.801
25	50	Héctor Enrique Peña	22.9.88	ANGELICA ADELINA CARUGATTI DE DERRIGO	22.961
26	52	María Cecilia Albores	26.9.88	TERESA ROSARIO PANE VDA. DE PIRILLO	23.815
26	52	María Cecilia Albores	22.9.88	AURELIO RAMON BARGIELA	24.015
27	53	María Isabel Di Filippo	21.9.88	BEATRIZ OFELIA AHLBOM	24.069
28	55	Mónica C. Fernández	20.9.88	JULIA URCHOEGUIA	21.932
28	55	Mónica C. Fernández	19.9.88	RENEE LASAGNA DE IERVASI	21.968
28	55	Mónica C Fernández	23.9.88	MARIA ELENA FERREYRA O FERREIRA DE VIÑAS	21.977
28	56	Daniel Tachella	25.9.88	NATIVIDAD LEON	23.814
29	57	Vilma G. Greco	16.9.88	JOSE PAJON TORALBO	22.973
29	58	Gustavo A. Carvallo	26.9.88	JUAN ROSSO	21.944
29	58	Gustavo A. Carvallo	26.9.88	ANTONIO STIPCEVICH	21.961
30	59	Santiago González Balcarce	29.8.88	ALICIA PASZCZUK DE GIARDELLI	21.969
30	60	José María Perrone	22.9.88	AMADEO JOSE RIVANO	22.912
30	60	José María Perrone	26.9.88	ROBERTO FAVERIO PADULA	21.988

e. 5/10 Nº 159 v. 7/10/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/10/88 - Vence: 11/10/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9.9.88	EMMA MARIA DONATO	23.839
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26.7.88	AUGUSTO JUAN POLLIO	23.873
2	4	Martín Alejandro Christello	26.9.88	EDUARDO MIGUEL PAEZ Y CLARA MARGARITA MORGANTI DE PAEZ	23.878
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	27.9.88	ENRIQUE GUEREÑO	23.845
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	8.9.88	RAQUEL LEVY VDA. DE ABUDI	23.850
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	26.9.88	MARIA ALINOVI VDA. DE RUSSO	23.902
3	6	Alberto Ugarte	23.9.88	VALENTINA FERNANDEZ VDA. DE RODRIGUEZ	23.847
4	7	Silvia V. Guahnon	22.9.88	ROGELIO CARLOS OLIVERO	23.881
4	7	Silvia V. Guahnon	1.8.88	ANGEL LOPEZ ROJO	23.909
4	8	María Del Carmen Aguirre	11.4.88	FRANCISCO D'ANTONIO	23.879
4	8	María Del Carmen Aguirre	15.9.88	LUIS CARNEVALE	23.907
4	8	María Del Carmen Aguirre	9.8.88	JUAN ROBERTO BARLETTI	24.267
5	9	María Celia García Zubillaga	21.9.88	JULIO RICARDO BETTINELLI	23.905
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21.9.88	JOSEFA RAMONA PARDO DE RAGO	23.901
5	10	Carlos A. Carranza Casares	14.9.88	MARIA CERMINARO VDA. DE PARRELLA	24.179
6	11	Hugo Carrillo	16.9.88	ANTONIO DE SOUZA DA SILVA	23.865
6	11	Hugo Carrillo	16.9.88	MARIA ESTHER REBOLINI	23.903
6	11	Hugo Carrillo	20.9.88	JOSE REINOSO TORRES	23.885
6	11	Hugo Carrillo	20.9.88	TERESITA NOEMI SCORZA DE DESPLATS	24.152
6	12	Julio Campos	19.9.88	LUISA TOSSELLI O TOSELLI DE REGGIO	23.908
7	13	María Teresa Tibau	23.9.88	MARIA ASUNCION EXPOSITO DE DIEZ	23.817
7	13	María Teresa Tibau	14.9.88	MARIA ELENA CURUTCHET DE ARAVENA	23.886
7	14	María O. Bacigalupo	25.8.88	LUIS CAJADE IGLESIA O LUIS CAJADE	23.829
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30.8.88	NILDA ADELINA CAPIZZANO VDA. DE LATORRE	24.114
8	16	Norma Susana Nicolaris	23.9.88	MARIA CLARA VITTORIO O VITTORIO VDA. DE ZOCCOLA	23.821
8	16	Norma Susana Nicolaris	23.8.88	ELVIRA DE BRUNO O ELVIRA DE BRUNO VDA. DE MONTEIRO	23.838
8	16	Norma Susana Nicolaris	21.9.88	ALFREDO JUAN SANCHEZ	23.874
9	17	Ramiro Santo Fare	5.5.88	AGUSTIN FERNANDEZ	23.846
9	18	Ernesto D. Julián	29.6.88	EDUARDO VENANCIO PERAL	24.104
10	20	Adriana M. Luján De Pildain	12.8.88	ANA MARIA SAVIOTTI VDA. DE DE MARCO	23.882
10	20	Marcela Eiff	22.9.88	ARTEMIO CIARRAPICO	24.086
11	21	Julio Campos	22.9.88	CARLOS ENRIQUE SUPERVIELLE	23.888
11	22	María Isabel Benavente	26.9.88	ROSA ANGELICA RAMOS	23.827
11	22	María Isabel Benavente	15.9.88	JORGE ALBERTO GARCIA	23.863
11	22	María Isabel Benavente	22.9.88	MARIA PARISI DE CZIHAK	23.880
12	24	Ezequiel E. Goitia	7.9.88	CELTA RENEE CURIEL DE PEREZ	23.869
12	24	Ezequiel E. Goitia	19.9.88	ANUNCIADA NOVELLI O ANUNZIATA NOVELLI DE TREMAROLI O ANUNCIACION NOVELLI DE TREMAROLI	23.877
12	24	Ezequiel E. Goitia	26.9.88	JOSE PARRACIA	23.842
12	24	Ezequiel E. Goitia	23.9.88	MANUEL GUMERSINDO REMESAR	23.906
13	25	Ernesto Luchelli	16.8.88	SZLAIFSZTEIN ISAAC	23.894
13	26	Gustavo Pedro Torrent	1.9.88	EDUARDO CARLOS BERNARDO SOLVEYRA TOMKINSON	24.210
14	27	Alicia M. Carbajales De Fassina	22.9.88	ENRIQUE PHILIPPSTHAL	23.887
14	28	Guillermo C. Mercado	15.9.88	SOLIANI DE LICHINCHI ROMILDE	23.856
14	28	Guillermo C. Mercado	6.9.88	AMANDA MARTINEZ VDA. DE ALVAREZ	23.870
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20.9.88	LEONOR ROMERO DE TAVCAR	24.151
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16.9.88	LAZARO BRICHETTO	23.823
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26.9.88	LUIS BERLANDA	23.833
16	32	Marta N. Coccia De Negri	8.9.88	ELVIRA ADELA VITALE VDA. DE DAPONTE	23.853
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26.8.88	LEONARDO MARCELO LATORRE	24.113
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22.9.88	JORGELINA AMERICA VILAS DE DE LOMBAN	24.105
17	34	Stella Maris Etchepare	30.8.88	JUAN CARLOS BECCARIA	24.231
18	36	María Isabel Millán	20.9.88	ELSA ALVAREZ DE RUFINO	23.857
19	37	Eduardo Nuzzolese	20.9.88	FERNANDO DUGO	23.843
19	37	Eduardo Nuzzolese	6.9.88	GOMEZ DE CARLE, AGUSTINA O AGUSTINA JOSEFA	23.807
19	37	Eduardo Nuzzolese	22.8.88	MARÍA ASCENCIÓN AVERSA DE FERNÁNDEZ	24.201
20	39	Luis José Carballido	26.9.88	LUIS ALDO MANRIQUE	23.851
20	39	Luis José Carballido	21.9.88	CATALINA ELIZABETH MOLD VDA. DE BRADFORD	23.840
20	40	Celia Angeles Pérez	21.9.88	VICTORIANO SANTA OLALLA Y ANA MARIA MARTINEZ DE SANTA OLALLA	23.893
21	41	Luis Guillermo Köhler	28.9.88	CELA DE GARCIA	23.832
21	41	Luis Guillermo Köhler	14.9.88	GUMERCINDO LEDESMA	23.872
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27.9.88	JAIME BERNSTEIN	23.828
22	44	Carmen N. Ubiedo	20.9.88	LUISA SENNO	24.103
22	44	Carmen N. Ubiedo	27.9.88	HELENA KESSELMAN VDA. DE POLTORAC	23.844
22	44	Carmen N. Ubiedo	14.9.88	RAUL RABINO BICH	24.095
22	44	Carmen N. Ubiedo	20.9.88	NORBERTO OSVALDO YADAROLA	24.268
23	45	Ana M. Beneventano	27.9.88	EVELIA FRANCO DE COSTAS	24.215
23	46	Félix G. de Igarzábal	23.9.88	TAN CHING HSIU	24.091
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29.8.88	ELSA ESTHER CASTILLA DE PAULUCCI	24.175
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26.9.88	LADISLAO TOMCZYSZYN	23.854
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21.9.88	PETRA MATA	24.209
24	48	Ruben H. Malatesta	6.9.88	NELIDA PUSINO VDA. DE LUCCARDI	23.866
24	48	Ruben H. Malatesta	26.9.88	MANUELA ELISA VILLARINO DE LOPEZ	24.127
24	48	Ruben H. Malatesta	23.2.88	DONATO LAMORTE	24.228
26	52	María Cecilia Albores	6.9.88	ARMINDO MARTINHO	23.868
26	52	María Cecilia Albores	14.9.88	PORTALUPPI, ANGEL TOBIAS Y RATTO, DORA ELENA VDA. DE PORTALUPPI	23.884
26	52	María Cecilia Albores	31.8.88	MARIA DE LOS REMEDIOS ROSINA PEREZ VDA. DE NOVOA	24.088
26	52	María Cecilia Albores	19.9.88	JUANA JULIA PAEZ DE CORIGLIANO Y DOMINGO VICENTE CORIGLIANO	24.185
27	53	María Isabel Di Filippo	13.9.88	ARTURO APARICIO PADILLA	24.126
27	53	María Isabel Di Filippo	23.9.88	ELENA AMUY DE REBECCHI	24.180
27	54	Juan Manuel Converset	13.9.88	PLINIO VERTUA Y/O PLINIO LORENZO SECONDO VERTUA	23.852
27	54	Juan Manuel Converset	16.9.88	JULIO BENJAMIN BAEZA	24.263
27	54	Juan Manuel Converset	25.8.88	MARIA CELINA CHAVEZ	24.211
28	55	Mónica C. Fernández	24.9.88	ADELAIDA MARIA REBAUDENGO VDA. DE CARABELLI	23.904
28	56	Daniel Rubén Tachella	20.9.88	MARIA ASCENSION CABRERA DE MATTUCI	23.895
29	57	Vilma G. Greco	26.9.88	VICENTE VICTOR FERRUA	24.178
29	58	Gustavo A. Carvallo	26.9.88	PEDRO ERNESTO PABLO TRIVISONNO E ISABEL MAGDALENA CIPOLLA DE TRIVISONNO	23.824
29	58	Gustavo A. Carvallo	27.9.88	ALBERTO GONZALEZ COLOMBRES	24.128
30	59	Santiago González Balcarce	13.5.88	BERTA AGUERRE DE LA VALLE	24.112

c. 6/10 Nº 160 v. 11/10/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Capital Federal, notifica a Antonio Julio Martínez, en autos: "MARTINEZ, ANTONIO JULIO Y CACAMO, SILVIA GRACIELA s/ DIVORCIO ART. 67 BIS" Expediente Nº 49464, resuelvo: Convertir en vincular la sentencia recaída a fs. 7 de Antonio Julio Martínez y Silvia Graciela Cácamo. Notifíquese. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1988.
María del Carmen Aguirre, secretaria.
e. 6/10 Nº 24.547 v. 7/10/88

Nº 7

Por 2 días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría a cargo de la Dra. María T. Tibau, en autos: "GOMEZ DE THIEM ELSA N. c/ THIEM GUILLERMO s/ DIVORCIO", notifica a la Sra. Elsa Noemí Gómez de Thiem, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 9 de 1987. Por constituido el nuevo domicilio. De lo solicitado córrase traslado...María T. Tibau. Secretaria". Se le hace saber que el traslado se corre respecto del pedido de divorcio vincular efectuado por el Sr. Guillermo Thiem.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
María Teresa Tibau, secretaria.
e. 6/10 Nº 23.110 v. 7/10/88

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LOZANO DE QUAIZEL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1988.
Irene Martínez Alcorta, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/6/88 al 1/7/88

e. 5/10 Nº 6463 v. 7/10/88

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ROQUE URSO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/9/88 al 23/9/88

e. 5/10 Nº 21.146 v. 7/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a Virginia Legnani de Sobrado, María Francisca Legnani y/o sus presuntos herederos y los presuntos herederos de doña Julia Legnani de Raffo, y/o a quien se crea con derechos al dominio del sepulcro sito en el cementerio de la Chacarita (antes del Oeste), lotes 10 y 11, tablón 3, manzana 2, de la sección quinta, para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "DEBESA DE SIVORI, ELSA NERIS Y OTRO c/ LEGNANI DE RAFFO, JULIA Y OTROS s/ POSESION VICENAL", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de dos días, en el Boletín Oficial y el "El Derecho".
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 6/10 Nº 23.039 v. 7/10/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos caratulados: "RUIZ DIAZ, GLORIA STELLA M. Y BONINO, MARIO C. s/ SEPARACION ART. 67 BIS", ha ordenado notificar a Gloria Stella Maris Ruiz Díaz la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 8 de 1988 conviértese en vincular el divorcio decretado entre las partes con las consecuencias que establecen los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil... publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1988.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 6/10 Nº 23.094 v. 7/10/88

Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15 Secretaría Nº 30 comunica a Blanca Azucena Rodríguez en autos: "CUGLIARI SALVADOR c/ RODRIGUEZ BLANCA AZUCENA s/ DIVORCIO" que con fecha 16 de junio de 1988 se ha decretado la conversión en divorcio de la separación personal de los cónyuges Salvador Cugliari y Blanca Azucena Rodríguez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1988.
José Luis González, secretario.
e. 6/10 Nº 23.053 v. 7/10/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Matilde Candelaria Arrospide y de Clotilde Carmen Arrospide. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
e. 6/10 Nº 3349 v. 11/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por dos días a María Dolores Carreira para que dentro del quinto día comparezca y conteste el traslado conferido a fs. 71 bajo apercibimiento de resolverse sin su presencia lo solicitado a fs. 71 de los autos: "CARREIRA DE ALBORJA MARIA D. c/ ALBORJA CONSTANTINO s/ DIVORCIO"
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
e. 6/10 Nº 23.088 v. 7/10/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 39, sita en Talcahuano 550, 6º Piso de Capital Federal, en autos: "VELAZCO, DANIELA ALEJANDRA s/ ADOPCION PLENA" cita a la Sra. Juana Velazco para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en el mismo. Publíquese por dos días en el diario "El Derecho".
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
Luis José Carballido, secretario.
e. 6/10 Nº 23.080 v. 7/10/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña Albarracín María Isabel. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Carmen N. Ubiedo, secretaria.
e. 6/10 Nº 3350 v. 11/10/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Margarita Luisa Rabbat. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
Eduardo Collazo, secretario.
e. 6/10 Nº 3351 v. 11/10/88

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de D. Pedro Méndez. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1988.
Juan Manuel Converset, secretario.
e. 6/10 Nº 3352 v. 11/10/88

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de María de la Consolación Eulalia Boix y de Carmen Dolores Boix. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1988.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 6/10 Nº 3353 v. 11/10/88

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el plazo de diez días a la Sra. María Isabel Galván para que comparezca a estar a derecho en los autos: "GALVAN CARLOS ALBERTO s/ ADOPCION", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 6/10 Nº 23.052 v. 7/10/88

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 hace saber en autos: "HAUSLER, PATRICIA ALEJANDRA c/ LOPEZ, NESTOR SANTIAGO s/ DIVORCIO VINCULAR" que: "Buenos Aires, diciembre 2 de 1987...encontrándose la demandada debidamente notificada (conforme diligencia de fs. 8), y no habiendo comparecido se la declara rebelde y se le hace saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal...Alberto Alba Posse. Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y "El Derecho".
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 6/10 Nº 23.041 v. 7/10/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de Curtiembre Cañuelas S. A., síndico designado en autos Contador Marcos Alberto Kalomysky con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 231, Piso 3º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de diciembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de marzo de 1989 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o a los administradores de la misma para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo el apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 3/10 Nº 3301 v. 7/10/88

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FRABA S. A.", síndico Antonio Artusa, con domicilio en Av. Corrientes 1250, p. 14º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de noviembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de febrero de 1988, a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o sus administradores, para que dentro del plazo de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7, ley 19.551).
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/10 Nº 3302 v. 7/10/88

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos caratulados: "ATELTOUR S. A. s/ Quiebra", comunica que se ha decretado la quiebra de ATELTOUR S. A. con fecha 26 de agosto de 1988, que es Síndica la Contadora Sonia Etelvina Epstein, con domicilio constituido en Libertad 420, Piso 1º "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 28 de noviembre de 1988. La Síndica presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 20 de diciembre de 1988 y 9 de febrero de 1989, respectivamente. Señálase la audiencia del día 8 de marzo de 1989 a las 10 horas para celebrar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran (art. 96 inc. 2º). Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición de la Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 5/10 Nº 3340 v. 12/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 4, de la autorizante, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, comunica la apertura del concurso en los autos: "LE DIX SOCIEDAD ANONIMA s/ CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 8 de setiembre de 1988, habiéndose designado Síndico al Contador Rafael Herrera, con domicilio en la calle Thames 2192 Piso 14º Dpto. "B" (T. E. 825-4429), ante quien deberán verificarse los créditos hasta el 15 de noviembre de 1988. La junta de acreedores se celebrará el día 11 de abril de 1989 a las 9,30 horas en el Juzgado con los acreedores que concurran quienes deberán estar con dos horas de antelación. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1988.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 6/10 Nº 24.713 v. 13/10/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, a cargo del suscripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso, comunica por cinco días que con fecha setiembre 14 de 1988 se declaró en estado de quiebra a: HECTOR V. CAPUZZI, L. E. 8.321.380 y C.I. 6.332.457, con domicilio en Fragueiro 562, P.B. Fondo, Capital. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 19.551, en tres días y de corresponder, en igual término, los mencionados por los incisos 1º y 7º del mismo artículo; b) entregue al síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 6 de febrero de 1989, podrán solicitar verificación ante el síndico designado, Contador Enrique Alberto Devalle, con oficinas en la calle Florida 253, 9º piso, Dto. "C", Capital. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará el día 12 de abril de 1989, a las 10,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 5/10 Nº 3341 v. 12/10/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Pedido de Propia Quiebra de "Jorge Libarona", Síndico: Carlos Shapira, con domicilio constituido en Donato Alvarez 2075, Piso 1º "B" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 del mes de diciembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 4 del mes de abril de 1989, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 17 y 10 de febrero/marzo de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber al fallido que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

e. 3/10 Nº 3303 v. 7/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 de la Dra. Alejandra M. Gils Carbo, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "GUIDOWAL S. A.". Síndico: Paulina J. Fedman, con domicilio constituido en Sarmiento 1574, Piso 5º "C" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 del mes de diciembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 31 del mes de marzo de 1989, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 17/2/89 y 10 de marzo de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a los administradores de la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1988.
Alejandra M. Gils Carbo, secretaria.

e. 4/10 Nº 3328 v. 11/10/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 en los autos: "VISCONTEA S. A. s/ QUIEBRA INCIDENTE VENTA RODADOS" (Expediente Nº 50.211) cita y emplaza a la Sra. Annabell Angélica Molina de Salerno a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca por sí o por intermedio de apoderado a tomar intervención que corresponda en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

e. 6/10 Nº 3354 v. 7/10/88

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de 5 días que se ha decretado la quiebra de Horacio Hugo Mazzei, habiendo resultado síndico el Cdor. Guillermo González Rosas con domicilio constituido en Esmeralda 719, Piso 8º "A", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de diciembre de 1988. Señálase la audiencia del 21 de marzo de 1989 a las 10 hs., en la que se considerará y votarán por los acreedores presentes, cualquiera fuera su número, el acuerdo preventido, si fuere propuesto; la misma se llevará a cabo en la Sala de audiencia del Tribunal. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectuén pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs., entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El fallido no podrá ausentarse del país sin previa autorización expresa del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1988.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 5/10 Nº 3344 v. 12/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º Piso de la Capital Federal, en autos: "BANCO HOLANDES UNIDO S. A. c/ ORMAN S. A. Y OTRO s/ EJECUTIVO", cita a Ennio Vittoria, para que dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días. Fdo.: Mario J. Tamburrino Seguí. Juez.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6/10 Nº 24.589 v. 7/10/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de Alvela Ramón José. Intímase al fallido para que cumplimente lo siguiente dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatrua de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de sus bienes. Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Presente de corresponder las constancias exigidas por los incs. 2 a 5 del art. 11 y las mencionadas en los incs. 1 y 7 del mismo artículo de la citada ley dentro del plazo de tres días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días. Pudiendo existir acreedores por créditos postconcursales e interpretando la doctrina del art. 194 de la ley 19.551, y lo dispuesto por el art. 196 de la misma ley, corresponde fijar hasta el 20 de noviembre de 1988 a efectos de que esos acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico sin perjuicio de la realización eventual de los bienes que pudieren corresponder. Fíjase el 26 de diciembre de 1988, para la presentación del correspondiente informe. Síndico: Norberto Amadeo Antúnez. Pasaje Rivarola 140, piso 4º "8", Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1988.
Emilio Perea, secretario.

e. 6/10 Nº 3355 v. 13/10/88

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, 6º Piso de Capital Federal, hace saber en autos: "FRANCITAL S. A. I. C. s/ CONCURSO PREVENTIVO" que se ha solicitado se declare concluido el mismo, debiendo presentarse aquéllos que invoquen algún derecho dentro del plazo de cinco días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.
Emilio Perea, secretario.

e. 6/10 Nº 24.695 v. 7/10/88

Nº 13

Se hace saber, durante cinco días, que en el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº13, Secretaría Nº 5, a cargo del suscripto, con fecha 14 de setiembre de 1988, se ha declarado la quiebra de CIRUGIA CLINICAS S. A.. Se ha fijado plazo, hasta el día 28 de noviembre de 1988, para que los acreedores soliciten de verificación de créditos ante el síndico; se ha designado audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 1º de marzo de 1989, a las 9 hs., la que celebrará en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la sociedad fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: 1) Cumpla los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días y de corresponder, en igual término, los mencionados en los incisos 1 al 7 del mismo artículo; 2) entregue al Síndico sus libros papeles y bienes que tuviera en su poder, en el plazo de 24 hs.; 3) constituyan la fallida y sus directores domicilio procesal, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estados del Juzgado; 4) Se abstengan sus administradores de salir del país, sin autorización previa del Tribunal. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del plazo de cinco días. Se hace saber que ha sido designado síndico el señor Contador Horacio Gálvez, con domicilio en la calle Thames Nº 2192, 14º "B", Capital.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 4/10 Nº 3326 v. 11/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaria Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que: 1) El 15 de junio de 1988 se declara en estado de quiebra Kusevitzky Alberto. 2) Se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley citada, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 del mes de febrero de 1989 debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 28 del mes de febrero de 1989 y el que establece el art. 40 del día 21 de marzo de 1989. A los efectos del art. 96 inc. 2º Ley 19.551 fíjase fecha de la junta de acreedores para el día 13 del mes de abril de 1989, a las 10,30 horas la que se celebrará con los acreedores, cualquiera sea su número, en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635, Piso, 2º. 3) Intímese al fallido a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso con los incs. 1 y 7 de dicho art. 4) Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. 5) Publíquese edictos en el Boletín Oficial por 5 días. 6) El Síndico designado es el contador David Santiago Tobío con domicilio constituido en Viamonte 1328 Piso 4º Capital Federal. Expedido el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de setiembre de 1988.

María Elsa Uzal, secretaria.

e. 6/10 Nº 3356 v. 13/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, en los autos: "MARCECA SALVADOR s/ QUIEBRA" decretada con fecha 27 de setiembre de 1988. El síndico designado es el contador Carlos Papazián con domicilio en José Cubas 3766 Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 1989. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 el día 1º de marzo de 1989. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación actual, asimismo deberá dar cumplimiento de lo dispuesto por el art. 93 de la ley mencionada. A los efectos del art. 97 y 196 de la ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.

e. 6/10 Nº 3357 v. 13/10/88

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de setiembre de 1988 se ha declarado abierto el Concurso de Angela Scarvaci, L.C. 5.626.587, soltera, hija de Salvador Scarvaci y Francisca Donati, con domicilio real en Av. Corrientes 1515, 9º "B", Capital Federal, en los autos caratulados "SCARVACI ANGELA s/ CONCURSO CIVIL PREVENTIVO", Expediente 155.167. Se hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico doctor Raúl Adrián Vergara, con domicilio en Av. Corrientes 1642, Piso 3º, "67", Capital Federal, hasta el 5 de diciembre de 1988. La Junta de Acreedores se celebrará con fecha 8 de marzo de 1989, a las 9,30 hs., con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencia del Tribunal, Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 3/10 Nº 22.905 v. 7/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, aclara — por cinco días— que el concurso civil liquidatorio de IVETTE MARGARITA FRANCE BECKMANN (ya anoticiado edictalmente) debe considerarse decretado respecto de IVETTE MARGARITA FRANCE BECKMAN en su caso (por existir dudas sobre la correcta grafía del apellido).

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.

e. 5/10 Nº 3345 v. 12/10/88

El Juez Nacional en lo Comercial Dr. Rafael Cruz Martín a cargo del Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 a cargo del Dr. Edgardo Daniel Truffat, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de C.A.V.I. Cía. Arg. de Viajes Internacionales S. A. C. I. y F. con domicilio en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1122, y que fue designado síndico el contador Don Juan Antonio Manfredi con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070, Piso 6º, Of. 104, a quien los señores acreedores deberán presentar las verificaciones de sus créditos hasta el día 9 de diciembre de 1988. Señalando la audiencia en la cual se realizará la Junta de Acreedores para el 21 de febrero de 1988 a las 9,30 hs., en Callao 635, Piso 3º (Sala de audiencias del Tribunal).

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.

e. 5/10 Nº 24.496 v. 12/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 (Callao 635, Piso 3º, Capital Federal) hace saber en autos: "MAGARIÑOS, ARMANDO ANGEL s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO" que en este ex juicio de concurso preventivo se decretó la quiebra del señor Armando Angel Magariños el 18 de agosto del corriente año. Continúa actuando como Síndico el Dr. Néstor Julio Gavino, con oficinas en Paraguay 1484, Piso 4º, Dpto. "F", Capital Federal. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor a cumplir con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y a entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores con título o crédito posterior a la apertura del concurso preventivo podrán iniciar incidente de verificación de crédito de conformidad con las disposiciones del art. 196 de la ley concursal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 6/10 Nº 3358 v. 13/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comecial Nº 15 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en los autos: "ASCENSORES ELECTRA S. A. s/ QUIEBRA" que se ha puesto de manifiesto en Secretaría un proyecto de distribución parcial de fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención que será aprobado sino se lo observa dentro del plazo de 10 días a contar desde la última publicación.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.

e. 6/10 Nº 23.029 v. 7/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica en los autos: "PODGAETZKY VIUDA DE PERELMAN CELIA s/ CANCELACION DE ACCIONES" que, atento la denuncia policial acompañada y constancias de autos decrétese la cancelación de las acciones de las que es titular Celia Podgaetzky viuda de Perelman que lleva los números desde el 17.998.126 a 18.000.000 representadas en el Título nº 34 de valor nominal A 0,001875 c/u. ordinarias no endosables clase B/ emitidas por León Podgaetzky S. A. I. A. y F. que fueran extraviadas el 29/4/87. Una vez transcurridos 60 días de la última publicación y siempre que no se deduzca oposición se dispondrá la entrega de las nuevas acciones en reemplazo. Notifíquese, Rafael Cruz Martín. Juez".

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1988.

e. 6/10 Nº 23.126 v. 27/10/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MILITELLO, SILVIO GABRIEL s/ QUIEBRA", Síndico Juan Carlos Martín Perretta, con domicilio calle Av. Corrientes 980 4º "A" de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 19 de setiembre de 1988, los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de diciembre de 1988. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 30 de marzo de 1989 a las 8,00 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 Piso 3º con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbense los

pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 6/10 Nº 3359 v. 13/10/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos "LA VASCONGADA S.A.C.I. s/ QUIEBRA INCIDENTE DE DISTRIBUCION DE FONDOS" (Expte. Nº 17.356), hace saber a los interesados que se ha puesto a consideración de los acreedores el proyecto de distribución Nº 2 presentado por el síndico. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 6/10 Nº 23.004 v. 7/10/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 17, Secretaría Nro. 33, del Departamento Judicial de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Civil Preventivo de ELVIRA MARIA RODRIGUEZ DE CHIARELLA, Síndico JESUS MANUEL VARELA PEREZ , con domicilio constituido en la calle Piedras 1088, piso 5 departamento C de la Capital Federal, a quien los acreedores, deberán presentar sus respectivos justificativos de créditos, hasta el día 28 de noviembre de 1988. En caso de presentarse propuesta de concordato preventivo la junta de acreedores se celebrará el día 22 de Febrero de 1989, a la hora 9.00, en la Sala de Audiencia del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 6/10 Nº 23.034 v. 13/10/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 33, del Departamento Judicial de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Civil Preventivo, de DOMINGO CHIARELLA, Síndico JESUS MANUEL VARELA PEREZ, con domicilio constituido en la calle Piedras 1088, piso 5 departamento C de la Capital Federal, a quien los acreedores, deberán presentar sus respectivos justificativos de créditos, hasta el día 28 de noviembre de 1988. En caso de presentarse propuesta de concordato preventivo, la junta de acreedores se celebrará el día 22 de febrero de 1989, a la hora 9:00, en la Sala de Audiencia del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 6/10 Nº 23.035 v. 13/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, a cargo del Dr. Guillermo F. Tabanera (h.), sito en Talcahuano 550 6º piso, Capital Federal hace saber por el término de cinco días, que con fecha 15 de setiembre de 1988 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Bedor S.A. con domicilio en la calle José Antonio Cabrera 6060.- Se fija hasta el día 2 de marzo de 1989, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado, Contador Angel Héctor Lietti, con oficina en la calle Cochabamba Nº 1713 1º "I". Señálase la audiencia del día 22 de junio de 1989 a las 9,30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Callao 635, piso 1º.- Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 6/10 Nº 24.758 v. 13/10/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "Kovane Sociedad Anónima", que fue decretada el 23 de setiembre de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 21 de Febrero de 1989. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 2 de Mayo de 1989 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Juan Carlos Rocco, con domicilio en Salguero 569, Piso 7º, 32. Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 6/10 Nº 3361 v. 13/10/88

El Juzgado de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PEDRO LUIS RIVERO SEGURA, con domicilio en la calle Boyacá 401, de esta Capital Federal. Señálase hasta el día 15 de marzo de 1989 para que los acreedores presenten al Síndico Dra. María Adelina Dori, con domicilio en Suipacha 705, Piso 5º, 18º y 20, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 10 de abril de 1989 y 2 de mayo de 1989 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 24 de mayo de 1989 a las 9,30 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la cual se celebrará con los que concurran, en Viamonte 1133, 9º Piso (Club Americano).
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 3/10 Nº 22.904 v. 7/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el 20 de setiembre de 1988, el Tribunal ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de ABILCO S. A. con domicilio en Constitución 2332, Capital Federal. El Síndico designado es el C. P. N. Miguel Angel Troisi con domicilio en Rivadavia 1559, 6º Piso "A", Cap. Fed., fijándose plazo hasta el 28 de marzo de 1989 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico. Fíjase el 19 de abril y el 11 de mayo de 1989 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se efectuará con los acreedores que concurran el 5 de junio de 1989 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 5/10 Nº 23.606 v. 12/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 25, con asiento en Talcahuano 550 7º P. Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 20 de setiembre de 1988 se ha proveído de conformidad la apertura del Concurso Preventivo de Remo Iezzi y Cía. S.A., con domicilio en Bmé. Mitre 1221 10º P "E", Cap. Fed. Se ha fijado plazo hasta el 4 de abril de 1989 para que los acreedores presentes los pedidos de verificación al síndico designado, contador Enrique A. JAKOB, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 9º P. B. Cap. Fed. quien deberá presentar los informes de los art. 35 y 40 de la L.C. los días 26 de abril de 1988 y 18 de mayo de 1989 respectivamente. Se hace saber que la junta de Acreedores se realizará el día 12 de junio de 1989 a las 9 hs, que votará la propuesta de acuerdo preventivo, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 setiembre de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 6/10 Nº 24.531 v. 13/10/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Sec. Nº 36 a mi cargo sito en Talcahuano 550 7º piso de la Cap. Fed, hace saber por 5 días, en autos "Sociedad Anónima de Cereales Corti Maderna y Asociados s/ Concurso Preventivo " que se ha señalado nueva audiencia para celebrar la correspondiente Junta de Acreedores de la concursada, la que se llevará a cabo el día 26 de Octubre de 1988 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nro. 21, sito en Talcahuano 550, piso 7º, para discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 6/10 Nº 24.543 v. 13/10/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de: "RIERA Y GUARNIERI SOCIEDAD DE HECHO y de sus integrantes ALBERTO JOSE RIERA (L.E. 4.288.995, C.I.P.F. 4.579.382) y MAXIMO CESAR GUARNIERI (L.E. 4.312.784, C.I.P.F. 4.768.052). Síndico: Cdor. Héctor Julio Spagnuolo, con domicilio en Chaco 159, 4º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 1988. Señálase la audiencia del día 2 de marzo de 1989 a las 9,30 hs., a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio, en caso de corresponder. La sindicatura presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 20 de diciembre de 1988 y el art. 40 L.C. el día 9 de febrero de 1989. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentación de los mismos, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos, a los fallidos, para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los fallidos para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley concursal y entrege al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 4/10 Nº 3330 v. 11/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, cita a Sergio Gustavo Leite Rozas, por el término de cinco días, en los autos: "FERNANDEZ ABADIA José M. c/ LEITE ROZAS Sergio Gustavo s/ Ejecutivo", a fin de que comparezca a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora de Ausentes, para que lo represente. Publíquese edicto en el Boletín Oficial durante dos días. Raúl A. Taillade. Juez.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 6/10 Nº 24.601 v. 7/10/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pistorini, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "TRENTON ARGENTINA S.A.I.C. y F. s/ concurso preventivo", que con fecha 26 de agosto de 1988, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Trenton Argentina S. A. I. C. y F. con domicilio en Tacuarí 281, Piso 7º "G" de la Capital Federal; Síndico designado: Dra. María Angela Navarro, Uruguay 239, Piso 2º, Capital. Fijándose plazo hasta el 16/12/88, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fijar el plazo para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 para el 7 de febrero de 1989 y 28 de febrero de 1989, respectivamente. Fíjase audiencia para el día 21 de marzo de 1989 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/10 Nº 24.013 v. 7/10/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 pso. 7º de Capital Federal, comunica por cinco días las nuevas fechas fijadas en la quiebra de Editorial Beta S.R.L., hasta el 25 de noviembre de 1988, para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico designado Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en calle Tucumán 1484 Pso 4º of. "C" de esta Capital Federal, en caso de corresponder se fija para el día 1º de Marzo de 1989, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala del Juzgado o lugar que oportunamente se fijará.- Se aclara que la misma se celebrará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1988.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 6/10 Nº 3362 v. 13/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en los autos caratulados "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENIFECENCIA s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que se ha decretado suspender la junta de acreedores fijada para el día 2 de noviembre de 1988, fijándose como nueva fecha para la reunión de acreedores la del día 8 de marzo de 1989, a las 9 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, sita en la Planta Baja del Palacio de Justicia (Talcahuano 550), donde se discutirá la propuesta del acuerdo preventivo y celebrándose con el número que asistiere, con dos hs., de anticipación a la fijada para la junta de acreedores. (Acordada de la Cámara Comercial 13/11/57).
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1988.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 4/10 Nº 24.200 v. 11/10/88

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de SIMANA SIMON, Síndico Osvaldo Rizzo, Libertad 451, 2º "O", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 4/11/88. La junta se celebrará el día 10/2/1989 a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8º piso, que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Ordénese al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 hs., entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionados con la contabilidad como así también constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Prohíbase hacer pagos a la fallida y a sus administradores.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 3/10 Nº 3305 v. 7/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Palacio de Justicia, Piso 8º de Capital Federal, en autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", comunica al Sr. Horacio Lorenzo VIDAL, a fin de que concurra a tomar intervención que en juicio les corresponda, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/10 Nº 3363 v. 7/10/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "FRAGALA SEBASTIAN s/ Quiebra", Expte. Nº 15.017, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: Norma Irene Furman con domicilio en Sarmiento 1574, Piso 5º "C" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1/12/88; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 9/3/89, 9 hs., en la Sala del Juzgado. Ordénese a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente es aclaratorio del publicado con fecha 23/9/88.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 3/10 Nº 3306 v. 7/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría Nro. 48, en los autos caratulados "DEVOREAL S.A. CIA. FINANCIERA (en liquidacion por el B.C.R.A) c/ RODRIGUEZ ARMANDO s/ EJECUTIVO" ha ordenado publicar lo siguiente: "Buenos Aires, 26 de Octubre de 1987. Atento a lo solicitado, constancias de autos y de conformidad con lo establecido por el art. 145 del C.P.C.C. bajo responsabilidad de la parte actora cítase al señor Armando Rodríguez para que comparezca a tomar intervención que le pudiera corresponder en juicio dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial

para que lo represente a cuyo fin publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. JORGE DEL VALLE PUPPO. Juez. Buenos Aires, 31 de Agosto de 1988... cúmplase con lo ordenado a fs. 93 vta. Fdo: JORGE DEL VALLE PUPPO. Juez. Por art. 175 Ley 19.551 y art. 50 inc. e) Ley 22.529 no se abona suma alguna por ningún concepto.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1988.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 6/10 Nº 3364 v. 7/10/88

El Juzgado Nacional de la Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días en autos: "GARCIA FERNANDEZ STELLA OFELIA DORINDA DE s/ CONCURSO PREVENTIVO", que el 12 de setiembre de 1988 se ha dictado la apertura del Concurso Preventivo de Ofelia Dorinda García Fernández de Stella, con domicilio en Deán Funes 1239, piso 2º,"D", Capital Federal, fijando hasta el 25 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes al Síndico Dra. Adriana Diaz Pavicich, con domicilio en Tucumán 1655, piso 10º, "B", Capital Federal (de 15 a 19 hs.), quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 el 19/12/88 y el 8/2/89, respectivamente. Fíjase audiencia el 2 de marzo de 1989, a las 10 hs., a los efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado - sito en Talcahuano 550, piso 8º - con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 6/10 Nº 23.127 v. 13/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 del Dr. Ernesto Patricio Fox, sito en Talcahuano 550 Piso 8º, Capital Federal, comunica en autos: "CONSTRUCCIONES METALICAS TESTA HNOS. S.A.I. y C.I.F. s/ CONCURSO PREVENTIVO" la apertura del concurso y la designación de Síndico a Luis Héctor Mussi, con domicilio en Av. de Mayo 1324 1er Piso Of. 11 Capital, ante quien deberán verificarse los créditos hasta el día 2 de diciembre de 1988. La Junta de Acreedores se celebrará el día 8 de Marzo de 1989 a las 9,30 horas, previéndose que se realizará con aquellos acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1988.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 6/10 Nº 24.723 v. 13/10/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Juan M. Ojea, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, comunica y hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CALDERAS SALCOR CAREN S. A. s/ Concurso Preventivo" se ha resuelto modificar las fechas para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, las que vencerán los días 7 y 28 de noviembre de 1988, respectivamente, y se ha fijado el día 20 de diciembre de 1988, a las 9,30 hs., para la celebración de la junta de acreedores, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1988.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 3/10 Nº 22.833 v. 7/10/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de Correa Carlos Alberto, con domicilio en calle ...arnes 1644 de Capital Federal; Síndico Hugo ...zieu con domicilio en calle Corrientes 1319, 4º ...so, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de diciembre de 1988. En caso de presentar acuerdo la junta de acreedores se celebrará la Sala de Audiencias del Fuero sito en Callao ...5, Piso 1º el día 16 de mayo de 1989 a las 11 ... Se intima a los administradores de la fallida a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a los administradores de la fallida y a ésta a que constituyan domicilio en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 4/10 Nº 3332 v. 11/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de la Sociedad Arnit S. R. L. s/ Quiebra, con domicilio en la calle Pacheco 3356, Piso 3º "301" de Capital. Síndico José Failenbogen con domicilio en Cerrito 520, 7º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 1988. Se intima a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a los administradores de la fallida y a ésta a que constituyan domicilio en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 4/10 Nº 3333 v. 11/10/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 2º, cita a Hilda Angélica Medina de Lerose para que comparezca en autos a tomar intervención, en los autos caratulados "ABASHA S.C.A. c/ GALVAN, OSCAR A. Y OTRA s/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora de Ausentes, para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 17 de 1988.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 6/10 Nº 23.093 v. 7/10/88

Nº 34

El Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, Dr. Federico José Quinteros, Secretaría del autorizante, en autos "ROSSI Héctor A. c/ PIZARRO VICENCIO Ana María y Otros s/ cobro ejecutivo de alquileres", Exp. Nº 188.138, hace saber el siguiente proveído : "Buenos Aires, abril 29 de 1988. Intímese a José Alberto Sosa y Ana Inés Munyo de Sosa, para que dentro del quinto día de notificados comparezcan personalmente al Juzgado, a exhibir el último recibo de pago de alquiler, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese. Federico José Quinteros. Juez". Publíquese por dos días. Domicilio del Juzgado: Uruguay 714, piso primero.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1988.
José Miguel Pildain, secretario.
e. 6/10 Nº 23.092 v. 7/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Espedial en lo Civil y Comercial Nº 34, sito en Uruguay 714, piso 1º de Capital Federal, cita a María Angélica Coria y Ruben Hugo Espindola, para que comparezca a estar a derecho dentro del término del plazo de cinco días, en los autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ "CORIA, MARIA Y OTRO s/ EJEC. PRENDARIA" "Buenos Aires, 11 de Agosto de 1988...Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese al los ejecutados María Angélica Coria y Miguel Hugo Espíndola mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, y en el Ambito Financiero a efectos que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Fdo. Federico José Quinteros. Juez. .
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1988.
José M. Pildain, secretario.
e. 6/10 Nº 23.103 v. 7/10/88

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nro. 39, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, sito en Paraguay 1536, Piso 3ro. de Capital Federal, en autos "GRANDE, MARINA S. c/ SOLIS, JORGE Y OTROS s/ COBRO DE ALQUILERES", cita a Jorge Solis, a fin de que comparezca personalmente al Juzgado a fin de manifestar si es o ha sido inquilino del actor y en caso afirmativo exhiba el último recibo de alquiler, como asimismo reconozca las firmas existentes en el contrato de locación, fijándose el término de cinco días. En caso de incomparecencia se designará al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Accionista".
Buenos Aires, 10 de Agosto de 1988.
Nora González de Rosello, secretaria.
e. 6/10 Nº 23.059 v. 7/10/88

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, hace saber que en autos "MATAFUEGOS LUDA c/ BOGHOS GUIRAGOSSIAN s/ SUMARIO", se ha declarado al Sr. Boghos Guiragossian, rebelde en los términos del art. 59 del cód. procesal, y que las sucesivas notificaciones serán conforme los arts. 41 y 133 del cód. procesal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1988.
Julio A Auliel, secretario.
e. 6/10 Nº 24.740 v. 7/10/88

JUZGADOS FEDERALES DE LA PLATA

El Juez Federal de la Plata Doctor Ricardo Omar Ferrer cita a LUENGO Teodoro Antonio para que comparezca al Juzgado Federal Nº 2 sito en la calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, secretaría Nº 6, a estar a derecho en los autos "A.N.A. c/ LUENGO TEODORO ANTONIO s/ EJECUCION FISCAL" dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente en caso de incomparencia (art. 531 - inc. 2º 3er párrafo. CPCCN - ley 22434). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Palabra" de Berazategui.
La Plata, 15 de setiembre de 1988.
Juan Pablo Auge, secretario.
e. 6/10 Nº 3367 v. 7/10/88

El Juez Federal de La Plata Doctor Vicente Luis Bretal cita a Rodriguez José para que comprezca al Juzgado Federal Nº 3 sito en la calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, secretaría Nº 9, a estar a derecho en los autos "FISCO NACIONAL c/ RODRIGUEZ JOSE s/ EJECUCION FISCAL" dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente en caso de incomparencia (art. 531 - inc. 2º - 3 er. párrafo, CPCCN - ley 22.434) Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Pregón" de Lanús.
María Inés Spinetta, secretaria.
e. 6/10 Nº 3369 v. 13/10/88

PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

PARTIDO FUERZA REPUBLICANA

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el art. 14 — apartado 2º— de la ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia electoral a cargo del Dr. Hugo Mezzena, secretaría Dra. Elvira Ortiz de Matteucci, comunica por tres días, en la causa caratulada: "PARTIDO FUERZA REPUBLICANA" —expte. Nº 73/88—, que la denominación adoptada por dicho partido mediante acta de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, es la de PARTIDO FUERZA REPUBLICANA.
San Salvador de Jujuy, 1 de setiembre de 1988.
Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 5/10 Nº 3347 v. 7/10/88

MOVIMIENTO 29 de MAYO

DISTRITO CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, con competencia electoral en este Distrito, a cargo del Dr. Juan Edgar Fégoli, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto Sigfrido Preller; hace saber por el término de tres días, que en los autos caratulados: "Movimiento 29 de Mayo - s/reconocimiento - Distrito Capital Federal", Expediente Nº 238.280/88, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires 23 de Setiembre de 1988... notifíquese a los partidos políticos reconocidos y agrupaciones en formación y al Señor Procurador Fiscal Electoral a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular a la denominación "Partido Movimiento 29 de Mayo", que fuera adoptada en el Orden Capital Federal con fecha 15 de febrero de 1988. Asimismo y con idéntico fin, publíquese por tres días en el Boletín Oficial por medio de edictos (art. 14 de la ley 23.298)".
Firmado: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1988.
Roberto S. Preller, Secretario electoral
e. 6/10 Nº 3372 v. 11/10/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en autos GOMEZ VICENTA s/ sucesión, exp. Nº 210445/86, que el Martillero RODOLFO E. FERNANDEZ DIAZ rematará el día VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 1988, a las 12,00 hs., en el Salón de Ventas calle TALCAHUANO 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 136/42, Piso 8º "B", Unidad 23, que consta de Living-comedor, un dormitorio, baño, cocina, en buen estado de conservación. DESOCUPADO. Según Un título la unidad tiene superficie cubierta 34,79 m2. Semicubierta 1,45 m2. Total: 36,24 m2. Porcentual: 1,62 %. Ad-Corpus. Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. Base: ₳ 25.000. Seña 20 %. Comisión 4 %. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. Según constancias de autos Fs. 104 al mes agosto 1988, la unidad no adeuda suma alguna por expensas comunes. El sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas hasta la posesión o hasta 15 días después de notificada la aprobación del remate, si la parte compradora no diligencia en ese término el respectivo mandamiento de posesión. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. NESTOR FELIX RAMOS. La venta incluye los derechos que pudieran existir respecto la línea telefónica 37-9843 instalada en el domicilio al día en el pago del servicio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 18, 19 y 20 de Octubre 1988, de 15,00 a 16,00 horas.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1988.
Juan Manuel Converset, secretario.
e. 5/10 Nº 24.378 v. 7/10/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nac. de 1º Instancia en lo Comercial Nº 4, Secr. Nº 7, sito en la Av. Pte. R. S. Peña 1211, 1º piso, Capital, comunica por dos (2) días que, en los autos caratulados "D' ANNUNZIO, Horacio A c/ VILLANOVA, Eduardo Virginio s/ Ejecutivo" Expte. Nº 34.708, el martillero don Ernesto Menzel, Lafinur 2991, 8º "A", Capital, (T.E. 804-7811), rematará el día viernes 14 de Octubre de 1988, a las 16 hs. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el moderno departamento ubicado en Bmé. Mitre 2777, 10º piso "A" (unidad Nº 60), de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina completos, todo en muy buen estado, superficie total propia 49,85 m2., porcentual 1.47 % en el Reg. de Prop. Horizontal. Inscripto en Matrícula FR 11-1060/60. Nomenc. Catastral: Circ.11, Sec. 9, Manz. 2, Parcela 15, Partida 207813. La unidad se halla ocupada por sus propietarios, don Eduardo Virginio Villanova y su esposa, Sra. Clara Zaida Gómez. Adeuda: Imptos. Municip.: ₳ 171,64 al 30/4/88; OSN: ₳ 103,22 al 6/5/88; y expensas comunes ₳ 234,50 al 20/6/88 (los tres valores con más actualizaciones e intereses). Se remata al contado, al mejor postor, con una base de ₳ 31.362,02. Seña 20 %; Comisión 4 %; Sellado de ley 0,5 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día, contado a partir de la notificación, por ministerio de la ley, del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del

Cód. Procedim. La propiedad podrá visitarse los días 12 y 13 de Octubre de 1988, de 10 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de setiembre de 1988.
Eugenio E. Babastro Model, secretario.
e. 6/10 Nº 24.634 v. 7/10/88

Nº 6

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en los autos "LOPEZ ELEUTERIO c/ ALABASTER ABRAHAM s/ EJECUTIVO" el Martillero Joaquín A. Enriquez, con oficina en San Luis 3376, P.B. "E" T. 86-8054, rematará el 13 de Octubre de 1988, a las 15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso de las unidades Nros. 1, 2 y 22 ubicados en la calle 25 de Mayo 342/46/48 Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Unidad Nº 22: en 25 de Mayo 342, 1º piso, Dto. "C" (ocupado). Comodidades: 1 dormitorio, 1 living, cocina, baño y patio. Superficie cubierta, 48 mts. 40 dm². Unidad Nº 1: Superficie cubierta, 15 mts. 39 dm.2. (desocupado). Unidad Nº 2: Superficie cubierta 8 mts. 33 dm.2. (desocupado) en 25 de Mayo 346/48. Deudas Ajustables: Unidad Nº 22: Inmobiliario fs. 72, Municipal fs. 80. O.S.N. fs. 90/92. Unidad Nº 1: Inmobiliario fs. 68, O.S.N. fs. 82/84, Municipal fs. 7. Unidad Nº 2: Inmobiliario fs. 70, O.S.N. fs. 86/88, Municipal fs.77. Base: ₳ 5.332,00.- Seña: 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en Capital, visitas de 10 a 12 y de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/10 Nº 24.624 v. 11/10/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: "OLIMPIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/ LIQUIDACION s/ INCIDENTE DE ENAJENACION INMUEBLES PROM. POR LOS LIQUIDADORES" (Expte. 49.040), que los martilleros Macario A. Cuestas Acosta y Pio Díaz Valdez, rematarán el día 13 de octubre, desde las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, al contado y mejor postor, con las bases que en cada caso se indican, tres inmuebles ubicados en el microcentro de la Capital Federal, calle Corrientes 842/6/8, las unidades se subastarán individualmente y son: Piso 3º, Unidad Nº 46 y complementaria Nº 4 (baño), interna, con una superficie de 27,29 m2, Porc. 0,29 %. Base: ₳ 30.000.- Piso 7º: Unidad Nº 84: Of. 703, al frente, con una superficie de 29,22 m2, Porc. 0,29 %. Base ₳ 43.000.- Unidad Nº 94: Of. 712, al contrafrente, superficie de 30,01 m2. Porc. 0,26 %. Base ₳ 41.000.-, estas dos últimas tienen baño y kichinette, las superficies mencionadas son propias. Todas las unidades se hallan desocupadas y adeudan: O.S.N.: ₳ 751,40.; 705,38 y 862,84 al 23 de marzo de 1988 (fs. 97/97 bis y 106 a 109). Municipales: Ver fs. 114/115. Expensas comunes: ₳ 7.034,13; 14.579,65 y 14.835,02 al 21/6/88 todo ello respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1; Mz:4; Parc. 11. Seña 10 %, Comisión 3 %. Sellado de ley. En todos los casos. En dinero en efectivo y en el acto del remate. Exhibición los días 11 y 12 de octubre de 10 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, denunciando dentro del tercer día efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos; y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPR 580)

Buenos Aires, setiembre 27 de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 5/10 Nº 3.342 v. 7/10/88

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires c/ Luca, Osvaldo D. s/ejec.", expediente Nº 15.664, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 20 de octubre de 1988 a las 12,30 horas, en el salón de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1233, de esta Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Malabia 2418, piso 7º, unidad Nº 34, señalada letra A, entre las calles Güemes y Avda. Santa Fe, de esta Capital Federal; compuesta de un ambiente divisible, baño, cocina y balcón. Ocupada por la Sra. Cristina Tarditti, quien manifiesta que facilitará la visita a la misma, los días lunes y miércoles de 10 a 11 horas. Base de venta ₳ 15.538, correspondientes a las 2/3 partes de la valuación fiscal, al contado, seña 30 %, comisión 3 % más el 0,50 % de sellados de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta; debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Debe por A.B.L. ₳ 301,82 y por O.S.N. ₳ 523,01, gastos éstos por cuenta del juicio.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 6/10 Nº 23.111 v. 7/10/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA ARGENTINA DE CEREALES S.A. s/ QUIEBRA, s/ INCIDENTE DE DETERMINACION DE ACTIVOS" Expte. Nº 15.523, que los martilleros Isaac Joaquín y Martín Sarachaga, rematarán el día 14 de Octubre de 1988, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Juan D. Perón 1233, 2º piso de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Que se encuentran en México 334 de Capital Federal: Muebles y útiles de oficina según detalle en autos que incluyen: máquinas de escribir eléctricas marcas: Olivetti Tekne y Brother portátil; calculadoras eléctricas: Olivetti, Cifra, Burrougs y Gamma 330; Higrómetro marca Delver; Microcomputadora marca Radio-Schak TRS/80 modelo 4; impresora marca Texas modelo PC 100C; aparatos telefónicos e intercomunicadores; sillones, escritorios, etc. 2º) Bienes del invernadero de cerdos (comederos, bebederos, balanzas, etc.) ubicado en Santi Spiritu, Estancia "La Josefina", Ruta Nacional Nº 33, Km. 645, Pcia. de Santa Fe. En block y en el estado que se encuentran. Condiciones de Venta: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10 %; IVA incluido en el precio de venta. Todo en efectivo en el acto del remate. La entrega de los bienes se efectuará indefectiblemente el día 17 de octubre de 1988 en el horario de 9 a 16 horas. Y en el momento de finalizar la subasta se convendrá con los martilleros el día y hora de entrega de los bienes del invernadero de cerdos referido al punto 2º. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y exhiben. Exhibición: los días 12 y 13 de octubre de 1988, en el horario de 14 a 16 horas; los bienes mencionados en el punto 1º) se exhiben en México 334 de Capital Federal y los del invernadero de cerdos en el lugar que se encuentran y se indica en el punto 2º). Debiendo ser retirados en día y horas convenido, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 6/10 Nº 24.534 v. 7/10/88

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "TRANSPORTES M. ROMANO Y CIA. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES ART. 197 Y SIGUIENTES LEY 19551" Expte. Nº 17.343, que los martilleros Gustavo Abella Victorica, Alvaro Barros, Rufino de Elizande, Rodolfo Fernández Díaz, Horacio E. Garrido, Lucas M. López Cabanillas, Ricardo Oliveri de la Riega, Carlos Olmi, José M. Pizarro, José María Rubianes, Isaac Joaquín, Mario Sackmann, Eduardo Saravia, Horacio A. Villalba y Walter Weyland, rematarán el miércoles 19 y jueves 20 de octubre de 1988, ambos días a partir de las 9 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex- Cangallo) 1233 Capital Federal, los bienes muebles de propiedad de la fallida inventariados en autos que se detallan en el proyecto del catálogo agregado al presente incidente y que se encuentran depositados en las plantas de la fallida sitas en Lafayette 1651 y en Luján 2601/45 y en el terreno ubicado en Lafayette esquina Río Cuarto, todos de Capital Federal. Los bienes a subastar consiste en el Parque de Maquinaria de la fallida y todo aquello que hace al funcionamiento, mantenimiento y administración de una empresa de Ingeniería del Transporte. Entre los mismos se encuentran: grúas giratorias de 25, 35, 45, 65 y 90 Tn. marcas "GROVE", "BLH LIMA", "PyH" y "JONES"; Grúas móvil "CRANEMOBILE" de 7 1/2 Tn.; Camiones Tractores (algunos petroleros) "KENWORTH", "MACK D.M. 686", "FIAT 697", "WHITE" y "DIAMONT"; Semirremolques Extensibles "MONTENEGRO" y "PRATI FRUEHAUF"; Carretones "PRATI FRUEHAUF", "DIMEC" y otros; Carretón "TRABOSSA" Mod. SH15-600 compuesto por 2 cuerpos que en total comprende 16 líneas de ejes de 8 ruedas cada una lo que hace un total de 128 ruedas y 2 terceras líneas de igual marca de 8 líneas de ejes con 4 ruedas cada una; Acoplado "PRATI FRUEHAUF"; Sobrepuentes de 18 mts. de largo y 1,20 de ancho; Boggies, Dolly, Autoelevador "CLARKLIFT"; Casas Rodantes; Camiones "FORD 350". Pick Up "FORD F. 100"; Automóviles "FORD FALCON", "TORINO", "RAMBLER" y Jepp "WYLLY"; Banco de Prueba para dínamos, arranques y alternadores "TELME"; Torno "WECHECO" T. 38; agujereadora; pulidora, bombas hidráulicas y neumáticas; cargador arrancador; compresores, hidrolavadora; lavadora a vapor; grupos electrógenos; cizallas; aparejos, soldadoras rotativas y otras; motodevanador; prensa hidráulica, criques de diferentes tipos; cubiertas, matafuegos; básculas; motores de automotores y otros; herramientas de diferentes tipos; bancos de trabajo; estanterías; armarios; cable de acero; pastecas; grinfas; tanques de combustible; Repuestos varios para camiones, motores y vehículos de diferentes marcas entre las que hay "KENWORTH", "SCANIA", "FIAT", "MACK", "PERKINS", "CUMMINS", "FORD" y "M. BENZ"; Repuestos para grúas "JONES", "GROVE", "LIMA" y "CRANE" y para Semis "PRATTI"; Cantidad de muebles y máquinas de oficina entre los que hay escritorios; armarios; ficheros, mesas, sillas, sillones; vitrinas; máquinas de escribir y de calcular; equipos de aire acondicionado; equipo de télex; etc. Los bienes se exhiben en los lugares ya indicados a partir del 7 de octubre y hasta el 18 de octubre de 1988 en el horario de 9 a 15 horas. Venta al contado y mejor postor y SIN BASE, salvo los bienes más importantes que saldrán a la venta con la BASE que surge de autos y del catálogo a disposición de los interesados. Seña 30 %. Comisión 10 %. El IVA se encuentra incluido en el precio de venta. Los saldos de precio deberán ser satisfechos indefectiblemente los días 24 ó 25 de octubre de 1988 de 10 a 15 horas, en Talcahuano 481, piso 3º Capital Federal, bajo apercibimiento de las sanciones previstas por el artículo 580 y 584 del C. Proc. La entrega de los bienes se efectuará una vez integrado el precio de venta a partir del día 26 de octubre de 1988 en los horarios y días que concierten los martilleros con los compradores, corriendo a cargo de éstos todos los gastos que demande la carga y acarreo de los mismos. También será a cuenta de los compradores el gasto y el trámite que demande la transferencia de los vehículos registrados y el eventual trámite de baja y/o alta de motores o chasis que su numeración no coincida con el asiento en el título de propiedad. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y se exhiben. Los compradores deberán efectuar los pagos en dinero efectivo o con cheque certificado a la orden de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 6/10 Nº 24.630 v. 13/10/88

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, del suscripto, comunica por cinco días en autos "SANTA RITA S.R.L. s/ Quiebra- Inc. Liquid. Bienes- Exp. Nº 16.264", que el Martillero Alberto W. Dana, rematará el 19 de Octubre de 1988 a las 12,30 hs., en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Un Camión DODGE, chasis con cabina mod. DP 600197, motor PERKINS Nº PA 6472101, chasis DODGE Nº 906 F 00075F, dominio B-1601.851; 6 escritorios distintos tipos y estilo, una centralita con cinco teléfonos marca HASSAR; dos mesitas para máquina de escribir; un perchero, una caja de seguridad NUMANCIA; cuatro máquinas de calcular CIFRA, modelo P-421-V, Nros. 840105, 840106, 424112537 y 424112771; tres sillas giratorias; 5 sillas; una máquina de escribir REMINGTON Nº 061106382; un mueble grande de madera de 15 puertas y estanterías, en fórmica; dos cintas transportadoras; tres cajas de tubos fluorescentes de 2 tubos c/u; un armario metálico gris y una alacena marrón. El camión DODGE observa una deuda de Dir. Prov. Rentas de ₳ 3.915,60 al 30/9/88 (fs. 63) y no registra gravámenes (fs. 64 vta.) Los bienes se exhiben en Monseñor D' Andrea Nº 385/395, de Avellaneda, Prov. Bs. As., los días 17 y 18 de Octubre de 1988 de 9,30 a 12,30 hs., y se rematarán en el estado en que se encuentran, corriendo por cuenta y riesgo del comprador su retiro, quien en el acto de la compra deberá identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal; asimismo abonará el saldo del precio el día 21/X/88 y retirará los bienes el día 24/X/88, ambos en el horario de 10 a 12 horas, bajo apercibimiento de resolver la venta y pérdida de los importes entregados. La venta es sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % IVA incluido en el precio. Publicación de edictos en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de setiembre de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/10 Nº 24.380 v. 12/10/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en autos: "CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO c/ SCHAFER AXEL s/ EJECUCION HIPOTECARIA POR ₳ 344.051,11" Expte. Nº C-576, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 21 de octubre de 1988, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble sito en San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Presidente Alfaro Nº 636, entre Ricardo Gutiérrez y Pedro Goyena, edificado sobre el lote Nº 2 de la manzana "D", con una superficie de terreno de 265 m2., midiendo 10 metros de frente por 26,50 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. C; Mz. 102; Parc. 6. Partida Nº 38.733. Dominio: Matrícula 9972-97. Consta de: living comedor en L; 4 dormitorios, dos baños y un toilette; dependencias de servicio; pequeño jardín con pileta de natación, garage. Edificado en dos plantas, con calefacción central. Se encuentra funcionando una línea telefónica. Se encuentra ocupado por la familia Naranjo como inquilinos del demandado. Según cláusula decimosegunda de la escritura de hipoteca el inmueble se entregará libre de ocupantes y efectos. Deudas por impuesto: O.S.N.: fs. 73/74 al 12/8/88: ₳ 979,76. Rentas: fs. 75/79 al 31/8/88 ₳ 4.197,90. Munic. San Isidro: fs. 80 al 12/8/88: ₳ 7.759,925. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: ₳ 481.671,55. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 1 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta (art. 580 CPCC). Exhibición: días 18, 19 y 20 de octubre de 1988, en el horario de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1988.
Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 6/10 Nº 23.097 v. 7/10/88

Nº 29

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1457, piso 1º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Delfina M. Borda de Radaelli, Secretaría Unica a cargo del Dr. Adrián R. del Federico, comunica por dos días en autos "Carfina Cía. Financiera S. A. c/ Padín, Rubén y Otro s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 10703, que el martillero Eduardo Abel Espósito, subastará el día 20 de Octubre de 1988 a las 10,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas, modelo 125 S año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 125 B 038 788142 de 110 C.V., Chassis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125 B 0668113, uso privado, dominio C 923.676, en el estado en que se encuentra en exhibición, en La Rioja Nº 238, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 17 hs. Base: ₳ 3.683,85. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Existen constancias en autos de deuda del bien en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 96) por ₳ 3,52 de 1984; ₳ 35 por 1985 y ₳ 52 por 1986; a fs. 96 vta., ₳ 0,42 al cobro, correspondientes a 4º cuota de 1983, todas ellas con más reajustes hasta su efectivo pago así como también ₳ 88 correspondientes a 1987.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1988.
Adrián R. del Federico, secretario.
e. 6/10 Nº 24.626 v. 7/10/88

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 32, sito en Paraguay 1536, piso 4º, comunica por dos días en autos "Bielsa de Cacciatore María Celina c/ Bianchi Claudio María s/ Ejecutivo Hipotecario" (Exp. 182.149), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 14 de octubre de 1988 a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, la unidad funcional 17 del 6º piso del edificio Arcos 3483/5 entre Nuñez y Juana Azurduy, que consta de living-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina. Superficie total 50,14 mc. Porcentual 4,28 %. Adeuda por expensas comunes ₳ 70,62 al 1/6/87, por O.S.N. ₳ 49,79 al 1/7/87 y Municipalidad ₳ 185,913 al 3/8/87. Conforme se encuentra ordenado en autos, el inmueble se entrega libre de ocupantes. Base ₳ 7.653. Seña

8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de costos de la construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Visitar de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1988.
Mirta Lucía Alchini, secretaria
e. 6/10 Nº 24.625 v. 7/10/88

Nº 36

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714 entre piso / Capital Federal, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan José Caprín, comunica por tres días en autos "Círculo de Inversores c/ FREDA, Pedro s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 165663, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 20 de Octubre de 1988 a las 10,25 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Peugeot modelo 504 GRD TCA modelo año 1986, tipo sedan 4 puertas, motor marca Peugeot Nº 563537; chassis marca Peugeot Nº 5221042; dominio B 2.011.948, el que conforme acta de secuestro de fs. 23, posee cuatro ruedas y una quinta de auxilio, las que están en buen estado, con criquet y llave saca ruedas, con antena, rota la consola, sin el pasa casettes, golpe en puerta derecha trasera, rayadura en guardabarros delantero izquierdo y puerta trasera en el mismo lugar, golpe en la parte trasera del auto, chapa y pintura en aparante buen estado, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, en Rivadavia 2399 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 30.000.- Seña 30 %. Comsión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos de deuda en Rentas por ₳ 144,38 (fs. 71); ₳ 1265,31 (fs. 72) y ₳ 464,24 (fs. 73).

Buenos Aires, setiembre 20 de 1988.
Juan José Caprín, secretario.
e. 6/10 Nº 24.631 v. 11/10/88

Nº 39

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, piso 3º, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nora Cristina González de Rosello, comunica por dos días en autos "Autoplan S. A. de Ahorro para fines determinados c/ Nicotra, Alfredo Mario y Otra s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 171872 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 20 de Octubre de 1988 a las 10,20 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Peugeot modelo 404/1979, tipo automóvil, sedan 4 puertas, año 1979, fabricación nacional, motor marca Peugeot Nº 333965; chassis marca Peugeot Nº 3146389, uso privado, dominio B 1.641.231; el que conforme acta de secuestro de fs. 48, se halla sin antena, tapizado roto y quemado, cuatro cubiertas usadas con criquet, llave de rueda y rueda de auxilio, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 24.544,16. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1988.
Nora C. González de Rosello,secretaria.
e. 6/10 Nº 24.629 v. 7/10/88

Nº 45

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, piso 5º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Inés Lezama, comunica por tres días en autos "Círculo de Inversores S. A. de ahorro para fines determinados c/ Gómez, César E. y Otros s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 50987, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 20 de Octubre de 1988 a las 10,40 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo SE 13, año 1985 motor marca Fiat Nº 128 A1 038 7271167; carrocería marca Fiat Nº ZFA 128 A00 07073174, uso particular, dominio Nº T 107.369, el que conforme acta de secuestro de fs. 32, tiene cubiertas con mediano uso, tiene roto el lateral derecho del paragolpes trasero, pequeños detalles de chapa y pintura, no tiene radio, tiene un espejo exterior, con antena, reloj de cuarzo, tapizado en buen estado, cinco ruedas armadas, llave de ruedas y criquet, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 19.254,68. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 1 %, todo ello a cargo del comprador. Hay constancias en autos (fs. 54) de deudas del bien en Rentas de Santiago del Estero por ₳ 114 con más ₳ 206, al 2/12/87 (fs. 55). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1988.
Dra. María Inés Lezama, secretaria.
e. 6/10 Nº 24.621 v. 11/10/88

JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES

El Juzgado Federal de 1º Instancia de Mercedes Bs. As., Secretaría Nº 1, hace saber por dos días, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ BELCHITA S.C.P.A. s/ EJECUCION FISCAL" Expte Nº 2245, que el Martillero Público Héctor B. Bozzetti, subastará el día 22 de Octubre de 1988, a las 11 horas, sobre los mismos Dos Lotes de Terreno con lo edificado y adherido al suelo, ubicados en calle Zanni entre Goyena y Oyuela de la Ciudad de Pehuajó B. A., Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D; Quinta: 62; Manz. 102-b; Parcela: 1-c; Partida: 12261; Sup: 495,50 m2.; Matrícula: 1586/76 y Circ.I; Secc. D; Quinta: 62; Manz. 102-b; Parcela: 20-a; Partida: 12944; Sup: 250 m2.; Matrícula: 2907/76. Bases de Venta: Partida: 12261 ₳ 13.561,40 y Partida: 12944 ₳ 354,70. Seña: 10 %. Comisión: 3 % c/ parte. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado. Los bienes salen a la venta desocupados. Los inmuebles podrán ser revisados desde dos horas antes de la subasta.

Mercedes, 1º de setiembre de 1988.
José María Palmieri, Secretario Federal.

Certifico que el presente edicto ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial y Diario "Noticias" de la Ciudad de Pehuajó.

Mercedes, 1º de setiembre de 1988.
José María Palmieri, secretario federal.
e. 6/10 Nº 24.751 v. 7/10/88

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

AGROGANADERA
Sociedad Anónima en Liquidación

CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea Extraordinaria para el 24/10/88 a las 17 hs en el domicilio especial de liquidación Roca 845 (fuera de jurisdicción), aprobado oportunamente a tal efecto, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de la Comisión Liquidadora a partir del último estado económico-financiero del 1/6/87.
2º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico Nº 11 cerrado el 31/5/88, según Ley 22.903.
3º) Determinación de las etapas a cumplir para el futuro inmediato y consideración y tratamiento de la gestión de los liquidadores y síndico.
4º) Firma del acta por dos accionistas.

La Comisión Liquidadora

NOTA: Según art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el 18/10/88, a las 18 hs.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
e. 3/10 Nº 22.396 v. 7/10/88

ALFA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988; para el día 31 de octubre de 1988 a las 19 horas en la Sede de Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 648, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización de los Valores Contables (Ley 19.742), Revalúo Técnico y sus destinos.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Imputación de Resultados no asignados y Ajustes de Capital, Informes de la Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de Aportes de Capital para los Señores Accionistas.
5º) Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores para el nuevo Ejercicio, elección de los mismos y asignación de cargos.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Artículo 28 de los Estatutos Sociales: para poder asistir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el Resguardo de las mismas, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión.
e. 6/10 Nº 24.588 v. 13/10/88

ALHEC TOURS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1988 a las 19 horas, en la calle San Martín 398, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y planillas anexas correspondientes al 16º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1988;
2º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes;
3º) Elección de Directorio y Sindicatura;
4º) Remuneración al Directorio y Sindicatura;
5º) Destino del saldo de utilidades acumuladas y
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que la documentación a tratar en el punto primero del Orden del Día se encuentra a su disposición en San Martín 398, Capital y se les recuerda que para concurrir al acto de asamblea deberán depositar según lo establece el art. 238 de la ley 19.550 los títulos respectivos con no menos de tres días hábiles de anticipación o comunicar por escrito su asistencia dentro del mismo plazo

El Presidente
e. 6/10 Nº 24.762 v. 13/10/88

ALSO ARGENTINA
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria, para el día 28 de octubre de 1988, a las 12 hs., en Av. Díaz Vélez 4978, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del artículo octavo del estatuto (reducción a dos del número de directores titulares-mandato por dos años).
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1ro., de la Ley 19.550, respecto del ejercicio cerrado el 30/6/88.
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
5º) Consideración de la gestión del directorio - Fijación de honorarios.
6º) Ratificación de la presentación y resolución sobre la continuación del trámite concursal en los términos del art. 6, de la Ley 19.551.

El Directorio
e. 4/10 Nº 24.232 v. 11/10/88

AQUIFUND
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Aquifund S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1988 a las 15 hs., en el local social de la calle Humahuaca 4300, 7º Of. 19, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al décimo tercer Ejercicio Comercial, finalizado el 31 de enero de 1988.
2º) Remuneración del Directorio.
3º) Elección de Síndicos titular y Suplente.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 6/10 Nº 24.600 v. 13/10/88

ARENERA FENIX
S. A. C. I. F. I. y T.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1988 a las 17 horas en primera convocatoria y para las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Dársena "F", Puerto Nuevo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Informe de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4) Consideración del Revalúo Ley 19.742.
5) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
6) Consideración de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
7) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
8) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, en nuestras oficinas hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión (Art. 238, L. S.)

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1988.
e. 5/10 Nº 24.479 v. 12/10/88

ARTUNITA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los Accionistas de Artunita S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1988 a las 11 horas, en el local de la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura según art. 275, Ley Nº 19.550.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Presidente, Vice-Presidente, Directores Titulares, Directores Suplentes y determinación del número de los mismos por otro período.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Síndico
e. 6/10 Nº 24.769 v. 13/10/88

ASEGURADORA DEL LITORAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1988, a las 10 hs. en Avda. Corrientes Nº 327 Piso 3º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Aprobación del Revalúo Contable ley 19.742 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Actuario, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.

4) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerencia General.
5) Retribución en concepto de Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6) Destino de los Resultados del Ejercicio.
7) Fijación del Número de Miembros del Directorio y elección de sus componentes.
8) Elección de tres Síndicos Titulares y Tres Suplentes.

El Directorio

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia los señores Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su voluntad de asistir a la Asamblea, en San Martín Nº 551 Piso 4º Of. "65", Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 16 horas, venciendo dicho plazo el 25 de octubre de 1988.

e. 3/10 Nº 20.943 v. 7/10/88

ASTILLEROS COSTAGUTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el día 30 de setiembre del corriente año, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria, el día 29 de octubre de 1988 a las 10 horas, en la calle Arenales Nº 1167, 2º Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de las razones tenidas por el Directorio para llamar a Asamblea fuera de los términos estatutarios para el tratamiento del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1987.
3º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1987 de acuerdo con el inc. 1º) del Art. 234 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1988 de acuerdo con el inc. 1º) del Art. 234 de la Ley 19.550.
5º) Fijación de retribución al Directorio.
6º) Fijación de retribución al Síndico de la Sociedad.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
8º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

El Directorio.

NOTA: La documentación a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio donde se celebrará la Asamblea, el cual estará habilitado de lunes a viernes, hábiles, de 16 a 18 hs., Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea se deberán depositar las acciones y certificados provisorios, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación de la fecha fijada. A estos efectos el domicilio indicado en la calle Arenales 1167 2º piso, Capital Federal, estará habilitado en el horario indicado precedentemente.

El Presidente
e. 6/10 Nº 24.539 v. 13/10/88

"B"

BAGLEY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 18 de octubre de 1988 a la hora 10,30 en la sede de la Sociedad, Avda. Montes de Oca 169, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Justificación de la adquisición de acciones emitidas por la Sociedad, en las condiciones previstas en el art. 220 inc. 2 de la Ley de Sociedades 19.550 y ratificación por la Asamblea de todo lo actuado.
3) Enajenación de las acciones adquiridas (ordinarias nominativas no endosables: 8.930 clase "A" de 5 votos y 3.971.804 clase "B" de 1 voto), de acuerdo con lo establecido en el art. 221 de la Ley de Sociedades 19.550, mediante su distribución a favor de los accionistas en forma liberada y en proporción a sus respectivas tenencias.
4) Para el supuesto caso de ser aprobado lo previsto en los puntos 2 y 3 y con el fin de cumplir con lo que se resuelva al tratar los mismos:
a) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa contenida en los Estados Contables al 31 de agosto de 1987, aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de diciembre de 1987, por un monto igual al del precio pagado por la adquisición de las acciones más los gastos de comisión, impuestos y demás vinculados con dicha adquisición (₳ 63.093.041,60), actualizados desde la fecha del pago hasta la fecha de celebración de la Asamblea.
b) Determinación de la época en la que las acciones adquiridas serán puestas a disposición de los accionistas.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1988.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, o constancias de titularidad de las acciones conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 12 de octubre de 1988 a las 16 horas, de Lunes a Viernes, en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

El Presidente
e. 3/10 Nº 24.039 v. 7/10/88

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1988 a las 11.00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 518, Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 83º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el número fijado por la Asamblea.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
9º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1987/1988 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1988/1989.
10º) Capitalización parcial del rubro "Ajuste de capital" por un importe de ₳ 48.023.800 que representa el 220 % del capital social y consiguiente emisión de acciones.
11º) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo resuelto en los puntos 5º y 10º.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito librados al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Tte. Gral. Juan D. Perón 407 esq. Reconquista (Subsuelo), Capital Federal hasta el día 21 de octubre de 1988, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

La Abogada
e. 3/10 Nº 24.068 v. 7/10/88

BIOESTETIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de octubre de 1988 en la Sede Social de la calle Medrano 184 piso primero de la Ciudad de Buenos Aires, a las diecinueve horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Planillas Complementarias, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1988, y aprobación de la distribución de utilidades.
2) Designación del nuevo Directorio, renovándolo en forma total o parcial según la evaluación de la actuación individual.
3) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
4) Evaluación de la gestión del Directorio.

El Accionista
e. 5/10 Nº 24.383 v. 12/10/88

"C"

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS.
Sociedad Anónima
Registro Nº 1941

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1988 a las 17 horas, en la sede social de la calle Herrera 899, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del aumento de capital por ₳ 50.000.000 para la cancelación parcial de obligaciones preexistentes.
2) Suspensión del derecho de preferencia conforme el artículo 197 de la Ley 19.550 (T. O. Dto. 841/84) y los artículos 4 y 5 del Estatuto Social.
3) Aumento de Capital Social y Emisión de acciones por ₳ 50.000.000 para el pago del pasivo con Inversora Patagónica S. A., mediante la emisión de acciones ordinarias, de un voto, valor nominal ₳ 1 cada una, con un prima de emisión de ₳ 2 por acción.
4) Designación de dos accionistas paa firmar el acta de Asamblea. Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, Caja de Valores, u otra institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Esos depósitos se efectuarán con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas, de lunes a viernes, en el domicilio social, hasta las 17 horas del día 11 de octubre de 1988.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/9 al 30/9/88.

El Directorio
e. 5/10 Nº 22.255 v. 12/10/88

"CAMARABARG" CAMARA DE COMERCIO ARABE ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1988, a las 9.30 horas, en 25 de Mayo 67, 2º Piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Socios para refrendar con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2) Lectura del Acta anterior.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988. Dictamen del Auditor.
4) Elección de 5 Vocales Titulares , por dos años.
5) Elección de 2 Vocales Suplentes, por un año.
6) Elección de 2 Revisores de Cuentas Titular y Suplente, por un año.
7) Cesantía de Socios morosos (art. 19º del Estatuto).
8) Consideración del punto 8º del Acta 159 aprobado por la Comisión Directiva.
9) Fijación de la cuota social por el año 1989.
10) Consideración de la deuda de Swift-Armour S. A. Argentina.
11) Oficina de la Cámara Islámica de Comercio. Reajuste y actualización.

NOTA: Art. 36º del Estatuto: "No habiendo quórum suficiente, y después de transcurridos treinta minutos, la Asamblea General Ordinaria quedará constituida con los socios presentes."

El Presidente Ejecutivo
e. 5/10 Nº 24.476 v. 7/10/88

CAMARA ISLAMICA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1988 a las 10,30 horas en 25 de Mayo 67, 2º Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Socios para refrendar con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2) Lectura del Acta anterior.
3) Aprobación de las modificaciones del Estatuto.
4) Obtención de la personería jurídica.
5) Aprobación de las Actas de Comisión Directiva provisoria.
6) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario, e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988. Dictamen del Auditor.
7) Elección de 5 Vocales Titulares, por dos años.
8) Elección de 2 Vocales Suplentes, por un año.
9) Elección de 2 Revisores de Cuentas, Titular y Suplente, por un año.
10) Donación, y préstamos de la "Camarabarg" Cámara de Comercio Arabe Argentina.
11) Consideración de la fecha para la iniciación de actividades.
12) Fijación de la cuota social por el año 1989.
13) Reajuste y actualización por el uso de la oficina.

NOTA: Art. 37º del Estatuto: "No habiendo quórum suficiente y después de transcurridos treinta minutos, la Asamblea General Ordinaria quedará constituida con los Socios presentes".

El Presidente
e. 5/10 Nº 24.478 v. 7/10/88

CAMBLOR Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1988 a las 10 hs. a realizarse en R. Peña 434 3º piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley de sociedades para el ejercicio cerrado el 31/12/87.
2º) Aprobación del revalúo Ley 19.742 y su destino.
3º) Motivo por el cual se ha llamado a asamblea fuera del plazo legal.
4º) Aprobación del balance y remuneración de los directores y síndico considerándose el límite del art. 261.
5º) Designación del síndico titular y suplente por un año.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: De acuerdo al art. 238 Ley 19.555 y su reforma se deberá depositar en R. Peña 434 3º piso, Capital las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la Asamblea.

El Presidente
e. 3/10 Nº 22.925 v. 7/10/88

CANQUEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social sita en Maipú 42, 1er cuerpo, 7º piso, oficina Nº 73, para el 25 de octubre de 1988 a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se convoca fuera del término.
3º) Consideración de la documentación por el ejercicio Nº 10 cerrado el 31/5/1988 de acuerdo al inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550.
4º) Determinar el número de directores, fijar sus garantías y elegir a quienes desempeñarán los cargos.
5º) Elección de síndico titular y suplente.El Directorio.

El Contador
e. 3/10 Nº 24.077 v. 7/10/88

CARDENAS S. A. EMPRESA DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1988 a las 18 hs., en Alberti 3060 de Tablada, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de dos accionistas para que firmen el Acta.
2) Consideración de la documentación legal correspondiente.
3) Elección de Autoridades. El Directorio.

El Presidente

e. 5/10 Nº 24.433 v. 12/10/88

CENTRO ODONTOLOGICO LAPRIDA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Centro Odontológico Laprida Sociedad Anónima a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de octubre de 1988 en Tucumán 677 1º Piso of. A y B de la Capital Federal a las 20,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2) Consideración del aumento de Capital Social por un monto superior al previsto en el artículo 188 de la Ley 19.550. Capitalización del rubro Ajuste de Capital. Suscripción y forma de integración.
3) Reforma de los artículos 4 y 10 del Estatuto Social.
4) Consideración del nuevo domicilio social.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19.550) a Tucumán 677 1º Piso Of. A y B. Capital Federal.

El Directorio

e. 5/10 Nº 24.510 v. 12/10/88

CINCO LOMAS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1988 a las 19,30 horas en la Sede Social, calle Suipacha 211, piso 16, Oficina G, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación que prescriben las disposiciones legales vigentes en materia de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Anexos e Informes del Síndico y del Auditor correspondiente a los Ejercicios Nº 20 cerrado al 30 de abril de 1986 y Nº 21 cerrado el 30 de abril de 1987.
2) Consideración de los Resultados Económicos de los Ejercicios Nº 20 y Nº 21 aprobación de los mismos y la pertinente absorción de acuerdo con el orden que prescriben las disposiciones legales vigentes.
3) Designación para los Ejercicios Nº 20 y Nº 21 de dos socios administradores, un Síndico Titular y un Síndico suplente.
4) Designación de dos socios Administradores para aprobar y firmar el Acta.
5) Se recuerda a los Señores Socios que deberán cumplimentar las disposiciones del Art. 238 de la Ley 22.903.

El Apoderado

e. 3/10 Nº 22.929 v. 7/10/88

CINTOLO HNOS. METALURGICA
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 1988 a las 15,30 horas, en Cerrito 268, piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988.
3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4) Distribución de Utilidades.
5) Remuneración del Directorio y Síndicos.
6) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Designación del Presidente.
7) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones, certificados de depósito o comunicar su concurrencia a la misma en Cerrito 268, piso 9º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas, hasta el día 12 de octubre de 1988.

El Presidente

e. 3/10 Nº 24.054 v. 7/10/88

CLUB HINDU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 27 de octubre de 1988, a las 17 horas en primera convocatoria, en la calle Montevideo Nº 708, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 31, finalizado el 30/6/1988. Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Determinación del número de Directores-Titulares y Suplentes y elección de los mismos (Art. 7º Estatutos).
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora (Art. 11º Estatutos).
El Directorio

NOTA: Para poder participar de la Asamblea los Señores Accionistas deben comunicar su asistencia con tres días de anticipación o sea hasta el 22/10/88 a las 17 horas inclusive. (Art. 238, Ley Nº 19.550 y Nº 22.903).

El Directorio

e. 6/10 Nº 24.575 v. 13/10/88

COMATTI
Sociedad Anónima
Compañía Materiales Técnicos Industriales

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1988

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1988, en primera convocatoria, a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas, en Bolívar 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración Documentos Art. 234 Inciso primero Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/88. Distribución de utilidades acumuladas al 30 de junio de 1988.
3º) Remuneración del Directorio, según art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de las renuncias de los Directores Titulares y Suplentes y designación de nuevo Directorio conmandato hasta el 30/6/91; determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndicos y su remuneración.
6º) Designación del Sr. Julio Ernesto Jonge como Presidente Honorario Vitalicio (Art. 17º de los Estatutos).
7º) Consideración aumento de Capital Social seg. art. 188 de la Ley 19.550. Emisión de acciones con destino al pago de dividendo ejercicio cerrado 30/6/88, según lo que resuelva la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550. (Texto Ordenado 1984).

El Directorio

e. 6/10 Nº 24.573 v. 13/10/88

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO DE INDUSTRIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 18 de octubre de 1988, a las 12.00 horas, en la sede legal de la sociedad, Florida 1005, Capital. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Capitalización del saldo contable de la cuenta ajuste del capital por la suma de ₳ 19.000.000 (australes diecinueve millones).
3º) Consideración del compromiso de incremento del capital de la sociedad para la capitalización de deuda externa conforme a la operatoria de la Comunicación "A" 1194 del Banco Central de la República Argentina. Aumento del capital social por la suscripción de acciones preferidas. Determinación de las condiciones de emisión.
4º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
5º) Suspensión del derecho de preferencia de los tenedores de acciones ordinarias.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución autorizada, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, en la Gerencia Administrativa de la sociedad, Florida 1005, 1º Piso, Capital Federal, y en el horario de 10 a 17 horas.

El Directorio

e. 3/10 Nº 24.067 v. 7/10/88

COMPAÑIA L'ALTEX DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en Esmeralda 762, 5º piso, a realizarse el día 28 de octubre de 1988, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designarse dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social vencido el 31/5/88;
3º) Aprobación de las gestiones del directorio y sindicatura;
4º) Aumento del capital social y emisión de acciones;
5º) Reforma del estatuto.

El Directorio

e. 4/10 Nº 24.214 v. 11/10/88

COMPAÑIA GENERAL DE TRABAJOS PUBLICOS
S. A. C. I. A. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1988 a las 15 hs. en Leandro Alem 734 Piso 2º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Modificación de Estatutos.

El Directorio

e. 5/10 Nº 24.421 v. 12/10/88

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1988, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía sita en la calle Talcahuano 467, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación Revalúo Contable Ley 19.742.
2) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 (Art. 347 del Código de Comercio y Art. 234 de Ley 19.550).
3) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5) Fijación del número de Consejeros y elección de los mismos para integrar el Consejo de Vigilancia (Art. 263 de la Ley 19.550).
6) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Para tener derecho a asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social con anticipación no menor de dos días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de bancos, y contra tal depósito le será entregado el recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea.

El Presidente

e. 5/10 Nº 24.434 v. 12/10/88

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de octubre de 1988, a las 10 horas, en la sede social de la Sociedad, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los artículos Nos. 4º, 5º, 6º y 7º de los Estatutos.
3º) Canje de acciones en circulación por las escriturales que se emitirán.
4º) Designación de uno o más Directores para que gestionen la aprobación de las reformas aprobadas, ante las autoridades correspondientes, con amplias facultades para efectuar las modificaciones, supresiones y/o agregados que sean necesarios para su logro.
5º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
6º) Consideración del rubro: Ajuste Integral del Capital y su eventual capitalización.
7º) Distribución de utilidades.
8º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones, para cumplimentar en su caso, y de acuerdo a lo que se resuelva al tratar puntos 6º y 7º.
9º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de su asunción hasta la de la Asamblea.
10º) Fijación del número y elección de los directores titulares y suplentes.
11º) Fijación del número y elección de miembros del Consejo de vigilancia y su remuneración.
12º) Designación de Contador Certificante y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1/7/1988, y aprobación del ajuste de honorarios por el ejercicio finalizado el 30/6/88.

NOTAS: Para la consideración de los puntos 2º, 3º y 4º, la Asamblea tendrá carácter de Extraordinaria, los restantes puntos corresponden a la Ordinaria. Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de las ley 19.550 y su modificatoria Nº 22.903, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado extendido por la Caja de Valores S. A., por un banco u otra institución autorizada. Dicho depósito deberá hacerse en la Sede Social de la Sociedad, calle Chile 778, Capital Federal, hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha fijada, en el horario de 12 a 16 hs., y, hasta el día 24 de octure de 1988 a las 16 horas.

El Directorio

e. 6/10 Nº 24.715 v. 13/10/88

COPAGRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación, en la sede social Defensa 599 para el 28 de octubre de 1988 a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular:
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988. Retribución a Directores y Síndico Titular.
4º) Reconsideración del número y mandato de Directores Titulares, su fijación y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 6/10 Nº 24.668 v. 13/10/88

CONSULTORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 20 de octubre de 1988 a las 17.30 horas, en Perú 263, 9º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración: de la documentación art. 234 Inc. 1º) Ley 19.550, de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio 1988.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el art. 261 ley 19.550.
4º) Fijación de honorarios al Síndico y elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 3/10 Nº 22.977 v. 7/10/88

CRESPO OESTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1988, a las 16 y 30 horas, en la sede social, sita en Crespo 2924/26, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Distribución de Utilidades
3º) Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
4º) Designación de un director Titular.
5º) Designación de dos accionistas para firmar la documentación.
El Directorio
e. 6/10 Nº 24.782 v. 13/10/88

"D"

DARSEG
Sociedad Anónima
Registro Nº 38.130

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de octubre de 1988 a las 9.00 horas, en la calle Maipú 459, 3º Piso, Oficina "G", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos a que hace mención el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 18, cerrado el 30 de junio de 1988.
2) Disponer con respecto al resultado del ejercicio y remuneraciones del Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
El Apoderado
e. 5/10 Nº 24.229 v. 12/10/88

DERIBOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DERIBOR S. A., en su sede social de la calle Paraná 426, 5º Piso "A", de la Capital Federal, a celebrarse el día 25 de octubre de 1988 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Estados de situación Patrimonial, Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Cuadros, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 7, finalizado el 31 de mayo de 1988.
3º) Consideración del Revaluo Contable Ley Nº 19.742.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos, por el término de dos años.
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.
6º) Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
7º) Aprobación distribución de honorarios al Directorio y Sindicatura.
El Directorio.

NOTA: Déjase establecido que los señores accionistas deberán cumplimentar con la obligación del art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de efectuar el depósito de sus acciones por lo menos con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la misma.
El Presidente
e. 6/10 Nº 24.669 v. 13/10/88

DICON DIFUSION CONTEMPORANEA S. A.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

"Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 18 de octubre de 1988 a las 16.00 horas, en la sede social sita en Pavón 2444, Capital Federal, a fin de considerar;" el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º - Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º - Consideración del revalúo de la ley 19.742 y sus complementarias, su destino al 30 de junio de 1987.
3º - Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 (t.o.). Situación Patrimonial.
4º - Consideración de la renuncia presentada por el Directorio.
5º - Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.
6º - Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
7º - Ratificación o rectificación de lo dispuesto acerca de la modificación del tipo societario.
8º - Consideración de la constitución de hasta dos sociedades por parte de Dicon Difución Contemporánea S. A. destinadas a la producción, comercialización de programas periodísticos, de noticias, y de programas de interés general, entretenimientos, deportivos, etc.
9º - Autorización al directorio para constituir gravámenes o derechos reales.
10º - Determinación de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
El Directorio

NOTA: No podrán participar otras acciones que aquellas cuyos titulares hayan sido mencionados en el acta oficial de adjudicación o autorizadas a ingresar posteriormente por la autoridad administrativa conforme la ley 19.798 art. 13 del Estatuto Social)
e. 3/10 Nº 22.769 y 24.093 v. 7/10/88

"E"

E. BALONGA
S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 8203

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Primera Convocatoria para el día 26 de octubre de 1988, a las 17 horas en calle Maipú 572, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la actualización contable Ley 19.742 y 21.525.
3) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico Titular.
4) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30/6/88.
5) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio y Síndico Titular.
6) Elección del Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1988.
El Presidente
e. 5/10 Nº 24.504 v. 12/10/88

"ECSAL"

I.R.I.S.A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Nro. 60 para el día 26 de octubre de 1988 a las 11 horas en Bartolomé Mitre 311, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
El Directorio
e. 4/10 Nº 24.097 v. 11/10/88

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1988, a las 17 horas en Moreno 957, Piso 7º, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1988;
3º) Designación de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes. EL DIRECTORIO.

NOTA: para asistir a la Asamblea deberán depositar en Moreno 957, Piso 7º, Cap. Fed., sus acciones o certificados bancarios, con 3 días de antelación.
El Presidente
e. 6/10 Nº 24.602 v. 13/10/88

EDIVIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócacse a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el 24 de octubre a las 18 horas en su sede social de Bernardo de Irigoyen 546, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, el Inventario y Balance General, Estados de Resultados del Ejercicio y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 21, cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Consideración de la gestión del Directorio, durante el Ejercicio Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1988.
El Presidente
e. 6/10 Nº 24.691 v. 13/10/88

EL CERRITO
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 24 de octubre de 1988, a la hora 10, en Avda. Paseo Colón 221, 7º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550, por el ejercicio al 31 de julio de 1988.
3) Consideración gestión Directores y Síndicos.
4) Aprobación Actualización Contable Ley Nº 19.742.
5) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la comunicación de la asistencia reglada por el Artículo 238 de la Ley 19.550.
El Directorio
e. 5/10 Nº 24.416 v. 12/10/88

EL CERRITO
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 24 de octubre de 1988 a las 11 horas, en la Sede Social, Avda. Paseo Colón 221, 7º Piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración del Compromiso de Escisión.
3) Consideración del Balance General y de Escisión, ambos al 31 de julio de 1988.
4) Reducción de Capital.
5) Constitución de nuevas sociedades. Emisión, suscripción e integración del capital. Designación del Directorio y Sindicatura.
6) Modificación del artículo cuarto del Contrato Social.
7) Autorización para elevar a escritura pública y realizar trámites y diligencias ante las autoridades pertinentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la comunicación de la asistencia reglada por el Artículo 238 de la Ley 19.550.
El Directorio
e. 5/10 Nº 24.417 v. 12/10/88

EL CONDOR
E.T.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de octubre de 1988 a las 19,30 horas en el local de la calle Lima 1689, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización.
4º) Elección del Directorio y del Organo de Fiscalización.
5º) Remuneración al Directorio (Art. 261 - Ley 19.550). EL DIRECTORIO.
El Presidente
e. 6/10 Nº 24.746 v. 13/10/88

EL NOGAL
S.A.I.F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 1988 a las 10 horas en Coronel Díaz 1416 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1988.
3. Fijación del Nº de Directores y su elección. Elección de síndico titular y suplente.
El Presidente
e. 3/10 Nº 22.965 v. 7/10/88

EMPRESA ROJAS
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de octubre de 1988 a las 18 horas, en el local de la calle Lima 1689, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización.
4º) Elección del Directorio y del Organo de Fiscalización. EL DIRECTORIO.
El Presidente
e. 6/10 Nº 24.735 v. 13/10/88

ERREUNO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en día 25 de octubre de 1988 a las 15 hs. en el local social de la calle Santos Dumont 4040 - Capital Federal.

Para el caso que la Asamblea no puediera realizarse en primera convocatoria por falta de quórum; la misma se realizará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 - Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 1º Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988.
2 - Aprobación de los resultados y distribución de los mismos.
3 - Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4 - Aumento del Capital.
5 - Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: De acuerdo a las diposiciones Legales vigentes para asistir a la Asamblea de señores Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la sede de la calle Santos Dumont 4040 - Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs.; con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e. 3/10 Nº 22.983 v. 7/10/88

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CRESPO
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1988, a las 17 horas, en la sede social, sita en Crespo 2924/26, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º) Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 28, cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Distribución de Utilidades, honorarios Directorio y Sindicatura.
3º) Aprobación honorarios Directorio y Sindicatura en exceso límites artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar la documentación.
El Directorio
e. 6/10 Nº 24.783 v. 13/10/88

EXPRESO CARAZA
S. A. C.
Legajo IGJ 22.682

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1988, hora 18, en Alsina 1123, Piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2) Consideración documentos art. 234 inc. 1), Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1988.
3) Aprobación de la gestión del directorio.
4) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
5) Consideracción acciones del art. 220, Ley 19.550.
6) Elección de Directores.
7) Eleccion del Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1988. El Directorio.
El Presidente
e. 5/10 Nº 24.472 v. 12/10/88

EXPRESO PARQUE EL LUCERO
S. A. DE TRANSPORTES LINEA 741

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1988 a las 11 horas, en el local de la calle San Martín 575, 4º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de directores suplentes por un ejercicio.
5º) Elección del Organo de Fiscalización.
6º) Remuneración a directores por funciones técnico administrativas. EL DIRECTORIO.
El Presidente
e. 6/10 Nº 24.734 v. 13/10/88

"F"

FEDERAL-MOGUL DISTRIBUIDORA
S. A. C.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 26 de septiembre del corriente año, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 14 de octubre de 1988 a las 10:00 horas, en el local social de Av. Juan B. Alberdi 1737, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea conformen y firmen el Acta, juntamente con el Presidente.
2º) Distribución de un dividendo anticipado en efectivo sobre las acciones ordinarias nominativas, proveniente de los resultados no asignados que arroja el Balance Especial al 25 de agosto de 1988, artículo 299 Ley 19.550.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de su asistencia hasta las 16:00 horas del día 7 de octubre de 1988, en el local social de Av. Juan B. Alberti 1737 - Capital Federal.
El Directorio
e. 4/10 Nº 24.220 v. 11/10/88

"G"

GEN AVE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "GEN AVE S. A. " a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 26 de octubre de 1988 a las 19 horas en Uruguay 772 4º Oficina "42" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aumento del Capital Social y reforma del art. 4º de los Estatutos Sociales.
De acuerdo con lo establecido por el artículo décimo primero de los Estatutos Sociales, en caso de no contarse con el quórum necesario, se convoca a tal fin en forma simultánea, en Segunda Convocatoria, para celebrarse el mismo día y lugar a las 20 horas.
Los Señores Accionistas deberán depositar como mínimo con 3 días hábiles de anticipación sus acciones en la Sede Social de la Sociedad en Uruguay 772, 4º Piso, "42", Capital Federal, de 10 a 18 horas.El Directorio;
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1988.
El Presidente
e. 5/10 Nº 24.273 v. 12/10/88

GRAFISA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera de Servicios y Mandatos

Balance General al 30 de Junio de 1988

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la sede social de Av. Sáenz 64, Capital, para el 20 de Octubre de 1988, a las 19,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2) Gestión de los Directores y Síndico Titular, durante el ejercicio.
3) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988. Retribución a Directores y Síndico Titular.
4) Fijación del número de Directores y su elección por dos años.
5) Elección de Síndico titular y Suplente por un año.
El Directorio
e. 3/10 Nº 22.154 v. 7/10/88

"H"

HURLINGHAM CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1988, hora 11, en 25 de mayo 586, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración documentos y temas inciso 1, artículo 234 ley 19.550 del 99º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
3º — Consideración Actualización Contable Ley 19.742 al 30 de junio de 1988.
4º — Elección de 3 Directores Titulares y 3 Suplentes.
5º — Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año y fijación de su retribución.
El Directorio
e. 3/10 Nº 22.606 v. 7/10/88

"I"

INDIA
Compañía de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1988 a las 17.30 horas, en el local de la Entidad Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730 con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Proyectos de Distribución de Utilidades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Trigésimo Octavo Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo período.
3º Retribuciones extraordinarias al Directorio y Personal.
4º Determinación del número de miembros que ha de tener el próximo Directorio de la Sociedad (Art. 9, Estatutos Sociales).
5º Elección de Presidente, Directores Titulares y Suplentes (de acuerdo a lo determinado en el punto anterior) por terminación del mandato de las autoridades.
6º Designación de Síndicos Titulares y Suplentes, estableciendo las retribuciones en cantidades fijas (Art. 16, Estatutos Sociales).
El Directorio
e. 3/10 Nº 22.535 v. 7/10/88

INDUSTRIAS ARPON
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1988, a las 18,30 horas en Florida 1 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 por el Ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1988.
2º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 27.
3º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las Acciones o Certificados Bancarios en la Sede Social o comunicar en forma fehaciente su deseo de concurrir, con no menos de tres días de anticipación.
El Directorio
e. 4/10 Nº 24.245 v. 11/10/88

INDUSTRIAS MARCATI

SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social de la calle Cerrito 1070 4º Piso Oficina 81, Capital Federal, para el día 22 de octubre de 1988, a las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º)Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Cambio del domicilio social y modificación del artículo primero de los estatutos sociales.
3º) Aumento de capital social a la suma de ₳ 54.000.- (cincuenta y cuatro mil australes).
4º) Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales.
5º) Emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, por el monto correspondiente al aumento de capital.
6º) Integración del aumento de capital mediante capitalización de Saldo Ley 19.742.
7º) Supresión de la Sindicatura como órgano de fiscalización.
8º) Otorgamiento de poder a las personas que habrán de gestionar la conformidad administrativa a inscripción de las modificaciones dispuestas por la Asamblea.
El Contador
e. 4/10 Nº 24.270 v. 11/10/88

INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Industrias Químicas Carbinol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1988, en primera convocatoria a las 10,30 hs. y en segunda convocatoria a las 11,30 hs. ambas en su local de la calle Esnaola 620 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos Complementario e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 21 finalizado el 30 de junio de 1988.
3º) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores y Síndico.
4º) Consideración de la retribución de los Señores Directores y Síndico.
5º) Consideración de los Resultados No Asignados.
6º) Elección de Directores Titulares con mandato por los siguientes Ejercicios: 1988/1989, 1989/1990 y 1990/1991 y de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente con mandato por el Ejercicio 1988/1989.
La Asamblea en segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de Accionistas presentes.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres (3) días de anticipación al Acto de la Asamblea en el domicilio arriba mencionado.
Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.-
El Directorio
e. 4/10 Nº 24.183 v. 11/10/88

INDUPA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1988 a las 10,00 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Suipacha 636, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas respectivas, Estados Consolidados e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 40º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 y consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo período.
3) Capitalización parcial del rubro ajuste integral del capital social.
4) Destino de las utilidades.
5) Aumento del capital social y emisión de las acciones que correspondan de acuerdo a lo que resuelva la asamblea al tratar los puntos 3º y 4º.
6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y fijación de sus honorarios.
7) Designación por el término de un año de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios.
8) Designación del Contador que dictaminará los estados contables del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1988 y fijación de sus honorarios.
9) Autorización a Directores (artículo 273 de la Ley Nº 19.550).
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos en legal forma por un banco, por la Caja de Valores S. A. u otra institución autorizada, en la sede de la propiedad, Suipacha 636, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 11,00 y de 14,00 a 17,00 horas, hasta el día 20 de octubre de 1988 a las 17,00 horas.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1988.
El Apoderado
e. 5/10 Nº 24.409 v. 12/10/88

INDUVIAL
Sociedad Anónima
Registro Nº 17.006

CONVOCATORIA

Convócase en primera convocatoria a los señores socios de "INDUVIAL S. A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de octubre de 1988 a las 17 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1515 3º "G" a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 T. O. D. 841/84 con relación al ejercicio económico Nº 25 cerrado el 30 de junio de 1988.
3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Absorción de los resultados asignados.
4) Remuneración del síndico.
5) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato por un año.
6) Designación de síndico titular y suplente por un año.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de antelación a la celebración de la asamblea.
El Presidente
e. 5/10 Nº 24.446 v. 12/10/88

INMOBILIARIA Y FINANCIERA ALFONSO MENENDEZ BEHETY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los Accionistas de Inmobiliaria y Financiera Alfonso Menendez Behety S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1988 a las 11,30 horas, en el local de Av. Tte. Roque Sáenz Peña 547, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización contable de acuerdo a la Ley Nº 19.742 y su inclusión en el Balance General cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura según art. 275, Ley Nº 19.550.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.
El Síndico Titular
e. 6/10 Nº 24.770 v. 13/10/88

IOA
Sociedad Anónima Comercial Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de octubre de 1988, a las 14,30 horas en primera convocatoria, y a las 15,30 horas en segunda convocatoria —para el caso en que fracase la primera— en Hipólito Yrigoyen 4168, de Buenos Aires, a efectos de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio Nº 33, cerrado el 30 de Junio de 1988.
3) Remuneraciones a miembros del Directorio (art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
4) Designación de Directores Suplentes.
5) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

NOTA: Obra a disposición de los Señores Accionistas, toda la documentación referente a los temas a tratar.
Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1988.
El Directorio
e. 3/10 Nº 24.064 v. 7/10/88

"L"

LABORATORIOS PROFESOR DOCTOR RAFFO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "LABORATORIOS PROFESOR DOCTOR RAFFO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Octubre de 1988 a las 10 horas en la sede social de la calle Talcahuano 452, 9º piso, Of. 35, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Modificación del valor nominal de las acciones.
3º) Emisión de Acciones.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
El Presidente
e. 6/10 Nº 24.764 v. 13/10/88

LA BUENOS AIRES CIA. ARG. DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Octubre de 1988, a las 17.00 horas en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario y Dictamen de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 85º ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
2- Distribución de Utilidades
3- Prórroga de duración de la Sociedad
4- Reforma de los artículos 1º, 2º y 32º del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
5- Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Determinación de su remuneración.
6- Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de sus honorarios.
7- Designación del Contador Certificante. Determinación de su retribución.
8- Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO

NOTA: A los efectos de su incorporación en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán remitir certificados de depósito en Avda. de Mayo 701, Piso 26º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas; venciendo el plazo para tal fin el 20 de Octubre de 1988.-
El Vicepresidente 2º
e. 6/10 Nº 24.779 v. 13/10/88

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1988, a las 11:30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Resultados y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de utilidades y consideración de remuneraciones.
4º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
5º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva en los puntos 3º y 4º por capitalización de dividendos y ajuste.
6º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley 19.550.
9º) Remuneración del Contador Certificante por el Ejercicio 1987/88. Designación del Contador Certificante para el Ejercicio a vencer el 30 de junio de 1989 y determinación de su remuneración.
Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito, hasta el día 21 de octubre de 1988, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas. Buenos Aires, 27 de setiembre de 1988. El Directorio.
El Presidente
e. 6/10 Nº 24.754 v. 13/10/88

LA DANIELA
Sociedad Anónima
Registro Nº 58.780

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "LA DANIELA S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1988 a las 12:00 horas en su sede social de la calle Córdoba 991, piso 3º "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones relativa al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1988;
3º) Consideración del Resultado;
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
El Presidente
e. 6/10 Nº 24.618 v. 13/10/88

LA FRATERNIDAD
Sociedad Personal Ferroviario de Locomotoras

CONVOCATORIA

A la 65ª ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

La Comisión Directiva en su reunión del 31/8/88 resolvió convocar a la 65ª Asamblea General Ordinaria para los días 14, 15 y 16 de noviembre del corriente año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 25, inciso a) y 45 del Estatuto Social. La Asamblea se llevará a cabo en el salón de actos de nuestra Sede Central, Hipólito Yrigoyen Nº 1934, Capital Federal, iniciándose a las 8 horas del primer día antes mencionado para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Comisión de Poderes.
2º) Consideración del despacho de la Comisión de Poderes.
3º) Reglamentos de Asamblea.
4º) Reglamentos de discusión.
5º) Designación del presidente de la Asamblea.
6º) Nombramiento de dos (2) delegados para firmar el acta.
7º) Nombramiento de las Comisiones Internas que fija el Reglamento.
8º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al ejercicio 1º de julio 1987 al 30 de junio de 1988 de "La Fraternidad".
9º) Consideración del Balance de Ahorro y Préstamos del ejercicio 1º de julio de 1987 al 30 de junio de 1988.
10) Proposiciones de las seccionales.
11) Elección de tres (3) revisores de cuentas con mandato por un (1) año.
12) Autorizar la venta de la propiedad situada en General Belgrano, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I - Sección "A" - Manzana 38 - Parcela 5ª. La finca está edificada en el lote "C" con una superficie de 443,0395 m2. Partida Impuesto Inmobiliario Nº 1339.
13) Facultar a la Comisión Directiva para que en oportunidad de venderse la finca situada en General Belgrano y descripta en el punto 12 del Orden del Día, entregue el producido de esa venta a la Sociedad de Alojamiento de la Seccional Remedios de Escalada de "La Fraternidad", por haber aportado la misma los fondos para la compra del inmueble.
14) Venta o permuta por hotel en Mar del Plata, de la propiedad ubicada en la ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, que consta en el plano de subdivisión Característica 33 - 76 - 66 aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires el 13 de junio de 1967, con una superficie total de ochenta hectáreas, sesenta y cinco áreas, ochenta y una centiáreas y setenta y cinco centímetros cuadrados (80 Ha - 65 a - 81 Ca - 75 cm²).)Nomenclatura catastral Parcela rural 62.c. Circunscripción II - Partida 228.

15) Autorizar modificar el descuento mensual de ₳ 8,50 que se retiene de los haberes del personal de conducción afiliado a "La Fraternidad" perteneciente al Ferrocarril General Urquiza tracciones diesel y automotora, por el equivalente al 0,75 % sobre el total de las remuneraciones, destinando el 0,70 % a la Comisión Central de Reclamos y el 0,05 % a la Comisión de Reclamos División Cuarta.

16) Autorizar un descuento equivalente al 0,25 % de todas las remuneraciones del personal de conducción de la tracción eléctrica del Ferrocarril General Urquiza con destino a su Comisión de Reclamos.

17) Autorizar modificar el descuento mensual equivalente al 0,20 % de las remuneraciones del personal de conducción afiliado a "La Fraternidad" perteneciente a la tracción eléctrica del Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento, por el equivalente al 0,40 % con destino a su Comisión de Reclamos.

18) Facultar a la Comisión Directiva a vender la propiedad donde actualmente funciona la imprenta de la Organización. Se trata de la unidad número "uno" del edificio sito en la calle Moreno 2028/34, según plano de mensura y división Característica CFH - 309 - 60, cuyos datos catastrales son: Circunscripción 10.- Sección 20 - Manzana 55 - Parcela 3. La unidad se encuentra en la planta baja del edificio, tiene su entrada por el Nº 2034 y cuenta con una superficie cubierta total de 1.124,52 m².

19) Que la 65ª Asamblea General Ordinaria faculte a la Comisión Directiva a transferir el dominio del 20 % que posee "La Fraternidad" sobre la parcela 6, fracción IV, que totaliza 3.077,38 m², según plano de mensura Característica 25 - 161 - 63, situada en la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, a la Unión Ferroviaria. Los restantes datos catastrales de la parcela son: Circunscripción II, Sección "N". Dicha transferencia se efectuará sin cargo, recuperándose el valor del porcentaje cedido, del pago que hagan quienes resulten adjudicatarios de las viviendas allí proyectadas.

20) Considerar la actuación inorgánica el 25 de agosto de 1987, del socio Nº 57.711 Antonio Roger Navarro. (Ver actas Comisión Directiva Nº 66/87, página Nº 1262 y Nº 46/88, página Nº 687).

21) Solicitud de la Sección Posadas, F.C.Urquiza, de reincorporar como asociado al ex-afiliado Nº 64.133 Néstor Reinaldo Medina expulsado por resolución de la 62ª Asamblea General Ordinaria del año 1985, por irregularidades cometidas en la elección de un miembro para la Comisión Directiva en representación del F.C. General Urquiza de ese mismo año, cuando revistaba en la Sección Concordia.

22) Juicio por proyecto barrio Adrogué.

a) Rever la resolución de la 64ª Asamblea General Ordinaria año 1987 dispuesta en el punto b), inciso 1) del despacho de la Comisión de Memoria y Balance.

b) En caso de un posible pronunciamiento desfavorable en el juicio que el arquitecto Enrique Fernández Propato inició contra "La Fraternidad" por la suma de ₳ 437.277,61 al 30/5/86 que actualizada al 31/8/88 se estima en ₳ 7.179.650,21, el prorrateo de la misma entre los afiliados activos de la Organización representa a esta última fecha ₳ 802 cada uno. Por ello la 65ª Asamblea debe resolver el mecanismo a utilizar para la recaudación de esta última suma.

23) Clausura de la Asamblea.

Todos los socios que así lo deseen podrán concurrir a presenciar las deliberaciones debiendo previamente acreditar su condición de tal mediante la exhibición del carné.

Por la Comisión Directiva.

El Presidente

e. 5/10 Nº 24.437 v. 7/10/88

LA HISPANO ARGENTINA
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

98º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 1988

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1988, a las 12 y 30 horas, en Avenida de Mayo 676, 8º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Honorarios del Directorio, en exceso Art. 261 Ley 19.550.

2) Revalúo Contable Ley Nº 19.742.

3) Lectura y consideración del informe de la Comisión Fiscalizadora, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Retribución de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.

4) Determinación del número de Directores.

5) Elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6) Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

El Directorio

e. 3/10 Nº 22.913 v. 7/10/88

LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para el día 26 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, a las 15,30 hs, en la sede social de esta Compañía, calle San Martín 627, piso 6º, Capital Federal, para tratar como Asamblea Ordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la asamblea.

2º) Informe del Directorio a la asamblea de la asunción de las obligaciones por parte de la Sociedad, de acuerdo a lo previsto por el art. 184 de la Ley 19.550, desde el 7 de setiembre de 1987 al 7 de julio de 1988.

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1988.

4º) Aprobación de la Gestión de Directorio, Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.

5º) Fijar la remuneración de la Comisión Fiscalizadora corresopondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.

6º) Elección de cinco Directores Suplentes por un año.

7º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año.

8º) Aumento del Capital Social de acuerdo a lo previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 20 de Octubre de 1988 inclusive, en el horario de 14 a 18 horas.

El Directorio

e. 4/10 Nº 24.100 v. 11/10/88

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 21 del Estatuto Social y por la Ley Nº 19.550, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el 31 de octubre de 1988 a las 15,30 horas, en nuestro local social (25 de Mayo 704, 5º piso, Capital), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos asambleístas para firmar el Acta.

2º) Considerar documentos enumerados en inciso 1º, artículo 234 de la Ley Nº 19.550. Atribución de resultados y gestión de los Directores y Síndicos del Ejercicio 1987/88; retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

3º) Fijar número de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora. Elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

4º) Capitalización Revalúos Contables.

5º) Modificación del artículo 5º del Estatuto Social. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Estatuto Social.

El Director

e. 5/10 Nº 24.302 v. 12/10/88

LINEA 213
Sociedad Anónima de Transporte

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1988, a las 18 horas, en nuestro local social sito en la calle Australia 1230, esquina Hernandarias de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Cuadros, Anexos, e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1988.

2º) Consideración del Revalúo contable de la Ley 19.742.

3º) Elección de miembros del Directorio.

4º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.

El Directorio

e. 3/10 Nº 22.875 v. 7/10/88

LOMA VERDE

S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1988, a las 11 hs., en Tte Gral. J. D. Perón 1966, 3er. piso. Dto. B, en 1ra. convocatoria y por falta de quorum en 2da. convocatoria, a las 12 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación que cita el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988.

2º) Destino del resultado del ejercicio y remuneración a Socio Administrador y Síndico.

3º) Elección Síndico, Titular y Suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Socio Administrador

e. 4/10 Nº 24.156 v. 11/10/88

LUCAS INDIEL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de Lavalle 1171, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, el 27 de octubre de 1988 a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1988.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1988.

4º) Distribución de utilidades.

5º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1988. Consideración de la remuneración del Directorio por sobre los porcentajes de las utilidades que fija como topes el artículo 261 de la Ley 19.550.

6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

7º) Elección de Síndicos Titulares y suplentes.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad la comunicación prevista en el segundo párrafo del artículo 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma, solicitando se los inscriba en el Libro de Asistencia.

El Directorio

e. 5/10 Nº 24.373 v. 12/10/88

"M"

M. HEREDIA Y CIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1988 a las 18,30 horas en la Sede Social, calle Piedras 343, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/06/88. Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.

3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/6/88 por ₳ 1.054.203 valor ajustado a esa fecha en exceso de ₳ 893.585,35 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no repartición de dividendos.

4º) Consideración de la retribución a la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de la retribución al Contador Certificante por el Ejercicio cerrado al 30/6/88. Designación de Titular y Suplente para el Ejercicio iniciado el 1/7/88 y fijación de su retribución.

6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente 1º y 2º.

7º) Determinación del número de integrantes a la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes y su elección.

Se deja constancia: a) Que el domicilio donde los Señores Accionistas podrán cursas comunicación de las acciones de su tenencia o depositar los certificados de depósitos librados al efecto por la Caja de Valores u otra institución autorizada para su Registro en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales es el de la Sede Social, calle Piedras 343 Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas en días hábiles. b) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el 14 de octubre de 1988 a las 18 horas. c) Que en el supuesto de no obtenerse el quórum en primera convocatoria la Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria es convocada simultáneamente con la primera para celebrarse el mismo día a las 19,30 horas.

El Directorio

e. 3/10 Nº 24.203 v. 7/10/88

MARLY S. A.
Registro Nº 35.838

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Marly S. A. en primera y segunda convocatoria simultáneamente para el día 28 de octubre de 1988 a las 18 y 19 horas respectivamente a celebrarse en el domicilio social calle Maipú Nº 942, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el señor Presidente.

2º) Consideración Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Anexos al Balance correspondientes al Ejercicio Anual Nº 18 del 1º de julio de 1987 al 30 de junio de 1988 y ratificar lo actuado por el Directorio, incluyendo el cumplimiento de disposiciones fiscales (Ahorro Obligatorio).

3º) Aprobar el destino del resultado del Ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que el depósito de acciones para tener derecho a la asistencia a esta asamblea cierra el 24 de octubre de 1988 a las 18 horas.

A partir del primer día de publicación de esta convocatoria a Asamblea, los señores accionistas podrán retirar la correspondiente documentación en la sede social de 12 a 18 horas. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1988.

El Presidente

e. 5/10 Nº 24.391 v. 12/10/88

MODA CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Octubre de 1988 a las 9 hs. en el local social de la calle Santos Dumont 4040 - Capital Federal.

Para el caso que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum; la misma se realizará en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 – Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1988.
2 – Aprobación de los resultados y distribución de los mismos.
3 – Determinación del número de Directores y Síndicos y elección de los mismos.
4 – Aumento de Capital.
5 – Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

NOTA: De acuerdo a las disposiciones legales vigentes para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la sede de la calle Santos Dumont 4040 - Capital Federal, en el horario de 9 a 15 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e. 3/10 Nº 22.984 v. 7/10/88

"N"

NUMANCIA SEGUROS EN GENERAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Según la disposición del inc. e) Artículo 14 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1988, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín 439, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550.
3º) Aprobación de la gestión realizada por los Directores, Síndicos y Gerentes durante el ejercicio.
4º) Remuneración Síndicos.
5º) Determinación del número de miembros, titulares y suplentes que han de constituir el Directorio durante el Ejercicio 57º y elección de los mismos por el término de un año (Art. 10º Estatutos).
6º) Designación de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes.
7º) Autorización a Directores y Síndicos de acuerdo con el Art. 273 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1988. EL DIRECTORIO.

El Director
e. 6/10 Nº 24.527 v. 13/10/88

"P"

PAPELERA LA HELICE
Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1988, a las 20 horas, en Gregorio Pomar Nº 3640, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inciso 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/6/88.
3º) Tratamiento al resultado del ejercicio y distribución de honorarios por sobre el 25 % de las utilidades.
4º) Elección de directores titulares por dos años y síndico titular y suplente por un año.

El Directorio
e. 3/10 Nº 20.902 v. 7/10/88

PARANA
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PARANA Sociedad Anónima de Seguros a ASAMBLEA ORDINARIA que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1988 a las 18,30 horas, en el local social de la Compañía, calle Lavalle 579, 7º piso (Buenos Aires), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Secretario "ad hoc" de la Asamblea y de dos accionistas que, juntamente con el Presidente, confeccionarán y firmarán el acta de la misma.
2º) Aprobación de las remuneraciones previstas en el Art. 20 inc. b) in fine del Estatuto por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1988.
4º) Distribución de Utilidades y capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital. Consiguiente aumento del capital y emisión de acciones ordinarias liberadas.
5º) Fijación de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia.
6º) Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio y el vigésimo noveno ejercicio y elección de los Directores que han de integrarlo.
7º) Determinación del número de accionistas que constituirán el Consejo de Vigilancia y elección de los titulares y suplentes que han de integrarlo.
Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta-poder con su firma, certificada en forma judicial, notarial o bancaria, según lo establecido en el Art. 239 de la Ley 19.550.
Asimismo deberán, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea, cursar comunicación que concurrirán a la misma, a fin de ser inscriptos en el libro de asistencia (Art. 238 de la Ley 19.550).
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1988. El Directorio.

El Director Gerente
e. 5/10 Nº 22.954 v. 12/10/88

PATRICIOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PATRICIOS SAIC., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1988, a las 17.00 horas en las oficinas de su domicilio social, Bernardo de Irigoyen 308 Piso 5 "F" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. – Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. – Consideración de la memoria y documentación establecida en el Art. 234 de la ley 19.550, inventario, balance general, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, anexos, notas e informes correspondientes al ejercicio Nº 45 cerrado el 30/06/1988. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3. – Aprobación de la actualización de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social", en su caso aumento del Capital Social, emisión de acciones, sin modificar el Estatuto.
4. – Consideración de las utilidades del ejercicio y acumuladas. En su caso aumento del Capital Social, emisión de acciones, sin modificar el estatuto. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora y contador certificante.
5. – Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988 por A 423.175 (Total de las remuneraciones) en exceso de A 347.191,00 sobre el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades propuestas conforme al art. 261 de la ley 19.550 y normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6. – Consideración del número de directores, elección de los mismos y autoridades. Designación de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance general 1988 - 1989. En todos los casos la designación es por un año. Autorizar a retirar a los directores, a cuenta por sus funciones (art. 11 incs. a) y b) del estatuto las sumas que el Directorio estime oportunas ad-referéndum de la próxima asamblea general que considere el ejercicio 1988 - 1989.
7. – En su caso, consideración del pago del dividendo en efectivo juntamente con el pago de dividendos en acciones fuera del plazo de (30) treinta días establecido por el artículo 70 de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Forma de mantener actualizado el valor del dividendo en efectivo hasta su pago.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550, cursar la documentación pertinente hasta el 25 de octubre de 1988 a las 18.00 horas, la que podrá presentarse de 14 a 18 horas en Bernardo de Irigoyen 308 Piso 5 "F" de la ciudad de Buenos Aires. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán presentar certificado de depósito.

El Directorio
e. 3/10 Nº 22.315 v. 7/10/88

PETROQUIMICA RIO TERCERO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1988 a la hora 10 en las oficinas de la calle Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma de Acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social a A 57.603.441 por capitalización parcial del "Ajuste de Capital" (A 57.602.864,96559), y la correspondiente emisión de acciones.
3º) Modificación de los artículos 4º, 6º y 7º del Estatuto Social.
4º) Autorización al Directorio para que lleve a cabo los actos materiales necesarios para dar cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea.

El Gerente General
e. 5/10 Nº 24.309 v. 12/10/88

PETROQUIMICA RIO TERCERO
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1988 a la hora 9 en las oficinas de la calle Av. Leandro N. alem 1110, Piso 13º de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, y aprobación de la gestión de las autoridades de la sociedad (inc. 3 del art. 234 de la Ley 19.550).
3º) Distribución de las utilidades y aprobación de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Designación de 2 Directores Titulares, 2 Directores Suplentes, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.

El Gerente General
e. 5/10 Nº 24.310 v. 12/10/88

PICOS DE EUROPA
S. A. C.
Reg. Nº 25.722

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de Octubre de 1988, en Moreno 1149, Capital a las 18 hs. en 1º convocatoria y 19 hs. en 2º convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Remuneraciones Directorio y Síndico dentro límites establecidos por la D.G.I.
4º) Consideración del resultado y su destino.
5º) Elección de Directores.
6º) Elección Síndico Titular y Suplente. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 6/10 Nº 24.592 v. 13/10/88

PIAZA HNOS.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Piazza Hermanos Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1988 a las 14 horas, en la sede social sita en la calle Zavaleta 190 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, anexos y cuadros complementarios, así como la memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 35, clausurado el 30 de junio de 1988.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores titulares y su elección; y elección de cuatro directores suplentes.
4º) Elección del síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.

e. 4/10 Nº 24.206 v. 11/10/88

PIZZERIA Y GRILL VITURRO
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1988 a las 13 horas, en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en el local de Avda. Rivadavia 11.696, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 Ley 19.550 al 31 de marzo de 1988, y gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Destino de los resultados acumulados al 31 de marzo de 1988.
5º) Fijación del número de directores y su elección por tres años.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
El Directorio

e. 4/10 Nº 24.163 v. 11/10/88

PLANTADORA DE YERBA MATE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el día 31 de octubre de 1988 a las 14 hs., y a las 15 hs. respectivamente, en Viamonte 993, piso 3º, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social. Reforma de Estatutos.
3º) Emisión y canje de acciones.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas titulares de acciones nominativas no endosables, la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley Nº 22.903 con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.Buenos Aires, 28 de setiembre de 1988. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 4/10 Nº 24.259 v. 11/10/88

PRODEVA
S.A.

CONVOCATORIA

Cónvocase Asamblea General Ordinaria de Accionistas Día 24 de octubre de 1988 a las 10:00 en J. F. Seguí 3607 Piso 13 Dpto. "B" Capital Federal. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Dos accionistas para firmar actas.
2º) Aprobación documentación cierre 30/6/88.
3º) Remuneración Directorio.
4º) Tratamiento resultados. El Directorio.

e. 5/10 Nº 24.458 v. 12/10/88

"R"

RICARDO LOPEZ TAIBO
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1988 a las 19 y 15 horas, con media hora de tolerancia, en Avda.

Corrientes 350 Capital Federal, si no hay quórum en segunda convocatoria en el mismo lugar y una hora después para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Comentarios sobre Balance en Moneda Constante y Moneda Histórica.
3º) Remuneración de Directores y Síndico.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Elección de un director, en reemplazo del que termina su mandato.
6º) Aumento de capital social.
7º) Elección de síndico titular y suplente por un año.
8º) Designación de dos accionistas para firmar ´´ acta. El Directorio.

El Presidente
e. 5/10 Nº 24.448 v. 12/10/88

"S"

S. A. MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1988, a las 17 horas, en el local de la sede social, Avenida Corrientes 2817 piso 3º A, Capital Federal.
Para el caso que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se realizará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 18 horas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria anual del Directorio, Inventario General, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio julio 1º de 1987 a junio 30 de 1988 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el mismo ejercicio;
3º) Remuneración del Directorio por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1988;
4º) Capitalización de parte del saldo de la Cuenta Ajuste Integral del Capital, el consiguiente aumento de capital y emisión de acciones;
5º) Determinación del número de Directores y elección de los que corresponda titulares y suplentes. Determinación del Organo de Fiscalización de la Sociedad (Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia) y elección de sus miembros titulares y suplentes;
6º) Designación del Contador Titular y Contador Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos, correspondientes al ejercicio julio 1º de 1988 a junio 30 de 1989;
7º) Remuneración del Contador que certificó los Balances y demás documentos del ejercicio vencido el 30 de junio de 1988 y remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el mismo ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio social Avenida Corrientes 2817, piso 3º "A", Capital Federal en el siguiente horario: lunes a viernes de 9,30 a 11,30 y de 15 a 17 horas, hasta las 17 horas del día 20 de octubre de 1988. El Directorio.

El Director Gerente
e. 5/10 Nº 24.451 v. 12/10/88

S. A. VACCAREZZA
Sociedad En Comandita por Acciones en Liquidación.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de S.A. Vaccarezza Sociedad en Comandita por Acciones en Liquidación a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 del mes de Octubre de 1988, a las 18,30 horas, en la sede social de Paraná 981, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Actualización contable Ley 19.742 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987;
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y anexos e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987;
3) Consideración de la gestión realizada por el Liquidador y Síndicos;
4) Razones de la Convocatoria fuera de término;
5) Consideración del destino de las utilidades;
6) Consideración de la renuncia del Liquidador y nombramiento del reemplazante;
7) Elección de Síndico Titular y Suplente;
8) Consideración de la fijación del otorgamiento y/o modificaciones de instrucciones y plazo para realizar la liquidación al liquidador;
9) Elección de dos socios para firmar el acta.

El Liquidador
e. 6/10 Nº 24.546 v. 13/10/88

SALTO GRANDE AUTOMOTORES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Salto Grande Automotores S. A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en la calle Córdoba 4834 de la Capital Federal el día 24 de octubre de 1988 a las 12 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.
2º) Aumento del Capital Social y emisión de Acciones.
3º) Modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.

El Directorio
e. 4/10 Nº 24.224 v. 11/10/88

SAMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1988 a las 10 hs., en la Av. Montes de Oca 1176, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550, memoria, distribución de utilidades y revalúo contable Ley 19.742, relacionados con el Balance General cerrado el 31-5-88.
2º) Determinación del número de Directores y su elección.
3º) Honorarios de directores y síndicos.
4º) Elección del síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 6/10 Nº 24.532 v. 13/10/88

SANATORIO ANCHORENA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Citase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1988 a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Dr. Tomás Manuel de Anchorena 1872, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración ajuste del capital (que incluye saldos de revalúo contable, leyes 19.742 y 21.525).
3º) Consideración documentación artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al quincuagésimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
4º) Consideración remuneración Directorio conforme artículo 261 de la ley 19.550 y modificatoria. Buenos Aires, 29 de setiembre de 1988. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 5/10 Nº 24.348 v. 12/10/88

SAN TIMOTEO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 31 de octubre de 1988, a las 19 hs., en Av. Coronel Díaz 2211, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º Consideración resultado del ejercicio.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 3/10 Nº 20.907 v. 7/10/88

SA.TE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 3 de noviembre de 1988 a las 16 hs., en primera convocatoria, o el 18 de noviembre de 1988 a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Bolívar 887, Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Considerar la Memoria, Balance, Estados Contables e Informe del Síndico, del Ejercicio Nº 7 cerrado el 31/XII/87;
3º) Fijar el número de Directores;
4º) Designar Directores titulares y suplentes por el término de 2 años;
5º) Designar síndico titular y suplente por el término de 1 año.

El Presidente
e. 4/10 Nº 24.033 v. 11/10/88

SOL PETROLEO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 24 de octubre de 1988, a las 8:30 horas, en la sede social de la calle Florida 537, Piso 21, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.- Consideración de la ratificación de la resolución, de la Asamblea Ordinaria celebrada el 8 de junio de 1988, por la cual se designó al Estudio Mario Wainstein y Asociados para dictaminar los Estados Contables del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3.- Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 68, cerrado el 30 de junio de 1988, y de la actualización de las cifras del Revalúo Técnico incorporadas a los estados contables a dicha fecha. Distribución de las utilidades.
4.- Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5.- Consideración de las retribuciones percibidas por todo concepto por Directores (₳ 1.852.310) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1988, en exceso de ₳ 1.649.756.- sobre el límite del 5 % (cinco por ciento) fijado en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no reparticipación de dividendos (cifras expresadas a valores del 30 de junio de 1988). Autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1988.
6.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos, con mandato por los ejercicios 1989, 1990 y 1991.
7.- Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8.- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1988.-
9.- Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio Nº 69 iniciado el 1º de julio de 1988 y determinación de su retribución. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha, de acuerdo con los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 (modificada por la ley 22.903). En consecuencia, dichas comunicaciones se recibirán en la Sede Social de Florida 537, Piso 21, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas y hasta el día 18 de octubre de 1988 inclusive, hasta las 13 horas. Los accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores presentarán el certificado de depósito.

El Presidente
e. 6/10 Nº 24.635 v. 13/10/88

SEEFELD HNOS S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de Octubre de 1988 a las 9 horas, en Bahía Blanca 1350, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios y Memoria correspondientes al ejercicio Nº 33 cerrado el 31 de mayo de 1988.
3º) Consideración de los resultados.
4º) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Forma en que será ejercida la titularidad por los Directores Suplentes.EL DIRECTORIO.

NOTA: Los accionistas deben depositar sus acciones con no menos de 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
El Presidente.

e. 4/10 Nº 24.129 v. 11/10/88

"STEELCOTE" FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S. A.
Registro Nº 3.884

CONVOCATORIA

"STEELCOTE" FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A., con domicilio legal en esta Capital Federal calle Olazábal Nº 5644, ha convocado a los señores Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 25 de octubre de 1988, a las 11 horas, en su local social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al 47º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Consideración de la actualización de los valores contables conforme con las disposiciones de la Ley Nº 19.742 y su capitalización.
4º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.
5º) Aumento de Capital sujeto a lo que se resuelve sobre los puntos 3º y 4º.
6º) Remuneraciones a Directores por encima del porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
7º) Designación de Directores y Síndicos.

El Directorio

NOTA: Los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.

El Presidente
e. 5/10 Nº 24.462 v. 12/10/88

SUD Y OESTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1988 a las 18 hs. en Leandro Alem 734 P. 2º Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º)Designación del 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación Estatutos. EL DIRECTORIO.

e. 5/10 Nº 24.418 v. 12/10/88

"T"

TEKNOFILS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1988 a las 9,30 horas en la calle Lavalle 1506, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Remoción de los directores y síndicos de la sociedad;
3º) En caso de declararse la remoción, designación de nuevos directores y síndicos en sustitución de los removidos. El Directorio.

El Presidente
e. 6/10 Nº 24.632 v. 13/10/88

TECNIDRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Tecnidra S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1988 a las 10 Hs. en Asunción 3682 Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de documentación Art. 234 inc. 1º ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/88 con Revalúo ley 19.742. El Directorio.

El Vice-Presidente
e. 6/10 Nº 24.737 v. 13/10/88

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Octubre de 1988, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, en el local de la calle Luján 2417, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración aumento de capital.
3) Consideración canje de acciones y nueva emisión.
4) Consideración, análisis y modificación del Estatuto Social en su integridad.
5) Consideración modificación del Contrato de Explotación e inclusión de un Reglamento Interno.
6) Consideración del informe sobre las gestiones de venta del inmueble de la sociedad ubicado en la calle Luján 2417, Capital Federal. EL DIRECTORIO.

El Vicepresidente

NOTA: La comunicación del depósito de acciones deberá efectuarse con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la Asamblea (art. 238 Ley 19.550). Dicho depósito se recepciona de Lunes a Viernes de 10,00 a 12,00 horas y de 15,00 a 17,00 horas en el local de la calle Luján 2417, Capital Federal.

e. 6/10 Nº 24.765 v. 13/10/88

"U"

UNIBANAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 24 de octubre de 1988 a las 18 horas en Maipú 53 (5º piso) Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234º de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos (art. 275º de la Ley Nº 19.550).
4º) Distribución de utilidades - Remuneración a los Directores (art. 261º de la Ley 19.550) y Síndico.
5º) Consideración de la continuidad de la sociedad o su liquidación.
6) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos. En su caso, designación de liquidadores. Designación de Síndicos titular y suplente. El Presidente

El Vicepresidente
e. 5/10 Nº 22.934 v. 12/10/88

"V"

VUELTA DE ROCHA
S. A. T. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de octubre de 1988 a las 17.00 Hrs. en el local de la calle Carlos F. Melo 290 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988.
2. Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 y modificado por la Ley 22.903.
3. Elección de Titulares y Suplentes, por los que finalizan su mandato.
4. Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
5. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 3/10 Nº 24.070 v. 7/10/88

"Z"

ZAPATER, DIAZ
I.C.S.A.
Expediente Nº 8852

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Zapater, Diaz I.C.S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1988 a las 11 horas, en Cochabamba 881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el Artículo 234, inciso 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 30 cerrado el 30 de junio de 1988, distribución de utilidades y ratificación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
2º) Aprobación de las remuneraciones de los Directores con funciones ejecutivas con carácter permanente y Síndico para el trigésimo ejercicio en exceso de lo establecido por la Ley Nº 19.550.
3º) Fijación de las remuneraciones de los Directores con funciones ejecutivas con carácter permanente y Síndico para el trigésimo primero ejercicio en exceso de lo establecido por la Ley Nº 19.550.
4º) Aumento de Capital, emisión de acciones y su destino.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1988. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 4/10 Nº 24.251 v. 11/10/88

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Estudio "Dipol", reptado . por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: María Amelia Bustos vende: "Comercio minorista: venta de productos alimenticios (202.001), fiambrería y quesería (202.003) y bebidas envasadas (202.002), sito en AV. DEL TRABAJO Nº 2002, Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Daniel Eduardo Moleker. Const. domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660 - Cap. se reciben oposiciones de ley.

e.4/10 Nº 24.117 v. 11/10/88

"Lois y Mato" (Delmiro R.R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, avisan que Manuel Horacio Barral, Jorge Enrique Roberto Migliardo y Jorge Alberto Izurieta venden a Manuel Núñez Puig, José Avelino Lorenzo Muleiro, Roberto Lorenzo y Edgardo Fabián Rubiolo su negocio de Servicios, Café, Bar, Casa de Lunch, Confitería, Despacho de Bebidas, sito en AV. PUEYRREDON 681 P.B. Y SOTANO, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 4/10 Nº 24.109 v. 11/10/88

Se comunica que Servicios Ticket S.A. con domicilio en Sarmiento 944, piso 3, oficina 7, Capital Federal, compra el Fondo de Comercio de Street's Service S.A., con actividad tickets de almuerzo, con domicilio en AVDA. SANTA FE 1780, PISO 8, OFICINA 801, Capital Federal. Oposicioness Ley 11.867 en Sarmiento 944, piso 3, oficina 7, Capital Federal.

e. 4/10 Nº 24.190 v. 11/10/88

Edicto: Por 5 días.- "Farmacia Nueva Gran Orien, Sociedad en Comandita Simple" avisa que vende, cede y transfiere a "Farmacia Orien, Sociedad en Comandita Simple", la Farmacia Orien de AVENIDA ENTRE RIOS 205 de esta Capital Federal. Reclamaciones en término de ley en negocio vendido domicilio de las partes.

e. 5/10 Nº 24.288 v. 12/10/88

Se comunica por 5 días que el Sr. José Carmelo Cundari vende Libre de Deuda su negocio de elaboración y venta de helados y elaboración y venta de churros y bombonería y venta de golosinas envasadas (quiosco) comercio minorista, venta de artículos de librería juguetería y tocador, expedientes Nº 35.063/72 y Nº 18.963/77 que funciona en el local sito en AVENIDA RIVADAVIA 8189 Cap. Federal, al Sr. Alejandro Edgardo Ginesci. Reclamos de Ley en Ramón Falcón 2405 Cap. Fed.

e. 5/10 Nº 24.357 v. 12/10/88

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández oficina Pte L. S. Peña 250 - 2º Capital, avisan: Gustavo Miguel Mascia vende a Luciano Barreira y Raimundo Sánchez el Café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados (sin elaboración) (203003-02-04-202009) con depósito complementario de AVENIDA ENTRE RIOS 1212 (Mil doscientos doce) Capital Federal. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 5/10 Nº 24.435 v. 12/10/88

Se comunica que el Sr. Héctor Raúl Sampalione, vende a los Sres. Juan Carlos Fagioli y Elvio Avancini, el fondo de Comercio de Elaboración y venta de Pan, masas, postres, servicios de Lunch y afines sito en AVENIDAD RIVADAVIA 8828/30 (PB) Buenos Aires, Capital Federal (RA). Las partes fijan domicilio para reclamos en el mismo comercio.

e. 5/10 Nº 24.455 v. 12/10/88

Se comunica que el Señor Salomón Glizer Vende, al Señor Teodoro Gómez, el fondo de comercio de Fabricación de pan, masas y sus derivados, sito en Calle AVENIDA CORDOBA 2521/25 (PB) SOTANO Y PRIMER PISO, Buenos Aires, Capital Federal (RA). Las partes fijan domicilio para reclamos de Ley en calle Maipú 231 piso 4º Ofic. 85, Capital Federal.

e. 5/10 Nº 24.457 v. 12/10/88

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, con oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Angel Rolón Peralta vende a César Cristian Pérez, el negocio del ramo de Panadería, Depacho de Comestibles envasados y Venta de bebidas en general envasadas, calle ARAOZ Nº 1740/44 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/10 Nº 24.736 v. 13/10/8

Se comunica que el señor Rodolfo G. Molinari, transfiere su comercio minorista, venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, despacho de pan de la AV. GAONA 3938, Capital Federal al Sr. Carlos Daniel Montoya, reclamos de ley en el mismo local.

e. 6/10 Nº 24.562 v. 13/10/88

E.J.I. Representado por C. Baranda Martillero Público Av. de Mayo 1360 E.P. Capital Avisan: Salvador Pennisi vende Restaurant-Bar sito AVELLANEDA 1233 Capital a Guillermo Dionisio Alvarez Larrosa, Domicilio partes y reclamos Ley n/oficinas.

e. 6/10 Nº 24.690 v. 13/10/88

"C"

Enrique Alberto Díaz e Hijos Bal. y Mart. Públicos representada por el martillero Público Enrique Alberto Díaz matrícula Nº 1413 con oficinas en la Avda. Rivadavia Nº 1210 1º Piso T.E. 37-2657; avisan que con referencia al edicto Nº 68110 de fecha 22/4/88 por la venta del negocio ubicado en la calle CALLAO 40 la parte compradora léase Callao-Rial-S.R.L. en lugar de Manuel Rial Mato. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/10 Nº 24.062 v. 7/10/88

"D"

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas en Av. Rivadavia 2237, Capital, avisa que Francisco Gesto García vende a Miguel Angel Mata, la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de helados, elaboración de emparedados y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, sito en la calle DORREGO Nº 1010/20 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.4/10 Nº 24.254 v.11/10/88

Dolores Checa de Miguel avisa que transfiere a Marcos Ignacio Santillán y Remigio Aclasio Santillán su local de Elaboración y venta de emparedados y Despacho de masas, bombonería y venta de bebidas envasadas sito en la calle DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI Nº 3781, Capital. Reclamos de ley en el mismo.

e. 5/10 Nº 24.360 v. 12/10/88

Se comunica que Nélida Gavinoser vende su negocio de quiosco, librería, juguetería, papelería, artículos de limpieza, mercería, cotillón y afines ubicado en la calle DIAZ COLODRERO Nº 2782 de Capital Federal, a la señora Mariana Mónica Roncallo de Tiercin. Reclamos de ley y domicilio de las parte Díaz Colodrero Nº 2782 de Capital Federal.

e. 5/10 Nº 24.469 v. 12/10/88

"E"

Liliana Laura Giannattasio vende su negocio de comercio minorista, venta de productos alimenticios en gral., bebidas en gral. envasadas, casa de comidas y rotisería, sito en ECUADOR 984, Cap. Fed., a Héctor Federico Bottini, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley y domicilio de las partes: PARANA 539 Piso 8º oficina "52" Cap. Fed.

e.3/10 Nº 24.082 v.7/10/88

Estudio "Dipol", reptado. por Elida Puig, corred. Mat. 43 avisa que: Carlos Alberto Riccio vende: "Venta de golosimas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 (601.040). (Sin acceso de público), sito en EMILIO LAMARCA Nº 3351. TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO P.B., Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Marta Elena Palavecino. Const. domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se reciben oposiciones de ley.

e.4/10 Nº 24.115 v.11/10/88

"F"

Caja de Crédito Cervantes Cooperativa Limitada con domicilio en A.M. Cervantes 1308 - Capital notifica conforme al artículo 2 de la Ley 11.867 que cede y transfiere sus Activos y Pasivos Financieros al Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado con domicilio en FLORIDA 101- Capital.- Oposiciones de Ley en A.M. Cervantes 1308- Cap. Alberto Hercovich (Secretario) Ernesto Levin (Presidente)
e. 6/10 Nº 24.599 v. 13/10/88

"G"

Rodolfo Adrián Tacconi transfiere a Carlos Cruz Daniel Rousseaux su parte en "Distribuidora Ñandubay de Gerardo Alberto Rodríguez y Rodolfo Adrián Tacconi", sita en GARCIA DEL RIO 4.062 12º B Cap. Fed., dedicada a comercialización de productos veterinarios. Reclamos de ley en Tucumán 141 3º A Cap.
e. 3/10 Nº 22.944 v. 7/10/88

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Francisco Gesto García vende a Miguel Angel Mata, la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de Despacho de pan y elaboración de masas y emparedados, comercio minorista: venta de comestibles y bebidas en general envasadas, sito en la calle GÜEMES Nº 3590 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.4/10 Nº 24.255 v.11/10/88

Mario Andrés Cerretti y Gofredo Andrés Cerretti transfieren a Graciela Mirta Cerretti, el negocio de la calle GUARDIA VIEJA 4561, Capital Federal, con el nombre de "José Cerretti e Hijos" que funciona como taller mecánico, corte, estampado y perforado de metales, pulimento, pintura y soldadura autógena y eléctrica. Reclamos de ley en el mencionado Domicilio.
e. 5/10 Nº 24.440 v. 12/10/88

"J"

Juan Suárez García, Gumercindo Vázquez, José Emilio Suárez García y Aurora Torres, transfiere a José Emilio Suárez García, el local sito en la calle JUAN RAMIREZ DE VELASCO Nº 455, que funciona bajo el rubro de Casa de Lunch, Despacho de bebidas y Restaurant, libre de deudas y/o gravámenes y/o personal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo local.
e. 3/10 Nº 22.918 v. 7/10/88

"M"

"Farmacia Lo Re Sociedad de Responsabilidad Limitada" Avisa que vende libre de toda deuda a "Farmacia Melián 3421 Sociedad En Comandita Simple", la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital calle MELIAN 3421. Domicilio de partes y reclamos de Ley en Farmacia Vendida.
e. 6/10 Nº 24.752 v. 13/10/88

Enrique Isi, mart. púb. avisa: Pascual Miguel Iamarino vende a Lorenzo Arcangel Capineri el negocio de "Panadería-Venta de masas, bombones, emparedados, postres, golosinas, comestibles en Gral. envasados, bebidas en Gral. envasadas y productos lácteos. (103.001) 202.007/ 004/018/08/01 (202.002-202.012)" libre de deudas, con personal, sito en MONTIEL 244/46 Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes, Tapalqué Nº 4668 Capital Federal.
e. 6/10 Nº 24.530 v. 13/10/88

"N"

E.J.I. representado por C. Baranda Martillero Público Av. de Mayo 1360 ep. capital avisan: Domingo Isidoro Valdez vende Restaurant Café Bar Despacho de Bebidas sito NEUQUEN 1301/ 09 esq. Fragata Sarmiento 706 Capital a El Espinazo 1301 S.R.L. (e.f.).- Domicilio partes y reclamos ley N/ofic.
e. 6/10 Nº 24.689 v. 13/10/88

"O"

Juan Francisco Peneff, avisa que transfiere a Beatriz Elvira López, sus locales de "Salas de Recreación", sitos en OLAZABAL 2442 Y MARCELO T. DE ALVEAR 2076. Reclamos de ley en Olazábal 2442.
e.4/10 Nº 24.249 v.11/10/88

"P"

Juan Suárez García, Nazareno Crescentini, Estela Argentina Aquino de García, Secundino García, José García, Genaro García, Transfiere a Juan Suárez García, el local sito en la calle PASTEUR Nº 654, que funciona bajo el rubro de restaurante, Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, libre de deudas y/o gravámenes y/o personal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo local.

NOTA: Por la falta de firmas y documentos de Identidad de los demás integrantes de la sociedad de hecho, se hace responsable por Poder otorgado el Señor Secundino García C.I. Nº 4.687.624.
e. 3/10 Nº 22.917 v. 7/10/88

Dino Mazzoni, mart. Públ. Paraná 583 3º B Cap. avisa: Manuel Martínez y Alfredo Tucci venden Café, bar, cas. de lunch, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración) sito en PASTEUR 207 Capital a Ricardo Ismael Finochietto. Dom. Part. y Recl. Ley n/Oficinas.
e. 3/10 Nº 22.980 v. 7/10/88

Se comunica por el término de ley que los señores Andrés Villanua y Francisco Bescos transfieren a favor del señor Wenceslao Serafín Domingo Orlando el sesenta y cuatro por ciento del negocio habilitado como hotel (sin servicio de comida) - (26) habitaciones, ubicado en la calle PASAJE BUERAS 149 de Capital Federal- Reclamos de ley y domicilio de las partes. Concordia 132 de Capital Federal.
e.4/10 Nº 24.110 v.11/10/88

Estudio "Dipol", reptado. por Elida Puig, corred. mat. 43 avisa que Aldo Roberto Bustos vende: Comercio minorista, venta de productos alimenticios en general, bebidas envasadas, artículos de limpieza, venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 (601.000-010-603.225-601.040) sito en FGTA. PTE. SARMIENTO Nº 2145 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO) P.B., Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Claudio Gabriel Alfaro, const. domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se reciben oposiciones de ley.
e. 4/10 Nº 24.116 v.11/10/88

Guiral y Cía. avisan que transfieren a Guiral, Eduardo el local sito en PUEYRREDON 981 que funciona bajo el rubro Venta de Accesorios de Motos y Taller. Reclamos de ley en Corrientes 1642, 1º P. OF. 34. Nota: el presente aviso rectifica el publicado del 26.9 al 30.9.88 Recibo nº 20.985.
e.4/10 Nº 24.161 v.11/10/88

"V"

Manuel González Mogo e Hijos, representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en Virrey Cevallos 215, 1º Piso, Capital Federal, avisa que Hotel Pampa S.R.L. vende el Albergue Transitorio sito en VENEZUELA 3059/61, / VENEZUELA 3063/65/67 Y GENERAL URQUIZA 490, Capital Federal al Sr. Belarmino Valle Díaz. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 6/10 Nº 24.750 v. 13/10/88

"Y"

Silverio Bertolini S.A.I.C., venden a Lampak S.R.L. el local sito en la calle YERBAL Nº 5841/ 43/45, que funcionna como depósito de maderas en general (incluye terciado, aglomerado, listones, etc.), de materia prima (caña, mimbre y similares), taller de artes gráficas, laboratorio fotográfico, carpintería mecánica, impregnación y/o recubrimiento de papel, celulosa, cartón y similares con parafina, goma, cola y similares, fábrica de envases y material para escritorio en papel, cartón, celulosa y similares y taller de enrollado, perforado, bobinado y picado de papel y similares y fábrica de artículos de plástico (cuando se recibe la materia prima elaborada), libre de deudas y/o gravámenes y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local. Nota: Por la presente me responsabilizo de la falta de documentación, de la firma Silvario Bertolini SAIC, como así también de la firma y número de documento del representante legal de la referida sociedad.
e.4/10 Nº 24.096 v.11/10/88

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"D"

"DEMAYO LONARDI"

Sociedad Anónima

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 8/5/1987 se redujo el capital social en ₳ -0,0446, mediante el rescate de 446.000 acciones preferids, quedando en ₳63,9554.
El Autorizado
e. 5/10/ Nº 24.518 v. 7/10/88

"F"

FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS
Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 1988 decidió aumentar el capital social en ₳ 10.200.000, importe que corresponde a la capitalización del Ajuste de Cuentas de Capital. A tal efecto se emitirán diez mil doscientos millones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳0,001 valor nominal cada una de ellas y a la par, de un voto por acción. Con este aumento el capital social ha quedado fijado en la suma de ₳ 16.000.000. El Directorio.
El Apoderado
e. 6/10 Nº 24.565 v. 11/10/88

"I"

ICONA

Sociedad Anónima
Expte. Nº 30.662

Se informa que conforme lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de Septiembre de 1988 se ha dispuesto emitir 540.000 Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables de Un Austral (₳ 1) de Valor Nominal cada una y con derecho a un voto por acción las que serán suscriptas a la par, pago íntegro en efectivo en el momento de realizarse la suscripción. A efectos del ejercicio del derecho de preferencia por parte de los señores accionistas se informa que el mismo deberá ser ejercido dentro de los treinta días a partir de la última publicación en Rodney 350 Capital Federal en el horario de 9 a 18 horas.
El Directorio
e. 3/10 Nº 24.019 v. 7/10/88

INGENIO LA ESPERANZA
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y clase "B" (1 voto), que, a partir del día 30 de setiembre de 1988, en el domicilio de la Sociedad, Reconquista 336, planta baja, Buenos Aires y en el Ingenio La Esperanza, departamento de San Pedro de Jujuy, Pcia. de Jujuy, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, se efectuará el pago del dividendo en efectivo, primera cuota 13,77 % más 22,58 % de ajuste, total 36,35 %, conforme a la Asamblea Ordinaria del 29 de julio de 1988 y correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1988. El citado pago del 36,35 % se efectuará contra presentación del cupón Nº 7 de las acciones y de los certificados provisorios.
El Presidente
e. 5/10 Nº 24.354 v. 7/10/88

"O"

ORLANDO LIPARA E HIJOS
S. A. C. I. I. A. y F.
Juan B. Alberdi 3765, Capital
Expte. Nº 18.589

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 30/12/83 se elevó el Capital Social a ₳ 1.718 ($a. 1.718.000) y se emitieron 1.545.000 acciones ordinarias v/n ₳ 0,001 de un voto. De la presente emisión se destinan al pago de dividendos en acciones aprobados por las Asambleas del 26/4/82 A 145 y 28/4/83 ₳ 800 respectivamente, por el saldo de ₳ 600 los accionistas pueden aejercer el derecho de preferencia dentro del plazo de Ley. La integración es en dinero efectivo el 100% en el momento de la suscripción en Juan B. Alberdi 3765, Capital a partir de la presente publicación. El Directorio.
El Presidente
e. 5/10 Nº 24.292 v. 7/10/88

ORLANDO LIPARA E HIJOS
S. A. C. I. I. A. y F.
Juan B. Alberdi 3765, Capital
Expte. Nº 18.589

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 30/12/85 se elevó el Capital social a ₳ 121.718 y se emitieron 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n ₳ de un voto. Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del término de Ley. La integración de la suscripción es el 100 % en dinero efectivo la que se efectuará en Juan B. Alberdi 3765, Capital a partir de la presente publicación. EL DIRECTORIO.
El Presidente
e. 5/10 Nº 24.295 v. 7/10/88

"P"

PEREYRA S.A. A. I.

TAMBOS DE INDIANA S.A
FUSION DE SOCIEDADES

Informan que: 1) Por Resolución de las Asambleas Extraordinarias de cada sociedad celebradas el día 22 de agosto de 1988, quedó aprobada la fusión de "Pereyra S.A. A. I." y "Tambos de Indiana S. A." sobre la base del compromiso previo de fusión firmado el 5 de agosto de 1988. 2) En virtud de la fusión convenida, Pereyra S.A.A.I. con domicilio legal sede social en Suipacha 1111, piso 30, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de julio de 1979 bajo el número 2876 del folio 194, libro 72, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, absorbe a "Tambos de Indiana S. A." con domicilio legal y sede social en Suipacha 1111, Piso 30, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de diciembre de 1986, bajo el número 8871, Libro 103, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas nacionales. 3) El balance general de Pereyra S.A.A.I., al 30 de junio de 1988, fecha de fusión, expone un activo de ₳ 12.428.874,82 y un pasivo de ₳ 2.680.141,48. El balance general de "Tambos de Indiana S. A." al 30 de junio de 1988, fecha de fusión, expone un activo de ₳ 6.571.051,55 y un pasivo de ₳ 1.745.757,46. 4) El capital social de Pereyra S. A. A. I. es de ₳ 12, importe que no varía por motivo de la fusión.
El Presidente
e. 6/10 Nº 24.742 V. 11/10/88

"S"

SASIN
Sociedad Anónima de Servicios e Inversiones, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria
Escisión

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de noviembre de 1970, bajo el Nº 5070, al Folio 131, del Libro 73, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Sarmiento 539, 10º Piso, Capital Federal, hace saber a sus accionistas y acreedores a los efectos de lo dispuesto en los arts. 83 y 88 de la Ley 19.550: 1) Que el 27 de setiembre de 1988, mediante Asamblea Extraordinaria se resolvió la escisión patrimonial de la sociedad, del cual resultó la escisión de una parte del patrimonio, con efecto al 30 de junio de 1988, destinada a la constitución de una nueva sociedad a denominarse BOSTON OVERSEAS FINANCIAL CORPORATION S. A.; 2) La valuación del activo y pasivo de SASIN SOCIEDAD ANONIMA de SERVICIOS e INVERSIONES, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, al 30 de junio de 1988, antes de la escisión, es de A 37.421.023,19 y A 2.265.165,33 respectivamente, siendo su Patrimonio Neto de

A 35.155,857,86; 3) La valuación del total del activo y pasivo del patrimonio escindido al 30 de junio de 1988 es de A 8.645.730,28 y A 18.600 respectivamente, quedando en consecuencia reducido el activo y pasivo de SASIN SOCIEDAD ANONIMA de SERVICIOS e INVERSIONES, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. a A 28.775.292,91 y A 2.246.565,33, respectivamente; 4) La nueva sociedad resultante de la escisión se denominará BOSTON OVERSEAS FINANCIAL CORPORATION S. A., tendrá su domicilio en Sarmiento 539, 10º Piso, Capital Federal y se constituirá con un capital de A 244.224. Las oposiciones que puedan formularse se recibirán en Sarmiento 539, 10º piso, Capital Federal.

El Apoderado
e. 5/10 Nº 24.306 v. 7/10/88

"T"

TECNOLOGIA INTEGRAL MEDICA (TIM S.A.)
Sociedad Anónima

Expediente Nº 27975
Registro Nº 27975

Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 26/7/88 se han dispuesto ofrecer en suscripción 50.000 acciones ordinarias de VAN 1 c/u 30.750 acciones clase A 5 votos y 19.250 acciones clase B1 voto, al contado, en el momento de la suscripción, que los sres. Accionistas podrán realizar en proporción a su tenencia actual de igual clase de acciones, en la sede de la sociedad, Arenales 1473, Capital Federal. El precio de la suscripción de las nuevas acciones será de A 1, c/u más una prima de emisión de A 29, por acción; pagaderos conjuntamente con la suscripción. El período de suscripción se extenderá a 30 días a contar desde la última de las publicaciones. Si al cierre del período de suscripción quedare un remanente no colocado, el Directorio podrá asignarlo a los accionistas actuales, que en el momento de ejercer el derecho de preferencia hubiera manifestado su voluntad de acrecer. Si posteriormente hubiera sobrantes de suscripción, éstos se ofrecerán a terceros interesados, en las mismas condiciones de precio e integración, dentro de un plazo no mayor de 30 días corridos desde la fecha de cierre de la suscripción original. Simultáneamente se procederá al canje total de Acciones en circulación como consecuencia del cambio del valor normal aprobado, a A 1, por acción.

El Presidente
e. 6/10 Nº 24.555 v. 13/10/88

"V"

VIVIENDAS NORTE S. A.

Los edictos publicados del 5 al 9/9/1988 por escisión de la sociedad indicaban como denominación de sociedad escisionaria "Sur Norte S. A.", siendo la denominación correcta "VIVIENDAS SUR NORTE S. A.", ratificado por Asamblea Gral. Extraordinaria del 8/9/1988.

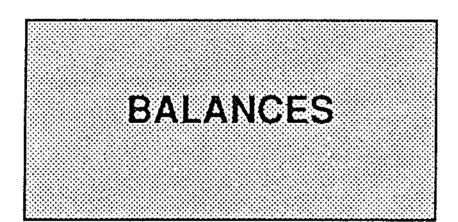
El Presidente
e. 5/10 Nº 24.351 v. 7/10/88

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 10,-
- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 10,-
- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**
  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — A 10,-
- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 10,-
- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 30,-
- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 18,-
- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — A 74,-
- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 50,-
- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 10,-
- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 40,-
- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 62,-
- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 10,-
- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**
  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 56,-
- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 40,-
- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 24,-
- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 30,-
- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 96,-
- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 112,-



ENTE DE CONTRATACION PORTUARIA
ENCON

— DIRECTORIO —

REPRESENTACION DEL ESTADO:

PRESIDENTE:	JORGE EDUARDO COTA

REPRESENTACION EMPRESARIA:

DIRECTOR TESORERO:	JOSE ATILANO GARCIA
DIRECTORES VOCALES:	NORBERTO YERYES
	HECTOR GONZALEZ CANEDA
	HUGO C. PETRINA
SINDICO:	Dr. PEDRO J. ARAMENDI
ASESOR LETRADO;	Dr. HUGO C. MORENO

REPRESENTACION GREMIAL:

DIRECTOR SECRETARIO:	ENRIQUE R. DOMINGUEZ
DIRECTORES VOCALES:	PRIMO B. CENTURION
	LEONCIO T. VELAZQUEZ
	MIGUEL A. ACOSTA
SINDICO:	JOSE CARLOS CASTRO
ASESOR LETRADO:	HORACIO FERRO (H)
ASESOR GEMIAL:	ALBERTO LEOPOLDO VALEZ

MEMORIA

Señores
Ministerio de Trabajo de la Nación Argentina
Cámaras Empresarias
Sindicato Unidos Portuarios Argentinos

El Directorio del Ente de Contratación Portuaria – ENCON, en cumplimiento con lo que establecen las disposiciones vigentes, remite a vuestra consideración la presente Memoria, el Balance General, el Cuadro de Evolución del Patrimonio Neto, el Inventario General, el Cuadro de Resultados, las Notas a los Estados Contables y los Anexos Complementarios. Asimismo como complemento a la documentación mencionada, se incluye el Balance General y Cuadro de Resultados de Ropa de Trabajo, Art. 119. Toda la documentación referida conforma el ejercicio económico Nº 14, que comprende el período 1º de noviembre de 1986 al 31 de octubre de 1987.

Las cifras de los estados contables han sido expresadas en moneda a valores constantes con lo que se ha dado cumplimiento a lo que dispone el art. 62 de la Ley 22.903 y en lo estatuido en la Resolución Técnica Nº 6, por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

El Ente de Contratación Portuaria – ENCON es una entidad de derecho privado, y está en su funcionamiento y fines regulados por las Disposiciones emandas de las Convenciones Colectivas Nros. 420/73 y 121/75, y su acción se refleja en forma sumaria en la presente Memoria, y en las cifras que surgen de los estados contables.

En el transcurso del ejercicio se terminó la refacción de tres sectores de duchas para los obreros, ubicados en el Lado Norte del Centro Nº 1.

Se efectuaron trabajos de cambio de tuvos en la caldera ubicada en el Sector Sur.

Se produjo la ampliación de almacenamiento de agua para el Baño Lado Norte, mediante la instalación de seis tanques de 1.000 litros cada uno, a efectos de disponer de cantidad suficiente para la higienización de los estibadores.

Efectuose un llamado a Licitación Pública en junio de 1987, para la adquisición de ropa de trabajo y equipo de seguridad destinados a los estibadores portuarios, abonados con fondos provenientes del Art. 119. Las compras realizadas comprendieron 4500 camisas, 4500 pantalones, y 9000 pares de guantes de cuero para uso industrial.

Las prestaciones médico-asistenciales se han mantenido en forma eficiente. El servicio médico se presta durante doce horas diarias, contando a tales efectos con la colaboración de seis profesionales y seis enfermeros que cubren las necesidades las 24 horas del dia, afectándose a estos fines dos ambulancias.

Durante el presente Ejercicio, el 17-11-86, se puso en funcionamiento el nuevo equipo de computación ASTRA de NEC, que por sus importantes características técnicas, evita evasiones al sistema y proporciona en forma rápida y precisa todo tipo de datos sobre la contratación de estibadores.

El Directorio señala que el trabajo en el Puerto de Buenos Aires, medido en horas hombre, mantuvo un nivel parejo con relación al ejercicio anterior, y que, a pesar de observarse una pequeña alza del 5,02 %, no logró revertir la tendencia declinante de los últimos años.

En el Cuadro que se expone a continuación, se grafica la situación referida:

EJERCICIO	HORAS HOMBRE TRABAJADAS	DIFERENCIA	PORCENTAJE
31.10.86	2.868.318	–.–	–.–
31.10.87	3.012.391	+ 144.073	5,02 %

El Directorio ha administrado sus recursos propios y los fondos provenientes al Art. 119 con prudencia y mensura. Las inversiones se han efectuado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Los recursos propios del Ente han provenido de:

Aportes Empresarios	₳	4.942.200,58	88,46	%
Rentas Inversiones	₳	21.648,61	0,39	%
Administración Art. 119	₳	99.232,48	1,78	%
Otros Ingresos	₳	523.658,52	9,37	%
	₳	5.586.740,19	100,00	%

Los gastos representaron la suma de ₳ 5.503.359,99 cuyo detalle obra en el Cuadro de Resultados del Balance General.

En Bienes de Uso se invirtieron ₳ 12.056,74.

El manejo de los fondos que administra el Ente originados en la covención colectiva de trabajo Nº 121/75, Art. 119 está reflejado en el balance confeccionado al efecto y que forma parte de los Estados Contables, al igual que los resultados obtenidos con la administración de los mismos.

La gestión económica del presente ejercicio significó para el Ente un superávit de ₳ 1.375,686,97. La administración de los fondos del Art. 119 produjo un déficit de ₳ 139.916,91.

El Ente ha cumplimentado en término las obligaciones con su persona, con los proveedores y las de carácter fiscal, previsional y social. En los tres últimos rubros citados, el saldo existente no exigible a la fecha del Balance ascendia a ₳ 73.199,98.

Antes de finalizar la presente Memoria, el Directorio cumple en señalar la eficiencia que han impuesto en sus tareas los Agentes del Ente, y manifiesta su reconocimiento al Ministerio de Trabajo de la Nación y demás organismos Oficiales, a las Cámaras Empresarias, al Sindicato Unidos Portuarios Argentinos SUPA, así como a sus proveedores y al Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Jorge Eduardo Cota, Presidente.

ENTE DE CONTRATACION PORTUARIA
ENCON

OBJETO: Administración de Centros de Contratación de Personal de la Estiba.

PERSONERIA JURIDICA: Convención Colectiva de Trabajo Nº 420/73.

EJERCICIO Nº 14

Balance General al 31 de octubre de 1987

1º de noviembre de 1986 al 31 de octubre de 1987

ACTIVO

– A VALORES CONSTANTES–

ACTIVOS CORRIENTES:		
1) DISPONIBILIDADES:		
Caja ENCON	3.777.00	
Valores a Depositar ENCON	203.315,70	
Valores a Depositar Art. 119	9.200,90	
Banco Ciudad Cta. nº 1	97.065,47	
Banco Ciudad Cta. nº 2 Art. 119	186,49	313.545,56
II) CREDITOS:		
Deudores por Aportes al ENCON	457.174,77	
Deudores por Aportes Art. 119	20.740,30	
Deudores Varios ENCON	102.760,86	
Deudores Especiales ENCON	743.845.00	
Deudores Especiales Art. 119	405.356.00	
Préstamos Directores	12.000.00	
Pago por Vacaciones	1.200.00	
Préstamos al Personal	7.908,80	1.750.985,73
III) OTROS CREDITOS:		
Existencia en Equipos de Ropa de Trabajo		117.740,23
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES:		2.182.271,52
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
I) BIENES DE USO:		
Neto de Amortizaciones ENCON		250.279,26
Neto de Amortizaciones Art. 119		1.726,75
II) GASTOS DIFERIDOS:		
Gastos pagados p/ Adelant. ENCON	11.105,22	
Alquileres Pagados p/ Adelantado	115.595,02	
Gastos iniciales Equip. Computac.	78.442,67	205.142,91
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES:		457.148,92
TOTAL:		2.639.420,44

PASIVO

			A VALORES CONSTANTES
PASIVOS CORRIENTES:			
I) DEUDAS:			
Sueldos a Pagar:		106.547,71	
Cuentas a Pagar ENCON		76.103,37	
Cuentas a Pagar Art. 119		98.822,16	
Cargas Sociales y Fiscales a Pagar ENCON		73.199,98	
Honorarios a Pagar		43.605,15	
II) PROVISIONES ENCON:			
Para Gastos Aguinaldo	60.513.-		
Para Gastos Honorar.	11.837.-		
Para Otros Gastos	679.-	73.029.-	471.307,37
TOTAL PASIVOS CORRIENTES:			471.307,37
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Fondo Ropa de Trabajo Art. 119		190.845,47	
Ajuste Capital Art. 119		639.374,03	
Resultados No Asignados Art. 119		(374.090,99)	456.128,51
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES:			456.128,51
SUB-TOTAL:			927.435,88

PATRIMONIO NETO

Capital Social	168.122,45	
Ajuste del Capital ENCON	1.174.219,35	
Resultado No Asigandos ENCON	369.642,76	1.711.984,56
TOTAL PATRIMONIO NETO:		1.711.984,56
TOTAL:		2.639.420,44

CUADRO DE RESULTADOS

RECURSOS:		A VALORES CONSTANTES
a) DEL ENCON:		
Aporte de Empresas	4.942.200,58	
Rentas Inversiones	21.648,61	
Administración Art. 119	99.232,48	
Otros Aportes	45.208,52	
Utilidades Venta Rodados	9.120.-	
Ingresos Especiales	1.370.633.-	6.488.043,19

		A VALORES CONSTANTES
GASTOS:		
Sueldos, Remunerac. y Carg. Soc.	3.189.444,05	
Intereses	457.571,72	
Alquileres Equipo de Computación	246.471,65	
Formularios, chequeras y Discos	49.535,99	
Mantenimiento y Conserv. C.nº 1	494.414,21	
Honorarios Directorio	427.880,49	
Honorarios	112.721,17	
Movilidad y Rodados	157.159,60	
Administrativos	125.158,09	
Amortizaciones	129.091,71	
Seguros	36.062,07	
Médicos y Asistenciales	21.312,69	
Tarjetas Identificación	6.678,01	
Ropas y Uniformes	4.350,03	
Fotocopiadora	4.167,18	
Representación	2.120.-	
Amortización Gtos. Inc. Equip. Comput.	39.221,33	5.503.359,99
DIFERENCIA:		984.683,20
Utilidad por exposición a la inflación		391.003,77
SUPERAVIT DEL EJERCICIO:		1.375.686,97
b) DEL ARTICULO 119:		
Aporte de Empresas	285.648,75	
Rentas Inversiones	21.120,81	
Otros Ingresos	1.365.-	
Ingresos Especiales	405.356.-	713.490,56
GASTOS:		
Ropa Entregada	513.182,68	
Administración	148.143,53	
Sobreprecio pagado por financiación	44.244,20	
Seguros	2.003,04	
Amortizaciones	267,44	707.840,89
DIFERENCIA:		5.649,67
Pérdida por exposición a la inflación		(145.566,58)
DEFICIT DEL EJERCICIO ARTICULO 119:		(139.916,91)

Las notas y anexos que se acompañan forma parte de este estado. Informe profesional en documento por separado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

ENTE DE CONTRATACION PORTUARIA —ENCON—

A VALORES CONSTANTES

CONCEPTOS	TOTAL	CAPITAL SOCIAL	SALDO ACTUALIZACION CONTABLE LEY 19.742	SALDO LEY 19.742	AJUSTE DEL CAPITAL	RESULTADOS ACUMULADOS
SALDOS AL 31-10-86	336.297,59	168.122,45	41.553,60	151.127,54	981.538,21	(1.006.044,21)
TRANSFERENCIA SALDO REVALUO	—.—	—.—	(41.553,60)	(151.127,54)	192.681,14	—.—
RESULTADO DEL EJERCICIO SEGUN ESTADO RESPECTIVO	1.375.686,97	—.—	—.—	—.—	—.—	1.375.686,97
SALDO AL 31-10-87	1.711.984,56	168.122,45	—.—	—.—	1.174.219,35	369.642,76

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

ENTE DE CONTRATACION PORTUARIA —ENCON— ARTICULO Nº 119

A VALORES CONSTANTES

CONCEPTOS	TOTAL	CAPITAL SOCIAL	SALDO ACTUALIZACION CONTABLE LEY 19.742	AJUSTE DEL CAPITAL	RESULTADOS ACUMULADOS
SALDOS AL 31-10-86	596.045,42	190.845,47	513,17	638.860,86	(234.174,08)
TRANSFERENCIA SALDO REVALUO	—.—	—.—	(513,17)	513,17	—.—
RESULTADO DEL EJERCICIO SEGUN ESTDO RESPECTIVO	(139.916,91)	—.—	—.—	—.—	(139.916,91)
SALDOS AL 31-10-87	456.128,51	190.845,47	—.—	639.374,03	(374.090,99)

CUENTA PRINCIPAL	VALOR INICIAL			AUMENTOS	DISMINUCIONES	CONVERSION A VALORES CONSTANTES	VALOR AL CIERRE	AMORTIZACIONES				RESULTANTE NETO
	VALOR INICIAL	REVALUOS ANTERIORES	TOTAL					ACUMULADO COMIENZO DEL EJERCICIO	BAJAS	MONTO	ACUMULADO AL CIERRE	
MUEBLES Y UTILES	4.561,34	20.736,23	25.297,57	1.624.-	–.–	32.429,28	59.350,85	7.926,56	–.–	9.227,13	17.153,69	42.197,16
RODADOS	2.420,16	28.429,44	30.849,60	–.–	1,63	27.577,31	58.425,28	16.022,34	1,63	20.711,98	36.732,69	21.692,59
INSTALAC. CENTRO 1.	18.243,31	103.359,10	121.602,41	5.762,15	–.–	147.733,98	275.098,54	43.699,08	–.–	70.208,51	113.907,59	161.190,95
INSTALAC. ADM. CENTRAL	100,81	784,29	885,10	–.–	–.–	649,49	1.534,59	500,44	–.–	306,23	806,67	727,92
I. B. M.	16,90	39.372,08	39.388,98	–.–	–.–	34.301,55	73.690,53	20.947,28	–.–	28.272,61	49.219,89	24.470,64
MUEBLES Y UTILES ART. 119	246,33	513,17	759,50	–.–	–.–	1.336,52	2.096,02	101,83	–.–	267,44	369,27	1.726,75
	25.588,85	193.194,31	218.783,16	7.386,15	1,63	244.028,13	470.195,81	89.197,53	1,63	128.993,90	218.189,80	252.006,01

CUENTA ROPA DE TRABAJO ART. 119

A VALORES CONSTANTES

DETALLE	ACTIVO	PASIVO
Valores a Depositar Art. 119	9.200,90	
Banco Ciudad Art. 119 Cta. nº 2	186,49	
Deudores por Aportes Art. 119	20.740,30	
Deudores Especiales Art. 119	405.356.00	
Equipos y Ropa de Trabajo Art. 119	117.740,23	
Muebles y Utiles Art. 119 Neto de Amortizaciones	1.726,75	
Cuentas a Pagar Art. 119		98.822,16
Fondo Ropa de Trabajo Art. 119		190.845,47
Ajuste de Capital Art. 119		639.374,03
Resultados No Asignados Art. 119		(374.090,99)
	554.950,67	554.950,67

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. Información Presentada:

1.1 Los Estados Contables que se presentan están ajustados para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda y cumplir con lo requerido por el Art. nº 62 de la ley 22.903. Integrando los estados contables confeccionados, se acompaña Balance General y Cuadro de Resultados referidos a la administración de fondos del Art. 119.

2. Mecanismo de Ajuste aplicado para determinar los estados contables ajustados por inflación:

2.1. Se han aplicado los coeficientes que surgen del índice de precios al por mayor nivel general, determinados por el INDEC.

2.2. Los activos y pasivos monetarios en australes (disponibilidades, créditos y deudas), están expresados en moneda de cierre, por lo que no fueron reexpresados.

2.3. La existencia de ropa de trabajo Art. 119 se ha valuado a su costo, reexpresado en moneda de cierre, que no supera a su valor neto de realización.

2.4. Las cifras ajustadas de los bienes de uso, surgen de la realización del Revalúo Contable Ley 19.742 hasta el ejercicio 1985/1986 reexpresando los valores de los bienes a moneda de cierre durante el presente ejercicio.
Los mismos han sido amortizados por el método de la línea recta, empleando tasas anuales de uso general, suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. En el caso de los bienes de uso que conforman el rubro instalaciones se han efectuado amortizaciones extraordinarias por un total del 20 % anual, en razón de lo expresado en el punto 5. El valor de los bienes de uso en su conjunto no supera su valor de utilización económica.

2.5. Los rubros componentes del patrimonio neto se actualizan con el procedimiento indicado en 2.1.

2.6. Los créditos no monetarios están reexpresados en moneda de cierre.

3. Bienes de responsabilidad restringida:

3.1. El Ente no posee bienes en esta condición legal.

4. Administración fondos:

4.1 Los recursos propios del Ente se originan en las cláusulas de la Convención Colectiva de Trabajo nº 420/73. Administra los fondos provenientes de lo estipulado en la Convención Colectiva de Trabajo nº 121/75.

5. Inmuebles ocupados por el Ente:

5.1. Son de propiedad del Estado nacional, y el Ente los utiliza a título precario otorgado por la A.G.P.

6. Riesgo máximo por ruptura de contrato de trabajo:

6.1 Conforme con el dictamen nº 6 del C.P.C.E. de Capital Federal, se ha estimado el mismo en australes: 1.214.649.

7. Capital Social:

7.1 Atendiendo a lo dispuesto por la Inspección General de Justicia, el Capital Social a la fecha del Balance General es de australes: 168.122,45.

8. Estados Contables Históricos:

8.1 Se adjuntan los estados contables históricos que han servido de base para la confección de los estados contables a moneda constante.

ANEXO

ACTIVO

A VALORES HISTORICOS

ACTIVOS CORRIENTES:

I) DISPONIBILIDADES:

Caja ENCON	3.777.00	
Valores a Depositar ENCON	203.315,70	
Valores a Depositar Art. 119	9.200,90	
Bco. Ciudad de Bs. As. Cta. nº 1	97.065,47	
Bco. Ciudad de Bs. As. Cta. nº 2 Art. 119	186,49	313.545,56

II) CREDITOS:

Deudores Especiales ENCON	743.845.00	
Deudores Especiales Art. 119	405.356.00	
Deudores por Aportes al ENCON	457.174,77	
Deudores por Aportes al Art. 119	20.740,30	
Deudores Varios al ENCON	102.760,86	
Pago p/ vacaciones al personal ENCON	1.200.00	
Préstamos al Pesonal del ENCON	7.908,80	
Préstamos Directores	12.000.00	1.750.985,73

III) OTROS:

Existencia en Equip. Ropa Art. 119		63.062,10
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES:		2.127.593,39

ACTIVOS NO CORRIENTES:

I) BIENES DE USO SEGUN ANEXO A:

Neto de Amortizaciones ENCON		89.243,10
Neto de Amortizaciones Art. 119		553,45

II) GASTOS DIFERIDOS:

Gastos Pagados por Adelantado ENCON	9.124,51	
Alquileres Pagados por Adelantado	29.447,44	
Gastos iniciales Equipo de Comput.	8.058,41	46.630,36
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES:		136.426,91
TOTAL:		2.264.020,30

PASIVO

A VALORES HISTORICOS

PASIVOS CORRIENTES:

I) DEUDAS:

Sueldos a Pagar	106.547,71
Cuentas a Pagar ENCON	76.103,37
Cuentas a Pagar Art. 119	98.822,16
Cargas Soc. y Fisc. a Pagar ENCON	73.199,98
Honorarios a Pagar	43.605,15

PASIVO

A VALORES HISTORICOS

PREVISIONES:			
Para Gastos Aguinaldo	60.513.-		
Para Gastos Honorarios	11.837.-		
Para Otros Gastos	679.-	73.029.-	471.307,37
TOTAL PASIVOS CORRIENTES:			471.307,37
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Fondo Ropa de Trabajo Art. 119		190.845,47	
Saldo Revalúo Contable Ley 19.742 Artículo Nº 119		513,17	
Resultado del Ejercicio		208.918,44	400.277,08
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES:			400.277,08
SUB-TOTAL:			871.584,45
PATRIMONIO NETO:			
Capital Social		168.122,45	
Resultados no Asignados		1.031.632,26	
Saldo Revalúo Contable ENCON Capitalizable		151.127,54	
Saldo Revalúo Contable ENCON no Capitalizable		41.553,60	1.392.435,85
TOTAL:			2.264.020,30

CUADRO DE RESULTADOS

— RECURSOS — A VALORES HISTORICOS

a) ENCON:		
Aporte de Empresas	3.017.808,60	
Rentas Inversiones	15.380,06	
Administración del Art. 119	58.317,23	
Otros Aportes	40.927,59	
Utilidades Venta Rodados	6.000.-	
Ingresos Especiales	1.370.633.-	
	4.509.066,48	
b) DEL ARTICULO 119:		
Aporte de Empresas	164.502,75	
Rentas Inversiones	9.296,17	
Otros Ingresos	720.-	
Ingresos Especiales Art. 119	405.356.-	
	579.874,92	5.088.941,40

— GASTOS —

a) DEL ENCON:		
Sueldos, Remun. y Cargas Sociales	1.691.928,44	
Intereses	455.481,31	
Alquiler Equipo de Computación	151.736,98	
Formularios, chequeras y discos	22.391.-	
Tarjetas de Identificación	2.565,98	
Honorarios de Directorio	261.246,55	
Honorarios	66.447,60	
Seguro	19.057.-	
Movilidad y Rodados	85.930,23	
Mantenimiento y Conservación C. nº 1	293.688,05	
Administrativos	71.553,89	
Médicos y Asistenciales	11.644,28	
Ropa y Uniformes	2.791,88	
Amortizaciones	45.438,78	
Representación	2.120.-	
Fotocopiadora	2.640,99	
Amortización Gastos Inic. Equip. Comp.	4.029,20	
	3.190.692,16	
b) DEL ARTICULO 119:		
Varios	53.481,13	
Ropa Entregada	250.739,51	
De Administración	29.182,74	
Seguros	832.-	
Sobreprecio Pagado	36.616,88	
Amortizaciones	104,22	
	370.956,48	3.561.648,64
SUB-TOTAL:		1.527.292,76
MENOS:		
Utilidad Artículo 119		208.918,47
UTILIDAD DEL EJERCICIO:		1.318.374,32

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

ENTE DE CONTRATACION PORTUARIA —ENCON—

HISTORICO

CONCEPTO	TOTAL	CAPITAL SOCIAL	SALDO ACTUALIZACION CONTABLE LEY 19.742	SALDO LEY 19.742	RESULTADOS ACUMULADOS
SALDOS AL 31-10-86	74.061,53	168.122,45	41.553,60	151.127,54	(286.742,060)
RESULTADO DEL EJERCICIO SEGUN ESTADO RESPECTIVO	1.318.374,32	—.—	—.—	—.—	1.318.374,32
SALDOS AL 31-10-87	1.392.435,85	168.122,45	41.553,60	151.127,54	1.031.632,26

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

ENTE DE CONTRATACION PORTUARIA —ARTICULO Nº 119

HISTORICO

CONCEPTO	TOTAL	CAPITAL SOCIAL		RESULTADOS ACUMULADOS
SALDOS AL 31-10-86	191.358,64	190.845,47	513,17	—.—
RESULTDO DEL EJERCICIO SEGUN ESTADO RESPECTIVO	208.918,44	—.—	—.—	208.918,44
SALDOS AL 31-10-87	400.277,08	190.845,47	513,17	208.918,44

Dr. Pedro J. Aramendi, Síndico. — Dr. José C. Castro, Síndico. — Dr. Jorge Eduardo Cota, Presidente.

INFORME DE LA SINDICATURA

Señores
Ministerio de Trabajo de la Nación Argentina
Cámaras Empresarias
Sindicato Unidos Portuarios Argentinos

De acuerdo con expresas disposiciones legales el directorio del Ente de Contratación Portuaria — ENCON, ha sometido a vuestro examen, la Memoria, Inventario General, Balance General y Anexos, Cuadro de Resultados de evolución del Patrimonio Neto, Nota a los Estados Contables y Ajuste por inflación, correspondientes al décimo cuarto ejercicio económico de la entidad, cerrado en fecha 31 de octubre de 1987. La documentación verificada incluye el Balance General y Cuadro de Resultados correspondientes a la cuenta Ropa de Trabajo Art. nº 119.

Las cifras expuestas en los Estados Contables son coincidentes con las registradas en los libros y reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera del Ente. Se han verificado los comprobantes que avalan los asientos contables, de acuerdo a normas generales de auditoría, habiéndose obtenido las explicaciones e informaciones que fueron solicitadas.

Atentamente.

DICTAMEN DEL AUDITOR

A los Señores
Directores del Ente de
Contratación Portuaria — ENCON—

He examinado el Balance General, los Estados de Resultados y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ENTE DE CONTRATACION PORTUARIA — ENCON, con domicilio en la Av. Edison s/nº Dna. "D" Cabecera— Puerto Nuevo, Capital Federal, documentación que corresponde al ejercicio nº 14 cerrado al 31-10-87. Complementando la documentación referida, fue objeto de revisión el Balance General y Cuadro de Resultados, correspondiente al fondo de la Cuenta Ropa de Trabajo Art. nº 119, que el Ente administra.

El examen se ha efectuado de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas, y el mismo comprendió el Balance General expresado con cifras a valores históricos que forma parte de la documentación confeccionada.

El Ente presenta sus estados contables de acuerdo con lo establecido por la Inspección General de Justicia; Ley 22.903 en su Art. nº 62, y de acuerdo a la metodología estatuida por la Resolución Técnica nº 6 del 30 de mayo de 1984 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

En mi opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del Ente de contratación Portuaria — ENCON al 31 de octubre de 1987, los resultados de sus operaciones y el estado de evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Informo que los estados contables de registros llevados de acuerdo con las normas legales, y que el Ente a la fecha del Balance General registraba una deuda devengada — no exigible— con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional de A 41.093,27.

Buenos Aires, 15 de abril de 1988. — Dr. Pedro J. Aramendi, Síndico, C.P.C.E.C.F. Tº 56, Fº 44.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 07/06/88. Legalización Nº 46.673 D T. 2.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Aramendi Pedro Juan tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 56, Fº 44 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Enrique E. Veregui, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 6/10 Nº 22.005 10/10/88

EL TRUST VIVIENDAS S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u Otros Inmuebles

Fecha en que cumple el plazo de duración de la Sociedad: 4 de noviembre de 2064

Balance General

CORRESPONDIENTE AL 23º EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1988
(Cifras Expresadas en Australes)

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	
— Efectivo	3.777.112
— Bancos y Corresponsales	1.109.678
	4.886.790
TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con Cotización	1.130.491
— Sin Cotización	1.342.243
	2.472.734
PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales	
— Documentos a Sola Firma	982.416
— Hipotecarios	6.636.816
— Otros	23.354.641
	30.973.873
Menos: Intereses Documentados	295
	30.973.578
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Cobrar	63.690.669
Menos: Previsiones (Anexo F)	1.056.217
	93.608.030
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
— B.C.R.A. Diversos	39.226.217
— Diversos	2.000.000
	41.226.217
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Cobrar	14.710.936
	55.937.153
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— Entidades Financieras	219.708
CREDITOS DIVERSOS	
— Ahorro Obligatorio	558.374
— Deudores Varios	96.153
— Deudores por venta de Bienes Tomados en Def. Créditos	32.340
— Otros	24.155
	711.022
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Cobrar	78.379
	789.401
BIENES DE USO (Anexo D)	1.229.874
BIENES DIVERSOS (Anexo D)	18.305.362
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.326
TOTAL ACTIVO	177.451.378

PASIVO	
DEPOSITOS	
Capitales	
— Ahorro Común y Especial	2.896.551
— Plazo Fijo	76.102.507
— Otros	1.188.391
	80.187.449
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Pagar	3.720.234
	83.907.683
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales	
— Banco Central de la República Argentina	26.538.958
— Otros Bancos y Organismos Internacionales	2.000.000
— Diversas	465.428
	29.004.386
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Pagar	37.643.592
	66.647.978
OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales	
— Acreedores Varios	277.943
— Anticipos por Venta de Bienes	140.000
— Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	105.355
— Impuestos a Pagar	20.839
— Otras	88.697
	632.834
TOTAL PASIVO	151.188.495

PATRIMONIO NETO

CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	2.038.732
AJUSTES AL PATRIMONIO	24.401.956
SUB-TOTAL	26.440.688
RESERVA DE UTILIDADES	41.967
RESULTADOS NO ASIGNADOS	-219.772
TOTAL PATRIMONIO NETO	26.262.883
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	177.451.378

CUENTAS DE ORDEN

– Garantías Recibidas	65.883.045
– Otras Garantías Otorgadas	449.600
– Garantías Otorgadas por Obligaciones Directas	48.504.708
– Valores en custodia	590.200

ESTADO DE RESULTADOS

	Operaciones en Australes	Operaciones en Moneda Extranjera	Total
INGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e Intereses por Préstamos y Otros Créditos por Intermediación Financiera	219.539.453	0	219.539.453
– Resultado por Títulos Públicos y Participaciones Transitorias	4.000.600	433.790	4.434.390
– Diferencia de Cotización de Moneda Extranjera	0	776.185	776.185
	223.540.053	1.209.975	224.750.028
EGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e Intereses por Depósitos y OtrasObligaciones por Intermediación Financiera	- 201.875.732	0	-201.875.732
– Aporte Fondo de Garantía	- 243.608	0	- 243.608
	- 202.119.340	0	- 202.119.340
CARGO POR INCOBRABILIDAD	- 1.669.584	0	- 1.669.584
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACIONFINANCIERA	- 8.995.247	- 700.452	- 9.695.699

GASTOS DE ADMINISTRACION

– Remuneraciones y Cargas Sociales	- 4.375.788
– Honorarios y Servicios Administrativos Contratados	- 1.830.352
– Alquileres	- 1.233.314
– Servicios de Seguridad	- 589.618
– Electricidad y Comunicaciones	- 571.012
– Depreciación Bienes de Uso	- 450.940
– Propaganda y Publicidad	- 437.540
– Gastos de Mantenimiento, Conservación y Reparaciones	- 411.695
– Otros	- 984.261
	- 10.884.520
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	380.885
UTILIDADES DIVERSAS	
– Ajustes e Intereses por Créditos Diversos	704.982
– Alquileres	249.020
– Utilidad por Operaciones con Bienes Diversos	46.867
– Otras	14.186
	1.015.055
PERDIDAS DIVERSAS	
– Depreciaciones Bienes Diversos	- 143.013
– Otras	- 18.031
	- 161.044
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	- 992.977
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	241.919

Las notas y los anexos A, B, C, D, F, G, H, y K que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

RUBROS	Casa Matriz y Filiales en el país	Filiales en el Exterior	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	297.950	–	297.950
Títulos Públicos	231.126	–	231.126
Participaciones en otras sociedades	219.708	–	219.708
TOTAL	748.784	–	784.784
CUENTAS DE ORDEN			
Otras garantías otorgadas	449.600	–	449.600
Valores en custodia	590.200	–	590.200
	1.039.800	–	1.039.800

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.
Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio.
Como principio general, la reexpresión en moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.
Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Disponibilidades en moneda extranjera: fueron convertidas al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el mercado libre, vigente al cierre del ejecicio. La diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Títulos públicos:
- Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes (contado inmediato) al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultdos del ejercicio.
- Sin cotización: se valuaron a su valor nominal ajustado, más las rentas devengadas a la fecha de cierre del ejercicio.

c) Devengamiento de ajuste e intereses:
- Los ajustes de capital fueron devengados sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, distribuyéndolos linealmente en proporción a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.
- Los interses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los periodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones con cláusulas de ajuste de capital, o no ajustables y por un lapso total de vigencia inferior a 92 dias, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad:
Se determinó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la cartera de préstamos, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones.
No se han constituido las previsiones adicionales requeridas como consecuencia de las modificaciones introducidas por la Comunicación "A" 1171 del B.C.R.A., del 8 de abril de 1988 ya que, considerando las características de la cartera y de sus garantías, en opinión de la Gerencia de la entidad y de sus asesores legales, los riesgos de incobrabilidad se encuentran adecuadamente cubiertos con las previsiones antes mencionadas. El efecto acumulado, computado a partir del mes de abril de 1988, asciende a aproximadamente 1.600.000.

e) Participaciones en otras sociedades – no controladas– (sin cotización):
Se valuaron al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidas, convertidas al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el mercado libre, vigente al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

f) Bienes de uso y bienes diversos: se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

g) Indemnizaciones por despido: de acuerdo con lo requerido por el Banco Central de la República Argentina, la entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

h) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas en moneda del cierre del ejercicio, excepto el rubro "Capital social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

i) Cuentas del estado de resultados: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio de la siguiente forma:
- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.
- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.
- El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en dos cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. CAMBIOS EN LOS CRITERIOS CONTABLES RESPECTO DE LOS APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR

Hasta el cierre del ejercicio anterior la entidad valuaba los Títulos para la Reactivación Inmobiliaria a su costo de suscripción. A partir del presente ejercicio, y de acuerdo con las prescripciones de la Comunicación "A" 777 del Banco Central de la República Argentina, la entidad valúa dichos títulos a su valor nominal ajustado más las rentas devengadas a la fecha de cierre del ejercicio.
El efecto acumulativo de dicho cambio al inicio del ejercicio por 581.378 fue registrado contablemente con crédito a la cuenta "Resultados no asignados - Ajuste de resultados de ejercicios anteriores".
En caso de no haberse efectuado este cambio, el resultado del ejercicio hubiera disminuido en aproximadamente 471.000, mientras que el patrimonio neto hubiera disminuido en aproximadamente 1.052.000.

3. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta incluye los siguientes conceptos:

a) El ajuste resultante de la aplicación de las instrucciones recibidas, el 5 de agosto de 1987, del Banco Central de la República Argentina en relación con el cómputo del redescuento previsto por la Comunicación "A" 955 (Régimen de recálculo de deudas hipotecarias) y la compensación establecida por el artículo 13 de la Ley 23.370. El efecto neto de dicho ajuste al inicio del ejercicio, asciende a 2.406.263.- y fue registrado contablemente con crédito a la cuenta de referencia.

b) El efecto resultante del cambio de criterio de valuación de los Títulos para la Reactivación Inmobiliaria, expuesto en la nota 2 a los estados contables.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 30 de junio 1988 existen documentos de la cartera activa de la entidad por 48.504.708.-, que garantizan pasivos con el Banco Central de la República Argentina.

b) El rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" incluye depósitos por 26.411.712.-, constituidos por la entidad en el Banco Central de la República Argentina y que se encuentran indisponibles de acuerdo con las siguientes normas:

Comunicación del B.C.R.A.	Concepto	Importe
"A" 1096	Saldo remanente del "Depósito especial por operaciones a tasa de interés", el cual podrá ser parcialmente transferido a otras entidades o afectado en garantía conforme a las disposiciones de dicha Comunicación.	7.814.276
"A" 1181/ 1191	Depósito indisponible constituido sobre ciertos depósitos a plazo fijo, conforme a las disposiciones establecidas en dichas comunicaciones.	7.816.816
"A" 1184	Depósito indisponible establecido a partir de mayo de 1988, relacionado con las operaciones ajustables por índice de precios combinados.	5.036.336
"A" 1187	Depósito a plazo equivalente al 45 % del "Depósito especial" Comunicación "A" 1096 al 30 de abril de 1988, el cual podrá ser parcialmente afectado en garantía de préstamos interfinancieros.	5.744.284
	Total	26.411.712

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Durante el ejercicio no se ha contabilizado provisión para el impuesto a las ganancias por haberse estimado la existencia de quebranto impositivo.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33-LEY 19.550

Los saldos al 30 de junio de 1988 correspondientes a las operaciones efectuadas con la sociedad controlante, El Trust Joyero S. A. son los siguientes:

Activo	
Préstamos	158.934
Resultados	
Ingresos Financieros	336.077

7. EVOLUCION DE LA CUENTA "AJUSTE DEL CAPITAL"

La evolución del saldo de la cuenta "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital" fue la siguiente:

— Saldo al 1/7/83 determinado según las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina		7.288
— Ajustes por reexpresión de las cuentas correspondientes, efectuados durante los ejercicios terminados en las siguientes fechas:		
Al 30/06/84	182.696	
Al 30/06/85	2.294.402	
Al 30/06/86	435.504	
Al 30/06/87	2.411.657	
Al 30/06/88	21.447.167	26.771.426
— Absorción de pérdidas aprobadas por la Asamblea de Accionistas del 28 de abril de 1986		(392.238)
— Contabilización de los saldos por actualización contable derivados de la aplicación de la Ley Nº 19.742 y su reglamentación		
Al 30/06/84	151.828	
Al 30/06/85	1.987.539	
Al 30/06/86	337.427	(2.476.794)
— Reclasificación de los saldos por actualización contable Ley Nº 19.742, por aplicación de la Comunicación "A" 989 del Banco Central de la República Argentina del 26/02/87,		492.274
— Saldo al 30 de junio de 1988		24.401.956

8. GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos, Ley Nº 21.526.

9. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/07/88. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS. José Antonio Bugallo, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 60 - Fº 187. — José L. Eldla, Gerente Administrativo. — José M. Vázquez, Gerente General. — Julio J. Martínez, p/ Comisión Fiscalizadora. — Juan M. Peire, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
EL TRUST VIVIENDAS S. A.
DE AHORRO Y PRESTAMO PARA
LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES
Corrientes 1101
CAPITAL FEDERAL

1) Hemos examinado el balance general de EL TRUST VIVIENDAS, S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES al 30 de junio de 1988 y los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

2) Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, cumplimentando asimismo las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

3) Tal como se explica detalladamente en la nota 1.d) a los estados contables, la entidad no ha registrado contablemente las previsiones adicionales establecidas como consecuencia de las modificaciones introducidas por la Comunicación "A" 1171 del Banco Central de la República Argentina del 8 de abril de 1988. El efecto correspondiente se expone en la mencionada nota.

4) En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES al 30 de junio de 1988 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales y, excepto por lo mencionado en el párrafo precedente, con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas fueron aplicadas, excepto por el cambio en la valuación de los títulos para la reactivación inmobiliaria mencionado en la nota 2 a los estados contables, sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

5) Informamos además, en cumplimiento de disposiciones vigentes, que en nuestra opinión:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 30 de junio de 1988 las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión que surgen de los registros contables ascienden a ₳ 98.675, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 29 de julio de 1988. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS. José Antonio Bugallo, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 60 - Fº 187.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 11/08/88, Legalización Nº 51172 D T. 15.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Bugallo José Antonio tiene registrada en ese Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 60, Fº 187 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 Capital Federal.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

— ACLARACION —

CONTINENTAL BANK

Continental Illinois National Bank of Trust Company of Chicago

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-1987

En la edición del 8 de setiembre de 1988, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ESTADO DE RESULTADOS G. GASTOS DE ADMINISTRACION	Total	Saldos al 31-12-86
DONDE DICE: —Otros	2.415.059	2.232.104
DEBE DECIR: —Otros	2.425.059	2.232.104
DONDE DICE: U. UTILIDADES DIVERSAS		
DEBE DECIR: H. UTILIDADES DIVERSAS		

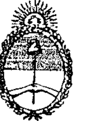
En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
NOTA F - EVOLUCION DE LA CUENTA "AJUSTES AL PATRIMONIO - AJUSTE DEL CAPITAL"

DONDE DICE: Saldo Neto al 31 de diciembre de 1983	3.682.454
DEBE DECIR: Saldo Neto al 31 de diciembre de 1985	3.682.454

e. 7/10 Nº 8839 v. 7/10/88

CODIGO PENAL

Texto ordenado de la Ley Nº 11.179



SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

SEPARATA Nº 236
Decreto Nº 3.992/84
Precio: ₳ 40

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 1013